

1970

I N D I C E

Página

INTRODUCCION

1.	Algunas generalidades	I
2.	Nuestra Ley Orgánica	I
3.	El adiestramiento de funcionarios y la Contraloría	II
4.	El asesoramiento técnico en nuestros cuadros	IV

PARTE PRIMERA

INFORME FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO

CAPITULO PRIMERO: Análisis Financiero del Gobierno Central .

A.	El resultado de la liquidación del Presupuesto total.....	1
	<u>Apéndice:</u> La liquidación ajustada del Presupuesto.....	9
B.	Análisis más amplio de los principales factores incidentes en el resultado de la liquidación del Presupuesto:.....	11
	1. Los Ingresos y Recursos.....	11
	2. Las Exenciones de Aduana.....	16
	3. El financiamiento mensual, Acumulado, del Presupuesto.....	24
	4. Detalles Comparativos de los Ingresos de 1970.....	32
	5. Pormenores de la ejecución del Presupuesto de gastos.....	44
	<u>Apéndice:</u> Estado sobre el avance físico de los Proyectos de Inversión Financiados por Presupuestos-Extraordinarios.....	51

IV.	<u>El Estado de la Deuda de las Instituciones Autónomas y Semiautónomas</u>	127
-----	---	-----

Lista de Instituciones Públicas Descentralizadas según clasificación Institucional del Sector Público.....

<u>Apéndice:</u>	Instituciones de carácter privado sujetas a la fiscalización de la Contraloría.....	132
------------------	---	-----

CAPITULO CUARTO: El Sector Público

1.	El Sector Público en la Economía. La cuenta Económica Consolidada.....	137
2.	La esfera de acción del Sector Público	141
3.	Deuda Consolidada del Sector Público..	145

PORTE SEGUNDA

EVALUACION DE LA GESTION DE FISCALIZACION

I.	Evaluación de la función de Fiscalización Preventiva (Pre-Auditoría).....	152
II.	Evaluación de la Post-Auditoría.....	156
III.	Las Asesorías en torno a la gestión de Fiscalización.....	158
	1. La Asesoría Legal.....	158
	2. Los Estudios Económicos.....	159
	3. Las Licitaciones.....	160

PARTE TERCERA

INFORMACION ESTADISTICO-FINANCIERA

DEL SECTOR PUBLICO 1969-70

	<u>Quadro #</u>
I. <u>Gobierno Central</u>	
La liquidación de los presupuestos ordinario y extraordinarios por número - de ley.....	1
Liquidación conjunta de los presupuestos ordinario y extraordinarios, según fuentes de recursos y destino de los fondos.....	2
La liquidación definitiva del Presupuesto Ordinario de 1969.....	3
Principales movimientos registrados en la ejecución de los presupuestos ordinario y extraordinario 1970.....	4
Principales movimientos registrados en la ejecución de los presupuestos ordinario y extraordinarios 1970.....	5
La ejecución del Presupuesto de 1970-- por Instituciones y objetos del gasto.	6
La ejecución del Presupuesto por instituciones y por tipo de presupuesto (ordinario y extraordinarios) 1970.....	7
Movimientos registrados en el Presupuesto Ordinario (Ley 4474) de 1970, - por Instituciones.....	8
Liquidación del presupuesto ordinario- de gastos en 1970, según los objetos- del gasto y principales movimientos registrados.....	9
Los gastos totales y su estructura, - 1965-70, por instituciones.....	10
La liquidación comparada de los presupuestos totales 1960-1970.....	10-A
El estado de los presupuestos extraordinarios por fuentes, destino, utilidades y saldos a rivalidad 1964-70..	11

Liquidación definitiva de los presupuestos de 1969 a 30 de junio de 1970, por instituciones y tipo de presupuestos.....	12
Liquidación definitiva del presupuesto ordinario de 1969 (a 30 de junio de 1970), por instituciones	13
Liquidación definitiva del presupuesto ordinario de 1969 (a 30 de junio de 1970).....	14
Algunas relaciones de impuestos y variables macroeconómicas, 1964-1970.....	15
Estructura de la tributación del presupuesto ordinario 1961-70.....	16
La tributación (por impuestos) del Gobierno Central y el PIB 1961-70.....	17
El crecimiento de los principales ingresos corrientes 1961-70.....	18
La estructura de los ingresos corrientes ordinarios, 1961-70.....	19
Gastos totales ejecutados 1965-70 por objeto del gasto.....	19-A
Gráfico 3 - Ingresos Efectivos Ordinarios 1961-70.	
Gráfico 4 - Gobierno Central Estructura de la Tributación 1961-70.....	
Detalle del Presupuesto de ingresos total ejecutado en 1970.....	20
Los ingresos y recursos totales ejecutados en 1970	21
Ingresos efectivos ordinarios 1961-70.....	22
Estructura de los ingresos presupuestos en 1970...	23
Flexibilidad de la tributación 1960-70.....	24
Los ingresos y recursos percibidos por meses en 1970.....	28
Egresos efectivos mensuales según clasificación económica, 1970.....	29
La clasificación económico-funcional, 1970.....	30
El financiamiento mensual acumulado del presupuesto total, 1970.....	31
La clasificación económica de ingresos y gastos - 1969-70.....	32
Algunos factores de la ejecución, incidentales en el resultado final de la liquidación del presupuesto total, 1969.....	32-A
La liquidación del Presupuesto total en 1969, por tipo de presupuesto.....	32-B

La ejecución directa e indirecta del presupuesto de gasto 1969-70.....	33
-Clasificación económico-funcional 1969.....	34
<u>Detalle de la liquidación del Presupuesto Ordinario 1970, del Gobierno Central, por Títulos, Capítulos, Programas y Partidas.....</u>	1-C - 184-C
Asamblea Legislativa.....	1-C
Contraloría General de la República.....	1-C
Presidencia de la República.....	2-C
Ministerio de Gobernación.....	3-C
Ministerio de Relaciones Exteriores.....	5-C
Ministerio de Seguridad Pública.....	6-C
Ministerio de Hacienda.....	7-C
Ministerio de Agricultura.....	9-C
Ministerio de Industria y Comercio.....	11-C
Ministerio de Transportes.....	12-C
Ministerio de Educación.....	16-C
Ministerio de Salubridad Pública.....	18-C
Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.....	19-C
Poder Judicial.....	20-C
Tribunal Supremo.....	21-C
Pensiones y Jubilaciones.....	22-C
Prestaciones Legales.....	23-C
Sentencias y Resoluciones.....	24-C
Subvenciones a Instituciones y Asistencia Médico Social.....	25-C
Subvenciones a Instituciones Culturales y de Educación.....	28-C
Subvenciones de Culto.....	32-C
Subvenciones a Entidades Gremiales.....	33-C
Cuotas a Organismos Internacionales.....	34-C
Subvenciones a Instituciones y Empresas Estatales.....	38-C
Subvenciones Administraciones Locales.....	39-C
Recursos del Estado que por iniciativa de los señores Diputados se distribuyen a las distintas instituciones.....	40-C
Aporte a las Provincias de Limón y Puntarenas según Ley 1842.....	99-C

Sección Pública.....		108-C
<u>Presupuestos Extraordinarios:</u>	<u>Ley N°:</u>	
Obras Escolares.....	3365	120-C
Carretera a Limón y Otras Obras.....	3652	121-C
Carretera El Coco-San Ramón.....	3862	122-C
Gastos varios (Bonos).....	4089	123-C
Carretera al Coco-San Ramón.....	4227	124-C
Obras Escolares....(Bonos Escolares)	4268	125-C
Saldos Revalidados.....	4298	142-C
Gastos Varios (AID).....	4347	143-C
Construcción y Mejoramiento Caminos- Accesos.....	4360	148-C
Construcción de Carreteras.....	4452	149-C
Carretera Arizona-Peñas Blancas.....	4459	150-C
Complemento al Presupuesto Ordinario	4475	151-C
Conservación de Vías y Subv.....	4529	164-C
Carretera Heredia Puerto Viejo.....	4535	166-C
Carretera Naranjo Los Chiles.....	4536	167-C
Agricultura y Ganadería.....	4546	168-C
Imprenta Nacional.....	4566	170-C
Carretera Siquirres-Limón.....	4570	171-C
 Clasificación Funcional. 1969-70....		35
II. <u>Municipalidades (Gobiernos Locales)</u>		
Liquidación del Presupuesto de Ingresos, se- gún clasificación económica, 1970		36
Liquidación del presupuesto de egresos por ob- jeto del gasto, 1970.....		37
Clasificación económico-funcional, 1970.....		38
Clasificación económico-funcional, 1969.....		39
Liquidación del Presupuesto de Ingresos de Las Juntas Cantonales de Caminos, 1970.....		40
Liquidación del presupuesto de egresos, por objeto del gasto, 1970, (Juntas Cantonales de Caminos).....		41
III. <u>Instituciones Descentralizadas de Servicios:</u>		
Liquidación del Presupuesto de Ingresos según clasificación económica, 1970.....		42

Liquidación del Presupuesto de Egresos por objeto del gasto, 1970.....	43
La clasificación económico-funcional del gasto 1970.....	44
La clasificación económico-funcional del gasto 1969.....	44-A
IV. <u>Empresas Centralizadas del Gobierno:</u>	
Liquidación del Presupuesto de ingresos de las empresas centralizadas 1970.....	45
Liquidación del Presupuesto de egresos, por objeto del gasto, de las empresas centralizadas.....	46
Clasificación económico-funcional del gasto de las empresas centralizadas.....	47
V. <u>Empresas Públicas Independientes:</u>	
Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 1970.....	48
Liquidación del Presupuesto de Egresos, por objeto del gasto, 1970.....	49
Clasificación económico-funcional del gasto, 1970..	50
Clasificación económico-funcional del gasto, 1969..	50-A
VI. <u>Intermediarios Financieros:</u>	
Liquidación del Presupuesto de Ingresos, 1970.....	51
Liquidación del presupuesto de egresos, por objeto del gasto, 1970.....	52
Clasificación económico-funcional del gasto 1970...	53
Clasificación económico-funcional del gasto, 1969..	54
VII. <u>Instituciones Privadas sujetas a la fiscalización de la Contraloría General de la República (Información Parcial).</u>	
Ingresos efectivos 1969-70.....	80
Egresos efectivos, por objeto del gasto, 1969-70...	81
VIII. <u>La Deuda Pública:</u>	
1. <u>Gobierno Central:</u>	
Situación de la deuda pública a 31 de diciembre de 1970.....	56
Situación de las emisiones vigentes de bonos del sector público al 31 de diciembre de 1970.....	57

Servicio de la deuda pública, 1970 con detalle de - crédito y servicios.....	58
Estado de los avales otorgados (al 31 de Dic. de - 1970).....	60
2. <u>Instituciones Descentralizadas:</u>	
Deuda consolidada, situación al 31 de diciembre de - 1970.....	61
Situación de la deuda (al 31 de Dic. de 1970) conso - lidada, por instituciones y por tipo de deuda.....	62
3. <u>Municipalidades (Gobiernos Locales):</u>	
Situación de la deuda al 31 de diciembre de 1970...	63
4. <u>Sector Público:</u>	
Situación de la deuda consolidada al 31 de diciem - bre de 1970.....	64
Saldos y variaciones de la deuda consolidada al 31 de diciembre de 1970.....	65
Saldos y variaciones de la deuda consolidada por - instituciones del sector público.....	66
Crecimiento de los saldos de la deuda consolidada.. al 31 de diciembre de cada año 1966-70.....	67
Créditos contratados (externos) y utilizados por - sectores de destino.....	68
La financiación externa de los programas de desarro - llo por fuentes y sectores beneficiados al 31 de di - ciembre de 1970.....	69
Estructura de la financiación externa de los progra - mas en desarrollo por fuentes y sectores beneficia - dos al 31 de diciembre de 1970.....	70
La utilización neta del crédito público por institu - ciones y por tipo de crédito 1970.....	71
Crecimiento de la deuda bonificada por institucio - nes del sector público, 1960-1970.....	72
Situación de los préstamos externos al 31 de diciem - bre de 1970 por instituciones del sector público...	73
Crecimiento de la deuda pública por instituciones - del sector público y por tipo de crédito, 1960-1970	74
Situación de la deuda consolidada al 31 de diciem - bre de 1970 por instituciones del sector público y por tipo de deuda.....	75
Gráfico N° 5: Crecimiento de la Deuda Bonificada - 1960-70.	

Gráfico N° 6: Deuda Consolidada al 31-12-70.....	
Gráfico N° 7: Deuda Consolidada 1966-1970.....	

IX. Sector Público:

/ Los campos de acción según funciones. Clasifica - ción económico-funcional del gasto, 1970.....	77
/ Los campos de acción según funciones. Clasifica - ción económico-funcional del gasto, 1969.....	78
La cuenta económica consolidada, 1969-70.....	79

INTRODUCCION

1. Algunas generalidades:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 184 de la Constitución Política y 17 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, presentamos a la consideración de la Asamblea Legislativa, la presente memoria.

En cierta forma, el contenido y ordenamiento temático de la misma, no sólo identifica en sus etapas preliminares, la orientación de las actividades encomendadas a esta Institución e imprime la tónica a seguir en términos de las labores a desarrollar con el fin de dar cumplimiento al pensamiento del Legislador, en materia de los efectos buscados a través de la fiscalización de las actividades del Sector Público, sino que también, y aprovechando el gran caudal de informaciones de las operaciones públicas canalizadas a través de la Contraloría, modelar esa materia prima para adecuarla al uso de las restantes instituciones nacionales, a efecto de expeditar los diagnósticos y toma de decisiones sobre bases informativas más consistentes, cualquiera fuere el nivel del Sector Público donde hayan de tomarse.

La incidencia económico-financiera de las cifras que ofrece el presente informe, es aspecto que dejamos a la apreciación y evaluación de quienes, en los distintos campos, tengan interés en ello. El Consolidado del Sector Público, que por primera vez se ofrece se presenta con la finalidad de brindar una visión integral de dicho sector y promover, mediante este primer esfuerzo, el interés por una rutinaria diagnosis sobre las realidades del Sector Público y con base en él, fundar adecuados planes de desarrollo nacional.

Al aspecto informativo de las labores desplegadas por este Despacho, se le ha dado, hasta donde las posibilidades nos lo han permitido una presentación distinta. Así, en esquemas que denotan las funciones más relevantes posibles de cuantificación, presentamos intervenciones frecuentes con comentarios de interés y cuyo análisis es susceptible de generar inquietudes en cuanto a nuestro trabajo.

2. Nuestra Ley Orgánica:

Veinte años de labor de una institución como la Contraloría General de la República es un período que deja experiencias muy interesantes que a la vez ponen en evidencia la necesidad de una revisión de su estatuto orgánico. Durante este tiempo, la conformación

del Estado ha sufrido variaciones sustanciales particularmente en cuanto a descentralización administrativa, no obstante, nuestra ley sigue siendo la misma.

Mientras respecto del Gobierno Central nuestra competencia aparece mejor definida y la labor menos susceptible de generar conflictos, en buena parte porque el instrumento básico lo constituyen las leyes de presupuesto emanadas de la Asamblea Legislativa, es necesario advertir que tratándose de entes autónomos, semiautónomos y otros de difícil calificación, las dificultades se presentan a diario y los roces y entorpecimientos muy frecuentes.

Estaros conscientes de que tal estado de cosas es absolutamente inconveniente, comprendemos que las crecientes necesidades del país en todos sus órdenes exigen un esfuerzo especial de todos los órganos que componen el Estado; la Contraloría sabe de la importancia de su gestión y la necesidad de cooperar en el desarrollo nacional pero se hace necesario definir los campos y designar las verdaderas responsabilidades que cada uno debe asumir.

Las lagunas de las leyes son numerosas, las disposiciones inoperantes abundan y la existencia de otras perjudiciales a la buena marcha de la Administración no faltan.

Semejante estado de cosas no debe mantenerse, se hace indispensable dotar al país de una nueva legislación que recoja toda la experiencia lograda por veinte años de un régimen institucional tan novedoso como es el que con tanta notoriedad ha venido viviendo Costa Rica en materia de estructura del Estado.

Dentro de esta intencionalidad, la Contraloría sometió a conocimiento de esa Asamblea un nuevo estatuto orgánico; esperamos la comprensión de los señores Diputados a efecto de que, con las mejoras que estimen pertinentes introducirle, lleguen a dotar al país de un instrumento más acorde con la época.

Bajo los mismos principios básicos antes esbozados hemos participado en el estudio de las modificaciones a la Ley de la Administración Financiera de la República actualmente en conocimiento de la Asamblea; se justifica plenamente una adecuación de normas y fundamentalmente regular muchos aspectos de importancia que hoy no encuentran respuesta en la ley.

3.- El Adiestramiento de los Funcionarios y la Contraloría:

En nuestro país, la creación en las últimas décadas de gran número de entes descentralizados ha traído como consecuencia una transformación radical en la configuración del Estado costarricense; no preten-

damos en esta ocasión hacer un análisis que comprenda todos los aspectos de interés que ello presenta. Si es de importancia destacar el hecho de que generalmente tales organismos son puestos en manos de órganos colegiados que legal y técnicamente son los llamados a señalar las políticas de la entidad de que se trate.

En no pocas ocasiones, quienes llegan a ocupar cargos en tales organismos, adolecen - sin que les resulte imputable - de formación complementaria que les permita desempeñar en mejor forma su cometido, particularmente en cuanto a principios que rigen el manejo de los fondos públicos, el complejo ordenamiento jurídico que constituye el marco dentro del que deben cumplirse los objetivos señalados al ente y algunos conceptos básicos que son susceptibles de facilitar la canalización de los diversos criterios imperantes. El esfuerzo, la dedicación personal y los conocimientos específicos que se aportan, no siempre son suficientemente aprovechados como consecuencia de ello. La situación de hecho apuntada en el aparte anterior, obviamente se refleja en forma negativa en la actividad de tales entes, dificulta en alto grado el cumplimiento de las funciones que por ley competen a la Contraloría y el asesoramiento que en aras de una mayor eficiencia y coordinación brinda esta dependencia.

El alto grado de desarrollo técnico que ofrecen algunas entidades descentralizadas en sus cuadros permanentes, es un factor de importancia que evita en ocasiones lo ya apuntado o disminuye los problemas.

Hasta el presente, ningún ente estatal o particular ha venido preocupándose de manera sistemática del problema; han faltado centros, cursos, seminarios o charlas específicamente dirigidos a las personas responsables de estos sectores del patrimonio nacional; la formación que brindan las instituciones de enseñanza estatal y otras de carácter particular al impartir algunas materias, constituyen un aporte valioso que por estar estructurada en función de otras metas no llenan a cabalidad el vacío que puntualizamos.

El fenómeno que nos ocupa se agudiza tratándose de Municipalidades, las cuales, si bien es cierto que forman parte de nuestro sistema institucional desde hace más de un siglo, es lo cierto que han sufrido notables transformaciones como consecuencia de la proliferación de otros entes según se apuntó y también como producto de las mayores exigencias de servicios que en todos los aspectos demandan las actuales generaciones.

Todo lo anterior ha llevado a la Contraloría a considerar de especial trascendencia la capacitación de los responsables de la cosa pública

y, sin perjuicio de nuestras obligaciones rutinarias y más bien pretendiendo obtener mayores beneficios de nuestra gestión, hemos participado en programas cooperativos de adiestramiento. En 1970, se impartieron varios cursos a Regidores, Ejecutivos, Tesoreros y Contadores, todos dentro del marco institucional de las Municipalidades.

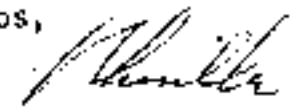
Aún cuando no es posible evaluar los verdaderos resultados de esta labor, es conveniente dejar constancia de ella y advertir que la actividad despertó gran interés en los participantes y las primeras referencias denotan gran aprovechamiento, todo lo cual nos llena de satisfacción siendo de esperar una notable mejoría en la marcha de tales entes comunales. El esfuerzo realizado en este campo por la Contraloría en cooperación con la Universidad de Costa Rica a través del CESPO y la Agencia Internacional de Desarrollo, esperamos será complementado por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal de reciente creación. En cuanto a los demás entes descentralizados, esperamos poder llegar a brindar algún aporte que permita disminuir los problemas.

4. Asesoramiento técnico en nuestros cuadros:

Conscientes de la complejidad y variedad de problemas a que debe enfrentarse la Contraloría, se ha dado un gran impulso y demostrado especial interés en la capacitación del personal de la Dependencia así como extremados los requisitos de ingreso para cargos de particular importancia dentro de los diversos departamentos.

Dentro de este orden de ideas, debemos destacar que en 1970, la Contraloría recibió asesoramiento técnico de la División de Desarrollo de SIECA (Programa de Asistencia Técnica SIECA-OEA) a través del experto en Presupuesto y Programación del Sector Público, Dr. Pedro-Felipe Barra, quien estuvo asesorando a funcionarios de esta Dependencia en diversos aspectos de gran interés para los sectores que conforman nuestro Estado; realizó una serie de trabajos de gran utilidad y, lo que es más importante, ha dejado enseñanzas de las que esperamos magníficos resultados; la información sistematizada que se ofrece en las siguientes páginas, con características muy peculiares, es una evidencia que sintetiza parte de su labor, pues en aspectos modulares orientó activamente hasta el final la elaboración de esta Memoria.

Señores Diputados,


ROBERTO LUSILLA GUEVARA
CONTRALOR GENERAL


RAFAEL A. GUINCHILLA PALLAS
SUBCONTRALOR GENERAL

PARTI PRIMA

INFORME FINANCIERO DEL SECTOR PUBLICO

CAPÍTULO PRIMERO

ANÁLISIS FINANCIERO DEL GOBIERNO CENTRAL

LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

A. El resultado de la liquidación del Presupuesto Total

El resultado final de las operaciones presupuestarias - circunscritas al año 1970 fue influido en forma notoria por el comportamiento del Presupuesto Ordinario, que al producir un rendimiento rentístico superior al estimado, le imprimió modalidades y características especiales al comportamiento de la ejecución de los presupuestos extraordinarios, ya que el sobrante del ordinario desplazó la utilización de bonos en el período fiscal, tal como se desglosa en el Cuadro que se Expone más adelante.

Aunque conviene presentar la liquidación en dos partes - para efectos de análisis, cabe mencionar aquí que la magnitud del sobrante obtenido en el ejercicio fue del orden de 96.41 millones - de colones.- Como puede apreciarse, no obstante el remanente positivo señalado, no hablamos de superávit hasta tanto no efectuar un detallado análisis de la composición o estructura de ese sobrante. Previamente conviene identificar el resultado final total, adecuadamente depurado, y con base en suficientes y claros argumentos de juicio, de modo que no haya lugar a erróneas interpretaciones que afecten las decisiones de política financiera que puedan tomarse en el ejercicio de 1971 con fundamento en tal situación.

ESTRUCTURA DEL SOBANTE

<u>TOTAL SOBANTE</u>	<u>96.41</u>
+ Saldo de bonos no colocados	71.17
+ Reembolsos por recibir	15.07
+ Sobrante en efectivo	<u>10.17</u>

La estructura del sobrante está constituida por \$71.17 - millones en bonos que dejaron de utilizarse, de \$15.07 millones que originalmente figuraron como recurso: \$15.07 millones correspondientes a reembolsos por recibir de los \$37.54 millones que estaban previstos como recursos del crédito externo y que fueron financiados con recursos na

cionales y \$ 10,17 millones en los saldos en efectivo de la Tesorería Nacional, como consecuencia de los considerables excedentes de rentas y menores gastos efectuados en el Presupuesto Ordinario en relación a las estimaciones finales.

Es preciso manifestar, que la menor utilización de bonos reflejada en el excedente antes mencionado tiene su explicación en que, por razones de la Caja Unica, el mayor movimiento origina lo que se llama ahorros o sobrentes en cuenta corriente, los que simultánea e indistintamente van siendo utilizados o aplicados al financiamiento de las obligaciones contraídas tanto en los presupuestos ordinarios como extraordinarios. Esto, a su vez, permite relegar a segundo término el financiamiento con bonos.

Estos movimientos analizados acumulativamente a lo largo de los doce meses (*) se reflejan, al final del ejercicio, en el resultado de la ejecución, significando que con el buen rendimiento de las rentas, el excedente que generaron fue utilizándose en la medida en que representara liquidez en la Tesorería, como puede evidenciarse en el cuadro de financiamiento acumulado por meses. (Ver Cuadro N° 31 en el Anexo).

(*) Para más detalles consúltese el cuadro referido a la ejecución del presupuesto por meses.

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTOTOTALAÑO 1970(en millones)

+	Ingresos Corrientes	+ 883.20
-	Gastos Corrientes	- 771.94
+	Ahorro o sobrante bruto Cuenta Corriente	+ 111.26
-	Amortización total de la deuda	- 87.40
+	Ahorro o sobrante neto en Cuenta Corriente	+ 23.86
-	Inversión total	- 115.25
-	Déficit de obligaciones brutas para inversión cubiertas con recursos del crédito público.	- 91.39
+	Con crédito externo	+ 37.54
-	Déficit de obligaciones netas para inversión cubiertas con recursos dif. al crédito ext.	- 53.85
+	Con crédito interno (bonos)	+ 150.26
+	Sobrante total	+ 96.41(*)

(*)	+	Bonos no colocados	71.17
	+	Reembolsos por recibir.	15.07
	+	Sobrantes en efectivo (Sobrantes del ahorro del Presupuesto Ordinario).	<u>10.17</u>
		TOTAL SOBRANTE	<u>96.41</u>

Lo que sucedió realmente fue que se dio por una parte un aplazamiento en la utilización de bonos en el transcurso de la ejecución y por otra parte al final, un desplazamiento en la utilización por tipo de recurso, es decir, la utilización del mayor sobrante o ahorro corriente desplazó la utilización de bonos como antes se mencionó.

En esta orden de ideas es dable expresar que el presupuesto ordinario generó, en el transcurso de los doce meses, un ahorro o sobrante neto en cuenta corriente de 95.87 millones (85.80 millones por mayores rendimientos rentísticos y 10.07 millones por menores gastos efectuados). Tal sobrante fue utilizado como recurso durante la ejecución, por los presupuestos extraordinarios cuya participación en la formación del sobrante total estuvo representada por 1.46 millones por economía de gastos y 0.92 por menor utilización de recursos, dando lugar finalmente a un sobrante neto por parte de los presupuestos extraordinarios de 0.54 millones, que agregado al ahorro del ordinario, determinó el sobrante total comentado de \$ 96.41 millones.

Tan importante como el análisis de la estructura del sobrante es la determinación de la magnitud neta o disponible del sobrante; esto es, establecer si sobre él no pesan compromisos aún pendientes al 31 de diciembre de 1970 y que no hayan quedado registrados por los procedimientos ordinarios de la Contabilidad del Presupuesto. Estas operaciones que en cualquier caso hayan afectado (si se incluyen aquí) o que afectarán (si se excluyen) cualquier resultado de la liquidación, deben considerarse a la luz de los artículos 41, 42 y 44 de la Ley de Administración Financiera, a efectos de establecer un resultado depurado y confiable; esto es que se precisa confrontar al sobrante total registrado otras obligaciones incurridas pero no registradas en la contabilidad de Cuenta Corriente del Presupuesto:

GOBIERNO CENTRAL

LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

AÑO 1970

(millones de colones)

+	Ingresos corrientes del Presupuesto Ordinario	+	882.72
-	Gastos Corrientes	-	699.62
+	Ahorro bruto en cuenta corriente	+	183.10
-	Amortizac. total Deuda financiada en Presup. Ordinario.	-	22.30
+	Ahorro neto en cuenta corriente	+	160.80
-	Inversión total financiada en Presup. Ord.	-	64.93
+	Ahorro neto disponible	+	95.87

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOSEXTRAORDINARIOS TOTALES

AÑO 1970

(en millones)

1	+	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	+ 96.35
		1.1. Sobrante (ahorro) del Presupuesto Ordinario.	+ 95.87
		1.2 Ingresos corrientes generados en el Extraordinario.	+ 0.48
2	-	GASTOS CORRIENTES	- 72.32
3	+	AHORRO O SOBRANTE BRUTO	+ 24.03
4	-	AMORTIZACION DEUDA TOTAL FINANCIADA CON EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO	- 65.11
5	+	AHORRO O SOBRANTE NETO	- 41.08
6	-	INVERSION TOTAL DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.	- 50.31
7	-	DEFICIT DE OBLIGACIONES BRUTAS P/INVERSIONES CUBIERTAS CON RECURSOS DEL CREDITO PUBLICO.	- 91.39
8	+	CON CREDITO EXTERNO	+ 37.54
9	-	DEFICIT DE OBLIGACIONES NETAS PARA INVERSION CUBIERTAS CON RECURSOS DEL CREDITO INTERNO.	- 53.85
10	+	CON CREDITO INTERNO (BONOS)	+ 150.26
11	+	SOBRANTE	+ 96.41

FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO DE LA LIQUIDACION

	<u>Ordinario</u>	<u>Extraordinario</u>
<u>Excedentes de recursos (*)</u>		
Por Ingresos Corrientes	+ 85.80	+ 85.80
Por Recursos Crédito Interno	-	- 0.92
Mayor Product. de rentas y re- cursos.....	+ 85.80	+ 84.88
<u>Menores gastos efectuados (*)</u>		
En el Presup. Ordinario	+ 10.07	+ 10.07
En el Presup. Extraord.		+ 1.46
Menores gastos efectuados	+ 10.07	+ 11.53
<u>Factores favorables incidenta- les en el resultado final.</u>	+ 95.87	+ 96.41

(*) Resultantes de enfrentar es-
timativos a efectivos.

Como apreciación evaluativa en torno al presente ejercicio en rela-
ción al anterior, en términos de algunos de los factores incidentales en
el resultado final de la liquidación, conviene señalar que en el ejerci-
cio de 1970, se obtuvo un mayor rendimiento rentístico (en términos rela-
tivos) que en 1969, mientras que en este año, se logró un menor gasto -
que en 1970.

	<u>En millones</u>					
	1969	\$	1970	\$	Dif.	\$
Mayor producto de ingresos y recursos.....	+30.39	53.9	+84.88	87.8	+54.49	-
Menores gastos efectuados.	+25.99	46.1	+11.53	12.2	-14.46	-
Factores favorables inci- dentales en el resultado - final.....	+56.38	100.0	+96.41	100.0	+40.03	100.0

Con el deseo de acertar y procurar una aproximación a una magnitud confiable que le permita a la administración la toma de decisiones sobre bases más seguras, esta Contraloría procedió mediante la investigación - documentada y dentro de las limitaciones existentes, que sin embargo en nada invalidan el presente análisis, a elaborar una liquidación ajustada incorporando a la liquidación presupuestaria legal aquellos factores que debiendo ser cubiertos por el presupuesto del ejercicio de 1970 fueron - excluidos a pesar de la incidencia de los mismos en el resultado financiero real. Entre otros cabe citar los pagos del décimo-tercer mes efectuados en el mes de diciembre de 1970, por un monto de \$ 35.03 millones, y que no fueron registrados, los pagos directos ordenados por la Tesorería Nacional, de obligaciones no previstas en el presupuesto, por 7.7 millones, y otras obligaciones que al no estar contempladas en el presupuesto, originan deuda flotante. Igualmente, se incorporaron 8.48 millones de recursos de capital extrapresupuestarios. (*)

	Millones
A. <u>Sobrante total registrado en</u> <u>--Operaciones Presupuestarias</u>	+ 96.41
<u>Composición del sobrante:</u>	
1. Bonos emitidos pero no colocados, en poder Tesorería.....	71.17
2. Reembolsos por recibir....	15.07
3. Saldos en efectivo.....	<u>10.17</u>
B. <u>Obligaciones extrapresupuestarias. (*)</u>	- 30.70
1. Egresos efectuados en 1970 no amparados en giros y por lo tanto no registrados en la Contabilidad financiera del Presupuesto..	15.67
2. Egresos corrientes efectuados en diciembre por pagos del décimo-tercer mes.....	<u>35.03</u>
C. <u>Recursos de capital extrapresupuestario</u>	+ 8.48
D. <u>Sobrante Neto en 1970</u>	+ 54.19

(*) Véase en el apéndice la liquidación ajustada.

Estos factores que comprometen parte del sobrante preliminarmente establecido en páginas anteriores, y que por falta de documentación en las fuentes de información pudo haber omitido algunos como ya se advirtió, lo reducen a 54.19 millones, llegando a constituir en síntesis un sobrante más depurado.

Finalmente, si al resultado neto del ejercicio presupuestario lo enfrentamos al déficit total acumulado en varios años que se traía hasta 31 de diciembre de 1969 podemos concluir que tal déficit disminuyó en igual cuantía. Si el remanente presupuestario de 1970 se destina a nuevos gastos, lo más probable es que la situación financiera no habrá de experimentar cambio alguno a pesar del adecuado resultado presupuestario de 1970, es decir, que se mantendrá igual a la situación anterior.

Sobre el particular parece razonable sugerir alternativamente, en aras de la sanidad financiera que constituye hoy un elemento de preocupación general, y teniendo en cuenta la realidad de las prácticas financieras a las que en algunas ocasiones se ha recurrido en la disposición de los sobrantes, la aplicación de dicho remanente a:

- a) Cubrir obligaciones acumuladas de años anteriores;
- b) Atender las obligaciones del año 1971, no contempladas en el Presupuesto de ese año;
- c) Si se mantiene el ritmo de producción rentística registrado en 1970, reducir la magnitud de futuras emisiones de bonos.-

Antes de terminar conviene manifestar que la determinación del sobrante depurado reduce a sus verdaderos términos el presupuesto de 1970, en el sentido de que permite identificar plenamente la verdadera cuantía de las obligaciones que en total afectaron al ejercicio y el financiamiento que fue necesario para cubrirlo.

CUADRO N° 1. GOBIERNO CENTRAL: EL FINANCIAMIENTO ADMINISTRATIVO DEL
PRESUPUESTO TOTAL, AÑO 1970, POR MES
-en millones de colones-

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre Total Anual
+ Ingresos Corrientes	+ 60.558	+ 103.910	+ 158.430	+ 204.817	+ 291.545	+ 381.189	+ 460.380	+ 521.793	+ 594.338	+ 475.085	+ 742.284	+ 840.201
- Gastos Corrientes	- 67.716	- 110.009	- 162.454	- 224.804	- 274.626	- 353.835	- 410.300	- 472.400	- 543.081	- 391.671	- 414	- 771.441
+ Ahorro Bruto Cuenta Corriente	+ 7.190	+ 7.097	+ 3.828	+ 20.181	+ 18.917	+ 27.506	+ 35.080	+ 49.333	+ 51.257	+ 83.5	0	+ 111.200
- Amortización Deuda:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Interna	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Externa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+ Ahorro Neto	+ 7.190	+ 7.110	+ 3.851	+ 41.711	+ 7.401	+ 7.044	+ 13.089	+ 4.637	-	-	-	+ 24.459
- Inver	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
TOTAL
AÑO 1970
(en millones)

883.20
771.94
121.26
87.40
23.86
125.23

FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO DE LA LIQUIDACION

	Ord.	Extraord.	Total
<u>Excedentes de recursos (m)</u>			
Por ingresos corrientes	+ 85.80	-	+ 85.80
Por recursos crédito interno	-	- 0.92	- 0.92
Mayor product. de rentas y recar-	+ 85.80	+ 0.92	+ 86.72
<u>Memoras gastos efectuados (m)</u>			
En el Presup. Ordinario	+ 10.07	-	+ 10.07
En el Presup. Extraord.	-	+ 1.46	+ 1.46
Menores gastos efectuados	+ 10.07	+ 1.46	+ 11.53
<u>Factores favorables incidentales en el resultado final</u>	+ 95.87	+ 0.54	+ 96.41

(m) Resultantes de enfrentar estimativos a efectivos.

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
TOTAL CORRIENTE
Saldo de bases de colonias
Reembolsos por recibir
Sobranos en efectivo

71.17
15.07
10.17

95.41

150.259 ***
98.41

APENDICE A LA PARTE A

CUENTA DE RESULTADOS Y BALANCE GENERAL
 1. PRIMER TRIMESTRE DE 1970

OPERACIONES ECONOMICAS DURANTE EL EJERCICIO 1970

	CONCEPTOS Y CANTIDADES A FAVOR, INTERFERENTES	CONCEPTOS Y CANTIDADES A FAVOR, INTERFERENTES	CONCEPTOS Y CANTIDADES A FAVOR, INTERFERENTES	TOTAL GENERAL
1. <u>RECURSOS Y MOVIMIENTOS GENERALES</u>	1. 6.500,0	1. 6.500,0	1. 6.500,0	1. 6.500,0
2. <u>Transferencias Corrientes, Préstamos y Pagos</u>	2. 1.750,0	2. 1.750,0	2. 1.750,0	2. 1.750,0
2.1. <u>Transferencias</u>	2.1. 1.750,0	2.1. 1.750,0	2.1. 1.750,0	2.1. 1.750,0
2.2. <u>Pagos</u>	2.2. 1.750,0	2.2. 1.750,0	2.2. 1.750,0	2.2. 1.750,0
3. <u>Operaciones de Capital y Revalorizaciones</u>	3. 1.750,0	3. 1.750,0	3. 1.750,0	3. 1.750,0
3.1. <u>Operaciones de Capital</u>	3.1. 1.750,0	3.1. 1.750,0	3.1. 1.750,0	3.1. 1.750,0
3.1.1. <u>Operaciones de Capital</u>	3.1.1. 1.750,0	3.1.1. 1.750,0	3.1.1. 1.750,0	3.1.1. 1.750,0
3.1.2. <u>Operaciones de Capital</u>	3.1.2. 1.750,0	3.1.2. 1.750,0	3.1.2. 1.750,0	3.1.2. 1.750,0
3.2. <u>Revalorizaciones</u>	3.2. 1.750,0	3.2. 1.750,0	3.2. 1.750,0	3.2. 1.750,0
3.2.1. <u>Revalorizaciones</u>	3.2.1. 1.750,0	3.2.1. 1.750,0	3.2.1. 1.750,0	3.2.1. 1.750,0
3.2.2. <u>Revalorizaciones</u>	3.2.2. 1.750,0	3.2.2. 1.750,0	3.2.2. 1.750,0	3.2.2. 1.750,0
4. <u>Operaciones Corrientes Intermedias y Operaciones</u>	4. 1.750,0	4. 1.750,0	4. 1.750,0	4. 1.750,0
4.1. <u>Operaciones</u>	4.1. 1.750,0	4.1. 1.750,0	4.1. 1.750,0	4.1. 1.750,0
4.2. <u>Operaciones</u>	4.2. 1.750,0	4.2. 1.750,0	4.2. 1.750,0	4.2. 1.750,0
5. <u>Operaciones de Capital y Revalorizaciones</u>	5. 1.750,0	5. 1.750,0	5. 1.750,0	5. 1.750,0
5.1. <u>Operaciones de Capital</u>	5.1. 1.750,0	5.1. 1.750,0	5.1. 1.750,0	5.1. 1.750,0
5.1.1. <u>Operaciones de Capital</u>	5.1.1. 1.750,0	5.1.1. 1.750,0	5.1.1. 1.750,0	5.1.1. 1.750,0
5.1.2. <u>Operaciones de Capital</u>	5.1.2. 1.750,0	5.1.2. 1.750,0	5.1.2. 1.750,0	5.1.2. 1.750,0
5.2. <u>Revalorizaciones</u>	5.2. 1.750,0	5.2. 1.750,0	5.2. 1.750,0	5.2. 1.750,0
5.2.1. <u>Revalorizaciones</u>	5.2.1. 1.750,0	5.2.1. 1.750,0	5.2.1. 1.750,0	5.2.1. 1.750,0
5.2.2. <u>Revalorizaciones</u>	5.2.2. 1.750,0	5.2.2. 1.750,0	5.2.2. 1.750,0	5.2.2. 1.750,0
6. <u>Operaciones Corrientes Intermedias y Operaciones</u>	6. 1.750,0	6. 1.750,0	6. 1.750,0	6. 1.750,0
6.1. <u>Operaciones</u>	6.1. 1.750,0	6.1. 1.750,0	6.1. 1.750,0	6.1. 1.750,0
6.2. <u>Operaciones</u>	6.2. 1.750,0	6.2. 1.750,0	6.2. 1.750,0	6.2. 1.750,0
7. <u>Operaciones de Capital y Revalorizaciones</u>	7. 1.750,0	7. 1.750,0	7. 1.750,0	7. 1.750,0
7.1. <u>Operaciones de Capital</u>	7.1. 1.750,0	7.1. 1.750,0	7.1. 1.750,0	7.1. 1.750,0
7.1.1. <u>Operaciones de Capital</u>	7.1.1. 1.750,0	7.1.1. 1.750,0	7.1.1. 1.750,0	7.1.1. 1.750,0
7.1.2. <u>Operaciones de Capital</u>	7.1.2. 1.750,0	7.1.2. 1.750,0	7.1.2. 1.750,0	7.1.2. 1.750,0
7.2. <u>Revalorizaciones</u>	7.2. 1.750,0	7.2. 1.750,0	7.2. 1.750,0	7.2. 1.750,0
7.2.1. <u>Revalorizaciones</u>	7.2.1. 1.750,0	7.2.1. 1.750,0	7.2.1. 1.750,0	7.2.1. 1.750,0
7.2.2. <u>Revalorizaciones</u>	7.2.2. 1.750,0	7.2.2. 1.750,0	7.2.2. 1.750,0	7.2.2. 1.750,0
8. <u>Operaciones Corrientes Intermedias y Operaciones</u>	8. 1.750,0	8. 1.750,0	8. 1.750,0	8. 1.750,0
8.1. <u>Operaciones</u>	8.1. 1.750,0	8.1. 1.750,0	8.1. 1.750,0	8.1. 1.750,0
8.2. <u>Operaciones</u>	8.2. 1.750,0	8.2. 1.750,0	8.2. 1.750,0	8.2. 1.750,0
9. <u>Operaciones de Capital y Revalorizaciones</u>	9. 1.750,0	9. 1.750,0	9. 1.750,0	9. 1.750,0
9.1. <u>Operaciones de Capital</u>	9.1. 1.750,0	9.1. 1.750,0	9.1. 1.750,0	9.1. 1.750,0
9.1.1. <u>Operaciones de Capital</u>	9.1.1. 1.750,0	9.1.1. 1.750,0	9.1.1. 1.750,0	9.1.1. 1.750,0
9.1.2. <u>Operaciones de Capital</u>	9.1.2. 1.750,0	9.1.2. 1.750,0	9.1.2. 1.750,0	9.1.2. 1.750,0
9.2. <u>Revalorizaciones</u>	9.2. 1.750,0	9.2. 1.750,0	9.2. 1.750,0	9.2. 1.750,0
9.2.1. <u>Revalorizaciones</u>	9.2.1. 1.750,0	9.2.1. 1.750,0	9.2.1. 1.750,0	9.2.1. 1.750,0
9.2.2. <u>Revalorizaciones</u>	9.2.2. 1.750,0	9.2.2. 1.750,0	9.2.2. 1.750,0	9.2.2. 1.750,0
10. <u>Operaciones Corrientes Intermedias y Operaciones</u>	10. 1.750,0	10. 1.750,0	10. 1.750,0	10. 1.750,0
10.1. <u>Operaciones</u>	10.1. 1.750,0	10.1. 1.750,0	10.1. 1.750,0	10.1. 1.750,0
10.2. <u>Operaciones</u>	10.2. 1.750,0	10.2. 1.750,0	10.2. 1.750,0	10.2. 1.750,0
11. <u>Operaciones de Capital y Revalorizaciones</u>	11. 1.750,0	11. 1.750,0	11. 1.750,0	11. 1.750,0
11.1. <u>Operaciones de Capital</u>	11.1. 1.750,0	11.1. 1.750,0	11.1. 1.750,0	11.1. 1.750,0
11.1.1. <u>Operaciones de Capital</u>	11.1.1. 1.750,0	11.1.1. 1.750,0	11.1.1. 1.750,0	11.1.1. 1.750,0
11.1.2. <u>Operaciones de Capital</u>	11.1.2. 1.750,0	11.1.2. 1.750,0	11.1.2. 1.750,0	11.1.2. 1.750,0
11.2. <u>Revalorizaciones</u>	11.2. 1.750,0	11.2. 1.750,0	11.2. 1.750,0	11.2. 1.750,0
11.2.1. <u>Revalorizaciones</u>	11.2.1. 1.750,0	11.2.1. 1.750,0	11.2.1. 1.750,0	11.2.1. 1.750,0
11.2.2. <u>Revalorizaciones</u>	11.2.2. 1.750,0	11.2.2. 1.750,0	11.2.2. 1.750,0	11.2.2. 1.750,0
12. <u>Operaciones Corrientes Intermedias y Operaciones</u>	12. 1.750,0	12. 1.750,0	12. 1.750,0	12. 1.750,0
12.1. <u>Operaciones</u>	12.1. 1.750,0	12.1. 1.750,0	12.1. 1.750,0	12.1. 1.750,0
12.2. <u>Operaciones</u>	12.2. 1.750,0	12.2. 1.750,0	12.2. 1.750,0	12.2. 1.750,0
13. <u>Operaciones de Capital y Revalorizaciones</u>	13. 1.750,0	13. 1.750,0	13. 1.750,0	13. 1.750,0
13.1. <u>Operaciones de Capital</u>	13.1. 1.750,0	13.1. 1.750,0	13.1. 1.750,0	13.1. 1.750,0
13.1.1. <u>Operaciones de Capital</u>	13.1.1. 1.750,0	13.1.1. 1.750,0	13.1.1. 1.750,0	13.1.1. 1.750,0
13.1.2. <u>Operaciones de Capital</u>	13.1.2. 1.750,0	13.1.2. 1.750,0	13.1.2. 1.750,0	13.1.2. 1.750,0
13.2. <u>Revalorizaciones</u>	13.2. 1.750,0	13.2. 1.750,0	13.2. 1.750,0	13.2. 1.750,0
13.2.1. <u>Revalorizaciones</u>	13.2.1. 1.750,0	13.2.1. 1.750,0	13.2.1. 1.750,0	13.2.1. 1.750,0
13.2.2. <u>Revalorizaciones</u>	13.2.2. 1.750,0	13.2.2. 1.750,0	13.2.2. 1.750,0	13.2.2. 1.750,0
14. <u>Operaciones Corrientes Intermedias y Operaciones</u>	14. 1.750,0	14. 1.750,0	14. 1.750,0	14. 1.750,0
14.1. <u>Operaciones</u>	14.1. 1.750,0	14.1. 1.750,0	14.1. 1.750,0	14.1. 1.750,0
14.2. <u>Operaciones</u>	14.2. 1.750,0	14.2. 1.750,0	14.2. 1.750,0	14.2. 1.750,0

NOTA: Las cifras sobre ganancias, de los cuales se han
 retirado, son sumas de ganancias.

B. ANÁLISIS MAS AMPLIO DE LOS PRINCIPALES FACTORES INCIDENTES
EN EL RESULTADO DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

1. Los Ingresos y Recursos. Aspectos Generales.

La ejecución del presupuesto total del Gobierno Central al final del ejercicio económico de 1970, registró un ingreso efectivo del orden de los ₡ 1.071.00 millones (representados en ₡ 883.29 millones de ingresos corrientes y ₡ 187.80 de recursos de capital) que confrontado con los egresos efectuados por un monto de ₡ 974.59 millones determinó un sobrante total de ₡ 96.41 millones, el cual ha sido comentado en la parte A. de este Capítulo.

Separadamente considerado, el Presupuesto Ordinario generó un sobrante de ₡ 95.87 millones, como resultado de ingresos efectivos por un monto de ₡ 882.72 millones y egresos efectivos por ₡ 786.85 millones.

Por su parte, los Presupuestos Extraordinarios registraron ingresos y recursos por la suma de ₡ 188.28 millones y egresos efectivos por ₡ 187.74 millones produciendo en consecuencia un sobrante de ₡ 0.54 millones.

En relación con el año 1969, los ingresos totales registraron un aumento de ₡ 125.29 millones, determinado en forma exclusiva por el incremento de los ingresos corrientes por ₡ 163.37 millones que representa en términos relativos un 22.7% ya que los ingresos de capital por el contrario registraron una disminución de ₡ 38.08 millones o sea de 16.9%.

El rubro que mayor contribuyó al incremento de los ingresos corrientes fue el de Derechos de Importación, cuyo aumento ascendió a la suma de ₡ 42.09 millones, superando también considerablemente la estimación del presupuesto de 1970. Conviene indicar que durante el ejercicio de 1970, se presentaron varios hechos concomitantes que de alguna manera se constituyeron en factores incidentes del fenómeno señalado. Entre otros cabe anotar, la inminencia de la vigencia del Impuesto de Estabilización Económica (Protocolo de San José); igualmente la relativa alta liquidez para importaciones en la economía como consecuencia de la eliminación de las medidas restrictivas que se estuvieron aplicando como defensa de la reserva de divisas y de la Balanza de Pagos; también la

mayor afluencia de dinero al país, a consecuencia de los mejores precios obtenidos en el mercado internacional por algunos de nuestros productos de exportación.

También registró un aumento importante el rubro Impuesto sobre el Café que recibían los Beneficios, al pasar de \$ 7.33 millones en 1969 a \$ 52.25 millones en 1970, o sea un incremento de \$ 44.92 millones. Esta renta fue recalificada y su nueva estimación incorporada durante el ejercicio de 1970. La razón de este aumento se debe a que los precios del café, tanto en los mercados tradicionales como en los nuevos, experimentaron alzas de mucha importancia y dado que la escala impositiva que se aplica guarda directa relación con los precios de venta, lógicamente la renta fiscal por este concepto experimentó un alto rendimiento.

En orden de magnitud merece señalarse seguidamente, el aumento experimentado por el Impuesto sobre la Renta por la suma de \$ 21.17 millones, al pasar de \$ 132.77 millones en el año 1969 a \$... 153.94 millones en 1970, incremento que podría explicarse, en parte, por un mayor énfasis puesto por la administración en la gestión de cobro de este tributo.

Otros rubros que presentan aumentos importantes son el Impuesto sobre las Ventas y el Impuesto de Consumo, que originaron incrementos de \$ 15.20 millones y \$ 12.34 millones, respectivamente. El mayor rendimiento de estos impuestos podría explicarse, en parte, por los mismos factores que incidieron en el comportamiento de los Derechos de Importación.

Igualmente, se dio un aumento importante en la renta "Intereses sobre Bonos de la Deuda Pública en poder de la Tesorería Nacional", con un mayor rendimiento de \$ 8.33 millones. Debe observarse que esta renta registra los intereses que devengan los bonos que no se han colocado, y que la Tesorería Nacional mantiene en cartera. Esta existencia de bonos se vio extraordinariamente afectada por el fenómeno explicado en páginas anteriores, según el cual, buena parte de la colocación y utilización de títulos de la deuda se reicó a segundo plano al ser empleado, en su lugar como financiamiento, el ahorro o sobrante que generó la ejecución del presupuesto ordinario.

Finalmente, merece especial mención como uno de los

determinantes del aumento operado por los ingresos corrientes en el año 1970 la recaudación registrada por el impuesto de Estabilización Económica que durante los cuatro meses de vigencia de ese año, pues comenzó a aplicarse a partir del mes de setiembre, alcanzó la suma de \$ 21.81 millones aproximándose mucho a los estimativos efectuados por esta Contraloría que ubicó el cálculo en \$ 20.00 millones.

Otros rubros también experimentaron mayores rendimientos en relación al año 1969, pero dada su baja cuantía no merecen comentario a parte.

Conviene anotar que la naturaleza extraordinaria de algunos de los fenómenos apuntados determinó que algunas de las rentas que aquí se han comentado, no sólo tuvieran aumentos significativos en relación con el producto registrado en el año 1969, sino que excedieran asimismo, las expectativas consignadas en el Presupuesto del año 1970, originando en total \$ 85.80 millones que constituyó un mayor producto que el esperado, determinado como ya se ha dicho en especial por ciertas rentas como Derechos de Importación, Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Consumo, e Intereses sobre Bonos Deuda Pública en poder de la Tesorería, entre otros, como puede verse en el detalle siguiente:

INGRESOS DEL ORDINARIO - AÑO 1970

	<u>Estimado</u>	<u>Efectivo</u>	<u>Excedente Diferenc.</u>
TOTAL	796.92	882.72	+ 85.80
Derechos de Importación	180.00	216.23	+ 36.23
Impuesto sobre la Renta	137.00	153.94	+ 16.94
Impuesto Consumo	34.00	43.75	+ 9.75
Intrs. Bonos Deuda Pública en Poder de la Tesorería.	10.00	18.29	+ 8.29
Protocolo de San José	17.00	21.81	+ 4.81
Impuesto sobre las Ventas	102.13	105.81	+ 3.68
Varios	316.79	322.89	+ 6.10

Sin embargo conviene hacer las siguientes consideraciones al respecto: El Presupuesto inicial para 1970, fue aprobado por un monto de \$ 674.7 millones. Cuando se hicieron los cálculos para establecer el monto de los ingresos ordinarios para el año 1970, la información disponible sólo cubría datos sobre el primer semestre del año 1969, cuando todavía no se presentaban los acontecimientos que originaron el comportamiento extraordinario de las rentas mencionadas en particular y de otras en general. Posteriormente, cuando estos factores comenzaron a manifestarse, esta Contraloría elaboró nuevas estimaciones que fueron remitidas en su oportunidad a solicitud de la Comisión de Asuntos Hacendarios, para los efectos de recalificaciones que dicha Comisión requería a fin de efectuar las modificaciones al Presupuesto que estaba en trámite.

Con fecha 7 de agosto de 1970, y con datos del primer semestre de ese año, cuando era ya evidente el comportamiento extraordinario de algunos de los ingresos gubernamentales, se suministró una nueva estimación, que no llegó a incorporarse en su totalidad al Presupuesto de Ingresos, el cual en definitiva se estableció en la suma de \$ 796.9 millones. A continuación se dan algunas de estas estimaciones, que de haberse incorporado en el Presupuesto, según los montos establecidos por esta Contraloría, hubieran elevado a un nivel más alto el monto del Presupuesto de Ingresos final, y no se hubiera producido un excedente de la recaudación del registrado al cierre del ejercicio fiscal:

COMPARACION DE ESTIMACION DE INGRESOS DE LA LEY DE
PRESUPUESTO Y LA ULTIMA ESTIMACION DE LA CONTRALORIA

RIA

(millones)

	<u>Estimac. Defini - tiv.Pre- supuesto</u>	<u>Ultima es timación- Contralor.</u>	<u>Suma no in corporada- a la Ley.-</u>	<u>Mayor re - caudo ren - tístico e - fectivo. -</u>
Derechos de Importación	180.0	211.5	31.5	+ 36.23
Impuesto sobre la Renta	137.0	140.1	3.1	+ 16.94
Impuesto de Consumo	34.0	43.5	9.5	+ 9.75
Ints. Bonos en Tesorería	10.0	12.0	2.0	+ 8.29
Protocolo de San José	17.0	20.0	3.0	+ 4.81
Pensiones del Magisterio	13.5	15.1	1.6	
<u>Total no utilizado</u>			<u>50.7</u>	

Debe pues señalarse que aún cuando es una buena política presupuestaria hacer estimaciones realistas que eviten que los presupuestos de ingresos se basen en optimismos injustificados, tampoco pareciera recomendable que dichas estimaciones resulten tan conservadoras, que impidan prever la utilización de los mayores rendimientos de algunas rentas, con los que podrían haberse financiado gastos indispensables del Gobierno, reducir el origen de las obligaciones extrapresupuestarias y evitar la práctica ya usual de hacer pagos con fondos del ejercicio en vigencia con cargo al presupuesto del siguiente año, como es el caso del décimo-tercer mes, el pago de jornales del Ministerio de Transportes y otros.

En los ingresos de capital, la disminución neta por \$ 38.03 millones en relación con el año 1969, está compuesta por una disminución del uso del crédito interno por \$ 44.82 millones y un aumento del crédito externo de \$ 6.75 millones.

Comparativamente es explicable la disminución del uso del crédito anotada, por el hecho de que en el año 1969, ante la falta de recursos ordinarios, se recurrió a un Presupuesto Extraordinario que utilizó como recurso Bonos de Inversión Pública correspondientes al año 1968, que no fue utilizado en este citado año.

En 1970 por el contrario, y como ya se ha explicado en páginas anteriores, el buen rendimiento de las rentas ordinarias, hizo innecesario un mayor uso del financiamiento con bonos. El relativamente pequeño aumento en el crédito externo, obedeció al mayor número de proyectos que financiados con ese tipo de crédito continuaron su desarrollo en el curso del año 1970, dando lugar a una mayor absorción de recursos y, consecuentemente, elevando el monto de los reembolsos respectivos.

2.- LAS EXENCIONES DE COCUINA

Dada la relevante importancia que ha tenido las exenciones otorgadas - por el Gobierno a diversas instituciones y empresas, así como por la notoria y decerniente relación entre la tendencia general que ha seguido la estructura impositiva y el rendimiento rentístico total - especialmente los derechos de importación- hemos dedicado un aparte para hacer un análisis detallado de las previsiones registradas en estos benefi cios que el Gobierno concede.

En primer lugar mostraremos las exoneraciones concedidas de conformidad con leyes y convenios internacionales. Para el efecto las agrupamos en: Sector Público, Compañía Desminera de Costa Rica, Standard Fruit Company, empresas protegidas por la Ley de Protección y Desarrollo Industrial, Refinería Costarricense de Petróleo, Organismos Internacionales, Embajadas y Legaciones y Fisco (Sector privado) presentamos como información aparte por considerarlo de importancia lo exonerado a estos mismos entes por concepto de pago del Impuesto de Estabilización Económica.

En una segunda parte se muestra lo exonerado a importaciones procedentes del Área Centroamericana y Panamá al amparo de las leyes vigentes.

En el año 1970 el monto exonerado alcanzó un total de ¢\$13.4 millones.

El cuadro número 1, muestra las exoneraciones concedidas con base en leyes y convenios internacionales, excluyendo lo exonerado por estabili zación económica que se presenta en el cuadro número 2.

Cuadro # 1

Es importante destacar que de este total, según lo muestra el cuadro , las empresas protegidas por la Ley de Protección y Desarrollo Indus trial se vieron exoneradas en ¢\$255.362.934 que representa un 48 % de es te total exonerado, siguiéndole en importancia lo exonerado a Recope - que en términos absolutos alcanzó la suma de ¢\$139.837.599 y en términos porcentuales fue del 27 %, es importante señalar refiriéndonos a lo exc nerado a la Recope que de acuerdo con su contrato con el Estado está - exenta del 100 % de los derechos de importación que en su caso serían : \$ 0.19 por galón de materia prima importada, 2 % Ad-Valorem y el 3 % so bre la suma de los dos anteriores que corresponde al timbre Hospitalario.

CUADRO # 1Exoneraciones concedidas de conformidad con Leyes y Convenios
Internacionales.1 9 7 0

<u>TOTAL</u>	<u>d 517.140.220</u>
Sector Público	29.689.314
Compañía Bananera de Costa Rica	24.241.065
Standard Fruit Company	20.218.578
Ley Protección y Desarrollo Industrial	250.362.034
Refinadora Costarricense de Petróleo	139.837.599
Organismos Internacionales	10.388.416
Embajada y Legaciones	6.382.840
Otros (Sector Privado)	27.020.374

Nota: No se incluye lo exonerado
por Estabilización Econó-
mica.

Fuente: Dirección General Aduanas.

CUADRO # 2

En el Cuadro número dos se dan los montos de lo exonerado como consecuencia del establecimiento del impuesto de Estabilización Económica --- que es un recargo, a los impuestos ya establecidos sobre las mercancías provenientes de terceros países centroamericanos. Las cifras que mues-
tra el Cuadro corresponden a lo exonerado a las importaciones que que-
dan comprendidas bajo el artículo 9, Capítulo II de la Ley N° 4645 que
creó Impuesto de Estabilización. Podemos observar que los entes que
tuvieron mayor participación en este renglón lo son en su orden: la
Compañía Bananera de Costa Rica, la Standard Fruit Company y Otros
(Sector Privado). Comparando lo exonerado de los años 1969 y 1970 pode-
mos notar lo siguiente.

C U A D R O # 2Exonerado por Concepto Impuesto. Estabilización Económica1 9 7 0

TOTAL	₡ 9.067.740
Sector Público	1.157.180
Compañía Bananera de Costa Rica	2.410.403
Standard Fruit Company	2.263.122
Ley Protec. y Desarrollo Industrial	138.054
Ref. Costarricense de Petróleo	
Organismos Internacionales	534.713
Embajadas y Legaciones	503.386
Otros (Sector Privado)	2.960.891

Fuente: Dirección General de Aduanas.

CUADRO # 3

Se refleja un aumento de lo exonerado en 1970 con respecto a 1969 por un total de ₡ 192.536.825 correspondiendo la mayor parte de este incremento a las empresas protegidas por la Ley de Protección y Desarrollo Industrial que alcanzaron la suma de ₡ 156.809.785 o sea un 81.4 por ciento de este incremento; participando los demás sectores, en este incremento, en el siguiente orden descendente: Standard Fruit Company, Otros (Sector Privado), Sector Público, Refinadora Costarricense de Petróleo, Compañía Bananera de Costa Rica y las Embajadas y Legaciones; produciéndose la única disminución en lo exonerado a Organismos Internacionales que alcanzó a ₡202.745 - menos.

C U A D R O # 3

Comparación de lo Exonerado

1970 -1969

	1970	1969	VARIACION
TOTAL	<u>517.140.220</u>	<u>324.603.395</u>	<u>192.536.825</u>
Sector Público	29.689.314	22.070.094	7.598.330
Compañía Bananera de Costa Rica	24.241.065	20.732.100	3.508.965
Standard Fruit Company	29.218.578	20.183.724	9.034.854
Contratos Industriales	250.362.034	93.552.240	156.809.785
Ref. Costarricense de Petróleo	139.837.500	133.739.005	6.097.504
Organismos Internacionales	10.388.416	10.591.161	202.745 (-)
Embajadas y Legaciones	6.382.040	5.134.195	1.248.644
Otros (Sector Privado)	27.020.374	18.578.986	8.441.388

Nota: No se incluye lo exonerado por Estabilización Económica

Fuente: Dirección General de Aduanas

C U A D R O # 4

En este cuadro se destacan las exenciones concedidas por la aplicación de los tratados de libre comercio con los países centroamericanos y Panamá en los años 1970-1969. El total exonerado en 1970 lo fue de \$387.159.204, lo que arroja una diferencia positiva de \$66.695.944 con respecto a 1969. Las exenciones concedidas a importaciones provenientes de Nicaragua reflejan un aumento de \$26.4 millones, a Guatemala \$10.3 millones y a Honduras \$8.6 millones con respecto a los exonerados a Panamá, se operó una reducción de \$4.6 millones.

C U A D R O # 4Exoneraciones amparadas en los Tratados de Integración Centroamericana

(1970 - 1969)

	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>Diferencia</u>
<u>TOTAL</u>	<u>387.159.204</u>	<u>320.463.260</u>	<u>66.695.944</u>
Guatemala	115.936.862	105.569.157	10.367.705
El Salvador	110.604.755	85.180.801	25.423.954
Honduras	47.395.841	39.810.235	8.585.606
Nicaragua	108.717.476	81.796.009	26.921.467
Panamá	4.504.270	9.107.058	(-) 4.602.788

Fuente: Dirección General de AduanasCUADRO # 5

En este Cuadro se registran las relaciones que se presentaron entre el impuesto liquidado, el impuesto pagado y el impuesto exonerado; en el grupo de las exoneraciones concedidas de conformidad con leyes y convenios internacionales de un total de \$ 521.0 millones de impuestos liquidados, se percibieron únicamente \$ 3.8 millones, lo que determina un monto de \$ 517.1 millones de impuestos exonerados. En relación con las exoneraciones a importaciones provenientes de Centroamérica y Panamá al amparo de los Tratados de Integración y Tripartita, da una liquidación de \$ 387.2 millones, no ingresó al Erario Público ninguna suma por concepto de impuestos pagados. En resumen de un total de impuestos liquidados por \$ 908.2 millones, el Fisco recibió por impuestos pagados únicamente \$ 3.8 millones y se concedieron exoneraciones efectivas por \$ 904.3 millones.

CUADRO # 5Distribución del Impuesto Liquidado

1 9 7 0

	Imp. Liquidado	Imp. Pagado	Imp. Exonerado
TOTAL	908.163.765	3.864.341	904.299.424
Sub-Total	521.004.561	3.864.341	517.140.220
Sector Público	29.609.005	2.601	29.689.314
Compañía Bananera de Costa Rica	24.244.056	2.991	24.261.065
Standard Fruit Company	29.221.935	3.357	29.218.578
Contratos Industriales	253.493.115	3.131.091	250.362.034
Ref. Costarricense de Petróleo	139.842.125	4.526	139.837.599
Organismos Internacionales	19.388.676	260	19.388.416
Embajadas y Legaciones	6.382.840		6.382.840
Otras (Sector Privado)	27.732.009	712.435	27.020.374
Sub-Total	337.159.204		387.159.204
Guatemala	115.936.862		115.936.862
El Salvador	110.604.755		110.604.755
Honduras	47.395.841		47.395.841
Nicaragua	108.717.476		108.717.476
Panamá	4.504.270		4.504.270

Nota : No se incluye lo exonerado por Estabilización Económica

Fuente: Dirección General de Aduanas.

CUADRO # 6

Para dar una mejor idea de la intensificación que han alcanzado en el Área Centroamericana las actividades económicas, presentamos el cuadro número 6, que muestra el crecimiento de las exenciones otorgadas en el período que va del año 1961 a 1970, estas cifras cobran una significación en los últimos cinco años. El total general de exenciones acumuladas concedidas durante este período (1961-1970) a todos los países alcanzó un total de \$1.554.2 millones de los cuales un 87.8 % corresponde a lo exonerado

do a los últimos 5 años, porcentaje que muestra claramente la fuerza que ha cobrado en los últimos años las transacciones económicas con los países del Area Centroamericana.

C U A D R O # 6

Exoneraciones amparadas a los Tratados de

Integración Centroamericana

(1961 - 1970)

ANO	TOTAL	GUATEMALA	EL SALVADOR	NICARAGUA	HONDURAS	PANAMA
1961	13.823.618	7.057.080	6.366.538			
1962	9.729.366	202.534	9.526.832			
1963	18.150.714	3.452.977	9.315.156	3.686.658	67.164	1.628.759
1964	54.398.973	21.704.819	11.509.152	13.196.388	4.684.859	3.263.755
1965	93.394.815	38.379.400	19.265.524	22.665.960	8.526.970	4.556.961
1966	130.222.904	54.039.905	37.042.405	29.467.416	5.329.519	4.343.659
1967	233.153.383	63.915.554	70.854.824	69.922.645	24.090.275	4.369.015
1968	293.685.155	88.246.032	91.153.590	68.767.745	38.701.427	6.816.361
1969	320.463.260	105.560.157	35.190.801	81.796.309	38.810.235	9.107.058
1970	387.159.204	115.936.862	110.604.755	108.717.476	47.395.841	4.504.270

Fuente: 1) Memoria Anual Contraloría General de la República 1969.

2) Dirección General de Aduanas.

COMPARACIÓN DE LAS EXENCIONES DE ADUANA Y DE LAS

IMPORTACIONES TOTALES DE COSTA RICA

ENTRE LOS AÑOS 1969-1970

(millones de colones)

	1970	1969	Dif.	Tasa A. <i>Porcentaje</i>
Exenciones	904.30	645.07	259.23	<u>40.19</u> %
Importaciones (Valor C.I.F.)	2.110.45	1.630.16	480.29	<u>29.46</u> %

Nota: El año 1970 no incluye el monto exonerado por concepto del Impuesto de Estabilización Económica (protocolo de San José) que fue de ₡ 9.07 millones.

La comparación entre el valor CIF de las importaciones de los años 1969 y 1970 según se muestra en el cuadro anterior permite observar que el incremento de estas en términos absolutos fue de ₡480.29 millones monto que refleja una tasa de variación del 29.46 %.

Por su parte las exoneraciones aumentaron en el mismo período en un monto de ₡ 259.23 millones que en términos porcentuales equivale a un 40.19 %. De lo anterior se deriva que las exoneraciones han crecido a una tasa de variación mayor que la experimentada en el campo de las importaciones.

3. EL FINANCIAMIENTO MENSUAL ACUMULATIVO DEL PRESUPUESTO DE 1970

El propósito de las siguientes consideraciones es describir el financiamiento del Presupuesto Total de Egresos en el transcurso del año, haciendo hincapié en aquellas características del proceso que están más relacionadas e influenciadas por el comportamiento de los Ingresos y los ahorros que fue generando.-

Comportamiento de los Ingresos Frente a los Egresos Corrientes.

Hubo un total anual de: \$ 883.2 millones de Ingresos Corrientes, asimismo se efectuaron \$ 771.9 millones de Egresos Corrientes y se generó un Ahorro o Sobrante Bruto total Corriente de \$ 111.3 millones. Los promedios mensuales respectivos fueron: \$ 73.6 millones, \$ 64.3 millones y \$ 9.3 millones.-

Establecidos los resultados globales anteriores, un análisis más específico del comportamiento durante el año refleja lo siguiente: (i) La mayor parte del Ahorro Bruto se registró durante los meses de mayo, julio, octubre y diciembre. Por el contrario, en los cuatro primeros meses del ejercicio los productos de las rentas Corrientes no fueron capaces de financiar los gastos ordinarios de la Administración, efecto que se acentuó en el mes de abril. (ii) Los Egresos mensuales muestran un comportamiento más regular que los Ingresos, lo cual, en circunstancias normales, es de esperar, puesto que los Principales Ingresos Corrientes dependen de factores exógenos, mientras que los gastos, claramente determinados en su magnitud por los servicios personales referidos a sus movimientos en uno u otro sentido le dan cierta constancia a tales erogaciones periódicas.-

Es posible establecer en qué meses las variaciones en el Ingreso registrado determinaron e influenciaron en mayor o menor grado, frente a los Egresos, la magnitud y sentido de las variaciones en el Ahorro Bruto correspondiente. Un análisis de los datos orientado en tal fin señala que: (i) En marzo, mayo, agosto, setiembre y diciembre el margen de Ahorro Bruto fue influenciado en mayor grado por el comportamiento de los Ingresos Corrientes. Entre dichos meses sólo en agosto se registró un Desahorro Bruto (Ahorro negativo), en los cuatro meses restantes hubo Ahorro (positivo). (ii) En los meses de febrero, abril, junio, julio, octubre y noviembre la tendencia negativa en el Ahorro Bruto guarda relación con la incapacidad de las ventas ordinarias para cubrir en esos meses los gastos corrientes de la Administración.-

La influencia ejercida por los Ingresos Corrientes sobre el Ahorro Bruto en los meses señalados anteriormente en (i), se describe en la forma siguiente:

1. Marzo: Aumento de \$ 5.2 millones en el Ahorro Bruto mensual al pasar de un déficit de \$ 0.9 millones en febrero a un Ahorro de \$ 4.3 millones en marzo.

- (a) Dado que de febrero a marzo, hubo un descenso en los Ingresos Corrientes, no Tributarios, el incremento en los Ingresos Corrientes, se debió al aumento en los Ingresos Tributarios y, especialmente, Impuestos Indirectos.
- (b) Entre aquellos últimos, fueron específicamente los Derechos de Importación (cód. 047) que registraron un incremento de \$ 12.4 millones (el aumento total de los Ingresos Tributarios fue de \$ 13.3 millones).

2. Mayo: Aumento del Ahorro Bruto mensual en \$ 53.5 millones respecto al mes de abril, variando desde un Desahorro o déficit de \$ 16.4 millones hasta \$ 37.1 millones de Ahorro Positivo propiamente en mayo:

- (a) Si bien es cierto que el aumento total de \$ 53.5 se debió en parte a una disminución en los Egresos (en \$ 12.5 millones), el componente dominante fue el incremento del Ingreso que fue de \$ 41.0 millones.
- (b) Del total de \$ 41.0 millones, \$ 37.6 millones corresponden a Ingresos Tributarios y, puesto que hubo una disminución en la recaudación registrada de Impuestos Directos, el aumento se debió a los Impuestos Indirectos.
- (c) Entre estos últimos, fue el conjunto de Impuestos al Comercio Internacional el que, nuevamente, respondió por el aumento. Concretamente, fueron también los Derechos de Importación, que aumentaron en más de \$ 44.0 millones con respecto al monto de 0.5 millones registrado en abril. (*).

(*) Frente a esta situación es oportuno hacer las siguientes observaciones:
El registro o contabilización formal de diversos ingresos, por circuns-

3. Agosto: Disminución del Ahorro Bruto Mensual (en ¢33.3 millones), desde ¢27.6 millones en julio hasta un Desarrollo de ¢5.7 millones en agosto:

- a). Un incremento ó mayores Egresos por ¢5.5 millones contribuyeron al descenso en el Ahorro Bruto del mes; sin embargo, y en sentido contrario nuevamente los Ingresos ejercieron mayor influencia, al disminuir en ¢27.8 millones.
- b). La pista de estos cambios nos conducen una vez más a los Derechos de Importación, que responden por ¢17.8 millones de la baja registrada.
- c). Por otra parte, los ¢10.0 millones restantes se reparten entre los impuestos a la producción (Cód. 63. Impuesto al Café bajó en ¢5.6 millones) y al Consumo (Cód. 46. Imp. de Ventas bajó en ¢1.7 millones; Cód. 30 Imp. al Consumo de Gasolina bajó en ¢2.4 millones).

4. Setiembre: Aumento del Ahorro Bruto en ¢7.6 millones, desde un Desahorro ó déficit por ¢5.7 millones en agosto hasta Ahorro - (positivo) de ¢1.9 millones en Setiembre:

- a) Dicho cambio es especialmente atribuible al incremento de ¢7.5 millones del Impuesto sobre la Renta, con respecto al mes anterior.

tancias administrativas ordinarias y extraordinarias, puede atrasarse considerablemente respecto al período de generación o realización del ingreso. Tal es el caso de los Derechos de importación y sus pólizas respectivas cuyo trámite es muy complicado y prolongado. De tal manera, la distribución real de recursos por meses podría diferir sustancialmente, según el caso, de lo que reflejan los registros primarios de donde proceden los datos bajo estudio. Esto significa que las características reales del proceso de financiamiento por meses podría diferir considerablemente respecto al que se describe con base en el cuadro que se analiza. Este problema que es de tipo de registro podría resolverse en el futuro aplicando una contabilización automática o cruzada de los derechos que se causan en cada mes, aunque fuera preciso hacer algunos pequeños ajustes posteriores. Con esto se quiere significar que la realidad y radiografía del financiamiento mensual del presupuesto pueden ser diferentes pero más adecuado y regular si se procediera simplemente a los ajustes señalados que obvian este inconveniente. Cabe señalar que esta circunstancia y sus características es extensible a otros impuestos sujetos a liquidación previa al pago del correspondiente impuesto.

5. Diciembre: Aumento de ₡21.5 millones en el Ahorro Bruto, al pasar de ₡3.2 millones en noviembre a ₡24.7 millones en Diciembre:

- a) No obstante que el aumento de gastos fue sustancial (en ₡50.8 millones), el aumento en los Ingresos fue aún más notable (₡72.3 millones), lo cual arrojó el resultado de aumento señalado en el margen de Ahorro Bruto mensual.
- b) Los resultados anteriores también se vieron afectados principalmente con el comportamiento de los Impuestos sobre la renta, los cuales aumentaron en ₡52.9 millones, creciendo de ₡4.9 millones en noviembre a ₡57.8 millones en diciembre. También el Protocolo de San José (impuesto de estabilización) tuvo un papel de cierta importancia aumentando su recaudación registrada en ₡13.2 millones (desde ₡4.2 millones en noviembre hasta ₡17.5 millones en diciembre).

Resumiendo las observaciones anteriores podemos decir :
(i) En 1970, el promedio mensual de Ingresos Ctes., fue ₡73.6 millones; el de gastos fue de ₡64.3 millones y consecuentemente el promedio mensual de Ahorro Bruto fue de ₡9.3 millones; (ii) En los meses de enero a abril, y no obstante haberse efectuado los respectivos gastos, los Ingresos Ctes. no pudieron financiar la totalidad de los gastos ordinarios de la administración, y se recurrió a otro tipo de financiamiento; (iii) Entre los cinco meses en los que los ingresos influyeron relativamente más que los Egresos sobre la magnitud y el sentido del Ahorro Bruto:

- a) Los Derechos de Importación responden por los cambios en los tres primeros meses: marzo (+), mayo (+) y agosto (-); en cambio,
- b) El Impuesto sobre la Renta influyó más en setiembre (+) y en diciembre (+).
- c) En términos globales, durante los primeros cuatro meses del año se acumuló un monto dando lugar al déficit registrado de ₡20.2 millones de Desahorro. Si se toma en cuenta que, en todo caso, los gastos sí se efectuaron, esto significa que fueron financiados con recursos del Crédito. Pero, a partir de

mayo, con la única excepción de agosto, la generación y acumulación del Ahorro Bruto se hace evidente en cuanto a su crecimiento sostenido por el resto del año, lo cual vino a influenciar definitivamente el resultado final de la liquidación en la que se manifiesta, como se estableció al principio, un Sobrante por la menor utilización de bonos.

Comportamiento de los Recursos y Egresos de Capital

Durante los tres primeros meses del año, se registraron Ingresos por este concepto de \$ 165.4 millones (88.1% del total del año que alcanzó \$ 187.8 millones). La casi totalidad del primer monto señalado consistía en Ingresos por Concepto de Bonos Inversión Pública (\$ 122.5 millones en marzo) y Bonos Escolares (\$ 39.7 millones en enero), ambos recursos de Crédito Interno:

Enero: No se efectuaron gastos de Inversión significativos, en cambio, se emitió Bonos (Escolares) por \$ 39.7 millones y se utilizó Crédito Externo por \$ 2.2 millones.

Febrero: Se efectuaron \$ 4.3 de gastos de inversión real y se dieron \$ 2.4 de transferencias (Inversión Indirecta). No se emitió Crédito Interno, ni se recibió Crédito Externo. Habiendo sido negativo el Ahorro Bruto Cte., se deduce que el financiamiento de la Inversión efectuada se hizo, en parte, con fondos de Crédito Interno del mes anterior.

Marzo: Los Gastos de Inversión llegaron a \$ 9.2 millones; se utilizó Crédito Externo por \$ 1.0 millones y el Ahorro Bruto fue positivo en \$ 4.3 millones. Además, se hizo la más fuerte emisión de bonos del Ejercicio por \$ 122.5 millones. Se registra entonces un gran volumen de financiamiento que, como posteriormente habría de confirmarse constituyó el máximo de financiamiento mensual para los gastos de capital.

Abril: Se efectuó la más elevada inversión real que mes alguno registrara en todo el Ejercicio por \$11.5 millones, de un total de \$ 34.3 millones de Gastos de Capital (en los que se incluyen las amortizaciones de la Deuda por \$ 21.5 millones). No se registró utilización de recursos por Crédito Interno, y el de Crédito Externo fue por \$ 2.3 millones. El Desahorro Corriente fue el más alto registrado en cualquier mes del Ejercicio, es to es \$ 16.4 millones. De modo que los gastos de Capital se efectuaron con cargo a parte de la emisión de bonos de marzo; incluso, si se tiene en cuenta que el Crédito Externo está sujeto a "primero gastar y después reembolsar", estos gastos también se cubrieron con Crédito Interno Bonificado.

Mayo: El financiamiento del mes es alto debido al fuerte Ahorro Bruto generado; se registran también \$ 1.6 millones de Ingresos por Crédito Externo y \$ 12.5 millones por Crédito Interno. En contraste, la Inversión Total que dió lugar al más elevado registro en abril, desciende fuertemente debido, al menos en parte, a la baja cuantía de Inversión Real (apenas 0.5 millones registrados a pesar de ser época seca) y una cantidad bastante reducida que se aplica a la amortización de Deuda Interna.

A partir de mayo, los Ingresos de Capital (especialmente los de Crédito Interno) se reducen a montos de utilización relativamente bajos. Por su parte, los recursos de Crédito Externo fueron aumentando su importancia relativa conforme avanzó el año (más de la mitad del Crédito Externo utilizado fue registrado a partir de octubre). La línea de Crédito Externo de mayor importancia cuantitativa fue el originado por los siguientes contratos: Banco Centroamericano (Leyes 4227 y 4670): \$ 21.0 millones; AID (Ley 4347): \$ 6.1 millones. I.I.R.F. (Ley 4570): \$ 4.4 millones.

El único ingreso por Crédito Interno de relativa importancia en los últimos meses del año fue el de la Deuda Política por \$ 12.5 millones.

Cabe señalar que a partir de mayo el exceso acumulado de Ingresos sobre Egresos (de Capital) fue descendiendo también con bastante uniformidad hasta diciembre, mes en que, por el contrario, se registra un faltante de Ingresos respecto a Egresos de Capital.

Posición general del comportamiento de todos los Ingresos y Egresos Presupuestarios.

En torno a lo hasta aquí expuesto es posible destacar las características más sobresalientes del financiamiento mensual del presupuesto en el ejercicio de 1970.

Durante los primeros cuatro meses del año, los recursos de Capital registrados, y especialmente los de Crédito Interno, absorbieron el Desahorro corriente Bruto Acumulado, permitiendo un sobrante acumulado de \$ 95.9 millones, a pesar del Desahorro Neto Acumulado de \$ 41.7 millones.

En el transcurso de los meses posteriores a abril, los perfiles anteriores cambiaron totalmente: se acumuló (entre mayo y diciembre) un Ahorro Bruto Cte. de \$ 131.5 millones, en tanto que, considerando el mismo lapso, el exceso acumulado de Egresos sobre Ingresos de Capital había alcanzado la suma de \$ 130.9 millones.

El excedente Acumulado de Ingresos Ctes. sobre Egresos Ctes. (Ahorro Bruto Corriente) Se utilizó para cubrir el Exceso de Egresos sobre Ingresos capital, permitiendo, además, un Ahorro Neto de \$ 23.9 millones y un Sobrante global de \$ 96.4 millones.

Tal como quedó establecido en el transcurso del análisis, por el lado de los Ingresos, los elementos que más influyeron en los resultados fueron:

- (a) Entre los Ingresos Corrientes: los Derechos de Importación, el Impuesto a la Renta y el Protocolo de San José (en orden de importancia); y
- (b) Entre los Ingresos de Capital: los recursos de Crédito Interno, entre estos principalmente los Bonos Inversión Pública y los de Obras Escolares.

Cabe llamar la atención en materia de Inversiones hacia el hecho de que, si es posible elevar la capacidad inversora hasta niveles como el registrado en abril, no parece aprovecharse adecuadamente la época seca de pleno verano (enero-marzo). Período en que podría efectuarse las inversiones reales a un promedio mensual que, por lo menos, estuviera cerca a la cifra registrada en abril, que indicó la máxima capacidad operativa mensual en 1970 en tales materias. La inversión real acumulada en construcciones, adiciones y mejoras desde enero a marzo (época de pleno verano) alcanzó \$ 11.1 millones (promedio mensual enero-marzo de \$ 3.7 millones). En cambio, el promedio de los restantes meses del año alcanzó \$ 5.6 millones (excluyendo los compromisos acumulados; además, si no consideramos abril, mes de transición de verano a invierno, los meses de invierno propiamente registran un promedio de \$ 4.3 millones.

Finalmente, convendría establecer mayor armonía entre la utilización de crédito (Bancos) y los Egresos de Capital. De enero a marzo se registran Ingresos Acumulados por Crédito de \$ 165.4 millones (38.0 % del total del año); en cambio, se hicieron Egresos de capital por \$ 16.2 millones (apenas 3.3% del total del año). Una mejor coordinación reportaría ciertas exenciones (aunque fuera en pequeña escala) por concepto de intereses de servicio de la Deuda.

Gráfico N° 1

GOBIERNO CENTRAL: La Ejecución Acumulada, Ingresos y Egresos Corrientes
(en millones de colones)
(1970)

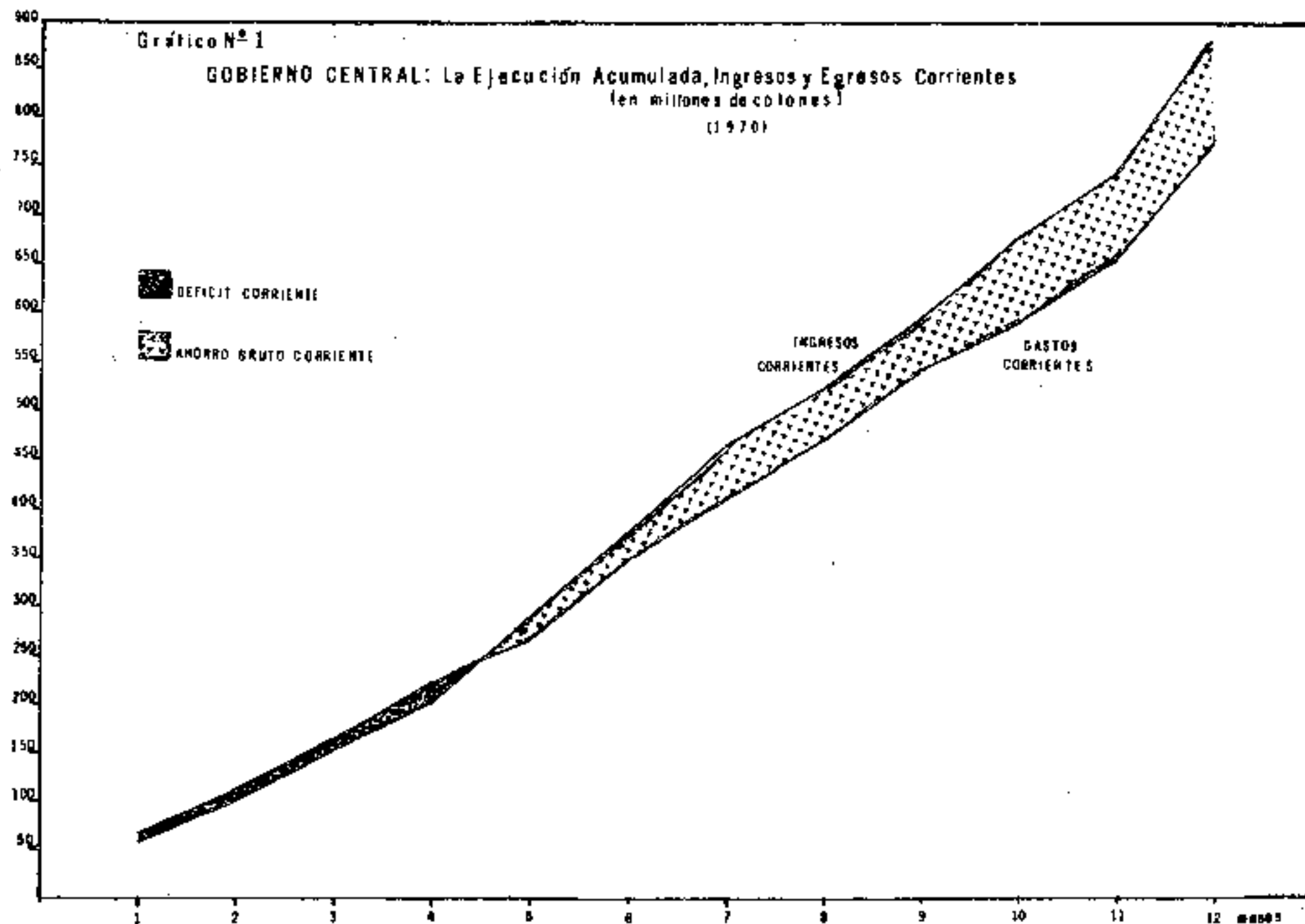


GRAFICO N° 1A

GOBIERNO CENTRAL: Ingresos y Egresos Corrientes Ejecutados
(1970)

Millones
de
colones

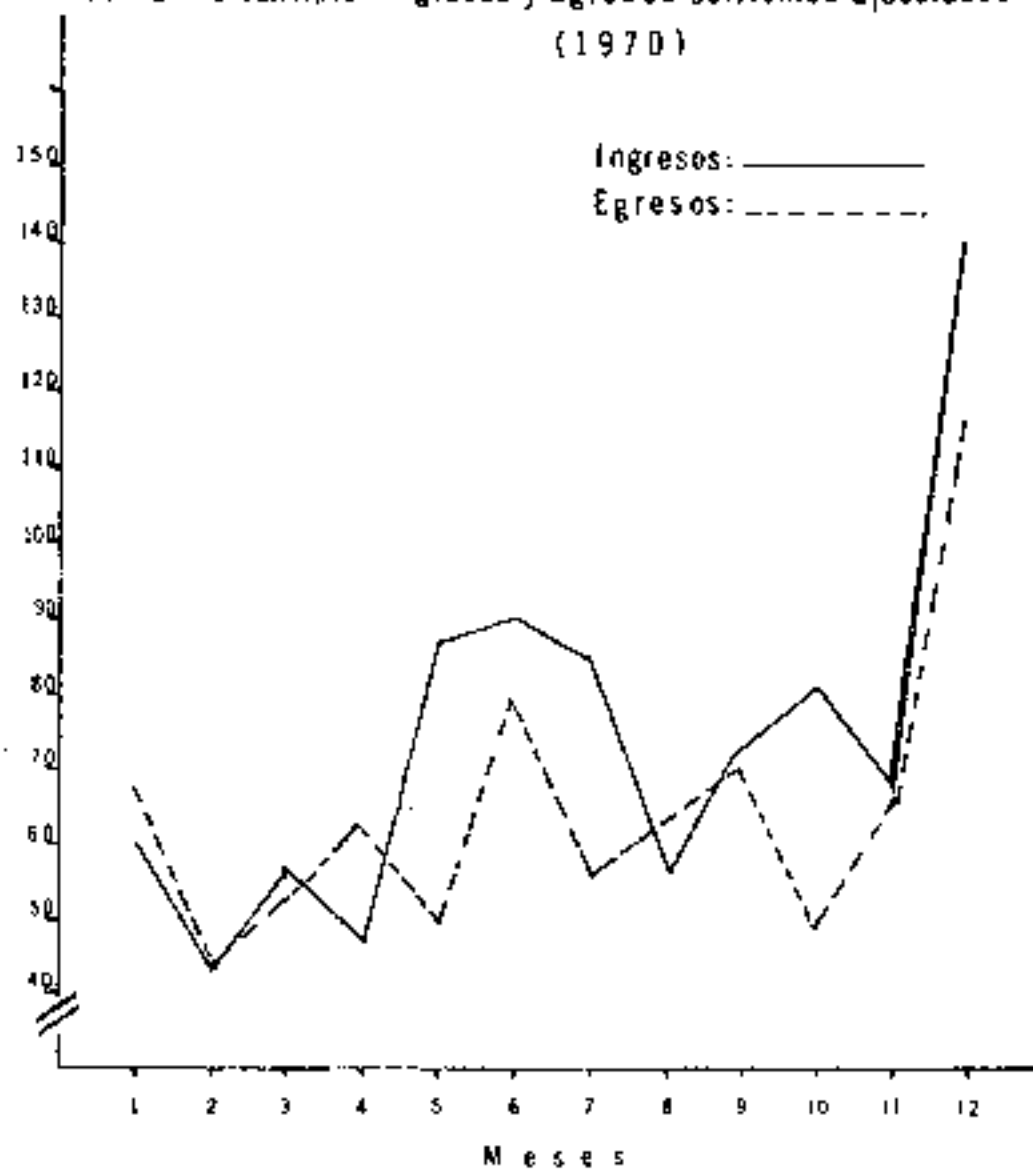
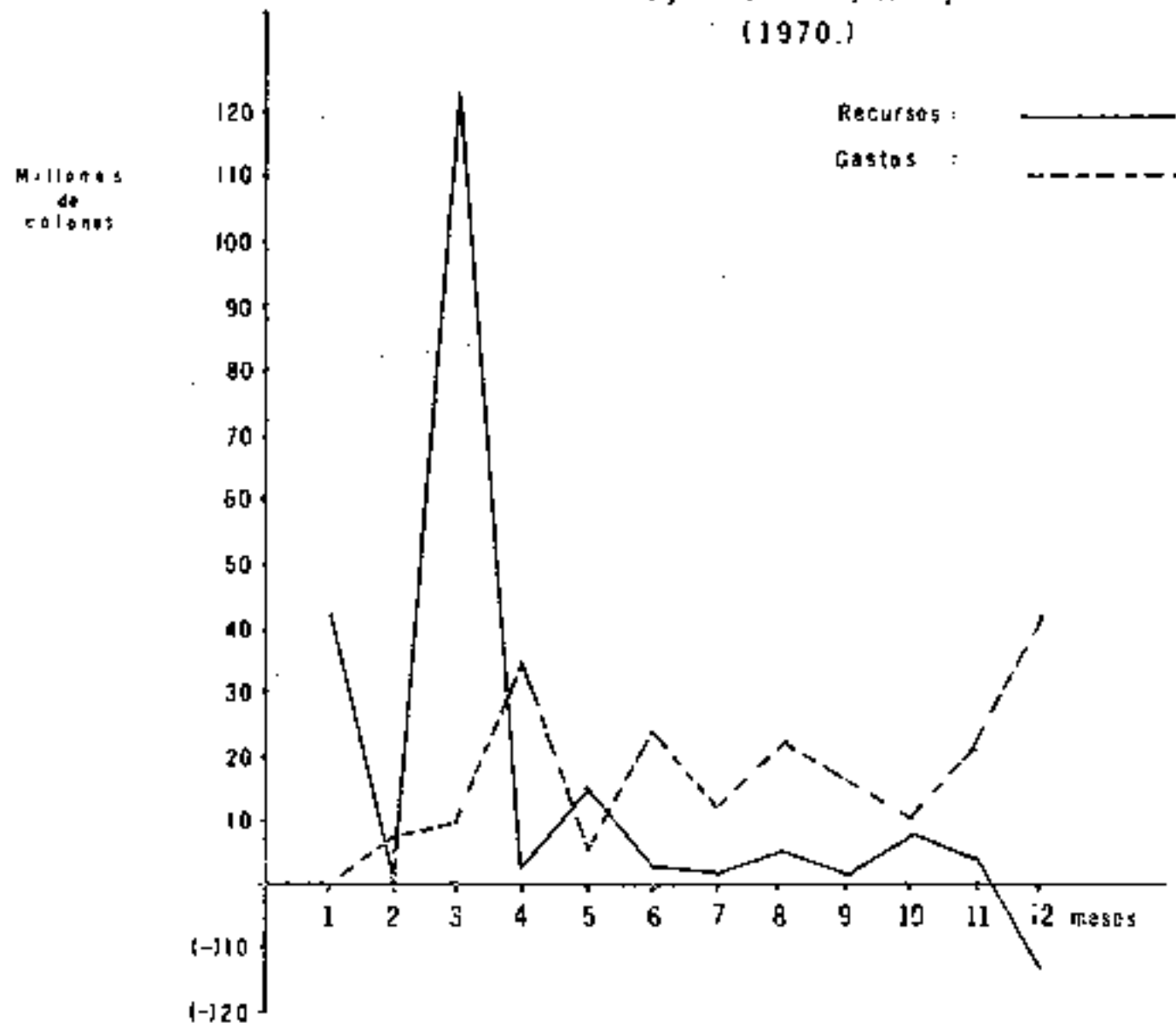


GRAFICO Nº 1 B

GOBIERNO CENTRAL: Recursos y Gastos de Capital Ejecutados
(1970.)



millones
de
colones

Gráfico N° 2

GOBIERNO CENTRAL: La Ejecución Acumulada, Recursos y Gastos de Capital

(en millones de colones)

(1970)

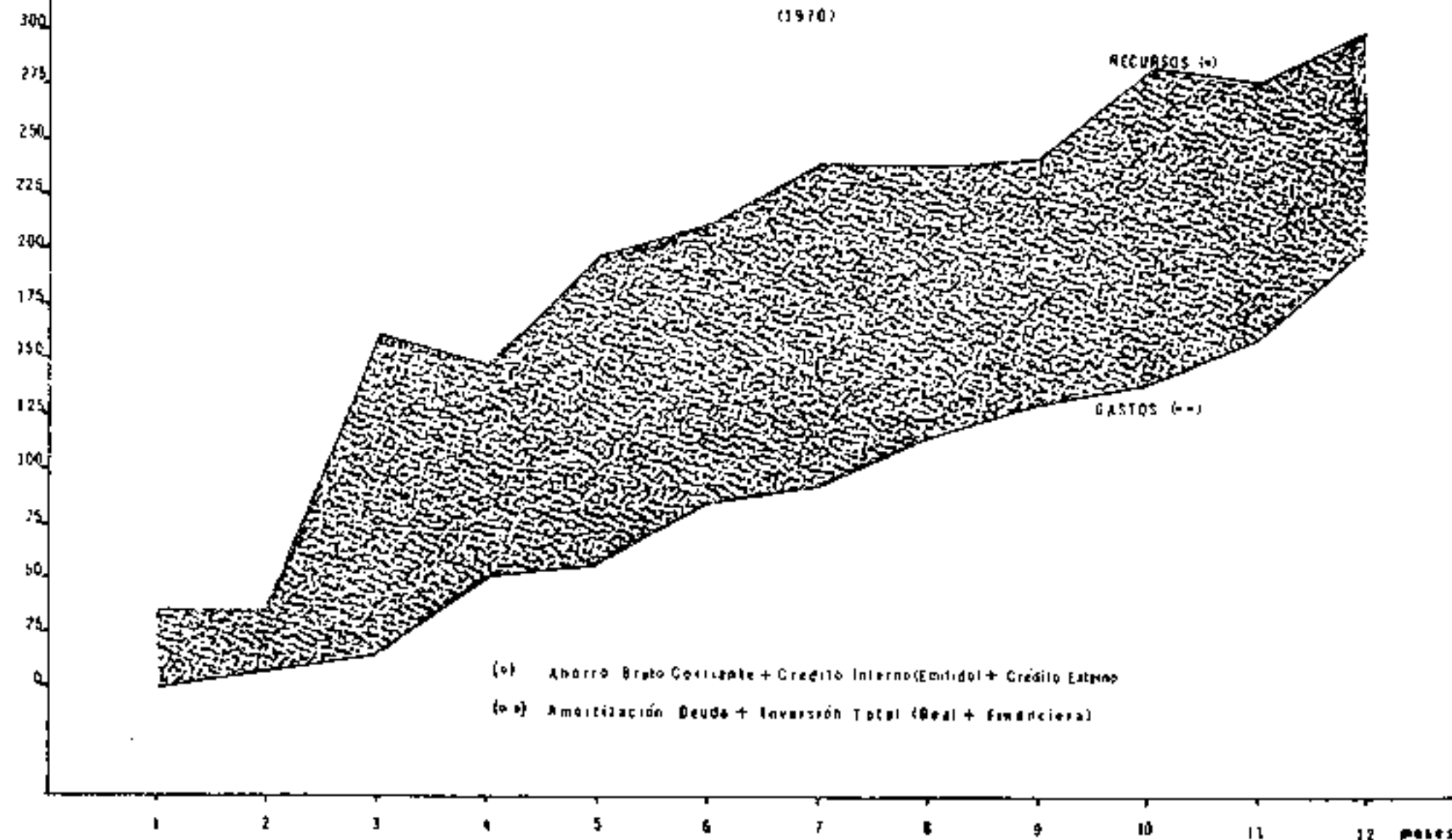


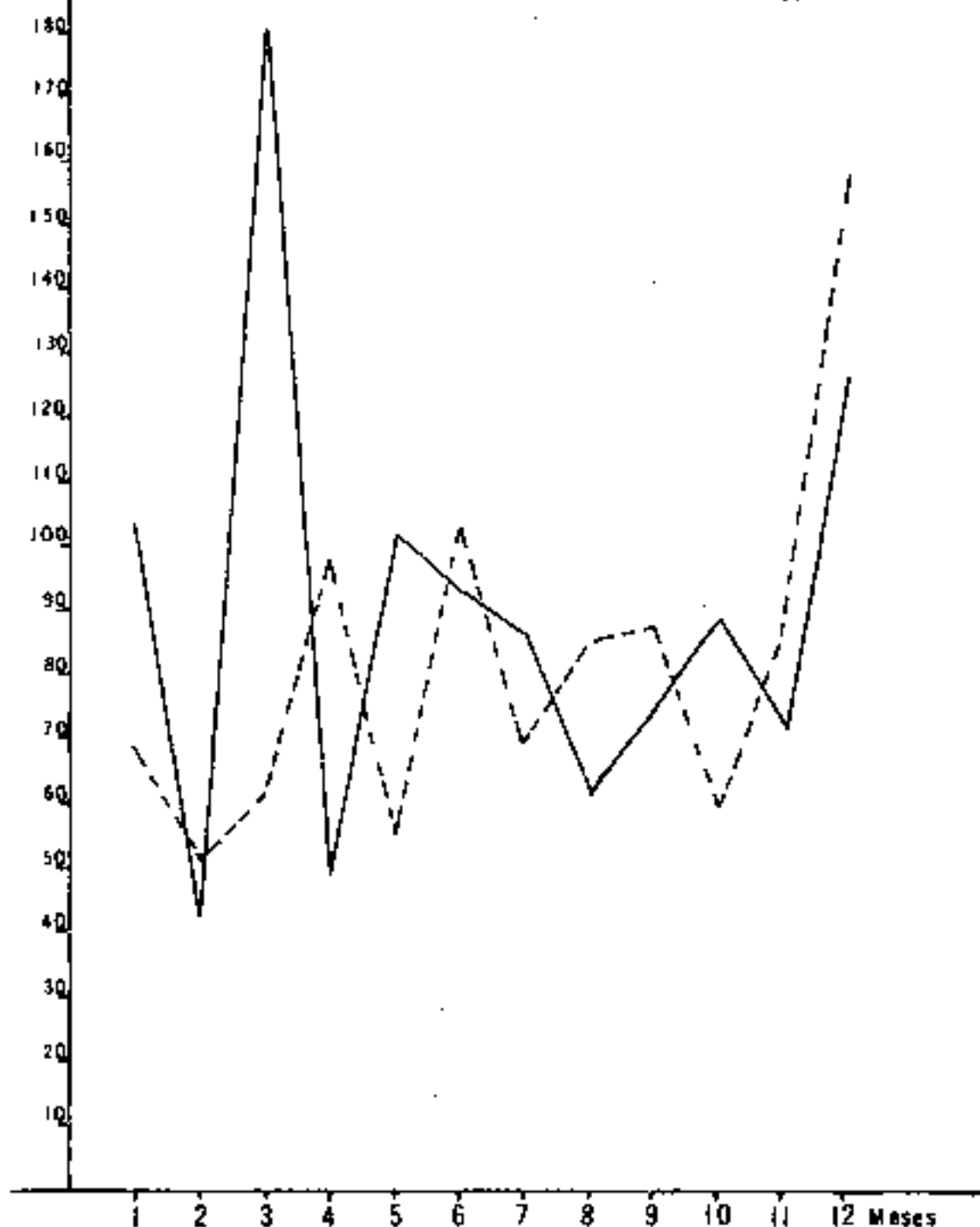
GRAFICO N° 2 A

GOBIERNO CENTRAL: Egresos y Recursos Totales Ejecutados
(1970)

Millones
de
colones

TOTAL RECURSOS: _____

TOTAL EGRESOS : _____



1. DETALLE COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DE 1970

Ingresos Presupuestos Ordinarios

La ley N° 4474 del 5 de diciembre de 1969 aprobó ₡ 674.7 millones de Ingresos Ordinarios para el ejercicio de 1970. En el transcurso del año, dado el comportamiento de las diferentes rentas, se aprobaron modificaciones al presupuesto de Ingresos por un monto de ₡ 122.2 millones. Dicha adición colocó el Presupuesto de Ingresos en un monto definitivo de ₡ 796.9 millones.

La composición inicial y la definitiva del Presupuesto Ordinario de Ingresos está dada en el cuadro (1), la estructura de las mismas se reflejan en el anexo. De los datos allí consignados, resaltamos lo siguiente.

- (a) Las modificaciones incrementaron el presupuesto inicial en un 18%.
- (b) Si bien es cierto que aumentó la magnitud del presupuesto, su estructura global no varió significativamente.
- (c) Las rentas cuyas magnitudes esperadas pesaron más en las modificaciones al presupuesto fueron de índole tributaria, algunas de las cuales fueron:

<u>Directos</u>	<u>Millones de ₡</u>
Punta	11.0
Compañía Bananera	4.7
<u>Indirectos</u>	
Al café	41.6
Derechos Importaciones	23.0
Protocolo San José	17.0
Consumo Gasolina	5.7

Sobresale el incremento esperado en el Impuesto sobre el café que recibe los Beneficios, que respondió por un monto equivalente al 34% de las modificaciones. El Protocolo de San José representó una renta nueva vigente a partir de setiembre.

Ingresos Presupuestos Extraordinarios

Quince presupuestos Extraordinarios fueron utilizados durante el año, con un total de \$ 189.2 millones de ingresos calculados. Dichos presupuestos extraordinarios no sufrieron modificaciones y, en conjunto, consistían casi totalmente en créditos (99.3%). Los ingresos presupuestos por concepto de Crédito Externo ascendieron a \$ 37.7 millones, o sea un 19.9% del total de Presupuestos Extraordinarios. Por otra parte, el Crédito Interno, constituido totalmente por emisión de bonos, representó 79% alcanzando el monto de \$ 150.0 millones.

Los ingresos extraordinarios de mayor magnitud fueron:

<u>Crédito Interno</u>	Monto (millones de \$)	% del total
a. Bonos Inversión Pública 8% Ley 4475	135.0	71.3
b. Bonos Obras Escolares 7% Ley 4268	12.1	6.4
<u>Crédito Externo</u>		
a. Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) Ley 4227	15.3	8.1
b. B.C.I.E. Ley 3862	6.2	3.3
c. Agencia Internacional para el Desarrollo (A.I.D.) Ley 4347	6.1	3.2
d. B.C.I.E. Ley 4360	5.7	3.0

Durante el ejercicio se aprobaron ocho presupuestos extraordinarios cuyos recursos no se activaron.

Ingresos Presupuestos Totales

La composición y la estructura de los Ingresos Presupuestos Totales se encuentran también, respectivamente en el cuadro N° 21 y su anexo. Los ingresos tributarios componen 73.9 % del total: respondiendo los Impuestos Directos por un 18% y los indirectos por 55.9%. Los ingresos de Capital (que, como indica el cuadro, componen la casi totalidad de los ingresos Extraordinarios), representaron 19.1% de los Ingresos Totales Presupuestos. Por su parte, el Crédito Interno respondió por un 15.2% del total.

Ingresos Efectivos

Ingresos Efectivos Ordinarios

La composición y la estructura de estos ingresos (reales) se encuentran, respectivamente, en las columnas correspondientes a 1970 de los cuadros N° 19 y N° 22. Además, en el cuadro N° 20 están consignados en subdivisiones más detalladas.

Los ingresos Ordinarios Efectivos superaron a las estimaciones en £ 25.2 millones, es decir en 10.8%. La relación global entre los montos presupuestados y efectivos, se establece en el cuadro resumen siguiente:

RESUMEN DE INGRESOS ORDINARIOS

PRESUPUESTOS Y EFECTIVOS

1970

	<u>Presupuesto Definitivo</u>		<u>Ingresos Efectivos</u>		<u>Diferencia</u>	
	<u>Millas</u>	<u>%</u>	<u>Millas</u>	<u>%</u>	<u>Millas</u>	<u>%</u>
I. <u>COMPIENTES</u>	<u>796.921.6⁽¹⁾</u>	<u>100.0</u>	<u>832.713.7</u>	<u>100.0</u>	<u>25.797.1</u>	<u>100.0</u>
<u>Tributarios</u>	<u>728.167.0</u>	<u>91.4</u>	<u>806.368.2</u>	<u>91.3</u>	<u>78.201.2</u>	<u>91.1</u>
Directos	377.623.3	22.3	199.765.0	22.6	22.341.7	26.0
Indirectos	550.743.7	69.1	606.603.2	68.7	55.859.5	65.1
<u>No Tributarios</u>	<u>68.754.6</u>	<u>8.6</u>	<u>76.350.5</u>	<u>8.7</u>	<u>7.595.9</u>	<u>8.9</u>

Se observa que la diferencia se distribuyó uniformemente entre las diversas categorías, por lo cual se alteró muy poco la estructura de los ingresos. Las rentas que más contribuyeron a la diferencia total fueron: Derechos de Importación: £ 36.2 millones; Impuesto sobre la Renta: £ 16.9 millones; Impuesto de Consumo: £ 9.7 millones; Intereses Bonos Cauda Pública en poder de la Tesorería: £ 2.3 millones y otras en menor cuantía tales como: Protocolo de San José, Impuesto al Consumo de Cerveza, Impuesto de Ventas.

Ingresos efectivos Totales

El total de Ingresos Presupuestarios alcanzó un monto

efectivo de \$ 1.071.0 millones, superando la cifra esperada (Presupuesto Definitivo) en \$ 24.9 millones (0.6%). La diferencia entre los Ingresos Corrientes (presupuesto y efectivo) supera dicho monto, debido a que los Ingresos Efectivos de Capital fueron menores que los Presupuestos.

En el cuadro siguiente se consigna, resumidamente, la composición del Presupuesto de Ingresos, de los Ingresos Efectivos y de la diferencia entre ambos. Se observa:

RESUMEN DE INGRESOS TOTALES PRESUPUESTOS Y EFECTIVOS

AÑO 1970

	<u>Presupuestos</u>		<u>Efectivos totales</u>		<u>Diferencia</u>	
	(1)		(2)		(2-1)	
	<u>Millas</u>	<u>\$</u>	<u>Millas</u>	<u>\$</u>	<u>Millas</u>	<u>\$</u>
<u>TOTAL INGRESOS</u>	<u>986.118,8</u>	<u>100,0</u>	<u>1.070.999,3</u>	<u>100,0</u>	<u>84.880,5</u>	<u>100,0</u>
I. <u>CORRIENTES</u>	<u>797.404,1</u>	<u>80,9</u>	<u>883.201,2</u>	<u>82,5</u>	<u>85.797,1</u>	<u>101,1</u>
<u>Tributarios</u>	<u>723.649,5</u>	<u>73,9</u>	<u>806.850,7</u>	<u>75,4</u>	<u>78.201,2</u>	<u>92,1</u>
Directos	177.423,3	12,0	199.765,0	18,7	22.341,7	26,3
Indirectos	551.226,2	55,9	607.085,7	56,7	55.859,5	65,8
<u>No Tributarios</u>	<u>68.754,6</u>	<u>7,0</u>	<u>76.350,5</u>	<u>7,1</u>	<u>7.595,9</u>	<u>9,0</u>
II. <u>DE CAPITAL</u>	<u>188.714,7</u>	<u>19,1</u>	<u>137.798,1</u>	<u>17,5</u>	<u>(-)1916,6</u>	<u>(-)11,1</u>
Crédito Externo	37.656,9	3,0	37.541,8	3,5	(-)115,1	(-)0,1
Crédito Interno	150.257,8	15,2	150.256,3	14,0	(-) 1,5	
Venta Activos Fijos	800,0	0,1	--	--	(-)800,0	(-)1,0

- Los Ingresos Corrientes efectivamente recaudados superaron a los presupuestos en 10.8%; en cambio,
- Los ingresos Efectivos de Capital fueron menores que los Presupuestos, en 9.5%.
- Debido a lo anterior, los Ingresos Efectivos muestran una estructura levemente distinta a los Presupuestos.
- La diferencia entre los Ingresos Presupuestados y Efectivos se debió en un 65.2% a una mayor recaudación que la prevista de Impuestos Indirectos.

No incluimos aquí una descripción más amplia de los Ingre

ses de Capital debido a que la totalidad del monto efectivamente recaudado consistía en recursos de crédito, los cuales ya se analizaron en este capítulo.

Ingresos Efectivos. comparación entre 1969 y 1970

El cuadro siguiente contiene un análisis de los niveles y cambios, absolutos y relativos, de las categorías globales de los Ingresos Efectivos correspondientes a 1969 y 1970.

INGRESOS EFECTIVOS
CUADRO COMPARATIVO: 1969-1970

	<u>1969</u>		<u>1970</u>		<u>Incremento</u>		
	<u>1</u>	<u>2</u>	<u>3</u>	<u>4</u>	<u>5</u>	<u>6</u>	<u>7</u>
	<u>Miles</u>	<u>%</u>	<u>Miles</u>	<u>%</u>	<u>Miles</u>	<u>% (1)</u>	<u>% (2)</u>
<u>T O T A L</u>	<u>945,705.8</u>	<u>100.0</u>	<u>1,070,999.3</u>	<u>100.0</u>	<u>125,293.5</u>	<u>100.0</u>	<u>13.2</u>
<u>CORRIENTES</u>	<u>719,831.2</u>	<u>76.1</u>	<u>883,201.2</u>	<u>82.5</u>	<u>163,370.0</u>	<u>130.4</u>	<u>22.7</u>
<u>Tributarios</u>	<u>657,459.3</u>	<u>69.5</u>	<u>806,850.7</u>	<u>75.4</u>	<u>149,391.4</u>	<u>119.2</u>	<u>22.7</u>
Directos	204,303.1	21.6	199,765.0	18.7	(-)4,538.1	(-)3.6	(-)2.2
Indirectos	453,156.2	47.9	607,085.7	56.7	153,929.5	122.8	34.0
<u>No Tributarios</u>	<u>62,371.9</u>	<u>6.6</u>	<u>76,350.5</u>	<u>7.1</u>	<u>13,978.6</u>	<u>11.2</u>	<u>22.4</u>
<u>DE CAPITAL</u>	<u>225,874.6</u>	<u>23.9</u>	<u>127,798.1</u>	<u>17.5</u>	<u>(-)98,076.5</u>	<u>(-)30.4</u>	<u>(-)16.9</u>
Crédito Externo	30,785.2	3.3	37,541.6	3.5	6,756.4	5.4	21.9
Crédito Interno	195,089.4	20.6	150,256.5	14.0	(-)44,832.9	(-)35.8	(-)23.0

Notas:

- (1) Estructura (porcentual) del incremento.
- (2) Incremento porcentual respecto a cifras de 1969,

1. Niveles y cambios absolutos: columnas (1), (3) y (5):

Los Ingresos Totales aumentaron en ₡ 125.3 millones. Dicho monto es el resultado neto de un aumento de ₡ 163.4 millones en los Ingresos Corrientes y una disminución de ₡ 38.1 millones en los Ingresos de Capital.

1.1 Ingresos Corrientes

Entre los Ingresos Corrientes, a su vez, aumentaron los Impuestos Indirectos y los Ingresos No-Tributarios, disminuyendo la recaudación de Impuestos Directos. La baja en estos últimos se debió, al menos en parte, al cambio en la legislación que regula la recaudación y distribución del Impuesto Territorial (Ley 4349, 30 de mayo de 1969).

1.2 Ingresos de Capital

Los ingresos de Capital disminuyeron de ₡ 225.9 millones en 1969 a ₡ 127.8 millones en 1970. Dicha disminución se originó en los recursos de Crédito Interno que bajaron en ₡ 44.8 millones.

2. Características relativas: columnas (2), (4) y (7)

2.1 Estructura (composición porcentual) de los Ingresos.

La estructura de los Ingresos Efectivos (columnas 2 y 4) varió de un año a otro.

- a) Aumentó la participación relativa de los Ingresos Corrientes. Lo cual se debió a que, aún los Impuestos Directos bajaron su participación en 3%, aumentó en 9% la de los Impuestos Indirectos y 0,5% la de los Ingresos No-Tributarios.
- b) Por su parte, la participación de los Ingresos de Capital bajó en 6%, debido a una disminución de 7% en lo correspondiente a Crédito Interno.

2.2. El Incremento Observado

El aumento de los Ingresos Totales de ₡ 125,3 millones implica una tasa de crecimiento anual de 13,2% (columna 7). Los Ingresos Corrientes crecieron en 22,7% (debido a un aumento de 34% en los Impuestos Indirectos) los de Capital disminuyeron en ~~20,3%~~ 16,9%.

La distribución porcentual del aumento (columna 6), muestra que los Impuestos Indirectos respondieron por la mayor parte del incremento neto en los Ingresos. Algunas de las rentas por concepto de Impuesto Indirecto que más contribuyeron a dichos resultados fueron: - Impuestos al Comercio Internacional (i.e. Derechos de Importación, Protocolo de San José), Impuestos a la Producción y el Consumo (i.e. Impuesto al Consumo, Impuesto de Ventas, Impuesto al Café). Además, entre los Impuestos Directos aunque en conjunto tuvieron una disminución, el Impuesto sobre la Renta aumentó en 15,9% (poco más de ₡ 21 millones).

III. Ingresos Corrientes: período 1961-1970 1/

En los cuadros Nos. 16, 18, 19, 22 y 24 se consignan algunos datos y relaciones que miden diversos aspectos y tendencias (+) del comportamiento de los Ingresos Ordinarios durante los diez últimos años. El propósito es brindar una perspectiva un poco más amplia de las direcciones globales que siguen las mencionadas rentas gubernamentales.

1. Evolución de los Ingresos Efectivos Ordinarios

Con base en los cuadros Nos. 18 y 22, observamos lo siguiente:

- a) Los Ingresos Ordinarios Efectivos Totales aumentaron en 191,7% (casi triplicado) entre 1961 y 1970, pasando desde ₡ 302,6 millones hasta *₡ 882,7 millones* y creciendo a una tasa anual *promedio* de 12,6%.

(+) Tales como: a) Niveles alcanzados por las diferentes categorías o grupos de Ingresos (según clasificación económica) b) Tasas de crecimiento de los mismos c) Evolución de la participación relativa de cada grupo o categoría en el total (estructura).

1/ El análisis de los datos del período, consideramos, para el año 1970, únicamente los Ingresos Corrientes Ordinarios, en 1970 hubo solamente medio millón de Ingresos Extraordinarios clasificados como Corrientes, y, además, durante el lapso de diez años en consideración sólo raramente se presentan ingresos corrientes extraordinarios y por montos relativamente bajos.

- b) Los Impuestos Directos crecieron a una tasa de 15.6%, habiéndose más que triplicado al pasar de \$ 54.2 millones en 1961 a \$ 109.8 millones en 1970. Entre dichos Impuestos Directos sobresale el Impuesto sobre la Renta que creció a 16.6 % anual.-
- c) Los Impuestos Indirectos pasaron de \$ 226.8 millones a \$ 606.0 millones, a una tasa anual de 11.5%. Entre ellos, resulta el grupo de impuestos sobre el consumo de bienes y servicios, que creció a 24.8% anual.-
- d) Los Ingresos No-Tributarios aumentaron en 254.8% (más que triplicados) al pasar de \$ 21.5 millones a \$ 76.4 millones a una tasa anual de 15.1%.-

2. Comportamiento de la Estructura Tributaria

Las diferencias en los niveles alcanzados y en las velocidades de crecimiento mostrados por las diversas categorías, alteran la estructura de los ingresos de un período a otro. Dichos movimientos se aprecian en los cuadros números 16 y 19, y algunos de los cuales son:

- a) La participación de los Ingresos Tributarios (en el total de Ingresos Corrientes), mostró leves fluctuaciones durante el período, alcanzando un máximo de 93.8% en 1962 y un descenso de 1.6% en 1970 con respecto a 1961.-
- b) En los Ingresos Tributarios propiamente (cuadro 16) los Impuestos Directos aumentaron su porcentaje en 1970 en 3.4 % a 3.8% con respecto a 1961.-
- c) La participación de los Impuestos Indirectos presentó una fluctuación total de 11.4% entre un máximo de 79.7 % en 1963 y un mínimo de 68.3 en 1962.-
- d) Vale señalar el descenso noteb-le en la participación de los Impuestos al Comercio Internacional (desde 59.6% a 31.2 %) y el incremento en la de los Impuestos al Consumo, (22.9%).-

3. Consideraciones adicionales

Una observación más específica de los cuadros considerados muestra lo siguiente:

- a) El Impuesto sobre la Renta (un Impuesto Directo) creció a una tasa de 16.6 % anual pasando de \$ 38.7 millones a \$ 153.9 millones.-

- b) La suma de Impuestos al Consumo (subgrupo de los Impuestos Indirectos) creció a 23.6 % anual casi triplicando su participación en el total al pasar de \$ 39.5 millones en 1961 a \$ 293.1 millones en 1970.
- c) Entre los Impuestos Indirectos, los que gravan las Importaciones presentan el crecimiento más lento (4.7%).
- d) A pesar del incremento neto en la participación de los Impuestos Directos (punto 2.b) y la respectiva disminución neta en la participación de los Indirectos entre 1961 y 1970, dicho resultado no representa una tendencia firme. Durante los diez años, la participación de los Impuestos Directos fluctuó en ambas direcciones alcanzando un máximo (31.7%) en 1966; a partir de ese año, ha disminuido sensiblemente (hasta 24.3%) en 1970.
- e) El grupo de Impuestos sobre la Producción y el Consumo (Indirectos) han aumentado sostenidamente su participación, pasando de 17.3 en 1961 a 42.2% en 1970, habiéndose más que sextuplicado su monto al pasar de \$ 51.3 millones a \$ 345.4 millones a una tasa de 23.6 % anual.

IV. Relación de los Ingresos Tributarios con la economía nacional:

Los cuadros números 15, 17 y 24 comparan los Ingresos Tributarios con ciertas magnitudes de la actividad económica nacional que influyen sobre ellos. La intención de los mismos (en forma similar al Aparte III) es brindar puntos adicionales de referencia para ampliar criterios respecto al comportamiento de los Ingresos Tributarios.

1. Relación con P.I.B.:

Los cuadros números 17 y 20 comparan, respectivamente (a) la relación entre los niveles absolutos de los Ingresos Tributarios y los del PIB, en el período 1961-1970, y(b) las tasas de crecimiento mostrados por los Impuestos y el PIB en el mismo lapso. Dichos cuadros reflejan lo siguiente.

- a) Un incremento sostenido en la participación de los Impuestos en el PIB, pasando de 10.15 % en 1961a 12.91 en 1970.-
- b) El crecimiento relativo de los impuestos muestra una relación no proporcional con el del PIB.

2. Comportamiento de algunos Impuestos seleccionados: 64-70

En el cuadro N°15, hacemos las siguientes comparaciones:

- (i) Impuesto sobre la Renta con el Ingreso Nacional.
- (ii) Impuesto (General) sobre el Consumo con el Consumo Privado Nacional.
- (iii) Derechos de Importación con la Importación de Bienes y Servicios, y
- (iv) Derechos de Exportación con la Exportación de Bienes y Servicios.-

En los últimos años, la suma de los cuatro impuestos ha representado más de la mitad de los Ingresos Tributarios, por lo cual sus fluctuaciones indican en alto grado el comportamiento del total.-

El cuadro mencionado muestra lo siguiente:

- a) En el período analizado, la recaudación de Impuestos sobre la Renta aumentó en una proporción superior al Ingreso Nacional. Por cada 1% de aumento en el Ingreso, la Tributación por concepto de Impuesto a la Renta aumentó en 1.3 %.
- b) El crecimiento del Impuesto (General) sobre el consumo mostró una relación no proporcional (todavía más marcada) con los Gastos Nacionales en Consumo Privado: por cada 1% que aumentó el Consumo, la recaudación del Impuesto se incrementó en alrededor de 3%.-
- c) Los Derechos de Importación mostraron una relación contraria respecto al Gasto Nacional en Importación de Bienes y Servicios: Por cada 1% de aumento en las Importaciones, se recaudaron sólo alrededor de 0.4 % más de impuestos.-
- (d) Por su parte, los Derechos de Exportación aumentaron en 2 % por cada 1 % de aumento en la Exportación de Bienes y Servicio.-
- (e) En general, por cada 1% de aumento en el P.I.B., el Total de Impuestos percibidos por el Gobierno Central aumentó en 1.2 %.

EL PRESUPUESTO DE GASTOS

5. POREMIORES DE LA EJECUCION COMPARADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GAS TOS 1969-1970

Análisis de los Aumentos y los Menores Gastos de acuerdo con las diversas clasificaciones

El Presupuesto General de Egresos del Gobierno Central en el período fiscal de 1970 tuvo una apropiación definitiva de ¢ 986.1 millones, que comparada con la cifra que registró en el año 1969 por ¢ 915.3 millones, significó un aumento de ¢ 70.8 millones o sea un 7.7% en términos relativos.

Los egresos efectivos por su parte alcanzaron la suma de ¢974.6 millones, superando el monto de los egresos efectuados en 1969, que fue de ¢ 889,3 millones, en ¢ 85.3 millones, lo que significa un incremento relativo de ¢ 9.5%.

Objeto del Gasto

El grupo que más contribuyó a la formación de dicho aumento fue el de los Servicios Personales, cuyo incremento fue de ¢ 57.9 millones de un año a otro, como puede verse en el Cuadro N° 9/A que presenta la clasificación de los Gastos del Gobierno según su objeto. Varios factores contribuyeron al aumento de dichos gastos, entre los que pueden señalarse, las revalorizaciones de sueldos acordadas por el Servicio Civil, el aumento en el pago de jornales del Ministerio de Transportes, aumentos y plazas nuevas en el Ministerio de Educación Pública.

Otros grupos también participaron en el incremento apuntado aunque en menor cuantía, algunos de los cuales se consignan a continuación :

Deuda Pública	¢ 16.07 millones
Transferencia de Capital.....	7.87
Construcciones.....	7.85
Servicios Generales	6.26

Gastos por Instituciones

Desde el punto de vista de la Clasificación Institucional, el aumento se encuentra distribuido entre todas las nominaciones, registrándose los aumentos más significativos en el Ministerio de Transportes por ¢ 23.09 millones, Deuda Pública por ¢ 16.04 millones, Tribunal Supremo-

de Elecciones por ₡ 10.08 millones, Ministerio de Educación Pública por ₡ 9.73 millones, Transferencias de Capital por ₡ 7.62 millones, entre otras.

En el caso del Ministerio de Transportes, los aumentos se debieron a la ejecución de una serie de proyectos de construcción, conservación y mantenimiento de obras, y consecuentemente surgió una mayor erogación en jornales, - materiales y otros servicios no personales -.

El servicio de la deuda aumentó, tanto por el normal incremento de las cuotas que cubren los empréstitos externos e internos, como por la atención de obligaciones hasta por un monto aproximado a cinco millones que correspondían al período 1969.

El incremento en el Tribunal Supremo de Elecciones, se debió básicamente como resultado de las elecciones efectuadas en febrero - a la incorporación durante el año 1970 del pago de la Deuda Política en este título; el del Ministerio de Educación, al aumento de los gastos por reasignaciones al personal y a la creación de plazas nuevas.

Gastos del Gobierno según su destinación económica

El aumento registrado en los gastos gubernamentales se analiza a través de la clasificación económica de los gastos, en el Cuadro N° 32

Como se observa en el mismo, del aumento total correspondió a los Gastos Corrientes ₡ 55.78 millones y a los de Capital ₡ 29.48 millones.

El incremento observado por los Gastos Corrientes, obedece básicamente a los Gastos de Consumo, de los cuales a sueldos y salarios correspondieron ₡ 28.56 millones y a Compra de Bienes y Servicios ₡ 17.51 millones.

Por su parte, los gastos de capital originaron su aumento, fundamentalmente, en la Inversión Directa con ₡ 21.81 millones y dentro de ésta correspondieron ₡ 8.40 millones a gastos de formación de capital, ₡ 11.21 millones a Inversión Financiera y ₡ 2.19 millones a Compra de Bienes tangibles.

El resto del aumento en los gastos de capital, sea 7.67 millones fue originado por la Inversión Indirecta, que representa las transferencias de capital a los sectores Público y Privado.

Gastos por Funciones Económicas.

Finalmente, resulta interesante observar cómo se distribuyó el aumento total de los Gastos del Gobierno en el año 1970 con respecto a 1969, según lo muestra la clasificación funcional. (Ver Cuadro N° 35).

Gastos Directos e Indirectos del Gobierno.

Parece mucho más interesante que el mismo análisis de los movimientos de los menores gastos efectuados, una comparación (1969-1970) entre los diversos niveles del gasto total en términos tales que permita reflejar la movilidad del radio de acción del Gobierno Central referido a sus servicios e inversiones directas trascendentes a la comunidad, frente a lo que constituye erogaciones de orden financiero exclusivamente. Pues es un hecho, que de uno a otro año pueda registrarse un aumento en los gastos totales del Gobierno, y sin embargo, no necesariamente va aparejada a una ampliación de los servicios o de la producción de Bienes.

Una observación detenida del Cuadro N° 33 nos permite evidenciar cómo los gastos directos del Gobierno, se movieron de \$214.4 millones a \$ 576.2 millones, entre los dos años mencionados, en tanto que los gastos del presupuesto no ejecutado directamente, o gastos que implican simplemente administración financiera, experimentaron un crecimiento de \$ 372.9 millones en 1969, a \$ 398.4 millones en 1970. En síntesis, puede manifestarse que los aumentos en los gastos, en especial en los gastos y servicios no personales, permiten inferir un pequeño aumento de la capacidad operativa del gobierno aunque no se ignora el papel importante que juega en estos aumentos el encarecimiento de bienes y servicios debido al aumento general de precios que se registró en la economía nacional.

Los Presupuestos Ordinarios y Extraordinarios.

Apropiación, Modificaciones y Presupuesto Definitivo Total:

El Presupuesto General de Egresos del Gobierno Central, tuvo una apropiación definitiva al finalizar el ejercicio de 1970, de \$ 986.1 millones, compuesta por \$ 796.9 millones correspondiente al Presupuesto Ordinario y \$ 189.2 millones a los Presupuestos Extraordinarios.

Presupuesto Ordinario

Inicialmente, el Presupuesto Ordinario de Egresos, según fue apro-

bado por Ley 4474, tuvo una apropiación de \$ 674.71 millones, siendo adicionado en el transcurso del año en un monto de \$ 122.2 millones, por lo que al cierre del ejercicio alcanzó la suma ya indicada de \$796.9 millones. En los cuadros 1 y 2 se encuentra la liquidación en resumen y en el 1c y 27c la liquidación de egresos e ingresos respectivamente en detalle.

La adición total se debió exclusivamente a las leyes.

<u>Números</u>	<u>Montos</u>
4637	955.353
4644	24.280.994
4685	12.500.000
4704	5.000.000
4566	79.257.800
4298 (Salvos revalidados)	216.675

ya que otras modificaciones hechas, por medio de diversos decretos ejecutivos, sólo significaron transferencias entre partidas.

Los principales aumentos que determinaron la adición señalada se registraron en Deuda Pública por \$ 59.04 millones, debido a que en el presupuesto inicial, sólo se previó el pago de la deuda por 8 meses ; Transferencias por \$ 26.01 millones debido en parte a que se reforzaron algunas asignaciones como las de Prestaciones Legales , Pensiones y subvenciones, Servicios Personales por \$ 16.7 millones, y esto a su vez fundamentalmente determinado por una adición, los Sueldos del personal docente debido a reasignaciones y plazas nuevas por el aumento de población estudiantil, así como un aumento en los jornales del Ministerio de Transportes, y en otros rubros de menor cuantía.

Presupuestos Extraordinarios

La apropiación en los Presupuestos extraordinarios alcanzó la suma de \$ 189.2 millones.

A continuación se muestra el detalle según el destino de cada presupuesto:

<u>Ley</u>			<u>Millones</u>
3365	Construcción Obras Escolares	(Bonos)	0.36
3652	Carretera a Linón y Otras Obras	(Meadow)	0.24
3862	Carretera El Coco-San Ramón	(P.C.I.E.)	6.19
4089	Gastos Varios	(Bonos)	2.80
4227	Carretera El Coco-San Ramón	(C.C.I.E.)	15.34
4268	Obras Escolares	(Bonos)	12.10
4347	Gastos Varios	(A.I.D.)	6.07
4353	Const. y Mejoramiento Aeron.	(B.C.I.E.)	0.12
4360	Const. y Mejoramiento Caminos		
	Acceso.	(B.I.D.)	5.68
4475	Gastos Varios	(Bonos)	134.99
4566	Compra Terrono y Const. Edif.		
	Imprenta Nacional-		0.80
4570	Construcción de Vías	(B.C.I.E.)	0.004
4577	Const. y Mejoram. Aeropuertos	(B.C.I.E.)	0.071
4578	Construcción de vías	(B.C.I.E.)	2.21
4579	Carretera El Coco-San Ramón	(B.C.I.E.)	1.73
4644	Conservación de Vías		0.48

Debe hacerse la aclaración de que en la liquidación de los Presupuestos aprobados mediante las leyes Nos. 3652, 4227, 4268, 4347, 4353, 4360, 4570, 4577, 4578 y 4579, se ha considerado como apropiación o suma presupuesta, únicamente los montos erogados durante el año 1970. Como se trata de presupuestos que contemplan programas a desarrollar, por lo general a mediano plazo, y en los cuales por disposiciones legales, los saldos no usados y compromisos no girados se revalidan para continuar la ejecución de los proyectos en los años siguientes, el procedimiento de asignar así las apropiaciones, evita las duplicaciones en el monto registrado en el presupuesto especialmente al analizar la ejecución total en varios años.

En el Cuadro N° 1) se muestra el movimiento operado por estos presupuestos durante el período comprendido entre los años 1964-1970.

Debemos señalar que, aparte de los presupuestos extraordinarios detallados anteriormente y que en la forma ya explicada constituyeron la apropiación total en el año 1970, también fueron aprobados durante el año otros presupuestos que no registraron ningún movimiento en su ejecución en el ejercicio, pero que fueron revalidados para el año siguiente, los cuales por el sistema de liquidación comentado en líneas anteriores, se excluyeron de la suma presupuesta total correspondiente al año 1970.

Estos presupuestos son los siguientes:

<u>Ley</u>			<u>Millones</u>
4452	Construcción de Carreteras	(B.C.I.E.)	3.3
4459	Carretera Interamericana Arizona-Peñas Blancas.	(B.C.I.E.)	11.9
4519	Conservación Vías y Subv. a Empresas Estatales.	(A.I.E.)	47.2
4535	Estudios Const. Carretera Heredia Puerto Viejo.	(B.C.I.E.)	2.6
4536	Estudios Const. carretera Naranjo San Carlos-Los Chiles.	(B.C.I.E.)	3.9
4546	Agricultura y Ganadería	(B.I.D.)	16.6
T O T A L			85.50

Cabe observar que la circunstancia de que estos presupuestos no se llegaran a ejecutar, significa, por una parte, un atraso en la iniciación de los proyectos y programas correspondientes amparados bajo esos créditos, y, por otra parte, un aumento del costo de tales préstamos en la cuantía en que haya sido necesario cubrir intereses parciales por la no utilización de los fondos contratados cuyo tipo de interés por lo general, oscila entre un 1/2 y 3/4% anual. Vale citar como ejemplo, el caso de los presupuestos según leyes nos. 4452 y 4459, aprobados en octubre de 1969, la Ley N° 4529, aprobada en diciembre del mismo año, las leyes 4535 y 4546, aprobadas en marzo y abril de 1970, respectivamente, las cuales no llegaron a ejecutarse al 31 de diciembre de 1970.

Análisis de los menores Gastos efectuados en 1970

Los menores gastos efectuados o lo que tradicionalmente se ha dado en llamar economías fueron en el año 1970 del orden de los ¢ 11.5 millones, que en relación con el monto de la apropiación definitiva significa un 1.17% en términos relativos. Lo anterior significa pues, que el presupuesto total del ejercicio 1970 fue ejecutado en un 98.83%. En el ejercicio fiscal de 1969, los menores gastos alcanzaron la suma de ¢ ... 25.9 millones, significando un 2.83% de la apropiación total, por lo que en ese año la ejecución del presupuesto se llevó a cabo en un 97.17% de lo previsto, de lo que se infiere que en el año 1969 los menores gastos fueron mayores que en 1970.

Algunos de los Títulos que presentaron menores gastos fueron Deuda Pública por ¢ 2.3 millones, Ministerio de Transportes ¢ 2.4 millones, Ministerio de Agricultura ¢ 1.4 millones, Transferencias ¢ 1.3 millones ,

Asamblea Legislativa $\$$ 0.6 millones y otros cuyo detalle puede verse en el Cuadro N^o

Se ha comentado, hasta ahora, los principales aspectos de la ejecución del presupuesto de Egresos del Gobierno Central comparativamente entre los años 1969 y 1970, así como los movimientos presupuestarios ocurridos durante la vigencia del ejercicio fiscal de 1970.

Finalmente se destacan los principales rubros según el objeto del gasto la participación estructural y distribución institucional de los gastos totales del Gobierno Central en el año 1970.

Los rubros más importantes desde el punto de vista cuantitativo de los gastos según el objeto lo constituyen las erogaciones efectuadas en Servicios Personales que alcanzaron la suma de $\$$ 453.3 millones o sea - $\$$ 46.5% en términos relativos, la cual está determinada principalmente - por las subpartidas Sueldos Personal Docente por $\$$ 206.53 millones, Sueldos para cargos fijos por $\$$ 147.15 millones, sueldo adicional $\$$ 31.19 millones y jubilados $\$$ 20.34 millones; las Transferencias por $\$$ 216.31 millones, que significaron un 22.2% del total, de las cuales $\$$ 189.7 millones corresponden a Transferencias corrientes y $\$$ 35.6 millones a las de Capital; en Servicio de la Deuda Pública $\$$ 178.89 millones (18.36%) y en Construcciones, Reparaciones y Mejoras por $\$$ 48.99 millones (5.03%).

El detalle de esta clasificación puede verse en Cuadro N^o 4. Por otra parte la clasificación institucional (Cuadro N^o 10) muestra que el Ministerio de Educación, absorbió un 24.25% del total de los gastos del Gobierno; los gastos en transferencias totales un 22.68%; el servicio de la Deuda un 18.36% y el Ministerio de Transportes un 11.51%, para citar las designaciones de mayor importancia.

ANENDICE DEL PUNTO 5

ESTADO SOBRE EL AVANCE FISICO DE LOS
PROYECTOS DE INVERSION
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS

<u>Nombre del Proyecto</u> <u>y Número</u>	<u>Longi-</u> <u>tud Km.</u>	<u>Costo Proba-</u> <u>ble. (mil.</u> <u>de ¢</u>	<u>Item</u>	<u>Ter-</u> <u>minado</u> <u>al 31/</u> <u>12/70.</u>
El Coco-San Ramón. Leyes Nos. 3862, - 4227, 4579. Finan- ciamiento: BCIE. -				
San Ramón Río Colo- rado PV58A-3C. Ad- judicado: RAMCON - DE COSTA RICA, S.A.	25	36.4	Terracería Drenajes Sub-base Base Pavimento Otros	100 - 99 65 - - 98
El Coco-Río Poás PV58C-3C. Adjudica- do a: RAMCON DE - COSTA RICA, S.A.-	14.6	23.4	Terracería Drenajes Sub-base Base Pavimento Otros	99 - 95 - - - 71
Río Poás-Río Colo- rado. PV58 B-3C.- Adjudicado a: RAM- CON DE COSTA RICA, S. A.	9.0	14.7	Terracería Drenajes Sub-base Base Pavimento Otros	100 - 80 - - - 5
Tres Estructuras - Mayores. Adjudica- do a: CARREZ INTER- NACIONAL INC.	.	11.0	Puente Co- lorado Puente Ro- sales Puente Poás	45 47 55
Caminos Vecinales 2a. Etapa del Plan VIAL (*) Ley 4360. Financiamiento: - BID.				
Jicaral-Lepanto Ley 4201. Adjudicado : Constructora Sán - chez Carvajal.	10.0	2.0	Terracería Drenajes Sub-base Base Pavimento Otros	100 100 100 100 100 100

(*) Los proyectos Nos. 4205 AP, 4205 B, 4206, 4207, 4208 A, 4208-B-4P, 4208-2P, 4209, 4210, 4211 E, 4212, 4213-A, 4213-B, 4214, 4216, 4217, 4219, 4220, 4222, y 4223 no se incluyen en el presente análisis por cuanto a la fecha no se habían iniciado las obras.

<u>Nombre del Proyecto y Número</u>	<u>Longitud Km.</u>	<u>Costo Proba ble (mill. ₡ de ₡)</u>	<u>Item</u>	<u>% ter- minado al 31/12/70.</u>
Llano Grande-La Tur- bina. 4202. Adjudica- do: Constructora Sán- chez Carvajal.	7.5	1.8	Terracería Drenajes Sub-base Base Pavimentos Otros	100 95 100 39 - 77
La Marina-Pital 4203. Adjudicado a : Constructora Cayca - Limitada.	17.6	3.8	Terracería Drenajes Sub-base Base Pavimentos Otros	100 79 90 17 - 100
San Ramón-Zarcero 4204. Adjudicado a : Zink Smith Inc.	16.6	2.0	Terracería Drenajes Sub-base Base Pavimentos Otros	45 19 - - - 43
Cañas-Lipela 4205-A Adjudicado : Sertra Limitada.	26.6	4.2	Terracería Drenajes Sub-base Base Pavimentos Otros	72 38 63 - - 54
Muelle San Carlos Bo- ca Jermal. 4211. - Adjudicado a: Cons- tructora Sánchez Car- vajal.	8.1	1.7	Terracería Drenajes Sub-base Pavimentos Base Pilotes Hormigón Acero Otros	86 57 92 - - 99 94 92 67
Siquirres Unión. Ley 4570. Financ.: BIRF.	160.0	128.4		**
Ampliación y Mejora- miento. Ley 4353. Fi- nanc.: BCIE.				**
Aeropuerto del Coco- y otros. Ley 4577 Fi- nanciamiento: BCIE.				**
Arizona -Pomas Blan- cas. Leyes 4453-4578 Financ.: BCIE. Adju- dicado a: RAMOON DE COSTA RICA, S. A.	101.0	22.7		**

** Al 31-12-70 estos proyectos no habían comenzado

<u>Nombre del Proyecto y Número</u>	<u>Longitud Km.</u>	<u>Costo Proba ble (mill. de ¢)</u>	<u>Item</u>	<u>% termi nado al 31/12/7 70</u>
Estudio Costanera Sur. Ley 4452. Financiamien to: BCIE.				***
Estudio Sarango-Los - Chiles. Ley 4536. Fi - nanciamiento: BCIE. -				***
Estudio Heredia-Puer to Viejo. Ley 4535. Fi nanciamiento: BCIE				***
Compra de Equipo para mantenimiento. Ley N° 4529. Financiamiento : BCIE. .				****

*** Al 31-12-70 sólo estudios de factibilidad se han realizado.

**** Al 31-12-70 se ha adquirido equipo por montos que se pueden apre
ciar en el movimiento de la Ley N° 4529.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY 4475

Este presupuesto corresponde al complemento del presupuesto ordinario por cuanto incluye gastos para el ejercicio económico que no han sido contemplados en el presupuesto ordinario.

Este presupuesto se financió con los recursos provenientes de bonos denominados "Bonos Inversión Pública 3 % 1970" y "Bonos Deuda Política 5 %", por un total de ₡134.936.538.91 colones en conjunto.

Seguidamente se muestra un detalle de las obligaciones que se cubrieron con este presupuesto.

Deuda Política	₡ 12.426.538.91
Subvención a Instituciones y Empresas Estatales	14.220.000.00
Subvención a Administraciones Locales	1.058.826.00
Subvención a Juntas Cantonales de Caminos Vecinales	1.481.184.00
Amortización Deuda Externa	21.538.947.00
Intereses Deuda Externa	7.742.979.00
Amortización Deuda Interna	35.721.155.00
Intereses Deuda Interna	40.561.713.00
Otros Egresos Deuda Exter	85.755.00
Otros Egresos Deuda Interna	86.041.00

Al cierre del ejercicio los egresos efectivos de este presupuesto alcanzaron la suma de ₡131.453.685, quedando un saldo disponible de ₡32.394.91.

En vista de que este presupuesto solo tuvo vigencia por un año al final del ejercicio se liquida con el ordinario de manera que dicho resultado se convierta en superávit.

En la página 151-C, (Cuadro 14 C) aparece la liquidación de egresos en detalle y en los cuadros N° 1 y N° 2 aparece la liquidación conjunta de ingresos y egresos.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY Nº 4227 (5/11/68)

Está constituido por el crédito otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica por un monto de \$5.000.000, aprobado por Ley Nº 4152.

El objeto del préstamo es facilitar los recursos financieros necesarios para cubrir parcialmente los gastos en que se incurra para realizar la construcción de la carretera CA-1 entre el Coco-San Ramón. Este préstamo, de acuerdo con lo que dispone la ley antes mencionada, debe distribuirse así: U.S. \$1.500.000 para completar la construcción del tramo San Ramón-Río Colorado y U.S. \$4.300.000 para llevar a cabo la construcción del tramo Río Colorado-El Coco.

En el año de 1970 esta Ley tuvo un agreso efectivo de \$15.338.415, quedando revalidada para 1971 la suma de \$13.152.765.33 de acuerdo con el artículo 5º, inciso b) de la Ley Nº 4701 de 29/12/70, desde el inicio de su ejecución y hasta el 31 de diciembre de 1970 su erogación acumulada fue de \$25.243.234.67. En el cuadro Nº 11 se encuentra el movimiento total.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY Nº 4347 (2/7/69)

Los fondos de este presupuesto provienen de empréstitos con la AID hasta por un monto de \$10.064.065 que se distribuye de la siguiente manera:

Catastro Fiscal	\$ 1.115.280
Juntas Rurales de Crédito Agric.	2.623.250
Instituto de Tierras y Coloniz.	663.362
Plan Cooperativo para la promoción de las Inversiones y las Exportaciones	765.000
Consejo Superior de Def. Social	743.268
Construcción Caminos Vecinales	238.635
Construc. y Conservación Vías	4.322.500
Otros programas	418.750

En el año de 1970, esta Ley tuvo un monto reconocido de \$6.066.298, habiéndose revalidado los saldos y compromisos para el año 1971 por \$2.914.529.41, de acuerdo con los términos del artículo 5º, inciso d) de la Ley Nº 4701 de 29/12/70. Al finalizar el año 1970, tenía un monto erogado acumulado de \$9.0607 millones. En el cuadro Nº 11 se encuentra el movimiento acumulado desde el inicio de su ejecución.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY Nº 3862 (24/3/67)

El monto inicial de este presupuesto fue de \$4.700.000, con recursos provenientes del crédito otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica, aprobado por leyes Nº s 3557 y 3851.

Sin embargo, el contrato con el Banco Centroamericano de Integración Económica (Ley Nº 3851), es hasta por la suma de \$11.500.000, cuyo fin específico es para financiar la construcción de la carretera "El Coco-San Ramón" (*).

Durante el año de 1970 este presupuesto tuvo un movimiento de \$6.075.423, quedando un saldo de \$115.056.63, y que por razón de haberse liquidado esta Ley se convierte en superávit. El total girado acumulado durante su ejecución hasta el 31 de diciembre de 1970 fue de \$30.998.943.37, en el cuadro Nº 11 se encuentra el movimiento desde su iniciación.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY Nº 4089

Su monto es de \$25.667.963 que se desglosa de la siguiente forma: \$1.000.000 para compra tierras de la cuenta superior del Río Reventado, \$2.500.000 de subvenciones a Instituciones Culturales y de Educación; \$10.667.968 de subvenciones a Instituciones y Empresas Estatales; y \$500.000 de subvenciones a Administraciones Locales.

Durante 1970 tuvo egresos efectivos por \$2.803.451.16.

El movimiento de esta Ley así como su liquidación pueden verse en el cuadro Nº 11.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY Nº 4268 (29/11/69)

Los recursos de este presupuesto son los bonos denominados "Bonos Obras Escolares 1969", aprobados por leyes números 4177 y 4199, cuyo destino fue la compra de terrenos, construcción, ampliación y reparación de obras que se especifican en el artículo 7º de cada una de las leyes mencionadas.

El monto total de la emisión asciende a \$41.290.000, de los cuales \$31.360.000 fueron aprobados por Ley Nº 4177 y \$4.930.000 por la Ley Nº 4199.

Durante el año 1970 tuvo un reconocido de \$12.104.508.42, quedando saldos y compromisos revalidados para 1971, por un monto de \$26.510.491.66, según lo estipula el artículo 5º inciso c) de la Ley Nº 4701 de 29/12/70. Al término de 1970 tenía erogaciones totales acumuladas por \$14.779.503.34.

(*) La carretera "El Coco-San Ramón" se construye en la Sección San Ramón-Tio Colorado, con una longitud de 22.2 Km. de línea principal y 2.8 Km. de radiales que se encuentran en el tramo San Ramón-Maranje. Su construcción fue adjudicada a la Compañía "Mascon de Costa Rica, S.A." por un monto de \$34.480.732.00.

En el cuadro N° 11 se encuentra el movimiento total.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY N° 4353 (23/7/69)

Los fondos de este presupuesto provienen de un empréstito con el Banco Centroamericano de Integración Económica aprobado según Ley N° 4353, por un monto de ₡9.975.000, con el propósito de ampliar y mejorar las instalaciones del Aeropuerto Internacional El Coco.

En el año de 1970, tuvo un movimiento de ₡119.409, quedando un saldo de ₡9.355.591 que automáticamente se revalida para el presente ejercicio. Detalle en cuadro N° 11.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY N° 4360 (7/8/69)

Este presupuesto proviene de un préstamo por ₡19.650.000 otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo, y destinado a la construcción y mejoramiento de los caminos vecinales indicados en el artículo 4° de la Ley mencionada.

En el año 1970 tuvo un reconocido de ₡5.670.758.57, quedando un saldo revalidado para 1971 de ₡14.131.535.89, según indicación de la Ley de Presupuesto correspondiente, en su artículo 5°, inciso e). Al final de 1970 tenía una erogación efectiva acumulada de ₡7.5 millones. En el cuadro N° 11 se encuentra el movimiento total de esta ley.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY N° 4577 (4/5/70)

Los fondos de este presupuesto, provienen del empréstito suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica por un monto de US \$500.000, con el fin específico de construir nuevos aeropuertos y mejorar y acondicionar los ya existentes. Tuvo egresos reales durante el año 1970 por ₡70.745, quedando un saldo de ₡3.901.255 que se revalida para el ejercicio fiscal del año 1971, de acuerdo con el párrafo final del artículo 3° de la Ley N° 4577.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY N° 4570 (30/4/70)

Este presupuesto tiene su contenido en un préstamo concedido por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, por un monto de \$15.700.000.00 y que se utilizará en programas de construcción de la carretera Siquirres-Lirón y para los estudios de factibilidad de la carretera Siquirres-San José.

Durante el año 1970 tuvo un movimiento de ₡6.449 quedando un saldo de ₡103.929.566 que se revalida para el ejercicio fiscal de 1971, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley mencionada.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY N° 4572 (4/5/70)

Los fondos con que cuenta este presupuesto provienen de un empréstito suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Centroamericano

de Integración Económica por un monto de US \$1.600.000, a utilizar específicamente en la construcción de la Carretera El Coco-San Ramón.

Los egresos reales durante el ejercicio fiscal de 1970 fueron de ₡2.208.982, obteniéndose un saldo de ₡9.383.018 que se revalida para 1971, de acuerdo con lo que dispone el párrafo final del artículo 3º de la Ley Nº 4578.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY Nº 4579 (4/5/70)

Este presupuesto asciende a la suma de \$3.556.000 provenientes del empréstito concedido por el Banco Centroamericano de Integración Económica y que se utilizará en la construcción de la carretera El Coco-San Ramón.

Los egresos reales durante el año 1970 ascendieron a ₡1.731.885, por lo que se obtuvo un saldo disponible de ₡21.805.335 que se revalida para el ejercicio fiscal de 1971, según párrafo final del artículo 3º de la Ley Nº 4579.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY Nº 4644 (1/10/70)

Los fondos con que cuenta este presupuesto provienen del sobrante acumulado al 31 de diciembre de 1969, de la cuenta del Timbre Chirero (Ley Nº 4351 de 11/7/69) y que ascendieron a un monto de ₡92.479.85, destinados a la conservación de vías.

Hubo egresos durante el período de 1970 por ₡479.766.70, quedando un remanente de ₡2.712.06 que se convierte en superávit al liquidarse la Ley en cuestión.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY Nº 4452 (25/10/69)

Los fondos de este presupuesto provienen de un empréstito suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica por \$ 500.000 (₡3.325.000), y se destinarán a la construcción de carreteras (Financiamiento de los estudios finales (Ingeniería preliminar, planos de construcción y demás documentos de licitación), de los tramos Asparita-Lomas (21 Km.) y Barú-Punta Mala (36 Km.) ambos pertenecientes a la Carretera Costanera Sur de la República de Costa Rica.

LEY 4459 - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO (24/10/69)

Los fondos de este presupuesto provienen de un préstamo suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica por la suma de \$1.400.000 (₡11.970.000), y cuyo fin es la reconstrucción de 157 Km., tramo Arizona-Peñas Blancas, de la Carretera Interamericana de Costa Rica.

LEY Nº 4529 - PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO (26/12/69)

Los recursos de este presupuesto provienen de un préstamo otorgado al Gobierno de Costa Rica por la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID) mediante crédito Nº 515-1-020, por la suma de \$47.002.000, y tiene el siguiente destino: Conservación de Vías - \$33.762.000; - \$1.000.000 (\$6.620.) para la constitución de un fondo para Créditos a las Municipalidades para la adquisición de equipo de mantenimiento de carreteras y caminos y \$1.000.000 (\$6.620.000) para la constitución de un fondo para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su equipo.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY Nº 4535 (26/2/70)

Los fondos de este presupuesto provienen de un préstamo suscrito entre el Gobierno de Costa Rica y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) por la suma de \$400.000 (\$2.643.000) y su finalidad será exclusivamente para el financiamiento de los estudios de factibilidad económica, ingeniería preliminar y diseño final, incluyendo planos, presupuestos y especificaciones de construcción de la Carretera Heredia-Puerto Viejo.

PLAZO . El plazo o término de vencimiento de este préstamo es de 7 años incluyendo 2 de gracia, contados a partir de la fecha del presente contrato. Sin embargo a juicio de la Administración del Banco, el plazo podrá ser ampliado hasta 10 años, en consonancia con los recursos que se utilicen en definitiva.

COMISION DE COMPROMISO Y OTROS CARGOS. El prestatario pagará, además, una comisión de compromiso de tres cuartos del uno por ciento ($3/4$ del 1 %) anual sobre los saldos no desembolsados, la que comenzará devengarse en dólares a partir de la fecha del presente contrato. La comisión deberá pagarse semestralmente en dólares.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO LEY Nº 4536 (25/2/70)

Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica por \$600.000 (\$3.972.000) para el financiamiento de los estudios de factibilidad económica, ingeniería preliminar y diseño final, incluyendo planos, presupuestos y especificaciones de construcción de la Carretera Naranjo-San Carlos-Los Chiles.

5. DEUDA PUBLICA AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

La Deuda del Gobierno Central al 31 de Diciembre de 1970 - registra una tendencia creciente, notándose un aumento neto de ¢ 225.4 - millones al situarse en ¢ 1.921.6 millones en relación a la suma de ¢ 1.696.2 millones al 31 de diciembre de 1969. Los ¢ 225.5 millones están constituidos por un aumento en la deuda externa de ¢ 46.5 millones y ¢ 178.9 millones en la interna.

GOBIERNO CENTRAL: DEUDA PUBLICA
(millones de colones)

	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>Variación</u>
Totales	<u>1.921.6</u>	<u>1.696.2</u>	+ <u>225.4</u>
Externa	<u>348.8</u>	302.3	+ 46.5
Interna	1.572.8	1.393.9	+ 178.9

Deuda ExternaPrincipales Movimientos:

La deuda externa durante el año 1970 registró un aumento de ¢ 46.5 millones. De un monto de ¢ 302.3 millones al 31 de diciembre de 1969 - pasó a ¢ 348.8 millones al finalizar el ejercicio económico de 1970, lo que en números relativos representa el 18.2% del total. Componen este aumento, ¢ 53.4 millones de incremento en los préstamos directos y una - disminución de ¢ 5.9 millones en la deuda respaldada por valores.

El aumento de los préstamos directos es explicable por la mayor - utilización que, en los últimos años, ha venido haciendo el Gobierno Central de las líneas de crédito a largo plazo y con períodos de gracia que fluctúan de 5 a 10 años, especialmente los contratados con la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).

La deuda externa bonificada operó una disminución de ¢ 5.9 millones. Esta deuda está integrada en su totalidad por los préstamos antiguos (Ingleses, Franceses y Norteamericanos) sobre los que se amortiza - y se paga interés hasta su rescate total.

Deuda InternaPrincipales Movimientos

La Deuda Interna durante el año 1970 operó un aumento de ₡178.9 millones, con relación al saldo al 31 de diciembre de 1969 que era de ₡ 1.393.9 millones y ascendió a un total de ₡ 1.572.8 millones al cierre del ejercicio fiscal de 1970. En números relativos la deuda Interna representa el 81.8% del total de la deuda del Gobierno Central.

CONSTITUCION DE LA DEUDA INTERNA
(millones de colones)

	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>Variación</u>
<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>1.572.8</u>	<u>1.393.9</u>	<u>+ 178.9</u>
Préstamos Directos	183.2	28.0	+ 152.2
Respaldata por Valores	939.3	876.2	+ 63.1
Deuda de la Tesorería (o Administración)	118.9	245.4	- 126.5
Deuda Flotante	331.4	244.3	+ 87.1

Como puede apreciarse en el Cuadro, el mayor endeudamiento en el año 1970, por utilización de crédito interno, corresponde al rubro de Préstamos Directos. El principal factor que incidió en el crecimiento de este rubro corresponde a la contabilización de ₡ 151.0 millones de Letras del Tesoro que pasó a formar parte de la deuda irredimible de conformidad con el Transitorio IV de la Ley N°4646 del 20/10/70 que dispone: "...se considera deuda permanente sin plazo, no debiendo el Gobierno pagar amortización ni intereses por ese saldo, salvo cuando de común acuerdo el Gobierno y el Banco Central dispongan lo contrario, o cuando leyes especiales destinen recursos para la amortización de ese pasivo". Como se dice anteriormente, esta deuda que formaba un pasivo de la Tesorería Nacional, pasó a formar parte de la deuda consolidada Irredimible y eventualmente de la Redimible cuando se formalice el contrato entre el Gobierno y el Banco Central.

También contribuyó al incremento en este rubro, el préstamo contratado con base en la Ley N° 4622 con el Banco Nacional para la emergen

cia portuaria por ₡ 10.0 millones y los préstamos contratados con base en la Ley N° 4564 con los Banco Nacional de Costa Rica, Crédito Agrícola de Cartago y Banco Anglo Costarricense por un monto de ₡ 1.5 millones para la remodelación del Registro Público.

La Deuda Bonificada registró un aumento de ₡ 63.1 millones al situarse en ₡ 939.3 millones con relación al saldo de 1969 que era de ₡ 876.2 millones.

Durante el ejercicio fiscal en análisis se emitieron bonos por un monto de ₡ 143.6 millones, entre los que no se consideran ₡ 17.7 millones correspondientes a la segunda emisión de Bonos Inversión Pública de 1969, que aún cuando se emitieron en enero de 1970 ya habían sido contabilizados en diciembre de 1969. Los Bonos emitidos durante 1970 y que originaron el incremento de la deuda respaldada por valores fueron:

Bonos Forestales B# 1968 y 1969	₡ 6.5 millones
Bonos Electrificación Cartago	2.1 "
Bonos Inversión Pública 1970	122.5 "
Bonos Deuda Política 1970	12.5 "
TOTAL BONOS EMITIDOS	₡ 143.6 millones

Aun cuando la emisión de bonos alcanzó a la cifra anteriormente citada, no se refleja en su totalidad en el incremento de la deuda debido a la amortización efectuada durante el ejercicio fiscal, por cuanto, en el transcurso del mismo, se puso y mantuvo al día el servicio de la deuda. Esto fue posible gracias a la liquidez de Caja con que contó el Gobierno debido a la buena recaudación de rentas como ya se comentó al principio de este capítulo y a la colocación de bonos efectuada durante el año 1970, que alcanzó a ₡ 119.5 millones:

VENTA BRUTA DE BONOS (*)
(Cifras en millones)

Saldo al 31/12/69	₡ 109.1 (**)
Nuevas Emisiones	+ 143.6 (**)
Menos: saldo de bonos en poder de la Tesorería al 31/12/70	- 133.2
Venta Bruta de Bonos	119.5

(*) Fuente: Depto. Est. Económicos Banco Central sobre datos preliminares.

(**) Se ajustaron estas cifras en los ₡ 17.7 millones por las razones anteriormente expuestas.

Cabe destacar que de la venta citada, se colocaron bonos con pacto de retroventa por un monto de ₡ 91.1 millones, suma que representa el 76.2% de la venta bruta y ₡ 28.4 millones o sea el 23.8% fueron colocaciones en firme. El monto de bonos colocados con pacto de retroventa, subió de ₡ 237.5 a ₡ 328.6 millones de un año a otro.

La colocación de bonos con esta característica representa el 35.6%, poco más de una tercera parte, de la Deuda Bonificada y el 41.5% de los bonos en circulación, según muestran los siguientes guarismos:

Saldo de la Deuda Bonificada al 31/12/70 - principal	₡ 924.2 millones
Menos: Saldo en Tesorería por colocar al 31/12/70	- 133.2
Bonos en Circulación	791.0
Con pacto de retroventa	- 328.6
Sin pacto: colocación ordinaria	<u>462.4</u>

El incremento de operaciones con pacto de retroventa indudablemente obedece al hecho de que se mantiene al día el servicio de los bonos y a que existe un fondo especial suficiente para hacer frente a este tipo de operaciones, llevando al factor confianza al sector que opera con títulos de la Deuda Pública.

La Deuda de Tesorería experimentó una disminución de ₡ 126.5 millones constituido principalmente por el rebajo del pasivo de tesorería por ₡ 123.5 millones (saldo al 31/12/69) por Letras del Tesoro y ₡28.6 millones en los Giros por Pagar y por factores negativos como aumentos en los compromisos pendientes por ₡ 17.5; y en los Depósitos y Fondos de Terceros y Otros por ₡ 8. 1 millones.

La Deuda Flotante operó un aumento de ₡ 87.1 millones, determinado especialmente por el incremento de la deuda acumulada con la Caja Costarricense de Seguro Social del orden de ₡ 60.2 millones y a la incorporación en este rubro de las sumas por concepto de las cuotas atrasadas a Organismos Internacionales por un monto de ₡ 14.6 millones; además, de las Comisiones adeudadas al Banco Central, facturas de Bienes y Servicios en poder de los Ministerios y otros, que en conjunto suman ₡ 12.3 millones.

Es conveniente aclarar que se incorporó al monto de la Deuda Flotante la cifra de ₡ 286. 1 millones como deuda con la C.C.S.S. que es el dato preliminar disponible a esa fecha. Asimismo es oportuno indicar que al 31 de diciembre de 1970 esta deuda se clasificó como flotante por cuanto a esa fecha los Bonos Seguridad Social no habían sido emitidos ni se había establecido el monto definitivo de esa obligación.

7. ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS SEGUN SU INCIDENCIA ECONOMICA

En términos económicos, el Gobierno Central en 1970 contribuyó en la economía con un gasto total de ¢ 578.8 millones, desglosado en ¢ 499.8 millones aplicados al consumo y el resto sean ¢ 79.0 millones que se destinaron a la inversión real. Por su parte cabe registrar un aumento de ¢ 58.7 millones en relación al año 1969 que se descompone en ¢ 48.1 millones de consumo y ¢ 10.6 de inversión real. Los aumentos habidos se canalizaron principalmente por el lado de consumo, hacia las funciones de Servicios Generales con más de ¢ 18.0 millones, Transportes con ¢ 12.0 millones y Educación con poco más de ¢ 9.0 millones; en cuanto a inversión real se refiere, las funciones que absorbieron los mayores incrementos fueron en orden de importancia: Transportes con ¢ 6.4 millones y Educación con un poco más de ¢ 3.0 millones.

Una vez explicados los aumentos conviene intentar un análisis sobre los principales servicios que atiende tradicionalmente el Gobierno Central y al mismo tiempo mostrar con algo más de detalle el efecto que éstos pudieron tener sobre la economía, según fueran destinados al consumo de bienes y servicios o a la formación de capital a través de la inversión real.

Del total de erogaciones que el Gobierno Central destinó a la atención directa de los diferentes servicios de la comunidad o al financiamiento de los mismos por medio de transferencias, el grupo funcional Servicios Sociales resulta el de mayor importancia puesto que su monto de ¢ 403.75 millones constituye un 41.43% de los gastos totales que el Gobierno destina a la atención de los diversos servicios. Este grupo resulta especialmente relevante por cuanto cualifica la acción desplegada por el Gobierno en las actividades públicas destinadas a suplir servicios sociales básicos a la comunidad, tales como educación, salud, asistencia y previsión social y otros de igual importancia.

En el año 1970, al igual que en el año 1969, este grupo presenta la característica de que la mayor parte de los gastos se destinan al consumo mientras que las sumas destinadas a gastos de capital, especialmente a la inversión directa, resultan relativamente bajas.

Los gastos en servicios educativos por ¢ 296.09 millones representan el monto más significativo en términos de funciones no sólo dentro del grupo de sociales sino entre todos los servicios atendidos por el Gobierno, pues significan un 30.38% del total. En este grupo la

mayor parte se destinó a gastos de consumo, especialmente al renglón de sueldos y salarios que registra un total de ₡ 230.32 millones; debe señalarse que otros gastos que necesariamente deben servir de implementación al factor humano para la prestación de estos servicios registra un monto relativamente muy bajo, no obstante la ostensible necesidad en materia de gastos operativos (como tiza, pupitres, material didáctico, etc.). Tal es el caso de la adquisición de bienes y servicios que sólo alcanzó la suma de ₡ 3.04 millones. Por otra parte, el financiamiento que el Gobierno otorgó a estos servicios en forma de transferencias corrientes alcanzó la suma de ₡ 39.99 millones, correspondiendo la mayor parte (₡ 31.5 millones) al aporte que por ley recibe la Universidad de Costa Rica.

Según la clasificación programática casi la totalidad de los gastos de consumo se distribuyeron en la siguiente forma: en Educación Primaria y Pre-primaria ₡ 164.56 millones de los cuales ₡ 162.56 millones en Servicios Personales, y ₡ 0.7 millones en Bienes y Servicios No Personales; en Educación Media ₡ 61.15 millones; en Formación Profesional ₡ 3.28 millones y en Educación Especial ₡ 2.20 millones. En Educación, los Gastos de Capital no son significativos en relación con el servicio, pues alcanzaron solamente a ₡ 22.39 millones, de los cuales se destinó a inversión real ₡ 4.15 millones y a Transferencias ₡ 18.26 millones. Se debe aclarar que se clasificó como transferencia - porque así lo señaló la Ley N° 4268 - la cantidad de ₡ 12.1 millones, que en realidad se dedicó a inversión en obras escolares construídas directamente por el Departamento de Arquitectura Escolar. También los servicios educativos en años anteriores han sido los más representativos dentro de los gastos del Gobierno Central y su distribución económica ha guardado un comportamiento similar con el del año 70. Es interesante aclarar que el aumento del año 70 en números absolutos con el año 69 fue de ₡ 27.74 millones.

Se concluye pues, que por parte del Gobierno Central al servicio que se le ha dado más importancia desde el punto de vista del gasto - es al de educación pero en su mayor parte en forma de gastos consuntivos, ya que la formación de capital fue relativamente pequeña.

Resulta casi redundante hablar de la vital importancia que la Salubridad tiene como una de las responsabilidades básicas de la Administración. Sin embargo, para que las cifras que se dan a continuación puedan ser interpretadas en su verdadera dimensión, es conveniente aclarar - que la mayor parte de la actividad desplegada dentro de esta función en forma directa se efectúa a través del Ministerio de Salubridad Pública y

con especial énfasis en la salud preventiva. Esto se debe a que casi toda la actividad curativa en el aspecto de salud pública, está encomendada a los organismos descentralizados que integran el sistema hospitalario nacional y a la Caja Costarricense de Seguro Social. No obstante el análisis de las cifras que reflejan las novedades ocurridas en esta función durante el año 1970, (Ver Cuadros Nos. 30 y 34) presentan características que merecen ser consideradas en términos de algunas relaciones cuantitativas.

Dentro de los servicios sociales, a Salubridad Pública se destinaron recursos por un monto de ₡ 47.67 millones que representan un 4.2% del total de los gastos del Gobierno Central. Del monto anteriormente citado se destinaron a gastos corrientes ₡ 46.41 millones y a gastos de capital ₡ 0.61 millones.

Los gastos corrientes en términos generales se distribuyeron: ₡ 12.21 millones en sueldos y salarios; ₡ 10.80 millones en adquisición de bienes y servicios y ₡ 23.22 millones en transferencias corrientes. Puede notarse que en la función Salud, como excepción al resto de las funciones, la proporción que existe entre los salarios y los gastos de consumo está mejor establecida dada la clase de servicios que se atienden, los cuales necesariamente consumen gran parte de productos medicinales.

Las transferencias representan un 49.38% del total de los gastos de salubridad y desempeñando un papel muy importante dentro del total de las erogaciones. Esto se justifica debido a que la medicina curativa no la ejecuta directamente, sino que se subvenciona a otros organismos para que la realicen. Dentro de la ejecución directa el principal énfasis se realiza en los servicios médicos preventivos a los que se destinan en gastos de consumo la suma de ₡ 14.64 millones.

En cuanto a los gastos de capital resultan insignificantes en relación a los ₡ 47.0 millones destinados a la función Salubridad Pública, por cuanto se erogaron únicamente ₡ 0.61 millones. No es posible que se ejecuten en forma satisfactoria y técnica, servicios tan especializados como son éstos, sin proveerlos de los recursos suficientes para la adquisición del equipo necesario para satisfacerlos.

Los programas de salud preventiva contenidos en la función Salubridad Pública se ven reforzados y complementados por las acciones que también con carácter preventivo se desarrollan a través de la fun

ción Sanidad Ambiental que constituye un medio de adecuar el ambiente a efecto de prevenir enfermedades. Aunque funcionalmente las dos grandes actividades comentadas estén ubicadas en grandes grupos funcionales diferentes, lo cierto es que son complementarias en términos del efecto-beneficio que generan a través de las diversas acciones que desarrollan.

Estas funciones, en relación con el año 1969 tuvieron un aumento absoluto de \$ 3.77 millones; sin embargo el gasto en 1969 fue de 6.31% y en 1970 representa únicamente el 6.15% - ambos del total de gastos del Gobierno - de lo que se desprende que aún cuando se produjo un aumento absoluto, en 1970 se designó a esas funciones un porcentaje menor.

Cabe mencionar que con este brevísimo comentario solamente se aspira a indicar lo más saliente en materia de función Salubridad, en relación con las sumas gastadas. Descabale sería hacer un adecuado análisis de ésta, como de las otras funciones, en términos de cantidad de Servicios prestados, cantidad de fondos aplicados, calidad de los servicios y oportunidad en la prestación de los mismos.

Los gastos canalizados por el Gobierno Central hacia la función de Agricultura, dentro del grupo funcional de Servicios Económicos, resultan relativamente bajos, pues con un monto de \$18.97 millones sólo representa un 11.67 % del total del grupo y un 1.95 % del total general de gastos.

Económicamente, la mayor parte de estos gastos se dedicaron a consumo (\$10.7 millones), de los cuales los sueldos y salarios absorbie ron \$7.9 millones y los bienes y servicios y otras remuneraciones \$2.8 millones.

Por su parte, merece especial mención el monto de la Inversión Real en esta función que apenas llega a \$0.38 millones, pues dicha cifra demuestra que no se le ha dado énfasis a las acciones públicas en materia de adquisición de maquinaria y equipos para la agricultura.

Tanto la importancia relativa de esta función en el total de gastos gubernamentales como su distribución económica, resulta muy similar en el año 1969, pues en ese año únicamente absorbió \$21.8 millones - del total gastado por el Gobierno, de los cuales \$9.61 millones se destinaron a consumo y únicamente \$0.37 millones a Inversión Real.

Si bien existen otros organismos públicos que tienen a su cargo parte de las obligaciones que demanda esta función, no deja de sorprender la baja relación que existe entre los fondos destinados a esta función con la preminencia que la agricultura tiene con el desarrollo na

cional. La Inversión Real resulta poco significativa, si se tiene en cuenta la importancia de la adquisición de maquinaria y equipo para el adecuado desarrollo de los programas en este campo.

La función de transporte y almacenaje resulta una de las más importantes que tiene a su cargo el Gobierno Central tanto desde el punto de vista de su magnitud, como en términos cualitativos, toda vez que a través de ella se realizan importantes obras de infraestructura. En el año 1970 alcanzó la suma de \$112.4 millones, que significan un 11.54 % del total de gastos.

En relación con el año 1969 tuvo un aumento de \$10.60 millones puesto que en ese año alcanzó la suma de \$93.8 millones. Económicamente se distribuyó de la siguiente manera:

\$44.69 millones a consumo; \$62.04 millones a Inversión Real.

Según la clasificación programática los gastos de consumo se distribuyeron, principalmente, en reparación y mantenimiento de caminos y carreteras \$27.46 millones, en Dirección y conservación de obras portuarias \$7.08 millones, en Administración General \$2.49 millones y en la Dirección General de Transporte Aéreo \$1.22 millones. Los gastos de capital se asignaron básicamente a: construcción de carreteras y vías \$51.46 millones; construcciones en planes cooperativos \$2.90 millones, construcciones de Obras Portuarias \$1.36 millones y Reconstrucción Aeropuerto \$0.17 millones.

De acuerdo con la estructura económica que registró esta función en el año 1969 un 34.8 % se destinó a consumo y un 59.3 % a inversión, en el año 1970 el consumo absorbió 39.7 % y la inversión 55.2 %, es decir que en este último año se registró un aumento en el consumo y una disminución en la inversión.

El grupo funcional Servicios Generales comprende la gestión administrativa básica del Gobierno, por cuanto se refiere a actividades como la Dirección General, Legislación, Fiscalización, Seguridad y otras que constituyen uno de los servicios más importantes dentro de la gama de responsabilidades ya tradicionales de la Organización del Estado.

Esta razón justifica que este grupo de servicios canalice su mayor volumen de gastos al consumo y que, la inversión que se registre resulta, por lo general, formación de capital no reproductivo en términos económicos.

En 1970 el total de gastos del Gobierno Central dedicados a este grupo funcional alcanzó la suma de \$208.48 millones y significó en relación con los gastos totales un 21.39 % en términos relativos. De

este total el consumo absorbió \$156.83 millones o sea un 75.23 % del total del grupo y la inversión real \$11.42 millones, sea un 5.48 %.

Cabe hacer la observación de que en forma de transferencias corrientes a través de estos servicios se destina la suma de \$39.26 millones en forma de auxilios, obligaciones jurídicas a cargo del Estado y a que en este rubro se incorporó íntegramente el sueldo adicional de los servidores públicos.

En el orden de ideas expuestas anteriormente, la inversión real resulta en este grupo relativamente baja y cabe señalar que su mayor parte fue absorbida por la función de Justicia y Reclusión con un monto de \$8.3 millones, dedicados a la construcción de edificios propios del Poder Judicial y de instalaciones para la Reforma Penitenciaria.

Es interesante observar que la función fiscalizadora de todo el sector público, ejecutada por la Contraloría General de la República como órgano auxiliar de la Asamblea Legislativa, evidencia uno de los montos más bajos dentro del total de gastos de dicho sector, no obstante la favorable acogida del Poder Legislativo a los pedimentos de recursos formulados por la Dependencia y concretados en notorios aportes a nuestro presupuesto. Como puede inferirse, de un monto aproximado a \$ 2.000 millones que representa el total de recursos del referido sector, solo un poco más de \$4. millones constituye el costo de la referida fiscalización.

Cualesquiera que fueren las conclusiones a que se llegue sobre la meditación del aspecto puntualizado, es obvio que la fiscalización de ja sentir su impacto benéfico no solo en el sector público sino en todo el ámbito nacional en tanto se requiera un juicio, una opinión o una decisión en torno a problemas del país.

8. EL ESTADO DE TESORERIA

SITUACION DE TESORERIASaldos al 31 de Dic. de cada añocifras en miles de colones- RESUMEN -

En millones

	1970	1969	Aumento (+) Disminución (-)
I. Recursos			
Fondos comunes	57.908.6	7.648.2	(+) 50.260.4
Títulos de la deuda	128.473.9	109.652.2	(+) 18.818.7
Efecto a cobrar	-2.	248.3	(-) 248.3
Sobregiros con saldo			
Deudor	2.718.9	3.015.4	(-) 326.5
Reembolsos por percibir de presupuestos finan- ciados con Créditos del Exterior	15.429.4	16.675.6	(-) 1.246.2
A. Anticipo por leyes es- peciales	35.034.0	32.014.2	(+) 3.019.8
Varios	46.015.3	18.490.1	(+) 29.525.2
TOTAL DE RECURSOS	287,577.1	187,774.0	(+) 99,803.1
II. Obligaciones			
Giros a Pagar	47.833.8	117.204.2	(-) 69.366.1
Compromisos pendientes	49.256.4	31.923.8	(+) 17.332.6
Depósitos y fondos de Terceros	17.661.9	10.808.9	(+) 6.853.0
Saldos de Pr.Extraord.			
Por Ejecutar revalidados	53.779.1	41.889.2	(+) 11.889.9
Letras del Tesorero	--	123.500.0	(-) 123.500.0
Obligaciones Varias	2,313.7	434.2	(+) 1.829.5
TOTAL DE OBLIGACIONES	170,849.0	325,511.0	(-) 154,661.1
III. Déficit (-) Superávit (+)	(+) 116,727.2	(-) 138,037.0	(+) 254,764.2

FUENTE : Tesorería Nacional.

8. SITUACION DE TESORERIA

De acuerdo con el estado de situación resumido que se adjunta y analiza en los diversos cuadros, y de conformidad con el criterio metodológico seguido, la situación de Tesorería presentó a 31 de diciembre de 1970 una mayor disponibilidad líquida en relación a 1969 en la misma fecha (Ver Cuadro A de la situación de Tesorería).

Para durivar tal conclusión fue preciso previamente asignar grados de liquidez a los diversos saldos de las cuentas de recursos, entendiéndose como tales la facilidad de convertir esos recursos a efectivo de acuerdo con la menor o mayor dificultad que esa operación ofreciera; asimismo, se asignaron grados de prioridad a la exigibilidad de las obligaciones. Luego, se procedió a separar la situación de tesorería en dos partes A y B, para efectos de evaluación y análisis y emitir así un pronunciamiento con base en las cifras de la Tesorería Nacional.

Conforme a los criterios señalados es posible manifestar, en torno al análisis del Cuadro A, que específicamente a 31 de diciembre de 1970, la Tesorería contaba con más recursos de fácil conversión que en 1969. Entre ellos cabe citar en primer lugar los fondos comunes por \$ 57.91 millones en 1970 frente a \$ 7.65 millones en 1969; en segunda instancia, el fondo de reservas para bonos con pacto de retroventa con 40.48 millones en 1970 y \$ 0.78 millones en 1969. Finalmente, títulos de la Deuda de fácil colocación (bonos) por la suma de \$ 91.23 millones en 1970 y \$ 65.46 millones en 1969. Estas sumas arrojan un total de recursos altamente líquidos de \$ 189.62 millones en 1970 y \$ 74.14 millones en 1969. La diferencia se hace evidente. Entre los factores incidentales en el resultado de dichos saldos altamente líquidos es posible aducir como elemento coadyuvante el fuerte ahorro sobrante generado en el presupuesto ordinario, como se comentó en la parte A de este informe, como consecuencia del mayor excedente de las rentas ordinarias. Por su parte, ese excedente de rentas desplazó no sólo recursos en bonos, como ya se explicó, que no fueron colocados y que quedaron en poder de Tesorería (71.1 millones), sino que, además, de los bonos colocados, el tanto que no fue utilizado en los 12 meses, quedó representado entre los saldos de Tesorería (fondos comunes); es normal que también entre los saldos comunes en efectivo queden remanentes de otras cuentas y fondos.

Por otra parte, conviene hacer un análisis y establecer las presiones por compromisos de fondos que existían a 31 de diciembre -

I. R E C U R S O S
 (DISPONIBILIDADES)
 (En millones de ¢)

<u>Cuenta</u>	<u>Grados de Liquidez.</u>	<u>Variación 1969-1970</u> <u>Aumento + Disminución</u>	
Fondos comunes	1°	50.26	
Fondo de recursos para bonos con pacto de retroventa.....	2°	39.70	
Títulos de la deuda pública- de fácil colocación.....	3°	25.77	
Efectos a cobrar.....	4°		0.25
Anticipos por leyes especia- les.....	5°	3.02	
Títulos de la deuda-Obras es- colares.....	6°		11.90
Reembolsos por percibir por concepto de crédito externo.	7°		1.24
Sobregiros con saldo deudor.	8°		0.33
Recursos varios.....	9°		9.17
Títulos de la deuda pública- de 1966-67-70.....	10°	3.95	
		122.70	22.89
Neto: Factores favorables			99.81
<u>SIAS</u>		122.70	122.70

II. OBLIGACIONES(EXIGIBILIDADES)
(En millones de ¢)

<u>CUENTA</u>	<u>Grados de prioridad para cubrir exigibi lidad</u>	<u>Variaciones 69-70 Aumento + Disminución</u>
Giros a pagar	1°	69.26
Compromisos pendientes	2°	17.34
Giros anulados por reponer	3°	0.10
Saldos por revalidez de Pre supuesto Extraordinario....	4°	11.89
Depósitos y Fondos de Terce ros-Anticipos de ventas y depósitos diversos.....	5°	7.20
Letras del Tesoro	6°	123.50
Depósitos y Fondos de Terce ros-Depósitos varios.....	7°	0.01
Obligaciones varios	8°	1.46
		37.90 192.86
Neto: Factores favorables.		154.96
Sumas:.....		192.86 192.86

EVALUACION DEL ESTADO DE TESORERIA

31 de Dic. de 1970 - 31 de Dic. 1969.

CUADRO "A"

En millones

		1970	1969	Aumen.	Dismin.
I.-	<u>Recursos de Alta Liquidez</u>				
	Fondos comunes	1º 57.91	7.65	50.26	-
	Fondo de Reserva para bonos con pacto de retroventa	2º 40.48	0.78	39.70	-
	Títulos de la deuda pública de fácil colocación	3º 91.23 (*)	65.46	25.77	-
	Efectos a cobrar	4º	0.25		0.25
	<u>Total de recursos de alta liquidez</u>	<u>189.62</u>	<u>74.14</u>	<u>115.73</u>	<u>0.25</u>
II.-	<u>Obligaciones de alta exigibilidad</u>				
	Giros a pagar	1º 46.38	115.64	-	69.26
	Compromisos pendientes	2º 49.26	31.92	17.34	
	Giros anulados por reponer	3º 1.46	1.56	-	0.10
	<u>Total de obligaciones de alta exigibilidad</u>	<u>97.10</u>	<u>149.12</u>	<u>17.34</u>	<u>69.36</u>
III.-	Saldo de Tesorería de alta liquidez	<u>92.52</u>	<u>-74.98</u>		

(*) Corresponde al tipo de bonos que se colocaron automáticamente con pacto de retroventa. Como informe que facilite clasificar este recurso, podemos citar que durante 1970 se colocaron \$91.1 millones sin que el gobierno promoviera su venta.

de 1970, de modo que nos permita visualizar más claramente el grado de holgura de la caja para hacer frente a las obligaciones pendientes. Para el efecto, como se explicó en los primeros renglones, se procedió aquí con un criterio similar al aplicado a los recursos, pero asignándole a las obligaciones pendientes, grados de acuerdo con la prioridad que demandan su atención. Lo anterior permite establecer las presiones a la Caja en términos de apremios o urgencias que tales obligaciones ejercían sobre el saldo altamente líquido cuya magnitud fue establecida anteriormente.

El criterio se basa, pues, en el análisis de la prioridad de las obligaciones generadas por la ejecución del presupuesto ordinario o extraordinario de 1970 y a las pendientes de 1969 (así como a los otros pasivos de la tesorería) enfrentados a las disponibilidades de recursos. Siguiendo esta línea, las obligaciones que se consideran dentro del cuadro A. de mayor prioridad en cuanto a exigibilidad son, en primer término, los giros a pagar por \$46.38 millones en el año 1970 y \$115.64 millones en 1969; en segundo término, se registran los compromisos pendientes por \$49.26 millones en 1970 frente a \$31.92 millones en 1969 y, en tercer lugar, los giros anulados por reponer con \$1.46 millones en 1970 y \$1.56 millones en 1969. La suma de estos pasivos, considerados los de mayor prioridad, ascendió a \$97.10 millones.

Los giros por pagar, a los que hemos asignado la prioridad uno en términos de exigibilidad, presentaban un saldo pendiente de cancelación de \$46.38 millones, menor en \$69.26 millones, al saldo pendiente en diciembre de 1969, constituyéndose tal disminución en el elemento más importante que le restó presiones a las disponibilidades de Tesorería a 31 de diciembre de 1970. En cambio, en 1970 los compromisos pendientes eran mayores que en el año 1969 en \$17.34 millones; por otra parte se experimentó un aumento de saldo por concepto de presupuestos extraordinarios reválidos.

La confrontación del total de recursos de mayor liquidez frente a las obligaciones de mayor exigibilidad, nos manifiestan que en 1970 el saldo final al 31 de diciembre fue de \$92.52 millones como "saldo de tesorería de alta liquidez" que en relación a los \$74.98 millones (saldo negativo) a 31 de diciembre de 1969 en términos de iguales cuentas, refleja ciertamente una situación bonancible de la caja a esa fecha:

	<u>1970</u>	<u>1969</u>
Recursos de alta liquidez	+ 189.62.	+ 74.14
Obligaciones de alta exigibilidad	- 97.10	- 149.12
Saldo de Tesorería de alta liquidez	+ 92.52	- 74.98

El Cuadro B se elaboró con criterio similar al del Cuadro A, es decir asignándole grados a los recursos en función de su menor liquidez y a las exigibilidades en orden a su menor presión sobre la caja. De él se desprende que la Tesorería estaba en 1970 en capacidad de atender con los recursos que allí se indican las respectivas obligaciones.

Específicamente al 31 de diciembre de 1970, la Tesorería contaba en total con menos recursos de más escasa posibilidad de realización o liquidez que en 1969 en la misma fecha. Entre ellos cabe citar en primer lugar los anticipos por leyes especiales por \$ 35.03 millones en 1970 frente a \$ 32.01 millones en 1969; en segunda instancia los títulos de la deuda pública-obras escolares- con \$ 29.26 millones en 1970 y \$ 41.16 millones en 1969. Finalmente, reembolsos a percibir por concepto de crédito externo por la suma de \$ 15.43 millones en 1970 y \$ 16.67 millones en 1969.

En último término conviene hacer un análisis de las obligaciones por compromisos de fondos de menor exigibilidad, que existían al 31 de diciembre de 1970, enfrentadas a los recursos de escasa realización. En primer lugar cabe destacar los "Salvos por Revalidación del Presupuesto Extraordinario" por un monto de \$ 53.78 millones en 1970 y los pendientes a la misma fecha de 1969 por \$ 41.89 millones; en segunda instancia los "Depósitos y Fondos de Terceros" (anticipos de rentas y depósitos diversos) por \$ 17.61 millones en 1970 en relación a \$ 10.41 millones a la misma fecha en 1969.

Como el factor más importante de disminución o bien de presiones contra el saldo de caja referido en el Cuadro B, cabe señalar que las Letras del Tesoro arrojaban un saldo de \$ 123.5 millones al 31 de diciembre de 1969, en contraste con la inexistencia de saldo alguno por ese mismo concepto al 31 de diciembre de 1970, como consecuencia de que las referidas letras fueron canceladas por disposición legal. La suma de estos pasivos de menor presión sobre los recursos, ascendió a \$ 73.75 millones, que enfrentada a los recursos de menor liquidez por \$ 97.96 millones, arroja un saldo positivo de \$ 24.21 millones en 1970. En 1969, las cifras correspondientes fueron: recursos por

EVALUACION DEL ESTADO DE TESORERIA

31 de Dic. de 1969-31 de Dic. 1970

En millones

CUADRO "B"

1970

1969

Aumentos

Disminución

I. Recursos de baja liquidez

Anticipo por leyes especiales	5º	35.03	32.01	3.02	
Títulos de la deuda pública - obras escolares	6º	29.26	41.16		11.90
Reembolsos por recibir por con- cepto de crédito externo	7º	15.43	16.67		1.24
Sobregiros con saldo deudor	8º	2.72	3.05		0.33
Recursos varios	9º	7.56	16.71		9.17
Títulos de la deuda de impro- bable colocación	10º	7.98	4.03	3.95	

Total de recursos de baja liquidez. \$ 97.96 113.63 6.97 22.64

II. Obligaciones de baja exigibilidad

Saldos por revalidez de prosu- puesto extraordinario.	4º	53.78	41.89	11.89	
Depósitos y fondos de terceros- anticipos de rentas y depósitos diversos.	5º	17.61	10.41	7.20	
Letras del Tesoro	6º		123.50		123.50
Depósitos y fondos de terceros- depósitos varios.	7º	0.05	0.04	0.01	
Obligaciones varias	8º	2.31	0.85	1.46	

Total obligaciones de baja exigibi-
lidad \$ 73.75 176.69 20.56 123.50

III. Saldo de tesorería de baja liquidez \$ 24.21 63.06

¢ 113.63 millones que enfrentados a obligaciones por ¢ 176.69 millones, dan un saldo negativo de ¢ 63.06 millones.

Al 31 de diciembre de 1970, ciertamente se refleja una mejor situación de la caja:

	<u>1970</u>	<u>1969</u>
Recursos de menor liquidez	97.96	113.53
Obligaciones de menor grado de exigibilidad.....	73.75	176.69
Saldo de Tesorería de baja liquidez o exigibilidad	+ 24.21	- 63.06

Las cifras anteriormente citadas nos muestran que el total de los recursos al 31 de diciembre de 1970 es inferior a los de 1969 a la misma fecha; no obstante, la solvencia de la caja es superior en 1970 debido a que las obligaciones son mayores en 1969.

Cabe destacar que estos recursos son de muy relativa disponibilidad o más bien de difícil realización, lo que nos permitió hacer un análisis en función de la verdadera disponibilidad de caja y determinar el verdadero estado de liquidez de la Tesorería Nacional.

El análisis del estado de tesorería dispuesto en dos partes permite formarse un juicio más adecuado acerca de la realidad de tal situación, tanto en términos de posibilidades (recursos) como en lo que se refiere a presiones contra los saldos finales de caja (exigibilidades). Vistas así las cosas, es posible pronunciarse en el sentido de que efectivamente la situación final de caja de 1970 ha sido mejor que en 1969 conforme se estableció en los elementos más líquidos (Cuadro A); incluso se refuerza este argumento por el saldo menos líquido, pero igualmente positivo, del Cuadro B, que también refleja un mejoramiento.

Parece razonable el procedimiento aquí seguido si se le compara con el método que establece un saldo total no desglosado, en

el que es muy difícil evidenciar el grado de liquidez o de exigibilidad respectivamente. Como elemento de comparación se incluye adicionalmente la situación de tesorería establecida por un método alternativo que arroja un saldo total de \$ 116.73 millones, igual al saldo final que establece la Tesorería por su ya tradicional sistema, en el cual, de primera mano, no sería posible fijar, para cada cuenta, en qué magnitud es o no líquido o capaz de hacerle frente al volumen total de exigibilidades pendientes a la fecha, así como tampoco facilita la identificación de las obligaciones de mayor prioridad. Finalmente, se llega pues a la conclusión de que el sobrante de tesorería que pueda aceptarse como reflejo de la situación de 1970, fue de \$ 92.52 millones. (Cuadro A) Es decir, que de no existir compromisos pendientes emitidos o no registrados diferentes a los aquí consignados la Tesorería estaba en una situación que le permitía cubrir todas sus obligaciones y exigibilidades inmediatas e inmediatas y todavía disponía de un excedente altamente líquido. El remanente establecido en el Cuadro B, consecuentemente, quedó representado con recursos menos líquidos o de más difícil convertibilidad.

Para conciliar nuestros resultados de los Cuadros A y B con el de la Tesorería Nacional, hemos elaborado el siguiente Estado de Situación de Tesorería que, al involucrar nuevos elementos de juicio como liquidez de recursos y exigibilidad y prioridad de las obligaciones, permite enjuiciar en mejor forma el Saldo Total Compuesto cuya cuantía es exactamente igual a la reportada por la Tesorería Nacional:

SITUACION DE TESORERIAAl 31 - 12 - 70CONCEPTOGrado de liquidez y
de exigibilidad

1º	+	Fondos comunes	+	57.91
1º	-	Giros a pagar	-	46.38
	+	Saldo líquido	+	11.53
2º	-	Compromisos pendientes	-	69.26
	-	Déficit cubierto	-	37.77
2º	+	Fondo de reserva para honos con pacto de retroventa	+	60.48
	+	Saldo líquido	+	2.75
3º		Giros anulados por reponer	-	1.46
	+	Sobrante líquido	+	1.29
3º	+	Títulos de la deuda pública de fácil colocación.	+	91.23
	+	Saldo de fácil liquidez	+	92.52
4º	-	Saldos por revalidez de presupuesto extraordinario.	-	53.78
	+	Saldo de fácil liquidez	+	38.74
4º	+	Efectos a cobrar	-	-
	+	Saldo de fácil liquidez	+	38.74
5º	-	Depósitos y fondos de terceros Anticipos Rentas y Depósitos Diversos.	-	17.61
	+	Saldo de fácil liquidez	+	21.13
5º	+	Anticipos por leyes especiales	+	35.03
	+	Saldo	+	56.16
6º	-	Letras del Tesoro	-	-
	+	Saldo	+	56.16
6º	+	Títulos de la Deuda Pública- obras escolares.	+	29.26
	+	Saldo	+	85.42
7º	-	Depósitos y fondos de terceros- Depósitos varios.	-	0.05
	+	Saldo	+	85.37
7º	+	Reembolsos por percibir por concepto de crédito externo.	+	15.43
	+	Saldo	+	100.80
8º	-	Obligaciones varias	-	2.31
	+	Saldo	+	98.49
8º	+	Sobregiros con saldo deudor	+	2.72
	+	Saldo	+	101.21
9º	+	Recursos varios	+	7.54
10º	+	Títulos deuda improbable liquidez	+	7.98
	+	Saldo total compuesto	+	116.73

Nota: En la medida en que se asciende en la escala de grados de la columna primera, las cuentas de Recursos y Obligaciones descienden en grado de liquidez y exigibilidad.

CAPITULO SEGUNDO

MUNICIPALIDADES Y JUNTAS CANTONALES DE CAMINOS

GOBIERNOS LOCALES

CAPÍTULO SEGUNDO

MUNICIPALIDADES Y JUNTAS CANTONALES DE CAMINOS VECINALES

GOBIERNOS LOCALES

1.- EL RESULTADO DE LA LIQUIDACION DE 1970

Efectuada la liquidación general de los Presupuestos Municipales y de Juntas de Caminos en el ejercicio en comentario, se obtuvieron los siguientes resultados: los Ingresos Corrientes totales alcanzaron la suma de \$63.76 millones, y se realizaron Gastos Corrientes totales por \$56.33 millones, lo que originó un Ahorro Bruto en Cuenta Corriente de \$7.43, que después de atender la Deuda Pública interna por \$3.44, produjo un Ahorro Neto en Cuenta Corriente de \$3.99 millones, con este ahorro se logró financiar en parte la Inversión total de \$15.33 declarándose un Déficit de Capital por financiar de \$11.34 millones. Para tal efecto se utilizaron Recursos del Crédito Interno por \$0.50 millones y otros Recursos de Capital (Transferencias de Capital del Sector Público, realización o venta de Activos y el Superávit acumulado de 1969) por \$31.89 millones, produciéndose finalmente un sobrante por la suma de \$21.05 millones. El sobrante en consideración se desglosa en la siguiente manera:

Sobrante comprometido (Superávit específico)	\$ 14.68 millones
Sobrante libre	6.37 millones
<u>Análisis del sobrante total</u>	<u>\$ 21.05</u>

El Superávit específico o comprometido corresponde a los fondos para inversión indirecta que realiza el Gobierno Central a través de las Municipalidades y comprende todos aquellos saldos pendientes que deben aplicarse a obras, cuyo destino ha sido fijado previamente en las subvenciones de carácter específico por las leyes correspondientes; también se contemplan dentro de este Superávit aquellos recursos provenientes del Crédito Público que aún no se han invertido.

El sobrante libre de \$6.37 millones, no se debe considerar como Superávit Neto, en razón de que éste debe atender algunos compromisos pendientes de cancelación del ejercicio liquidado, los cuales no es posible calcular, porque son cuentas pendientes que se tiene con el comercio por la adquisición de bienes y servicios. Estos compromisos no se conocen a través de los informes de la ejecución

del presupuesto, ya que las operaciones se contabilizan por el sistema de caja.

LICUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL EN 1979

(En millones de colones)

+	Ingresos Corrientes	+	63.76
-	Gastos Corrientes	-	56.33
+	Ahorro Bruto en Cuenta Corriente	+	7.43
-	Amortización Deuda:		3.44
	Interna 3.44		
	Externa		
+	Ahorro Neto en Cuenta Corriente	+	3.99
-	Inversiones totales	-	15.33
	Déficit Bruto de obligaciones cubiertas con crédito.		11.34
+	Con Crédito Interno	+	0.50
-	Déficit Neto de obligaciones cubiertas con otros recursos de capital		10.84
+	Otros Recursos de Capital	+	31.89
+	Sobrante	+	21.05 (*)

(*) Composición del Sobrante:

Sobrante Comprometido (Superávit específico)	+	14.63
Sobrante libre	+	6.37

FACTORES INCIDENTALES EN LA MAGNITUD DEL SOBRANTE.

Deben resaltarse cuatro razones fundamentales en la formación del sobrante:

- a). Mayor rendimiento del Impuesto Territorial en relación con la estimación de esta renta.
 - b). Puntualidad del Gobierno Central al girar las subvenciones de las partidas específicas.
 - c). Mayor gestión cobratoria de los impuestos, contribuciones y tasas por servicios como respuesta a los requerimientos y a la asesoría que en este campo ha impartido la Contraloría General de la República.
 - d). Reajustes en las tarifas por impuestos y tasas por servicios.
- a). El Impuesto Territorial se traspasó a las Municipalidades en sustitución de las subvenciones que les venía concediendo el Gobierno Central por concepto de los impuestos Ad-Valórem, Café, Cantonal de Licores y Licores y cerveza extranjeros; lo que les garantizó una mejor estabilidad financiera y les incrementó sus Ingresos Corrientes. La estimación de esa renta para estos organismos fue de \$28.05 millones, pero lo percibido efectivamente por esto ascendió a \$30.5 millones, obteniéndose un excedente de \$2.0 millones. Debe señalarse que al mes de noviembre de 1970 casi todas las Municipalidades contaban con un excedente en este rubro. Con el mayor ingreso por este concepto la atención de los gastos corrientes se expeditó y se eliminó el entramamiento que la falta de fondos producía en caja; además, libró recursos de capital que se utilizaban transitoriamente para financiar los gastos ordinarios y contribuyó a incrementar el ahorro en Cuenta Corriente...
- b). Con base en la disposición contemplada en el Título 30, Capítulo 4.25 de la Ley de Presupuesto Ordinario de la República se estableció que la Tesorería Nacional debía separar y girar directamente, en forma trimestral, la cuarta parte de la suma total consignada en ese presupuesto para cada una de las instituciones que se indicaban en ese capítulo. Como consecuencia de lo anterior, todas las municipalidades recibieron puntualmente las subvenciones que con fines específicos se les otorgó por medio de Presupuesto Nacional.
- Aun cuando contaron estos organismos con ese financiamiento de capital, no lograron ejecutar totalmente sus obras razón, por la cual para el ejercicio de 1971 se traspasan fondos con fines específicos por la suma de \$14.68 millones.
- c). Algunas municipalidades, ante la demanda cada día más creciente de

servicios, la existencia de pasivos y por otra parte de fuertes pendientes de cobro, tomaron ciertas medidas incluso llegando a medios compulsivos, con el fin de tratar de recuperar sumas que se proyectaban negativamente en su gestión.

d). Otro aspecto importante de puntualizar es el interés demostrado por algunos de estos organismos en cuanto a revisión, reajuste y hasta establecimiento de tasas e impuestos. En relación con este aspecto, es oportuno destacar que en muchos casos, las tarifas que se cobran por servicios no alcanzan a cubrir ni el costo de los mismos, provocando en consecuencia déficits que afectan los servicios comunales y la eficiencia de los mismos; en cuanto a impuestos, se advierte la existencia de actividades sin carga impositiva (patente con las consiguientes consecuencias en cuanto a diferente trato que resulta respecto de las que sí son tan gravadas; en último término, muchas de las patentes tienen tantos años de vigencia que imponen ser revisadas. Por todo lo expuesto, el interés señalado en este aparte constituye un esfuerzo loable de los consejos municipales que lo realizaron.

e). Para los efectos de los dos apartes anteriores, fue notoria la ausencia de censos debidamente actualizados de contribuyentes, habiendo en muchos casos recomendado esta dependencia la realización de los mismos con el fin de eliminar la evasión. Los organismos que actuaron de conformidad con esta recomendación, vieron aumentados sus ingresos, permitiéndoles, en consecuencia mejorar los servicios y hasta extenderlos -en algunos casos- a áreas antes no cubiertas.

f). El año 1970 denotó un mayor interés de los municipios por el auto-financiamiento, preocupándose por recuperar los costos de las inversiones efectuadas en obras (pavimentación-construcción de nuevas vías-aceras -cordones de caño-cunetas-alcantarillado-etc.).

2.- PRINCIPALES ASPECTOS DE LA EJECUCION (Ver cuadros 36 y 37, 40 y 41)

Para el ejercicio económico de 1970 la Contraloría General de la República inicialmente aprobó para los Gobiernos Locales, un total de ingresos por \$57.24 millones, el cual se amplió posteriormente, mediante modificaciones por un monto de \$32.65 para llegar a un total de \$89.89 millones. El rendimiento de los ingresos en forma efectiva fue de \$96.14 millones y el total de egresos efectivos en este período fue de \$75.09 millones.

1.- INGRESOS

1.- Ingresos Corrientes

La estimación definitiva de este importante rubro general se esti-

mó en la suma de \$61.27 millones, mientras que la recaudación efectiva ascendió a \$ 63.76 originando una diferencia positiva de \$ 2.49 millones.

Los Ingresos Corrientes involucran dos grandes rubros: Ingresos Tributarios y No Tributarios.

En los Ingresos Tributarios encontramos los Impuestos Directos e Indirectos, los cuales se estimaron en \$ 42.37 millones, habiendo producido los mismos \$ 43.51, determinándose una diferencia favorable entre los dos conceptos de \$ 0.64 millones.

Tal diferencia, obedece principalmente al buen rendimiento efectivo de los rubros que lo componen, particularmente el Impuesto Territorial.

En cuanto a los Ingresos No Tributarios se estimaron en \$ 18.40 millones, recaudándose \$ 20.25 millones, lo que produjo un excedente de \$ 1.85 millones; la justificación de esta diferencia se explica por los siguientes subgrupos: Renta de Activos, Prestación de Servicios, Transferencias Corrientes del Sector Público del ejercicio y de vigencias anteriores, pero en orden de importancia debe resaltarse que fue el de prestación de servicios el que más aportó para la obtención del Superávit del grupo, motivado especialmente, como se indicó antes por el reajuste de las tasas y la gestión cobratoria realizada.

- 1.2- Ingresos y Recursos de Capital

Son estos los que le dan el contenido económico a los Gobiernos Locales para financiar sus inversiones, como puede apreciarse se estimaron en \$ 28.62 millones, alcanzando un ingreso efectivo de \$ 32.33 millones, lo que arroja una diferencia favorable de \$ 3.76 millones.

Al observar los anexos Nos. 36 y 40 es relevante la participación que tuvieron las Transferencias de Capital del Sector Público con respecto al total de Ingresos de Capital (28.04 %), cuyo incremento ascendió a \$ 2.62 millones entre lo apropiado y lo real. Sobre el particular, cabe destacar una vez más la puntualidad del Gobierno Central en cuanto al giro de las subvenciones con destino específico. El rubro más importante en este grupo fue el de Recursos de vigencias anteriores que traía acumulado una cuantía de \$ 20.91 millones, desglosado en dos conceptos: Superávit Específico o Fondos comprometidos y un sobrante que debía responder a la atención de las cuentas pendientes de cancelación del año 1969 con el comercio interno. Constituyó este rubro del total de recursos de capital el 64.55 %.

Por último, la suma de los dos grandes grupos: Ingresos Corrientes y de Capital efectivos ascendió a \$ 96.14 millones que en relación con el estimado definitivo por \$ 89.89, dejó un excedente de \$ 6.25 millones, el cual se descompone en \$ 2.49 millones de mayor ren-

diniento en los Ingresos Corrientes y 43.76 en los Recursos de Capital.

2.- GASTOS

2.1- Gastos Corrientes

Como se podrá apreciar en el grupo Gastos Corrientes, al liquidar el periodo económico los Gobiernos Locales efectuaron menores gastos por el orden de 44.72 millones, representados principalmente en las siguientes partidas de gastos: Servicios Personales 21.56 millones, Materiales y Suministros 1.22 millones, Transferencias Corrientes 1.06 millones.

2.2- Gastos de Capital

Es en este grupo donde se localiza uno de los factores incidentales más importantes de resultado obtenido, porque la apropiación definitiva se autorizó por 28.85 millones, correspondiendo lo efectivo a 18.77 millones, presentando un menor gasto de 10.08 millones. Fue Construcciones donde se acentuó en mayor grado esta diferencia pues alcanzó a 7.95 millones. La suma anteriormente indicada más otra de menor importancia de este grupo, al final del ejercicio quedan comprometidas y pasan a engrosar los fondos de carácter específico en el periodo de 1971, que se reflejan en las disponibilidades de este año e incluso inciden hasta (o dejan sentir sus repercusiones) en 1971.

Resumiendo, llegamos a que el resultado final obtenido por 21.05 (100 %) millones quedó determinado por los siguientes factores favorables, a saber: mayores rentas y recursos del orden de 46.25 millones (29.69 %) y menores gastos por 14.80 millones (70.31 %).

FACTORES INCIDENTALS EN EL RESULTADO DE LA LIQUIDACION

DEL PRESUPUESTO TOTAL 1970 (*)

(millones de colones)

Excedentes de Rentas	Presupuesto Definitivo	Efectivo	Diferencia
Ingresos Corrientes	61.27	63.76	+ 2.49
Ingresos de Capital	23.62	32.38	+ 8.76
Total Mayores Ingresos y Recursos	84.89	96.14	+ 11.25
Menores Gastos			
Gastos Corrientes	61.04	56.32	- 4.72
Gastos de Capital	28.85	18.77	- 10.08
Total Menores Gastos	89.89	75.09	- 14.80
Factores favorables incidentales en el Resultado Final.			21.05

(*) Incluye las Municipalidades y las Juntas Cantonales
de Caminos Vecinales.

ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO 1969-1970

A.- INGRESOS

Entre 1969 y 1970 los Ingresos totales de estos organismos locales experimentaron un aumento del orden de \$7.57 millones. Este incremento se ocasionó especialmente en los Ingresos Corrientes en \$6.62, mientras los Ingresos de Capital tuvieron un ascenso de \$0.95 millones. En el cuadro que se inserta a continuación se observan los ingresos recaudados durante tales años.

	1969		1970		Diferencias	
	Millones	\$	Millon.	\$	Millon	\$
Ingresos Totales	38.57	100.00	46.14	100.00	7.57	100.00
Ingresos Corrientes	57.14	64.5	63.76	66.3	6.62	37.4
Ingresos de Capital	31.43	35.5	32.38	33.7	0.95	12.6

Lo anterior representa un crecimiento porcentual entre los años referidos de 8.54 %. Los Ingresos Corrientes obtuvieron un importante crecimiento porcentual de uno a otro año de 41.53 % y los Ingresos de Capital de 3.02 %.

Estructuralmente, estos dos grupos del total de ingresos en 1969: 67.52 % y 35.5 % respectivamente, semejante relación existió en el período analizado 66.3 % los Ingresos Corrientes y 33.7 % los Ingresos de Capital.

Comparación estructural de los Ingresos Corrientes 1969-1970.

La participación relativa de los Ingresos Tributarios en los Ingresos Corrientes recibidos en 1970 fue de 66.3 %, mientras que los ingresos no Tributarios solamente significaron un 33.7 % de este total, no fue así para el año 1969 en el que la estructura respectiva se invirtió: 20.3 % los Ingresos Tributarios y 79.7 % los Ingresos no Tributarios. Puede explicarse la causa de este cambio en el hecho de que la Ley N° 4346 del 30 de mayo de 1969 sustituyó las Transferencias Corrientes tradicionales que percibían las Municipalidades, y que engrosaban el grupo de Ingresos no Tributarios, por la percepción del Impuesto Territorial que por su índole se clasifica dentro de los Ingresos Tributarios.

	1969		1970	
	Millones	%	Millones	%
Ingresos Corrientes	57.14	100.0	63.71	100.0
Ingresos Tributarios	11.64	20.3	43.91	68.3
Ingresos No Tributarios	45.50	79.7	20.25	31.7

B.- GASTOS

Los gastos totales efectivos, ascendieron a la suma de \$75.09 millones, que en relación a 1969 reportan un aumento de \$6.67 millones. Es en los Gastos Corrientes donde se localiza un mayor incremento, por \$5.40 millones constituidos principalmente por los siguientes grupos según el Objeto del Gasto: Materiales y Suministros \$2.71 millones y Transferencias Corrientes \$3.21 millones, en los Gastos de Capital también se produjo un aumento de \$1.27 millones en relación con 1969.

El crecimiento de los Gastos Totales efectivos de uno a otro período fue de 9.74 %.

	1969		1970		Diferencia	
	Millon.	%	Millon.	%	Millon.	%
Gastos Totales	68.42	100.0	75.09	100.0	6.67	100.0
Gastos Corrientes	50.92	74.4	56.32	75.0	5.40	81.0
Gastos de Capital	17.50	25.6	18.77	25.0	1.27	19.0

ESTRUCTURA COMPARATIVA

DE LOS GASTOS TOTALES.

(Por objeto del gasto)

1969-1970

Comparativamente y en relación a 1969, en el período 1970 la distribución de los gastos efectivos según su objeto, fue la siguiente:

Los Servicios Personales constituyeron el rubro más importante en el año 1969, su participación relativa fue de 42.41 %; en 1970, representó el 37.50 % del total.

Los Servicios No Personales por su parte, representaron un 13.65 %

en 1969 y 12.38 % en 1970. En cambio "Materiales y Suministros" con 14.20 % en 1970, tuvo una mayor participación que en 1969 con 11.62 %.

Entre los rubros de la Cuenta Capital se observa que "Maquinaria y Equipo" y "Adquisición de Bienes y Equipo Existente", presenta una mayor participación en 1970, no así, como parte de este grupo el rubro "Construcciones, adiciones y mejoras".

Para 1970 las Transferencias Corrientes otorgadas por los Gobiernos locales significaron el 10.41 % y solo 6.74 % para 1969; asimismo, las Transferencias de Capital fueron más significativas en el período de 1970. El servicio de la deuda de este sector, tuvo un de crecimiento para 1970.

COMPOSICION ESTRUCTURAL COMPARATIVA DE LOS
GASTOS TOTALES EFECTIVOS POR OBJETO DEL GASTO
(En millones de colones)

Gasto por Objeto	<u>1969</u>	%	1970	%
Total	68.42	100	75.09	100
Servicios Personales	29.02	42.41	28.16	37.50
Servicios No Personales	9.34	13.65	9.67	12.83
Materiales y Suministros	7.95	11.62	10.66	14.20
Maquinaria y Equipo	2.14	3.13	2.93	3.90
Adquisición Bienes y Equipo Existente	0.73	1.07	1.92	2.56
Construcciones, Adiciones y Mejoras	9.47	13.84	9.83	13.09
Transferencias Corrientes	4.61	6.74	7.82	10.41
Transferencias de Capital	1.29	1.88	1.54	2.05
Deuda Pública	3.56	5.20	3.44	4.58
Desembolsos Financieros	0.31	0.45	0.02	0.03

FINANCIAMIENTO DE LOS GASTOS DE CAPITAL 1969-1970

Los Gobiernos Locales en el ejercicio de 1970 realizaron Gastos de Capital por la suma de \$18.77 millones, mientras que en el período anterior el monto de este concepto fue de \$17.50 millones, lo que significa un crecimiento de 7.25 % anual. Para financiar estos gastos en 1970 los Gobiernos locales obtuvieron recursos por un monto de \$32.38 millones y en 1969 contaron con ingresos por el mismo concepto por \$31.43 millones, lo que significa que en 1969 de la disponibilidad total para gastos de capital, gastaron efectivamente el 55.67 % y en 1970 el 57.96 %.

El origen de financiamiento de ambos períodos se explica de la siguiente manera: del Presupuesto Nacional por medio de Transferencias de Capital \$9.09 millones en 1970 y \$14.20 millones en 1969, por utilización del Crédito Público Interno \$0.50 millones en 1970 y \$0.39 millones en el año anterior y con Otros Recursos de Capital (Realización o venta de activos, Reembolsos por Obras ejecutadas y Superávit Acumulado) en 1970 \$22.79 millones y en el año anterior \$16.84 millones.

En vista de lo anterior se puede concluir afirmando que:

- i). El financiamiento de la Inversión de estos organismos proviene casi en su totalidad del Presupuesto Nacional que en 1970 aportó \$9.09 millones para obras específicas y del Superávit específico por \$16.79 millones que en su mayor parte está constituido por partidas del Presupuesto Nacional de ejercicios anteriores que a diciembre de 1969 no habían sido gastadas.

Para ratificar lo anterior se puede citar lo ocurrido en el ejercicio de 1969: del Presupuesto Nacional se les giró \$14.20 millones como partidas específicas, y tenían un Superávit de igual origen al de 1970, por \$15.85 millones.

- ii). Unasegunda conclusión importante es que los Gobiernos Locales aun cuando contaron con recursos de capital no los aplicaron en su totalidad, como puede observarse con lo ocurrido en los años en comentario. En 1969 los ingresos fueron del orden de \$31.43 millones, pero invirtieron solamente \$17.50 millones, dejando un sobrante de \$13.93 millones. En 1970 estos ingresos alcanzaron a \$32.38 millones, la utilización llegó a \$18.77, quedando un nuevo sobrante de \$13.61 millones.

Al respecto, debe decirse que aún cuando trimestralmente estos organismos han venido recibiendo las subvenciones específicas, no todos establecen prioridad en la ejecución de las obras, lo que les permitiría invertir en mayor grado esos recursos. Lo que ocurre es que prefieren recibir el cien por ciento de cada una de las partidas para iniciar la inversión.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS RECURSOS Y GASTOS DE CAPITAL EFECTIVOS

GOBIERNOS LOCALES 1969-1970

(En millones de colones)

RECURSOS TOTALES DE CAPITAL		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS		OTROS RECURSOS DE CAPITAL				GASTOS TOTALES DE CAPITAL		INVERSION DIRECTA				INVERSION INDIRECTA	
				Crédito	Interno	Otros	Recursos			Inversión Real		Inver. Financ.			
1969	1970	1969	1970	1969	1970	1969	1970	1969	1970	1969	1970	1969	1970	1969	1970
31.43	52.30	4.25	1.09	0.39	6.50	16.84	22.79	17.50	18.77	11.60	12.73	4.61	4.43	1.29	1.50

— 3. DEUDA DE LAS MUNICIPALIDADES:

La deuda de las municipalidades está constituida íntegramente por obligaciones de tipo interno. Su monto al 31 de diciembre alcanzó a la suma de ₡ 9.424.161.36, correspondiendo de esta suma ₡ 9.282.296.17 al principal y ₡ 151.865.29 a los intereses adeudados (ver cuadro N°63).

El monto de la deuda antes citado, resulta menor en ₡ 0.69 millones al establecido a la misma fecha de 1969 que era de ₡ 10.1 millones.

Esta disminución la constituye un aumento en los intereses adeudados por ₡ 0.11 millones y una disminución de ₡ 0.80 millones en el principal.

La deuda de los gobiernos locales se ha clasificado en dos grandes grupos:

a) "Préstamos Directos", que comprende los contratados con el Sistema Bancario Nacional y las deudas con casas comerciales a largo plazo, y

b) "Proveedores Nacionales", que agrupa todas las obligaciones a mediano y corto plazo, especialmente facturas pendientes de pago por bienes y servicios.

Los "Préstamos Directos" alcanzaron un monto de ₡ 6.45 millones o sea el 68.4% del total; destacándose como las provincias con mayor endeudamiento las de San José, con un total de ₡ 3.63 millones, y la de Alajuela con ₡ 1.09 millones.

El grupo "Proveedores Nacionales", determinó un monto de ₡ 2.85 millones o sea un 31.6% del total, destacándose la Provincia de Alajuela como la de mayor endeudamiento con un monto de ₡ 1.08 millones y la de Guanacaste con ₡ 0.70 millones.

En lo referente al principal, la estructura de la deuda está constituida en un 69.3% de préstamos directos contratados con los bancos comerciales y deuda a largo plazo con proveedores nacionales; un 30.7% de compromisos a mediano y corto plazo.

Los préstamos con los bancos y las obligaciones a largo plazo con los proveedores nacionales se destinan en un alto porcentaje a financiar proyectos de obras nuevas, en su mayor parte recuperables, y especialmente a la compra de maquinaria y equipo. En una menor cuantía se destinan a obras no recuperables.

La deuda con proveedores nacionales a mediano y corto plazo se origina principalmente en la adquisición de equipo y facturas de casas comerciales por bienes y servicios pendientes de cancelación al 31 de diciembre, las que generalmente se cancelan con cargo al presupuesto del ejercicio fiscal siguiente.

A continuación se suministra un detalle de la deuda por provincias:

- SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970 -

(miles de colones)

<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>9.434.16</u>
San José,	3.838.39
Alajuela	2.258.16
Cartago	704.03
Heredia	293.39
Quacacaste	1.475.26
Puntarenas	221.21
Limón	643.72

4.- Breve Análisis de los Servicios (*)

Este aparte está orientado a un breve análisis sobre los servicios y recursos que los Gobiernos Locales aplican a satisfacer necesidades de las Comunidades.

En el grupo de Servicios Económicos encontramos una elevada aplicación de recursos en la función de "Transporte y Almacenaje" por la suma \$11.02 millones, cuyo destino económico fue el siguiente:

Gastos de Consumo, en el rubro Sueldos y Salarios, \$4.48 millones, especialmente para el mantenimiento de caminos y en Inversión Real \$5.93 millones, destinándose \$2.94 millones a la adquisición de "Maquinaria y Equipo" y \$3.04 al "Mantenimiento y Conservación de los Caminos Vecinales".

En el grupo de "Servicios Sociales y Comunes" los Gobiernos Locales atendieron en mayor proporción los servicios de "Vivienda y urbanismo" con \$6.94 millones y dedicaron a "Higiene Ambiental" \$6.17 millones. Analizando los renglones más importantes observamos que de los "Servicios de Urbanismo, el 97.5 % constituyó Inversión Real, esto porque a las Municipalidades les corresponde velar por el desarrollo urbanístico de sus localidades, como son la construcción de plazas, parques, parques infantiles, pavimentación de calles, construcción de nuevas vías, etc.

En "Higiene Ambiental" tenemos que la mayor erogación se realizó en Gastos de Consumo, en los renglones de Sueldos y Salarios por la suma de \$1.60 millones y el resto se aplicó a la compra de Bienes y Servicios. Los servicios que más deben destacarse en este fun-

(*) Véase la clasificación económica funcional de los Servicios Municipales (Cuadros N°s 38 y 39).

ción son los que se suministran para el aseo de vías y sitios públicos, recolección de basuras, aseo residencial, y limpieza, de saneación y fumigación de pantanos, terrenos, pozos y alcantarillas. Por otra parte, a Asistencia, Previsión y Bienestar Social se dedicaron \$5.34 millones, canalizándose \$4.54 millones como transferencias a Instituciones de Servicio Social principalmente, y \$1.30 millones Gastos de Consumo. En relación con estas Transferencias corrientes podría mal interpretarse que las Municipalidades de sus propios ingresos ayuden a financiar a estas Instituciones de Servicio Social cuando sus recursos son relativamente escasos, en realidad las Municipalidades son simples intermediarios entre el Gobierno Central, y quienes recibieron transferencias; de otra manera no se justificaría tal situación ya que existen otros entes estatales con mayor afinidad funcional y mayores recursos, que los permitiría solventar esas necesidades públicas, sin sacrificar así a los Gobiernos Locales.

Por corresponder también a las Municipalidades el fomento de la cultura, las Ciencias y las Artes, el establecimiento de bibliotecas públicas, la organización de recursos artísticos y literarios de toda clase, se aplicaron a estos servicios \$5.27 millones, de los cuales, por medio de Transferencias Corrientes, se dio a las Juntas de Educación la suma de ? millones de acuerdo con lo establecido en la Ley N° 4340 de 30 de mayo de 1960. En Gastos de Consumo se aplicaron \$1.5 millones a la compra de Bienes y Servicios y en Capitalización se invirtió un monto de \$1.30 millones preferentemente en adquisición de terrenos destinados a la construcción de nuevos edificios educacionales o grupos de recreación.

Dentro del grupo 'Servicio General' se distinguen las funciones de Servicios de Legislación General y de Dirección y Administración, los cuales son imprescindibles para la normal marcha de la Administración y se reflejan en la comunidad indirectamente. En la función de Legislación General hubo una erogación de \$5.62 millones, en su totalidad dirigidos al Consumo, a \$0.61 millones a Otras Remuneraciones y \$0.3 millones a la Compra de Bienes y Servicios.

Dirección y Administración tiene la finalidad de facilitar el normal funcionamiento de actividades tales como recaudación de rentas, administración y control de presupuesto, registros contables y proveer de servicios a las otras funciones; se aplicaron a estos fines \$26.52 millones, de los cuales en el consumo se concentró el mayor gasto en Sueldos y Salarios por \$15.28 millones; en compra de Bienes y Servicios \$8.48 millones; Otras Remuneraciones \$2.63 millones

y en Transferencias Corrientes 20.08 millones.

La magnitud del gasto en servicios de Dirección y Administración, se puede considerar relativamente alta, si la relacionamos con los egresos totales debido a que un número apreciable de Municipalidades o Gobiernos Locales, por la escasez de sus recursos no pueden extender la prestación de Servicios Básicos y menos efectuar importantes inversiones.

CAPITULO TERCERO

EVALUACION FINANCIERA DEL PRESUPUESTO DE L/S

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS

CAPÍTULO TERCERO

Evaluación Financiera del Presupuesto de las Entidades Descentralizadas

I.- ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE SERVICIOS

1. La liquidación del presupuesto

Las operaciones presupuestarias de este grupo de Instituciones cuyo detalle se observa en los cuadros números 42 y 43, generaron un sobrante de ₡ 83.25 millones en el año 1960. De importancia resulta analizar los factores que llegaron a determinar el sobrante mencionado.-

En primer lugar, según la liquidación presupuestaria de cada Institución, la participación más efectiva en la formación del sobrante, correspondió al resultado obtenido por la Caja Costarricense de Seguro Social, cuyo remanente alcanzó un 34 % del total comentado. Otras Instituciones del grupo participaron en menor cuantía y en conjunto completan el 66 % restante.

Debe por otra parte señalarse, que la magnitud del sobrante, está afectado por los compromisos pendientes al 31 de diciembre de aquellas Instituciones que contabilizan sus operaciones presupuestarias por el sistema de caja, de manera que aquellas obligaciones que al cierre del período no han quedado registradas pesen aún como compromisos pendientes del ejercicio. Estos factores que comprometen parte del sobrante supra establecido, no nos permiten presentar un resultado más depurado sobre todo por falta de documentación adecuada que permita una cuantificación confiable de esos compromisos pendientes.-

Para efectos de análisis, conviene determinar el origen del sobrante neto a través de los factores económicos que lo determinaron. El grupo de Instituciones comentadas liquidaron sus operaciones presupuestarias con un ahorro bruto en cuenta corriente de ₡ 51.32 millones proveniente de un total de ingresos corrientes efectivos por ₡ 433.44 millones y gastos corrientes del orden de los ₡ 382.12 millones.-

La amortización de la deuda tanto interna como externa por ₡ 3.19 millones reducen el ahorro a ₡ 48.13 millones con el que se cubrió parte de la inversión total por ₡ 150.06 millones. Se establece, en consecuencia, un déficit bruto de obligaciones para inversión del orden de los ₡ 101.93 millones. Parte del financiamiento de este déficit se realizó mediante la utilización del crédito externo por ₡ 2.80 millones e interno por ₡ 82.23 millones. No obstante el uso tan intensivo del crédito que realizaron estas Instituciones, sobre todo del crédito interno, resultó insuficiente para completar el costo total de la inversión, fue necesario con

tar con otros recursos de capital para cubrir los \$ 16.90 millones a que ascendió el déficit no cubierto con recursos del crédito. Estos otros recursos de capital a que nos referíamos y cuyo monto fue de \$ 100.15 millones, fueron en último término los que determinaron el sobrante de este grupo de Instituciones por \$ 83.25 millones ya citado.-

<u>ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE SERVICIOS:</u>		<u>LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO</u>	
		<u>TOTAL</u>	
		<u>1970</u>	
		<u>(en millones)</u>	
+	Ingresos Corrientes	+	433.44
-	Gastos Corrientes	-	382.12
+	Ahorro Bruto en Cuenta Corriente	+	51.32
-	Amortización Total Deuda	-	3.19
	Deuda Interna	2.82	
	Deuda Externa	0.37	
+	Ahorro Neto en Cuenta Corriente	+	48.13
-	Inversión Total	-	150.06
-	Déficit Bruto de obligaciones para inversión cubiertas con recursos del crédito	-	101.93
+	Con crédito externo	+	2.80
-	Déficit neto de obligaciones para inversión cubiertas con recursos del crédito u otros recursos de capital	-	99.13
+	Con crédito interno	+	82.23
-	Déficit no cubierto con recursos del crédito	-	16.90
+	Con otros recursos de capital (*)	+	100.15
+	Sobrantes	+	83.25

(*) Venta de bienes, transferencias de capital recibidas, recursos de vigencias anteriores y recuperación de préstamos.-

NOTA: También se incluyen las Juntas de Educación.-

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LAS INSTITUCIONES
PUBLICAS DE SERVICIO - AÑO 1970

(En millones de colones)

	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO Y GASTADO	SUPERAVIT + DEFICIT
<u>TOTAL</u>	<u>615.1</u>	<u>618.6</u>	+ <u>3.5</u>
<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>482.5</u>	<u>433.4</u>	- <u>49.1</u>
<u>Tributarios</u>	<u>288.3</u>	<u>247.9</u>	- <u>40.4</u>
Directos	149.3	154.1	+ 4.8
Indirectos	139.0	93.08	- 45.2
<u>No Tributarios</u>	<u>194.2</u>	<u>185.5</u>	- <u>8.7</u>
Venta de Activos	21.9	25.3	+ 3.4
Prestación de Servicios	31.9	32.9	+ 1.0
Venta de Bienes	19.5	7.3	- 12.2
Transferencias corrientes (Ejerc.)	115.3	113.2	- 2.1
Transferencias corrientes (vig.ant.)	5.0	5.7	+ 0.7
Otros No Tributarios	0.6	1.1	+ 0.5
<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	<u>132.6</u>	<u>185.2</u>	+ <u>52.6</u>
Venta de Activos	12.5	13.1	+ 0.6
Transferencias de Capital (Ejerc.)	6.5	8.2	+ 1.7
Transferencias de Capital (Vig. Ant.)	0.6	0.6	---
Recursos de Vigencias Anteriores	57.5	65.9	+ 8.4
Recuperación de Préstamos	11.3	12.4	+ 1.1
Recursos del Crédito	40.2	35.0	+ 40.8
<u>EGRESOS TOTALES</u>	<u>615.1</u>	<u>535.4</u>	+ <u>79.7</u>
Servicios Personales	217.9	205.9	+ 12.0
Servicios No Personales	42.8	39.3	+ 3.5
Materiales y Suministros	81.4	69.1	+ 12.3
Transferencias Corrientes	66.6	60.2	+ 6.4
Maquinaria y Equipo	22.6	16.7	+ 5.9
Deuda Pública	<u>7.6</u>	<u>6.4</u>	+ <u>1.2</u>
Construcciones	<u>43.6</u>	<u>31.5</u>	+ <u>12.1</u>
Compra de Activos Existentes	3.9	3.0	+ 0.9
Transferencias de Capital	1.9	1.8	+ 0.1
Compra de Valores	8.4	3.1	+ 5.3
Concesión de Préstamos	100.4	92.1	+ 8.3
Asignaciones Globales	18.0	6.3	+ <u>11.7</u>
Total Sobrante entre Ingresos y Egresos			+ <u>83.2</u>

(*) Para mayor información véase cuadros Nos. 48- 49- 50 liquidación en el Anexo N°5.

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DE SERVICIOS- FACTORES INCIDENTALES
EN EL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO TOTAL - 1970

(en millones)

	<u>Estimación</u> <u>Definitiva</u>	<u>Efectivo</u>	<u>Diferencia</u>
<u>Excedentes de Recursos (*)</u>			
Por Ingresos Corrientes	482.47	433.43	- 49.02
Por Recursos de Capital	132.56	105.18	+ 52.62
Mayores Productos de Rentas y Recursos	615.03	+ 618.62	+ - 3.58
<u>Menores gastos efectuados (*)</u>			
Total Menores Gastos	615.03	- 535.36	+ (-79.67)
Factores favorables inci- dentales en el resultado final	-	83.25	+ 83.25

(*) Resultantes de Enfrentar Estimados a
Efectivos.

2. Comentarios sobre la Ejecución

Por otra parte, además del análisis puramente numérico de los diferentes rubros que dieron origen al sobranje comentado, conviene ahondar más acerca de las principales causas que motivaron ese comportamiento. En primer lugar los ingresos efectivos totales produjeron un excedente, en relación con la estimación definitiva, de \$ 3.50 millones. Este saldo positivo fue generado exclusivamente por los ingresos de capital ya que los ingresos corrientes efectivos tuvieron una diferencia desfavorable de \$ 49.1 millones en relación con la estimación definitiva. Las cuotas dejadas de pagar al Seguro Social por parte del Estado, así como el rendimiento

de los ingresos corrientes que recaudan estas Instituciones, que en general fue inferior a las sumas estimadas, fueron los factores incidentales causantes del menor producto de este tipo de ingresos. Debe hacerse la aclaración de que la Caja Costarricense de Seguro Social, reporta en su liquidación como ingreso efectivo, la totalidad de la suma devengada por las cuotas del Estado como Patrono y como Tel. Sin embargo, el ingreso que recibe la Caja por estos conceptos proviene del Impuesto a los Cigarrillos, cuyo monto resultó muy inferior a la suma registrada como devengado. Debido a esta circunstancia, la Caja financia el faltante con préstamos que internamente hace al Régimen de Invalidez, Vejes y Muerte. Por lo anterior, y dada la modalidad del sistema que se ha comentado, al incorporar la liquidación de esta Institución al Sub-sector que nos ocupa, se han considerado como ingresos corrientes, las sumas percibidas por concepto del Impuesto de Cigarrillos y como Ingresos de Capital el monto del referido préstamo.-

En los recursos de capital el producto obtenido superó al estimado en \$ 52.6 millones, en este grupo las utilizaciones fueron mayores que las sumas estimadas, sobresaliendo la utilización del crédito que en definitiva superó en \$ 60.8 millones a lo que se había estimado.-

Las transferencias corrientes recibidas, aun cuando significan un 27 % del total de los ingresos corrientes, tuvieron una incidencia negativa en la formación del sobrante, ya que las sumas recibidas fueron inferiores a las estimadas en \$ 1.40 millones.-

El factor que en mayor grado contribuyó a la formación del sobrante comentado se originó en los menores gastos efectuados, pues de \$ 615.1 millones presupuestos, se operaron gastos efectivos por \$ 535.4 millones, estableciéndose en consecuencia una diferencia de 79.7 millones.

Esta última cifra unida al excedente obtenido en los ingresos, forman el monto total del sobrante.-

Cabe advertir que en el análisis de este Sub-sector se ha considerado la suma total de las liquidaciones sin consolidar, es decir no se han eliminado las transferencias realizadas entre Instituciones del mismo grupo. No obstante, esto no afecta el resultado final, las cifras consolidadas se analizan en el capítulo cuarto.-

Como referencia evaluativa con fines comparativos con los resultados de la liquidación del período anterior, por el lado de los ingre-

sus efectivos se operó un aumento total de 72.1 millones de colones, lo que en términos relativos significa que las recaudaciones aumentaron en un 14 % para el año 1970. En términos de la clasificación económica los ingresos corrientes aumentaron en 73.1 millones de colones y los de capital en 5.0 millones de colones. Porcentualmente, del aumento total de un período a otro, los ingresos corrientes contribuyeron con 94 % y los ingresos de capital en un 6 %.

Los gastos totales experimentaron un aumento de 63.9 millones de colones, o sea un incremento del 14 %. Debe notarse la coincidencia igualdad relativa en que aumentaron ingresos y gastos totales de un período a otro. Los gastos corrientes aumentaron en 63.0 millones de colones y los de capital en 0.9 millones de colones. Relativamente, del incremento total del gasto, un 99 % correspondió a gastos corrientes, y sólo un 1 % a gastos de capital.

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIOS

CUADRO COMPARATIVO DE INGRESOS Y GASTOS EFECTIVOS

AÑOS: 1969-1970 (millones de colones)

	AÑO			VARIACION	
	1969	1970		Absoluta	Porcentual
TOTAL	540.5	618.6	+	78.1	100.0
Ingresos corrientes	360.3	433.4	+	73.1	94.0
Ingresos de Capital	180.2	185.2	+	5.0	6.0
Total	471.5	535.4	+	63.9	100.0
Gastos corrientes	319.1	382.1	+	63.0	99.0
Gastos de Capital	152.4	153.3	+	0.9	1.0

Como se observa en el cuadro anterior, los Ingresos Corrientes con un aumento de 94 % fueron los que más contribuyeron a la formación del incremento total de los Ingresos Efectivos. El aumento en cuestión, se debió, en su mayor parte, a las mayores recaudaciones obtenidas por la Caja Costarricense de Seguro Social, por concepto de Cuotas de los Traba-

jadores y Cuotas de los Patronos, -excluyendo al Gobierno Central- por un monto de \$ 19.7 millones, y por el aumento de las Transferencias Corrientes recibidas por este grupo de Instituciones que fue de \$ 36.2 millones. Ambos aumentos constituyeron un 76 % del incremento total de los Ingresos Efectivos Corrientes, -

Los ingresos de Capital no tuvieron una participación significativa en el incremento de los ingresos totales entre los años analizados sólo cabe señalar que de los \$ 5.0 millones que se registraron de aumento, \$ 2.3 millones correspondieron a un mayor uso del crédito. Por su parte, el aumento registrado en los Gastos Totales por \$ 63.9 millones, se debió básicamente a los gastos corrientes, registrándose los mayores incrementos en los servicios personales por \$ 29.5 millones y en las Transferencias Corrientes por \$ 29.4 millones, que constituyen un 47 % y un 45 % respectivamente, del aumento de ese grupo de gastos. -

Como se evidencia en el cuadro inserto, los gastos de Capital no fueron significativos en el crecimiento del gasto total. -

3. Análisis de Servicios

La contribución -no consolidada- del grupo de Instituciones Descentralizadas de Servicio a la demanda global de la economía fue de \$ 368.8 millones en el año 1970. De esa suma \$ 318.7 se destinaron al consumo y \$ 50.1 a la inversión real. En términos relativos los gastos de consumo absorbieron un 86 % del gasto total y la inversión real un 14.1. -

En relación con el año 1960 se registró un aumento de \$ 33.9 millones en este tipo de gastos de esta suma, los gastos de consumo absorbieron un \$ 31.9 millones y los de inversión \$ 2.0 millones. Los aumentos en cuanto a consumo se distribuyeron entre las funciones de Servicios Sociales con \$ 27.3 millones, servicios económicos con \$ 2.6 millones, servicios generales \$ 1.9 millones y servicios comunales \$ 0.1 millones. Por su parte, el aumento en los gastos de inversión real está distribuido siguiendo la terminología funcional por un aumento de \$ 3.6 millones en servicios sociales, una disminución de \$ 1.9 millones en los servicios económicos y un aumento de \$ 0.3 millones en los Servicios Generales.

Foviste especial interés analizar funcionalmente la actividad del grupo de Instituciones Públicas de Servicio a fin de diagnosticar, en términos muy generales el efecto-beneficio de la actividad que desarrollan en la economía, sobre todo como consumidores de bienes y servicios y

cero exates en la formación de capital a través de la inversión real.-

En la erogación total llevada a cabo por estas Instituciones con la finalidad de atender sus fines, el grupo funcional Servicios Sociales es el más relevante con \$ 292.0 millones, lo que equivale a un 73% del total gastado (consumo más inversión total). Debe tomarse con cuidado la significación de esa suma no obstante que estas Instituciones demandan gran cantidad de servicios de carácter personal, sobre todo de tipo especializado como en el caso de la Caja Costarricense de Seguro Social y de la Universidad, la retribución por concepto de sueldos y salarios y otras remuneraciones alcanzó un 64 % del gasto de la función (\$ 186.9 millones) y la adquisición de bienes y servicios un 36 % (\$ 105.1 millones) en conjunto resulta significativo que las erogaciones en pago al factor humano no restaron importancia al gasto de los factores operativos que con los bienes y servicios sumaron más de una tercera parte de los gastos de consumo de la función. Haciendo extensivo el análisis a los grupos que integran los Servicios Sociales siguiendo un orden de importancia, la Salubridad Pública participó con \$ 234.2 millones, Servicios Educativos con \$ 43.1 millones, asistencia y previsión con \$ 12.3 millones, las actividades artísticas y culturales con \$ 2.4 millones. Estos montos, en términos relativos significaron un 73%, 13%, 4% y 3/4% respectivamente del gasto total de consumo.-

La Salubridad Pública fue la que tuvo mayor participación en la formación de capital a través de la inversión real, ya que el monto total invertido por el grupo de instituciones, esta actividad absorbió un 83 %, en mucho menor cuantía, le siguen Servicios Económicos con un 6 %.-

4. Estructura porcentual de los Ingresos y Gastos Corrientes

La composición de los ingresos corrientes en el año 1970 estuvo formada por una participación del 61 % de los Ingresos Tributarios y un 39 % de los no Tributarios. Los impuestos directos significaron un 37 % del total de Ingresos Corrientes y los indirectos un 24 %, los ingresos no tributarios estuvieron integrados, en especial por transferencias corrientes (22 %), prestación de servicios (8 %), rentas de activos (7 %) y en menor grado por venta de bienes y servicios (1 %) y otros ingresos (1 %). (En este orden de importancia ha quedado indicado entre paréntesis la participación porcentual de cada uno de los renglones en el total de ingresos corrientes).-

Con fines comparativos al tanto a la estructura de los ingresos corrientes del período de 1969, se observa que los ingresos tributarios tuvieron una menor participación en la formación de los recursos corrientes para el año 1970. Esta menor participación se vio compensada por una más amplia concurrencia porcentual de los ingresos no tributarios en el total de los ingresos corrientes.-

ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS CORRIENTES AFOS 1969-1970
(en millones)

	1969	%	1970	%
TOTAL	360.4	100.0	433.4	100.0
Tributarios	218.9	61.0	247.9	57.0
Directos	133.4	37.0	150.1	36.0
Indirectos	85.5	24.0	97.8	21.0
No Tributarios	141.5	39.0	185.5	43.0
Venta de Activos	22.6	7.0	25.3	6.0
Prestación de Servicios	30.0	8.0	32.8	7.0
Transferencias Corrientes	72.5	22.0	113.2	26.0
Venta de Bienes y Servicios	5.2	1.0	7.3	2.0
Otros	5.2	1.0	6.9	2.0

Volviéndose examinado antes, la constitución porcentual de los ingresos corrientes de las Instituciones Descentralizadas de Servicios en el año 1970, toca ahora analizar lo relativo a los gastos. El tema se planteará siguiendo la distribución del gasto según su objeto.-

El renglón más relevante, correspondió a Servicios Personales con una participación en el total del 39 % siguen en orden de magnitud, los Desembolsos Financieros con un 18 %, Materiales y Suministros con un 13 %, Transferencias Corrientes con un 11 %, Servicios no Personales 8 %, Construcciones, Adiciones y Mejoras el 6 %, Maquinaria y Equipo el 3 % y otros renglones de gastos que en conjunto participaron con un 2 % del gasto total. Las Transferencias de Capital y la atención de la deuda interna alcanzaron montos reducidos en el gasto total.-

DISTRIBUCION PORCENTUAL DEL GASTO SEGUN OBJETO
AÑOS 1969-1970

	1969	1970
TOTAL	100.0	100.0
Servicios Personales	38.0	39.0
Servicios no Personales	2.0	8.0
Materiales y Suministros	15.0	13.0
Transferencias Corrientes	7.0	11.0
Maquinaria y Equipo	4.0	3.0
Adquisición de Inmuebles	1.0	---
Construcciones, Adiciones y Mejora	6.0	6.0
Transferencias de Capital	---	---
Deuda Interna	1.0	---
Deuda Externa	---	1.0
Desembolsos Financieros	20.0	18.0
Asignaciones Globales	2.0	1.0

5. Recursos y gastos de capital efectivos en los años 1969 y 1970

Los recursos de capital necesarios para financiar los gastos de inversión, ascendieron a \$ 180.1 millones en 1969 y \$ 135.2 en 1970. En este grupo de instituciones los montos más importantes de estos recursos se registraron en primer lugar en la venta de bienes, recursos de vigencias anteriores y recuperación de préstamos, términos estos que se han agrupado bajo el nombre de otros recursos de capital. En el año 1969 contribuyeron con \$ 92.7 millones y en 1970 con \$ 91.4 millones a este tipo de recursos. En segundo término, aparece el crédito interno que de 1969 a 1970 pasó de \$ 71.4 a \$ 52.2 millones. El uso del crédito externo fue más intensivo en el año 1969 (\$ 11.3 millones) que en 1970 (\$ 2.8 millones). En último término las transferencias de capital recibidas sumaron \$ 4.7 millones en 1969 y \$ 3.8 millones en 1970.-

En términos relativos se puede evidenciar mejor el origen de los recursos de capital utilizados por estos entes descentralizados:

	1969	1970
Otros recursos	51.0	49.0
Crédito Interno	40.0	44.0
Crédito Externo	6.0	2.0
Transferencias de Capital	3.0	5.0

En cuanto a gastos, la inversión financiera fue la que absorbió la mayor cantidad de recursos en los dos años analizados: En 1969 £ 103.8 millones y £ 101.4 millones en 1970. En términos relativos corresponden a un 68 % y 66 % respectivamente del gasto total. La inversión real alcan-
zó £ 42.1 millones en 1969 y £ 50.0 millones en 1970, sea en su orden un 32 % y 33 %. En último término la inversión indirecta absorbió £ 0.5 millones en 1969 y £ 1.2 millones en 1970; porcentualmente la inversión indirecta en 1969 resulta insignificante y en 1970 es el 1 % de los gastos totales de capital.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS RECURSOS Y GASTOS DE CAPITAL EFECTIVOS DE LAS

INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIOS 1969-1970

(En millones de Colones)

Recursos de capital TOTALES		Transferencias de capital RECIBIDAS		OTROS RECURSOS DE CAPITAL						Gastos Totales de capital		Inversión Directa				Inversión Indirecta	
				Crédito Interno	Crédito Externo	Crédito Externo	Crédito Externo	Otros Recursos				Real		Financiera			
1969	1970	1969	1970	1969	1970	1969	1970	1969	1970	1969	1970	1969	1970	1969	1970	1969	1970
120.1	125.2	4.7	8.8	71.4	82.2	11.3	2.8	92.7	91.4	152.6	153.2	40.1	50.0	103.3	101.4	0.5	1.8
		3 %	5 %	40 %	44 %	6 %	2 %	51 %	49 %			32 %	33 %	68 %	66 %	-	1 %

11.- EMPRESAS PÚBLICAS:

1.- La Liquidación del Presupuesto: La Liquidación Presupuestaria de las empresas públicas al finalizar el ejercicio 1970 determinó un sobrante de £ 12.80 millones, como resultado de un total de ingresos por £ 396.9 millones y un total de gastos de £ 384.1 millones. Dicho sobrante está formado por el resultado favorable de las empresas públicas independientes que alcanzó la suma de £ 21.40 millones y por el déficit de las empresas del Gobierno Central (correos, telégrafos, radios nacionales e imprenta nacional) por un monto de £ 8.6 millones.

Debe hacerse la advertencia de que el déficit de las empresas del Gobierno fue considerado en la liquidación del Gobierno Central, de manera que el verdadero sobrante de este subsector es la suma de £ 21.4 millones que corresponde al generado por las empresas públicas independientes.

Por otra parte debe señalarse que este sobrante no se puede considerar disponible en su totalidad, debido a que incluye recursos, especialmente provenientes del crédito y de aportes del presupuesto nacional no utilizados al cierre del ejercicio, que tienen un destino específico.

Dos son los factores que inciden en la formación del resultado obtenido por el conjunto de estas empresas. por un lado un menor producto de las rentas y recursos totales por un monto de £ 35 millones y por otra parte, menores gastos efectuados por £ 67.80 millones, como se muestra en el siguiente cuadro:

EMPRESAS PÚBLICAS: FACTORES INCIDENTALES EN EL RESULTADO
DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL: 1970
(en millones de colones)

	Estimación Definitiva	Efectivo	Diferen- cia
A. <u>Excedentes de Recursos (*)</u>			
Por ingresos corrientes	296.53	279.72	- 16.81
Por recurso de capital	161.41	117.22	- 44.19
Mayor producto de rentas y recursos	451.94	396.94	- 55.0
B. <u>Menores gastos efectuados (*)</u>			
Total menores gastos	451.94	324.14	+(-67.80)
C. <u>Factores favorables incidentales en el resultado Final de Empresas Públicas.</u>	...	+12.80	+12.80
D. <u>Más recursos del Gobierno Central con que se cubrió el déficit Em- presas Públicas dependientes.</u>		8.60	8.60
Superávit de empresas públicas in- dependientes.		21.40	21.40

(*) Resultantes de enfrentar estimativos a efectivos.

Según la clasificación por objeto del gasto los menores gastos se distribuyeron principalmente en las partidas, Materiales y Suministros por ₡ 15.8 millones, Construcciones Adiciones y Mejoras ₡ 12.7 millones, Servicios Personales ₡ 12.1 millones, Compra de Activos Existentes ₡ 9.5 millones, Maquinaria y Equipo ₡ 6.30 millones; y Servicios no Personales ₡ 6.0 millones, entre otros.

EMPRESAS PUBLICAS INDEPENDIENTES (*)LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL 1970

(En millones)

• Ingresos corrientes	+ 279.72
- Gastos corrientes	- 267.27
+ Ahorro bruto en cuenta corriente	+ 12.45
- Amortización total deuda	- 44.75
+ Ahorro neto en cuenta corriente	- 32.30
- Inversiones totales	- 72.12
- Déficit bruto cubierto con recursos de crédito	- 104.42
+ Con crédito externo	+ 52.20
- Déficit neto cubierto con crédito interno	- 52.22
+ Crédito interno	+ 22.76
- Déficit cubierto con otros recursos de capital	- 29.46
+ Con otros recursos de capital	+ 42.26
+ Sobrante	+ 12.80

(*) Se incluye también, Correos, Telégrafos y Radios Nacionales.

LIQUIDACION TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LAS
EMPRESAS PUBLICAS, AÑO 1970
(en millones de colones)

	<u>Presupuesto Definitivo</u>	<u>Precudado y Gastado</u>	<u>Superávit + Déficit -</u>
TOTAL	443.5	396.9	- 46.4
<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	281.9	279.7	- 2.2
<u>Tributarios</u>	6.9	7.3	+ 0.4
Indirectos	6.9	7.3	+ 0.4
<u>No Tributarios</u>	275.0	272.4	- 2.6
Renta de Activos	23.0	23.2	+ 0.2
Prestación de Servicios	207.0	202.5	- 4.5
Venta de Bienes	28.6	31.0	+ 2.4
Transferencias Corrientes (Ejercicio)	14.9	14.2	- 0.7
Transferencias Corrientes (vig. ant.)	1.4	1.4	---
Otros no tributarios	0.1	0.1	---
<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	161.4	117.2	- 44.2
Venta de Activos	17.2	7.1	- 10.1
Recursos del Crédito	109.0	74.9	- 34.1
Interno	81.2	52.2	- 29.0
Externo	27.8	22.7	- 5.1
Transferencias de Capital	9.5	8.3	- 0.2
Recursos de vigencias anteriores	17.6	17.2	- 0.4
Recuperación de Préstamos	9.1	9.7	+ 0.6
<u>Egresos Totales</u>	451.7	384.1	+ 67.6
Servicios Personales	130.4	118.3	+ 12.1
Servicios No Personales	47.7	41.7	+ 6.0
Materiales y Suministros	85.9	70.1	+ 15.8
Transferencias corrientes	14.8	14.1	+ 0.7
Maquinaria y Equipo	26.5	20.2	+ 6.3
Deuda Pública	79.7	77.8	+ 1.9
Construcciones	35.9	23.2	+ 12.7
Compra de Activos Existentes	17.0	7.5	+ 9.5
Transferencias de Capital	0.7	0.7	---
Concesión de Préstamos	12.0	10.4	+ 1.6
Asignaciones Globales	1.1	0.1	+ 1.0

Total sobrante de Ingresos y Egresos 21.2
Menos: Déficit Empresas Gobierno 8.4

SCEPANTE

12.8

(*) Se incluyen también Correos, Telégrafos
y Radios Nacionales.

2.- Comentarios sobre la ejecución:

En relación con el período anterior, los ingresos totales experimentaron un aumento de ₡ 69.6 millones, de los cuales los ingresos corrientes participaron con ₡ 42.9 millones (62%) y los ingresos de capital con ₡ 26.7 millones (38%).

	<u>1969 (*)</u>	<u>1970 (*)</u>	<u>Diferencia (*)</u>
TOTAL	<u>327.30</u>	<u>396.9</u>	<u>69.6</u>
Ingresos corrientes	236.8	279.7	42.9
Ingresos de capital	90.5	117.2	26.7

(*) Cifras en millones de colones.

En los ingresos corrientes, la prestación de servicios experimentó un apreciable crecimiento entre los años analizados, del aumento total de los ingresos participó con un 54 % (₡ 37.7 millones). En los ingresos de capital, los recursos del crédito aumentaron ₡ 12.0 millones, sea un 17 % del incremento total.

Desde el punto de vista de los gastos de 1969 a 1970 se produjo un aumento de ₡ 72.3 millones. Esta suma se compone de un aumento de ₡ 75.3 millones en gastos corrientes y una disminución de ₡ 3 millones de colones en gastos de capital:

	<u>1969 (*)</u>	<u>1970 (*)</u>	<u>Diferencia (*)</u>
TOTAL	<u>311.9</u>	<u>384.2</u>	<u>72.3</u>
Gastos corrientes	192.0	267.3	75.3
Gastos de capital	119.9	116.9	- 3.0

(*) Cifras en millones de colones.

Según su objeto, las partidas de gastos que más contribuyeron a la formación del incremento total, entre 1969 y 1970, fueron en orden de magnitud, materiales y suministros con ₡ 43.5 millones (60.0%), Servicios personales con ₡ 24.2 millones (33%) y servicios no personales con ₡ 10.1 millones (14%) entre otras, y una disminución en construcciones ediciones y mejoras por ₡ 32.7 millones.

En la integración de los ingresos corrientes para 1970 los ingresos tributarios no tuvieron mayor participación ya que significaron un 3% del total; la contribución más importante correspondió a los ingresos no tributarios; que por sí solos significaron el 97 % del total. En el campo de los ingresos no tributarios, merece señalarse la contribución del renglón 'prestación de servicios' que ascendió a un 72 % de los recursos corrientes y en segundo término 'venta de bienes' que contribuyó con un 11%. La renta de activos y las transferencias corrientes recibidas aportaron respectivamente el 8% y 6%.

En términos generales, la misma relación porcentual se observa en la integración de los ingresos corrientes para el año 1969. En este año la participación de los ingresos no tributarios fue más acentuada, pues alcanzó un 99% del concepto en comentario; mientras que los ingresos tributarios aportaron sólo 1%.

	1969		1970	
	(*) Absol.	Porc.	(*) Absol.	Porc.
Total Ingresos corrientes	236.8	100.0	279.7	100.0
Tributarios	3.6	1.0	7.3	3.0
Indirectos	3.6	1.0	7.3	3.0
No tributarios	233.2	99.0	272.4	97.0
Renta de activos	19.5	8.0	23.2	8.0
Prestación de Servicios	164.0	70.0	202.5	72.0
Venta de bienes	29.9	13.0	31.0	11.0
Transferencias corrientes	10.7	8.0	15.6	6.0
Otros	0.3	--	0.1	--

(*) Cifras en millones de colones.

La naturaleza de las actividades que realizan las instituciones agrupadas en este sub-sector, que consiste en la prestación de servicios públicos varios, justifica que en la integración de sus ingresos corrientes se acentúe la importancia de los ingresos no tributarios y dentro de ellos sobresalga el rubro "prestación de servicios". Las atribuciones de estas instituciones, en general, tienen gran semejanza con las que tienen las empresas del sector privado, de ahí que la conformación de sus ingresos corrientes, tengan un origen que no se fundamenta en la tributación.

Participación porcentual de los gastos:

La participación relativa en los gastos corrientes en 1970, siguen de la clasificación según el objeto y en orden de importancia, a los 'Servicios personales' correspondió un 31%, a materiales y suministros un 18 %, a la atención de la deuda externa un 12 %, a servicios no personales 11 %, a atención de la deuda interna un 8 %, a construcciones, adiciones y mejoras un 6 % y a otros renglones de gasto un 13 %.

El detalle se observa en el cuadro siguiente.

	1969		1970	
	(*) Absoluta	Relativa(*)	Absoluta	Relativa
<u>T O T A L</u>	<u>311.9</u>	<u>100.0</u>	<u>384.2</u>	<u>100.0</u>
Servicios Personales	94.1	30.0	118.3	31.0
Servicios no personales	31.6	10.0	41.7	11.0
Materiales y suministros	26.6	8.0	70.1	18.0
Transferencias corrientes	11.5	4.0	14.1	4.0
Maquinaria y equipo	5.4	2.0	20.2	5.0
Adquisición de inmuebles	8.3	3.0	7.5	2.0
Construcciones, adiciones y mejoras	55.9	18.0	23.2	6.0
Transferencias de capital	1.2	--(**)	0.7	--(**)
Deuda Interna	28.7	9.0	32.9	8.0
Deuda Externa	41.6	13.0	44.9	12.0
Desembolsos financieros	6.9	2.0	10.4	2.0
Asignaciones globales	0.7	--(**)	0.1	--(**)

(*) Cifras en millones de colones

(**) Al nivel de redondeo porcentual, seguido, carecen de significado. En conjunto suman el 1%.

En el año 1970, la participación porcentual de los diferentes rubros en el gasto corriente sufrió algunas modificaciones de importancia en relación con 1969. La participación del renglón materiales y suministros pasó del 8% en 1969 al 18% en 1970, en relación con el total de gastos de cada año. Igualmente, maquinaria y equipo tuvo una importante variación. En cambio, el rubro construcciones, adiciones y mejoras tuvo una disminución al pasar del 13% en 1969 a 6% en 1970. Las variaciones de participación en

otros renglones de gastos no merecen mayor comentario, ya que en general su comportamiento es similar en ambos períodos.

Recursos y gastos de capital

Como puede observarse en el cuadro comparativo de recursos y gastos de capital correspondiente a los años 1969-1970 que se adjunta las Empresas Públicas, incluyendo las del Gobierno Central -aún cuando éstas últimas carecen de ingresos de capital- en el año 1969 registraron ingresos por un monto de \$ 90.5 millones, de los cuales los recursos del crédito interno y externo alcanzaron, conjuntamente, la suma de \$ 62.9 millones (70% del total). Dicha suma les permitió realizar una inversión real en el período de \$ 61.4 millones.

No obstante que en ese mismo año los gastos de capital fueron mayores a los recursos para el mismo fin, la inversión fue posible realizarla debido a que se contó con otros recursos de capital e ingresos corrientes que se destinaron a la atención del costo de la inversión financiera. En ésta sobresalen la amortización de la deuda interna y externa y la concesión de préstamos. La inversión indirecta en este período no reviste mayor importancia, toda vez que la suma recibida por concepto de transferencias de capital, \$ 1.3 millones, fue girada para el mismo fin.

En el año 1970 los recursos, que alcanzaron la suma de \$ 117.2 millones, fueron superiores a los gastos en \$ 0.6 millones, la inversión real fue del orden de los \$ 53.4 millones (46% del total) y la financiera de \$ 62.7 millones (54% del total); en ésta última, al igual que en el año anterior el egreso más significativo fue la amortización de la deuda y la concesión de préstamos.

La inversión indirecta no merece ningún comentario dada su insignificancia.

Respecto a recursos, sí debe destacarse que en este período se recibieron \$ 2.3 millones por concepto de transferencias de capital, para la realización de obras.

Comparando las cifras de ambos períodos, se destaca una disminución de \$ 8.0 millones en inversión real del año 1970 respecto a 1969; se registre, además, un incremento en la inversión financiera por \$ 5.5 millones, así como una disminución de la inversión indirecta de \$ 0.5 millones de un año a otro.

CUADRO COMPARATIVO DE LOS RECURSOS Y GASTOS DE CAPITAL
EFFECTIVOS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS
1966-1970

-Millones de colonos-

<u>Recursos</u> <u>Capital</u>		<u>Transf.</u> <u>Capital</u>		<u>Otros Recursos de Cap.</u>				<u>Otros</u> <u>Recursos</u>		<u>Gastos</u> <u>Tot.</u>		<u>Inversión</u> <u>Directa</u>				<u>Invers.</u> <u>Indirecta</u>	
<u>Totales</u>		<u>Recibid.</u>		<u>Créd.</u> <u>Int.</u>	<u>Créd.</u> <u>Int.</u>	<u>Créd.</u> <u>Ext.</u>	<u>Créd.</u> <u>Ext.</u>			<u>Capit.</u>		<u>Real</u>	<u>Financ.</u>				
<u>1965</u>	<u>1970</u>	<u>1965</u>	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>
50.5	117.2	1.3	3.3	22.6	22.0	40.3	52.2	26.3	33.2	115.5	115.0	61.4	53.4	57.2	62.7	1.3	0.2
100.0	100.0%	1 %	7 %	25.2 %	20 %	45 %	44 %	29 %	29 %	100.0	100.0	51 %	45 %	48 %	54 %	1 %	

3. Análisis de Servicios:

La contribución del sub-sector de empresas públicas al mas to total de la Economía fue de $\$$ 273.9 millones. De esta suma, al consu mo se destinaron $\$$ 229.5 millones, sea un 80.5% y a la Inversión real $\$$ 53.4 millones, que representan un 19.5% del total.

En lo que respecta al Consumo y de acuerdo con el análisis de las principales funciones, al grupo de Servicios Económicos se dedica ron $\$$ 193.5 millones, de los cuales las funciones "Energía", "Transpor te y Almacenaje", y "Comunicaciones Eléctricas y Postales", fueron las más significativas con $\$$ 81.6 millones, $\$$ 58.0 millones y $\$$ 50.5 millo nes, respectivamente; la diferencia de $\$$ 23.4 millones se distribuyó en otras funciones con montos menores. En el grupo de Servicios Comunales, a la función de Sanidad Ambiental, se destinó $\$$ 13.0 millones, al de Servicios Sociales, en concepto de Asistencia, Previsión y Bienestar Social, $\$$ 7.8 millones, y el de Servicios Generales $\$$ 5.9 millones.

En cuanto a la Inversión Real, el costo de los Servicios Económicos alcanzó la suma de $\$$ 29.5 millones, siguiendo en orden de im portancia los Servicios Sociales con $\$$ 16.6 millones, los Servicios Comu nales con $\$$ 16.0 millones y Servicios Generales $\$$ 0.3 millones.

Por otra parte y siguiendo la clasificación económica, los gastos en Consumo se destinaron en forma apreciable a la adquisición de Bienes y Servicios, pues se dedicaron a estos fines $\$$ 207.5 millones, que representan un 40.0% del total de estos gastos. Los sueldos y sala rios absorbieron $\$$ 99.7 millones (51.1%) y otras remuneraciones $\$$ 22.2 millones (10.7%). Por su parte, del total de la inversión Real, los gas tos en la formación de capital significaron $\$$ 33.1 millones (61.99%) y la compra de bienes tangibles, $\$$ 20.3 millones (39.01%). En los prime ros, el costo de las instalaciones ascendió a $\$$ 15.1 millones y otras construcciones $\$$ 18.0 millones.

En relación con 1967, el gasto total se incrementó en $\$$ 59.6 millones. Esta suma desglosada según sus principales componentes muestra que el Consumo se incrementó en $\$$ 67.6 millones, mientras que los gastos en Inversión Real disminuyeron en $\$$ 8.0 millones. En térmi nos funcionales el incremento más significativo, en el Consumo, de un año a otro, lo absorbió la función de Servicios Económicos con $\$$ 75.0 millones y en segundo término los Servicios Generales con $\$$ 9.6 millones; sin embargo, dicho incremento se vio afectado negativamente por las dis-

minuciones operadas en Servicios Comunales por la suma de ₡ 5.9 millones y en Servicios Sociales por ₡ 2.1 millones. La Inversión Real disminuyó en las funciones de Servicios Económicos, en la suma de ₡ 12.2 millones y Servicios Comunales en ₡ 7.5 millones. Estas disminuciones se vieron compensadas por el incremento registrado en Servicios Sociales por la suma de ₡ 11.7 millones; sin embargo, este incremento no fue suficiente para variar positivamente los resultados de la Inversión Real del año 1970 en relación con la de 1969.

	<u>1969(x)</u>	<u>1970(x)</u>	<u>Diferencia</u>	
			<u>Absol.</u>	<u>%</u>
<u>Gasto Total</u>	<u>214.3</u>	<u>273.9</u>	<u>59.6</u>	<u>100.0</u>
<u>Consumo</u>	<u>152.9</u>	<u>220.5</u>	<u>67.6</u>	<u>114.0</u>
Servicios Económicos	118.8	193.8	75.0	+127.0
Servicios Comunales	18.9	13.0	- 5.9	- 10.0
Servicios Sociales	9.9	7.8	- 2.1	- 4.0
Servicios Generales	5.3	5.9	0.7	+ 1.0
<u>Inversión Real</u>	<u>61.4</u>	<u>53.4</u>	- <u>8.0</u>	- <u>13.4</u>
Servicios Económicos	32.7	20.5	- 12.2	- 20.4
Servicios Comunales	23.5	16.0	- 7.5	- 12.6
Servicios Sociales	4.8	16.6	11.7	+ 19.6
Servicios Generales	0.3	0.3	---	---

(x) Cifras en millones de colones.-

Haciendo la comparación entre períodos de acuerdo con los principales componentes de la clasificación económica, se tiene que del incremento resultante en el consumo, por ₡ 48.7 millones (81.7%), correspondió a la compra de bienes y servicios, ₡ 16.4 millones (27.5%) a Sueldos y Salarios y a otras remuneraciones ₡ 2.5 millones (6%). Por su parte, las disminuciones operadas en la Inversión Real obedecieron al hecho

de que las erogaciones en Promoción de Capital fueron menores en el año 1970 en ¢ 22.9 millones, y la Adquisición de Bienes Tangibles aumentó en ¢ 14.9 millones.

	<u>1969(x)</u>	<u>1970(x)</u>	<u>Diferencia</u> <u>Absol.</u>	<u>%</u>
<u>Gasto Total</u>	<u>214.3</u>	<u>273.0</u>	<u>59.6</u>	<u>100.0</u>
<u>Gastos de Consumo</u>	<u>152.9</u>	<u>220.5</u>	<u>67.6</u>	<u>113.4</u>
Sueldos y Salarios	74.3	90.7	16.4	27.5
Otras Remuneraciones	19.7	22.2	2.5	4.2
Compra de bienes y Serv.	58.9	107.6	48.7	81.7
<u>Gastos en Inversión Real</u>	<u>61.4</u>	<u>53.4</u>	- <u>8.0</u>	- <u>13.4</u>
Gastos en formac. de cap.	56.0	33.1	- 22.9	- 38.4
Compra de Bienes y Serv.	5.4	20.3	14.9	25.0

(x) Cifras en millones de colones.-

III. INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

1. La Liquidación del Presupuesto

La liquidación presupuestaria de este sub-sector, dio como resultado un sobrante de ₡ 62.3 millones. Esta suma se obtuvo por la diferencia resultante de enfrentar ingresos totales por ₡ 395.9 millones y gastos totales por ₡ 333.6 millones. En el sobrante mencionado concurre en especial, el aporte efectuado en el ahorro bruto en cuenta corriente de estas Instituciones por ₡ 84.8 millones y otros recursos de capital por ₡ 30.1 millones.

Previo al análisis más detallado de los resultados de la liquidación presupuestaria, cabe hacer algunas aclaraciones acerca de ciertas características del sub-sector que se analiza. El grupo de instituciones formado por los intermediarios financieros tiene un tratamiento presupuestario diferente a los otros sub-sectores. Entre las razones que justifican esa diferencia cabe mencionar que, el principal componente de este grupo, está constituido por los bancos estatales del Sistema Bancario Nacional, los cuales no incluyen en sus presupuestos la totalidad de las operaciones correspondientes a la cuenta capital; en los ingresos no se contemplan los recursos del crédito interno ni externo; ni se consideran las recuperaciones de los préstamos concedidos. En los egresos no se incluyen en gran parte, erogaciones en inversión real y financiera. Debe hacerse la excepción del caso en lo que se refiere a la inversión real, en cuanto al Banco Crédito Agrícola de Cartago y al Banco Anglo Costarricense. (Véase la Cuenta Capital en Anexo)

En relación con la liquidación debe señalarse que el sobrante no se toma como el resultado de la gestión financiera integral de este sub-sector, sino que se refiere a la parte de las operaciones de estos entes que incluyen los presupuesto que son sometidos a la aprobación de esta Contraloría.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROSLIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
TOTAL 1970. (EN MILLONES)

+ Ingresos Corrientes	+ 365.88
- Gastos Corrientes	- 281.08
+ Ahorro Bruto en Cuenta Corriente	+ 34.80
- Amortización total Deuda	
Externa 37.53	
Interna 77.88	
+ Ahorro Neto en Cuenta Corriente	+ 84.80
- Inversiones Totales	- 52.54
- Déficit Bruto a cubrir con Recursos del Crédito.	+ 32.26
+ Con Crédito Externo	-
- Déficit Neto a cubrir con Crédito Interno.	+ 32.26
+ Con Crédito Interno	-
+ Otros Recursos de Capital	+ 30.07
+ Sobrante Total	+ 62.33

Factores Incidentes.

Los factores que influyeron en la obtención del resultado mencionado, fueron, por una parte, un mayor rendimiento de las recaudaciones que, en ingresos corrientes, fueron mayores a las cifras esperadas; en segundo término, a que se obtuvo una economía por menores gastos efectuados.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS: FACTORES INCIDENTALS EN LALIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL 1970

(En millones)

	<u>Estim. Def.</u>	<u>Efectivo</u>	<u>Dif.</u>
A. <u>Excedentes de Recursos</u>			
Por Ingresos Corrientes	343.86	365.88	+ 22.02
Por Recursos de Capital	31.00	30.07	- 0.93
Mayor Producto de Rentas y Recursos.	374.86	395.95	+ 21.09
B. <u>Menores Gastos efectuados</u>			
Total Menores Gastos	374.86	333.62	(- 41.24) +
C. <u>Factores Favorables Incidentales en el resultado-final.</u>	---	+ 62.33	+ 62.33

Como puede apreciarse en el cuadro anterior, las mayores recaudaciones en ingresos corrientes, en relación con las cifras estimadas-significaron \$ 22.0 millones. Este aumento se generó de la siguiente manera:

	<u>Estimación Definitiva</u>	<u>Efectivo</u>	<u>Diferencia</u>
Total Ingresos Corrientes	<u>343.8</u>	<u>365.8</u>	<u>22.0</u>
Tributarios	<u>0.4</u>	<u>0.6</u>	<u>0.2</u>
Directos	0.4	0.4	---
Indirectos	---	0.2	0.2
No Tributarios	<u>343.4</u>	<u>365.2</u>	<u>21.8</u>
Renta de activos	157.4	168.3	10.9
Prestación Serv.	26.4	32.6	6.2
Capitalizaciones (x)	155.8	157.9	2.1
Otros	3.8	6.4	2.6

(x) Incluye Primas del Instituto Nacional de Seguros y Títulos de Capitalización del Banco Anglo Costarricense.

En gastos, las economías obtenidas al efectuar gastos en menor cuantía de lo previsto en las estimaciones, afectaron positivamente la formación del sobrante. Esos menores gastos ascendieron a \$ 41.2 millones y su distribución, siguiendo la clasificación por su objeto, como se observa a continuación:

	<u>Estimación Definitiva</u>	<u>Gastado</u>	<u>Diferencia</u>
Total	<u>374.8</u>	<u>333.6</u>	<u>41.2</u> +
Servicios Personales	112.3	105.0	7.3 +
Servicios no Personales	113.9	110.0	3.9 +
Materiales y Suministros	8.0	6.9	1.1 +
Transferencias Corrientes	10.7	13.2	2.5 -
Maquinaria y Equipo	4.9	4.1	0.8 +
Adquisición de Inmuebles	1.8	1.3	0.5 +
Construcciones	4.1	3.0	1.1 +
Transferencias de Capital	0.5	0.6	-.1 -
Deuda Externa	19.0	20.0	1.0 -
Deuda Interna	16.5	23.3	6.8 +
Desembolsos Financieros	43.9	43.6	0.3 +
Asignaciones Globales	27.8	2.6	25.2 +

Repetimos que en el resultado de la liquidación no se incluyen los desembolsos financieros de la cuenta capital.

2. Comentarios sobre la Ejecución

La ejecución de las operaciones presupuestarias de los Intermediarios financieros para el año 1970, generó un saldo positivo de \$ 62.3 millones como ya se indicó.

En la constitución de los ingresos totales, los ingresos corrientes tuvieron una mayor participación con \$ 365.8 millones, es decir, 92% del total. Los principales integrantes de este concepto, que

más contribuyeron a su obtención, en orden de importancia, son: renta de activos con \$ 168.3 millones (43% del total) y capitalizaciones (x) con \$ 157.9 millones (40% del total), la prestación de Servicios y otros ingresos con una participación conjunta de \$ 39.0 millones (10% del total).

Los ingresos de capital no tuvieron mayor influencia dentro de los programas presupuestarios de las instituciones que se analizan pues fue del orden de \$ 39.1 millones (7%).

Por otra parte los gastos corrientes fueron los de mayor participación con una erogación total de \$ 281.1 millones (84.4% del total) Servicios personales y No personales presentan los gastos más relevantes dentro de este grupo, con \$ 195.0 millones (31% del total) y \$ 110.0 millones (33% del total), respectivamente.

Los gastos de capital ascendieron a \$ 52.5 millones, porcentualmente participaron en un 16% del gasto total.

INGRESOS Y GASTOS TOTALES

AÑO 1970

(En millones de \$)

Ingresos Totales		395.9
Ingresos Corrientes	365.8	
Ingresos de Capital	<u>30.1</u>	
Gastos Totales		<u>333.6</u>
Gastos corrientes	281.1	
Gastos de capital	<u>52.5</u>	
Sobrante		<u>62.3</u>

Relación 1969-1970

En términos comparativos con el período anterior, los ingre-

(x) Ver nota al calce anterior.

tos totales de este subsector, sufrieron un aumento de ¢ 62.9 millones. Dicho aumento fue determinado especialmente por los ingresos corrientes que por sí solos, representaron el 93% del incremento total registrado (¢ 58.5 millones). Renta de activos y capitalizaciones, fueron los rubros que más intensamente participaron en el crecimiento de los ingresos corrientes. La presencia de los ingresos de capital en la formación del incremento registrado significó únicamente el 7% del total (¢ 4.4 millones).

	<u>1966 (x)</u>	<u>1970 (x)</u>	<u>Diferencia</u>	
			<u>Absol.</u>	<u>Porc.</u>
<u>Total Ingresos</u>	<u>333.0</u>	<u>395.9</u>	<u>62.9</u>	<u>100.0</u>
Ingresos corrientes	<u>307.3</u>	<u>365.8</u>	<u>58.5</u>	<u>93.0</u>
Ingresos trib.	<u>0.6</u>	<u>0.6</u>	--	
No Tributarios	<u>306.7</u>	<u>365.2</u>	<u>58.5</u>	<u>93.0</u>
Renta de activos	<u>155.0</u>	<u>168.3</u>	<u>13.3</u>	<u>21.0</u>
Prestación de Serv.	<u>26.1</u>	<u>32.6</u>	<u>6.5</u>	<u>10.0</u>
Capitalizaciones	<u>122.9</u>	<u>157.9</u>	<u>35.0</u>	<u>56.0</u>
Otros	<u>2.7</u>	<u>6.4</u>	<u>3.7</u>	<u>6.0</u>
Ingresos de capital	<u>25.7</u>	<u>30.1</u>	<u>4.4</u>	<u>7.0</u>

(x) cifras en millones.

Por otra parte, en materia de gastos totales se operó un aumento de ¢ 43.3 millones. Los gastos corrientes se incrementaron en ¢ 28.7 millones y los de capital en ¢ 14.6 millones. Dentro de los primeros, siguiendo la distribución según objeto, los desembolsos financieros, servicios personales y servicios no personales fueron los renglones más importantes en la participación del incremento del gasto total; por centualmente, asumieron el 42%, 39% y 27% del incremento indicado respectivamente. Cabe señalar, en el orden de ideas seguido, que dentro de las diferentes variaciones que experimentaron los renglones de gasto, la atención de la deuda interna fue menor en el año 1970 en relación con la erogación habida en el año 1969; esa disminución alcanzó ¢ 11.4 millones.

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS: DISTRIBUCION DEL GASTO SEGUN OBJETOAÑOS 1969-1970

(en millones)

	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>Diferencia</u>	
			<u>Absol.</u>	<u>Porc.</u>
<u>TOTAL</u>	<u>293.3</u>	<u>333.6</u>	<u>40.3</u>	<u>103.0</u>
Servicios Personales	92.2	105.0	+ 12.8	39.9
Servicios No personales	98.2	110.0	+ 11.8	27.0
Materiales y Suministros	6.4	6.9	+ 0.5	1.0
Transferencias Corrientes	9.9	13.2	+ 3.3	8.0
Maquinaria y Equipo	1.8	4.1	+ 2.3	5.0
Adquisición de inmuebles	0.1	1.3	+ 1.2	2.0
Construcciones	1.3	3.0	+ 1.7	4.0
Transferencias de Capital	1.5	0.6	- 0.9	(-) 2.0
Deuda Externa	17.3	20.0	+ 2.7	6.0
Deuda Interna	34.7	23.3	- 11.4	(-) 26.0
Desembolsos Financieros	25.6	43.5	+ 18.0	42.0
Asignaciones Globales	1.3	2.6	+ 1.3	3.0

Participación Porcentual

En términos relativos, la mayor participación en la composición de los ingresos totales corresponde a los ingresos corrientes (92%); en este grupo, los ingresos no tributarios, en los renglones renta de activos y capitalizaciones, son los más importantes (46% y 39% del total, respectivamente). En menor proporción participan los ingresos procedentes de la prestación de servicios y otros ingresos. Una estructura semejante se observa en la composición relativa de los ingresos corrientes en el año 1969:

	1969		1970	
	(x) Absol.	Relat.	(x) Absol.	Relat.
<u>Total Ingresos</u>	<u>333.9</u>	<u>100.0</u>	<u>395.3</u>	<u>100.0</u>
Ingresos Corrientes	<u>307.3</u>	<u>92.0</u>	<u>356.4</u>	<u>93.0</u>
Ingresos Tributarios	<u>0.6</u>	--	<u>9.6</u>	--
Ingresos no tributarios	<u>306.7</u>	<u>92.0</u>	<u>365.8</u>	<u>93.0</u>
Renta de activos	155.0	46.0	168.3	43.0
Prestación de Servicios	26.1	7.0	32.6	8.0
Capitalizaciones	122.9	36.0	157.9	40.0
Otros	2.7	1.0	6.4	2.0
Ingresos de Capital	<u>25.7</u>	<u>8.0</u>	<u>30.1</u>	<u>7.0</u>
Recuperación de Préstamos	25.7	8.0	28.9	7.0
Recursos de vigencias anter.	--	--	1.2	--

(x) Cifras en millones

En materia de gastos y siguiendo para su análisis, en el año 1970, los lineamientos de la clasificación funcional, se tiene que los servicios no personales absorbieron la mayor proporción (33% del total). Siguen en orden de importancia los servicios personales con un 31%, desembolsos financieros con un 13%, atención de la deuda interna con un 7% y deuda externa con un 6%, todos del total erogado. Otros rubros no merecen mayor comentario.

En relación con el año 1969, el comportamiento en la distribución del gasto no tiene mayores variaciones con la observada en 1970. Sólo merece señalarse los cambios habidos en las erogaciones para atender la deuda interna y en los desembolsos financieros. En el primer caso, el gasto fue un 12% del total en 1969, mientras que en 1970 alcanzó un 7%. Los desembolsos financieros significaron el 9% en el primer año y pasaron al 13% en el segundo.

3.- ANÁLISIS DE LOS SERVICIOS *

Los gastos de consumo realizados por los intermediarios financieros alcanzaron la suma de \$ 224.5 millones que funcionalmente se distribuyeron de la siguiente manera. A Previsión y Regulación Económico-Social, que es el único servicio del grupo Servicios Generales, \$ 15.2 millones; a Servicios Sociales \$ 6.2 millones de los cuales se dedicaron \$ 2.4 millones a Salubridad Pública \$ 3.8 millones a Servicios Comunales Especiales; y finalmente al grupo de Servicios Económicos, que se dedicaron los mayores gastos, pues absorbió \$ 203.1 millones. Esta suma representa 90.5 % del total. Dentro de esta última función se dedicaron a sueldos y salarios \$ 73.2 millones y a compra de Bienes y Servicios \$ 114.5 millones significando este último rubro un 56.4 % del total de la función. Debe observarse que la distribución de gastos en esta función determinó la estructura que muestra el total del sector, caracterizada por mayor gastos en la compra de Bienes y Servicios en relación con los otros gastos de consumo inclusive los de sueldos y salarios.-

Por su parte, la inversión real sólo alcanzó la suma de \$... 7.0 millones, la cual fue absorbida en su mayor parte por el grupo funcional de Servicios Económicos con \$ 5.3 millones.-

Debe señalarse, no obstante, que esta inversión corresponde, fundamentalmente, a la realizada por el Instituto Nacional de Seguros en la adquisición de maquinaria y equipo y construcciones varias, toda vez, que como se indicó anteriormente las demás instituciones que integran este sector (sistema bancario nacional) no registran en sus presupuestos la mayor parte de las inversiones que realizan.

* Detalle de los Servicios en cuadro N° 53.

	1969		1970	
	(x) Absol.	Relat.	(x) Absol.	Relat.
<u>Total Gastos</u>	<u>290.3</u>	<u>100.0</u>	<u>333.6</u>	<u>100.0</u>
Servicios Personales	92.2	32.0	105.0	31.0
Servicios no Personales	98.2	34.0	110.0	33.0
Materiales y Suministros	6.4	2.0	6.9	2.0
Transferencias corrientes	9.9	3.0	13.2	4.0
Maquinaria y equipo	1.8	--(xx)	4.1	--(xx)
Adquisición de inmuebles	0.1	--(xx)	1.3	--(xx)
Transferencias de Cap.	1.5	--(xx)	0.6	--(xx)
Deuda Externa	17.3	6.0	20.0	6.0
Deuda Interna	34.7	12.0	23.3	7.0
Desembolsos financieros	25.6	9.0	43.6	13.0
Asignaciones globales	1.3	--(xx)	2.6	--(xx)
Construcciones	1.3	--(xx)	3.0	--(xx)

(x) cifras en millones

(xx) En conjunto suman el 2% en 1969 y 3% en 1970

IV. SECTOR DESCENTRALIZADO: DEUDA CONSOLIDADA

La deuda del Sector Descentralizado, integrado por Intermediarios Financieros, Instituciones Públicas de Servicio y Empresas Públicas Independientes, experimentó en 1970 un incremento neto de ₡ 24.2 millones, en relación con el saldo al 31 de diciembre de 1969. La variación neta antes mencionada se originó en un aumento de ₡ 25.3 millones en la Deuda Interna y en una disminución en la Deuda Externa de ₡ 1.1 millones.

DEUDA SECTOR DESCENTRALIZADO (millones de colones)

	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>Variación</u>
<u>TOTALES</u>	<u>1.223.1</u>	<u>1.198.9</u>	<u>24.2</u>
Externa	731.1	732.2	- 1.1
Interna	492.0	466.7	25.3

El total de ₡ 1.223.1 millones que se determina como monto de las obligaciones de estos entes, no incorpora las operaciones por redescuentos de los Bancos Comerciales, por el criterio y motivos que se exponen en el análisis de la consolidación de la deuda del Sector Público (Capítulo IV). Con fines informativos, y por el interés o la posible necesidad que se pueda tener en establecer el dato individual de las obligaciones de cada institución bancaria incluyendo los redescuentos, se suministra a continuación un detalle de esas operaciones por instituciones:

MONTO DE LAS OPERACIONES DE REDESCUENTOS

Banco Nacional de Costa Rica	₡ 33.758.931.15
Banco de Costa Rica	72.890.326.44
Banco Crédito Agrícola de Cartago	18.939.502.30
Banco Anglo Costarricense	<u>25.626.408.15</u>
<u>TOTAL GENERAL</u>	<u>₡ 151.215.168.04</u>

Para efectos comparativos de los datos del ejercicio fiscal de 1969 con los de 1970, debe tenerse presente que en el de 1969 se incorporó como deuda interna de los Bancos Comerciales, operaciones de roles cuentas por un monto de ₡ 3.373.196.00, concretamente ₡ 2.000.000.00 en la deuda del Banco Anglo y ₡ 1.373.196.00 en la del Banco Crédito Agrícola de Cartago.

Aclarados los anteriores extremos, suministramos los datos ajustados para efectos de determinar la variación de la deuda del Sector Descentralizado comparado con el período de 1969:

SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO

(millones de colones)

	1970	1969	Variación
TOTALES	1.223.1	1.195.5	27.6
Externa	731.1	732.2	-1.1
Interna	492.0	463.3	28.7

Las anteriores cifras muestran la variación exacta con relación al año 1969 la cual fue de ₡ 27.6 millones, posteriormente se comentará este resultado.

Para efectos de suministrar las cifras consolidadas, tanto en el análisis de este sector, como para el total del Sector Público que se trata en el Capítulo IV, se han clasificado como deuda externa las sumas adeudadas por el Banco Central de Costa Rica a las Agencias Internacionales Financieras (Bank of Nova Scotia, The Chase Manhattan Bank, y BIRF) y como deuda interna la diferencia entre las sumas adeudadas por los Bancos Comerciales y la adeudada por el Banco Central de Costa Rica, en consideración a que éste traslada esos fondos a aquéllos en forma de préstamos internos directos. Las sumas desglosadas fueron los saldos adeudados al 31 de diciembre de 1970, por concepto de principal o intereses adeudados, según el siguiente detalle:

	<u>Principal</u>	<u>Intereses</u>	<u>Clasifica ción de la deuda.</u>
Obligaciones de los Bancos Comerciales- con el Banco Central	53.732.101.66	661.489.54	
Deuda del Bco. Cen- tral con las Agen- cias Internacionales	49.488.061.40	490.031.14	Deuda Externa
Diferencia	13.244.043.26	171.449.40	Deuda Interna

Hechas las anteriores aclaraciones, que juzgamos necesarias para una adecuada interpretación de las cifras que aquí se consignan, se comen-
tan a continuación las obligaciones externas e internas de los organismos e
instituciones descentralizados.

DEUDA EXTERNA:

Principales Incidencias:

Como se indicó anteriormente, la deuda externa de los entes descen-
tralizados experimentó una disminución de ¢ 1.1 millones. De ¢ 732.1 mi-
llones que registraba al 31 de diciembre de 1969, pasó a ¢ 731.0 millones -
según saldos al 31 de diciembre de 1970. En números relativos este mon-
to representa el 59.8% del total de la deuda de las instituciones descentra-
lizadas y el 23.2% del total de la deuda externa del Sector Público.

La disminución neta de la deuda externa por ¢ 1.1 millones se origi-
nó en una disminución del monto de las obligaciones del sub-sector Interme-
diarios Financieros por ¢ 11.7 millones y en un aumento de ¢ 4.4 millones -
en el sub-sector Instituciones Públicas de Servicio y de ¢ 6.2 millones en
las Empresas Públicas Independientes.

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO al 31/12/70 (millones de colones)

	1970	1969	Variación
TOTALES	731.0	732.1	- 1.1
Intermediarios Financieros	285.4	297.1	-11.7
Instituciones Públicas del Servicio.....	13.8	9.4	4.4
Empresas Públ. Independien- tes.....	431.8	425.6	6.2

La disminución obedece principalmente a la cancelación del saldo del crédito con el Bank of Nova Scotia por parte del Banco Central de Costa Rica.

El incremento de ₡ 4.4 millones de las Instituciones Públicas de Servicios corresponde principalmente a las sumas recibidas por la Universidad de Costa Rica provenientes de los préstamos con el Banco Interamericano de Desarrollo.

En las Empresas Públicas Independientes el aumento de ₡ 6.2 millones tiene su principal justificación en el nuevo crédito otorgado por Royal Bank of Canada al SNA, por un monto de \$ 1.0 millones para financiar mejoras a la planta de tratamiento de Los Sitios de Moravia y otras obras del Área Metropolitana de San José.

DEUDA INTERNA

Principales Incidencias

La Deuda Interna de estas instituciones experimentó en 1970 un incremento neto de ₡ 28.6 millones.

De ₡ 463.4 millones que era su monto al 31 de diciembre de 1969, pasó a ₡ 492.0 millones al cierre del ejercicio fiscal de 1970.

DEUDA INTERNA DEL SECTOR DESCENTRALIZADO al 31/12/70 (millones de colones)

	1970	1969	Variación
TOTALES	492.0	463.4*	28.7
Intermediarios Financieros	255.3	275.8*	- 20.5
Instituciones Públicas de Serv.	41.0	19.2	+ 21.8
Empresas Públ. Independientes	195.8	168.4	+ 27.4

* Estas cifras se ajustaron en ₡ 3.4 millones para efectos de la comparación con las de 1970. Corresponde a las operaciones de redescuento incluidas en 1969.

Las anteriores cifras muestran la variación exacta que sufrió la deuda interna durante el ejercicio económico de 1970, notándose un incremento de ₡ 23.7 millones. El aumento constituye una disminución de ₡ ... 20.5 millones en las obligaciones de los Intermediarios Financieros y aumentos de ₡ 21.8 millones en las Instituciones Públicas de Servicios y ₡ 27.4 millones en las Empresas Públicas Independientes.

La disminución en las obligaciones de los Intermediarios Financieros obedeció principalmente al rescate de Bonos Estabilización Monetaria del Banco Central de Costa Rica. El aumento en las "Instituciones Públicas de Servicio" se debe principalmente al incremento de la deuda de la Dirección General de Asistencia Médico Social por ₡ 18.7 millones que de ₡ 8.1 millones en 1969 pasó a ₡ 26.8 millones en 1970, además varios por menor cuantía en otras instituciones. El incremento en las "Empresas Públicas Independientes", obedeció principalmente a los aumentos de las obligaciones del ICE por nuevas emisiones de bonos y a las deudas del Consejo Nacional de Producción por operaciones para la estabilización de precios y la financiación de la compra de granos.

El total de la deuda interna que, como se dijo anteriormente, alcanzó a un monto de ₡ 492.0 millones representa el 40.2% del total de la deuda de las instituciones descentralizadas y el 15.6% del total de la deuda interna del Sector Público.

LISTA DE INSTITUCIONES PUBLICAS DESCENTRALIZADAS SEGUN

CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL SECTOR

PUBLICO

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

Banco Anglo Costarricense
Banco Central de Costa Rica
Banco Crédito Agrícola de Cartago
Banco de Costa Rica
Administración del Crédito Hipotecario
Departamento de Cooperativas del Eco. Nat.
~~Sociedad Nacional de C.R.~~
Instituto Nacional de Seguros

EMPRESAS PUBLICAS INDEPENDIENTES

J. A. P. D. E. V. A.
C. N. P.
I. C. E.
I. N. V. U.
S. N. A. A.
E. P. A. L. P.
J. A. S. E. M. A.
J. A. S. P. C.
J. A. S. E. M. P.
TOTOGU.

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE SERVICIOS

Dirección Gral. de Artes y Letras	Dirección Gral. de Deportes
I. C. T.	Jta. de Defensa del Tabaco
I. T. C. O.	O. C. C. A. S. P.
Oficina del Café	Oficina Promoción Export. e Inv.
I. N. A.	Estaciones Experimentales
Obras Portuarias y Fluviales	Patronato Nacional de Nutrición
Centros Agrícolas Regionales	Escuela de Enseñanza Especial
Editorial Costa Rica	Dirección General Forestal
Orquesta Sinfónica Nacional	Teatro Nacional
Dormitorio Domingo Soldatti	Movimiento Nacional de Juventudes
Servicio Nacional de Electricidad	C. C. S. S.
Jta. de Pensiones y Jubilaciones	Museo Nacional
Patronato Nacional de la Infancia	Universidad de Costa Rica
Consejo Superior de Defensa Social	Instituciones de Asistencia Médico Social
Juntas Administrativas de Colegios	Juntas de Educación

(J. de Prof. Soc.)

ANEXOS

ANEXOS

INSTITUCIONES DE CARÁCTER PRIVADO SUJETAS A LA

FISCALIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD GENERAL

INSTITUCIONES DE CARACTER PRIVADO SUJETAS A LA
FISCALIZACION DE LA CONTRALORIA GENERAL

Liquidación Conjunta de los Pre-
supuestos de 1970
(en millones)

Conceptos	1969	1970
+ Ingresos Corrientes	+ 7.07	+ 7.43
- Gastos Corrientes	- 5.50	-11.32
+ Ahorro Bruto en Cta. Cte.	+ 1.57	- 3.89
- Amortización Deuda Interna	- 0.32	- 0.31
+ Ahorro Neto en Cta. Cte.	+ 1.25	- 4.20
- Inversiones Totales	- 0.23	- 1.22
- Déficit cubierto	+ 1.02	+ 5.42
+ Con otros recursos de Capital diferentes al Crédito (interno o externo). (*)	+ 3.61 (**)	+ 4.97 (***)
- Déficit cubierto con crédito	+ 4.63	- 0.45
+ Con crédito Interno	+ 9.93	+ 4.55
• Sobrante	+ 5.56	+ 4.10

(*) Incluye: Venta de Activos; Transf. de Capital y recursos de vigencias anteriores.

(**) Por venta de activos, 1.24 millones (fijos 1.21 y financieros 0.04 millones; Transferencias de Capital recibidas del Gobierno Central 1.02 millones y Recursos de Vigencias anteriores 1.34 millones.

(***) Por venta de Activos Fijos 0.55 millones y por Recursos de Vigencias anteriores 4.33 millones.

Hemos dejado para este apéndice un breve análisis de las instituciones privadas que, aunque sujetas a la fiscalización de esta Contraloría, por su naturaleza y característica constitutiva no se consideran integrantes del Sector Público, razón por la que no se han incluido en el Capítulo correspondiente de este informe. Antes de señalar algunas características que presentó la liquidación conjunta de los presupuestos de estos organismos, debe hacerse la advertencia de que muchos de ellos sólo incluyen como ingresos en los documentos presupuestarios los aportes o subvenciones que se les otorgan a través del Presupuesto Nacional. Consecuentemente, el resultado de la liquidación en comentario no refleja la totalidad de la gestión financiera de estos entes.

En el año 1970 obtuvieron un ahorro bruto en cuenta corriente negativo de 3.89 millones, es decir que sus ingresos corrientes, no lograron cubrir sus gastos corrientes.

En 1970, después de amortizar la Deuda Interna y cubrir la Inversión total, el déficit se eleva a ¢ 5.42 millones el cual fue cubierto en parte, con recursos de capital diferentes al crédito, fundamentalmente por recursos de vigencias anteriores, quedando un déficit no cubierto de ¢ 0.45 millones, que fue atendido con recursos de crédito interno por ¢ 4.55 millones, lo que originó el sobrante neto de ¢ 4.10 millones. Cabe señalar que en el año de 1969, por el contrario, se produjo un ahorro bruto de ¢ 1.57 millones que permitió cubrir la amortización de la Deuda por ¢ 0.32 millones, produciéndose un ahorro neto de ¢ 1.25 millones. Esto permitió financiar las Inversiones totales por ¢ 0.23 millones, dejando un remanente de ¢ 1.02 millones, que junto con los recursos del crédito y otros recursos de capital por ¢ 4.54 millones determinó un sobrante neto en ese año de ¢ 5.56 millones.

Los gastos totales reportados por estos organismos alcanzaron en 1970, la suma de ¢ 12.85 millones, la cual se distribuyó en ¢ 1.53 millones en gastos de capital y ¢ 11.32 millones en gastos corrientes. En 1969 el total de gastos fue de ¢ 6.05 millones, correspondiendo ¢ 0.55 millones a gastos de capital y ¢ 5.50 millones a gastos corrientes. De los gastos de

capital en 1970 la mayor parte fue absorbida por la inversión total con ...
¢ 1.22 millones.

De ésta correspondió a Inversión Real ¢ 0.33 millones y a la financiera ¢ 0.27 millones. En 1969, los gastos de capital sólo alcanzaron a ¢ 0.55 millones y en su mayor parte correspondieron a la amortización de la Deuda Interna por un monto de ¢ 0.32 millones, y únicamente ¢ 0.23 millones fueron inversión total.

Los ingresos totales en 1970 por ¢ 16.26 millones fueron constituidos por ¢ 7.43 millones de ingresos corrientes y ¢ 0.5 millones de ingresos de capital. En los primeros se destacaron los ingresos no tributarios con ¢ 6.87 millones, mientras que los tributarios sólo registraron ¢ 0.56 millones.

Por su parte, los gastos totales en 1970 fueron de ¢ 12.85 millones, siendo los principales rubros: Servicios Personales con ¢ 5.20 millones, Servicios No Personales ¢ 2.50 millones y Materiales y Suministros ¢ 3.20 millones.

INSTITUCIONES PRIVADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORIA

	1969	1970
+ Gastos Totales	6.05	12.85
- Gastos de Capital	0.55	1.53
Gastos Corrientes	5.50	11.32

INSTITUCIONES PRIVADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN

		<u>GASTOS DE CAPITAL</u> <u>(en millones)</u>	
		1969	1970
1.	<u>Gastos de Capital</u>	0.552	1.530
2.	<u>Real</u>	0.222	0.950
1.1.	Construcciones	0.002	0.020
1.2.	Máquinaria y Equipo	0.220	0.930
3.	<u>Financiera</u>	0.01	0.27
2.1.	Concesión Préstamos	-	-
2.2.	Compra de valores	0.010	0.110
2.3.	Adquis. Inmuebles	-	0.160
Inversión Total		0.232	1.220
4.	Amortización Deuda Interna	0.320	0.310

CAPITULO CUARTO

SECTOR PUBLICO

1

1

CAPITULO IV

EL SECTOR PÚBLICO (*)

EL SECTOR PÚBLICO EN LA ECONOMÍA

Con esta brevísima referencia no se pretende cubrir toda la gama de las posibilidades de análisis que se pueden derivar de una mayor y completa observación de las informaciones básicas. Sólo se aspira destacar lo más importante, mediante algunas relaciones o índices y dentro de las limitaciones impuestas por el tiempo disponible, a fin de promover inquietudes sobre la conveniencia de efectuar análisis similares, más completos, de manera integral y en forma periódica y con mayor rigor que permitan un permanente conocimiento sobre la composición, movimientos, tendencias y efectos registrados en el Sector Público.

De conformidad con las cifras de la cuenta económica consolidada adjunta (véase Cuadro N° 79) hemos podido establecer que la magnitud del gasto público total (consumo + inversión real) fue \$ 1.065.71 millones en 1970, frente a \$ 971.52 millones en 1969, que por su parte, determinó una tasa de crecimiento anual de 9.7% y asimismo incidió con una participación en la economía (formación del producto bruto interno) de 17.2% en 1969 y 17.0% en 1970. (*) (*). Si se tiene en cuenta que entre los años referidos el producto interno bruto creció a una tasa de 10.6% y el gasto público total lo hizo al 9.7%, esto significa que éste último fue menos flexible al crecimiento del Producto Nacional. En armonía con lo expuesto, la estructura del gasto público está dada por 80% consumo y 20.5% inversión real respecto al total del gasto público en 1970 y 79% y 21% respectivamente en 1969 notándose una leve declinación de la participación de las inversiones compensada con el aumento correspondiente en el consumo. Por otra parte, la carga tributaria (tributación total /PIB) fue de 15.7% en 1969 y 17.6% en 1970. Los tributos o derechos que sustentan la tributación nacional, son en términos consolidados, consumo, importación y renta en ese orden. La importancia incidental de los mismos en los movimientos habidos en la carga tributaria puede extraerse del cuadro adjunto:

(*) Ver Cuadro N° 79

(*) (*) Sobre cifras preliminares del PIB. Sin embargo, y a pesar de que el presente análisis se lleva adelante, si se toman en cuenta las notas al calce Nos. 4, 5 y 8 del Cuadro N° 79, es posible esperar un aumento de tal relación y sus componentes para 1970.

	1969	1970	Diferencia Absoluta
Tributación total/PIB	15.7%	17.6%	

Principales derechos por impuestos
(en millones)

3) Renta	132.8	153.9	+ 21.1
4) Propiedad	40.1	40.8	+ 0.7
2) Importaciones (*)	180.8	245.3	+ 64.5
1) Consumo (**)	291.4	340.6	+ 49.2

En estas materias de tributación, el Sector Público se nutre de fondos en una proporción de 73.1% de la Tributación Interna y 21.9% de la Tributación derivada de las operaciones del comercio internacional, en 1969, (con preminencia de los derechos de importación los que en este aspecto determinan la magnitud de los rendimientos totales y el sentido de los cambios que se experimentan); y 76.4% y 23.6% respectivamente en 1970; de tales variaciones se evidencia un descenso en la participación de la tributación interna en contraste con un marcado aumento en la externa, influenciado especialmente como ya se dijo por los derechos derivados de las operaciones de importación.

Una comparación en términos de las relaciones del gasto público y de la tributación total, con relación al PIB, nos muestra lo siguiente:

(*) Incluyendo estabilización

(**) Incluyendo ventas.

	1969	1970
	(en Porcentajes)	
Gasto Público/PIB	17.2	17.0
Inversión Real Total/PIB	3.6	3.4
Consumo Total/PIB	13.6	13.6
Tributación Total/PIB	15.7	17.6

Como hecho destacable cabe mencionar el descenso en la participación del gasto público total (consumo más inversión real) en la economía que de 17.2 % en 1969 decreció a 17.0 % en 1970. Como factor incidental de tal disminución aparece la inversión real que baja su participación entre los dos años referidos de 3.6 % a 3.4 % y entre tanto el consumo público total permanece constante con 13.6 %.

En contraste con la disminución registrada en el gasto público total entre los dos años, la carga tributaria, que en términos de participación respecto al PIB era inferior a la carga del gasto en 1969, para el año 1970 se invierten las posiciones y es precisamente la Tributación quien supera con ventaja al gasto. La tasa de crecimiento de la Tributación fué de 23.7% mientras que la del gasto, menos flexible, registra solamente un 9.7% entre los dos años en mención.

ESTRUCTURA DE LA TRIBUTACIÓN (en porcentajes)

	1969	1970
Tributación Interna	78.1	76.4
Tributación de Operaciones del Comercio Internacional (externa).	21.9	23.6
Tributación Total	100.0	100.0

ESTRUCTURA DEL GASTO PUBLICO TOTAL

(en porcentajes)

	1969	1970
Consumo Público	79.1	80.0
Inversión Real	20.9	20.0
Gasto Público Total (*)	100.0	100.0

(*) Consumo más inversión real consolidados.

A P E N D I C E

	1969	1978	Diferencia
PIB	5.653.9	6.254.1	600.2
Gasto Público Total	971.52	1.065.71	94.19
Consumo Público Total	768.73	852.26	85.53
Inversión Real	202.79	213.45	10.66
Tributación Total	887.96	1.098.24	210.26
Gasto Público/ PIB	17.2	17.0	
G. Consumo Total/ PIB	13.6	13.6	
Iny. Real / PIB	3.6	3.4	
Consumo Total/gasto Público	79.1	80.0	
Inversión Real/gasto Público	20.9	20.0	
Tributación Total / PIB	15.7	17.6	
Tributación Interna / Tri. To.	78.1	76.4	
Tributación Ext./ Tribt. To. (**)	21.9	23.6	

(**) Incluye derechos de exportación e impuestos de importación y de estabilización económica. (protocolos).

2.- LA ESFERA DE ACCION DEL SECTOR PUBLICO (*)

Para los efectos de este corto análisis, y a fin de conocer la contribución pública total por funciones y sectores, en el presente marco ha sido preciso incluir a la totalidad de las instituciones públicas (en contraste con la cuenta económica consolidada) (**) - que permita una visión completa del gasto público por tipo de servicio. Así pues, fue necesario elaborar por primera vez, previo un trabajo de varios meses en lo que a cuentas funcionales se refiere, lo que se denomina "La Cuenta Cruzada Funcional-Económica del Sector Público" (por tipo de gasto según incidencia económica) y para evitar duplicaciones se eliminaron las transferencias intersector; de manera que tanto para 1969 como para 1970 en este sentido las informaciones están depuradas.

Igualmente fue preciso reclasificar los servicios funcionalmente y proceder a localizar, en cada servicio en particular y a extraer - del mismo, aquel tipo de actividad que aunque la desarrolle por ley o por costumbre, forma parte de otras funciones. Para no citar más que un ejemplo, y en aras de la claridad, cabe señalar el caso de transportes, de donde, para efectos de estos cruces, se es trajo lo concerniente a educación (construcciones escolares) y se ubicó en la función servicios educativos. En consecuencia y en esa forma deben interpretarse las informaciones en donde la magnitud de las funciones agregadas puede resultar mayor o menor de lo que refleja particularmente cada institución en términos de fondos aplicados a ese tipo de servicio. En cualquier caso, cada función agrupa el total de las actividades que sobre la misma naturaleza - desarrollan las diversas instituciones del sector público que tienen en sus manos ese cargo, aunque institucionalmente estén ubicadas en diversas partes, o bien, aunque sean del Gobierno Central, de las empresas públicas, de las municipalidades y juntas de caminos etc.

Si bien es cierto que para efectos de previsiones económico-financieras del sector público, es necesario valerse de la cuenta económica consolidada del mismo, también lo es para fines de diagnóstico, programación, ejercicios de políticas de asignación, y de

(*) Ver cuadros N°'s 77 y 78

(**) Esto se ha hecho, indistintamente, de las operaciones que tengan que realizarse para efectos de cuentas nacionales.

orientación de las políticas y decisiones de gobierno, parciales o totales-con una óptica clara en cuanto a todo el ámbito del sector público-que facilite el decideratura alrededor de lo que se puede hacer conforme a las diversas limitidades a enfatizar, se precisa, pues, cruzar el gasto para cada función según su incidencia económica ya que es la base para elaborar "Planes anuales operativos integrales" en los que es posible programar los servicios y las inversiones reales del sector público de manera conjunta y correlacionada tanto por funciones, por sectores, así como también, automáticamente, por tipo de gasto y por instituciones. Esto último facilita y permite perfeccionar también por su parte, la formulación de los presupuestos generales anuales de cada institución o grupos de instituciones con gran sentido de realidad y sobre las bases de consulta a las necesidades públicas totales que han de satisfacerse en todo o en parte de acuerdo a prioridades, tomando en cuenta, para efectos de estimaciones y asignaciones de fondo, la magnitud de los mismos que habrán de fijarse en relación a la disponibilidad total limitada o amplia de ellos (para cada función o servicio) en el sector público como un todo. Tal proceder permite armonizar y coordinar en forma práctica todas las acciones de política pública y consecuentemente, a las instituciones; coadyuva todavía en mejor forma al desarrollo económico y facilita, al dar una visión de conjunto, las decisiones complementarias para el logro de las metas de bienestar.

Conforme a las observaciones de las cifras de los años referidos y a los términos hasta aquí expuestos, el grupo funcional (*) que prevalece sobre todos los demás, y que tipifica evidentemente la característica principal de la acción pública, es el de los servicios sociales con un total de 41.0 % respecto del total de fondos del sector público en 1970 frente a 41.9 % de 1969. Dentro de tal grupo se ubica en primera instancia a la función Salubridad Pública con una participación de 15.7 % en 1969 de 15.4 % en 1970; en segundo lugar, la función de servicios educativos con 14.47 % y 14.93 %, observaciones igualmente válidas para los dos años respectivamente. Conviene anotar que en la función Salubridad, que aparece como tal en el grupo funcional de sociales, se incorpora todo

(*) Cada "grupo funcional" está formado por una serie de funciones o servicios.

lo que es servicios curativos así como una parte de los servicios preventivos de salud, otras actividades sanitarias con igual carácter. ...

Lo de protección contra la insalubridad, están constituidas por todas aquellas acciones desarrolladas para sanear el medio ambiente (tierra, agua, aire) y que aparecen ubicadas en la función Sanidad Ambiental, del grupo funcional Servicios Comunes, refuerzan igualmente la característica apuntada anteriormente en el sentido de que el principal énfasis dado está orientado hacia la Salubridad Pública, pues si para ilustración se agrega a Salubridad la Sanidad ambiental, las cifras aludidas quedan en 18.8% en 1969 y 17.5% en 1970; en segundo lugar, dentro del grupo social, se encuentran como ya se explicó antes, los servicios educativos y, finalmente en tercer lugar, los servicios de Asistencia, Prevención y Bienestar Social.

Seguendo al orden de referencias, y entre los grupos funcionales relevantes dentro del Sector Público, cabe destacar en segundo lugar el de los Servicios Económicos que involucra todas las actividades para el desarrollo infraestructural y de provisión de ciertos servicios económicos. La participación de este importante grupo, en relación al total de fondos aplicados en el Sector Público, fue de 33.0% y 35.4% en 1969 y 1970 respectivamente. * En términos de Sector Público, y para el presente fin, se destacan en orden dentro del grupo, las Actividades Financieras; el segundo lugar lo ocupa Transporte de toda clase; el tercer lugar Energía y, finalmente, el cuarto lugar las Actividades Agrícolas.

Las Actividades Financieras representaron, dentro del grupo económicos el 13.5% en 1969 y el 14.2% en 1970; en tanto que Transportes tuvo una participación de 7.4% en 1969 y 8.2% en 1970.

La energía tuvo una participación de 5.7% en 1969 y 6.2% en 1970; finalmente las Actividades Agrícolas estuvieron representadas dentro del grupo Económicos por 2.6% en 1969 y 2.4% en 1970.

El grupo de Servicios Generales en relación al Sector Público participó con 12.2% en 1969 y con igual porcentaje en 1970.

Finalmente, los Servicios no clasificados (Deuda Pública) representaron el 9.09% y el 8.7% en 1969 y 1970 respectivamente.

Por último y como conclusión general derivada, es oportuno señalar que entre 1969 y 1970 se dio cierto grado de declinación de la participación en el total de los grupos funcionales, excepto Servicios Económicos que, compensatoriamente, absorbió un aumento de participación equivalente al total de disminuciones, pudiendo quizá significar que en

* No obstante que las cifras de la función Comercio y Finanzas son preliminares.

tre los referidos años el a énfasis general en el Sector Público fue dado a las actividades económicas.

De haber dispuesto de más tiempo, y como se indicó antes, hubiese sido interesante todo un análisis de los programas y servicios contenidos en cada función en términos de cantidad, operatividad, calidad y oportunidad de los servicios etc., pero al hacer aunque sea esta breve referencia lo que se persigue como se ha dicho es promover la investigación respectiva de manera Sistemática en forma que se encuentren suficientes elementos de juicio básicos para la toma de decisiones de Gobierno.

ESTRUCTURA DE LAS FUNCIONES DEL SECTOR PÚBLICO

-en millones-

	<u>1969</u>	<u>\$</u>	<u>1970</u>	<u>\$</u>
<u>TOTAL</u>	<u>1.869.62</u>	<u>129.02</u>	<u>2.114.72</u>	<u>120.02</u>
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>227.42</u>	<u>12.22</u>	<u>258.04</u>	<u>12.24</u>
Dirección y Administración General	62.95	3.38	89.19	4.22
Finanzas Públicas	25.24	1.34	30.70	1.45
Previsión y Regulación Econ.-Social	36.35	1.95	34.11	1.61
Seguridad y Orden Interno	30.38	1.63	31.13	1.47
Justicia y Reclusión	40.76	2.19	45.75	2.16
Otros	31.74	1.71	28.06	1.33
<u>SERVICIOS SOCIALES</u>	<u>779.64</u>	<u>41.92</u>	<u>866.80</u>	<u>40.99</u>
Servicios Educativos	278.79	14.98	305.89	14.47
Salubridad Pública	292.64	15.73	325.71	15.40
Asistencia, Previs. y Bienest. Social	203.27	10.92	225.00	10.64
Otros	4.94	0.27	10.20	0.48
<u>SERVICIOS COMUNALES</u>	<u>70.89</u>	<u>3.81</u>	<u>57.75</u>	<u>2.73</u>
Sanidad Ambiental	56.81	3.05	44.54	2.11
Otros	14.08	.76	13.21	.62
<u>SERVICIOS ECONÓMICOS</u>	<u>614.48</u>	<u>33.03</u>	<u>748.35</u>	<u>35.38</u>
Agricultura, Silvicult., Caza y Pesca	48.03	2.58	51.27	2.42
Energía	105.44	5.67	130.46	6.17
Transportes y Almacén	137.35	7.38	173.57	8.21
Comunicaciones Eléctric. y Postales	54.13	2.91	73.21	3.46
Comercio y Finanzas	251.11	13.50	299.57	14.17
Otros	18.42	0.99	20.28	0.96
<u>NO CLASIFICADOS</u>	<u>168.17</u>	<u>9.04</u>	<u>182.87</u>	<u>8.65</u>
Servicio Deuda Externa	43.69	2.35	53.78	2.54
Servicio Deuda Interna	124.48	6.69	129.09	6.11

SECTOR Público 144-B

ESTRUCTURA DE LOS GRUPOS FUNCIONALES DEL SECTOR PÚBLICO

-en millones-

	1969	%	1970	%
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>227.42</u>	<u>100.00</u>	<u>258.94</u>	<u>100.00</u>
Legislación	10.95	4.82	12.87	4.97
Fiscalización	4.24	1.86	4.70	1.82
Dirección y Administ. General	62.95	27.68	89.19	34.44
Finanzas Públicas	25.24	11.10	30.70	11.86
Previs. y Regular. Econ.-Social	36.35	15.98	34.11	13.17
Seguridad y Orden Interno	30.38	13.36	31.13	12.02
Justicia y Reclusión	40.76	17.92	45.75	17.67
Relaciones Exteriores	5.30	2.33	7.87	3.04
Otros servicios generales	11.25	4.95	7.62	2.91
<u>SERVICIOS SOCIALES</u>	<u>779.64</u>	<u>100.00</u>	<u>866.80</u>	<u>100.00</u>
Servicios Educativos	278.79	35.76	305.89	35.29
Fomento Artístico y Cultural	4.78	.61	7.30	.84
Salubridad Pública	292.64	37.53	325.71	37.58
Asistencia, Previs. y B. Social	203.27	26.07	225.00	25.96
Recreación	.02	.01		
Otros Servicios	.14	.02	2.90	0.33
<u>SERVICIOS COMUNALES</u>	<u>70.89</u>	<u>100.00</u>	<u>57.75</u>	<u>100.00</u>
Desarrollo de la Comunidad	.95	1.34	1.04	1.80
Sanidad Ambiental	56.81	80.14	44.54	77.13
Urbanización y Circulación	6.62	9.34	6.77	11.72
Servicios Comunales Especiales	6.51	9.18	5.40	9.35
<u>SERVICIOS ECONÓMICOS</u>	<u>614.48</u>	<u>100.00</u>	<u>748.36</u>	<u>100.00</u>
Agricultura, Silvíc., Caza y Pesca	48.03	7.82	51.27	6.85
Canadería	1.80	0.29	2.80	0.38
Energía	105.44	17.16	130.46	17.43
Minería	.47	0.08	.55	0.07
Industria	15.88	2.58	14.91	1.99
Transporte y Almacénaje	137.35	22.35	173.57	23.20
Comunicaciones eléct. y postales	54.13	8.81	73.21	9.78
Comercio y Finanzas	251.11	40.87	299.57	40.03
Otros Servicios Económicos	.27	0.04	2.02	0.27
<u>NO CLASIFICADOS</u>	<u>168.17</u>	<u>100.00</u>	<u>182.87</u>	<u>100.00</u>
Servicio Deuda Externa	43.69	25.98	53.78	29.41
Servicio Deuda Interna	124.48	74.02	129.09	70.59

Contabilidad

PRINCIPALES VARIACIONES DE LAS FUNCIONES DEL SECTOR PUBLICO

- en millones -

	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>Diferencia</u>	<u>Tasa anual crecim.</u>
<u>TOTAL</u>	<u>1.860,60</u>	<u>2.114,72</u>	<u>254,12</u>	<u>13,66%</u>
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>227,42</u>	<u>258,94</u>	<u>31,52</u>	<u>13,86%</u>
Dirección y Administrac. Gral.	62,95	89,19	26,24	21,68
Finanzas Públicas	25,24	30,70	5,46	21,63
Previs. y Regulac. Econ. Social	36,35	34,11	- 2,24	- 5,16
Seguridad y Orden Interno	30,38	31,13	,75	2,47
Justicia y Reclusión	50,76	45,75	- 4,99	- 12,24
Otros	31,74	28,06	- 3,68	- 11,59
<u>SERVICIOS SOCIALES</u>	<u>779,64</u>	<u>866,80</u>	<u>87,16</u>	<u>11,18%</u>
Servicios Educativos	278,79	305,89	27,10	9,72
Salubridad Pública	292,64	325,71	33,07	11,30
Asistencia, Prev. y B. Social	203,27	225,00	21,73	10,69
Otros	4,94	10,20	5,26	106,48
<u>SERVICIOS COMUNALES</u>	<u>70,89</u>	<u>57,75</u>	<u>- 13,14</u>	<u>- 18,54%</u>
Sanidad Ambiental	56,81	44,54	- 12,27	- 21,60
Otros	14,08	13,21	- 0,87	- 6,18
<u>SERVICIOS ECONOMICOS</u>	<u>614,48</u>	<u>748,36</u>	<u>133,88</u>	<u>21,79%</u>
Agricult., Silvicult., Caza y Pesca	48,03	51,27	3,24	6,74
Energía	105,44	130,46	25,02	23,73
Transporte y Almacenaje	137,35	173,57	36,22	26,37
Comunicación Eléct. y Postales	54,13	73,21	19,08	35,25
Comercio y Finanzas	251,11	299,57	48,46	19,30
Otros	18,42	20,28	1,86	10,10
<u>NO CLASIFICADOS</u>	<u>168,17</u>	<u>182,87</u>	<u>14,70</u>	<u>8,74%</u>
Servicio Deuda Externa	43,69	53,78	10,09	23,09
Servicio Deuda Interna	124,48	129,09	4,61	3,70

3. DEUDA CONSOLIDADA DEL SECTOR PÚBLICO

INTRODUCCION

Definimos como Deuda Pública el conjunto de obligaciones a largo, mediano y corto plazo representadas en empréstitos y acreencias con proveedores nacionales y extranjeros, que pesan sobre las diferentes entidades que forman la estructura del Sector Público.

Con el fin de evitar duplicaciones en la consolidación de la deuda del Sector Público, se procedió a eliminar aquellas obligaciones de los entes descentralizados que por su origen y naturaleza originaban duplicaciones contables. Tal es el caso, primordialmente, de los préstamos realizados por los bancos comerciales con el Banco Central de Costa Rica provenientes de líneas de crédito externo obtenidas por este último. En este caso, como ya se explicó en detalle en el Capítulo III, se procedió a clasificar como deuda externa del Sector Público, las sumas adeudadas por el Banco Central de Costa Rica a las Agencias Internacionales prestamistas y como deuda interna, la diferencia entre las sumas adeudadas por los bancos comerciales y la adeudada por el Banco Central de Costa Rica, a esos organismos.

Es conveniente señalar que no se han incorporado a la Deuda Pública las operaciones de redescuentos de los Bancos Comerciales con el Banco Central de Costa Rica. Este tipo de operaciones no se consideran, entre otras razones, por estimarse que son propias de la actividad ordinaria de esas Instituciones.

ANÁLISIS DE LA DEUDA DEL SECTOR PÚBLICO

PARA EL AÑO 1970

La deuda Total del Sector Público al finalizar el ejercicio Económico de 1970, se estableció en la suma de \$ 3.154.1 millones. Según la clasificación Institucional del Sector Público, esta deuda se distribuyó de la siguiente manera:

	millones	%
Gobierno Central	\$ 1.921.6	61.0
Intermediarios Financieros	540.7	17.1
Instituciones Pub. de Servicios	54.8	1.7
Empresas Públicas Independientes	627.6	19.9
Gobiernos Locales	9.4	0.3

Como en años anteriores, el Gobierno Central continuó siendo el sub-sector con mayor endeudamiento, siguiéndole, en orden descendente, el de Empresas Públicas Independientes, Intermediarios Financieros, Empresas Públicas de Servicios y por último los Gobiernos Locales (Ver gráfico N° 6).

Clasificando la deuda total según su origen, en términos de si ésta ha sido contraída en el exterior o internamente, se ha determinado que la deuda externa alcanzó la suma de ₡ 1.079.8 millones, o sea un 34.2% del total, en tanto que la deuda interna fue de ₡ 2.074.3 millones, que representa un 65.8% del total. (Ver Cuadros Nos. 65 y 66 en el Anexo).

En relación con los años anteriores, la deuda total continúa con una tendencia creciente, aunque se observa una menor tasa de crecimiento, ya que de 14.1% que fue entre 1963-1969, pasó a ser del 8.6% en 1969-1970. (Ver Cuadro # 67).

En números absolutos el incremento de la deuda de 1969 con relación a 1968 fue de ₡ 359.3 millones; mientras que el incremento de 1970 con relación a 1969 fue de ₡ 248.9 millones.

Este aumento de ₡ 248.9 millones se compone de aumentos de ₡45.4 millones en la deuda externa, y de ₡ 203.5 millones en la deuda interna.

Como puede observarse, el aumento de la deuda sigue siendo superior en la interna, especialmente en los últimos años en que las instituciones públicas han recurrido a la emisión de valores para la financiación de sus distintos proyectos de inversión. En el siguiente cuadro podemos apreciar la utilización neta del crédito por parte del Sector Público durante el ejercicio fiscal de 1970:

(Cifras en millones de colones)

	Utilización bruta	Menos Amortización	Utilización Neta
<u>TOTAL GENERAL</u>	423.4	- 254.1	+ 169.3
Crédito Externo	120.5	- 102.9	+ 17.6
Crédito Interno	302.9	- 151.2	+ 151.7

Un mayor detalle sobre la utilización neta del crédito público se suministra en el Quadro # 71.

Deuda Externa

La deuda externa del Sector Público se incrementó en ¢ 45.4 millones al pasar de ¢ 1.034.4 millones en 1969 a la suma de ¢ 1.079.8 millones en 1970. (Ver Quadro # 65).

VARIACION DE LA DEUDA EXTERNA (millones de colones)

	1970	1969	Variación
TOTALES	1.079.8	1.034.4	45.4
Gobierno Central	348.8	302.3	46.5
Intermediarios Financieros	285.4	297.1	- 11.7
Instituciones Públicas de Servicios.	13.8	9.4	4.4
Empresas Públ. Independientes.	431.8	425.6	6.2
Gobiernos Locales	-0-	-0-	-0-

Las principales variaciones se determinan en el aumento de la deuda del Gobierno Central y la disminución de ¢ 11.7 millones en los Intermediarios Financieros; aumentos en los sub-sectores Instituciones Públicas de Servicios y Empresas Públicas Independientes por ¢ 4.4 millones y ¢ 6.2 millones, respectivamente.

El total general de ¢ 1.079.8 millones se desglosan en ¢ 1.072.4 millones de principal o sea el 99.3% y ¢ 7.4 millones de los intereses adeudados al 31 de diciembre de 1970. Estos últimos significaron el 0.7% del total.

Empréstitos Externos

Dada la creciente utilización del crédito externo de parte del Sector Público para financiar los distintos programas de inversión, consideramos conveniente hacer un pequeño comentario sobre la finalidad de los empréstitos.

Como se aprecia en el Cuadro # 68 del Anexo, de ₡ 2.203.5 millones que sumaron los empréstitos contratados, se ha destinado a "Carreteras y Caminos Vecinales" el 29.7% o sea ₡ 654.6 millones. Estos empréstitos que en su mayor parte correspondieron al Gobierno Central, fueron dedicados a través del Ministerio de Transportes a la construcción y mejora de carreteras nacionales y caminos vecinales.

Al renglón de "Electrificación y Telecomunicaciones" se dedicó 25.0% o sea la suma de ₡ 551.7 millones a través del Instituto Costarricense de Electricidad, para financiar principalmente las plantas hidroeléctricas de Río Macho, Cachí, Tapantí y el Sistema Nacional de Telecomunicaciones.

El rubro "Desarrollo Agropecuario", que agrupa todos aquellos empréstitos que el Sistema Bancario Nacional ha destinado a la concesión de créditos al pequeño y mediano agricultor y los que el Gobierno Central, a través del Ministerio de Agricultura, ha canalizado hacia el sector agropecuario, absorbieron el 16.7% o sea la suma de ₡ 367.1 millones.

A los siguientes Programas se destinó:

"Desarrollo Industrial" ₡ 136.8 millones (6.2%); a Sanidad, que incluye los empréstitos otorgados al SNA, ₡ 121.8 millones (5.5%); a Vivienda ₡ 93.8 millones (4.3%); a Desarrollo Económico y Social ₡ 73.7 millones (3.3%); a Adquisición de Equipo y Obras Varias ₡ 50.6 millones (2.3%); a Programas de Educación ₡ 15.2 millones (0.7%); y por último en el renglón de varios, que comprando créditos no clasificables en los rubros anteriores ₡ 138.3 millones (6.3%).

Cabe hacer notar, que del monto contratado por la suma de ₡ 2.203.5 millones solamente se ha recibido a cuenta de los créditos la suma de ₡ 1.450.0 millones, o sea que hasta el 31 de diciembre de 1970 se ha utilizado únicamente el 65.8%. Esto se nota con mayor énfasis en el rubro de Carreteras y Caminos Vecinales, pues de ₡ 654.6 millones contratados, sólo se han utilizado ₡ 352.3 millones equivalente al 53.8%.

En el Cuadro # 69, se da una clasificación por las distintas Agencias Internacionales que han otorgado líneas de crédito para la financiación de los programas de desarrollo, y en el # 70, la estructura de la financiación externa a esos mismos programas.

Del monto de los créditos contratados (¢ 2.203.5 millones), ¢ 521.2 millones fueron otorgados por el Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento o sea el 23.6% ; ¢ 467.0 millones lo fueron por la Agencia para el Desarrollo Internacional o sea el 21.2%; ¢ 353.6 millones fueron otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo representando el 16.1% del total; ¢ 273.9 millones por el Eximbank representando un 12.4%

Las Agencias anteriormente citadas son las que han dado un mayor aporte en la financiación de los programas mencionados; sin embargo se nota (sobre todo en los años 1969 y 1970) una mayor contratación de créditos con la AID y el BCIE.

Del total de empréstitos externos, se ha recibido al 31 de diciembre de 1970 un monto de ¢ 1.450.0 millones, y queda pendiente de utilizar ¢ 753.4 millones.

Al 31 de diciembre se había efectuado amortizaciones por ¢ 491.9 millones y en consecuencia, queda un saldo a cancelar de ¢ 1.948.1 millones.

De la suma total empréstada corresponde ¢ 1.965.5 al Gobierno Central; ¢ 471.0 millones a los Intermediarios Financieros; ¢ 28.5 millones a las Instituciones Públicas de Servicio y ¢ 338.4 millones a las Empresas Públicas Independientes.

DEUDA INTERNA

Principales movimientos

Las obligaciones internas del Sector Público al 31 de diciembre de 1970, muestran un saldo de ¢ 2.074.3 millones, superior en ¢ 296.9 millones al saldo que registraban al 31 de diciembre de 1969, cuyo monto era de ¢ 1.867.4 millones.

VARLACION DE LA DEUDA INTERNA
(millones de colones)

	1970	1969	Variación
<u>TOTALES</u>	<u>2.074.3</u>	<u>1.867.4*</u>	+ 206.9
Gobierno Central	1.572.8	1.393.9	+ 178.9
Intermediarios Financieros	255.3	275.8*	- 20.5
Instituciones Públicas de Servicios.	41.0	19.2	+ 21.8
Empresas Públicas Indep.	195.8	168.4	+ 27.4
Gobiernos Locales	9.4	10.1	- 0.7

Como puede evidenciarse en el cuadro anterior, el sub-sector que más incrementó la Deuda Interna fue el Gobierno Central, habiendo tenido un aumento neto durante 1970 de ₡ 178.9 millones; los Intermediarios Financieros experimentaron una disminución por ₡ 20.5 millones; las Instituciones Públicas de Servicios incrementaron sus obligaciones en ₡ 21.8 millones; las Empresas Públicas Independientes en ₡ 27.4 millones y los Gobiernos Locales, experimentaron una disminución de ₡ 0.7 millones.

Los ingresos provenientes de las emisiones de bonos han significado para el Sector Público y especialmente para el Gobierno Central, un rubro muy importante de sus recursos de capital, para el financiamiento de sus programas.

Se incluye en el apéndice de cuadros, el # 72, en donde se muestra el crecimiento porcentual de la deuda bonificada a partir de 1960, tomando ese año como base. Se infiere del mismo, que entre los años 1960 y 1970 la deuda bonificada registró un aumento de ₡ 897.4 millones, así como un aumento de ₡ 63.6 entre 1960 y 1970. De este último monto ₡ 63.1 millones correspondieron al Gobierno Central y ₡ 0.5 millones al sector descentralizado.

* Cifras ajustadas en los ₡ 3.4 millones de los redescuentos para efectos comparativos.

Con relación al año base 1960 el aumento porcentual de la deuda del Gobierno Central alcanzó un 391.2% ; y el sector de Instituciones Autónomas un 342.5%.

Las emisiones de bonos vigentes alcanzaron un monto de \$ 1.611.8 millones del cual corresponde un 70.2% al Gobierno Central que en números absolutos significa \$ 1.132.3 millones; un 20.6% al Sistema Bancario Nacional o sea \$ 332.5 millones y un 9.2% a las Instituciones Autónomas que en números absolutos suman \$ 147.0 millones.

De estas emisiones se han sorteado bonos, al 31 de diciembre de 1970, por un monto de \$ 336.2 millones, quedando un saldo por sortear de \$ 1.215.7 millones, los cuales se encuentran en poder de los inversionistas o de las instituciones emisoras. Por cobrar, de los bonos sorteados en poder de tenedores se encuentran pendientes \$ 16.5 millones y cupones vencidos por \$ 13.1 millones.

Como dato interesante señalamos que el total de intereses devengados por estas emisiones de bonos, desde la fecha de emisión de cada una de ellas hasta el 31 de diciembre de 1970, alcanzó a \$ 480.5 millones.

SEGUNDA PARTE

EVALUACION DE LA GESTION DE

FISCALIZACION

I. EVALUACION DE LA FUNCION DE FISCALIZACION PREVENTIVA

(Presauditoría)

La función de fiscalización preventiva de la Hacienda Pública, la ejerce la Contraloría General de la República, en virtud de las disposiciones legales contenidas en la Constitución Política y otras leyes conexas.

Esta función reviste características diferentes en cada uno de los subsectores institucionales, que conforman el Sector Público. Por tal razón, seguidamente haremos un breve comentario acerca de cuales son los objetivos de esa función, en cada uno de los campos en que se ejerce, para proceder posteriormente a hacer una evaluación cualitativa y cuantitativa de la función de fiscalización.

Cualitativa, en el sentido de que se trate de analizar las diversas operaciones desarrolladas en el ejercicio de la pre-intervención y cuantitativa, mediante el análisis de las diversas magnitudes que, referidas a los volúmenes de las operaciones, faciliten observar las principales características de la pre-intervención y en esta forma, llegar a conclusiones acerca del efecto de ésta en la Administración Financiera de la República, de conformidad con el espíritu de la ley.

En lo que respecta al Gobierno Central, la función preventiva consiste en la aprobación previa de todos los gastos del Gobierno. Dicha aprobación se realiza a través del control jurídico-contable mediante el análisis de los documentos que respaldan las operaciones realizadas por el Gobierno Central.

Como puede observarse en el Cuadro de Evaluación Cualitativa y Cuantitativa de la Función de Fiscalización Preventiva, el Departamento de Presupuesto de esta Contraloría General, tuvo un volumen de operaciones de 266.720 en el año 1970 de las cuales fueron rechazadas en primera instancia 6.659. Parece procedente a continuación, efectuar un análisis de la naturaleza institucional de las mismas.

El control de la ejecución del presupuesto total del Gobierno Central originó 250.520 movimientos, de los cuales se rechazaron en primera instancia 4.673; como puede observarse, el control de cuentas corrientes o control de saldos, que registra un volumen de operaciones de 181.500, resulta ser el más relevante, esto debido al sistema de control existente, por cuanto en él se registran todas las operaciones que afectan al presupuesto. Refleja simultáneamente todos los saldos de las apropiaciones anuales, mensuales, de las solicitudes de mercan-

cías, reservas de crédito, órdenes de compra así como todos los cargos a los anteriores documentos.

Las devoluciones a primera instancia de los documentos citados citados anteriormente, se deben principalmente a la aplicación presupuestaria incorrecta, en cuanto a codificación y clasificación, como a falta de disponibilidades y en muchas ocasiones a duplicación de los documentos tramitados.

Mercede especial comentario el hecho de que por disposiciones legales la Contraloría tiene que aprobar en el transcurso del período el desglose del presupuesto en sub-partidas y las transferencias de las mismas ya que la Asamblea Legislativa aprueba el presupuesto a nivel de partidas. En atención a lo anterior, en el mes de enero de 1970, esta Contraloría aprobó el desglose del Presupuesto Ordinario y en el transcurso del período, transferencias de sub-partidas de los presupuestos, mediante la aprobación de 32 Decretos Ejecutivos.

En vista del gran volumen de documentos recibidos, de todas las Dependencias del Gobierno Central, se originaron gran cantidad de consultas investigando acerca del estado del trámite de documentos.

Además, la relación con el resto de las oficinas encargadas de la Administración Financiera, originó gran cantidad de trabajo por la necesidad recíproca de mantener adecuados canales de información. Otro punto importante es la atención a los funcionarios de las dependencias bajo este control, con el propósito de aclarar criterios en relación con los documentos devueltos a primera instancia y otros solicitando asesoramiento del manejo de las cuentas presupuestarias.

Del detalle y número de documentos tramitados agregado a las consultas escritas, telefónicas y personales sobre el particular, es dable imaginar fácilmente, la magnitud del trabajo que ocasiona el control de la ejecución del presupuesto del Gobierno Central.

En cuanto al resto de los sub-sectores, Empresas Públicas, Intermedios Financieros, Gobiernos Locales, Entidades Descentralizadas de Servicios e Instituciones Privadas, la función de fiscalización preventiva es ejercida por la Contraloría General de la República, mediante la aprobación e improbación de los documentos presupuestarios y de las normas y procedimientos dados para su preparación, presentación y ejecución de los mismos.

En el transcurso del período presupuestario 1970 fueron recibidos y aprobados 357 presupuestos ordinarios, correspondientes a los organismos citados anteriormente. De estos presupuestos, a primera instancia, fueron devueltos 151. Al Finalizar el período presupuestario, se aprobaron

entre los presupuestos ordinarios, extraordinarios y modificaciones, un gran total de 2.656 correspondiendo 1.097 a las entidades Descentralizadas de Servicios, 162 a Intermediarios Financieros, 100 a Empresas Públicas y 1.307 a Gobiernos Locales. De los anteriores presupuestos fueron improbados en principio en el mismo orden de instituciones, 385, 7, 9 y 564.

Los presupuestos generalmente se devuelven por venir mal elaborados, en particular por mala estimación de los recursos y por falta de información sobre las citas de leyes y reglamentos que respaldan los gastos o recursos. La ejecución de éstos originó una información adicional a esta Contraloría de 3.531 informes del estado de los presupuestos, de los cuales vinieron incorrectos 742.

En general las modificaciones y presupuestos extraordinarios se deben principalmente:

- a). Deficiencia en la formulación del presupuesto ordinario
- b). Error de la estimación de ingresos
- c). Cambio en los planes aprobados inicialmente.
- d). Aportes adicionales para la realización de obras de parte del Gobierno Central, etc.

Las consultas en este campo fueron de 8.890, compuestas por las telefónicas y las directas, unas con el propósito de saber el estado de los presupuestos, otras para aclarar los documentos en trámite y gran parte en solicitud de asesoramiento para resolver situaciones especiales.

Aprovechando la nueva Legislación Municipal, se preparó bajo la dirección técnica del Dr. Pedro Felipe Ibarra, 'El Manual para establecer, formular y presentar el presupuesto por Programas y Actividades en las Municipalidades de Costa Rica', el cual sirvió de base para implantar el Presupuesto por Programas en 13 Municipalidades, que se encuentra ya en plena vigencia.

Merece comentar en el transcurso del período se realizaron cursos de adiestramiento para el sub-sector Municipal. El primero fue dado por el Dr. Pedro Felipe Ibarra, tratando en él los alcances del manual antes citado. Se realizó en la sala de conferencias del Servicio Civil en el cual asistieron, Ejecutivos Municipales, Contadores y Tesoreros de las principales Municipalidades, así como también funcionarios de esta oficina.

También se efectuaron con Regidores Municipales, tres seminarios sobre la nueva Legislación Municipal y la incidencia del presupuesto. Fueron dadas en 'Las Posadas' en San Isidro de Coronado, de acuerdo al convenio firmado entre la A.I.D.-Universidad-Contraloría.

También en el Sub-Sector descentralizado se dio asesoramiento directo, con el propósito en unas, de hacer los refinamientos de las estructuras programáticas presupuestarias y en otras de implantar el Presupuesto por Programa. El número de instituciones asesoradas fue de 98.

INSTITUCIONES PRIVADAS

A 121 instituciones privadas se les aprobó su presupuesto ordinario; esto se debe a las subvenciones que el estado les proporciona y que por disposiciones legales especiales se exigen incorporarlas a la órbita de las instituciones fiscalizadas por esta Contraloría sobre el particular se le dio asistencia directa a 30 de ellas.

El número de instituciones privadas fluctúan de un año a otro, de acuerdo al destino de las subvenciones del Estado.

Por la índole de las funciones de la fiscalización preventiva, indudablemente los departamentos que tengan a cargo tal función, son básicamente de consulta. Sin embargo para disminuirlas, así como para evitar tanta devolución de documentos, se hace necesario un mayor asesoramiento a los organismos, tanto directo, como divulgativo por todos los medios, en relación a procedimientos a seguir en la preparación, ejecución, liquidación y evaluación de los presupuestos.

Del cuadro en cuestión, se desprende la importancia y magnitud de las operaciones de la pre-auditoría, por lo que se hace preciso el ampliar los recursos humanos y económicos, para poder dar el asesoramiento necesario a todo el Sector Público en la extensión adecuada.

SECTOR PUBLICO DE COSTA RICA
EVALUACION CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA FUNCION FISCALIZADORA EN 1970

Tipo de Verificación	GOBIERNO CENTRAL					ENTIDADES LOCALES					INTERMEDIARIAS FINANCIERAS					EMPRESAS PUBLICAS (ENFER. Y DEL COM. EXT.)					RENTISTAS Y ENTIDADES AUTON. DE SERV. Y OTRAS					TOTAL PARA EL SECTOR PUBLICO				
	D	S	P	1	2	D	S	P	1	2	D	S	P	1	2	D	S	P	1	2	D	S	P	1	2	D	S	P	1	2
I. INTERMEDIARIAS	7	25	4	-	40	1	21	50	2	70	1	1	2	-	4	-	1	4	-	4	-	2	19	1	27	9	57	82	1	10
II. PARTICIPANTES																														
Indicadores Contables	-	2	5	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	2	-	1	22	1	22	-	5	25	1	2
Manejo de Bienes y Responsabilidades	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
Comprobación de Inventarios	-	-	2	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
Revisión de Cuentas y Conciliaciones Bancarias	-	-	5	1	4	-	-	100	-	100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	12	-	-	102	-	1
Tramitación de Fondos	-	-	-	-	-	-	24	-	-	24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	1	-	10	-	31	1	-	-
Verificaciones de Procedimientos para Control Interno	-	2	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-
Análisis de Reglamentos	-	1	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Estudios e Intervenciones Especiales	-	20	-	-	20	-	12	12	-	12	-	2	-	-	2	-	2	-	-	2	-	18	2	2	18	-	61	18	-	-
Suspensión de Obras	2	-	141	-	-	-	1	-	-	2	-	-	3	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	144	-	-
Trabaja Adicional en la construcción de obras	-	2	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	15	-	-	-
Trabaja en la construcción de obras	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	6	-	-	-
Estudio Ordeño de Proyectos del Plan Vial	-	107	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	107	-	-	-
Revisión de especificaciones para licitación	-	29	-	-	-	-	12	-	-	-	-	9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	-	-	-	-	141	-	-	-
Asesoría técnica de las licitaciones	4	2	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	13	5	-	-	-
Chaponeo al cartel	-	3	-	-	-	-	4	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	-	-	-	-	13	-	-	-
Cuentas directas	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	-	-	-
Arbitraje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-
Comités	-	5	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-	-	-	10	-	-	-
Percepciones	-	1	-	-	-	4	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6	-	-	-
Marcos	1	-	-	-	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	7	-	-	-	-
TOTAL	18	361	159	1	76	7	97	742	2	107	7	19	5	-	8	1	8	4	-	4	7	41	1	4	60	12	573	666	1	10

Clase de acción promovida:
 1- Judicial.
 2- Administrativa.
 3- Por denuncia.
 4- Por solicitud expresa.
 5- Por programa.

II.- LA EVALUACION DE LA POST-AUDITORIA

La acción de fiscalización posterior, la realiza la Contraloría con el fin de establecer la legalidad de ciertos actos ejecutados por la Administración; su área de acción se extiende a todo el sector que comprende: Gobierno Central, Gobiernos Locales, Intermediarios Financieros, Empresas Públicas Independientes y del Gobierno Central, Entidades Autónomas y Semi-autónomas y otras como las comisiones de fiestas éstas en virtud de recientes disposiciones legales. Además, acuerdos legislativos y denuncias de particulares, demandan con frecuencia nuestra intervención en negocios donde se presume la existencia de irregularidades, errores o violaciones de ley.

La labor ordinaria de fiscalización se realiza mediante programaciones previas de auditoría, procurando establecer revisiones periódicas, sistemáticas, con la mayor frecuencia, a efecto de que no transcurran períodos muy largos.

Sería deseable que esta actividad cubriera en detalle todas las diversas ramas de la Administración pero ello no es posible. Debemos llamar la atención sobre este hecho, considerando que en vista de que se presentan los presupuestos por programas será necesario que lleguemos a intervenir cuando menos, programas completos, a efecto de que la intervención no se limita a verificar corrección en procedimientos y destino de recursos; sino a evaluación completa de resultados, cuyo estudio pueda proporcionarle a la Administración experiencias de interés.

De este tipo de fiscalización efectuado en 1970, se desprende que los gobiernos locales requirieron un mayor trabajo; esto se explica en parte por la renovación de los órganos corporales consecuencia de las últimas elecciones; a su vez, esto originó cambios frecuentes en funcionarios administrativos y ejecutivos que obligaron a desplegar intensa actividad en traspases de tesorerías, arqueos de caja y conciliación de cuentas. Por otra parte la vigencia del nuevo Código Municipal, que eliminó las Juntas de Caminos, requirió nuestra participación en las liquidaciones de esos organismos.

En instituciones descentralizadas de gran importancia, por el crecido volumen de recursos con que operan, las auditorías fueron de mucha trascendencia y ocuparon considerable tiempo y el concurso de varios funcionarios.

Por medio del Departamento de Ingeniería, se inspeccionaron obras, se autorizaron prórrogas y modificaciones de contratos, se analizaron aspectos técnicos en licitaciones y otras actividades diversas.

En cuanto a los datos numéricos que arroja el cuadro, cabe ~~g~~so hacer las siguientes observaciones: de 40 intervenciones integrales efectuadas en Gobierno Central por el Departamento de Auditoría, 25 fueron solicitadas, lo cual muestra el interés que existe en esta parte del Sector Público por actuar conforme a la ley; de 72 intervenciones integrales hechas en Gobiernos Locales, 50 fueron programadas y 21 solicitadas, lo que indica que habiendo un programa de estudios, muchos se hicieron por interés directo de los solicitantes; también se nota un número considerable de Arqueos de Caja y Conciliaciones, lo que se debe a que, además de haber un programa sobre este tipo de trabajo, cada Tesorero tiene más de un fondo en su poder, y todos deben ser verificados en forma simultánea para asegurarse de su corrección.

Acerta de los trabajos, hechos por el Departamento de Ingeniería, cabe hacer notar que de 143 Inspecciones de Obras hechas en el Gobierno Central, 141 se hicieron por programa, lo que es natural dado que este tipo de trabajo se ejerce sobre obras que están en proceso, y mal podría esperarse denuncias o solicitudes para visitarlas en todas las: el renglón Estudio de Ordenes de Proyectos del Plan Vial también tiene un crecido número de trabajos todos por solicitud, debido a que - siendo dicho Plan un ambicioso programa de dotación de infraestructura para el mejor desenvolvimiento de la economía nacional, en lo cual se están invirtiendo muchos millones de colones, se ha establecido un mecanismo que permite mantener control adecuado sobre las ordenes de proyectos del referido Plan. Por último, se observa que hay tres renglones relacionados directamente con las licitaciones, aspecto en el que el Departamento de Ingeniería presta valioso concurso técnico al Departamento de Licitaciones

III.- LAS ASESORÍAS EN TÓRNO A LA GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

1.- La Asesoría Legal

Aun cuando la Contraloría brinda servicios en este campo en forma permanente de todas sus unidades, el Departamento Legal es el que por su conformación, está destinado mayormente a este tipo de labores.

En 1970, realizó un crecido número de estudios jurídicos (1147) provenientes no solo de funcionarios públicos sino de ciudadanos interesados en problemas nacionales. dicha cifra, si se compara con las brindadas en ejercicios anteriores, denota un crecimiento de importancia evidenciando no solo el interés por conocer su criterio sino también la profundidad de estudio con que son vertidos.

Aparte de lo anterior, la labor de asesoría se proyectó en la revisión de ciertos cobros al Estado por diversos conceptos (1.344), en estudio de escrituras públicas que originaron certificaciones (13), en resoluciones dictadas en diversos reclamos (148), en análisis de compensaciones de crédito (143), en revisiones de tipo jurídico sobre informes provenientes de auditorías (73) así como en otros muchos campos relacionados con nuestra actividad,

De especial relevancia, fue la asistencia técnica brindada con motivo de la elaboración del Código Municipal que actualmente rige al país.

La Asamblea Legislativa ha recibido numerosos aportes, debiéndose destacar la venta de terrenos de la Reserva Nacional Chantacú y otro referente a exoneración de impuestos a empresas comerciales.

En cuanto al proyecto de Ley Orgánica para esta Dependencia, la participación del Departamento fue determinante pues tuvo a su cargo la elaboración inicial, la cual fue complementada con la participación de otras unidades y funcionarios.

2.- Los Estudios Económicos

Las labores realizadas a través de la asesoría económica, se dirigieron con mayor énfasis a la preparación de estudios económico-financieros, especialmente referidos a los organismos municipales. Esto se debió en primer término, a la multiplicidad de gestiones planteadas por las Municipalidades para la contratación de empréstitos y compra de activos al crédito, los cuales requieren la autorización de la Contraloría General de la República, mediante la determinación de la capacidad financiera de estas entidades para atender las obligaciones correspondientes. Esta labor demanda un gran esfuerzo en vista de que, por falta de registros adecuados, estos organismos no suministran la información requerida oportunamente, lo que obliga en muchos casos, a desplazar personal hasta las fuentes primarias en cada entidad, con el fin de obtener datos más completos y confiables.

Con miras a subsanar, en la medida de lo posible, esas deficiencias, aparte del asesoramiento brindado directamente a las Municipalidades, se impartieron una serie de cursos de adiestramiento para funcionarios municipales, en un programa conjunto con otros departamentos de esta Contraloría, en los cuales se enfatizó sobre el tipo de información, registro, presentación de los proyectos y otros pormenores, con los que se pueda evaluar más fácilmente la situación económica de estas entidades.

Otras labores que exigieron un cuidadoso estudio por parte de esta asesoría se refieren, a los estimativos de las rentas del Presupuesto Nacional que, para efectos de certificación a la Asamblea Legislativa, deben hacerse durante el año. Estas estimaciones requieren, aparte del análisis y del cálculo al momento de la certificación, una labor permanente de registro de rentas y de información variada sobre el comportamiento estacional de los ingresos y las causas que puedan afectarlos.

Correspondió también a este Departamento realizar estudios en el aspecto económico, sobre documentos de operaciones contraactuales del Estado, que deben ser refinados por la Contraloría. Además, se establecieron registros pormenorizados, sobre los movimientos que se presenten en la Deuda del Sector Público, a fin de dar informaciones periódicas sobre el comportamiento de la misma. Finalmente debe mencionarse la labor realizada en una serie de actividades tales como participación en comisiones de estudio en relación con diferentes aspectos del Sector Público, revisión periódica del Reglamento de Viáticos para los funcionarios públicos y es

tudios a solicitud de la Asamblea Legislativa referentes a proyectos de ley, que en general constituyen actividades que demandan un intensivo empleo de tiempo y de personal especializado en las investigaciones correspondientes.

3.- LAS LICITACIONES

Dentro de nuestra organización, contamos con un Departamento de Licitaciones que como característica fundamental está destinado a atender los aspectos modulares de este tipo de contrataciones.

En 1970, entre otras labores, estudió 594 carteles, dictó 106 resoluciones ante apelaciones de licitaciones públicas incoadas y resolvió 23 impugnaciones de cartel. Además, participó en el estudio y resolución de un crecido número de solicitudes de contrataciones directas (125), estudió contratos para efectos de refrendo (55), refrendó órdenes de compra del Gobierno Central (12.856) y evacuó un crecidísimo número de consultas ya verbales o escritas (1.973).

Es de destacar que este Departamento participó de manera especial en la revisión del proyecto de ley para la Contraloría y realizó estudios especiales con destino a la Asamblea, particularmente en cuanto al proyecto de modificación de la Ley de la Administración Financiera de la República en el capítulo de contrataciones administrativas. Especial énfasis ha dado este Departamento a la revisión sistemática de procedimientos, criterios, formularios, etc., todo con vista a agilizar la administración.

PARTI TERCERA

INFORMACION ESTADISTICO-FINANCIERA

DEL SECTOR PUBLICO 1969-70

ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS, AÑO 1970

PRESUPUESTO	LEY	Apropiación	Reales	Superavit + o Déficit -
TOTAL RECURSOS		986.118.751.70	1.070.999.341.96	84.880.590.26
PRESUPUESTO ORDINARIO		796.921.572.50	882.718.726.30	85.797.153.80
TOTAL PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS		189.197.179.20	188.280.615.66	916.563.54
Ley # 3365		362.346.30	362.346.30	-.-
Ley # 3652		244.474.91	244.474.91	-.-
Ley # 3862		6.190.480.05	6.075.423.42	115.056.63
Ley # 4089		2.804.419.16	2.803.451.16	968.00
Ley # 4227		15.338.414.81	15.338.414.81	-.-
Ley # 4268		12.104.508.42	12.104.508.42	-.-
Ley # 4347		6.066.298.27	6.066.298.27	-.-
Ley # 4353		119.408.60	119.408.60	-.-
Ley # 4360		5.678.758.57	5.678.758.57	-.-
Ley # 4475		134.986.538.91	134.986.000.00	538.91
Ley # 4566		800.000.00	-.-	800.000.00
Ley # 4570		4.440.00	4.440.00	-.-
Ley # 4577		70.745.40	70.745.40	-.-
Ley # 4578		2.208.981.50	2.208.981.50	-.-
Ley # 4579		1.734.885.45	1.734.885.45	-.-
Ley # 4644		482.478.85	482.478.85	-.-
TOTAL EGRESOS		986.118.751.70	974.588.275.44	11.530.476.26
PRESUPUESTO ORDINARIO		796.921.572.50	786.846.880.35	10.074.692.15
TOTAL PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS		189.197.179.20	187.741.395.09	1.455.784.11
Ley # 3365		362.346.30	358.232.47	4.113.83
Ley # 3652		244.474.91	244.474.91	-.-
Ley # 3862		6.190.480.05	6.075.423.42	115.056.63
Ley # 4089		2.804.419.16	2.803.451.16	968.00
Ley # 4227		15.338.414.81	15.338.414.81	-.-
Ley # 4268		12.104.508.42	12.104.508.42	-.-
Ley # 4347		6.066.298.27	6.066.298.27	-.-
Ley # 4353		119.408.60	119.408.60	-.-
Ley # 4360		5.678.758.57	5.678.758.57	-.-
Ley # 4475		134.986.538.91	134.453.605.32	532.933.59
Ley # 4566		800.000.00	-.-	800.000.00
Ley # 4570		4.440.00	4.440.00	-.-
Ley # 4577		70.745.40	70.745.40	-.-
Ley # 4578		2.208.981.50	2.208.981.50	-.-
Ley # 4579		1.734.885.45	1.734.885.45	-.-
Ley # 4644		482.478.85	479.766.79	2.712.06
RESUMEN				
INGRESOS ESTIMADOS		986.118.751.70		
INGRESOS REALES		1.070.999.341.96		
SUPERAVIT DE INGRESOS			84.880.590.26	
EGRESOS AUTORIZADOS		986.118.751.70		
EGRESOS REALES		974.588.275.44		
SUPERAVIT DE EGRESOS			11.530.476.26	
SUPERAVIT TOTAL			96.411.066.52	

CUADRO No. 2

GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION CONJUNTA POR TOTALES DE LOS PRESUPUESTOS
DEL GOBIERNO CENTRAL, ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS- 1970

	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>%</u>	<u>Ingresos</u> <u>Reales</u>	<u>%</u>	<u>Egresos</u> <u>Reales</u>	<u>%</u>	<u>Superávit o</u> <u>Déficit</u>	<u>%</u>
T O T A L	986.118.751	100.00	1.070.999.341	100.00	974.508.275	100.00	96.411.066	100.00
PRESUPUESTO ORDINARIO	796.921.572	80.81	881.716.726	82.42	786.846.880	80.74	95.871.846	98.44
PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	189.197.179	19.19	188.280.615	17.58	187.641.395	19.26	339.720	0.56
Leyes N°s.:								
3363 - Construc. Obras Escolares (Bomosa)	362.346	0.04	362.346	0.03	358.233	0.04	4.114	-
3452 - Carretera Llanón y otras obras (Maudon)	244.475	0.02	244.475	0.02	244.475	0.02	-----	-----
3862 - Carretera El Coco-San Ramón (BCIE) X	6.190.480	0.63	6.075.423	0.57	6.075.423	0.62	-----	-----
4089 - Gastos Varios (Bomosa)	2.804.419	0.28	2.803.451	0.26	2.803.451	0.29	-----	-----
4227 - Carretera El Coco-San Ramón (BCIE) X	15.338.415	1.56	15.338.415	1.43	15.338.415	1.57	-----	-----
4268 - Obras Escolares (Bomosa)	12.104.508	1.23	12.104.508	1.13	12.104.508	1.24	-----	-----
4347 - Gastos Varios (AID)	6.066.298	0.61	6.066.298	0.57	6.066.298	0.62	-----	-----
4353 - Construc. y Mejoramiento de Aeropuertos (BCIE)	119.409	0.01	119.409	0.01	119.409	0.01	-----	-----
4360 - Construc. y Mejoramiento Caminos Acceso (AID) X	5.678.759	0.58	5.678.759	0.53	5.678.759	0.58	-----	-----
4473 - Gastos Varios (Bomosa)	134.986.539	13.69	134.986.000	12.60	134.453.603	13.79	332.394	0.33
4564 - Compra terreno y construc. edific. Imp. Nacional	800.000	0.08	-----	-----	-----	-----	-----	-----
4570 - Construcción de vías (BCIE) X	4.440	0.01	4.440	0.01	4.440	0.01	-----	-----
4577 - Construc. y mejoramiento aeropuertos (BCIE) X	70.745	0.01	70.745	0.01	70.745	0.01	-----	-----
4578 - Construcción de vías (BCIE) X	2.208.982	0.22	2.208.982	0.21	2.208.982	0.23	-----	-----
4579 - Carretera El Coco-San Ramón (BCIE) X	1.734.885	0.17	1.734.885	0.16	1.734.885	0.18	-----	-----
4644 - Construcción de vías	482.478	0.04	482.478	0.04	479.747	0.05	2.731	-----

OAC/mec.

14/3/71.

CUADRO No 3 GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEFINITIVA
 DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 1969
 AL 30 de junio de 1970

I N G R E S O S

ESTIMADOS		¢ 681.637.225.00	
REALES		<u>719.831.237.35</u>	
SUPERAVIT DE INGRESOS			¢ 38.194.012.35

E G R E S O S

PRESUPUESTO		¢ 681.637.225.00	
RECONOCIDO AL 31-12-69	¢ 633.562.128.09		
RECONOCIDO AL 30-6-70	<u>22.062.514.33</u>		
TOTAL EGRESOS ORDINARIOS		<u>655.624.642.42</u>	
SUPERAVIT DE EGRESOS			<u>26.012.382.58</u>
SUPERAVIT TOTAL DEL PRESUPUESTO			¢ 64.306.594.93 =====

	Previdência	Dependentes	Maternidade	1-ano	Gravidez	Maternidade	Gravidez	Dependentes	Total	Gravidez	Dependentes	Maternidade	Maternidade	Total	Maternidade
2011	798.921,723	15.493,463	260.351,253	766.664,666	16.274,993	189.279,179	8.646,697	884.666,786	187.312,393	1.423,798	896.138,752	19.497,479	751.641,279	791.488,773	11.139.176
PREVIDÊNCIA PRECATORIA	430.416,079	9.666,137	144.966,107	430.416,079	207.666	2.706.226	211.369	1.166.796	1.731.369	16.997	1.178.796	1.666.816	117.479.133	117.479.133	296.667
Salário para o cargo (11)	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	296.667
Salário pessoal do cargo	147.299.923	113.361	166.666.667	147.299.923	207.667	-	-	-	-	-	147.299.923	113.361			

542

(b) Unlawful Entry, etc. in connection with admission

* Lesage 3 tit. acc. acc. de suppl. et l'ann. 2.

**GOBIERNO CENTRAL: GASTOS REALES SEGUN CLASIFICACION INSTITUCIONAL
DE LOS PRESUPUESTOS ORDINARIO Y EXTRAORDINARIOS - AÑO 1970**
-columnas-

	<u>Presupuesto</u> <u>Ordinario</u>	<u>%</u>	<u>Presupuesto</u> <u>Extraordinario</u>	<u>%</u>	<u>Total</u>	<u>%</u>
TOTAL	786,846,570	100.00	187,741,395	100.00	974,587,965	100.00
PODER LEGISLATIVO	12,016,089	1.53	-	-	12,016,089	1.23
Asamblea Legislativa	7,333,967	0.93	-	-	7,333,967	0.75
Controlaría General	4,682,122	0.60	-	-	4,682,122	0.48
PODER EJECUTIVO	467,514,188	59.42	35,976,736	19.13	503,490,924	51.66
Ministerio de la Presidencia	7,561,946	0.96	-	-	7,561,946	0.77
Ministerio de Gobernación y Policía	30,716,110	3.91	68,339	0.04	30,784,449	3.14
Ministerio de Relaciones Exteriores	7,878,179	1.00	-	-	7,878,179	0.81
Ministerio de Seguridad Pública	24,110,677	3.06	-	-	24,110,677	2.47
Ministerio de Hacienda	30,715,014	3.90	380,977	0.20	30,695,191	3.15
Ministerio de Agricultura y Ganadería	15,431,371	1.96	-	-	15,431,371	1.56
Ministerio de Industria y Comercio	5,476,083	0.69	665,000	0.33	6,141,083	0.63
Ministerio de Transportes	77,320,355	9.83	34,802,380	18.54	112,122,735	11.51
Ministerio de Educación Pública	236,317,074	30.03	-	-	236,317,074	24.25
Ministerio de Salubridad Pública	25,383,129	3.23	-	-	25,383,129	2.61
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	7,055,468	0.90	-	-	7,055,468	0.72
PODER JUDICIAL	38,868,336	4.94	-	-	38,868,336	3.99
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	7,870,103	1.00	12,665,857	6.65	20,535,960	2.09
TRANSFERENCIAS	186,911,986	23.75	34,131,064	18.18	221,043,050	22.68
Corrientes	166,316,856	21.30	17,351,490	9.24	183,668,346	18.95
Capital	18,595,130	2.36	16,779,574	8.74	35,374,704	3.63
SERVICIO DE LA DEUDA	73,666,176	9.36	105,707,938	56.04	179,374,114	18.33
Deuda Externa	15,940,460	2.03	39,816,787	21.21	55,757,247	5.72
Amortización	8,712,877	1.11	32,396,458	17.79	41,109,335	4.22
Intereses	3,150,557	0.40	6,420,499	3.42	9,571,056	1.19
Otros gastos	97,081	0.01	-	-	97,081	0.01
Deuda Interna	58,725,716	7.47	65,891,151	34.83	124,616,867	12.81
Amortización	13,558,600	1.73	31,709,450	16.89	45,268,050	4.64
Intereses	42,983,349	5.46	33,595,060	17.89	76,578,409	7.86
Otros gastos	1,183,767	0.15	86,641	0.05	1,270,408	0.13

DE EGRESOS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

LEY 6674

al 31 de diciembre de 1970

ÍNDICE	APROPiación	COMPROMETIDO	RECONOCIDO	RECONOCIDO + COMPROMETIDO	%	DISPONIBLE
TOTALES POR LEY	796.931,3	45.932,4	740.898,9	786.831,3	100 %	10.074,7
PARTE PRIMERA:						
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	555.343,9	27.787,1	527.556,8	555.343,9	69,88	4.975,1
SECCION PRIMERA- PODER LEGISLATIVO	18.217,9	884,6	17.333,3	18.217,9	3,33	681,8
ASAMBLEA LEGISLATIVA	7.913,4	794,1	7.119,3	7.913,4	0,96	601,4
COMISIONES GABINETES DE LA ASAMBLEA	4.202,3	90,5	4.111,8	4.202,3	0,53	60,4
SECCION SEGUNDA- PODER EJECUTIVO	471.030,6	24.879,8	446.150,8	467.311,3	59,42	3.316,3
PRESENCIA DE LA REPUBLICA	7.613,0	478,6	7.134,4	7.613,0	0,96	21,0
MINISTERIO DE GOBIERNO	31.216,1	2.327,4	28.888,7	30.756,1	3,91	482,0
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	8.354,1	633,9	7.720,2	7.876,8	1,00	677,9
MINISTERIO DE GOBIERNO PUBLICO	24.326,3	1.084,7	23.241,6	24.110,6	3,06	115,9
MINISTERIO DE HACIENDA	30.948,8	2.215,8	28.733,0	30.315,0	3,83	637,8
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	16.856,3	8.337,9	8.518,4	15.431,4	1,94	1.424,4
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3.648,3	398,4	3.249,9	3.126,9	0,39	221,4
MINISTERIO DE TRANSPORTES	39.747,4	16.909,3	22.838,1	27.320,4	6,93	8.437,0
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	278.988,1	4.443,4	274.544,7	275.317,1	30,03	1.316,0
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	26.050,7	1.221,8	24.828,9	25.383,2	3,23	667,5
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	7.270,4	1.332,1	5.938,3	7.055,4	0,90	219,0
ADMINISTRACION Y ESTADISTICAS	105,9	-	-	-	-	105,9
SECCION TERCERA- PODER JUDICIAL	19.307,3	1.415,0	17.892,3	18.408,3	2,34	399,0
CONTE SUPLENTE DE JUSTICIA	39.167,1	1.275,0	37.892,1	38.468,1	4,84	299,0
SECCION CUARTA- TRIBUNAL SUPLENTE DE ELECCIONES	8.330,1	607,7	7.722,4	7.810,1	1,00	678,0
TRIBUNAL SUPLENTE DE ELECCIONES	8.330,1	607,7	7.722,4	7.810,1	1,00	678,0
SEGUNDA PARTE:						
TRANSFERENCIAS A PERSONAS, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, EMPRESAS ESTATALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	166.211,3	3.743,3	162.468,0	164.911,3	21,25	1.292,5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	160.141,2	3.743,3	156.397,9	158.316,2	20,39	175,0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	20.070,1	-	16.070,1	16.595,1	2,16	1.473,0
TERCERA PARTE:						
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	73.666,3	5.483,0	68.183,3	72.666,3	9,16	1.400,3
DEUDA EXTERNA	18.872,4	356,8	18.515,6	18.860,4	2,37	911,6
DEUDA INTERNA	60.344,3	6.126,2	54.218,1	59.705,9	7,59	888,4

1.- Se incluyen en apropiación de transferencias 27.300,0 de disminuir por m.e., en Compromiso 28.165,9, y en disponible un crédito de 465,9

2.- Las transferencias de los Ministerios no se incluyen en la parte segunda.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	117	118	119	120	121	122	123	124	125	126	127	128	129	130	131	132	133	134	135	136	137	138	139	140	141	142	143	144	145	146	147	148	149	150	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	165	166	167	168	169	170	171	172	173	174	175	176	177	178	179	180	181	182	183	184	185	186	187	188	189	190	191	192	193	194	195	196	197	198	199	200	201	202	203	204	205	206	207	208	209	210	211	212	213	214	215	216	217	218	219	220	221	222	223	224	225	226	227	228	229	230	231	232	233	234	235	236	237	238	239	240	241	242	243	244	245	246	247	248	249	250	251	252	253	254	255	256	257	258	259	260	261	262	263	264	265	266	267	268	269	270	271	272	273	274	275	276	277	278	279	280	281	282	283	284	285	286	287	288	289	290	291	292	293	294	295	296	297	298	299	300	301	302	303	304	305	306	307	308	309	310	311	312	313	314	315	316	317	318	319	320	321	322	323	324	325	326	327	328	329	330	331	332	333	334	335	336	337	338	339	340	341	342	343	344	345	346	347	348	349	350	351	352	353	354	355	356	357	358	359	360	361	362	363	364	365	366	367	368	369	370	371	372	373	374	375	376	377	378	379	380	381	382	383	384	385	386	387	388	389	390	391	392	393	394	395	396	397	398	399	400	401	402	403	404	405	406	407	408	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	431	432	433	434	435	436	437	438	439	440	441	442	443	444	445	446	447	448	449	450	451	452	453	454	455	456	457	458	459	460	461	462	463	464	465	466	467	468	469	470	471	472	473	474	475	476	477	478	479	480	481	482	483	484	485	486	487	488	489	490	491	492	493	494	495	496	497	498	499	500	501	502	503	504	505	506	507	508	509	510	511	512	513	514	515	516	517	518	519	520	521	522	523	524	525	526	527	528	529	530	531	532	533	534	535	536	537	538	539	540	541	542	543	544	545	546	547	548	549	550	551	552	553	554	555	556	557	558	559	560	561	562	563	564	565	566	567	568	569	570	571	572	573	574	575	576	577	578	579	580	581	582	583	584	585	586	587	588	589	590	591	592	593	594	595	596	597	598	599	600	601	602	603	604	605	606	607	608	609	610	611	612	613	614	615	616	617	618	619	620	621	622	623	624	625	626	627	628	629	630	631	632	633	634	635	636	637	638	639	640	641	642	643	644	645	646	647	648	649	650	651	652	653	654	655	656	657	658	659	660	661	662	663	664	665	666	667	668	669	670	671	672	673	674	675	676	677	678	679	680	681	682	683	684	685	686	687	688	689	690	691	692	693	694	695	696	697	698	699	700	701	702	703	704	705	706	707	708	709	710	711	712	713	714	715	716	717	718	719	720	721	722	723	724	725	726	727	728	729	730	731	732	733	734	735	736	737	738	739	740	741	742	743	744	745	746	747	748	749	750	751	752	753	754	755	756	757	758	759	760	761	762	763	764	765	766	767	768	769	770	771	772	773	774	775	776	777	778	779	780	781	782	783	784	785	786	787	788	789	790	791	792	793	794	795	796	797	798	799	800	801	802	803	804	805	806	807	808	809	810	811	812	813	814	815	816	817	818	819	820	821	822	823	824	825	826	827	828	829	830	831	832	833	834	835	836	837	838	839	840	841	842	843	844	845	846	847	848	849	850	851	852	853	854	855	856	857	858	859	860	861	862	863	864	865	866	867	868	869	870	871	872	873	874	875	876	877	878	879	880	881	882	883	884	885	886	887	888	889	890	891	892	893	894	895	896	897	898	899	900	901	902	903	904	905	906	907	908	909	910	911	912	913	914	915	916	917	918	919	920	921	922	923	924	925	926	927	928	929	930	931	932	933	934	935	936	937	938	939	940	941	942	943	944	945	946	947	948	949	950	951	952	953	954	955	956	957	958	959	960	961	962	963	964	965	966	967	968	969	970	971	972	973	974	975	976	977	978	979	980	981	982	983	984	985	986	987	988	989	990	991	992	993	994	995	996	997	998	999	1000	1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020	1021	1022	1023	1024	1025	1026	1027	1028	1029	1030	1031	1032	1033	1034	1035	1036	1037	1038	1039	1040	1041	1042	1043	1044	1045	1046	1047	1048	1049	1050	1051	1052	1053	1054	1055	1056	1057	1058	1059	1060	1061	1062	1063	1064	1065	1066	1067	1068	1069	1070	1071	1072	1073	1074	1075	1076	1077	1078	1079	1080	1081	1082	1083	1084	1085	1086	1087	1088	1089	1090	1091	1092	1093	1094	1095	1096	1097	1098	1099	1100	1101	1102	1103	1104	1105	1106	1107	1108	1109	1110	1111	1112	1113	1114	1115	1116	1117	1118	1119	1120	1121	1122	1123	1124	1125	1126	1127	1128	1129	1130	1131	1132	1133	1134	1135	1136	1137	1138	1139	1140	1141	1142	1143	1144	1145	1146	1147	1148	1149	1150	1151	1152	1153	1154	1155	1156	1157	1158	1159	1160	1161	1162	1163	1164	1165	1166	1167	1168	1169	1170	1171	1172	1173	1174	1175	1176	1177	1178	1179	1180	1181	1182	1183	1184	1185	1186	1187	1188	1189	1190	1191	1192	1193	1194	1195	1196	1197	1198	1199	1200	1201	1202	1203	1204	1205	1206	1207	1208	1209	1210	1211	1212	1213	1214	1215	1216	1217	1218	1219	1220	1221	1222	1223	1224	1225	1226	1227	1228	1229	1230	1231	1232	1233	1234	1235	1236	1237	1238	1239	1240	1241	1242	1243	1244	1245	1246	1247	1248	1249	1250	1251	1252	1253	1254	1255	1256	1257	1258	1259	1260	1261	1262	1263	1264	1265	1266	1267	1268	1269	1270	1271	1272	1273	1274	1275	1276	1277	1278	1279	1280	1281	1282	1283	1284	1285	1286	1287	1288	1289	1290	1291	1292	1293	1294	1295	1296	1297	1298	1299	1300	1301	1302	1303	1304	1305	1306	1307	1308	1309	1310	1311	1312	1313	1314	1315	1316	1317	1318	1319	1320	1321	1322	1323	1324	1325	1326	1327	1328	1329	1330	1331	1332	1333	1334	1335	1336	1337	1338	1339	1340	1341	1342	1343	1344	1345	1346	1347	1348	1349	1350	1351	1352	1353	1354	1355	1356	1357	1358	1359	1360	1361	1362	1363	1364	1365	1366	1367	1368	1369	1370	1371	1372	1373	1374	1375	1376	1377	1378	1379	1380	1381	1382	1383	1384	1385	1386	1387	1388	1389	1390	1391	1392	1393	1394	1395	1396	1397	1398	1399	1400	1401	1402	1403	1404	1405	1406	1407	1408	1409	1410	1411	1412	1413	1414	1415	1416	1417	1418	1419	1420	1421	1422	1423	1424	1425	1426	1427	1428	1429	1430	1431	1432	1433	1434	1435	1436	1437	1438	1439	1440	1441	1442	1443	1444	1445	1446	1447	1448	1449	1450	1451	1452	1453	1454	1455	1456	1457	1458	1459	1460	1461	1462	1463	1464	1465	1466	1467	1468	1469	1470	1471	1472	1473	1474	1475	1476	1477	1478	1479	1480</
--	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	------	--------

CUADRO No 10 GOBIERNO CENTRAL: EGRESOS REALES SEGUN CLASIFICACION
INSTITUCIONAL DE LOS PRESUPUESTOS

AÑOS: 1965 a 1970
(En miles de colones)

DETALLE	1965 Total	%	1966 Total	%	1967 Total	%	1968 Total	%	1969 Total	%	1970 Total	%
TOTAL GENERAL	369.464	100 %	676.883	100 %	747.597	100 %	783.689	100 %	889.324	100 %	974.388	100 %
ASAMBLEA LEGISLATIVA	3.735	0.66	4.056	0.60	5.143	0.69	6.064	0.77	6.308	0.70	7.334	0.75
CONTABILIDAD GENERAL DE LA REPUBLICA	2.253	0.39	2.726	0.40	3.066	0.41	3.684	0.47	4.088	0.46	4.702	0.48
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	13.562	2.30	10.727	1.59	5.957	0.80	7.490	0.96	6.493	0.73	7.542	0.77
MINISTERIO DE GOBERNACION	22.408	3.93	24.798	3.66	24.794	3.32	25.475	3.26	26.982	3.03	30.804	3.16
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	5.153	0.90	5.621	0.83	4.149	0.55	4.142	0.53	5.454	0.61	7.476	0.81
MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA	14.837	2.64	16.851	2.49	17.989	2.41	19.178	2.44	23.925	2.70	24.111	2.47
MINISTERIO DE HACIENDA	25.922	4.55	24.846	3.67	23.457	3.13	23.043	3.03	25.277	2.84	30.696	3.15
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	8.946	1.36	9.469	1.40	10.533	1.41	10.731	1.37	14.057	1.56	15.411	1.58
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	1.626	0.29	4.520	0.67	4.199	0.56	3.749	0.48	4.306	0.48	6.092	0.63
MINISTERIO DE TRANSPORTES	87.181	13.31	89.352	13.23	93.679	12.53	84.313	10.73	89.070	10.01	112.123	11.51
MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA	118.363	20.79	112.717	21.09	170.144	22.76	187.846	23.91	206.581	23.46	216.317	24.29
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	13.032	2.29	15.937	2.35	14.689	1.96	22.522	2.87	23.763	2.67	25.383	2.61
MINISTERIO DE TRABAJO Y BIEN, S.	5.335	0.94	5.100	0.75	4.803	0.64	4.729	0.60	5.227	0.59	7.055	0.72
CONTE SUPREMA DE JUSTICIA	18.265	3.21	23.339	3.46	29.052	3.89	33.301	4.23	36.056	4.05	38.868	3.99
TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	6.103	1.07	5.099	0.75	4.096	0.55	6.932	0.88	9.475	1.07	20.336	2.09
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.283	19.28	141.958	20.97	169.469	22.67	163.183	20.77	193.659	21.78	185.668	19.05
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.759	3.82	30.063	4.44	38.915	5.21	48.806	6.23	27.754	3.13	35.325	3.63
DEUDA EXTERNA	30.331	5.33	43.372	6.41	47.504	6.35	45.741	5.82	43.690	4.92	53.779	5.52
DEUDA INTERNA	60.804	10.68	75.954	11.22	76.137	10.18	83.850	10.67	119.118	13.40	125.098	12.83

NOTA:

El monto adicional de los años 1966, 1967, 1968, 1969, 1970 está incluido en la Partida de Transferencias Corrientes.

**CUADRO Nº 10-A GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTOS
Y REALES SUPERÁVIT O DÉFICIT DE LOS PRESUPUESTOS**

AÑOS 1960 a 1970
(En miles de colones)

AÑO	DETALLE	Ingreso Presup.	Ingreso Real	Super. o Déf. (*)	Egresos Presup.	Egresos Reales	Super. o Déf. (*)	TOTAL Sup. o Déf. (*)
1960:								
	Presupuesto Ordinario	342.153	336.783	15.370*	342.153	335.318	6.835	8.535*
	Presupuesto Extraordinario	41.708	44.189	2.481	41.708	40.795	913	3.394
	T O T A L	383.861	370.972	12.889*	383.861	376.113	7.748	5.141*
1961:								
	Presupuesto Ordinario	346.293	302.598	43.695*	346.293	342.528	3.765	39.930*
	Presupuesto Extraordinario	69.036	60.395	8.641*	69.036	62.590	6.446	2.195*
	T O T A L	415.329	362.993	52.336*	415.329	405.118	10.211	42.125*
1962:								
	Presupuesto Ordinario	444.094	281.140	62.954*	444.094	433.806	10.288	52.666*
	Presupuesto Extraordinario	51.445	51.507	9.828*	51.445	42.939	8.506	1.332*
	T O T A L	495.539	332.747	72.792*	495.539	476.745	18.794	53.996*
1963:								
	Presupuesto Ordinario	426.071	385.681	40.390*	426.071	419.268	6.803	33.587*
	Presupuesto Extraordinario	51.342	58.000	6.658	51.342	55.871	4.529	2.129
	T O T A L	477.413	443.681	33.732*	477.413	475.139	2.274	31.458*
1964:								
	Presupuesto Ordinario	454.111	433.424	20.687*	454.111	449.772	4.339	16.348*
	Presupuesto Extraordinario	60.875	60.875	-0-	60.875	81.469	20.594*	20.594*
	T O T A L	514.986	494.299	20.687*	514.986	531.241	16.255*	36.942*

AÑO	DETALLE	Ingreso Presup.	Ingreso Real	Super. o Déf. (*)	Egreso Presup.	Egresos Reales	Super. o Déf. (*)	TOTAL Sup. o Déf. (*)
1965:	Presupuesto Ordinario	488.534	473.589	14.945*	488.534	476.207	12.327	2.618*
	Presupuesto Extraordinario	108.631	97.060	11.571*	108.631	93.257	15.374	3.803
	T O T A L	597.165	570.649	26.516*	597.165	569.464	27.701	1.185
1966:	Presupuesto Ordinario	569.998	521.660	48.338*	569.998	559.320	10.678	37.660*
	Presupuesto Extraordinario	123.331	116.449	6.882*	123.331	116.401	6.930	48
	T O T A L	693.329	638.109	55.220*	693.329	675.721	17.608	37.612*
1967:	Presupuesto Ordinario	611.257	541.084	70.173*	611.257	598.884	12.373	57.800*
	Presupuesto Extraordinario	159.278	115.355	43.923*	159.278	148.713	10.565	33.358*
	T O T A L	770.535	656.439	114.096*	770.535	747.597	22.938	91.158*
1968:	Presupuesto Ordinario	637.230	621.773	15.458*	637.230	599.213	38.013	22.555
	Presupuesto Extraordinario	207.539	132.685	74.854*	207.539	186.472	21.067	53.787*
	T O T A L	844.769	754.458	90.312*	844.769	785.689	59.080	31.232*
1969:	Presupuesto Ordinario	681.637	719.831	38.194	681.637	660.520	21.117	59.311
	Presupuesto Extraordinario	233.677	225.874	7.803*	233.677	228.803	4.874	2.929*
	T O T A L	915.314	945.705	30.391	915.314	889.323	25.991	56.382
1970:	Presupuesto Ordinario	796.791	882.719	85.927	796.921	786.847	10.074	96.001
	Presupuesto Extraordinario	189.197	188.280	916*	189.197	187.741	1.456	540
	T O T A L	985.988	1070.999	85.011	986.118	974.588	11.530	96.541

**CUADRO Nº 33 GOBIERNO CENTRAL ESTADO DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS - LEYES REVALIDADES
EN LOS AÑOS 1964 - 1970**

RECURSOS

<u>Origen</u>	<u>Nº Ley</u>	<u>Apropiación inicial</u>	<u>1964</u>	<u>1965</u>	<u>1966</u>	<u>1967</u>	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>Total</u>	<u>Saldo Ejerc. 1970</u>
Emisión de Bonos	3365	22,000,000	1,028,501.40	8,509,775.36	6,541,327.33	3,274,530.20	1,548,454.90	733,864.51	358,232.47	21,995,886.17	
Préstamo del Meadow Brook National	3652	16,550,000			3,775,551.61	3,999,783.30	3,882,729.13	1,068,514.30	244,474.91	14,369,033.25	1,480.76
Préstamo del D.C.I.E.	3862	31,114,000				52,613.32	12,327,931.47	12,542,975.16	6,075,423.42	70,998,943.37	
Emisión de Bonos	4089	23,667,968					15,418,000.00	35,435.00	2,803,451.16	23,667,968.00	
Préstamo del D.C.I.E.	4227	38,396,000						9,904,819.86	15,338,414.81	25,243,274.67	13,151.33
Emisión de Bonos	4268	41,290,000						2,674,999.92	12,104,508.42	14,779,508.34	26,511.66
Préstamo de A.I.D.	4347	10,966,045						2,994,492.32	6,066,793.27	9,060,793.59	2,911.41
Préstamo del D.C.I.E.	4353	9,975,000							119,408.60	119,408.60	9,855.40
Préstamo del D.I.D.	4360	49,650,000						1,839,655.54	5,678,758.57	7,518,414.11	42,111.89
Préstamo del D.C.I.E.	4370	103,934,000							4,440.00	4,440.00	103,929.56
Préstamo del D.C.I.E.	4377	3,972,000							70,745.40	70,745.40	3,901.20
Préstamo del D.C.I.E.	4378	10,592,000							2,208,981.50	2,208,981.50	8,380.50
Préstamo del D.C.I.E.	4379	23,540,720							1,734,685.45	1,734,685.45	23,366.05
TOTAL INGRESOS		387,645,733	1,028,501.40	8,509,775.36	10,316,078.94	8,926,906.82	33,177,115.50	31,784,761.61	52,808,072.98	146,361,167.61	234,501.79

GASTOS

<u>Destino</u>	<u>Nº Ley</u>	<u>Apropiación inicial</u>	<u>1964</u>	<u>1965</u>	<u>1966</u>	<u>1967</u>	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>Total</u>	<u>Saldo Ejerc. 1970</u>
Construcción Obras Escolares	3365	22,000,000	1,028,501.40	8,509,775.36	6,542,377.33	3,274,530.20	1,548,454.90	733,864.51	358,232.47	21,995,886.17	
Cerrajería y otras obras Limbo	3652	16,550,000			3,774,551.61	3,999,783.30	3,882,729.13	1,068,514.30	244,474.91	14,369,033.25	1,480.76
Cerrajería El Coco-San Ramón	3862	31,114,000				52,613.32	12,327,931.47	12,542,975.16	6,075,423.42	70,998,943.37	
Gastos Varlos	4089	23,667,968					22,828,113.84	35,435.00	2,803,451.16	23,667,968.00	
Cerrajería El Coco-San Ramón	4227	38,396,000						9,904,819.86	15,338,414.81	25,243,274.67	13,151.33
Obras Escolares	4268	41,290,000						2,674,999.92	12,104,508.42	14,779,508.34	26,511.66
Gastos Varlos	4347	10,966,045						2,994,492.32	6,066,793.27	9,060,793.59	2,911.41
Construcción y Mejoramiento Aeropuertos	4353	9,975,000							119,408.60	119,408.60	9,855.40
Construcción y Mejoramiento Caminos Accesos	4360	49,650,000						1,839,655.54	5,678,758.57	7,518,414.11	42,111.89
Construcción de vías	4370	103,934,000							4,440.00	4,440.00	103,929.56
Construcción y Mejoramiento Aeropuertos	4377	3,972,000							70,745.40	70,745.40	3,901.20
Trenes Aéreos-Paños Blancos	4378	10,592,000							2,208,981.50	2,208,981.50	8,380.50
Cerrajería El Coco-San Ramón	4379	23,540,720							1,734,685.45	1,734,685.45	23,366.05
TOTAL GASTOS		387,645,733	1,028,501.40	8,509,775.36	10,316,078.94	8,926,906.82	40,587,229.34	31,784,761.61	52,808,072.98	153,971,276.45	

Nota:
a Leyes liquidadas al 31/12/70.

- Miles de colones -

AÑO 1969

	Presupuesto Ordinario	1	Presupuesto Extraordinario	1	Total	1
T O T A L	651.623	100.00	221.291	100.00	880.916	100.00
PARTE PRIMERA - GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	459.511	70.09	38.401	17.13	498.112	56.55
Sección Primera - Poder Legislativo	10.278	1.57	-----	-	10.278	1.17
Asamblea Legislativa	4.209	0.93	-----	-	4.209	0.70
Contraloría General de la República	4.070	0.62	-----	-	4.070	0.47
Sección Segunda - Poder Ejecutivo	404.817	61.75	37.797	16.78	442.614	50.75
Presidencia de la República	5.982	0.91	500	0.22	6.482	0.73
Ministerio de Gobernación y Policía	26.749	4.08	8	0.02	26.757	3.04
Ministerio de Relaciones Exteriores	5.337	0.82	-----	-	5.337	0.61
Ministerio de Seguridad Pública	22.627	3.47	-----	-	22.627	2.57
Ministerio de Hacienda	24.391	3.72	706	0.31	25.097	2.85
Ministerio de Agricultura y Ganadería	21.831	3.35	-----	-	21.831	2.50
Ministerio de Industria y Comercio	4.142	0.63	100	0.05	4.242	0.48
Ministerio de Transportes	48.690	7.45	16.483	7.45	65.173	7.45
Ministerio de Educación Pública	226.320	34.52	-----	-	226.320	25.89
Ministerio de Salubridad Pública	23.375	3.59	-----	-	23.375	2.68
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	5.173	0.79	-----	-	5.173	0.59
Sección Tercera - Poder Judicial	33.175	5.10	804	0.35	33.979	3.88
Corte Suprema de Justicia	33.175	5.10	804	0.35	33.979	3.88
Sección Cuarta - Tribunal Supremo de Elecciones	9.241	1.41	-----	-	9.241	1.05
Tribunal Supremo de Elecciones	9.241	1.41	-----	-	9.241	1.05
PARTE SEGUNDA - TRANSFERENCIAS A PERSONAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, EMPRESAS ESTATALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	184.564	28.15	36.019	16.00	220.583	25.04
Transferencias corrientes	172.183	26.42	33.317	15.09	205.500	23.33
Transferencias de capital	12.381	1.89	2.702	1.21	15.083	1.71
PARTE TERCERA - SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA	11.550	1.76	150.651	66.87	162.201	18.41
Deuda existente	1.724	0.26	41.957	18.62	43.681	4.96
Deuda Interest	9.826	1.50	108.694	48.25	118.520	13.45

GOBIERNO CENTRAL LIQUIDACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO
 SEGUN CLASIFICACION INSTITUCIONAL DEL AÑO 1969
 (AL 30 DE JUNIO 1970)

Apropiación	1	Reconocido 11/12/69	2	Reconocido 30/6/70	3	Total Reconocido	4	Disponible	5		
TOTAL		681,637,223.00	100.00	623,562,128.09	100.00	72,062,214.23	100.00	655,624,642.42	100.00	26,012,582.58	100.00
PARTE PRIMERA - GASTOS DE LA ADMINISTRACION		469,384,334.00	68.86	441,674,881.90	69.72	17,836,353.32	80.84	459,311,233.22	70.09	9,873,118.78	37.93
Sección Primera - Poder Legislativo		10,624,166.00	1.56	9,842,848.41	1.55	435,436.89	1.97	10,278,303.30	1.57	343,860.70	1.33
Asamblea Legislativa		6,459,986.00	0.93	5,855,833.61	0.93	361,816.34	1.64	6,207,652.13	0.95	292,335.85	0.97
Contraloría General de la República		4,164,178.00	0.61	3,987,014.80	0.63	73,640.53	0.33	4,070,653.13	0.62	93,524.85	0.36
Sección Segunda - Poder Ejecutivo		612,708,713.00	60.53	390,470,491.10	61.67	14,186,054.14	64.71	604,816,343.34	61.15	7,890,169.76	30.33
Presidencia de la República		6,107,749.00	0.90	5,383,947.50	0.85	398,188.13	2.71	5,982,133.43	0.91	125,615.37	0.60
Ministerio de Gobernación		27,773,807.00	4.00	25,773,043.12	4.07	975,679.37	4.42	26,748,672.49	4.05	277,134.51	2.03
Ministerio de Relaciones Exteriores		5,239,474.00	0.84	5,187,659.10	0.83	51,451.36	0.24	5,237,312.66	0.81	402,661.34	1.53
Ministerio de Seguridad Pública		24,086,979.00	3.54	21,883,688.93	3.44	743,674.84	3.37	23,627,368.17	3.43	1,459,610.23	5.61
Ministerio de Hacienda		25,181,406.00	3.69	23,191,734.39	3.66	1,198,808.90	5.44	24,390,541.79	3.72	740,864.71	3.04
Ministerio de Agricultura y Ganadería		12,545,182.00	1.84	11,126,393.78	1.76	700,026.72	3.19	11,830,622.50	1.81	714,859.50	2.73
Ministerio de Industria y Comercio		4,340,594.00	0.64	3,964,462.20	0.64	176,471.50	0.80	4,141,433.70	0.63	219,160.30	0.84
Ministerio de Transportes		51,032,043.00	7.49	42,334,064.76	6.89	6,336,327.83	28.72	48,690,390.59	7.43	2,361,652.41	9.08
Ministerio de Educación Pública		226,728,339.00	33.26	224,917,344.53	35.50	1,602,405.67	6.36	226,319,930.13	34.32	408,408.85	1.57
Ministerio de Salubridad Pública		24,377,394.00	3.56	21,942,651.46	3.47	1,632,554.19	7.40	23,575,205.63	3.40	702,088.35	2.70
Ministerio de Trabajo y Bienestar Soc.		5,351,128.00	0.78	4,626,399.33	0.74	344,312.40	1.56	5,172,911.81	0.79	178,316.19	0.68
Sección Tercera - Poder Judicial		36,230,000.00	5.31	32,833,586.42	5.18	2,341,816.74	10.62	35,175,403.16	5.36	1,054,586.84	4.03
Sección Cuarta - Tribunal Supremo de Elecciones		9,823,873.00	1.44	8,347,935.97	1.33	893,025.53	4.04	9,240,961.57	1.41	582,891.48	2.24
PARTE SEGUNDA - TRANSFERENCIAS A PERSONAS, INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS, EMPRESAS ESTATALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES		186,603,318.00	27.38	181,355,697.76	28.83	3,178,214.04	14.41	184,563,911.80	28.15	2,041,474.20	7.83
Transferencias corrientes		174,240,930.00	25.36	169,004,291.76	26.88	3,178,214.04	14.41	172,182,909.80	26.26	2,038,424.20	7.81
Transferencias de capital		12,362,408.00	1.82	12,351,406.00	1.95	-	-	12,381,002.00	1.89	(-)17,000.00	(-)0.06
PARTE TERCERA - SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		23,647,333.00	3.76	10,501,348.43	1.65	1,047,946.97	4.75	11,540,493.40	3.76	14,097,839.60	34.70
Deuda Externa		11,416,683.00	1.67	1,773,402.39	0.27	-	-	1,773,402.39	0.26	9,643,282.41	37.26
Deuda Interna		14,230,650.00	2.09	8,728,145.84	1.38	1,047,946.97	4.75	9,826,092.81	1.50	4,404,557.19	16.94

CUADRO No 14 GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEFINITIVA DE LOS PRESUPUESTOS

ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO AÑO 1969

(Al 30 de Junio de 1970)

PRESUPUESTO LEY	AFILIACION	D F A L E B	SUPERAVIT O DEFICIT (%)
<u>INGRESOS</u>			
TOTAL GENERAL	915,314,325.34	945,705,737.02	30,391,412.68
PRESUPUESTO ORDINARIO LEY 4297	681,637,225.00	714,031,237.35	38,194,012.35
TOTAL PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	233,677,100.34	235,675,499.67	7,002,399.33
Ley 4298	121,221,049.00	114,701,000.00	6,500,049.00
Ley 3365	773,064.51	773,064.51	-
Ley 3367	3,760,047.46	3,760,047.46	-
Ley 3368	1,068,714.31	1,068,714.31	-
Ley 3369	12,542,975.16	12,542,975.16	-
Ley 4080	35,435.00	35,435.00	-
Ley 4227	9,904,819.86	9,904,819.86	-
Ley 4268	2,674,999.92	2,674,999.92	-
Ley 4347	2,994,497.32	2,994,497.32	-
Ley 4360	1,839,655.54	1,839,655.54	-
Ley 4416	76,917,450.27	76,917,450.27	-
<u>EGRESOS</u>			
TOTAL GENERAL	915,314,325.34	880,915,759.70	34,398,565.64
PRESUPUESTO ORDINARIO LEY 4298	681,637,225.00	655,603,640.60	26,033,584.40
TOTAL PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS	233,677,100.34	225,312,119.10	8,365,981.24
Ley 4298	121,221,049.00	112,439,554.19	1,773,775.90
Ley 3365	773,064.51	773,064.51	-
Ley 3367	3,760,047.46	3,760,047.46	-
Ley 3368	1,068,714.31	1,068,714.31	-
Ley 3369	12,542,975.16	12,542,975.16	-
Ley 4080	35,435.00	35,435.00	-
Ley 4227	9,904,819.86	9,904,819.86	-
Ley 4268	2,674,999.92	2,674,999.92	-
Ley 4347	2,994,497.32	2,994,497.32	-
Ley 4360	1,839,655.54	1,839,655.54	-
Ley 4416	76,917,450.27	73,862,176.24	3,055,274.03
<u>R E S U M E N</u>			
INGRESOS ESTIMADOS		915,314,325.34	
INGRESOS REALES		<u>945,705,737.02</u>	
SUPERAVIT DE INGRESOS			30,391,412.68
EGRESOS PRESUPUESTOS		880,915,759.70	
GIRADO AL 31-12-69	857,432,264.69		
GIRADO AL 30-6-70	<u>23,483,495.01</u>		
TOTAL		<u>880,915,759.70</u>	
SUPERAVIT DE EGRESOS			<u>34,398,565.64</u>
SUPERAVIT TOTAL			<u>64,789,978.32</u>

CU/ORD Nº 151 GOBIERNO CENTRAL: ALGUNOS IMPUESTOS SELECCIONADOS
AÑOS 1966 = 1970

	1966	1	1967	2	1968	3	1969	4	1970	(1)				
										Índice de elasticidad				
(2)														
Impuesto sobre la Venta Aumento (%)	77,941,5	(-) 3.2	76,984,9	3,0	87,273,6	16,9	96,269,8	13,0	108,772,6	22,1	112,769,1	15,9	153,937,1	1.3
Interés Nacional Aumento (%)	2,999,500,0	0.5	3,751,400,0	6,8	3,473,440,0	9,0	3,767,600,0	9,7	4,156,200,0	12,6	4,681,100,0	8,2	5,065,800,0	
Impuesto al Consumo Aumento (%)	2,575,1	(3)	14,428,7	46,7	10,984,5	15,6	24,153,9	2,9	24,981,9	26,3	31,414,9	19,3	43,750,0	1.0
Consumo Privado Aumento (%)	2,616,000,0	3.1	2,896,200,0	10.1	2,969,000,0	8.4	3,718,900,0	8.1	3,478,300,0	6,4	3,701,500,0	13.1	4,184,300,0	
Derechos de Importación Aumento (%)	156,261,5	8,9	167,132,4	0,2	183,307,6	(-) 6,8	255,986,6	(-) 0,5	155,186,6	12,1	174,141,3	24,2	216,234,1	(0,4)
Derechos de Bienes y Servs. Aumento (%)	1,032,100,0	26,8	1,704,500,0	1,1	1,323,600,0	10,4	1,450,900,0	13,2	1,682,800,0	10,3	1,456,500,0	25,3	2,326,800,0	
Derechos Exportación Aumento (%)	1,610,1	1,3	1,617,2	15,3	1,890,4	(-) 2,3	1,842,2	61,6	2,974,8	68,9	3,027,1	(-) 11,4	4,453,8	2,0
Derechos de B. y Servs. Aumento (%)	867,100,0	1,9	594,200,0	19,6	1,071,200,0	9,0	1,168,300,0	23,7	1,443,100,0	3,4	1,532,000,0	13,1	1,734,800,0	
Contribución Total Aumento (%)	405,826,3	8,0	437,918,2	7,6	471,193,3	4,7	493,423,7	14,8	566,357,1	16,1	657,459,3	22,6	806,362,7	
Costo Interno Bruto Aumento (%)	3,599,900,0	9,7	3,969,900,0	7,4	4,242,700,0	8,3	4,593,300,0	10,2	5,063,900,0	11,7	5,653,900,0	10,6	6,234,300,0	1.2

881

(1) Incremento porcentual en la recaudación del impuesto por cada 1% de aumento en la otra magnitud.

(2) Cifras absolutas en millones.

(3) No se considera por ser 1966 el año inicial de vigencia.

/mcc.
/71,=

AÑOS 1961 - 1970.-

~~en millones de colones~~

	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
<u>T O T A L</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>	<u>100.0</u>
1. <u>DIRECTOS</u>	21.7	26.6	20.3	27.1	24.8	24.9	30.5	31.7	31.1	24.8
Impuesto sobre la Renta	13.1	18.9	13.3	19.2	17.6	17.7	19.5	21.2	20.2	19.1
Imppto.s/Utilidad, C.I., Bananera	-	0.4	0.5	0.3	0.4	1.0	1.3	2.0	2.9	2.2
Otros impuestos sobre utilidades	-	0.5	-	0.1	0.1	0.1	0.1	0.2	0.2	0.2
A la propiedad	4.9	4.9	5.5	6.5	5.8	5.2	6.7	5.6	4.8	0.6
Pensiones (fondos)	0.3	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	2.0	2.1	2.1	2.1
Otros directos (*)	3.4	1.6	0.8	0.8	0.7	0.7	0.9	0.6	0.9	0.6
2. <u>INDIRECTOS</u>	78.3	73.4	79.7	72.9	75.2	75.1	69.5	68.3	68.9	75.2
<u>Al Comercio Internacional</u>	59.6	53.0	57.6	50.8	50.3	47.0	37.3	28.8	28.6	31.2
Importaciones	58.4	52.2	56.4	49.8	49.4	45.7	36.2	27.5	27.2	30.1
Exportaciones	1.2	0.8	1.2	1.0	0.9	1.3	1.1	1.3	1.3	1.1
<u>A la producción y al consumo</u>	17.3	17.5	14.0	20.6	23.4	26.7	30.9	38.2	39.1	42.8
Producción	3.9	4.5	3.8	5.1	5.1	7.3	4.2	1.4	1.2	6.5
Consumo	13.4	13.0	15.2	15.5	18.3	19.4	26.7	36.8	37.9	36.3
A bienes específicos	12.7	12.5	14.7	14.1	13.7	13.7	15.7	19.3	19.0	17.6
Al consumo general	-	-	-	0.9	4.1	5.3	5.9	4.3	4.8	5.4
A las ventas	-	-	-	-	-	-	4.7	12.9	13.8	13.1
Otros	0.7	0.5	0.5	0.5	0.5	0.4	0.4	0.3	0.3	0.2
<u>Al Comercio Interno, Transf., etc.</u>	1.4	2.8	2.9	1.5	1.5	1.4	1.3	1.3	1.2	1.2
<u>Otros Impuestos Indirectos (+)</u>	-	0.1	0.2	-	-	-	-	-	-	-

Notas:

(*) No contiene los mismos rubros del cuadro N°22 .

(+) No contiene los mismos rubros del cuadro N°22 .

CUADRO N° 17 :

GOBIERNO CENTRAL: PARTICIPACION EN EL PRODUCTO INTERNO BRUTO
DE LA TRIBUTACION PERCIBIDA

AÑOS 1961 - 1970

	Impuestos Directos										Impuestos Indirectos										
	Renta y Fdo. Pensiones		s/Utilidades empresas		Sub-total		s/propiedad y otros		Total Impuestos Directos		Comercio Internacional		Consumo y Ventas		Prod. C. Ind. y otros Indiv.		Total Indirectos		Total Tributer.		
	Milla.	% PIB.	Milla.	% PIB.	Milla.	% PIB.	Milla.	% PIB.	Milla.	% PIB.	Milla.	% PIB.	Milla.	% PIB.	Milla.	% PIB.	Milla.	% PIB.	Milla.	% PIB.	
1961	2,918.4	39.8	1.76	--	--	39.6	1.76	74.6	0.84	64.2	7.20	176.5	4.04	30.8	1.36	17.7	0.35	211.2	7.95	298.4	10.14
1962	3,174.4	39.5	2.19	3.2	0.10	71.7	2.24	21.7	0.25	96.4	3.04	191.7	4.04	47.1	1.48	26.9	0.35	265.7	8.37	367.1	11.41
1963	3,484.0	68.8	1.41	2.0	0.06	50.8	3.47	22.6	0.65	71.4	7.12	207.4	6.00	55.1	1.34	74.8	0.72	387.8	8.71	461.2	10.41
1964	3,599.9	78.7	2.19	1.5	0.04	80.2	2.75	19.5	0.81	109.7	3.05	206.1	3.73	63.1	1.75	26.7	0.74	291.8	8.22	403.6	11.21
1965	3,949.9	78.0	1.97	3.2	0.04	80.2	2.03	16.4	0.72	106.6	2.75	220.4	3.58	80.1	2.03	28.8	0.71	329.3	9.38	437.9	11.04
1966	4,242.7	84.8	2.00	3.1	0.12	90.1	2.11	27.7	0.66	117.8	2.78	221.9	3.23	91.8	2.16	41.0	0.97	354.7	8.36	472.5	11.14
1967	4,595.3	106.0	2.31	6.9	0.15	112.9	2.46	37.5	0.82	150.4	3.26	184.2	4.01	132.1	2.87	27.5	0.60	363.8	7.48	494.1	10.76
1968	5,003.9	135.8	2.48	12.7	0.35	146.5	2.93	35.6	0.70	184.1	3.63	167.6	3.31	213.7	4.22	15.6	0.31	396.9	7.84	581.0	11.41
1969	5,853.9	148.7	1.57	19.8	0.33	166.5	2.94	37.8	0.67	204.3	3.61	187.8	3.32	249.4	4.51	36.0	0.28	453.2	8.07	657.5	11.81
1970a (1)	6,234.1	170.7	2.73	14.3	0.31	190.0	3.04	(2) 9.8	0.15	199.8	3.17	251.5	4.01	293.1	17.64	61.2	0.47	605.6	9.70	806.4	12.84

Notas:

- (1) Preliminar del Banco Central
 (2) Diferencia respecto a 1969 es explícita en buena parte por cambio en la Ley de Impuesto Territorial.

CUADRO N° 10

GOBIERNO CENTRAL: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS EFECTIVOS ORDINARIOS

AÑOS 1961 - 1970

	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.00
A. TRIBUTARIOS	92.9	93.8	93.7	93.6	92.5	90.3	91.3	91.1	91.3	91.15
1. Directos	17.9	23.0	19.1	23.3	27.9	22.3	27.7	27.3	28.6	22.83
Renta	12.8	17.7	12.4	18.0	16.3	15.8	17.7	17.5	18.4	17.64
Territoriales	4.7	4.6	5.1	6.0	3.3	4.8	6.1	5.7	4.4	6.74
Otros	0.4	0.7	1.6	1.3	1.3	1.7	3.9	4.6	5.6	4.85
2. Indirectos	75.0	68.8	74.6	66.3	64.6	68.0	63.6	63.8	62.7	68.72
2.1. Comercio Internacional	36.6	49.6	33.9	47.6	46.5	47.5	36.1	27.0	26.1	28.67
Importaciones	34.6	48.9	31.8	46.6	45.7	41.4	33.1	25.7	24.8	27.45
Exportaciones	1.0	0.7	1.1	1.0	0.8	1.1	1.0	1.3	1.3	1.02
2.2. Producción y consumo	17.0	16.3	17.6	19.3	21.6	24.7	28.3	33.6	33.7	39.13
Producción	3.8	4.3	3.5	4.7	4.7	6.6	3.6	1.3	1.0	5.93
Consumo	13.2	12.1	14.1	14.6	16.9	17.6	24.3	34.3	34.7	33.20
2.3. Al comercio interno, transacciones, etc.	1.4	2.7	2.7	1.4	1.4	1.2	1.2	1.3	1.1	1.09
2.4. Otros indirectos	-	-	0.2	-	0.1	0.1	-	-	-	0.03
B. NO TRIBUTARIOS	7.1	6.2	6.3	6.4	7.5	9.7	8.7	8.9	8.7	8.65

CUADRO N°19-A EGRESO REAL SEGUN CLASIFICACION POR
OBJETO DEL GASTO DE LOS PRESUPUESTOS
AÑOS 1965 a 1970
(En miles de colones)

DETALLE	1965 Total	%	1966 Total	%	1967 Total	%	1968 Total	%	1969 Total	%	1970 Total	%
TOTAL GENERAL	569,464	100 %	676,883	100 %	747,397	100 %	785,689	100 %	804,324	100 %	976,508	100 %
SERVICIOS PERSONALES	248,699	43.67	290,427	42.91	333,852	44.66	340,717	43.37	395,428	49.16	453,352	46.52
SERVICIOS GENERALES	19,221	3.37	17,753	2.62	18,831	2.52	17,698	2.25	18,734	2.33	24,999	2.56
MATERIALES Y REPUESTOS	24,621	4.33	28,679	4.26	18,854	2.52	23,076	2.94	25,159	3.13	30,323	3.11
MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS	5,210	0.91	1,612	0.24	2,349	0.31	2,393	0.30	5,794	0.72	6,653	0.68
ADQUISICION DE INMUEBLES	3,524	0.62	2,692	0.39	4,700	0.63	4,517	0.58	2,194	0.27	4,850	0.50
CONSTRUCCIONES	19,103	3.35	37,800	5.60	68,268	9.14	39,837	5.07	41,197	5.11	48,996	5.03
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	125,428	22.03	150,926	22.30	155,419	20.79	170,486	21.70	201,410	25.04	180,690	18.51
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22,714	3.99	27,063	4.00	38,915	5.21	40,807	5.19	27,753	3.45	35,425	3.63
DESEMPEÑOS FINANCIEROS	2	0.00	14	0.00	134	0.02	0	0.00	0	0.00	0	0.00
ASIGNACIONES MORALES	2,127	0.37	10,383	1.53	2,632	0.35	8,357	1.07	2,649	0.33	10,200	1.05
DEUDA EXTERNA	30,331	5.33	43,372	6.41	47,506	6.36	45,741	5.83	43,690	5.43	53,777	5.51
DEUDA INTERNA	60,824	10.68	73,954	11.06	76,137	10.19	83,860	10.67	120,374	14.96	123,122	12.61
BOFICIOS	7,610	1.34	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00	0	0.00

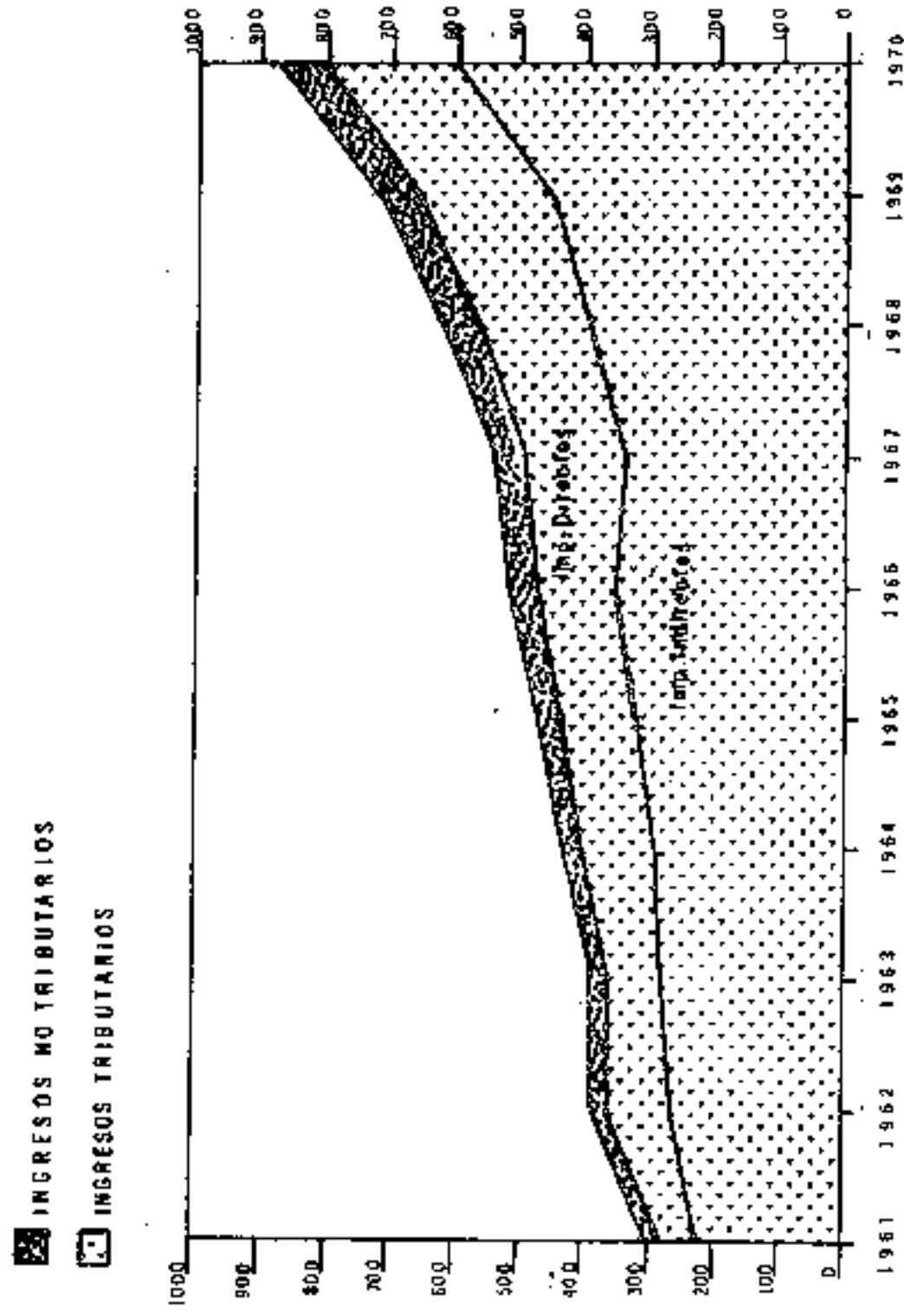
NOTA:

Excluidos los compromisos pendientes de las Leyes de Validación,

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS EFECTIVOS ORDINARIOS

1961-1970

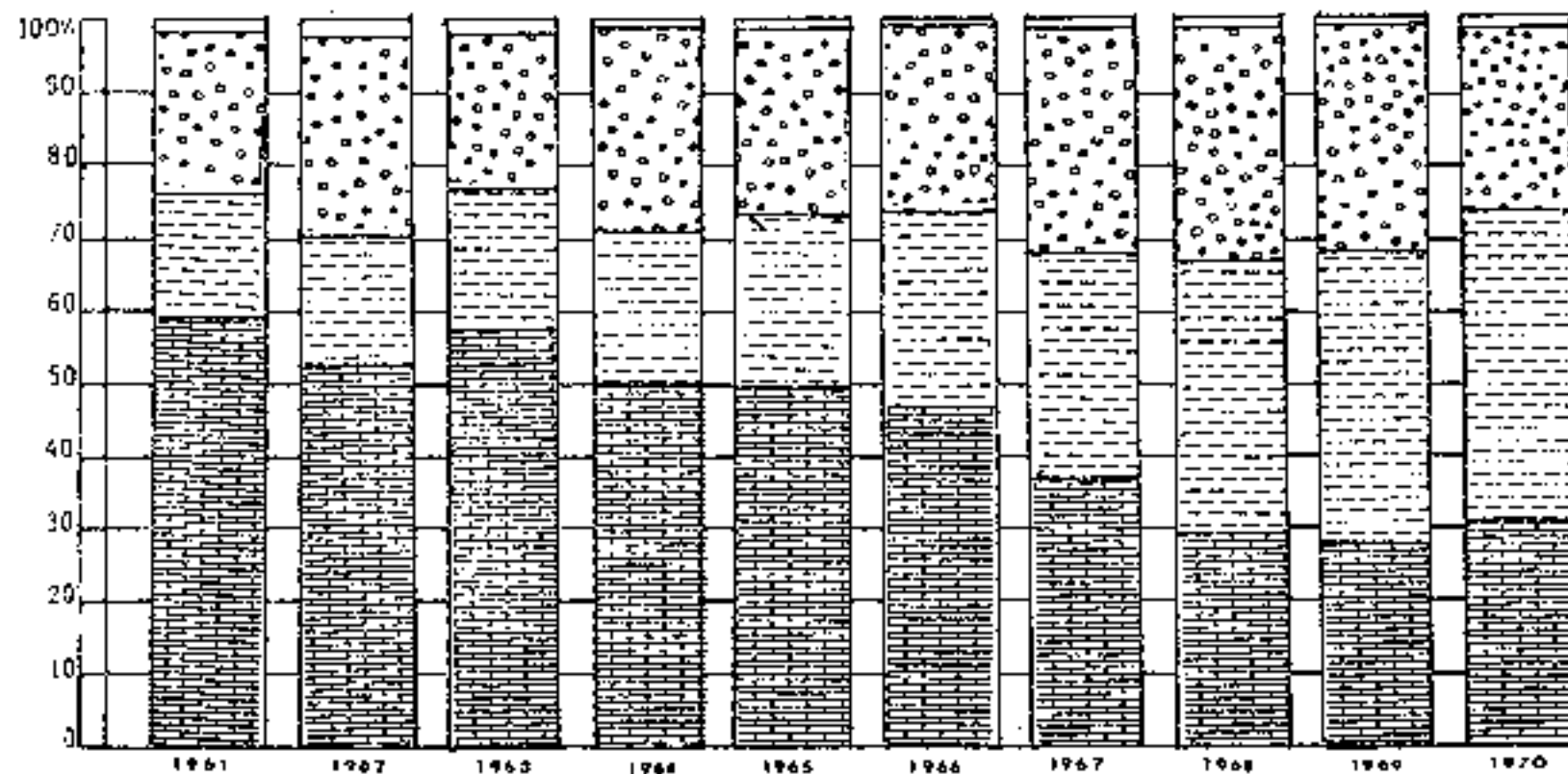
(en millones de colones)



AÑOS

GOBIERNO CENTRAL: ESTRUCTURA DE LA TRIBUTACION

-  Directas
-  Al Comercio Internacional.
-  A la Producción y al Consumo
-  Otros



[illegible]

CUADRO N°21 : GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS PRESUPUESTOS
AÑO 1970
-miles de colones-

	<u>Ordinario</u>			<u>Extraordinario</u>			<u>Totales</u>		
	<u>Inicial</u>	<u>Modific.</u>	<u>Definitivo</u>	<u>Inicial</u>	<u>Modific.</u>	<u>Definitivo</u>	<u>Inicial</u>	<u>Modific.</u>	<u>Definitivo</u>
<u>TOTAL</u>	674,710.8	122,210.8	796,921.6	189,197.2		189,197.2	863,908.0	122,210.8	986,118.8
I. INGRESOS CORRIENTES	674,710.8	122,210.8	796,921.6	482.5		482.5	675,193.3	122,210.8	797,406.1
<u>Tributarios</u>	606,592.1	121,574.9	728,167.0				607,074.6	121,574.9	728,649.5
Directos	159,594.4	17,828.9	177,423.3				159,594.4	17,828.9	177,423.3
Indirectos	446,997.7	103,746.0	550,743.7	482.5		482.5	447,480.2	103,746.0	551,226.2
<u>No Tributarios</u>	68,118.7	635.9	68,754.6				68,118.7	635.9	68,754.6
Servicios	16,279.0	(-) 698.9	15,580.1				16,279.0	(-) 698.9	15,580.1
Contractuales y prop. fiscal	20,883.9	1,626.4	22,510.3				20,883.9	1,626.4	22,510.3
Utilidades y participaciones	5,600.0	383.9	5,983.9				5,600.0	383.9	5,983.9
Transferencias	9,586.4	139.0	9,725.4				9,586.4	139.0	9,725.4
Otros (con rentas y activos)	15,769.4	(-) 814.5	14,954.9				15,769.4	(-) 814.5	14,954.9
II. INGRESOS DE CAPITAL	--	--	--	188,714.7		188,714.7	188,714.7		188,714.7
Crédito Externo				37,656.9		37,656.9	37,656.9		37,656.9
Crédito Interno				150,257.8		150,257.8	150,257.8		150,257.8
Venta Activos Fijos				800.0		800.0	800.0		800.0

CUADRO N° 22

GOBIERNO CENTRAL: INGRESOS EFECTIVOS ORDINARIOS

AÑOS 1961 a 1970

-miles de colones-

	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970
TOTAL	302,597.8	386,160.4	383,602.0	432,426.6	472,589.7	521,655.7	540,265.2	621,772.4	712,633.2	587,716.7
A. TRIBUTARIOS	281,079.3	362,005.2	361,255.3	405,526.3	437,215.2	471,123.3	493,422.7	586,337.3	651,651.3	505,769.2
1. <u>Directos</u>	54,214.1	96,554.7	73,435.9	209,729.0	109,375.1	117,510.0	147,526.3	107,535.2	204,703.2	179,361.0
Renta	38,730.7	65,402.7	47,510.2	77,951.5	34,006.9	44,317.8	35,619.2	107,772.5	132,749.1	151,311.4
Terrenos	14,730.6	17,417.4	17,195.4	25,207.3	77,178.3	73,050.6	12,865.1	12,101.7	11,511.1	6,191.6
Otros	1,552.8	10,734.6	8,729.3	5,570.2	8,268.9	10,091.6	21,221.2	25,551.7	15,525.9	41,857.5
2. <u>Indirectos</u>	226,865.2	265,450.5	287,819.4	235,797.3	327,840.1	353,613.3	345,896.4	478,802.1	446,948.1	326,408.2
2.1. <u>Comercio Internacional</u>	171,715.1	191,622.7	222,922.4	205,123.8	220,407.8	271,094.6	284,273.7	262,408.4	182,401.1	221,255.1
Importaciones	168,096.7	188,864.5	203,732.4	201,046.6	216,522.6	236,000.3	238,430.4	219,827.2	178,111.7	242,132.1
Exportaciones	3,618.4	2,758.0	9,190.0	4,077.2	3,885.3	5,094.3	5,743.3	12,581.2	4,290.4	9,123.0
2.2. <u>Producción y Consumo</u>	51,276.3	63,828.6	64,897.3	83,675.9	102,342.8	126,175.8	157,407.6	221,102.5	256,521.5	155,477.7
Producción	11,510.1	16,519.9	13,599.7	20,547.7	22,238.4	24,191.2	20,569.7	1,991.4	2,478.2	52,177.0
Consumo	39,766.2	47,308.7	51,297.6	63,059.2	80,104.4	101,984.6	136,837.9	219,111.1	254,043.3	103,300.7
2.3. <u>Comercio Interno, Transacciones, etc.</u>	4,240.5	10,291.1	10,631.4	5,947.9	8,195.3	6,238.0	6,699.8	7,376.5	6,156.0	2,641.1
2.4. <u>Otros indirectos</u>	133.3	165.3	792.3	228.7	200.6	214.1	215.3	736.8	233.6	235.7
B. NO TRIBUTARIOS	21,518.5	24,155.2	22,346.6	26,900.3	35,374.5	50,532.4	46,842.5	35,435.1	60,981.9	81,947.5

CUADRO Nº 23: GOBIERNO CENTRAL: ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS PRESUPUESTOS
AÑO 1970

			<u>O r d i n a r i o</u>			<u>Extrordinario</u>			<u>T o t a l</u>		
			<u>Inicial</u>	<u>Modif</u>	<u>Definit</u>	<u>Inicial</u>	<u>Modif</u>	<u>Definit</u>	<u>Inicial</u>	<u>Modif</u>	<u>Total</u>
<u>T O T A L</u>			100.0	100.0	100.0	100.0	--	100.0	100.0	100.0	100.0
<u>I. INGRESOS CORRIENTES</u>			100.0	100.0	100.0	0.3	--	0.3	78.2	100.0	80.9
<u>Tributarios</u>			89.9	99.5	91.4	0.3	--	0.3	70.3	99.5	73.9
Directos			22.7	14.6	22.3	--	--	--	10.5	14.6	18.0
Indirectos			66.2	84.9	69.1	0.3	--	--	59.8	84.9	55.9
<u>No Tributarios</u>			10.1	0.5	8.6	--	--	--	7.9	0.5	7.0
<u>II. INGRESOS DE CAPITAL</u>			--	--	--	99.7	--	99.7	21.8	--	19.1
Crédito Externo			--	--	--	19.9	--	19.9	4.3	--	3.8
Crédito Interno			--	--	--	79.4	--	79.4	17.4	--	15.2
Venta activos fijos			--	--	--	0.4	--	0.4	0.1	--	0.1

CUADRO Nº 24 :

GOBIERNO CENTRAL: FLEXIBILIDAD DE LA TRIBUTACION

1960 - 1970

	<u>Producto Interno Bruto</u>		<u>Impuestos Directos</u>		<u>Impuestos Indirectos</u>		<u>Tributación Total</u>	
	<u>Millones</u>	<u>Tasa crecim.</u>	<u>Millones</u>	<u>Tasa crecim.</u>	<u>Millones</u>	<u>Tasa crecim.</u>	<u>Millones</u>	<u>Tasa crecim.</u>
1960	2.766.7	7.56	67.6	30.75	253.2	1.89	320.8	6.86
1961	2.919.9	5.54	64.2	(-) 5.03	732.2	(-) 8.29	296.4	(-) 7.60
1962	3.174.4	8.72	96.4	50.15	265.6	14.38	362.0	22.13
1963	3.464.0	9.12	73.4	(-) 23.86	287.9	8.40	361.3	(-) 0.19
1964	3.599.9	3.92	109.7	49.45	295.9	2.78	405.6	12.26
1965	3.949.9	9.72	108.6	(-) 1.00	329.3	112.90	437.9	7.96
1966	4.242.7	7.41	117.8	8.47	354.7	7.71	472.5	7.90
1967	4.595.3	8.31	150.4	27.67	343.9	(-) 3.04	494.3	4.61
1968	5.063.9	10.20	184.1	22.41	396.9	15.41	581.0	17.54
1969	5.653.9	11.65	204.3	10.97	453.2	14.13	657.5	13.17
1970	6.254.1	10.62	199.8	(-) 2.20	606.6	33.35	806.4	22.65

1-6-1972

-en las columnas-

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
I. GASTOS	102,442.2	45,331.8	179,716.8	48,322.6	172,538.4	91,255.6	55,885.4	61,471.1	72,477.3	55,122.1	72,111.4	112,472.5	1,072,022.3
A. Tránsito	36,186.1	11,142.4	51,899.2	43,123.1	78,731.1	21,180.6	72,470.4	22,312.2	55,698.8	76,116.0	62,116.4	122,521.3	594,150.7
1. Directos	14,031.7	9,479.3	14,697.9	15,132.4	5,322.6	27,437.5	6,070.4	2,723.2	17,631.1	2,411.1	4,423.5	13,274.1	127,112.0
1.1 Bente	11,460.7	9,256.7	9,400.0	13,165.3	4,065.0	11,361.6	6,075.5	4,307.1	11,626.8	5,021.3	4,922.0	50,511.1	123,817.2
1.2 Desmaterial	0.7	4.1	425.5	113.2	350.3	115.9	525.7	712.5	534.1	377.3	270.5	269.4	4,166.4
1.3 Otros	2,569.3	1,218.5	2,272.4	1,853.9	306.3	9,759.9	544.9	2,699.6	7,634.2	1,013.5	3,231.0	5,493.6	21,128.4
2. Indirectos	22,154.4	21,663.1	37,201.3	28,000.7	73,408.5	14,143.1	66,400.0	19,589.0	38,067.7	73,704.9	57,692.9	109,257.2	467,038.7
2.1 Comercio Internacional	14,684.6	1,439.3	14,672.4	2,424.4	69,224.1	15,141.1	24,574.6	11,473.6	14,349.5	37,655.1	12,431.1	39,011.1	421,198.3
2.1.1 Importaciones	14,628.4	1,470.6	13,743.9	299.2	45,513.1	14,113.9	11,747.3	13,134.4	15,627.3	36,126.4	12,172.3	31,111.1	228,197.3
2.1.2 Exportaciones	55.2	359.7	928.5	1,995.2	1,000.0	357.2	827.3	669.0	432.2	528.7	1,258.8	900.0	8,001.0
2.2 A la Producción y al Consumo	25,133.2	20,223.8	22,528.9	25,576.3	34,264.4	17,002.0	41,825.4	28,105.4	24,318.2	35,949.8	45,261.8	78,246.1	342,000.4
2.2.1 Producción	426.9	299.2	375.7	888.7	474.7	16,402.7	2,111.3	2,111.3	4,411.1	3,195.4	11,391.5	1,428.6	34,357.9
2.2.2 Consumo	24,706.3	21,924.6	22,153.2	24,687.6	33,789.7	14,890.3	39,714.1	26,004.1	20,007.1	32,754.4	33,870.3	76,817.5	297,642.5
2.3 Gastos de Mantenimiento	4,315	754.4	754.4	754.4	754.4	754.4	754.4	754.4	754.4	754.4	754.4	754.4	9,400.0
2.4 Otros	24.7	11.1	11.1	11.1	11.1	11.1	11.1	11.1	11.1	11.1	11.1	11.1	111.1
B. No Tránsito	66,256.1	34,189.4	127,817.6	5,200.5	93,807.3	70,075.0	23,415.0	39,158.9	16,778.5	29,006.1	10,000.0	2,451.2	477,871.6
Servicios	1,511.3	1,038.7	1,269.4	996.9	1,331.5	1,100.0	1,581.4	1,011.2	1,212.5	1,254.0	1,066.7	1,166.4	15,000.0
Contribuciones y Propiedad Fidei	1,687.7	1,642.7	1,643.5	1,934.9	1,731.5	1,674.0	1,615.4	1,851.9	1,712.5	2,101.3	2,071.6	1,444.7	21,000.0
Utilidades y Participaciones	271.7	168.8	161.5	185.4	1,077.0	290.4	104.7	10.6	156.2	101.5	174.7	203.4	6,072.3
Transferencias	111.3	343.3	343.0	679.1	434.1	1,074.5	1,570.6	701.2	371.3	387.7	207.3	394.5	6,111.6
Otros	259.5	5,131.4	511.2	660.6	171.5	754.6	1,111.1	4,071.2	3,111.1	201.0	4,111.1	1,111.1	21,111.1
II. INGRESOS Y GASTOS	11,535.6	11,535.6	11,535.6	11,535.6	11,535.6	11,535.6	11,535.6	11,535.6	11,535.6	11,535.6	11,535.6	11,535.6	11,535.6
A. Crédito Interno	39,661.3	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0
1. Emisión de Bonos	39,661.3	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0	122,300.0
B. Crédito Externo	2,275.4	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0
1. Préstamos Directos	2,275.4	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0	1,001.0

Notas:

Las cuentas recomendadas en meses anteriores y registradas en su totalidad en un mes posterior, así como los ingresos del mes anterior y cuyo correspondiente se efectúa en un mes, desnaturalizan la recomendación real de determinación real. Se tomó para efectos de este cuadro el ingreso reportado por la Contabilidad Nacional en sus informes mensuales.

En el renglón de resguardo del crédito interno, el ingreso negativo del mes de diciembre, obviado al traslado del ingreso por concepto de emisiones de bonos contempladas como recursos de los presupuestos extraordinarios, que se revelan por el ejercicio fiscal de 1971.

CUADRO N° 29: GOBIERNO CENTRAL: FONDO DE ACTIVOS FINANCIEROS
SEGUN CLASIFICACIÓN ECONOMICA
1970-1979
en miles de colones

	Ejercicio												Total de al Ejercicio		
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Acumulado	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Ejercicio del año	Compras	Total
ACTIVOS	65,736.2	65,240.9	52,430.7	62,345.7	45,828.0	29,028.8	352,688.2	36,644.8	62,100.0	70,690.7	43,550.5	84,742.2	61,397.1	34,383.4	115,527.4
Consumo	58,823.1	39,144.4	34,368.0	34,053.0	37,150.0	37,822.5	211,246.0	34,202.1	19,010.7	42,303.8	14,852.1	40,557.8	46,744.2	28,400.6	72,149.1
Salarios y Salarios	29,419.3	24,000.8	22,037.8	20,513.9	24,608.2	30,823.2	184,078.1	39,937.4	22,993.0	37,135.1	22,568.1	26,173.0	35,982.3	4,003.4	39,985.7
Otras Asesoraciones	28,171.1	972.4	973.7	1,037.1	648.1	1,007.8	31,879.5	1,109.2	427.2	2,073.5	871.8	1,594.4	3,466.1	1,353.2	4,819.6
Adquisición de Bienes y Servicios	148.2	3,043.7	1,558.5	7,506.4	1,967.8	5,889.7	15,044.3	4,135.6	6,145.8	4,007.0	3,411.4	6,869.4	1,209.4	31,048.3	27,101.3
Intereses de la Deuda	-	0.2	881.2	18,398.3	2,692.8	86,323.3	29,238.3	4,290.3	6,823.3	10,032.1	3,013.4	9,325.0	15,347.1	1,700.9	34,628.3
Intereses	-	0.2	881.2	18,398.3	2,692.8	86,323.3	29,238.3	4,290.3	6,823.3	10,032.1	3,013.4	9,325.0	15,347.1	1,700.9	34,628.3
Tarjetas	-	-	-	2,700.3	-	1,101.8	4,232.9	9,045.6	985.0	409.1	292.0	1,901.8	1,700.9	14.9	11,336.2
Reservaciones Corrientes	5,900.1	12,906.0	13,383.5	9,789.3	9,778.0	24,677.2	51,418.0	12,152.0	15,408.5	17,365.0	8,724.8	27,050.3	18,420.7	4,079.3	35,490.0
EN CAPITAL	425.8	7,302.2	4,361.2	24,628.0	5,079.0	21,158.1	60,593.7	11,702.2	21,947.0	15,709.0	8,761.1	25,074.2	27,337.0	14,871.2	41,474.1
Reserva de Reserva	425.8	4,771.3	4,307.3	20,008.3	3,338.1	16,903.0	41,731.4	8,213.2	18,730.4	12,779.2	6,217.4	27,424.0	20,171.0	14,871.2	35,643.5
Reserva Real	425.8	4,747.3	5,733.3	18,308.0	459.9	6,822.4	28,697.3	4,417.1	4,690.4	5,005.8	6,574.4	6,807.7	3,634.4	14,042.3	21,870.1
Compras de Bienes y Servicios	425.8	4,728.7	5,027.3	11,437.1	279.3	4,338.7	29,313.5	9,122.2	4,400.0	4,852.7	6,477.1	2,489.8	7,174.1	12,591.2	19,705.3
Maquinaria y Equipo	-	18.4	55.8	47.7	278.6	513.7	413.8	74.5	715.6	212.9	90.6	313.8	1,732.3	2,533.9	4,270.7
Transferencias Financieras	-	24.0	710.8	21,371.2	2,401.2	10,217.5	34,301.5	5,401.3	34,349.6	7,403.3	1,915.4	10,821.1	12,677.7	810.4	17,642.0
Adquisición de Inmuebles	-	10.8	511.8	15.1	0.4	3.2	352.0	126.2	0.3	- 252.3	0.7	10.0	-	413.3	700.3
Adquisición de Bienes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adquisición de la Deuda	-	10.4	-	21,507.0	2,397.6	10,214.1	34,552.3	5,470.0	34,349.6	7,403.3	1,915.4	10,821.1	12,677.7	810.4	17,642.0
Intereses	-	13.4	-	20,389.4	2,747.8	2,518.7	20,707.9	2,059.7	2,401.1	6,201.8	-	4,083.3	8,075.0	19.4	3,185.7
Intereses	-	-	-	11,157.6	-	2,272.4	11,850.0	1,770.3	11,779.8	1,613.4	1,545.0	6,491.4	4,541.3	278.7	2,160.5
Reserva de Reserva	-	2,430.4	2,022.3	1,530.3	1,481.2	6,943.1	35,442.1	2,228.2	2,407.6	3,470.8	1,643.3	2,543.4	3,706.6	-	1,146.4
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	46,142.0	50,493.1	60,671.9	87,353.3	55,721.7	102,880.3	424,347.9	63,546.9	84,107.0	86,670.0	58,351.6	85,137.4	107,949.7	49,007.3	156,967.0

CUADRO N° 33: COMISIÓN CENTRAL DE FINANCIAMIENTO MONEDADO DEL
PERÚ: PROYECTO TOTAL AÑO 1970, POR MES
en miles de dólares

	<u>Enero</u>	<u>Febrero</u>	<u>Marzo</u>	<u>Abril</u>	<u>Mayo</u>	<u>Junio</u>	<u>Julio</u>	<u>Agosto</u>	<u>Septiembre</u>	<u>Octubre</u>	<u>Noviembre</u>	<u>Diciembre</u>
+ Ingresos Corrientes	+ 40.858	+ 403.810	+ 134.820	+ 204.812	+ 281.543	+ 387.183	+ 443.380	+ 521.703	+ 394.333	+ 473.003	+ 743.884	+ 852.207
- Gastos Corrientes	- 87.714	- 110.007	- 189.456	- 234.804	- 274.876	- 303.859	- 410.300	- 472.460	- 543.081	- 491.871	- 456.414	- 771.841
+ Gastos Extra Gastos Corrientes	+ 7.140	+ 7.087	+ 2.828	+ 30.191	+ 16.917	+ 27.504	+ 33.080	+ 49.331	+ 51.237	+ 87.302	+ 66.340	+ 111.060
- Acreditación Deuda	-	13	13	21.220	34.218	24.233	80.021	34.170	62.003	83.600	14.178	- 87.807
Internas	+	13	13	20.242	12.160	30.703	24.401	28.480	23.024	33.084	11.131	43.252
Externas	-	-	-	11.134	11.158	13.830	15.630	27.360	28.961	30.506	36.948	42.117
+ Ahorro Neto	+ 7.140	+ 7.180	+ 2.851	+ 41.711	+ 7.401	+ 7.044	+ 10.050	+ 4.837	+ 10.708	+ 19.792	+ 12.334	+ 22.257
- Inversión total	- 424	- 7.613	- 34.816	- 30.117	- 32.410	- 46.062	- 52.474	- 60.771	- 68.786	- 74.801	- 87.041	- 113.111
- Obligaciones deudas por cancelar	- 7.444	- 14.723	- 20.467	- 71.828	- 39.820	- 53.048	- 37.415	- 65.108	- 78.184	- 54.810	- 74.144	- 31.275
+ Crédito Externo	+ 2.227	+ 2.325	+ 3.226	+ 5.356	+ 9.178	+ 9.320	+ 11.243	+ 15.904	+ 17.069	+ 22.242	+ 29.316	+ 37.540
- Obligaciones deudas por cancelar	- 8.341	- 12.500	- 37.461	- 66.272	- 32.642	- 43.188	- 28.172	- 49.202	- 67.120	- 74.548	- 49.268	- 33.417
+ Crédito Interno **	+ 38.441	+ 30.481	+ 123.181	+ 183.281	+ 174.846	+ 174.846	+ 174.846	+ 174.846	+ 174.846	+ 174.765	+ 136.345	350.257
+ Reservas e faltantes (-)	+ 24.300	+ 27.161	+ 164.720	+ 85.889	+ 147.000	+ 121.483	+ 148.478	+ 129.446	+ 112.323	+ 147.147	+ 127.285	+ 94.411

* N.º

** Gastos con meta de reintegro

*** Total de los montos

CUADRO Nº 12 : COMISIÓN CENTRAL - CLASIFICACIÓN ECONOMICA EN CUENTA

SUMAS DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTARIAS

AÑOS 1969- 1970

(En Miles de Colones)

	1 9 6 9	1 9 7 0		1 9 6 9	1 9 7 0
TOTAL	882,722.7	974,588.1		945,705.8	1,070,222.2
ROS - CORRIENTES	716,160.6	771,941.1	CUENTA CORRIENTE		
Gastos de Consumo	451,697.4	503,101.8	I. INGRESOS CORRIENTES	719,831.2	883,201.2
Sueldos y Salarios	364,912.2	393,875.5	TRIBUTARIOS	657,452.3	806,850.7
Otras Remuneraciones	39,647.3	44,572.9	Directos	204,303.1	199,755.0
Compra de Bienes y Servicios	47,137.9	64,653.4	Indirectos	453,156.2	607,095.7
Intereses	88,586.8	88,149.7	NO TRIBUTARIOS	62,371.9	76,350.5
Transferencias Corrientes	175,876.4	180,689.6			
Al Sector Privado	54,766.9	75,091.7			
Al Sector Público	116,598.1	99,413.3			
Instituciones Públicas de Servicio	81,506.9	81,932.0			
Empresas Públicas Independientes	7,700.0	14,698.6			
Municipalidades	26,022.9	1,174.6			
Juntas de Cantones	1,368.3	1,608.1			
Al Sector Externo	4,511.4	6,184.6			
SUPERAVIT EN CUENTA CORRIENTE	3,670.6	111,260.1			
SUMAS IGUALES	719,831.2	883,201.2	CUENTA CAPITAL		
			SUPERAVIT EN CUENTA CORRIENTE	3,670.6	111,260.1
ROS DE CAPITAL	177,162.1	202,647.2	II. INGRESOS DE CAPITAL	225,874.6	187,798.2
Inversión Directa	145,209.6	157,022.5	Crédito Interno	193,084.8	150,256.3
Gastos de Formación de Capital	64,705.8	73,115.3	Crédito Externo	30,789.8	37,541.8
Compra de Bienes Tangibles	3,663.2	5,856.9			
Inversión Financiera	76,839.6	88,050.3			
Restate Deuda Interna	41,469.9	45,293.4			
Restate Deuda Externa	33,968.3	42,109.3			
Otros	1,401.4	647.6			
Inversión Indirecta	27,952.5	35,624.7			
Transferencias de Capital	27,952.5	35,624.7			
Al Sector Privado	2,729.9	2,258.0			
Al Sector Público	25,223.6	33,216.7			
Al Sector Externo	-	150.0			
SUPERAVIT EN CUENTA DE CAPITAL	36,383.1	96,411.0			
SUMAS IGUALES	225,874.6	187,798.2		225,874.6	187,798.2

CUADRO Nº 32-A: GOBIERNO CENTRAL: ALGUNOS FACTORES DE LA EJECUCION INCIDENTALS EN EL RESULTADO
FINAL DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL 1969
(En Millones)

A- Excedentes de Recursos (*)

Mayor Producto de las Rentas Corrientes del Presupuesto Ordinario	+ <u>38.19</u>	
Menor Producto de los Recursos del Crédito del P. Extraordinario	- <u>7.81</u>	
Mayor Producto de los Recursos		+ <u>30.38</u>

B- Menores Gastos Efectuados (*)

Menores Gastos Efectuados en el Presup. Ordinario	+ <u>21.12</u>	
- Por Gastos Corrientes	+ 13.28	
- Por Gastos de Capital	+ 7.84	
Menores Gastos Efectuados en el Presupuesto Extraordinario	+ <u>4.88</u>	
- Por Gastos Corrientes	+ 1.66	
- Por Gastos de Capital	+ 3.22	
Menores Gastos Efectuados en relación a la Estimación		+ <u>26.00</u>
Factores Favorables Incidentales en el Resultado Final		+ <u>56.38</u>

(*) En relación a la estimación definitiva.

CUADRO Nº 32-B : GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO TOTAL AÑO 1969

(En Millones)

	<u>ORDINARIO</u>			<u>EXTRAORDINARIO</u>			<u>T O T A L</u>		
	Estimado	Efectivo	Diferencia	Estimado	Efectivo	Diferencia	Estimado	Efectivo	Diferencia
<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	681.64	719.83	(+)38.19	-.-	-.-	-.-	681.64	719.83	(+)38.19
<u>RECURSOS DE CAPITAL</u>	-.-	-.-	-.-	233.68	225.87	7.81(-)	233.68	225.87	(-) 7.81
<u>TOTAL INGRESOS Y RECURSOS</u>	681.64	719.83	(+)38.19	233.68	225.87	7.81(-)	915.32	945.70	(+)30.38
<u>GASTOS CORRIENTES</u>	620.32	607.04	(-)13.28	85.60	83.94	1.66(-)	705.92	690.98	(-)14.94
<u>GASTOS DE CAPITAL</u>	61.32	53.48	(-) 7.84	148.08	144.86	3.22(-)	209.40	198.34	(-)11.06
<u>TOTAL GASTOS</u>	681.64	660.52	(-)21.12	233.68	228.80	4.88(-)	915.32	889.32	(-)25.99
+ Sobrante	-.-	(+) 59.31	(+)59.31	-.-	-.-	-.-	-.-	(+) 56.38	(+)56.38
- Faltante	-.-	-.-	-.-	-.-	(-) 2.93	2.93(-)	-.-	-.-	-.-

CUADRO NO 3) CUOTIENTE CENTRAL: LA EJECUCION DIRECTA E INDIRECTA

PERIODO 1969-1970

(En Millones de colonas y Porcentajes)

	EJECUCION DIRECTA				EJECUCION INDIRECTA *				TOTAL EJECUCION			
	1969		1970		1969		1970		1969		1970	
	Colonas	Porcentajes	Colonas	Porcentajes	Colonas	Porcentajes	Colonas	Porcentajes	Colonas	Porcentajes	Colonas	Porcentajes
I. CUENTA CORRIENTE	341.7	50.00 %	301.1	51.62 %	264.5	29.73 %	268.8	27.58 %	716.2	80.53 %	771.9	79.20 %
Servicios Personales	404.6	45.50 %	438.4	44.98 %	-.-	-.-	-.-	-.-	404.6	45.50 %	438.4	44.98 %
Bienes y Servicios no Personales	47.1	5.50 %	62.7	6.64 %	-.-	-.-	-.-	-.-	47.1	5.50 %	62.7	6.64 %
Transferencias Corrientes	-.-	-.-	-.-	-.-	175.9	19.78 %	180.7	18.58 %	175.9	19.78 %	180.7	18.58 %
Aportes y Subsidios	-.-	-.-	-.-	-.-	88.6	9.95 %	88.1	9.04 %	88.6	9.95 %	88.1	9.04 %
Intereses de la Deuda	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
II. CUENTA DE CAPITAL	64.7	7.27 %	73.1	7.50 %	108.4	12.20 %	129.6	13.50 %	173.1	19.67 %	202.7	20.70 %
Inversión Total Real	64.7	7.27 %	73.1	7.50 %	-.-	-.-	-.-	-.-	64.7	7.27 %	73.1	7.50 %
Amortización Deuda	-.-	-.-	-.-	-.-	76.8	8.64 %	88.1	9.04 %	76.8	8.64 %	88.1	9.04 %
Transferencias de Capital	-.-	-.-	-.-	-.-	27.9	3.14 %	35.6	3.63 %	27.9	3.14 %	35.6	3.63 %
Inversión en Valores Terceros y Edificios,	-.-	-.-	-.-	-.-	1.7	0.42 %	5.9	0.61 %	1.7	0.42 %	5.9	0.61 %
III. TOTAL ...	516.4	58.07 %	576.2	59.12 %	372.9	41.93 %	398.4	40.88 %	889.3	100.00 %	974.6	100.00 %

(*) En relación a la prestación de Servicios Direccion o construcción de obras.

CUADRO N° 34: GASTOS EFECTIVOS SEGUN CLASIFICACION ECONOMICO-FUNCIONAL

ASO 1989

-en miles de colones-

	Gastos Cifras	Baldos y Baldos	Otros Baldos	Adquisi- ciones	Intereses F.O. 30.000 Bolsa 100.000 Bolsa 100.000	Intereses F.O. 30.000 Bolsa 100.000 Bolsa 100.000	Gastos Cifras	Inversión Directa	Inversión Indirecta	Gastos Formas Cifras	Compro Bienes Financios	Inversión Financiera	Compro Bienes Financios	Reserva de la Deuda Externa	Reserva Externa	Transf. Capital
SERVICIOS GENERALES																
Legislación	8.307,8	8.307,8	1.204,2	3.080,8	1.071,0	11,2	21,7	31,7	31,7	9,4	22,2					
Planificación	4.238,0	3.975,9	3.276,7	341,3	357,7		262,1	262,1	262,1	117,1						
Dirección y administración general	48.694,7	53.916,0	7.732,3	37.080,0	8.296,9	4.753,8	728,7	728,7	728,7		728,7					
Finanzas-Administración	25.244,4	25.435,1	18.909,9	1.026,6	4.435,8		783,3	783,3	783,3	289,6						
Provisión y Repuestos-Generales	3.623,6	3.608,4	4.422,9	276,2	766,3		5,0	5,0	5,0		5,0					
Seguridad y Orden Interno	30.477,8	29.184,8	24.817,3	30,1	4.296,4	27,1	1.203,0	1.203,0	1.203,0		1.203,0					79,8
Justicia y Asistencia	40.895,8	31.048,1	18.892,6	2.100,0	1.587,8	16.408,7	9.804,7	9.804,7	9.804,7	7.846,4	1.268,0	1.268,0				
Relaciones Exteriores	5.450,4	3.438,4	3.033,4	773,3	1.479,5	150,0	12,0	12,0	12,0							
Otros Servicios Generales *	22.177,8	20.323,2	2.771,1	18,0	1.132,5	26.374,5	1.644,5	12,0	12,0							1.644,5
SERVICIOS SOCIALES																
República-Educación	375.491,9	363.777,4	238.454,4	626,2	13.428,1	111.270,4	11.714,5	886,6	886,6	332,8	53,8					10.827,8
República-Educación y Cultural	268.346,1	261.209,6	222.087,7	325,5	2.021,2	26.787,1	7.126,5	833,1	833,1	732,8	89,2					6.305,4
Proyecto Artístico y Cultural	2.080,6	2.080,6	1.899,0		181,6											
Administración Pública	87.076,8	85.822,2	12.843,1	372,8	10.327,5	32.088,8	1.494,6									1.494,6
Asistencia, Protección y Bienestar Social	54.784,2	54.434,4	1.484,8	24,0	869,7	31.023,8	389,6	83,5	83,5		83,5					318,4
Seguridad y Asistencia	17,8					17,8										17,8
Otros-Servicios Sociales	3.186,3	490,4				490,4	2.695,7									2.695,7
SERVICIOS COMERCIALES																
Desarrollo de la Comunidad	17.037,3	2.330,9	470,9	18,0	181,6	8.837,4	9.326,8	9,8	9,8		9,8					8.837,4
Salud Ambiental	741,2	725,7	402,6	18,0	181,6	131,2	9,8	9,8	9,8							8.837,4
Previsión y Circulación	9.076,3	375,2	68,3		0,7	206,2	8.801,1									8.801,1
Servicios Comunes Especiales	6.000,0	6.000,0				6.000,0										6.000,0
SERVICIOS ECONOMICOS																
Agricultura, Silvicultura, Caza, y Pesca	137.468,2	71.742,8	42.623,2	2.250,4	13.970,4	15.842,2	61.914,7	56.034,2	55.898,9	55.587,6	421,2	25,4	25,4			5.895,4
Industria	21.804,9	20.229,6	7.497,3	340,9	1.774,8	10.618,8	1.579,0	168,0	168,0							1.507,0
Minería	1.796,9	1.796,9	1.052,5	28,4	409,7	289,2										863,1
Energía	471,6	471,6	409,9		61,7											
Transporte y Almacén	2.847,1	2.847,1	1.043,2	85,4	285,8	1.341,2	3,4	3,4	3,4		3,4					3,4
Comunicaciones y Postales	67.820,3	34.332,4	32.079,8	656,9	8.224,8	1.470,8	59.284,1	58.632,6	58.588,2	55.387,6	50,4	25,4	25,4			3.054,8
Comunicaciones y Postales	14.034,2	13.039,1	9.717,3	2.117,8	2.000,8	78,9	83,1	29,3	29,3							55,8
Comunicaciones y Postales	900,0	900,0				900,0										
Otros-Servicios Económicos	1.010,2	1.010,2	252,1	2,8	16,2	727,1										
NO CLASIFICADOS																
Servicio Deuda Externa	164.063,6	88.827,4				78.438,2	78.438,2							41.469,9	32.968,3	
Servicio Deuda Interna	43.689,9	9.721,6				32.968,3	32.968,3							41.469,9	32.968,3	
Servicio Deuda Externa	150.273,7	78.809,8				41.469,9	41.469,9							41.469,9	32.968,3	

Nota: Incluye Empréstitos del Gobierno, de las Instituciones financieras y las multiplicidades por p. 25.247.1

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE EGRESOS DEL GOBIERNO CENTRAL,
 CUADRO No 1-C POR TITULOS, CAPITULOS Y PARTIDAS
 Al 31 de diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL PRESUPUESTO ORDINARIO	8 796.921.572.00	45.952.663.00	740.894.217.00	10.074.592.00

TITULO 01
ASAMBLEA LEGISLATIVA

TOTAL TITULO 01	7.935.390.00	294.147.60	6.539.799.71	601.442.69
SERVICIOS PERSONALES	6.449.070.00	237.898.15	5.823.365.85	387.806.00
Sueldos para cargos Fijos	1.290.210.00	5.525.00	1.196.198.25	88.486.75
Sueldo Adicional	606.300.00	-.-	460.141.95	146.158.05
Dietas	4.295.000.00	202.600.00	3.945.409.00	146.991.00
Sobresueldos	140.000.00	23.013.15	116.986.85	-.-
Gastos de Representación	62.000.00	2.000.00	60.000.00	-.-
Servicios Especiales	55.560.00	4.760.40	44.629.80	6.170.20
SERVICIOS NO PERSONALES	402.000.00	60.016.25	309.453.50	32.530.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	223.320.00	70.581.57	122.509.21	30.229.22
MAQUINARIA Y EQUIPO	89.000.00	31.493.40	9.117.00	48.389.60
CONSTRUCCIONES ADIC. MEJORAS	215.000.00	121.989.95	88.010.05	5.000.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.000.00	2.421.88	83.966.85	20.611.27
ASIGNACIONES GLOBALES	450.000.00	269.746.40	103.377.25	76.876.35

TITULO 02
COMPTROLORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

TOTAL TITULO 02	4.782.488.00	90.524.30	4.611.617.88	80.345.82
SERVICIOS PERSONALES	4.340.204.00	27.572.95	4.250.643.20	61.987.85
Sueldos para Cargos Fijos	3.814.940.00	-.-	3.769.522.45	45.417.55
Sueldo Adicional	332.264.00	-.-	332.264.00	-.-
Sobresueldos	50.000.00	15.971.15	34.008.85	20.00
Gastos de Representación	18.000.00	-.-	17.999.70	30
Servicios Especiales	125.000.00	11.601.80	96.848.20	16.550.00
SERVICIOS NO PERSONALES	294.000.00	26.054.77	261.481.70	6.463.53
MATERIALES Y SUMINISTROS	67.084.00	9.370.67	52.719.73	4.993.60
MAQUINARIA Y EQUIPO	81.200.00	27.525.91	46.773.25	6.900.84

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
<u>TITULO 05</u>				
<u>PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA</u>				
TOTAL TITULO 05	7.612.957.00	478.584.22	7.063.411.54	70.961.24
<u>PROGRAMA 1.01</u>				
<u>CASA PRESIDENCIAL</u>	3.021.335.00	256.900.55	2.733.902.81	30.531.64
SERVICIOS PERSONALES	632.276.00	700.00	630.832.25	743.75
Sueldos para Cargos Fijos	532.276.00	700.00	530.832.25	743.75
Gastos de Representación	100.000.00	-.-	100.000.00	-.-
SERVICIOS NO PERSONALES	186.700.00	78.753.70	106.578.83	1.367.47
MATERIALES Y SUMINISTROS	114.000.00	24.510.25	82.290.43	7.199.32
MAQUINARIA Y EQUIPO	213.152.00	150.797.30	41.216.45	21.138.25
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30.495.00	356.70	30.138.30	-.-
ASIGNACIONES GLOBALES	1.844.712.00	1.782.60	1.842.846.55	82.85
<u>PROGRAMA 1.02</u>				
<u>OFICINA DE PLANIFICACION</u>	1.469.941.00	42.849.31	1.405.868.01	21.223.68
SERVICIOS PERSONALES	1.312.489.00	9.140.10	1.294.814.80	8.534.10
Sueldos para Cargos Fijos	1.310.089.00	8.331.70	1.293.624.80	8.132.50
Sobresueldos	1.200.00	461.00	340.00	399.00
Servicios Especiales	1.200.00	347.40	850.00	2.60
SERVICIOS NO PERSONALES	99.300.00	19.901.51	69.546.99	9.851.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	48.100.00	8.607.70	36.732.82	2.759.48
MAQUINARIA Y EQUIPO	10.052.00	5.200.00	4.773.40	78.60
<u>PROGRAMA 1.03</u>				
<u>DIRECCION GENERAL DE</u>				
<u>SERVICIO CIVIL</u>	1.403.340.00	132.981.20	1.273.014.79	2.655.99 CR
SERVICIOS PERSONALES	1.122.985.00	2.692.15	1.130.034.90	9.742.05
Sueldos para Cargos Fijos	1.122.985.00	2.692.15	1.130.034.90	9.742.05 CR
SERVICIOS NO PERSONALES	137.608.00	16.916.70	118.806.55	1.876.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	28.000.00	6.161.65	20.902.29	936.06
MAQUINARIA Y EQUIPO	89.755.00	82.210.70	3.271.05	4.273.25
OTRAS ASIGNACIONES GLOBALES	25.000.00	25.000.00	-.-	-.-
<u>PROGRAMA 1.04</u>				
<u>TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL</u>	127.575.00	3.548.03	120.366.00	3.660.97
SERVICIOS PERSONALES	121.845.00	1.600.05	118.074.45	2.170.50
Sueldos para Cargos Fijos	47.945.00	-.-	47.031.00	914.00
Dietas	64.800.00	-.-	64.800.00	-.-
Sobresueldos	800.00	600.00	180.00	20.00
Servicios Especiales	8.300.00	1.000.05	6,063.45	1,236.50
SERVICIOS NO PERSONALES	2.300.00	424.50	1.177.80	697.70
MATERIALES Y SUMINISTROS	930.00	343.48	228.75	357.77
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.500.00	1,180.00	885.00	435.00

DETALLE	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
<u>PROGRAMA 1.05</u>				
<u>INSTRUCCION A LA PO-</u>				
<u>LICIA Y RESGUARDO</u>	338.180.00	27.272.01	303.254.58	7.653.41
SERVICIOS PERSONALES	195.000.00	-.-	192.808.75	2.191.25
Sueldos para cargos Fijos	195.000.00	-.-	192.808.75	2.191.25
SERVICIOS NO PERSONALES	9.980.00	622.60	8.588.45	768.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	133.200.00	26.649.41	101.857.38	4.693.21

<u>PROGRAMA 1.06</u>				
<u>PROCURADURIA GENERAL</u>				
<u>DE LA REPUBLICA</u>	1.252.586.00	15.033.12	1.227.005.35	10.547.53
SERVICIOS PERSONALES	1.167.706.00	4.610.00	1.158.817.40	4.278.60
Sueldos para Cargos Fijos	1.161.206.00	-.-	1.158.071.40	3.134.60
Sobresueldos	500.00	-.-	246.00	254.00
Servicios Especiales	6.000.00	4.610.00	500.00	890.00
SERVICIOS NO PERSONALES	71.580.00	8.076.82	57.949.00	5.554.18
MATERIALES Y SUMINISTROS	8.800.00	1.612.30	6.532.70	655.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	4.500.00	734.00	3.706.25	59.75

TITULO 06MINISTERIO DE GOBERNACION

TOTAL TITULO 06	31.218.123.00	2,327.416.18	28.408.694.49	482.012.33
-----------------	---------------	--------------	---------------	------------

<u>PROGRAMA 1.01</u>				
<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u>	1.212.485.00	396.941.52	737.687.09	77.856.39
SERVICIOS PERSONALES	582.516.00	5.000.00	591.753.25	14.237.25
Sueldos para Cargos Fijos	570.516.00	5.000.00	579.753.25	14.237.25
Gastos de Representación	12.000.00	-.-	12.000.00	-.-
SERVICIOS NO PERSONALES	139.651.00	20.997.06	118.584.44	69.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	94.720.00	81.056.50	12.935.70	727.80
MAQUINARIA Y EQUIPO	392.598.00	289.229.66	12.072.00	91.296.34
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.00	658.30	2.341.70	-.-

<u>PROGRAMA 1.02</u>				
<u>ADMINISTRACION Y SERVICIO</u>				
<u>POLICIA RURAL</u>	8.736.414.00	530.305.72	6.133.609.17	72.499.11
SERVICIOS PERSONALES	7.829.709.00	38.721.90	7.844.399.90	53.412.80
Sueldos para Cargos Fijos	7.774.709.00	25.000.00	7.803.121.80	53.412.80
Jornales	35.000.00	5.741.30	29.258.70	-.-
Sobresueldos	20.000.00	7.980.60	12.019.40	-.-
SERVICIOS NO PERSONALES	219.405.00	72.575.14	139.233.16	7.596.70
MATERIALES Y SUMINISTROS	240.800.00	69.095.82	143.899.76	27.804.42
MAQUINARIA Y EQUIPO	422.500.00	331.989.21	-.-	90.510.79
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	24.000.00	17.923.65	6.076.35	-.-

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
PROGRAMA 1.03				
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	1,643,594.00	46,506.19	1,566,236.83	30,850.98
SERVICIOS PERSONALES	1,398,824.00	6,984.00	1,385,645.90	6,194.10
Sueldos para Cargos Fijos	1,382,984.00	5,000.00	1,375,724.10	2,259.90
Jornales	3,840.00	384.00	3,200.00	256.00
Servicios Especiales	12,000.00	1,600.00	6,721.80	3,678.20
SERVICIOS NO PERSONALES	145,830.00	24,259.13	117,012.35	4,558.52
MATERIALES Y SUMINISTROS	80,740.00	14,208.06	51,741.08	14,790.86
MAQUINARIA Y EQUIPO	18,200.00	1,055.00	11,837.50	5,307.50
PROGRAMA 1.04				
REGISTRO DE PRENDAS	270,541.00	39,686.05	236,045.37	5,190.42
SERVICIOS PERSONALES	125,965.00	2,000.00	131,413.45	7,448.45
Sueldos para Cargos fijos	125,965.00	2,000.00	131,413.45	7,448.45
SERVICIOS NO PERSONALES	126,200.00	25,873.30	99,951.55	375.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,980.00	838.15	4,680.37	1,461.48
MAQUINARIA Y EQUIPO	11,396.00	10,974.60	-	421.40
PROGRAMA 1.05				
ARCHIVO NACIONAL	522,237.00	54,196.21	448,788.08	19,252.71
SERVICIOS PERSONALES	313,497.00	3,000.00	309,820.16	676.84
Sueldos para Cargos Fijos	313,497.00	3,000.00	309,820.16	676.84
SERVICIOS NO PERSONALES	165,200.00	38,759.58	124,617.42	1,823.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	23,500.00	7,716.03	5,528.70	10,255.27
MAQUINARIA Y EQUIPO	20,040.00	4,720.60	8,821.80	6,497.60
PROGRAMA 1.06				
SERVICIOS DE IMPRENTA	1,724,502.00	124,792.31	1,564,059.09	35,650.60
SERVICIOS PERSONALES	1,215,482.00	17,663.05	1,194,901.05	2,917.90
Sueldos para Cargos Fijos	1,165,482.00	5,000.00	1,157,564.10	2,917.90
Sobresueldos	50,000.00	12,663.05	37,336.95	-
SERVICIOS NO PERSONALES	66,800.00	21,200.32	41,686.73	3,912.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	417,220.00	66,060.49	327,471.31	23,688.20
MAQUINARIA Y EQUIPO	25,000.00	19,868.45	-	5,131.55
PROGRAMA 1.07				
SERVICIOS DE CORREOS	7,273,115.00	265,871.75	6,316,176.82	91,066.43
SERVICIOS PERSONALES	4,849,172.00	104,470.35	4,744,441.00	260.65
Sueldos para Cargos Fijos	4,358,172.00	10,000.00	4,347,911.35	260.65
Sobresueldos	76,000.00	44,893.70	31,106.30	-
Servicios Especiales				
Únicamente para el pago				
vacacionistas y descanso	415,000.00	49,576.65	365,423.35	-
SERVICIOS NO PERSONALES	1,971,400.00	721,753.04	1,221,249.95	28,397.01
MATERIALES Y SUMINISTROS	237,243.00	32,000.31	109,357.37	95,885.32
MAQUINARIA Y EQUIPO	255,747.00	3,701.25	206,473.30	47,570.45
EDIFICIOS				
Pago de cuentas pendientes				
a Soc. Const. Guier por re				
modelación del Correo 1969	70,447.00CR	-	10,600.00	81,047.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	30,000.00	3,946.80	26,053.20	-

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
PROGRAMA 1.08				
SERVICIO RADIOTELEGRÁFICOS	8,921,116.00	153,817.07	8,750,003.03	17,295.80
SERVICIOS PERSONALES	8,399,516.00	69,699.20	8,349,954.45	20,137.65
Sueldos para Cargos Fijos	7,251,516.00	25,000.00	7,249,028.65	22,512.65
Sobresueldos	12,000.00	961.80	10,638.20	400.00
Servicios Especiales únicamente para el pago de vacacionistas descanso semanal y telegrafistas del E E al P telefonistas rurales permisos con goce de sueldo	1,136,000.00	43,737.40	1,090,287.60	1,975.00
SERVICIOS NO PERSONALES	270,500.00	40,541.05	221,164.95	8,794.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	214,900.00	36,840.82	157,412.03	20,647.15
MAQUINARIA Y EQUIPO	16,200.00	4,239.25	4,059.30	7,901.45
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20,000.00	2,496.75	17,412.30	90.95

PROGRAMA 1.09				
DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	914,119.00	115,299.36	656,089.01	142,730.63
SERVICIOS PERSONALES	457,528.00	10,256.27	441,223.25	6,048.48
Sueldos para Cargos Fijos	443,128.00	8,000.00	434,679.60	448.40
Dietas	6,400.00	-	800.00	5,600.00
Sobresueldos	8,000.00	2,256.27	5,743.65	.08
SERVICIOS NO PERSONALES	149,054.00	43,220.23	91,434.17	14,399.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	75,537.00	34,784.53	22,244.96	18,507.51
MAQUINARIA Y EQUIPO	32,000.00	18,705.00	9,520.00	3,775.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200,000.00	8,333.33	91,666.63	100,000.04

TITULO 07**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

TOTAL TITULO 07	8,354,078.80	433,900.01	7,442,279.49	477,899.30
------------------------	---------------------	-------------------	---------------------	-------------------

PROGRAMA 1.01				
ADMINISTRACION CENTRAL	1,497,433.00	70,401.85	1,361,358.54	66,672.61
SERVICIOS PERSONALES	720,614.00	3,505.35	684,596.85	32,511.80
Sueldos para Cargos Fijos	627,314.00	1,377.00	598,675.20	27,261.80
Sobresueldos	6,000.00	1,038.35	4,961.65	-
Gastos de Representación	83,100.00	600.00	80,560.00	1,940.00
Servicios Especiales	4,200.00	490.00	400.00	3,310.00
SERVICIOS NO PERSONALES	533,355.00	19,248.95	504,761.34	9,344.71
MATERIALES Y SUMINISTROS	83,657.00	12,695.55	60,171.13	10,790.32
MAQUINARIA Y EQUIPO	104,500.00	8,473.50	88,191.27	7,835.23
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	45,000.00	26,478.50	13,330.95	5,190.55
DEUDA PUBLICA	10,307.00	-	10,307.00	-

PROGRAMA 1.02				
SERVICIO EXTERIOR	6,856,645.80	363,498.16	6,080,920.95	412,226.69
SERVICIOS PERSONALES	4,786,007.00	106,841.36	4,416,462.10	262,703.54

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponib
Sueldos para Cargos Fijos	3.860.327.00	68.957.50	3.528.665.96	262.703.
Gastos de Representación	925.680.00	37.883.86	887.796.14	-.-
SERVICIOS NO PERSONALES	2.050.188.80	249.906.80	1.650.615.12	149.666.
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.800.00	100.00	4.946.03	246.
MAQUINARIA Y EQUIPO	15.650.00	6.650.00	8.897.70	102.

TITULO 08

MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA

TOTAL TITULO 08	24.226.487.00	1.084.697.46	23.025.929.54	115.860.
-----------------	---------------	--------------	---------------	----------

PROGRAMA 1.01

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

SERVICIOS PERSONALES	736.133.00	9.933.45	728.652.75	2.453.
Sueldos para Cargos Fijos	687.633.00	3.000.00	691.086.20	6.453.
Dietas	29.200.00	6.850.00	22.350.00	-.-
Sobresueldos	3.300.00	83.45	3.216.55	-.-
Gastos de Representación	12.000.00	-.-	12.000.00	-.-
Servicios Especiales	4.000.00	-.-	-.-	4.000.
SERVICIOS NO PERSONALES	300.140.00	49.468.95	251.803.05	1.132.
MATERIALES Y SUMINISTROS	129.200.00	37.852.45	88.072.12	3.275.
MAQUINARIA Y EQUIPO	120.000.00	115.605.96	-.-	4.394.
ASIGNACIONES GLOBALES	30.000.00	-.-	30.000.00	-.-

PROGRAMA 1.02

CONTROL MIGRACION Y EXTRANJEROS EN EL PAIS

SERVICIOS PERSONALES	678.810.00	3.000.00	676.706.70	896.
Sueldos para Cargos Fijos	678.810.00	3.000.00	676.706.70	896.
SERVICIOS NO PERSONALES	42.340.00	23.590.20	17.507.15	1.242.
MATERIALES Y SUMINISTROS	50.300.00	8.475.50	39.170.81	2.653.
MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000.00	16.728.15	8.037.15	5.234.

PROGRAMA 1.03

MANTENIMIENTO DEL ORDEN PUBLICO

SERVICIOS PERSONALES	15.537.660.00	5.000.00	15.527.808.31	4.851.
Sueldos de la Policía y Guardia Civil	15.537.660.00	5.000.00	15.527.808.31	4.851.
SERVICIOS NO PERSONALES	533.267.00	182.206.63	349.313.12	1.747.
MATERIALES Y SUMINISTROS	2.786.800.00	450.002.60	2.265.645.81	71.151.
MAQUINARIA Y EQUIPO	84.400.00	78.446.44	2.505.00	3.448.

PROGRAMA 1.04

EXTENSION MUSICAL

SERVICIOS PERSONALES	1.942.961.00	3.000.00	1.926.841.70	13.119.
Sueldos para Cargos Fijos	1.942.961.00	3.000.00	1.926.841.70	13.119.
SERVICIOS NO PERSONALES	58.500.00	6.765.85	50.484.15	1.250.
MATERIALES Y SUMINISTROS	18.800.00	1.747.38	15.229.13	1.823.

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
<u>PROGRAMA 1.05</u>				
<u>CONTROL DEL TRANSITO</u>	1.147.176.00	92.873.90	1.048.152.59	6.149.51
SERVICIOS PERSONALES	1.011.276.00	3.000.00	1.009.134.80	858.80
Sueldos para Cargos Fijos	1.011.276.00	3.000.00	1.009.134.80	858.80
SERVICIOS NO PERSONALES	19.705.00	8.200.65	11.257.40	246.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	80.000.00	48.950.25	24.790.69	6.259.06
MAQUINARIA Y EQUIPO	6.400.00	2.920.00	2.969.70	502.30
ASIGNACIONES GLOBALES	29.795.00	29.795.00	-.-	-.-
<u>TITULO 09</u>				
<u>MINISTERIO DE HACIENDA</u>				
TOTAL TITULO 09	30.948.825.50	2.215.630.88	20.099.374.93	633.811.69
<u>PROGRAMA 1.01</u>				
<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u>	3.396.196.00	504.843.50	2.816.307.80	75.044.70
SERVICIOS PERSONALES	664.126.00	1.722.00	655.261.05	7.142.95
Sueldos para Cargos Fijos	619.926.00	-.-	613.693.05	6.232.95
Dietas	19.000.00	600.00	18.400.00	-.-
Sobresueldos	3.500.00	1.022.00	1.568.00	910.00
Gastos de Representación	12.000.00	-.-	12.000.00	-.-
Servicios Especiales	9.700.00	100.00	9.600.00	-.-
SERVICIOS NO PERSONALES	2.575.720.00	476.077.27	2.077.101.71	22.541.02
MATERIALES Y SUMINISTROS	137.850.00	21.899.98	78.689.54	37.260.48
MAQUINARIA Y EQUIPO	18,500.00	5,144.25	5,255.50	8,100.25
<u>PROGRAMA 1.02</u>				
<u>DIRECCION GENERAL DE HACIENDA</u>	898.304.15	60.450.60	775.307.30	62,546.25
SERVICIOS PERSONALES	757.065.50	591.90	728.181.50	28,292.10
Sueldos para Cargos Fijos	749.065.50	-.-	724.523.40	24,542.10
Sobresueldos	8,000.00	591.90	3,658.10	3,750.00
SERVICIOS NO PERSONALES	88.248.65	38.772.96	39.051.70	10,423.99
MATERIALES Y SUMINISTROS	20,890.00	8,186.74	8,074.10	4,629.16
MAQUINARIA Y EQUIPO	32,100.00	12,899.00	-.-	19,201.00
<u>PROGRAMA 1.03</u>				
<u>ADMINISTRACION FINANCIERA</u>	2,048.196.00	78.790.60	1,907.763.08	61,642.32
SERVICIOS PERSONALES	1,371.321.00	3,730.55	1,333.932.90	33,657.55
Sueldos para Cargos Fijos	1,351.996.00	97.50	1,323.697.50	28,201.00
Sobresueldos	13,000.00	3,619.65	9,373.80	6.55
Servicios Especiales	6,325.00	13.40	861.60	5,450.00
SERVICIOS NO PERSONALES	511.125.00	55.001.60	437.837.85	18,285.55
MATERIALES Y SUMINISTROS	66,150.00	20,058.45	36,392.33	9,699.22
MAQUINARIA Y EQUIPO	99,600.00	-.-	99,600.00	-.-
<u>PROGRAMA 1.04</u>				
<u>SERVICIOS TECNICOS MECANIZADOS</u>	3,288.434.50	395,921.75	2,821,584.63	70,928.12
SERVICIOS PERSONALES	1,561.234.50	11,305.60	1,486,283.85	63,645.05

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
Sueldos para Cargos Fijos	1,317,234.50	-	1,303,881.55	13,352.95
Sobresueldos	119,000.00	365.60	118,542.30	92.10
Servicios Especiales	125,000.00	10,940.00	63,860.00	50,200.00
SERVICIOS NO PERSONALES	1,186,700.00	200,695.51	984,008.14	1,996.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	510,500.00	169,435.64	336,103.39	4,960.97
MAQUINARIA Y EQUIPO	30,000.00	14,485.00	15,189.25	325.75
PROGRAMA 1.05				
DIRECCION GENERAL DE LA TRIBUTACION DIRECTA	7,162,089.85	173,727.48	6,887,249.69	101,112.68
SERVICIOS PERSONALES	6,237,069.85	27,384.45	6,158,610.50	51,074.90
Sueldos para Cargos Fijos	6,132,069.85	1,162.30	6,080,332.65	50,574.90
Sobresueldos	105,000.00	26,222.15	78,277.85	500.00
SERVICIOS NO PERSONALES	737,248.00	111,349.02	585,178.00	40,720.98
MATERIALES Y SUMINISTROS	178,772.00	32,244.01	139,004.94	7,523.05
MAQUINARIA Y EQUIPO	9,000.00	2,750.00	4,456.25	1,793.75
PROGRAMA 1.06				
CATASTRO FISCAL Y CARTOGRAFIA	1,866,740.00	96,963.00	1,675,680.96	94,096.04
SERVICIOS PERSONALES	1,537,812.00	21,094.00	1,513,641.05	3,076.95
Sueldos para Cargos Fijos	1,018,328.00	1,076.90	1,015,891.15	1,359.95
Sobresueldos	10,000.00	1,767.35	8,232.65	-
Servicios Especiales	509,484.00	18,249.75	489,517.25	1,717.00
SERVICIOS NO PERSONALES	166,000.00	26,931.22	69,566.15	69,502.63
MATERIALES Y SUMINISTROS	162,928.00	48,937.78	92,473.76	21,516.46
PROGRAMA 1.07				
CONTADURIA MAYOR Y ADUANAS	8,133,604.00	757,592.00	7,321,240.17	54,771.83
SERVICIOS PERSONALES	6,783,719.00	117,416.45	6,640,579.65	25,722.90
Sueldos para Cargos Fijos	6,258,719.00	1,041.10	6,231,955.00	25,722.90
Sobresueldos	525,000.00	116,375.35	408,624.65	-
SERVICIOS NO PERSONALES	540,840.00	120,475.88	416,143.47	4,220.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	102,800.00	32,024.12	50,200.47	20,575.41
MAQUINARIA Y EQUIPO	406,245.00	228,488.20	175,972.03	1,784.77
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	300,000.00	259,187.35	38,344.55	2,468.10
PROGRAMA 1.08				
I. N. S. P. GENERAL DE MANUTENCION	3,878,116.00	91,973.46	3,741,928.52	44,214.02
SERVICIOS PERSONALES	3,412,620.00	-	3,432,701.75	20,081.75
Sueldos para Cargos Fijos	3,412,620.00	-	3,432,701.75	20,081.75
SERVICIOS NO PERSONALES	203,696.00	49,670.85	134,761.15	19,264.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	241,800.00	41,602.61	157,015.62	43,181.77
MAQUINARIA Y EQUIPO	20,000.00	700.00	17,450.00	1,850.00
PROGRAMA 1.09				
OFICINA DE PRESUPUESTO	277,145.00	55,376.49	152,312.78	69,455.73
SERVICIOS PERSONALES	167,716.00	1,385.25	148,836.10	17,494.65
Sueldos para Cargos Fijos	148,416.00	-	132,503.35	15,912.65
Sobresueldos	15,000.00	1,372.25	13,627.75	-
Servicios Especiales	4,300.00	13.00	2,705.00	1,582.00

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
SERVICIOS NO PERSONALES	8.500.00	3.990.00	-.-	4.510.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	18.080.00	4.375.24	1.770.43	11.934.33
MAQUINARIA Y EQUIPO	82.849.00	45.626.00	1.706.25	35.516.75

TITULO 10MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

TOTAL TITULO 10	16.856.264.00	2.137.063.20	13.293.508.53	1.424.892.27
-----------------	---------------	--------------	---------------	--------------

PROGRAMA 1.01

ADMINISTRACION CENTRAL	3.140.905.00	460.361.88	2.356.843.61	323.699.51
SERVICIOS PERSONALES	1.838.579.00	24.855.35	1.796.905.05	16.818.60
Sueldos para Cargos Fijos	1.758.435.00	2.792.50	1.738.548.55	17.093.95
Jornales	19.344.00	9.883.80	10.935.20	1.475.00
Sobresueldos	10.200.00	1.229.05	7.770.95	1.200.00
Gastos de Representación	12.000.00	-.-	12.000.35	.350.00
Servicios Especiales	38.600.00	10.950.00	27.650.00	-.-
SERVICIOS NO PERSONALES	366.811.00	78.271.00	227.278.62	61.261.38
MATERIALES Y SUMINISTROS	157.715.00	38.409.37	88.681.94	30.623.69
MAQUINARIA Y EQUIPO	265.000.00	138.851.90	28.465.00	97.683.10
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	200.500.00	121.260.00	-.-	79.240.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.800.00	10.886.96	78.513.00	400.04
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000.00	-.-	50.000.00	-.-
ASIGNACIONES GLOBALES	164.500.00	39.827.30	87.000.00	37.672.70

PROGRAMA 1.02

INVESTIGACION AGRICOLA	2.338.797.00	197.229.25	1.997.993.54	143.574.21
SERVICIOS PERSONALES	1.768.922.00	25.619.35	1.738.846.10	4.456.55
Sueldos para Cargos Fijos	1.427.402.00	357.50	1.423.339.45	3.705.05
Jornales	317.520.00	15.865.70	300.902.80	751.50
Sobresueldos	24.000.00	9.396.15	14.603.85	-.-
SERVICIOS NO PERSONALES	305.709.00	71.003.64	175.541.84	59.163.52
MATERIALES Y SUMINISTROS	210.166.00	94.606.26	69.605.60	45.954.14
MAQUINARIA Y EQUIPO	54.000.00	6.000.00	14.000.00	34.000.00

PROGRAMA 1.03

INVESTIGACIONES GANADERAS	452.195.00	47.415.80	368.754.52	36.024.68
SERVICIOS PERSONALES	335.495.00	12.927.35	319.749.55	2.818.10
Sueldos para Cargos Fijos	195.563.00	-.-	193.995.00	1.568.00
Jornales	123.132.00	8.615.80	113.266.10	1.250.10
Sobresueldos	16.800.00	4.311.55	12.488.45	-.-
SERVICIOS NO PERSONALES	21.600.00	3.463.20	15.015.00	3.121.80
MATERIALES Y SUMINISTROS	95.100.00	31.025.25	33.989.97	30.084.78

PROGRAMA 1.04

ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO ESTACIONES EXPERIMENTALES	849.056.00	144.086.74	656.740.88	48.228.38
SERVICIOS PERSONALES	575.856.00	42.962.61	531.013.75	1.879.64
Sueldos para Cargos Fijos	305.324.00	364.50	305.168.20	208.70
Jornales	243.332.00	38.150.40	203.285.40	1.888.20
Sobresueldos	27.200.00	4.439.71	22.560.15	200.14
SERVICIOS NO PERSONALES	58.800.00	10.291.55	25.818.80	14.689.65
MATERIALES Y SUMINISTROS	214.400.00	82.832.58	99.908.33	31.659.09

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponibil
PROGRAMA 1.05				
SERVICIOS GANADEROS	1.717.150.00	94.643.64	1.584.355.92	38.150.44
SERVICIOS PERSONALES	1.079.947.00	10.698.25	1.059.243.05	10.005.70
Sueldos para Cargos Fijos	1.058.347.00	-	1.048.341.30	10.005.70
Sobresueldos	21.600.00	10.698.25	10.901.75	-
SERVICIOS NO PERSONALES	127.203.00	27.067.60	89.172.10	10.963.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	165.000.00	56.077.79	90.940.77	17.181.44
ASIGNACIONES GLOBALES	345.000.00	-	345.000.00	-
PROGRAMA 1.06				
SERVICIOS AGRICOLAS	1.084.844.00	130.190.83	890.528.75	64.124.42
SERVICIOS PERSONALES	767.960.00	16.416.50	743.776.00	7.767.50
Sueldos para Cargos Fijos	677.024.00	1.018.50	670.677.30	5.328.20
Jornales	30.036.00	3.048.00	26.198.70	789.30
Sobresueldos	60.900.00	12.350.00	46.900.00	1.650.00
SERVICIOS NO PERSONALES	130.873.00	33.673.88	86.370.63	10.828.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	130.025.00	53.384.45	49.738.95	26.901.60
MAQUINARIA Y EQUIPO	47.986.00	26.716.00	10.643.17	10.626.83
ASIGNACIONES GLOBALES	8.000.00	-	-	8.000.00
PROGRAMA 1.07				
SERVICIOS DE EXTEN- SION AGRICOLAS	5.192.764.00	572.413.78	4.083.601.48	536.748.74
SERVICIOS PERSONALES	3.805.701.00	143.843.85	3.542.814.20	119.042.95
Sueldos para Cargos Fijos	3.437.633.00	10.310.25	3.329.081.10	98.241.65
Jornales	83.268.00	21.673.40	61.532.60	62.00
Sobresueldos	284.800.00	111.860.20	152.200.50	20.739.30
SERVICIOS NO PERSONALES	613.309.00	150.635.70	346.068.25	116.605.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	504.049.00	252.911.48	184.790.28	66.347.24
MAQUINARIA Y EQUIPO	269.705.00	25.022.75	9.928.75	234.753.50
PROGRAMA 1.08				
PESCA Y VIDA SILVESTRE	385.534.00	31.062.85	341.779.22	12.691.93
SERVICIOS PERSONALES	292.322.00	6.425.25	281.739.95	4.156.80
Sueldos para Cargos Fijos	237.230.00	2.400.00	230.823.20	4.006.80
Jornales	44.292.00	3.125.25	41.166.75	-
Sobresueldos	10.800.00	900.00	9.750.00	150.00
SERVICIOS NO PERSONALES	55.912.00	18.763.65	34.482.86	2.665.49
MATERIALES Y SUMINISTROS	37.300.00	5.873.95	25.556.41	5.869.64
PROGRAMA 1.09				
SERVICIO METEOROLOGICO Y SIS- MOLOGICO DE COSTA RICA	323.708.00	6.395.63	297.776.65	19.535.72
SERVICIOS PERSONALES	293.648.00	792.85	281.588.75	11.266.40
Sueldos para Cargos Fijos	289.748.00	90.00	279.291.60	10.366.40
Sobresueldos	3.600.00	702.85	2.297.15	-
Servicios Especiales	900.00	-	-	900.00
SERVICIOS NO PERSONALES	16.960.00	4.050.15	11.018.15	1.891.70
MATERIALES Y SUMINISTROS	13.100.00	1.552.63	5.169.75	6.377.62
PROGRAMA 1.10				
PROGRAMA COOPERATIVO				
ALIMENTOS FAO -- MAG	192.301.00	39.944.17	84.092.33	68.264.50
SERVICIOS PERSONALES	55.560.00	7.863.90	47.031.10	665.00

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
Jornales	5.760.00	3.203.90	2.476.10	-.-
Servicios Especiales	49.800.00	4.580.00	44.555.00	665.00
SERVICIOS NO PERSONALES	109.921.00	29.829.62	25.291.23	54.800.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	26.820.00	2.250.65	11.770.00	12.799.35

PROGRAMA 1.11

DIRECCION GENERAL
FORESTAL

	1.179.010.00	414.118.63	631.041.63	133.849.74
SERVICIOS PERSONALES	333.484.00	46.622.15	278.374.70	8.487.15
Sueldos para Cargos Fijos	258.984.00	2.777.00	265.369.85	9.162.850
Jornales	64.400.00	43.845.15	13.004.85	7.550.00
Sobresueldos	10.100.00	-.-	-.-	10.100.00
SERVICIOS NO PERSONALES	119.770.00	61.148.05	40.726.35	17.895.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	79.825.00	29.299.68	30.185.48	20.339.84
MAQUINARIA Y EQUIPO	255.985.00	68.423.75	160.809.10	26.752.15
ADQUISICION DE INMUEBLES	125.000.00	124.950.00	-.-	50.00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	134.000.00	83.675.00	-.-	50.325.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	130.946.00	-.-	120.946.00	10.000.00

TITULO 11

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TOTAL TITULO 11	5.648.344.00	592.553.01	4.834.332.01	221.458.98
-----------------	--------------	------------	--------------	------------

PROGRAMA 1.01

ADMINISTRACION CENTRAL

	789.182.00	50.150.42	717.274.50	21.757.08
SERVICIOS PERSONALES	552.252.00	1.734.45	548.069.00	2.448.55
Sueldos para Cargos Fijos	533.852.00	-.-	531.478.40	2.373.60
Sobresueldos	3.000.00	1.063.45	1.936.55	-.-
Gastos de Representación	12.000.00	-.-	12.000.05	.0500
Servicios Especiales	3.400.00	671.00	2.654.00	75.00
SERVICIOS NO PERSONALES	70.200.00	5.987.72	59.208.55	5.003.73
MATERIALES Y SUMINISTROS	25.500.00	4.548.81	15.774.77	5.176.42
MAQUINARIA Y EQUIPO	91.230.00	37.879.44	44.222.50	9.128.06
ASIGNACIONES GLOBALES	50.000.00	-.-	49.999.68	.32

PROGRAMA 1.02

DIRECCION GRAL. INTEGRACION
ECONOMICA Y COMERCIO

	643.253.00	84.803.37	513.299.63	45.150.00
SERVICIOS PERSONALES	455.753.00	3.412.90	444.487.20	7.852.90
Sueldos para Cargos Fijos	450.753.00	-.-	442.908.10	7.844.90
Sobresueldos	5.000.00	3.412.90	1.579.10	8.00
SERVICIOS NO PERSONALES	131.000.00	38.235.57	58.949.22	33.815.21
MATERIALES Y SUMINISTROS	40.300.00	29.208.40	9.863.21	1.228.39
MAQUINARIA Y EQUIPO	16.200.00	13.946.50	-.-	2.253.50

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
<u>PROGRAMA 1.03</u>				
<u>PROMOCION DESARROLLO INDUSTRIAL</u>	<u>1.093.693.00</u>	<u>281.823.68</u>	<u>745.676.03</u>	<u>71.193.29</u>
SERVICIOS PERSONALES	665.093.00	19.342.00	636.057.05	9.693.95
Sueldos para Cargos Fijos	574.293.00	-.-	564.607.05	9.685.95
Dietas	90.800.00	19.342.00	71.450.00	8.00
SERVICIOS NO PERSONALES	87.200.00	28.180.43	43.921.27	15.098.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	80.400.00	20.297.09	40.288.71	19.814.20
MAQUINARIA Y EQUIPO	266.000.00	214.004.16	25.409.00	26.586.84
<u>PROGRAMA 1.04</u>				
<u>INVESTIGACIONES GEOLOGICAS</u>	<u>565.000.00</u>	<u>11.926.77</u>	<u>539.041.57</u>	<u>14.031.66</u>
SERVICIOS PERSONALES	474.440.00	-.-	470.953.00	3.487.00
Sueldos para Cargos Fijos	474.440.00	-.-	470.953.00	3.487.00
SERVICIOS NO PERSONALES	40.460.00	6.992.17	29.180.70	4.287.13
MATERIALES Y SUMINISTROS	30.100.00	4.934.60	19.255.47	5.909.93
MAQUINARIA Y EQUIPO	20.000.00	-.-	19.652.40	347.60
<u>PROGRAMA 1.05</u>				
<u>DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA Y CENSOS</u>	<u>2.232.171.00</u>	<u>163.848.77</u>	<u>2.000.830.33</u>	<u>67.491.90</u>
SERVICIOS PERSONALES	1.630.271.00	10.980.50	1.576.388.75	42.901.75
Sueldos para Cargos Fijos	1.447.411.00	2.000.00	1,403,272.15	42.138.85
Sobresueldos	13.752.00	2,314.30	11.437.70	-.-
Servicios Especiales	169.108.00	6.666.20	161,678.90	762.90
SERVICIOS NO PERSONALES	427.000.00	82.191.90	329.342.27	15.465.83
MATERIALES Y SUMINISTROS	164.900.00	62.577.47	95.099.31	7.223.27
MAQUINARIA Y EQUIPO	10.000.00	8.098.90	-.-	1.901.10
<u>PROGRAMA 1.06</u>				
<u>PLAN CODPERATIVO CENTRO PROM. EXP. INVERSIONES</u>	<u>320.045.00</u>	<u>-.-</u>	<u>318.209.95</u>	<u>1.835.05</u>
SERVICIOS PERSONALES	120.045.00	-.-	118.209.95	1.835.05
Sueldos para Cargos Fijos	120.045.00	-.-	118.209.95	1.835.05
ASIGNACIONES GLOBALES	200.000.00	-.-	200.000.00	-.-

TITULO 12MINISTERIO DE TRANSPORTES

TOTAL TITULO 12	79.747.402.15	16.909.481.96	60.410.872.55	2.427.047.64
<u>PROGRAMA 1.01</u>				
<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u>	<u>2.611.779.00</u>	<u>678.147.65</u>	<u>1.817.194.60</u>	<u>116.436.75</u>
SERVICIOS PERSONALES	1.678.571.00	54.602.30	1,585,056.55	38.912.15
Sueldos para Cargos Fijos	1.353.671.00	2.881.00	1,333,530.90	17.259.10
Jornales	231.700.00	12.081.90	198.086.65	21.531.45
Sobresueldos	17.900.00	9.109.40	8.719.20	71.40
Gastos de Representación	12.000.00	-.-	11.999.80	.20
Servicios Especiales	63.300.00	30.530.00	32.720.00	50.00

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
SERVICIOS NO PERSONALES	95.958.00	49.451.53	45.166.14	1.340.33
MATERIALES Y SUMINISTROS	637.250.00	402.172.66	186.971.91	48.105.43
MAQUINARIA Y EQUIPO	200.000.00	171.921.16	-.-	28.078.84
PROGRAMA 1.02				
DIRECCION Y ADMINISTRACION DE VIALIDAD	7.483.498.00	509.253.33	6.906.609.01	67.635.66
SERVICIOS PERSONALES	6.281.908.00	144.607.40	6.101.616.40	35.684.20
Sueldos para Cargos Fijos	1.930.908.00	1.706.90	1.910.310.20	18.890.90
Jornales	4.119.000.00	74.705.60	4.031.465.60	12.828.80
Sobresueldos	97.000.00	55.531.70	41.468.30	-.-
Servicios Especiales	135.000.00	12.663.20	118.372.30	3.964.50
SERVICIOS NO PERSONALES	568.000.00	193.095.68	368.238.25	6.666.07
MATERIALES Y SUMINISTROS	633.590.00	171.550.25	436.754.36	25.285.39
PROGRAMA 1.03				
CONSERVACION DE VIAS	20.779.284.15	4.143.691.15	15.902.894.45	732.698.55
SERVICIOS PERSONALES	13.535.193.00	726.207.24	12.380.485.05	428.500.71
Sueldos para Cargos Fijos	1.001.906.00	765.00	980.178.75	20.962.25
Jornales	12.195.187.00	680.405.40	11.108.368.25	406.413.35
Sobresueldos	14.000.00	2.828.37	11.171.55	.08
Servicios Especiales				
consultores y esc. incluye gastos de entrenamiento	324.100.00	42.208.47	200.766.50	1.125.03
SERVICIOS NO PERSONALES	277.000.00	64.500.35	200.051.40	12.448.25
MATERIALES Y SUMINISTROS	6.967.091.15	3.352.983.56	3.322.358.00	291.749.59
PROGRAMA 1.05				
DIRECCION ADMINISTRACION CONSERV. VHS. PORT. Y FLUVIALES.	7.167.078.00	637.459.86	6.442.955.24	86.662.90
SERVICIOS PERSONALES	2.805.978.00	108.680.72	2.644.686.97	52.602.31
Sueldos para Cargos Fijos	484.005.00	1.536.00	454.917.75	27.551.25
Jornales	2.229.973.00	80.372.25	2.124.602.27	24.998.48
Sobresueldos	2.000.00	925.82	1,074.10	.08
Servicios Especiales	90.000.00	25.854.65	64.092.85	52.50
SERVICIOS NO PERSONALES	304.200.00	102.435.29	199.046.50	2,718.21
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,921.900.00	224.279.82	1,670.141.42	27.478.76
MAQUINARIA Y EQUIPO	1,435.000.00	2.093.70	1,429.080.35	3.825.95
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	500.000.00	-.-	500.000.00	-.-
ASIGNACIONES GLOBALES	200.000.00	199.962.33	-.-	37.67
PROGRAMA 1.07				
DIRECCION Y CONTROL TRANSPORTE AUTOMOTOR	2.091.590.00	555.569.42	1.465.327.06	70.693.52
SERVICIOS PERSONALES	923.460.00	27.130.85	890.067.44	6.261.71
Sueldos para Cargos Fijos	687.160.00	3.835.50	679.982.99	3.341.51
Dietas	28.800.00	6,400.00	20.400.00	2,000.00
Jornales	131.500.00	5.335.30	125.244.50	920.20
Sobresueldos	6.000.00	631.50	5.368.50	-.-
Servicios Especiales				
Para estudio de las empresas de autobuses del área Metropolitana	70.000.00	10.928.55	50.071.45	-.-

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
SERVICIOS NO PERSONALES	64.000.00	39.505.05	23.662.25	832.70
MATERIALES Y SUMINISTROS	192.400.00	34.527.98	119.955.25	37.916.77
MAQUINARIA Y EQUIPO	30.000.00	1.181.00	3.150.00	25.669.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	771.810.00	453.224.54	318.585.46	-.-
ASIGNACIONES GLOBALES	109.920.00	-.-	109.906.66	13.34
PROGRAMA 1.08				
DIRECCION Y CONTROL				
TRANSPORTE AEREO	1.281.640.00	58.823.05	1.165.792.43	57.024.52
SERVICIOS PERSONALES	833.460.00	20.417.86	800.932.45	12.109.69
Sueldos para Cargos Fijos	590.800.00	2.318.00	576.802.05	11.679.95
Dietas	66.000.00	17.900.00	48.100.00	-.-
Jornales	176.660.00	199.86	176.030.40	429.74
SERVICIOS NO PERSONALES	355.050.00	24.052.50	300.036.10	30.961.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	45.250.00	14.352.69	16.943.88	13.953.43
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	47.880.00	-.-	47.880.00	-.-
PROGRAMA 1.09				
INVESTIGACIONES GEOGRAFICAS Y CARTOGRAFICAS	1.635.451.00	65.283.85	1.411.801.75	158.365.40
SERVICIOS PERSONALES	1.315.115.00	8.253.30	1.298.305.67	8.556.03
Sueldos para Cargos Fijos	1.203.765.00	1.026.00	1.194.804.70	7.934.30
Jornales	109.350.00	5.227.30	103.500.97	621.73
Sobresueldos	2.000.00	2.000.00	-.-	-.-
SERVICIOS NO PERSONALES	101.400.00	32.022.07	68.300.20	1.076.93
MATERIALES Y SUMINISTROS	38.850.00	14.794.23	22.241.88	1.813.89
ASIGNACIONES GLOBALES	180.086.00	10.213.45	22.954.00	146.918.55
PROGRAMA 2.11				
CONSTRUCCION DE VIAS	20.409.774.00	4.967.722.35	14.627.502.46	814.549.19
SERVICIOS PERSONALES	7.021.194.00	147.728.51	6.738.872.99	134.592.50
Sueldos para Cargos Fijos	3.321.394.00	6.420.50	3.251.075.89	63.897.61
Jornales	2.666.000.00	55.468.60	2.542.699.75	67.831.65
Sobresueldos	156.000.00	55.676.86	100.323.10	104
Servicios Especiales	877.800.00	30.162.55	844.774.25	2.863.20
SERVICIOS NO PERSONALES	1.030.000.00	432.473.69	584.782.01	12.744.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.312.180.00	423.292.17	828.576.41	60.311.42
ADQUISICION DE INMUEBLES	1.700.000.00	580.685.22	1.118.814.70	500.08
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	8.896.400.00	3.383.542.76	4.906.456.35	606.400.89
ASIGNACIONES GLOBALES	450.000.00	-.-	450.000.00	-.-
PROGRAMA 2.13				
CONSTRUCCION OBRAS PORT. Y FLUVIALES	1.432.657.00	140.463.05	1.218.195.70	73.998.25
SERVICIOS PERSONALES	1.217.157.00	31.222.50	1.123.225.80	62.707.70
Sueldos para Cargos Fijos	185.652.00	-.-	167.607.50	18.044.50
Jornales	1.031.505.00	31.222.50	955.619.30	44.663.20
SERVICIOS NO PERSONALES	36.900.00	13.382.00	22.198.10	1.319.90
MATERIALES Y SUMINISTROS	178.600.00	95.858.55	72.770.80	9.970.65

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
PROGRAMA 2.14				
CONSTRUCCION Y MEJORA- MIENTO AEROPUERTOS	3.431.084.00	2.372.576.60	1.041.042.00	16.564.50
SERVICIOS PERSONALES	71.952.00	-	72.330.00	378.00 C
Sueldos para Cargos Fijos	71.952.00	-	72.330.00	378.00 C
SERVICIOS NO PERSONALES	9.132.00	4.567.00	4.565.00	-
ADQUISICION DE INMUEBLES	2.500.000.00	2.284.870.60	215.129.40	-
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	850.000.00	83.139.00	749.918.50	16.942.50
PROGRAMA 2.15				
CONSTRUCCION PLAN COOPERATIVO	2.950.850.00	301.576.16	2.594.519.83	54.754.01
SERVICIOS PERSONALES	2.325.000.00	71.081.15	2.236.451.65	17.467.20
Jornales	2.325.000.00	71.081.15	2.236.451.65	17.467.20
SERVICIOS NO PERSONALES	85.000.00	44.084.00	40.719.00	197.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	540.850.00	186.411.01	317.349.18	37.089.81
PROGRAMA 1.16				
ADMINISTRACION Y CONSERVACION DE ESCOLARES	4.651.726.00	1.065.516.18	3.465.424.98	100.784.84
SERVICIOS PERSONALES	3.172.316.00	166.056.55	2.959.089.45	47.170.00
Sueldos para Cargos Fijos	587.093.00	3.200.00	561.548.70	22.344.30
Jornales	2.585.223.00	162.856.55	2.397.540.75	24.825.70
SERVICIOS NO PERSONALES	217.810.00	125.430.76	90.292.05	2.087.19
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.111.600.00	658.523.87	413.337.23	39.738.90
MAQUINARIA Y EQUIPO	150.000.00	115.505.00	22.706.25	11.788.75
PROGRAMA 2.17				
CONSTRUCCION OBRAS ESCOLARES	3.820.991.00	1.413.399.31	2.330.712.14	76.879.55
SERVICIOS PERSONALES	1.823.353.00	39.705.32	1,749.213.04	34.434.64
Sueldos para Cargos Fijos	873.913.00	8.900.00	848.709.00	16.225.00
Jornales	887.240.00	19.979.56	866.750.84	509.60
Sobresueldos	29.500.00	4.563.26	24.936.70	.04
Servicios Especiales	32.700.00	6.262.50	8.737.50	17.700.00
SERVICIOS NO PERSONALES	128.338.00	18.838.19	108.531.40	968.41
MATERIALES Y SUMINISTROS	14.000.00	13.402.20	-	597.80
MAQUINARIA Y EQUIPO	433.300.00	68.917.25	323.512.30	40.876.45
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1,372.000.00	1,272.542.35	99.455.40	2.25
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50.000.00	-	50.000.00	-

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponib
<u>TITULO 13</u>				
<u>MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA</u>				
TOTAL TITULO 13	234,981,104.50	4,145,589.70	232,171,483.89	1,335,969.22
<u>PROGRAMA 1.01</u>				
<u>DIRECCION GENERAL</u> <u>DE ENSEÑANZA</u>	245,732.00	29,959.37	216,406.99	634.24
SERVICIOS PERSONALES	212,180.00	25,715.50	187,240.80	776.24
Sueldos para Cargos Fijos	88,180.00	-.-	88,956.30	776.24
Dietas	121,000.00	25,100.00	95,900.00	-.-
Sobresueldos	3,000.00	615.00	2,384.50	-.-
SERVICIOS NO PERSONALES	17,120.00	1,741.62	15,263.23	115.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,532.00	-.-	9,505.21	26.24
MAQUINARIA Y EQUIPO	6,900.00	2,502.25	4,397.75	-.-
<u>PROGRAMA 1.02</u>				
<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u>	1,395,708.00	73,889.63	1,318,423.38	3,394.24
SERVICIOS PERSONALES	1,088,108.00	7,616.20	1,080,491.80	-.-
Sueldos para Cargos Fijos	1,064,608.00	7,608.60	1,056,999.40	-.-
Sobresueldos	11,500.00	7.60	11,492.40	-.-
Gastos de Representación	12,000.00	-.-	12,000.00	-.-
SERVICIOS NO PERSONALES	228,240.00	56,904.93	168,817.42	2,517.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	59,360.00	6,966.10	51,836.51	557.24
MAQUINARIA Y EQUIPO	20,000.00	2,402.40	17,277.65	319.24
<u>PROGRAMA 1.03</u>				
<u>ADMINISTRACION GENERAL</u> <u>DE ENSEÑANZA</u>	411,119.00	13,388.32	391,634.19	6,096.24
SERVICIOS PERSONALES	325,620.00	6,000.00	314,096.75	5,523.24
Sueldos para Cargos Fijos	325,620.00	6,000.00	314,096.75	5,523.24
SERVICIOS NO PERSONALES	62,699.00	5,099.47	57,039.88	559.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	22,800.00	2,280.85	20,497.56	13.24
<u>PROGRAMA 1.04</u>				
<u>ENSEÑANZA PRE-PRIMARIA</u> <u>Y PRIMARIA</u>	164,564,222.00	2,232,226.13	162,912,130.28	580,134.24
SERVICIOS PERSONALES	162,295,432.00	1,205,352.40	161,844,160.20	754,080.24
Sueldos para Cargos Fijos	3,031,681.00	20,000.00	3,161,600.95	149,919.24
Sueldos del Personal doc.	152,736,207.00	1,160,352.40	152,165,145.85	589,291.24
Sueldos de los Porteros de las Escuelas	6,527,544.00	25,000.00	6,517,413.40	14,869.24
SERVICIOS NO PERSONALES	631,740.00	34,487.53	592,681.65	4,570.24
MATERIALES Y SUMINISTROS	70,800.00	4,585.15	66,142.08	72.24
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40,000.00	2,701.05	36,746.35	552.24
ASIGNACIONES GLOBALES	1,526,250.00	985,100.00	372,400.00	168,750.24

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
PROGRAMA 1.05				
ENSEÑANZA MEDIA	61,153,327.00	1,228,413.73	60,625,282.29	700,369.02
SERVICIOS PERSONALES	59,475,403.00	1,091,417.15	59,104,186.90	720,201.05
Sueldos para Cargos Fijos	10,223,130.00	125,000.00	10,857,553.01	759,423.01
Sueldos del Personal Docente	49,252,273.00	966,417.15	48,246,633.89	39,221.96
SERVICIOS NO PERSONALES	281,590.00	64,707.28	205,234.38	11,648.34
MATERIALES Y SUMINISTROS	73,786.00	23,074.13	46,068.10	4,643.77
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,322,548.00	49,215.17	1,269,792.91	3,539.92
PROGRAMA 1.06				
FORMACION PROFESIONAL				
DOCENTE	3,289,270.00	51,397.78	3,284,995.11	47,122.89
SERVICIOS PERSONALES	3,022,310.00	36,663.65	3,029,466.00	43,819.65
Sueldos para Cargos Fijos	432,189.00	8,000.00	476,534.00	52,345.00
Sueldos de Personal Doc.	2,406,741.00	24,077.15	2,380,782.70	1,881.15
Sobresueldos	3,000.00	569.50	2,430.50	-
Servicios Especiales	180,380.00	4,017.00	169,718.80	6,644.20
SERVICIOS NO PERSONALES	58,330.00	6,082.49	51,684.36	563.15
MATERIALES Y SUMINISTROS	13,630.00	2,901.64	10,194.75	533.61
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	195,000.00	5,750.00	193,650.00	4,400.00
PROGRAMA 1.07				
EXTENSION CULTURAL				
SERVICIOS PERSONALES	549,900.00	74,443.65	464,506.35	10,950.00
Sueldos para Cargos Fijos	190,900.00	911.05	189,988.95	-
Servicios Especiales	282,000.00	35,298.35	242,751.65	3,950.00
Otros Servicios Personales	77,000.00	38,234.25	31,765.75	7,000.00
SERVICIOS NO PERSONALES	222,175.00	146,051.07	63,356.63	12,767.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	117,068.00	73,857.12	39,064.32	4,146.56
MAQUINARIA Y EQUIPO	8,000.00	7,490.25	-	509.75
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23,800.00	5,102.35	16,800.00	1,897.65
PROGRAMA 1.08				
SERVICIOS BIBLIOTECARIOS				
SERVICIOS PERSONALES	444,677.00	9,000.00	442,525.85	6,848.85
Sueldos para Cargos Fijos	444,677.00	9,000.00	442,525.85	6,848.85
SERVICIOS NO PERSONALES	72,170.00	20,145.00	50,272.62	1,752.38
MATERIALES Y SUMINISTROS	131,900.00	34,505.80	80,900.80	16,483.40
MAQUINARIA Y EQUIPO	3,600.00	1,855.25	-	1,744.75
PROGRAMA 1.09				
ENSEÑANZA ESPECIAL				
SERVICIOS PERSONALES	2,208,736.50	115,309.55	2,155,359.53	61,912.58
Sueldos para Cargos Fijos	613,322.50	6,000.00	671,281.15	63,958.65
Sueldos del Personal Docente	1,591,214.00	108,572.00	1,482,642.00	-
SERVICIOS NO PERSONALES	2,200.00	-	348.95	1,851.05
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,000.00	737.55	1,067.43	195.02

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
PROGRAMA 3.10				
AUXILIO A ESTUDIANTES	139.700.00	28.554.70	109.845.55	1.299.70
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	139.700.00	28.554.70	109.845.55	1.299.70

TITULO 14**MINISTERIO DE SALUBRIDAD PUBLICA**

TOTAL TITULO 14	26.050.666.00	3.221.696.67	22.161.431.88	667.537.40
------------------------	---------------	--------------	---------------	------------

PROGRAMA 1.01

ADMINISTRACION CENTRAL	1.926.729.00	72.214.75	1.779.974.55	74.539.70
SERVICIOS PERSONALES	1.503.229.00	9.012.50	1.502.715.30	8.498.80
Sueldos para Cargos Fijos	1.241.229.00	5.000.00	1.245.322.80	9.093.80
Jornales	220.000.00	1.196.00	218.209.10	594.90
Sobresueldos	30.000.00	2.816.50	27.183.50	-
Gastos de Representación	12.000.00	-	11.999.90	10
SERVICIOS NO PERSONALES	146.000.00	16.066.70	125.299.52	4.633.78
MATERIALES Y SUMINISTROS	227.500.00	47.135.55	151.959.73	28.404.72
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50.000.00	-	-	50.000.00

PROGRAMA 1.02

SANEAMIENTO DEL MEDIO	1.995.627.00	102.938.06	1.873.944.18	18.744.78
SERVICIOS PERSONALES	1.628.882.00	17.740.80	1.602.940.50	8.200.70
Sueldos para Cargos Fijos	1.588.882.00	5.000.00	1.575.756.30	8.125.70
Sobresueldos	40.000.00	12.740.80	27.184.20	75.00
SERVICIOS NO PERSONALES	127.931.00	42.492.25	81.254.30	4.184.48
MATERIALES Y SUMINISTROS	138.814.00	42.705.01	89.749.38	6.359.61
ASIGNACIONES GLOBALES	100.000.00	-	100.000.00	-

PROGRAMA 1.03

EPIDEMIOLOGIA	1.299.245.00	433.204.79	605.383.78	260.656.40
SERVICIOS PERSONALES	464.408.00	5.000.00	460.007.15	599.10
Sueldos para Cargos Fijos	464.408.00	5.000.00	460.007.15	599.10
SERVICIOS NO PERSONALES	131.600.00	71.231.20	17.550.10	42.818.70
MATERIALES Y SUMINISTROS	703.237.00	356.973.59	127.826.53	218.436.80

PROGRAMA 1.04

OCCAS P	3.758.412.00	120.412.00	3.637.450.00	550.00
ASIGNACIONES GLOBALES	3.758.412.00	120.412.00	3.637.450.00	550.00

PROGRAMA 1.05

SERVICIOS MEDICOS PREVENTIVOS	15.134.207.00	2.465.342.82	12.406.359.94	262.504.20
SERVICIOS PERSONALES	8.954.526.00	42.500.70	8.726.111.10	185.914.20

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
Sueldos para Cargos Fijos	8,845,726.00	19,000.00	8,640,811.80	185,914.20
Sobresueldos	72,800.00	14,806.00	57,994.00	-.-
Servicios Especiales	36,000.00	8,694.70	27,305.30	-.-
SERVICIOS NO PERSONALES	506,200.00	91,217.20	407,961.45	7,021.35
MATERIALES Y SUMINISTROS	5,187,481.00	2,331,624.92	2,786,287.39	69,568.69
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150,000.00	-.-	150,000.00	-.-
ASIGNACIONES GLOBALES	336,000.00	-.-	336,000.00	-.-

PROGRAMA 1.06

<u>LABORATORIO DE SALUD</u>	<u>1,264,187.00</u>	<u>19,391.10</u>	<u>1,211,045.14</u>	<u>33,750.76</u>
SERVICIOS PERSONALES	1,130,337.00	4,000.00	1,122,060.80	4,276.20
Sueldos para Cargos Fijos	1,123,137.00	2,500.00	1,116,360.80	4,276.20
Sobresueldos	7,200.00	1,500.00	5,700.00	-.-
SERVICIOS NO PERSONALES	16,300.00	11,215.50	4,113.10	971.40
MATERIALES Y SUMINISTROS	117,550.00	4,175.60	84,871.24	28,503.16

PROGRAMA 1.07

<u>SERVICIOS BASICOS</u>	<u>672,259.00</u>	<u>8,193.15</u>	<u>647,274.29</u>	<u>16,791.56</u>
SERVICIOS PERSONALES	515,399.00	2,700.00	512,647.90	51.10
Sueldos para Cargos Fijos	500,999.00	1,000.00	499,947.90	51.10
Dietas	14,400.00	1,700.00	12,700.00	-.-
SERVICIOS NO PERSONALES	15,360.00	4,250.40	10,260.85	848.75
MATERIALES Y SUMINISTROS	69,500.00	42.75	59,565.54	9,891.71
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	72,000.00	1,200.00	64,800.00	6,000.00

TITULO 15MINISTERIO DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

TOTAL TITULO 15	7,280,419.00	1,332,348.87	5,723,094.84	224,971.29
-----------------	--------------	--------------	--------------	------------

PROGRAMA 1.01

<u>ADMINISTRACION CENTRAL</u>	<u>1,239,202.00</u>	<u>189,831.00</u>	<u>1,042,682.23</u>	<u>6,688.77</u>
SERVICIOS PERSONALES	707,085.00	17,392.10	692,833.80	3,140.90
Sueldos para Cargos Fijos	678,385.00	10,861.15	671,521.10	3,997.25
Sobresueldos	16,200.00	6,530.95	9,312.75	356.30
Gastos de Representación	12,000.00	-.-	11,999.95	.05
Servicios Especiales	500.00	-.-	-.-	500.00
SERVICIOS NO PERSONALES	330,322.00	99,904.82	227,517.76	2,899.42
MATERIALES Y SUMINISTROS	124,495.00	20,979.13	99,032.42	4,483.45
MAQUINARIA Y EQUIPO	77,300.00	51,554.95	23,298.25	2,446.80

PROGRAMA 1.02

<u>ADMINISTRACION DE ASUNTOS LABORALES</u>	<u>2,279,576.00</u>	<u>166,598.77</u>	<u>2,094,698.01</u>	<u>18,279.22</u>
SERVICIOS PERSONALES	1,904,320.00	53,517.50	1,845,368.95	5,433.55
Sueldos para Cargos Fijos	1,698,670.00	20,192.30	1,683,555.25	5,077.55
Dietas	157,750.00	27,842.00	129,900.00	8.00
Sobresueldos	47,900.00	5,483.20	31,913.70	10,503.10

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
SERVICIOS NO PERSONALES	225.196.00	39.283.77	184.197.73	1.714.50
MATERIALES Y SUMINISTROS	23.460.00	5.533.45	17.877.96	48.59
MAQUINARIA Y EQUIPO	44.100.00	32.813.00	1.300.00	9.987.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	82.500.00	35.451.05	45.953.37	1.095.58
<u>PROGRAMA 1.03</u>				
<u>BIENESTAR SOCIAL</u>	<u>3.761.641.00</u>	<u>975.919.10</u>	<u>2.585.718.60</u>	<u>200.003.30</u>
SERVICIOS PERSONALES	1.174.283.00	20.140.15	1.157.471.40	3.328.55
Sueldos para Cargos Fijos	1.161.683.00	19.962.25	1.149.018.70	7.297.95
Sobresueldos	12.600.00	177.90	8.452.70	3.969.40
SERVICIOS NO PERSONALES	433.758.00	14.787.98	418.600.42	369.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	99.200.00	31.509.17	66.506.74	1.184.09
MAQUINARIA Y EQUIPO	49.400.00	13.339.90	22.936.50	13.123.60
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.830.000.00	881.156.65	760.238.15	188.605.20
ASIGNACIONES GLOBALES	175.000.00	14.985.25	159.965.39	49.36

TITULO 16

TOTAL TITULO 16

105.950.00	-.-	-.-	105.950.00
=====			

PROGRAMA 1.01

105.950.00	-.-	-.-	105.950.00
=====			

ASIGNACIONES GLOBALES

105.950.00	-.-	-.-	105.950.00
------------	-----	-----	------------

Para cubrir los aumentos y las reasignaciones a los empleados Públicos amparados al régimen de Servicio Civil conforme el Artículo cuarto de la Ley No 2166 de 9-10-1957 modificada por la Ley No 3671 de 18 de abril de 1966.

TITULO 20PODER JUDICIAL

TOTAL TITULO 20

39.167.345.00	1.274.983.08	37.593.372.71	298.989.21
=====			

PROGRAMA 1.01PODER JUDICIAL

39.167.345.00	1.274.983.08	37.593.372.71	298.989.21
=====			

SERVICIOS PERSONALES

23.404.475.00	90.646.50	23.245.710.90	68.117.60
---------------	-----------	---------------	-----------

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
Sueldos para Cargos Fijos	20,542,725.00	26,668.20	20,526,654.15	10,597.35 CR
Sueldo adicional	1,814,500.00	-.-	1,814,500.00	-.-
Oleras	50,000.00	10,899.20	30,950.80	8,150.00
Sobresueldos	200,000.00	20,773.10	131,949.90	47,277.00
Gastos de Representación	16,000.00	1,560.55	14,411.20	28.25
Servicios Especiales	781,250.00	30,745.45	727,244.85	23,259.70
SERVICIOS NO PERSONALES	1,175,000.00	52,234.10	1,090,700.95	32,064.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	636,000.00	66,666.15	445,614.97	123,718.88
MAQUINARIA Y EQUIPO	485,000.00	40,409.30	370,014.54	74,576.16
ADQUISICION DE INMUEBLES	100,000.00	50,000.00	50,000.00	-.-
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	7,885,870.00	471,710.70	7,413,572.20	587.10
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5,466,000.00	500,781.13	4,965,294.35	75.48
DÉUDA PÚBLICA Y OTROS	15,000.00	2,535.20	12,464.80	-.-

TITULO 25

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

TOTAL TITULO 25	8,328,126.00	687,694.08	7,162,411.31	478,020.61
<u>PROGRAMA 1.01</u>	<u>7,947,170.00</u>	<u>687,694.08</u>	<u>6,781,455.31</u>	<u>478,020.61</u>
SERVICIOS PERSONALES	5,835,105.00	31,788.75	5,672,888.85	130,427.40
Sueldos para Cargos Fijos	4,847,820.00	10,000.00	4,729,226.65	108,593.35
Sueldo Adicional	420,085.00	-.-	420,085.00	-.-
Sobresueldos	378,900.00	9,382.40	369,517.60	-.-
Gastos de Representación	5,500.00	1,592.60	2,160.00	1,747.40
Servicios Especiales	182,800.00	10,813.75	151,899.60	20,086.65
SERVICIOS NO PERSONALES	1,136,865.00	286,548.46	691,365.96	158,950.58
MATERIALES Y SUMINISTROS	570,492.00	245,148.67	271,887.87	53,455.46
MAQUINARIA Y EQUIPO	271,428.00	47,281.85	131,458.98	92,687.17
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	75,000.00	73,100.00	1,900.00	-.-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58,280.00	3,826.35	11,953.65	42,500.00

PROGRAMA 1.02

ASIGNACIONES GLOBALES	380,956.00	-.-	-.-	380,956.00
Otras Asignaciones Globales complementó a la contribución estatal para el pago de los gastos en que incurran los partidos Políticos para elegir los miembros de los poderes Ejecutivo y Legislativo conforme al Artículo 96 de la Constitución Política de La República de Costa Rica				
	380,956.00	-.-	380,956.00	-.-

SEGUNDA PARTE

TRANSFERENCIAS A PERSONAS, INSTITUCIONES

PUBLICAS Y PRIVADAS, EMPRESAS ESTATALES y

ORGANISMOS INTERNACIONALES

TITULO 30

Transferencias Corrientes y de Capital

PROGRAMA 3.01

Pensiones y Jubilaciones

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00010	Beneméritos Comprometido	96.000.00	86.899.90 9.000.00	100.10
00050	Correos, Telégrafos y Radios Nacionales, Ley No.4 de 23- 9-40 y Ley No.3403 de 28-9- 64 Comprometido	2.561.655.00	2.522.923.12 38.141.68	590.20
00100	De Derecho Comprometido	2.050.000.00	1.991.719.55 58.280.45	-0-
00110	Pensionados Deuda Año 68 de Derecho Músicos Comprometido	205.000.00	186.419.39 17.330.61	750.00
00150	De Gracia, Ley No.14 de 2- 12-35 Comprometido	3.485.000.00	3.296.058.30 130.009.10	58.932.60
00200	Ex-Empleados Imprenta Nal. Comprometido	4.000.00	4.000.00 -0-	-0-
00250	Ex-Presidentes de la Repú- blica, Ley No.2264 de 24-11- 58 Comprometido	300.000.00	249.000.00 9.000.00	42.000.00
00300	Hacienda y Poder Legislati- vo, Ley No.148 de 23-08-43 y sus reformas Comprometido	2.701.200.00	2.626.395.69 74.095.96	708.35
00350	Magisterio y Profesorado, Ley de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Comprometido	28.639.049.20	28.422.006.68 217.042.52	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00400	Obras Públicas, Ley No. 19 de 4-11-44 Comprometido	756.300.00	734.460.12 21.839.88	-0-
00450	Policía Nacional Comprometido	9.600.00	8.200.00 1.400.00	-0-
00500	Registro Público, Ley No. 5 de 16-9-39 Comprometido	727.800.00	721.157.00 6.643.00	-0-
00550	Víctimas de Guerra Comprometido	1.385.000.00	1.172.086.14 212.278.55	635.31
00750	Beneficio Adicional Pensiones y Jubilaciones Comprometido	3.365.750.00	3.364.792.65 -0-	957.35
TOTALES DEL PROGRAMA 3.01 Comprometido		46.287.154.20	45.386.918.54 795.561.75	104.673.91

PROGRAMA 3.02

Remuneraciones Adicionales y Prestaciones Legales

00050	Auxilio Especial a los Servidores Públicos y de la Fuerza Pública Comprometido	605.000.00	497.563.50 107.316.50	120.00
00100	Para cubrir obligaciones jurídicas a cargo del Estado, originadas en la aplicación del Código de Trabajo y Estatuto del Servicio Civil, excepto compensación de vacaciones a funcionarios, debiendo pagarse las cuentas en estricto orden de presentación a la Contaduría del Ministerio de Hacienda, y por su monto total, sin embargo, tendrán prioridad en el pago, las cuentas presentadas por servidores por enfermedad grave comprobada, o que fallecieron			

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00100	antes de que el pago se hiciera efectivo y las presentadas por los causahabientes de los fallecidos por concepto de prestaciones laborales en ambos casos y siempre y cuando con motivo del deceso quedaren viuda e hijos menores	7.331.970.00	6.737.090.57 582.924.87	11.954.56
	Comprometido			
00110	Para cubrir obligaciones jurídicas a cargo del Estado, originadas en la aplicación del Código de Trabajo y Estatuto del Servicio Civil, excepto compensación de vacación a funcionarios, debiendo pagarse las cuentas en estricto orden de presentación a la Contaduría del Ministerio de Hacienda, empezando por las más antiguas y cuyo monto individual no exceda de \$ 4.000,00	1.000.000.00	955.984.13 44.015.87	-0-
	Comprometido			
00150	Para cubrir sueldo adicional de los servidores públicos	27.500.000.00	28.165.944.95	665.944.950R
	TOTALES DEL PROGRAMA 3.02	36.436.970.00	36.356.583.15 734.257.24	653.870.39
	Comprometido			

PROGRAMA 3.03

Sentencias y Resoluciones

00050	Ejecución de Sentencias Judiciales y Resoluciones Administrativas. El 50 P.C. de la Partida será destinada al pago de cuentas y reclamos inferiores a 20.000.00 colones. Se dará prioridad a las Resoluciones de damnificados del Río Reventado, vecinos del Distr. de Guadalupe de Cartago, a quienes el Estado adeuda sumas inferiores a siete mil colones	1.100.000.00	749.374.74 350.625.26	-0-
	Comprometido			
	TOTALES DEL PROGRAMA 3.03	1.100.000.00	749.374.74 350.625.26	-0-
	Comprometido			

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
PROGRAMA 3.04 <i>Donde Viven Los...</i>				
<u>Subvenciones a Instituciones de Asistencia Médico - Social y de Defensa Social</u>				
00100	Asilo de Ancianos Carlos María Ulloa, Ley No. 116 de 17-7-38	150.000.00	150.000.00	-0-
00120	Asilo de Ancianos Claudio María Vaillo, Leyes Números 3690 de 7-6-66 y 3911 de 18-7-67	206.470.00	206.470.00	-0-
00140	Asilo de Ancianos de Limón	30.000.00	30.000.00	-0-
00160	Casa del Refugio	30.000.00	30.000.00	-0-
00180	Casa Monserrat de Puntarenas	38.500.00	38.500.00	-0-
00200	Casa de Pedro Claver	40.000.00	40.000.00	-0-
00220	Casa Provincial de El Buen Pastor	72.000.00	72.000.00	-0-
00240	Centro de Nutrición de Curridabat	10.000.00	10.000.00	-0-
00260	Centro de Nutrición de El Zapote	11.000.00	11.000.00	-0-
00280	Centro de Nutrición Infantil de Cartago	9.000.00	9.000.00	-0-
00300	Centro de Nutrición Inf. Barrio El Carmen de Puntarenas, Ciudad de Los Niños, Leyes No. 2291 de 17-11-58, 3690, 7666 No. 3911 de 18-7-67	8.000.00	8.000.00	-0-
00320	Ciudad de Los Niños, Inpuesto de Consumo sobre Cemento, Ley No. 3690 de 7-6-66 y No. 3911 de 18-7-67	264.700.00	264.700.00	-0-
00340	Ciudad de Los Niños, Estampillas de Navidad para Ciudad de Los Niños Ley No. 2291 de 17-11-58	80.000.00	80.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00360	Comedor San Bosco de Alajuela	4.000.00	4.000.00	-0-
00380	Consejo Superior de Defensa Social, inclusive Art. 4 de la Ley No. 2981 de 20 del 12-61	7.250.000.00	7.250.000.00	-0-
00400	Consejo Técnico de Asist. Médico Social, para subvención de las Instituciones de Asistencia Médico-Social, Comisión sobre Alcohólico, Ley No. 4079 de 13-2-68, Artículo 1 Consejo Técnico de Asist. Médico Social, parte 6 P.C. Lotería Nacional, Ley 1152 de 13-4-50 y Ley No. 1260 de 26-1-51 Departamento de Lucha Antituberculosa, incluye Dispensario Antituberculoso, Programa B.C.G., Patronato Antituberculoso, a este último se le girará la suma de Q 300.000.00 (trescientos mil colones 00/100) Escuela de Enfermería, Ley No. 3914 de 7-7-67, Artículo 41 -- Hogar de Ancianos, "Santiago Crespo Calvo" de Alajuela, Hospital Nacional Antituberculoso, Hospital Nacional de Niños, Ley Num. 3914 de 17-7-67, Artículo 41 Instituciones de Asistencia Médico Social, para cubrir diferencias de sueldos de los Médicos, -- Instituto de Rehabilitación "Hellen Keller" para Centro Hellen Keller, Pabellón "Gaspar Canacho Mesén" Instituto Materno Infantil Carit, Lucha contra el Cáncer, aporte especial Patronato Nacional de Ciegos y Preventorio Franklin D. Roosevelt, Patronato del Sanatorio Nal. de "Las Mercedes", diez mil colones los destinará el Patronato PBPB arreglo del camino desde carretera asfaltada hasta el Leprosario, preferentemente en cooperación con el Ministerio de Transp. o Junta Cantonal de Caminos			

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00400	de Curridabat, Otras Instituciones de Asistencia Médico-Social	22.771.898.00	22.771.898.00	-0-
00405	Construcción y compra de equipo para Unidad de cuidado Intensivo del Hospital San Juan de Dios	100.000.00	100.000.00	-0-
00500	Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Poás, aporte para comprar ambulancia	5.000.00	5.000.00	-0-
00600	Hermanas de La Asunción	50.000.00	50.000.00	-0-
00620	Hogar Cristiano de Puntarenas	20.000.00	20.000.00	-0-
00640	Hogar Crist. de Sta. Cruz	12.000.00	12.000.00	-0-
00650	Hospicio de Huérfanos de Cartago, Leyes No. 3590 de 7-6-66 y No. 3911 de 18 - 7-67	35.294.00	35.294.00	-0-
00670	Instituciones de Bienes- tar Social, a distribuir por la Dirección Gral. de Bienestar Social, incluye ciento setenta y cinco mil colones para Hospicio de Huérfanos de Cartago	1.092.600.00	1.092.600.00	-0-
00680	Junta Protectora del Indio	22.000.00	22.000.00	-0-
00700	Patronato Nal. de la Infan- cia, Ley No. 4079 de 13-2-68	1.800.000.00	1.800.000.00	-0-
00720	Patronato Nal. de la Infan- cia, Ley No. 3559 de 27- 10- 65, Sello pro-Plan Postal y Social	7.000.00	7.000.00	-0-
00721	Patronato Nacional de la Infancia	225.000.00	125.000.00	100.000.00
00740	Patronato Nal. de Nutrición Decreto No. 58 de 26-1-65 y Ley No. 1141 de 2-3-50, Art. 11	130.000.00	130.000.00	-0-
00760	Sociedad Vicentina de Alajuela	2.000.00	2.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00770	Hogar de Rehabilitación de Santa Ana para Programas de Industrias de Buena Voluntad	40.000.00	40.000.00	-0-
00775	Cárteles de Costa Rica	50.000.00	50.000.00	-0-
TOTALES DEL PROGRAMA 3.04		34,566,462.00	34,466,462.00	100.000.00

PROGRAMA 3.05

Subvenciones a Instituciones Culturales y de Educación

00050	Academia de Geografía e Historia	100.000.00	100.000.00	-0-
00100	Academia de la Lengua Española	15.000.00	15.000.00	-0-
00120	Aspirantado Salesiano Domingo Savio de Cartago	20.000.00	20.000.00	-0-
00140	Casa de María Auxiliadora, para Obras de Sor María Romero	25.000.00	25.000.00	-0-
00160	Colegio de Orientación Vocacional de Palmar Norte	25.000.00	25.000.00	-0-
00180	Colegio Ma. Inmaculada de Grecia, para becas a estudiantes escasos recursos	30.000.00	30.000.00	-0-
00200	Col. Ma. Inmaculada de Naranjo, para becas estudiantes escasos recursos		6.664.00	6.664.00 CR
00220	Col. Profesional Agropec. de Puriscal	50.000.00	50.000.00	-0-
00240	Col. Profesional Golfito	100.000.00	100.000.00	-0-
00260	Col. Profesional de Limón	50.000.00	50.000.00	-0-
00280	Col. Profesional Orotina	50.000.00	50.000.00	-0-
00300	Col. Prof. de Siquirres, incluye cincuenta mil colones por Renta Banapera, Ley No. 1842 de 24-12-54	100.000.00	100.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00320	Col. Profesional de Alajuela	100.000.00	100.000.00	-0-
00340	Col. Profesional de Heredia	100.000.00	100.000.00	-0-
00360	Col. Profesional Monseñor Sanabria	175.000.00	175.000.00	-0-
00380	Col. Vocacional Artes y Oficios de Cartago COVAO, Ley No. 3911 de 18-7-67	176.470.00	176.470.00	-0-
00385	Colegio León XIII, San José	20.750.00	20.750.00	-0-
00400	Comisión Nacional de Coop. con UNESCO	20.000.00	20.000.00	-0-
00420	Cuerpo Nacional de Muchachas Guías	5.000.00	5.000.00	-0-
00440	Cuerpo Nacional de Scouts de Costa Rica	30.000.00	30.000.00	-0-
00460	Dirac. Gral. Artes y Letras	612.000.00	612.000.00	-0-
00480	Dirección Gral. de Deportes Ley No. 3656 del 6-1-66 para Cursos de Natación de grupos de estudiantes superiores, \$ 30.000.00	490.000.00	490.000.00	-0-
00490	Dirección Gral. de Deportes	65.000.00	43.332.00	21.668.00
00495	Consejo Nal. de Deportes	150.000.00	150.000.00	-0-
00500	Editorial Costa Rica Ley No. 2585 de 23-6-60	325.000.00	325.000.00	-0-
00520	Escuela Corazón de María Centro Orientación " Amparo de Zeledón "	25.000.00	25.000.00	-0-
00540	Escuela Enseñanza Especial	245.000.00	245.000.00	-0-
00560	Escuela Maternal	6.000.00	6.000.00	-0-
00580	Esc. Normal de Costa Rica	50.000.00	50.000.00	-0-
00600	Esc. Normal de Guanacaste	12.000.00	12.000.00	-0-
00620	Esc. Normal de P. Zeledón	12.000.00	12.000.00	-0-
00640	Esc. Normal de San Ramón	12.000.00	12.000.00	-0-
00660	Esc. Normal Superior	50.000.00	50.000.00	-0-
00680	Escuela Técnica Nacional	96.000.00	96.000.00	-0-
00700	Esc. Téc. Salesiana de Artes y Oficios de San José	200.000.00	200.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00720	Escuela Vocacional Femenina de Santo Domingo	50.000.00	50.000.00	-0-
00740	Fundación Educ. Católica de San Carlos para Becas estudiantes de escasos recursos	35.000.00	35.000.00	-0-
00760	Inst. Agrop. Costarricense para pago profesorado y personal administrativo y becas para estudiantes de escasos recursos	350.000.00	350.000.00	-0-
00780	Inst. Agrop. de Abangares	100.000.00	100.000.00	-0-
00800	Inst. Agrop. de Coto Brus	30.000.00	30.000.00	-0-
00820	Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura Ley No. 3215 de 19-10-68	200.000.00	200.000.00	-0-
00840	Inst. Costarricense de la Cultura Hispánica	6.000.00	6.000.00	-0-
00860	Inst. de Educación Familiar Tilarón	30.000.00	30.000.00	-0-
00880	Instituto de Libería Sección Vocacional	100.000.00	100.000.00	-0-
00900	Inst. de Rehabilitación Vocacional del Hospital San Juan de Dios	15.000.00	15.000.00	-0-
00920	Instituto Indigenista	2.400.00	2.400.00	-0-
00940	Inst. Nat. de Aprendizaje Ley No. 3506 de 21-5-65, de esta Partida, el Instituto destinará a los Colegios Vocacionales del país, la suma de quinientos mil colones	800.000.00	800.000.00	-0-
00980	Junta de Educación de Cartago, Ley No. 3690 de 7-6-66 y No. 3911 de 18-7-67	52.940.00	52.940.00	-0-
01000	Junta Directiva del Teatro Nacional	364.000.00	364.000.00	-0-
01020	Jtas. Administrativas de Inst. de Enseñanza Secundaria Especial y Normal a distribuir por el Ministerio de Educación Pública	875.000.00	875.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
01030	Jta. Administrativa Escolar para Niños Sordos de Cartago, para compra mobiliario y material didáctico	25.000.00	25.000.00	-0-
01040	Juntas de Educación a distribuir por el Ministerio de Educación Pública	910.000.00	909.554.00	446.00
01050	Jta. Administrativa Colegio León XIII	30.000.00	30.000.00	-0-
01060	Liceo de Limón Sección Vocacional Industrial	10.000.00	10.000.00	-0-
01080	Mov. Nal. de Juventudes	400.000.00	400.000.00	-0-
01100	Orq. Sinfónica Heradiana	30.000.00	30.000.00	-0-
01120	Orq. Sinfónica Nacional	400.000.00	360.000.00	40.000.00
01140	Universidad de Costa Rica de acuerdo con el Art. 85 de la Constitución Política	28.000.000.00	28.000.000.00	-0-
01160	Universidad de Costa Rica, Escuela de Medicina, Leyes No. 1690 de 14-11-53 y No. 1278 de 26-4-51	1.000.000.00	1.000.000.00	-0-
01180	Universidad de Costa Rica, para Centro de Estudios Sociales y de Población para Adiestramiento de dirigentes de Coop. Agríc. y otros	100.000.00	100.000.00	-0-
01185	Universidad de Costa Rica	2.516.800.00	2.511.200.00	5.600.00
01190	Asoc. Cruzada Femenina Cristiana Costarricense para construcción del Centro Cívico de la Mujer	50.000.00	50.000.00	-0-
01195	Asoc. Scouts de Costa Rica	20.000.00	-0-	20.000.00
01200	Casa Regional ANDE en Heredia, para terminar la construcción y compra de mobiliario	30.000.00	30.000.00	-0-
01206	Jta. Administrativa Liceo Monseñor Rubén Odio Herrera	50.000.00	-0-	50.000.00
01210	Jta. Educ. Escuela "Carlos Gagini" de Calle Blancos, Goicoechea	20.000.00	-0-	20.000.00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
01215	Jta. Educación Escuela Presb. 'Manuel Bernardo Gómez', Palmares, centro	25.000.00	-0-	25.000.00
01220	Jta. Ad. Colegio Clodomiro Picado de Turrialba	12.000.00	12.000.00	-0-
01225	Jta. Educación Esc. Naran- jo de Juan Vinas, para mo- billario del Salón de Ac- tos y arreglos en la Esc,	8.000.00	-0-	8.000.00
01230	Jta. Educación Esc. 'Leóni- das Briceño', Nicoya, cen- tro, -Reparación servicios sanitarios en la escuela	10.000.00	10.000.00	-0-
01250	Acción Social Juvenil	52.000.00	-0-	52.000.00
02005	Jta. Adm. Liceo 'Rodrigo Fa- cio', Zapote	25.500.00	-0-	25.500.00
TOTALES DEL PROGRAMA 3.05		40.276.860.00	40.015.310.00	261.550.00

PROGRAMA 3.06

Subvenciones de Culto

00010	Arzobispo de San José	24.000.00	24.000.00	-0-
00020	Obispo Auxiliar del Arzobispo de San José	24.000.00	24.000.00	-0-
00100	Venerable Cabildo	32.400.00	32.400.00	-0-
00200	Seminario Central Formación de Sacerdotes	9.600.00	9.600.00	-0-
00300	Iglesia Metropolitana	4.800.00	4.800.00	-0-
00400	Arquidiócesis de San José	4.800.00	4.800.00	-0-
00500	Curia Metropolitana, Becas al Exterior	25.000.00	25.000.00	-0-
00600	Obispo retirado de Alajuela	19.200.00	19.200.00	-0-
00700	Diócesis de Alajuela	11.040.00	11.040.00	-0-
00800	Obispo Administrador Apostólico de Alajuela	19.200.00	19.200.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00900	Vicarío Apostólico de Limón	21.600.00	21.600.00	-0-
01000	Obispo de Tilarán	20.000.00	20.000.00	-0-
01100	Diócesis de Tilarán	29.360.00	29.360.00	-0-
01200	Obispo de San Isidro	19.200.00	19.200.00	-0-
01300	Obispo de San Isidro trabajos espirituales en el Cantón de Osa	35.668.00	35.668.00	-0-
01400	Diócesis de San Isidro	29.360.00	29.360.00	-0-
01600	Religiosas Franciscanas del Buen Samaritano para compra de terreno	40.000.00	40.000.00	-0-
TOTALES DEL PROGRAMA 3.06		369.228.00	369.228.00	-0-

PROGRAMA 3.07

Subvenciones a Entidades Gremiales

00010	Colagio Farmacéuticos, Ser- vicio de 3 Boticas de Turno	86.400.00	86.400.00	-0-
00100	Col. Ingenieros Agrónomos	19.500.00	19.500.00	-0-
00110	Banco Popular y de Desarro- llo Comunal, parte cuota pa- ra comprar acciones del Mon- ta Nat. de Piedad, gastos de instalación	1.000.000.00	1.000.000.00	
00115	Coop. Elec. "Los Santos"	200.000.00	-0-	200.000.00
TOTALES DEL PROGRAMA 3.07		1.305.900.00	1.105.900.00	200.000.00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
PROGRAMA 3.08				
<u>Cuotas a Organismos Internacionales</u>				
00050	CIAP, Fondo Especial de Asistencia para el Desarrollo US 2000 Dirs.	13.300.00	13.300.00	-0-
00060	Centro Interamericano de Administradores Tributarios- CIAT- US 2000 Dirs.	13.300.00	13.300.00	-0-
00100	Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones CIPE US 2400 Dirs. Comprometido	15.960.00	-0- 15.960.00	-0-
00150	Comisión Internacional del Atún Tropical U. S. 3533 Dirs.	23.495.00	-0-	23.495.00
00200	Inst. Interam. de Ciencias Agric. US 11541 Dirs.	76.748.00	76.747.65	-35
00250	Oficina Sanitaria Panamericana OPS US 28000 Dirs. Comprometido	186.200.00	-0- 186.200.00	-0-
00300	Org. de los Estados Americanos, programa de asistencia técnica US 2000 Dirs. Comprometido	13.300.00	-0- 13.300.00	-0-
00350	Unión Panamericana UPA U S 61045 Dirs. Comprometido	376.598.00	-0- 376.598.00	-0-
00400	Unión Postal de las Américas y España. Comprometido	28.674.00	-0- 28.674.00	-0-
00405	Instituto Forestal Latinoamericano US 3000 Dirs.	19.950.00	-0-	19.950.00
00410	Inst. Indigenista Interamericano U S 486 Dirs. 86 ctvs.	3.118.00	-0-	3.118.00
00415	Inst. Interamericano del Niño U S 800 Dirs.	5.320.00	-0-	5.320.00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00420	Inst. Latinoamericano de la Planificación ILPES US 5000 Dirs., 2000 Dirs. División de Servicio de Asesoría Comprometido	46.550.00	-0- 46.550.00	-0-
00425	Parlamento Latinoamericano US 5000 Dirs.	33.250.00	-0-	33.250.00
00430	Consejo Interamericano Económico y Social CIES U S. 2400 Dirs. Comprometido	15.960.00	-0- 15.960.00	-0-
00435	O N U Fondo Especial a Centro Latinoamericano de Demografía CEIADE U S 5500 Dirs. Comprometido	36.575.00	-0- 36.575.00	-0-
00440	Inst. Panamericano de Geografía e Historia U S 2500 Dirs.	16.625.00	-0-	16.625.00
00450	Ampliación y Mejoramiento de Servicios Hidrometeorológicos e Hidrológicos en el Istmo Centroamericano O N U	150.000.00	150.000.00	+0
00500	Expansión de Servicios Hidrometeorológicos, mantenimiento oficina central, U S 2450 Dirs. O N U	166.293.00	166.292.50	.50
00550	Fondo Especial Proyecto de Investigaciones de Aguas Subterráneas en tres zonas seleccionadas O N U	466.783.00	466.783.00	-0+
00600	Fondo Especial Proyecto Regional de Desarrollo Pesquero, contribución en efectivo U S 47680 Dirs. O N U Comprometido	317.072.00	158.536.00 158.536.00	-0-
00650	Fondo Especial Proyecto Regional de Desarrollo Pesquero, contribución gastos locales U S 3900 Dirs. O N U Comprometido	25.935.00	12.967.50 12.967.50	+0-
00700	Fondo Especial Proyecto Regional de Desarrollo Pesquero, contribución en especie U S 22840 Dirs. O N U Comprometido	151.886.00	75.943.00 75.943.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00750	Inst. Centroamericano de Administración Pública U S 23745 Dirs. pago de alquileres 120 mil Cts. Comprometido	277.906.00	247.904.24 30.000.00	1.76
00800	Inst. Centroamericano de Investigaciones y Tecnolo gía Industrial ICAITI U S 52000 Dirs. Comprometido	345.800.00	283.955.00 61.845.00	-0-
00850	Integración Económica Cen troamericana US 6000 Dirs. Comprometido	39.900.00	-0- 39.900.00	-0-
00900	Organismo Internacional Re gional de Sanidad Agrope cuaria ORISA U S 3000 Dls.	365.750.00	365.750.00	-0-
00950	Organización de Estados Centroamericanos ODECA U S 25000	166.250.00	166.250.00	-0-
01000	Secretaría Permanente de Integración Económica Cen troamericana SIECA U S 150000 Dirs.	997.500.00	997.500.00	-0-
01050	Proyecto Investigación Aguas Subterráneas, gastos locales O N U	65.436.00	65.436.00	-0-
01055	Inst. de Nutrición Centro americana y Panamá U S 25000 Dirs.	166.250.00	166.250.00	-0-
01100	Agencia para el Desarrollo Internacional A I D, Prog. de Asistencia Técnica	350.000.00	350.000.00	-0-
01150	Fondo de las Naciones Uni das para la Infancia UNICEF	199.500.00	199.500.00	-0-
01200	Fondo Especial de Asisten cia U S 2000 Dirs. O N U Comprometido	13.300.00	-0- 13.300.00	-0-
01250	Gastos locales de vida Expertos Asistencia Técnica O N U	130.374.00	130.374.00	-0-
01300	Organismo Internacional de Energía Atómica U S 4698 Dirs. Secas 800 Dirs. Comprometido	36.562.00	-0- 36.561.78	.30

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
01350	Organización de las Naciones Unidas ONU US 40785 Dirs. Comprometido	271.221.00	271.220.25	.75
01400	Organización de las Naciones Unidas ONU para la Agricultura y la Alimentación FAO US 11000 Dirs. Comprometido	73.150.00	2.600.00 70.450.00	-0-
01450	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO US 14551 Dirs.	96.765.00	96.764.15	.85
01500	Organización de Policía Internacional INTERPOL U S 8083 Dirs. Comprometido	53.753.00	-0- 53.751.95	1.05
01550	Organización Meteorológica Mundial: OMM US 2875 Dirs. Comprometido	19.119.00	-0- 19.118.75	.25
01600	Organización Mundial de la Salud OMS US 27583 Dirs. Comprometido	183.427.00	-0- 183.426.95	.05
01650	Programa de Asistencia Técnica U S 2000 Dirs. ONU Comprometido	13.300.00	-0- 13.300.00	-0-
01700	Unión Postal Universal U S 2920 Dirs. Comprometido	19.422.00	-0- 19.418.00	4.00
01705	Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas CIME US 6500 Dirs.	25.157.00	25.157.00	-0-
01710	Consejo Internacional del Trigo US 235 Dirs. 20 Cts.	1.565.00	-0-	1.565.00
01715	Organización de Aviación Civil Internacional OACI U S 3600 Dirs. Comprometido	23.940.00	-0- 23.940.00	-0-
01720	Oficina Internacional del Trabajo OIT US 8000 Dirs.	53.200.00	53.200.00	-0-
01725	Unión Internacional de Telecomunicaciones 22800 Frs. Suizos Comprometido	35.342.00	-0- 35.342.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
01730	Organización para el Desarrollo Industrial U S 2000 Dirs. ONU Comprometido	13.300.00	-0- 13.300.00	-0-
01735	Comisión Nacional de Alianza para el Progreso U S 5000 Dirs.	33.250.00	-0-	33.250.00
TOTALES DEL PROGRAMA 3.08 Comprometido		6.273.331.00	4.284.570.04 1.852.178.10	136.582.86

PROGRAMA 3.09

Subvenciones a Instituciones y Empresas Estatales

00100	Instituto de Tierras y Colonización, propiamente Subvención	3.480.000.00	3.480.000.00	-.-
00200	Instituto de Tierras y Colonización Participación Impuestos sobre consumo de Ciga- rillos	720.000.00	720.000.00	-0-
00405	Servicio Nacional de A- cueductos y Alcantarilla- do, contrapartida al pres- tamo del BID para el pro- yecto de A y A de las cin- co Ciudades	440.133.00	440.133.00	-0-
00406	Servicio Nal. de Acueduc. y Alcantarillado, amorti- zación a las deudas del SNAI con el EXIMBANK y A.I.O.	1.680.613.00	1.680.613.00	-0-
00407	Servicio Nal. Acueductos y Alcant., para compra e instalación de los equipos de purificación de aguas en la Planta de Tres Ríos	462.087.00	462.087.00	-0-
00410	Jta. del Serv. Eléctrico de Cartago, pago de servicios prestados al Gobno. durante años 1966 a 1969	69.610.00	69.610.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00420	Instituto Costarricense de Electricidad, para instalación de teléfono de Quebrada del Fierro San Rafael, Cantón de La Unión, Cartago	500.00	-0-	900.00
00425	Inst. Cost. Electricidad, para continuar trabajos de electrificación del Caserio del Mojón de Esparta	26.000.00	-0-	26.000.00
00426	Inst. Cost. Electricidad, para Iluminación de Plaza de Deportes en San Rafael de Escazú	20.000.00	-0-	20.000.00
00430	Servicio Nat. Acueductos y Alcantarillado, para Programa de Acueductos Rurales	250.000.00	-0-	250.000.00
00435	Ferrocarril E. al Pacífico para plan de emergencia en la ciudad de Puntarenas para solucionar problemas de aguas potables mejoras en la cañería de Puntarenas	300.000.00	300.000.00	-0-
TOTALES DEL PROGRAMA 3.09		7.449.343.00	7.152.443.00	296.900.00

PROGRAMA 3.10

Subvenciones a Administraciones Locales

00010	Para la Cooperativa de Gaudil de Sta. Bárbara de Santa Cruz, para sufragar parte del pago a un experto en Cerámica según Convenio entre el CIME y el Cuerpo de Voluntarios Españoles	20.000.00	20.000.00	-0-
01000	Municipalidad de San José Programa Biblioteca Infantil Municip. Kiosco Parque Central	135.000.00	135.000.00	-0-
TOTALES DEL PROGRAMA 3.10		155.000.00	155.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
PROGRAMA 4, 25				
<u>Provincia de San José</u>				
00010	Cantón Central. Patronato Nal. de la Infan- cía, para Hogar Infantil de "Santa Ana" compra de vehículo	20.000,00	20.000,00	-0-
00020	Juntas Administrativas Cantón Central, Junta Ad- ministrativa Liceo "Rodri- go Facio" para mobiliario salón del Liceo y Escuela "Napoleón Quesada" y com- pra material para enseñan- za de estudios sociales en el Liceo	20.000,00	20.000,00	-0-
00030	Junta Administrativa Liceo de San José, Salón Multiuso	41.000,00	41.000,00	-0-
00040	Para pasajes y alimenta- ción estudiantes escasos recursos económicos	9.000,00	9.000,00	-0-
00050	Jta. Administrativa Liceo "Roberto Brenes Mesén" pa- ra compra material de la- boratorio	14.000,00	14.000,00	-0-
00060	Cantón de Tibás Jta. Administrativa Liceo "Héctor Fernández" de Tibás compra malla	15.000,00	15.000,00	-0-
00070	Pabellón Artes Industriales	5.000,00	5.000,00	-0-
00080	Laboratorio	5.000,00	5.000,00	-0-
00090	Cantón de Escazú Jta. Administrativa Colegio Escazú para acondicionamien- to del Colegio	20.000,00	20.000,00	-0-
00100	Cantón de Goicoechea Jta. Administrativa Liceo "José Joaquín Jiménez Núñez" para compra material didác- tico	10.000,00	10.000,00	-0-
00110	Jta. Administrativa Liceo "Napoleón Quesada" para construcción y compra terrenos	85.000,00	85.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00120	Cantón Central Junta de Educación Esc. Re- pública de México, para terminar la construcción del Gimnasio y Salón Mul- tiuso Escuela "República de México", Aranjuez	40,000.00	40,000.00	-0-
00130	Jta. Educación Escuela Ra- fael Vargas de Colima	30,000.00	30,000.00	-0-
00140	Jta. Educación de la Escue- la "Antonio José de Sucre" en La Uruca, para compra de terreno	40,000.00	40,000.00	-0-
00150	Jta. Educación Escuela "Ge- neral Manuel Belgrano", Ha- tillo I, para equipo y a- condicionamiento de Kinder- garten Escuela Manuel Bel- grano, Hatillo No. 1	10,000.00	10,000.00	-0-
00160	Cantón de Tibás Jta. de Educación Escuela "José Rafael Araya Rojas" en La Florida de Tibás, para construcción aulas	30,000.00	30,000.00	-0-
00170	Jta. Educación Escuela "Es- meralda Oreamuno" de Cin- co Esquinas de Tibás, pa- ra construcción Salón Mul- tiuso	30,000.00	30,000.00	-0-
00180	Jta. Educación Anselmo Llorente de Tibás, para compra de terreno	20,000.00	20,000.00	-0-
00185	Cantón de Santa Ana Jta. Educación de Pozos de Sta. Ana, para construcción y mejoras en la Escuela	10,000.00	10,000.00	-0-
00190	Jta. Educación Escuela "Mi- guel Obregón No. 2" de Ti- bás, para obras varias	20,000.00	20,000.00	-0-
00200	Cantón de Golcochea Jta. de Educación de Gua- dalupe Centro, reparación colocación del zinc y o- tros, en las Escuelas "Pi- lar Jiménez" No. 1 y No. 2	25,000.00	25,000.00	-0-
00210	Para colocación de malla en la Escuela "Pilar Jiménez" No. 1	20,000.00	20,000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00220	Para ampliación y mejoras en la Escuela "Corazón de María"	15.000.00	15.000.00	-0-
00230	Ampliación y mejoras en la Escuela de "Santa Eufrosia" Guadalupe	5.000.00	5.000.00	-0-
00240	Cantón de Coronado Jta. de Educación "Escuela Manuel María Gutiérrez" para construcción y ampliación de Escuela Manuel María Gutiérrez, San Pedro Coronado	20.000.00	20.000.00	-0-
00250	Cantón de Moravia Jta. Educación Escuela "Porfirio Brenes Castro", para ampliación, reparación y mejoras en la Escuela Porfirio Brenes Castro	30.000.00	30.000.00	-0-
00255	Jta. Educación Escuela "San Blas de Moravia" para construcción aulas Escuela San Blas de Moravia	15.000.00	15.000.00	-0-
00260	Cantón de Montes de Oca Jta. Educación Escuela de Betania de Montes de Oca para construcción oficinas administrativas Escuela Betania Mercedes de Montes de Oca	65.000.00	65.000.00	-0-
00270	Instituciones culturales, religiosas y deportivas Dirección General de Educación Física y Deportes para compra implementos deportivos del Centro Nacional de Educación Física	5.000.00	5.000.00	-0-
00280	Acondicionamiento Campo de Juegos "La Verbena" Hatillo No. 4	8.000.00	8.000.00	-0-
00290	Para ampliación cancha fútbol de San Sebastián	20.000.00	20.000.00	-0-
00300	Compra plaza deportes Colima de Tibás	10.000.00	10.000.00	-0-
00310	Para construcción graderías plaza de deportes barrio Sagrada Familia	40.000.00	40.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00320	Para acondicionamiento cancha de fútbol de Hatillo No. 2	15.000,00	15.000,00	-0-
00325	Centro Comunal Barrio Cuba	10.000,00	10.000,00	-0-
00330	Club de Espeleólogos, para las investigaciones y explotación de las minas de Barra Honda, a través del Club de Espeleólogos	10.000,00	10.000,00	-0-
00340	Junta Progresista Barrio Luján, construcción Salón Comunal	9.000,00	9.000,00	-0-
00350	Asociación de Desarrollo Comunal para deportes y recreación de Hatillo No. 3	35.000,00	35.000,00	-0-
00360	Asociación Desarrollo de la comunidad de San Sebastián, para construcción Kindergarten Colonia Kennedy	25.000,00	25.000,00	-0-
00370	Junta Edificadora de Hatillo Iglesia Sagrado Corazón de Jesús, gastos varios	10.000,00	10.000,00	-0-
00380	Patronato Escolar Escuela "Colonia 15 de Setiembre" para gastos nutrición de los niños	4.000,00	4.000,00	-0-
00390	Patronato Escuela "Manuel Belgrano" para Salón Multiuso	10.000,00	10.000,00	-0-
00400	Junta Edificadora Iglesia Frailes de Desamparados	15.000,00	15.000,00	-0-
00410	Patronato Escuela San Sebastián, centro, para compra de muebles y pago de otras obligaciones	12.000,00	12.000,00	-0-
00420	Patronato Escuela "Carlos Sanabria Mora" de Pavas, para comedor escolar y arreglo cancha deportes	15.000,00	15.000,00	-0-
00430	Patronato Escolar Escuela "Juan Rafael Mora", para compra silla dental	12.000,00	12.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00440	Patronato Escolar de la Escuela en los Bajos del Vivila, Cerrotera o Heredia, para compra de pupitres y otras obligaciones de la Escuela	5.000,00	5.000,00	-0-
00450	Junta Progresista Calle Rafael Vargas Quiros, Copey de Cinco Esquinas, para arreglo calle Rafael Vargas Quiros y alumbrado público de la misma	25.000,00	25.000,00	-0-
00460	Junta Edificadora Ermita Betania para construcción Ermita Betania Mercades de Montes de Oca	5.000,00	5.000,00	-0-
00470	Asociación Desarrollo Integral de la Comunidad del Barrio Iglesias Flores San José, para gastos varios	5.000,00	5.000,00	-0-
00480	Organización de ciudadanas costarricenses para el Instituto del Voluntariado	46.000,00	46.000,00	-0-
00485	Patronato Escuela "Pacífica Fernández Oreamuno", Hattillo No. 4 para compra instrumental de una banda	6.000,00	6.000,00	-0-
00490	Cantón de Santa Ana Junta Edificadora de San Joaquín de Santa Ana, para construcción Ermita de San Joaquín de Santa Ana	15.000,00	15.000,00	-0-
00500	Cantón de Alajuelita Asociación Comunal de Alajuelita, Distrito 1 Plaza Deportes cancelación deuda y confección	60.000,00	60.000,00	-0-
00510	Distrito 4 Plaza Deportes compra terreno y confección	40.000,00	40.000,00	-0-
00520	Municipalidades Municipalidad de San José Arregio Avenida Jacarandas en Ciudadela Kennedy	20.000,00	20.000,00	-0-
00530	Entubamiento Acequia de Mata Redonda	20.000,00	20.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00540	Cantón de Tibás Municipalidad de Tibás para alumbrado mercurio Ciudadela "La Florida "	10.000.00	10.000.00	-0-
00550	Cantón de Escazú Municipalidad de Escazú para Plaza de Bebedero	10.000.00	10.000.00	-0-
00560	Asfaltado Barrio " San Martín "	10.000.00	10.000.00	-0-
00570	Asfaltado de las calles del centro	20.000.00	20.000.00	-0-
00580	Mailla Escuela "San Antonio"	10.000.00	10.000.00	-0-
00590	Plaza de Deportes de San Antonio	20.000.00	20.000.00	-0-
00600	Trabajos en Calle Tejarcillo masilla	15.000.00	15.000.00	-0-
00610	Puente sobre el Río La Cruz La Chirca	15.000.00	15.000.00	-0-
00620	Arreglo Calle Pedrero	10.000.00	10.000.00	-0-
00630	Arreglo Calle Curio	10.000.00	10.000.00	-0-
00640	Arreglo Calle Hoja Blanca	20.000.00	20.000.00	-0-
00650	Arreglo Calle Bebedero	10.000.00	10.000.00	-0-
00660	Para electrificación de Bebedero	20.000.00	20.000.00	-0-
00670	Para Escuela Guachipolín	20.000.00	20.000.00	-0-
00680	Comité Cantonal de Depor- tes para compra terreno y acondicionamiento plaza deportes Escazú	55.000.00	55.000.00	-0-
00690	Para acondicionamiento Parque Escazú centro	20.000.00	20.000.00	-0-
00700	Cantón de Desamparados Municipalidad de Desamparados, para Junta Edificadora San Antonio	5.000.00	5.000.00	-0-
00710	Construcción edificio Cruz Roja en San Juan de Dios	8.000.00	8.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00720	Extensión Líneas Eléctricas Calle el Común San Juan de Dios	1,000.00	1,000.00	-0-
00730	Construcción Edificio Scouts Grupo No. 8, Desamparados	15,000.00	15,000.00	-0-
00740	Asociación Desamparadeña de Cultura y Asistencia Social Becas estudiantes pobres	8,000.00	8,000.00	-0-
00750	Construcción aulas del Kindergarten María Jiménez	30,000.00	30,000.00	-0-
00760	Mobiliario Salón de Actos Escuela García Monge	10,000.00	10,000.00	-0-
00770	Compra lote y construcción Salón Comunal San Lorenzo, Patarrá	10,000.00	10,000.00	-0-
00780	Para girar a la Cámara Junior de Desamparados, para desarrollo de la comunidad	10,000.00	10,000.00	-0-
00790	Arreglo Calle Belén Monge en San Juan de Dios	8,000.00	8,000.00	-0-
00800	Para extensión de líneas eléctricas en Quebrada Honda de Patarrá	8,000.00	8,000.00	-0-
00810	Compra ambulancia para Cruz Roja de Frailes	25,000.00	25,000.00	-0-
00820	Para alumbrado público de la Cámara Junior hacia Calle Fallas	5,000.00	5,000.00	-0-
00830	Construcción Aula en Plan Cooperativo Escuela de Manzano de San Miguel	8,000.00	8,000.00	-0-
00840	Obras Municipales en San Antonio de Desamparados	15,000.00	15,000.00	-0-
00850	Junta Edificadora Iglesia de Fátima de Desamparados	8,000.00	8,000.00	-0-
00860	Para girar al Colegio de "Nuestra Señora"	10,000.00	10,000.00	-0-
00870	Para girar al Colegio Nocturno de Desamparados	10,000.00	10,000.00	-0-
00880	Unidad Sanitaria de San Rafael	10,000.00	10,000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00890	Extensión líneas Calle Lajas	5.000.00	5.000.00	-0-
00900	Para girar al Colegio Monseñor Odio	10.000.00	10.000.00	-0-
00910	Extensión de líneas eléctricas entre San Rafael y Calle Fallas	4.000.00	4.000.00	-0-
00920	Puente para peatones entre Frailes y León Cortés	4.000.00	4.000.00	-0-
00930	Construcción Salón para Biblioteca de Rosario	15.000.00	15.000.00	-0-
00940	Construcción Comedor Escolar de Frailes	8.000.00	8.000.00	-0-
00950	Para construir aula Escuela Fátima de Patarrá	10.000.00	10.000.00	-0-
00960	Arreglo cuadrante Plaza de Deportes de San Miguel	10.000.00	10.000.00	-0-
00970	Medicinas para pobres todos los Distritos	5.000.00	5.000.00	-0-
00980	Compra y colocación de hidrantes en el Cantón	5.000.00	5.000.00	-0-
00990	Alumbrado Mercurio Calle Ronda Desamparados	7.000.00	7.000.00	-0-
01000	Alumbrado público Calle Los Naranjos	4.000.00	4.000.00	-0-
01010	Construcción Centro Comunal de Ciudadela Autofores San Rafael	10.000.00	10.000.00	-0-
01020	Para construcción Casa del Maestro en San Cristobal Norte	4.000.00	4.000.00	-0-
01030	Compra uniformes Banda Municipal de Desamparados	8.000.00	8.000.00	-0-
01040	Cantón de Puriscal Municipalidad de Puriscal Construcción Salón Comunal de Santiago	30.000.00	30.000.00	-0-
01050	Construcción Iglesia Piedades de Barbacoas	20.000.00	20.000.00	-0-
01060	Construcc. Iglesia San Antonio	20.000.00	20.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
01070	Arreglo Camino Cortezal	10.000.00	10.000.00	-0-
01080	Arreglo Escuela Bajo Guevara	1.000.00	1.000.00	-0-
01090	Arreglo Camino Bajo Guevara	5.000.00	5.000.00	-0-
01100	Electrificación Calle La Mora- Barbacoas	8.000.00	8.000.00	-0-
01110	Centro Comunal de Barbacoas	3.000.00	3.000.00	-0-
01120	Ampliación electrificación de San Juan	5.000.00	5.000.00	-0-
01130	Junta Educación Escuela La Gloria Arriba	4.000.00	4.000.00	-0-
01140	Construcción Escuela Pueblo Nuevo Mercedes Sur	5.000.00	5.000.00	-0-
01150	Reparación Escuela Arenal de Mercedes Sur	3.000.00	3.000.00	-0-
01160	Construcción Iglesia La Gloria	10.000.00	10.000.00	-0-
01170	Construcción Agencia de Policía en Los Angeles de Mercedes Sur	5.000.00	5.000.00	-0-
01180	Reparación y pintura Escuela Cañales Arriba	3.000.00	3.000.00	-0-
01190	Reparación y pintura Escuela San Rafael Arriba	10.000.00	10.000.00	-0-
01200	Jta. de Protección Social compra instrumentos Sala de Operaciones Hospital	20.000.00	20.000.00	-0-
01210	Construcción Iglesia Grifo Alto	15.000.00	15.000.00	-0-
01220	Compra terreno Huerto Esco- lar Piedades de Barbacoas	5.000.00	5.000.00	-0-
01230	Cañería El Poró	10.000.00	10.000.00	-0-
01240	Arreglo Camino Grifo Bajo	10.000.00	10.000.00	-0-
01250	Electrificación Grifo Bajo	20.000.00	20.000.00	-0-
01260	Arreglo camino Salitritillo	10.000.00	10.000.00	-0-
01270	Ampliación electrificación San Antonio	10.000.00	10.000.00	-0-
01280	Electrificación Mercedes Sur	20.000.00	20.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponibil
01490	Reparación camino Legua de los Naranjos	5.000,00	5.000,00	-0-
01500	Compra terreno para Escuela de Los Mangos	7.000,00	7.000,00	-0-
01510	Distrito San Gabriel Camino Limonal	5.000,00	5.000,00	-0-
01520	Reparación Plaza Deportes	5.000,00	5.000,00	-0-
01530	Rep. Camino La Meseta a La Uruca	5.000,00	5.000,00	-0-
01540	Distrito La Legua, reparación cañería La Legua	5.000,00	5.000,00	-0-
01550	Lastrado camino Legua centro	5.000,00	5.000,00	-0-
01560	Mejoramiento camino Parrita La Palma Bijagual	5.000,00	5.000,00	-0-
01570	Construcción centro de nutrición La Legua	5.000,00	5.000,00	-0-
01580	Rep. camino Rastrojales	5.000,00	5.000,00	-0-
01590	Rep. Calle Alfonso XIII Calle Máquinas Aserrí, centro	5.000,00	5.000,00	-0-
01600	Cañería La Mesa de Aserrí	5.000,00	5.000,00	-0-
01610	Cantón de Mora Municipalidad de Mora Cañería Quebrada La Muerte	20.000,00	20.000,00	-0-
01620	Construcción Igl. Guayabo	10.000,00	10.000,00	-0-
01630	Cañería de La Fila	20.000,00	20.000,00	-0-
01640	Iluminación mercurio de Villa Colón	15.000,00	15.000,00	-0-
01650	Jta. Educación de Jaris	5.000,00	5.000,00	-0-
01660	Electrificación Guayabo Jaris	7.000,00	7.000,00	-0-
01670	Cantón de Golcochea Municip. de Golcochea Rep. y constr. de Iglesia en Vista de Mar Iglesia del Socorro	5.000,00	5.000,00	-0-
01680	Para arreglo calles del final de la parte asfaltada de la calle central del Carmen, tanques de captación de agua	30.000,00	30.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
01290	Cantón de Tarrazú Municipalidad de Tarrazú Cañería de San Marcos	50.000,00	50.000,00	-0-
01300	Camino San Marcos San Carlos	8.000,00	8.000,00	-0-
01310	Camino San Carlos San Jerónimo	3.000,00	3.000,00	-0-
01320	Camino San Marcos San Pedro	5.000,00	5.000,00	-0-
01330	Camino San Marcos-Rodeo	4.000,00	4.000,00	-0-
01340	Camino Guadalupe La Pastora	3.000,00	3.000,00	-0-
01350	Camino San Marcos Baloc	2.000,00	2.000,00	-0-
01360	Cantón de Aserrí Municipalidad de Aserrí para compra mobiliario nuevo Colegio	10.000,00	10.000,00	-0-
01370	Extensión de líneas eléc- tricas en Bo. Sta. Cecilia	4.000,00	4.000,00	-0-
01380	Reparación Calle Barrio Corazón de Jesús	4.000,00	4.000,00	-0-
01390	Construcción vestidores Plaza Salitrillos	5.000,00	5.000,00	-0-
01400	Reparación Plaza de Depor- tes de Poás	5.000,00	5.000,00	-0-
01410	Reparación Cañería Calle Máquinas Centro	5.000,00	5.000,00	-0-
01420	Reparación Iglesia de la Jova	5.000,00	5.000,00	-0-
01430	Malla plaza de deportes de Aserrí	5.000,00	5.000,00	-0-
01440	Construcción Iglesia de San Gabriel	8.000,00	8.000,00	-0-
01450	Distrito Tarbaca, repa- ración Camino del Tigre	10.000,00	10.000,00	-0-
01460	Reparación camino Cadral	5.000,00	5.000,00	-0-
01470	Reparación Escuela	5.000,00	5.000,00	-0-
01480	Distrito Vuelta de Jorco Rep. Caminos Monte Redondo	5.000,00	5.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
01690	Para arraglio enzacatado, drenajes y otros, del Campo de Deportes de Guadalupe, centro	7,000.00	7,000.00	-0-
01700	Para asfaltado y reparación calle de la Escuela Dr. Ferraz a la Iglesia de San Francisco	50,000.00	50,000.00	-0-
01710	Asfaltado y reparación de la calle comprendida entre la Fábrica Alumiplastic, al costado de las Hermanas Barboza	10,000.00	10,000.00	-0-
01720	Compra y colocación de la malla de la Escuela "José Cybero Muñoz", el Carmen de Golcoachea	20,000.00	20,000.00	-0-
01725	Ampliación y mejoras Centro de Nutrición Ciudad, "Rodrigo Facio"	8,000.00	8,000.00	-0-
01728	Cantón de Santa Ana Municipalidad de Santa Ana para cañería Barrio Los Montoya, en Salitral de Santa Ana	3,000.00	3,000.00	-0-
01730	Para Calle de Matinilla	7,000.00	7,000.00	-0-
01732	Mejoras en cañería de Piedades de Santa Ana	10,000.00	10,000.00	-0-
01735	Cantón de Alajuelita Municipalidad de Alajuelita Escuela "San Felipe"	15,000.00	15,000.00	-0-
01740	Para Plaza de Concepción Alajuelita	20,000.00	20,000.00	-0-
01750	Escuela Concepción para Comedor Escolar	10,000.00	10,000.00	-0-
01760	Cantón de Coronado Municipalidad de Coronado para reparación y asfaltado de las calles centrales de Coronado	33,000.00	33,000.00	-0-
01770	Construcción Agencia de Policía, San Rafael de Coronado	20,000.00	20,000.00	-0-
01780	Para electrificación de la Calle Almella	5,000.00	5,000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
01790	Para electrificación Calle San Pedro	2.000.00	2.000.00	-0-
01800	Para electrificación Calle Avelina Artavia, en Caserío de San Rafael	5.000.00	5.000.00	-0-
01810	Para continuación construc- ción Parque " Las Américas "	15.000.00	15.000.00	-0-
01820	Cantón de Acosta Municipalidad de Acosta Puente del Bajo de Jorco	16.000.00	16.000.00	-0-
01830	Desvío Camino Agua Blanca a la Escuela de Ococa	20.000.00	20.000.00	-0-
01840	Compra vagoneta de volteo	70.000.00	70.000.00	-0-
01850	Para la cañería de Sabanas	8.000.00	8.000.00	-0-
01860	Para cañería de Cangrejal, centro	8.000.00	8.000.00	-0-
01870	Compra mobiliario para todas las Escuelas de San Ignacio de Acosta	8.000.00	8.000.00	-0-
01880	Arreglo Camino Guaitil Toledo	8.000.00	8.000.00	-0-
01890	Escuela de Bajos de Arias	7.000.00	7.000.00	-0-
01900	Escuela de Zoncueno	5.000.00	5.000.00	-0-
01920	Para compra mobiliario nuevo Colegio	10.000.00	10.000.00	-0-
01930	Cantón de Moravia Municipalidad de Moravia Ampliación y mejoras en el E dificio de la Cruz Roja	10.000.00	10.000.00	-0-
01940	Asfaltado y mejoras en Calle El Rastro	13.500.00	13.500.00	-0-
01950	Enzacatado y construcción de aceras en el campo de Deportes de San Jerónimo	13.500.00	13.500.00	-0-
01960	Trabajos varios nivelación, enzacatado y drenajes plaza de deportes de San Vicente de Moravia	13.500.00	13.500.00	-0-
01965	Terminación alumbrado públi- co La Trinidad de Moravia, en tre Pulpería La Zamorana y			

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
01965	El Alto	4,500.00	4,500.00	-0-
01970	Cantón de Montes de Oca Municipalidad de Montes de Oca, para Junta Progresis- ta Los Azuleos, construcción parque	14,105.00	14,105.00	-0-
01980	Para Centro Universitario Cultural Fray Antonio Figueras	10,000.00	10,000.00	-0-
01990	Construcción puente sobre el Río Torres en calle Saltri- llos San Rafael de Montes de Oca	20,000.00	20,000.00	-0-
02000	Compra de terreno para la Escuela de Cedros	85,000.00	85,000.00	-0-
02010	Compra vagones, Plan Coope- rativo con el R. de Transpor- tes, para realizar trabajos municipales y de la Junta de Camino Vecinales	25,000.00	25,000.00	-0-
02020	Para compra de mobiliario y pintura del Colegio "Vargas Calvo"	10,000.00	10,000.00	-0-
02030	Para construcción Ermita de Barrio Pinto	10,000.00	10,000.00	-0-
02040	Centro de Nutrición de Betania	9,125.00	9,124.00	1.00
02045	Arreglo calles laterales Barrio Betania	20,000.00	20,000.00	-0-
02046	Para curso elemental de Nata- ción a grupos escolares de grados superiores	30,000.00	30,000.00	-0-
02050	Cantón de Turrubares Municipalidad de Turrubares arreglo del camino entre Lajas y Fila Negra	10,000.00	10,000.00	-0-
02060	Cañería Lajas de Turrubares	5,000.00	5,000.00	-0-
02070	Cañería La Esperanza de Turrubares	5,000.00	5,000.00	-0-
02080	Compra terreno para Plaza Deportes San Pablo	20,000.00	20,000.00	-0-
02090	Arreglo camino B. J. J. Lajas para giros al Consejo Nacio- nal de Producción	20,000.00	20,000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
02100	Ayuda construcción Escuela la 'Mata de Plátano'	5.000,00	5.000,00	-0-
02110	Ayuda construcción Escuela la 'Buenos Aires'	5.000,00	5.000,00	-0-
02120	Ayuda reparación Escuela 'La Cima'	3.000,00	3.000,00	-0-
02130	Construcción camino La Angostura Pavona-San Gabriel Delicias	25.000,00	25.000,00	-0-
02140	Arreglo Centro Nutrición Bijagual	5.000,00	5.000,00	-0-
02150	Plaza Deportes San Isidro	5.000,00	5.000,00	-0-
02160	Compra local y terreno Centro Comunal de las Delicias	15.000,00	15.000,00	-0-
02170	Cantón de Dota Municipalidad de Dota construcción puente sobre Rfo San Joaquín de Sta. Ma. de Dota	3.000,00	3.000,00	-0-
02180	Arreglo calles Juan Santamaría	20.000,00	20.000,00	-0-
02190	Para cañería de Sta. María	20.000,00	20.000,00	-0-
02200	Para compra de Filarmonía	10.000,00	10.000,00	-0-
02210	Para caminos en Distrito de Copay	15.000,00	15.000,00	-0-
02220	Camino Sta. María Naranjo	10.000,00	10.000,00	-0-
02230	Camino Sta. María San Joaquín	10.000,00	10.000,00	-0-
02240	Cantón de Curridabat Municipalidad de Curridabat para terminación edificio Centro Comunal Curridabat	100.000,00	100.000,00	-0-
02250	Cantón de Pérez Zeledón Municip. de Pérez Zeledón arreglo camino Miravalles	7.000,00	7.000,00	-0-
02260	Arreglo camino San Juan de Dios Tres Piedras	4.000,00	4.000,00	-0-
02270	Arreglo camino La Esca Valencia	4.000,00	4.000,00	-0-
02280	Arreglo camino Los Angeles de Santo Tomás	7.000,00	7.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
02290	Arreglo camino La Roton- da San Rafael Norte	2,000.00	2,000.00	-0-
02300	Arreglo camino San Isi- dro Quebradas	40,000.00	40,000.00	-0-
02310	Arreglo camino San Isi- dro puente Angostura	8,000.00	8,000.00	-0-
02320	Arreglo camino Río Nuevo Saevegre	7,500.00	7,500.00	-0-
02330	Arreglo puente pedregoso paso Matías Elizondo	8,000.00	8,000.00	-0-
02340	Arreglo puente Caña Blan- ca Paso Guibbo	15,000.00	15,000.00	-0-
02350	Cañería La Guardia	3,000.00	3,000.00	-0-
02360	Compra terreno plaza de- portes Santa Rosa	9,000.00	9,000.00	-0-
02370	Arreglo plaza deportes de Platapillo	5,000.00	5,000.00	-0-
02380	Reparación Escuela Sinaf	13,000.00	13,000.00	-0-
02390	Rep. Escuela de Barucito	2,000.00	2,000.00	-0-
02400	Biblioteca Escuela " San Rafael Norte "	500.00	500.00	-0-
02410	Reparación Colegio " La Asunción "	14,000.00	14,000.00	-0-
02420	Rep. Agencia Policía La Angostura	7,000.00	7,000.00	-0-
02430	Construcción Palacio Mu- nicipal	20,000.00	20,000.00	-0-
02440	Compra equipo secretaría municipal	7,000.00	7,000.00	-0-
02450	Compra ambulancia Cruz Roja San Isidro	10,000.00	10,000.00	-0-
02460	Instalación alumbrado pú- blico San Isidro	8,000.00	8,000.00	-0-
02470	Compra equipo Unidad Den- tal Escuela "12 de Marzo"	9,000.00	9,000.00	-0-
02480	Distrito El General repa- ración Escuela La Hermosa	20,000.00	20,000.00	-0-
02490	Arreglo camino La Hermosa- Santa Elena	15,000.00	15,000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
02500	Distrito Daniel Flores para pintura y mobiliario Escuela Palmaras	12.000.00	12.000.00	-0-
02510	Arreglo camino Los Reyes San Basco	5.000.00	5.000.00	-0-
02520	Arreglo camino Los Reyes Agua Buena	3.000.00	3.000.00	-0-
02530	Arreglo parque de Palmaras	10.000.00	10.000.00	-0-
02540	Rep. Escuela "Daniel Flores"	7.000.00	7.000.00	-0-
02550	Distrito Rivas, arreglo ca- mino Chinirol- San José	3.000.00	3.000.00	-0-
02560	Arreglo camino Canaan San Gerardo	5.000.00	5.000.00	-0-
02570	Arreglo puente Mataquías	5.000.00	5.000.00	-0-
02580	Rep. Escuela de Palmital	15.000.00	15.000.00	-0-
02590	Arreglo plaza deportes Palmital	3.000.00	3.000.00	-0-
02600	Arreglo plaza dep. La Piedra	3.000.00	3.000.00	-0-
02610	Arreglo plaza dep. Buena Vista	3.000.00	3.000.00	-0-
02620	Distrito San Pedro, repara- ción Escuela Las Mercades	15.000.00	15.000.00	-0-
02630	Rep. Comedor Escolar de Cajón	5.000.00	5.000.00	-0-
02640	Arreglo camino La Unión Fátima	5.000.00	5.000.00	-0-
02650	Arreglo camino Aguacatales	3.000.00	3.000.00	-0-
02660	Arreglo puente de Cedraí	6.000.00	6.000.00	-0-
02670	Arreglo puente unión cami- no viejo	10.000.00	10.000.00	-0-
02680	Arreglo calles San Pedro	4.000.00	4.000.00	-0-
02690	Distrito Plataneros arreglo puente Los Reyes	3.000.00	3.000.00	-0-
02700	Arreglo puente Socorro	10.000.00	10.000.00	-0-
02710	Arreglo camino Socorro San Rafael	5.000.00	5.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
02720	Arreglo camino Las Mesas Bolivia	10.000,00	10.000,00	-0-
02730	Arreglo calles San Rafael	5.000,00	5.000,00	-0-
02740	Districto Peñibaya Construcción Centro Comu- nal de Peñibaya	10.000,00	10.000,00	-0-
02750	Reparación Escuela Las Mesas	10.000,00	10.000,00	-0-
02760	Reparación Escuela Zapote	10.000,00	10.000,00	-0-
02770	Arreglo camino Peñibaya Aguila	10.000,00	10.000,00	-0-
02780	Arreglo Calles Urbanas	10.000,00	10.000,00	-0-
02790	Cantón de León Cortés Municipalidad de León Cortés para cañería de La Cuesta	9.000,00	9.000,00	-0-
02800	Para Iglesia de San Isidro	9.000,00	9.000,00	-0-
02810	Para Cementerio de Sta. Cruz	3.000,00	3.000,00	-0-
02820	Para camino San Pablo San Rafael	9.000,00	9.000,00	-0-
02830	Para plaza deportes de San Pablo	11.000,00	11.000,00	-0-
02840	Para puente Río Terrazú	6.000,00	6.000,00	-0-
02850	Para puente quebrada Montes de Oro	5.000,00	5.000,00	-0-
02860	Para camino Cedra! Jardín	3.000,00	3.000,00	-0-
02870	Camino Cementerio San Rafael Río Parrita	3.000,00	3.000,00	-0-
02880	Para Escuela El Higuaron	2.000,00	2.000,00	-0-
02890	Para puente peatones Río Pa- rrita paso Santa Juana	5.000,00	5.000,00	-0-
02900	Calles urbanas San Andrés	3.000,00	3.000,00	-0-
02910	Camino Cementerio San Rafael La Fila	3.000,00	3.000,00	-0-
02920	Para Escuela San Francisco	4.000,00	4.000,00	-0-
02930	Juntas Cantonales de Caminos Cantón Desamparados Junta Cantonal de Caminos de			

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
02930	Desamparados Arreglo calle situada al este pulpería "Centro de A migos", calle Los Naranjos	5.000.00	5.000.00	-0-
02950	Arreglo calle situada 300 varas Este de la Unidad Sa- nitaria, hacia la plaza	5.000.00	5.000.00	-0-
02960	Arreglo calle "El Común" San Juan de Dios	5.000.00	5.000.00	-0-
02970	Arreglo calle Benedito Val verde San Juan de Dios	5.000.00	5.000.00	-0-
02980	Arreglo calle San Martín al final San Miguel	5.000.00	5.000.00	-0-
02990	Arreglo calle Los Araya San Antonio	8.000.00	8.000.00	-0-
03000	Arreglo calle Trujos	5.000.00	5.000.00	-0-
03010	Arreglo calle La Guaria San Rafael Arriba	5.000.00	5.000.00	-0-
03020	Arreglo calle Fátima al fon- do hasta Finca Ortuño	5.000.00	5.000.00	-0-
03030	Arreglo calle Germán Gamboa en Barrio Damas	5.000.00	5.000.00	-0-
03040	Arreglo calle entrada al Bo. Jardín, frente beneficio Ortuño	6.000.00	6.000.00	-0-
03050	Arreglo calle salida de resi- dencial Cucubres a Calle Fa- llas, por "Toño Bar"	5.000.00	5.000.00	-0-
03060	Arreglo de caminos vecinales de Naranjo	3.000.00	3.000.00	-0-
03070	Instituciones y Empresas Estatales, Cantón Central Servicio Nal. de Acueductos y Alcantarillado, para cloacas de la Calle Primera del Barrio Sagrada Familia, Distrito de Hatillo	7.000.00	7.000.00	-0-
03100	Provincia de Alajuela Instituciones de Asistencia Médica Social y de Defensa So- cial Cantón Central o Consejo Superior de Defensa Social para construcción de nue- vos servicios sanitarios de la Cárcel Pública de Alajuela	5.000.00	5.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponibil
03110	Juntas Administrativas Cantón de Gracía Liceo León Cortés para compra de equipo de laboratorio y mantenimiento edificio	10,000.00	10,000.00	-0-
03120	Instituto Agropecuario de Orotina para construcción del techo del Colegio	59,735.00	59,735.00	-0-
03125	Cantón de Poás Junta Administrativa Liceo de Poás, para compra terreno para el Colegio y construcción del Gimnasio	40,000.00	40,000.00	-0-
03130	Juntas de Educación Cantón Central La Junta de Educación de Tuestal Norte de Tambor de Alajuela para trabajos de ampliación en la Escuela de Mariana Madrigal de la O, en Tuestal Norte	10,000.00	10,000.00	-0-
03140	La Junta de Educación de Alajuela para compra de mobiliario para Escuela del B. de San Martín de Alajuela	2,000.00	2,000.00	-0-
03150	Cantón de Gracía Jta. de Educación Escuela "Eulogia Ruiz" para ampliación y reparación Escuela Eulogia Ruiz	11,045.00	11,045.00	-0-
03160	Cantón de Atenas Dirección Revista Hypocampo	5,000.00	5,000.00	-0-
03180	Cantón de Poás Junta de Educación, Escuela de Alto de Carrillos de Poás para compra de pupitres de la Escuela	2,106.00	2,106.00	-0-
03190	Junta de Educación Escuela de Sta. Rosa, para obras de construcción de la Escuela	7,000.00	7,000.00	-0-
03200	Cantón de San Carlos Jta. de Educación de Escuela Quebrada Azul, para compra de mobiliario para la Escuela de Quebrada Azul	3,000.00	3,000.00	-0-
03210	Jta. de Educ. Escuela Chambaqu Monterrey, para ampliación Escuela Chambaqu Monterrey	5,000.00	5,000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
03220	Jta. de Educ. Escuela Sta. Teresa Sur Arenal para construcción Escuela Santa Teresa Sur Arenal	15.000,00	15.000,00	-0-
03230	Instituciones culturales, religiosas y deportivas Cantón Central Jta. Edificadora de la Iglesia de Carrizal de Alajuela, para obras de construcción de la Iglesia	25.000,00	25.000,00	-0-
03240	Jta. Edificadora de la Iglesia del Bo. San José de Alajuela, para construcción de la Iglesia	30.000,00	30.000,00	-0-
03250	Jta. Edificadora de Iglesia de San Rafael de Ojo de Agua para obras de construcción de la Iglesia de San Rafael	30.000,00	30.000,00	-0-
03260	Jta. Edificadora de la Iglesia de Río 2º. de Alajuela para obras de reparación en la Iglesia del centro de Río Segundo	20.000,00	20.000,00	-0-
03270	A las Temporalidades de la Iglesia de Alajuela, para obras de reconstrucción del techo de la Catedral de Alajuela	23.000,00	23.000,00	-0-
03280	A Congregación de Padres Redentoristas de Alajuela, aporte para la construcción del edificio del Seminario que construyan en Alajuela	50.000,00	50.000,00	-0-
03290	Cantón de Orotina Jta. Edificadora de la Iglesia de Orotina, para obras de construcción de la Iglesia	20.000,00	20.000,00	-0-
03300	Cantón de San Carlos o Instituto Agropecuario San Benito Santa Clara de San Carlos, para ayuda contra de tractor	20.000,00	20.000,00	-0-
03310	Municipalidades Cantón Central, para construcción de Escuela Rosales de Desamparados de Alajuela	25.000,00	25.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponibil
03320	Para construcción cordón y caño en la calle situada frente a la Iglesia de Desamparados de Alajuela	5.000.00	5.000.00	-0-
03330	Compra acciones en la Cooperativa de Electrificación rural de San Carlos cuyos fondos se destinarán a electrificación en Río Cuarto de Grecia y San Miguel de Sarapiquí	30.000.00	30.000.00	-0-
03340	Para compra de terreno y arreglo de plaza de deportes en San Isidro de Alajuela	30.000.00	30.000.00	-0-
03350	Para obras de urbanización en el cuadrante de Sabanita	20.000.00	20.000.00	-0-
03360	Para arreglo del camino entre Fraijones y la Laguna de San Isidro de Alajuela	10.000.00	10.000.00	-0-
03370	Para construcción cañería en Rincón de Quebradas de Tambor de Alajuela	10.000.00	10.000.00	-0-
03380	Para construcción de la Escuela de Rincón de Cacao de Tambor de Alajuela	10.000.00	10.000.00	-0-
03390	Para completar el precio de compra para la plaza de deportes de La Garita Abajo	15.000.00	15.000.00	-0-
03410	Para ampliación Escuela San Miguel de Turrúcarres	10.000.00	10.000.00	-0-
03420	Para obras en la Escuela de Turrúcarres, centro	14.000.00	14.000.00	-0-
03430	Para construcción de aulas en la Escuela "11 de Abril" de Santiago Oeste	20.000.00	20.000.00	-0-
03440	Para ampliación del camino de Once de Abril a La Guácima	10.000.00	10.000.00	-0-
03450	Para compra de terreno para plaza de deportes en El Coco Distrito de Santiago Oeste de Alajuela	15.000.00	15.000.00	-0-
03460	Para hacer nivelación y molle en la plaza Acosta de Alajuela	10.000.00	10.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
03470	Para cañería La Garita de Alajuela carretera a Turrucare para arreglos en ella	3,000.00	3,000.00	-0-
03480	Municip. de San Ramón para sello asfáltico de calles actualmente asfaltadas y para asfaltar otras	60,000.00	60,000.00	-0-
03485	Para gradefas Estadio Municipal	10,000.00	10,000.00	-0-
03490	Construcción cañería Distrito de Alfaro	20,000.00	20,000.00	-0-
03500	Construcción Iglesia Distrito de Los Angeles	10,000.00	10,000.00	-0-
03510	Electrificación Rincón de Nora San Rafael	8,000.00	8,000.00	-0-
03520	Plaza Deportes La Angostura Distrito de Santiago	7,000.00	7,000.00	-0-
03530	Concejo de Distrito de San Isidro de Peñas Blancas, para ampliación Esc. de San Isidro	10,000.00	10,000.00	-0-
03540	Municipalidad de Grecia construcción cañería El Carmen de Río Cuarto	10,000.00	10,000.00	-0-
03550	Electrificación Los Angeles	5,000.00	5,000.00	-0-
03560	Electrificación calle Las Pilas La Arena	25,000.00	25,000.00	-0-
03570	Compra equipo sonido	5,000.00	5,000.00	-0-
03580	Compra acciones en la Cooperativa de Electrificación Rural de San Carlos, cuyos fondos se destinarán a electrificación Río Cuarto de Grecia	20,000.00	20,000.00	-0-
03590	Para ampliación carretera Los Angeles	10,000.00	10,000.00	-0-
03600	Para arreglo carretera Los Angeles San Juan	10,000.00	10,000.00	-0-
03610	Para reparación Escuela Tres Ríos de Yanado	5,000.00	5,000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
03620	Instalación teléfono de Guayaba de Aguas Claras	5.000,00	5.000,00	-0-
03630	Para cañería Aguas Claras	20.000,00	20.000,00	-0-
03640	Para cañería Santa Gertrudis Sur	20.000,00	20.000,00	-0-
03650	Concejo de Distrito de Upala, para obras en el Distrito	20.000,00	20.000,00	-0-
03660	Concejo de Distr. de Los Chiles, para obras en el Distrito	25.000,00	25.000,00	-0-
03670	Construcción Unidad Sanita- ria y Centro de Nutrición	15.000,00	15.000,00	-0-
03680	Concejo de Distr. de San Ra- fael de Guatuso, para obras en el Distrito	25.000,00	25.000,00	-0-
03690	Municip. de San Mateo para reparación de caminos en el Cantón	18.685,00	18.685,00	-0-
03700	a Instituto Agropecuário de Orotina, para transporte de estudiantes pobres de San Mateo a Inst. Agropac. Orotina	10.000,00	10.000,00	-0-
03705	Municipalidad de Atenas para cañería Distr. de Atenas	5.000,00	5.000,00	-0-
03708	Para cañería Distrito San Isidro	10.000,00	10.000,00	-0-
03710	Electrificación Concepción	31.855,00	31.855,00	-0-
03712	Escuela La Garita de Concepción	3.000,00	3.000,00	-0-
03715	Electrificación San José Norte	12.000,00	12.000,00	-0-
03718	Electrificación Caserio Alto López	5.000,00	5.000,00	-0-
03720	Obras en la Esc. San José Sur	3.000,00	3.000,00	-0-
03725	Electrificación Santa Eulalia	10.000,00	10.000,00	-0-
03730	Municip. de Naranjo para terminar construcción Iglesia de Candelaria de Naranjo	5.000,00	5.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocida	Disponible
03740	Para pintura mobiliario y malla de la Esc. República de Cuba de San José de Naranjo	10.000,00	10.000,00	-0-
03750	Para instalación, compra de libros y mobiliario de la Biblioteca Pública de Naranjo	10.000,00	10.000,00	-0-
03760	Colegio de Naranjo, para compra mobiliario y material bibliográfico	10.000,00	10.000,00	-0-
03770	Subvención al Colegio " María Inmaculada "	15.000,00	15.000,00	-0-
03775	Mejoras y obras varias en la plaza de deportes del Centro Naranjo	15.000,00	15.000,00	-0-
03780	Para plaza de deportes de Candelaria	20.000,00	20.000,00	-0-
03790	Para mejoras planta física y malla del Kindergarten	3.000,00	3.000,00	-0-
03800	Para electrificación cañerías y obras varias en el Cantón	61.095,00	61.095,00	-0-
03810	Municipalidad de Palmares arreglos Escuela de Zaragoza	15.000,00	15.000,00	-0-
03820	Arreglos Escuela " Julia Fernández de Cortés "	10.000,00	10.000,00	-0-
03830	Arreglos Escuela de La Granja	10.000,00	10.000,00	-0-
03840	Completar suma compra plaza de deportes de Santiago y arreglo de la misma	10.000,00	10.000,00	-0-
03850	Arreglos Escuela de Buenos Aires	10.000,00	10.000,00	-0-
03860	Ayuda para construcción Iglesia de Rincón de Zaragoza	10.000,00	10.000,00	-0-
03870	Para obras en el Cantón, de acuerdo con prioridades que señale la propia municipalidad	48.000,00	48.000,00	-0-
03880	Municipalidad de Poás para reparación del camino San Pedro Sabana Redonda de Poás	23.000,00	23.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
03890	Municipalidad de San Carlos Para arreglo plaza de depor- tes San Juan del Venado	2.000,00	2.000,00	-0-
03900	Para acondicionamiento pla- za de deportes de Aguas Zarcas	5.000,00	5.000,00	-0-
03910	Para construcción cañería San Isidro de La Tigra	25.000,00	25.000,00	-0-
03920	Para pago traslado estudian- tes de Venecia Aguas Zarcas La Marina San Juan al Colegio de Ciudad Quesada	10.000,00	10.000,00	-0-
03930	En coordinación con la Asocia- ción Desarrollo Integral de La Palmera, construcción puen- ta San Rafael y arreglo camino Sta. Rosa-San Ramón	10.000,00	10.000,00	-0-
03940	En coordinación con la Asocia- ción Desarrollo Integral de La Palmera, para lastrado ca- mino San Francisco	5.000,00	5.000,00	-0-
03950	\$ 5000 para construcción cañería La Vega de Platanar de Florencia de San Carlos \$ 5000 para becas estudian- tes pobres Colegios de San Carlos \$ 55000 para cons- trucción trocha Terrón Colorado San Jorge	65.000,00	65.000,00	-0-
03960	En coordinación con la Asocia- ción Desarrollo Integral de La Palmera, para arreglo plaza de deportes Concepción La Palmera	2.000,00	2.000,00	-0-
03970	Para becas estudiantes pobres de San Carlos, Colegio Vocacional Mon. Sanabria \$, ... 10000	30.000,00	30.000,00	-0-
03980	Construcción Salón Comunal en Porvenir de Ciudad Quesada	4.000,00	4.000,00	-0-
03985	Arreglo Calles en centro Dis- tritos Venecia, Pital, Aguas Zarcas y Florencia	30.000,00	30.000,00	-0-
03987	Para obras Escuela Santa Cecilia de Arenal	5.000,00	5.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
04000	Municip. de San Carlos en coordinación con la Asoc ciación de Desarrollo Comu nal Integral de La Fortuna para construcción de cami nos en la zona	38.330,00	38.330,00	-0-
04010	Construcción de caminos de Chachagua hacia La Altura	3.000,00	3.000,00	-0-
04020	Municip. de Alfaro Ruiz para obras en el Cantón	54.400,00	54.408,00	2,00
04025	Municip. de Valverde Vega para cañería Sarchí Sur	10.000,00	10.000,00	-0-
04030	Para obras en el Cantón	40.000,00	40.000,00	-0-
04040	Para plaza de deportes en Sarchí Sur	15.000,00	15.000,00	-0-
04045	Para Escuela " Eulogio Salazar Lara "	10.000,00	10.000,00	-0-
04050	Juntas Cantonales de Caminos Junta Cantonal de Caminos de San Ramón, arreglo camino Buena Vista-Socorro	15.000,00	15.000,00	-0-
04060	Arreglo Camino Piedades Sur, San Francisco	15.000,00	15.000,00	-0-
04070	Arreglo camino calle Valverde de Distrito de Alfaro	15.000,00	15.000,00	-0-
04080	Lastrado camino Peralta Co lonia Balmoré, abarcando el camino principal y sus dos bifurcaciones	40.000,00	40.000,00	-0-
04090	Construcción trocha entre La Paz Piedades Norte y Colonia San Jorge	10.000,00	10.000,00	-0-
04100	Para trabajos o compra de e quipos según criterio de la propia Junta	23.000,00	23.000,00	-0-
04110	Junta Cantonal de Caminos de Grecia arreglo camino Venade-Arenal	10.000,00	10.000,00	-0-
04120	Arreglo camino Crucero de Río Negro a Colonia	5.000,00	5.000,00	-0-
04130	Arreglo calle Carbonal- San Roque	5.000,00	5.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponibil
04140	Instituciones y Empresas Estatales Jta. Administrativa del Ser- vicio Eléctrico Municipal de Alajuela, para obras de electrificación en calle de La Chonetera en Carrizal de Alajuela	5.000.00	5.000.00	-0-
04150	Para hacer electrificación en La Garita, de Garita o calle del Coyo	15.000.00	15.000.00	-0-
04160	Para hacer alumbrado públi- co en Turrúcaras de Alajuela	6.000.00	6.000.00	-0-
04170	Para electrificación calle de Rincón de Herrera en el Roble de San Antonio de Alajuela	15.000.00	15.000.00	-0-
04200	Provincia de Cartago Instituciones de Asistencia Médica Social y Defensa Social, Cantón Cen- tral, Junta Protec. Social de Cartago, para compra de cunas y equipo para Sección de Pediatría del Hospital "Max Peralta"	10.000.00	10.000.00	-0-
04210	Jtas. Administrativas Cantón Central, Junta Administra- tiva Escuela para Sordos, pa- ra construcción Escuela	50.000.00	50.000.00	-0-
04220	Cantón de Paraíso Jta. Administrativa Colegio Paraíso, para compra de mobi- liario y material didáctico	10.000.00	10.000.00	-0-
04230	Cantón de La Unión Jta. Administrativa Colegio de Tres Ríos, para compra de mobiliario y material didác- tico	10.000.00	10.000.00	-0-
04240	Cantón de El Guardo, Junta Administrativa del Colegio de El Tejar, para compra mo- biliario y material didáctico	10.000.00	10.000.00	-0-
04242	Juntas de Educación Cantón Central Junta Educación Esc. " Jesús Jiménez", para conclusión de aulas y mejoras	18.000.00	18.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
04245	Jta. Educación Escuela "Rafael Hernández Madrid", para conclusión Salón de Actos	7.500,00	7.500,00	-0-
04250	Jta. Educación Escuela de Caballo Blanco, para Comedor Escolar	3.000,00	3.000,00	-0-
04260	Jta. Educación Escuela de "San Blas" para Comedor Escolar	3.000,00	3.000,00	-0-
04270	Jta. Educación Escuela "Juan Velloz", para ampliación Escuela	10.000,00	10.000,00	-0-
04280	Jta. Educación Escuela "Elia no Grande", ampliación Escuela Llano Grande, ampliación Escuela El Azahar	15.000,00	15.000,00	-0-
04290	Jta. Educación Escuela Winston Churchill, para compra de terreno y completar los que poseen para construcción nueva Escuela	10.000,00	10.000,00	-0-
04300	Jta. Educación Escuela "Dulce Nombre", para ampliación Escuela	10.000,00	10.000,00	-0-
04310	Jta. Educación Escuela "Lourdes" Distrito San Francisco, para construcción de Escuela	5.989,00	5.989,00	-0-
04320	Cantón de Paraiso Junta Educación Escuela "Florenzo del Castillo", Cacha para ampliación y reparación de la Escuela	15.000,00	15.000,00	-0-
04330	Cantón de La Unión Junta Educación Escuela Juan de Dios Céspedes, para ampliación y reparaciones de la Escuela	15.000,00	15.000,00	-0-
04340	Jta. Educación Escuela "Miguel Coto Fernández", Dulce Nombre de Tires Ríos, para Comedor Escolar	3.000,00	3.000,00	-0-
04350	Cantón de Turrialba Jta. de Educación Turrialba Centro Rockefeller varones pintura edificio y arreglos sanitarios	2.000,00	2.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
04360	Rockefeller Niñas pintura edificio y arreglos sanitarios	2.000,00	2.000,00	-0-
04370	Ayuda Kindergarten	2.000,00	2.000,00	-0-
04380	Reparación Escuela de Florancia	5.000,00	5.000,00	-0-
04390	Escuela de Azul Servicios Sanitarios	1.000,00	1.000,00	-0-
04400	Mobiliario Escuela " San Juan Norte "	1.000,00	1.000,00	-0-
04410	Mobiliario Escuela "San Juan Sur "	1.000,00	1.000,00	-0-
04420	Junta Educación Colegio " Clorito Picado " compra mobiliario	5.000,00	5.000,00	-0-
04430	Junta de Educación Colegio " Enrique Menzel " compra mobiliario	5.000,00	5.000,00	-0-
04440	Junta de Educación Santa Cruz, ayuda a los estudiantes que viajan a los Colegios de Turrialba	5.000,00	5.000,00	-0-
04450	Jta. de Educación de " La Solza", ayuda a los estudiantes que viajan a los Colegios de Turrialba	5.000,00	5.000,00	-0-
04460	Cantón de Oreamuno Junta de Educación Escuela " San Juan de Chicú " para ampliación Escuela	15.000,00	15.000,00	-0-
04465	Jta. de Educación Escuela Barrio El Bosque de San Rafael para construcción Salón de Actos	5.000,00	5.000,00	-0-
04470	Cantón de El Guarco Junta Educación Escuela de San Isidro de El Tejar, para Comedor Escolar	3.000,00	3.000,00	-0-
04480	Jta. Educación Escuela de La Cangreja El Guarco, para compra terrenos y construcción Escuela	10.000,00	10.000,00	-0-
04490	Jta. Educación Escuela de Barrio Nuevo El Tejar, para construcción Escuela	10.000,00	10.000,00	-0-

Código	Número	Apropiación	Reconocido	Disponible
04500	Jta.Educación Escuela de El Tejar, para compra mobiliario y material didáctico	5.000.00	5.000.00	-0-
04510	Instituciones culturales, religiosas y deportivas Cantón Central Urbanización parroquial Paulo VI, construcción casa familias escasos recursos económicos	12.000.00	-0-	12.000.00
04520	Jta.Edificadora Iglesia Distrito Guadalupe, para terminar construcción Iglesia	10.000.00	10.000.00	-0-
04530	Jta.Edificadora Iglesia San Nicolás, Distrito San Nicolás para continuar trabajos construcción Iglesia	10.000.00	10.000.00	-0-
04540	Reverendos Padres Capuchinos para continuar construcción Iglesia San Francisco, Cartago centro	5.000.00	5.000.00	-0-
04550	Jta.Edificadora Iglesia Llano Grande, construcción Iglesia	5.000.00	5.000.00	-0-
04560	Cantón de Paraíso, Junta Edificadora de Iglesia Cachi, para continuar construcción de la Iglesia	5.000.00	5.000.00	-0-
04570	Cantón de Oreamuno, Junta Edificadora Iglesia Cot, para construcción Iglesia	5.000.00	5.000.00	-0-
04580	Junta Edificadora Iglesia San Gerardo Oreamuno	5.000.00	5.000.00	-0-
04590	Cantón de El Guarco, Centro de Nutrición Infantil de Ciudad de El Tejar	5.000.00	5.000.00	-0-
04600	Municipalidades Cantón Central, Municipalidad de Cartago, para medicinas para pobres y programa de servicios médicos en zonas rurales	20.000.00	20.000.00	-0-
04610	Saneamiento y entubamiento aguas lluvias, Barrio Asís	13.381.00	13.381.00	-0-
04630	Para compra Plaza Deportes Llano Grande	10.000.00	10.000.00	-0-
04640	Obras en El Carmen, Municip. de Cartago, para reparación salida a Carretera Nacional del camino viejo al tanque La Turbina, @ 4000	4.000.00	4.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
04641	Municipalidad de Cartago para lastreo del camino La Misión-San Blas \$... 15000	15,000.00	15,000.00	-0-
04645	Obras en Tierra Blanca para reparación varios cami- nos	5,000.00	5,000.00	-0-
04647	Para malla del Cementerio	5,000.00	5,000.00	-0-
04650	Para alcantarillado calles urbanas	5,000.00	5,000.00	-0-
04652	Obras en San Francisco compra malla para plaza de portes de Pitahaya	5,000.00	5,000.00	-0-
04655	Para entubamiento aguas illo vidas en Lourdes de San Francisco	7,500.00	7,500.00	-0-
04657	Obras en San Nicolás, para compra terreno Cementerio de Quircot	10,000.00	10,000.00	-0-
04660	Para reparación Puente Quircot	5,000.00	5,000.00	-0-
04662	Para reparaciones Callas Ciu- dadela Lyndon B. Johnson, Ciu- dadela INVU- Loyola	5,000.00	5,000.00	-0-
04665	Obras en Guadalupe, para as- faltado calles urbanas	15,000.00	15,000.00	-0-
04667	Para arreglo Calle de Quebra dilla	5,000.00	5,000.00	-0-
04670	Obras de Dulce Nombre para terminación construc- ción plaza Deportes Caballo Blanco	5,000.00	5,000.00	-0-
04672	Para asfaltado Carretera Dulce Nombre-Caballo Blanco	10,000.00	10,000.00	-0-
04675	Obras en Corralillo construcción muro retén pa- ra evitar deslizamiento del camino de Santa Elena de Corralillo	10,000.00	10,000.00	-0-
04677	Construcción aulas en Esque- la de Santa Elena de Corralillo	5,000.00	5,000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
04680	Reparación puente entre Sta. Elena y Río Conejo de Corralillo	5.000,00	5.000,00	-0-
04682	Construcción muro retén pa- ra evitar deslizamiento en plaza de deportes de Llano de Los Angeles de Corralillo	10.000,00	10.000,00	-0-
04685	Compra de una malla para el Cementerio de Llano Los Angeles	5.000,00	5.000,00	-0-
04690	Para construcción de Parque Infantil plaza La Soledad	15.000,00	15.000,00	-0-
04700	Cantón de Paraíso Municipalidad de Paraíso para programa rural de servi- cios médicos a pobres	5.000,00	5.000,00	-0-
04720	Para compra terreno y termi- nación campo de deportes	30.000,00	30.000,00	-0-
04730	Para continuar construcción Edificio Nutrición de Orosi	10.000,00	10.000,00	-0-
04740	Construcción cañería Sanchirí de Orosi	20.000,00	20.000,00	-0-
04750	Cantón de La Unión Municipalidad de La Unión para compra plaza deportes de San Diego	20.000,00	20.000,00	-0-
04752	Para reparación puente entre San Diego y Río Azul de Tres Ríos	12.000,00	12.000,00	-0-
04755	Para programa rural de ser- vicios médicos a pobres	3.000,00	3.000,00	-0-
04760	Cantón de Jiménez Municipalidad de Jiménez Terminación construcción pla- za de deportes y construcción parque en Pejibaye	10.000,00	10.000,00	-0-
04770	Construcción cañería Distri- to de Pejibaye	30.000,00	30.000,00	-0-
04780	Pintura Escuela de Pejibaye	1.000,00	1.000,00	-0-
04785	Construcción Unidad Sanita- ria en Tucurrique	5.000,00	5.000,00	-0-
04790	Para construir Centro Tucurrique	5.000,00	5.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
04800	Becas estudiantes universitarios y de escuelas normales	21.960.00	21.960.00	-0-
04805	Para gastos varios	15.000.00	15.000.00	-0-
04810	Amortización deuda con la C.C.S.S., por compra edificio para oficinas municipales y del Gobierno Central en Juan Vinas	33.000.00	33.000.00	-0-
04813	Construcción Iglesia de Juan Vinas	10.000.00	10.000.00	-0-
04815	Compra vehículo para uso municipal	6.000.00	6.000.00	-0-
04820	Concejo Distrito de Tucurrique, Subvención Junta Educ. para compra equipo y materiales varios para la Escuela de Tucurrique	5.000.00	5.000.00	-0-
04830	Construcción Centro Nutrición de Sabanillas de Tucurrique	5.000.00	5.000.00	-0-
04840	Cantón de Turrialba Municipalidad de Turrialba ampliación céntrica centro	10.000.00	10.000.00	-0-
04850	Construcción Escuela Nueva Barrio San Cayetano Aragón	10.000.00	10.000.00	-0-
04860	Construcción Iglesia San Buenaventura	10.000.00	10.000.00	-0-
04870	Compra mobiliario de Escuela San Rafael	5.000.00	5.000.00	-0-
04880	Centro de Nutrición	2.000.00	2.000.00	-0-
04890	Comité Auxiliar Cruz Roja	5.000.00	5.000.00	-0-
04900	Actividades Bomberos	882.00	882.00	-0-
04910	Construcción Iglesia de El Recreo	2.000.00	2.000.00	-0-
04920	Compra terreno plaza de deportes	2.000.00	2.000.00	-0-
04930	Distrito La Sulza alumbrado de mercurio	4.000.00	4.000.00	-0-
04940	Mobiliario nueva escuela de La Sulza	5.000.00	5.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
04950	Construcción nueva Escuela en San Vicente Pacayitas, calle Cementerio	5.000.00	5.000.00	-0-
04960	Centro Comunal Pacayitas	2.000.00	2.000.00	-0-
04970	Centro Comunal La Suiza	2.000.00	2.000.00	-0-
04980	Centro Nutrición La Suiza cedazo para la huerta	1.000.00	1.000.00	-0-
04990	Distrito Santa Cruz corriente eléctrica para San Antonio	10.000.00	10.000.00	-0-
05000	Instalación teléfono público Santa Cruz	4.000.00	4.000.00	-0-
05010	Cañería La Pastora-Sta.Cruz	2.000.00	2.000.00	-0-
05020	Iglesia La Pastora-Sta.Cruz	1.000.00	1.000.00	-0-
05030	Compra de terreno plaza deportes en San Rafael de Santa Cruz	2.000.00	2.000.00	-0-
05040	Compra mobiliario Escuela de El Torito-Santa Cruz	1.000.00	1.000.00	-0-
05050	Distrito Santa Rosa Ampliación Escuela Sta.Rosa	10.000.00	10.000.00	-0-
05060	Centro Comunal Sta. Rosa	2.000.00	2.000.00	-0-
05070	Mobiliario Escuela Colorado	2.000.00	2.000.00	-0-
05080	Mobiliario Escuela Verbena Norte	1.000.00	1.000.00	-0-
05090	Mobiliario Esc.Verbena Sur	1.000.00	1.000.00	-0-
05100	Distrito Santa Teresita Construcción Escuela Colonia Guayabo	5.000.00	5.000.00	-0-
05110	Construcción Casa Rural	5.000.00	5.000.00	-0-
05120	Centro Comunal Sta. Teresita	2.000.00	2.000.00	-0-
05130	Cañería Santa Teresita	5.000.00	5.000.00	-0-
05140	Compra terreno plaza de deportes	3.000.00	3.000.00	-0-
05150	Mobiliario Escuela Palomo	1.000.00	1.000.00	-0-
05160	Comedor Escolar de Cimarrones	1.000.00	1.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
05170	Distrito Tuis Instalación teléfono púb.	5.000,00	5.000,00	-0-
05180	Reparación Igl. de Tuis	5.000,00	5.000,00	-0-
05190	Reparación Cárcel Tuis	2.000,00	2.000,00	-0-
05200	Luz de mercurio	2.000,00	2.000,00	-0-
05210	Arreglo plaza de deportes	2.000,00	2.000,00	-0-
05220	Compra cable paso en San Joaquín	2.000,00	2.000,00	-0-
05230	Centro Comunal de Tuis	1.000,00	1.000,00	-0-
05240	Mobiliario Escuela Mata de Guineo Tuis	1.000,00	1.000,00	-0-
05250	Cañería para Caserío Mata de Guineo	2.000,00	2.000,00	-0-
05260	Distrito de Tayutic Iglesia de Tayutic ventanas y vidrios	3.000,00	3.000,00	-0-
05270	Reparación Esc. Tayutic	5.000,00	5.000,00	-0-
05280	Reparación Esc. San Martín	3.000,00	3.000,00	-0-
05290	Pintura Escuela Santiago Alvarado Moravia Tayutic	2.000,00	2.000,00	-0-
05300	Reparación Esc. Santerbal	4.000,00	4.000,00	-0-
05310	Compra asientos cemento plaza de deportes	1.000,00	1.000,00	-0-
05320	Centro Comunal de Tayutic	2.000,00	2.000,00	-0-
05330	Distrito de Pavones Iglesia de Pavones	5.000,00	5.000,00	-0-
05340	Centro Comunal de Pavones	2.000,00	2.000,00	-0-
05350	Mobiliario Esc. de Pavones	2.000,00	2.000,00	-0-
05360	Compra de terreno plaza de deportes en sitio de Mata Pavones	5.000,00	5.000,00	-0-
05370	Iglesia de Sitio de Mata	1.000,00	1.000,00	-0-
05380	Instalación telefono púb. en Pavones	3.000,00	3.000,00	-0-
05390	Distrito de Peralta Reparación Escuela Chitaría Peralta	5.000,00	5.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
05400	Cañería centro Peralta	3.000,00	3.000,00	-0-
05410	Centro Comunal Peralta	2.000,00	2.000,00	-0-
05420	Mobiliario Esc. de Peralta	2.000,00	2.000,00	-0-
05430	Arreglo plaza de deportes Peralta	3.000,00	3.000,00	-0-
05440	Comedor Escolar Peralta	2.000,00	2.000,00	-0-
05450	Mobiliario Igl. de Peralta	1.000,00	1.000,00	-0-
05460	Cantón de Alvarado Municipalidad de Alvarado para ayuda de estudiantes pobres de Enseñanza Media de Capellades y Sta. Teresa	4.000,00	4.000,00	-0-
05470	Para terminación construc- ción plaza de deportes, muro y aceras frente a la iglesia en Capellades	9.000,00	9.000,00	-0-
05480	Para ayuda a estudiantes de escasos recursos y obras varias Pacayas	17.918,00	17.918,00	-0-
05490	Concejo de Distrito de Cervantes para compra de vehículo que se usará como coche fúnebre sin impuestos	10.000,00	10.000,00	-0-
05495	Cantón de Oreamuno Municipalidad de Oreamuno para compra terreno y acondi- cionamiento del mismo, pa- ra plaza deportes en Cot	10.000,00	10.000,00	-0-
05497	Arreglo camino de Paski en Potrero Carrado de Oreamuno	5.000,00	5.000,00	-0-
05500	Para capa de resello asfál- tico camino entre Santa Ro- sa y San Gerardo de Oreamuno	5.000,00	5.000,00	-0-
05502	Para construcción campo de basquetbol	4.000,00	4.000,00	-0-
05505	Para reparación puente Tatiscu en San Rafael	7.000,00	7.000,00	-0-
05507	Para Programa Rural de Servicios Médicos a pobres	2.000,00	2.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
05515	Cantón del Guarco Municipalidad El Guarco para compra de terreno y acondicionamiento del mismo, plaza de deportes	15.000.00	15.000.00	-0-
05517	Apertura calle denominada central, costado sur plaza deportes su prolongación hacia el Este	20.000.00	20.000.00	-0-
05320	Programa Rural de Servicios Médicos a pobres	5.000.00	5.000.00	-0-
05525	Juntas Cantonales de Caminos Cantón de Turrialba Jta. Cant. de Caminos de Turrialba, mantenimiento y reparación maquinaria Junta de Caminos	10.000.00	10.000.00	-0-
05530	Arreglo Colorado La Esmeralda	4.000.00	4.000.00	-0-
05540	Arreglo Torito Bonilla arriba	2.000.00	2.000.00	-0-
05550	Arreglo camino Bere de Tayutic	2.000.00	2.000.00	-0-
05560	Arreglo camino de Guadalupe de Tayutic	2.000.00	2.000.00	-0-
05570	Arreglo camino Bonilla de Peralta	2.000.00	2.000.00	-0-
05580	Arreglo camino San Juan Norte y San Juan Sur, Distrito Primero	2.000.00	2.000.00	-0-
05590	Arreglo camino pasada de Peralta	2.000.00	2.000.00	-0-
05595	Arreglo camino San Isidro de Peralta	2.000.00	2.000.00	-0-
05600	Cantón El Guarco Jta. Cantonal de Caminos de El Guarco reparación camino La Estrella de El Guarco	10.000.00	10.000.00	-0-
05605	Instituciones y Empresas Estatales, Cantón Central J.A.S.E.C., para electrificación Barrio La Lima	21.000.00	21.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
05610	J.A.S.E.C., para electrificación de puente de piedra, Distrito Dulce Nombre	5,000.00	5,000.00	-0-
05615	J.A.S.E.C. electrificación Zona C Sector Sur de la Basílica de Los Angeles	8,000.00	8,000.00	-0-
05620	J.A.S.E.C., para electrificación Distrito Guadalupe Bo. La Catalina	5,000.00	5,000.00	-0-
05630	Cantón de Ureamuno, J.A.S.E.C., para electrificación de Cipreses Ureamuno	5,000.00	5,000.00	-0-
05635	J.A.S.E.C., electrificación Barrio El Bosque de San Rafael	5,000.00	5,000.00	-0-
05640	J.A.S.E.C., para electrificación de San Gerardo de Ureamuno	5,000.00	5,000.00	-0-
05645	J.A.S.E.C., electrificación Barrio El Alto	7,000.00	7,000.00	-0-
05650	Cantón El Guarco, J.A.S.E.C., para electrificación Distrito de El Tablón	10,000.00	10,000.00	-0-
05660	J.A.S.E.C., para electrificación Calle Joaquín Hta- El Tejar	5,000.00	5,000.00	-0-
05670	Provincia de Heredia Juntas Administrativas Cantón Central Jta. Administrativa Liceo "Samuel Sáenz Flores", útiles y mobiliario	9,000.00	9,000.00	-0-
05680	Jta. Administrativa Esc. Normal Superior, atención estudiantes pobres	3,000.00	3,000.00	-0-
05685	Jta. Administrativa Liceo Vocacional de Heredia, compra útiles Curso Dibujo Lineal y Arquitectura	4,220.00	4,220.00	-0-
05690	Cantón de Flores Jta. Administrativa Liceo Regional de Flores, para construcción Pabellón Industrial C-83000	83,000.00	83,000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
05691	Jta,Adm. Liceo Regional de Flores, para construc- ción Gimnasio del Liceo \$ 23000	23.000.00	23.000.00	-0-
05692	Jta. Adm. Liceo Regional de Flores, para equipo Indus- trial y de laboratorio \$.. 7000	7.000.00	7.000.00	-0-
05700	Juntas de Educación Cantón Central Jta.Educación Escuela Barrios del Sur, para Salón Comedor	6.000.00	6.000.00	-0-
05710	Jta.Educación Kinder Escuela " Cleto González Víquez", útiles y mobiliario	4.000.00	4.000.00	-0-
05720	Jta.Educación Escuela La Puebla Salón Comedor	6.500.00	6.500.00	-0-
05730	Junta Educación Escuela de Barrial, pintura y reparacio- nes Escuela	5.000.00	5.000.00	-0-
05740	Cantón de Barba Junta de Educación Escuela puente Salas, mejoras Escuela del lugar	7.000.00	7.000.00	-0-
05750	Cantón de Sto. Domingo Jta. Educación de Los Ange- les, obras varias en la Escuela	8.000.00	8.000.00	-0-
05760	Junta Educación de Santo Tomás, obras varias en escuelas	8.000.00	8.000.00	-0-
05770	Jta.Educación de San Luis, obras varias en la Escuela	8.000.00	8.000.00	-0-
05780	Jta.Educación de Santa Rosa muro retención y otras mejo- ras en la Escuela	7.000.00	7.000.00	-0-
05790	Cantón de Santa Bárbara Junta Educación Escuela centro Sta.Bárbara, construc- ción calle y otras mejoras urgentes	15.000.00	15.000.00	-0-
05800	Cantón de San Rafael Jta.Educación Escuela Concepción, para mejoras en la Escuela	6.000.00	6.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
05810	Cantón de Flores Jta. Educación Escuela San Joaquín de Flores, arreglo reparaciones, etc., en esa Escuela	50.000.00	50.000.00	-0-
05820	Cantón de San Pablo Jta. Educación de San Pablo para compra mobiliario y útiles Escuela centro	4.000.00	4.000.00	-0-
05830	Junta Educación Escuela Calle Ricardo, para mobiliario y útiles	2.000.00	2.000.00	-0-
05840	Instituciones culturales, religiosas y deportivas Cantón Central Comité Deportes de Heredia para iluminación cancha anexo Estadio	7.000.00	7.000.00	-0-
05850	Junta Edificadora Mercedes Sur, Ermita Mercedes Sur	4.000.00	4.000.00	-0-
05851	Junta Edificadora Iglesia Los Angeles de Heredia	20.000.00	20.000.00	-0-
05860	Cantón de San Rafael Comité de Deportes para plaza deportes Distrito Los Angeles y otras obras similares	8.000.00	8.000.00	-0-
05870	Cantón de Flores Consejo Parroquial de Flores para construcción Ermita en La Asunción	7.000.00	7.000.00	-0-
05890	Municipalidades Cantón Central Municipalidad de Heredia, cañería Heredia o compra camión	35.000.00	35.000.00	-0-
05900	Arreglo camino puente Río Pozo Azul, Colonia Carvajal	10.000.00	10.000.00	-0-
05910	Aporte, Iluminación Estadio Heredia	10.000.00	10.000.00	-0-
05920	Plaza Deportes de Lagunilla, compra terreno	5.000.00	5.000.00	-0-
05930	Plaza Deportes San Francisco, compra terreno	5.000.00	5.000.00	-0-
05940	Cruz Roja de Heredia compra jeep sin impuestos	8.000.00	8.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
05950	Construcción Cementerio Barrio Mercedes	5,000.00	5,000.00	-0-
05960	Construcción Concha Acústica antigua Play Ground	20,000.00	20,000.00	-0-
05970	Terminación Parque Los Angeles	10,000.00	10,000.00	-0-
05980	Trocha Colonia León Cortés Legua de Barba	6,000.00	6,000.00	-0-
05990	Salón Comunal de la INUV mobiliario y obras varias	5,000.00	5,000.00	-0-
06000	Cantón de Barba Municipalidad de Barba construcción nueva plaza deportes Barba	14,000.00	14,000.00	-0-
06010	Reparación Escuela del Distrito San Pedro	8,000.00	8,000.00	-0-
06020	Plaza Deportes San Roque	5,000.00	5,000.00	-0-
06030	Plaza nueva Buena Vista	4,000.00	4,000.00	-0-
06040	Cementerio San José de La Montaña	5,000.00	5,000.00	-0-
06050	Aceras plaza San José de La Montaña	5,000.00	5,000.00	-0-
06060	Cantón de Sto. Domingo Municip. de Sto. Domingo arreglo calles y caminos en San Miguel Sur	9,000.00	9,000.00	-0-
06070	Construcción piscina municipal en Colegio Vocacional	20,000.00	20,000.00	-0-
06080	Salón comunal y otras obras en Paracito	10,000.00	10,000.00	-0-
06090	Cantón de Santa Bárbara Municip. de Sta. Bárbara Salón comunal Lucha Antialcohólica	6,000.00	6,000.00	-0-
06100	Electrificación Calle Rosales	7,000.00	7,000.00	-0-
06110	Malla y terminación nueva plaza de deportes	15,000.00	15,000.00	-0-
06120	Nuevo aporte plaza deportes en Zetilla	4,000.00	4,000.00	-0-
06130	Arreglo plaza Santo Domingo			

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
06130	go Roble y o Play Ground	8.000.00	8.000.00	-0-
06140	Aceras plaza pública en San Juan	8.000.00	8.000.00	-0-
06150	Para plaza deportes en San Bosco	7.000.00	7.000.00	-0-
06160	Obras públicas varias en Barrio Jesús y Birrí	6.000.00	6.000.00	-0-
06165	Arreglo cuesta calle Lajas Sto. Domingo, El Roble	2.000.00	2.000.00	-0-
06170	Cantón de San Rafael Municip. de San Rafael construcción parque en San Rafael	19.000.00	19.000.00	-0-
06180	Obras públicas en lotes Peralta	6.000.00	6.000.00	-0-
06190	Obras urbanas en bajo los molinos La Municipalidad podrá destinarlos igualmente a la Iglesia de ese lugar	7.000.00	7.000.00	-0-
06200	Cantón de San Isidro Municip. de San Isidro construcción Centro de Nutrición	15.000.00	15.000.00	-0-
06210	Arreglo calles Distrito San Josecito, salida a calle Concepción y a San Luis de Santo Domingo	7.000.00	7.000.00	-0-
06220	Extensión servicios eléctricos Concepción calle José Zúñiga, al Norte	4.000.00	4.000.00	-0-
06230	Extensión servicios eléctricos calle La Maravilla San Josecito	3.000.00	3.000.00	-0-
06240	Arreglo calle tierra blanca a finca Oxaça San Francisco	5.000.00	5.000.00	-0-
06250	Iluminación plaza Distrito Central	3.000.00	3.000.00	-0-
06260	Cantón de Belén Municip. de Belén, ampliación Escuela La Ribera	10.000.00	10.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
06270	Ampliación cuadrante del Distrito La Asunción	10.000,00	10.000,00	-0-
06280	Construcción Palacio Municipal	20.000,00	20.000,00	-0-
06290	Cantón de Flores Municip. de Flores Mobiliario Unidad Sanitaria	8.000,00	8.000,00	-0-
06300	Pago Empresa Zamora y Qui- rós arreglo de calle. El saldo se considerará como o- bra de contratación directa	23.000,00	23.000,00	-0-
06310	Reparación iluminación pla- za San Joaquín	3.000,00	3.000,00	-0-
06320	Arreglos Cementerio San Joaquín	4.000,00	4.000,00	-0-
06330	Plaza nueva de Deportes San Joaquín	20.000,00	20.000,00	-0-
06340	Electrificación casas lla- madas de La Iglesia	2.000,00	2.000,00	-0-
06350	Club deportivo en San Lorenzo	6.000,00	6.000,00	-0-
06360	Cantón de San Pablo Municip. de San Pablo Iluminación plaza deportes de San Pablo	10.000,00	10.000,00	-0-
06370	Instituciones y Empresas Estatales Cantón Central Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Heredia, extensión servicio eléctrico Calle Matasano estudio Sr. Hilton Arroyo Arce y vecinos	1.500,00	1.500,00	-0-
06380	Extensión servicio eléctrico al Alto de Getsemaní	7.000,00	7.000,00	-0-
06390	Extensión servicios eléctri- cos calle salida al Palmar Noroeste, Cuadrante San Rafael	2.000,00	2.000,00	-0-
06420	Provincia de Guanacaste Municipalidades Cantón Central Municipalidad de Liberia electrificación Bo. Guadalupe	35.000,00	35.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
06430	Compra terreno Escuela y plaza deportes Barrio La Victoria	15,000.00	15,000.00	-0-
06440	Para construcción malla Escuela Barrio Moravia	10,000.00	10,000.00	-0-
06450	Para mejoras en el cua- drante del Bo. San Roque	10,000.00	11,660.00	-0-
06460	Para construcción tanque almacenamiento de agua Instituto de Guapacaste	10,000.00	10,000.00	-0-
06470	Para construcción Boulevard costado sur de la Iglesia Parroquial centro de Liberia	15,000.00	15,000.00	-0-
06480	Para instalación línea telefónica Curubandé San Roque de Liberia	5,000.00	5,000.00	-0-
06490	Para construcción puente La Chancha Caños Dulces de Liberia	20,000.00	20,000.00	-0-
06500	Cantón de Nicoya Municipalidad de Nicoya Camino Terciopalo Buena Vista	30,000.00	30,000.00	-0-
06510	Camino Buena Vista-Sámara	20,000.00	20,000.00	-0-
06520	Camino Dulce Nombre Lajas de Quirimán	10,000.00	10,000.00	-0-
06530	Camino Nicoya Quirimán	10,000.00	10,000.00	-0-
06540	Camino Gramalotal La Virginia	5,000.00	5,000.00	-0-
06550	Camino Nicoya Pedregosa Santa Ana	5,000.00	5,000.00	-0-
06560	Camino San Juan Bosco Lajas de Hojancha	10,000.00	10,000.00	-0-
06570	Camino Lajas de Hojancha Santa Marta	10,000.00	10,000.00	-0-
06580	Camino Huacas Hojancha	10,000.00	10,000.00	-0-
06590	Camino San Juan Quebrada Honda, arreglo	20,000.00	20,000.00	-0-
06600	Camino Los Angeles-Rosario	10,000.00	10,000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
15610	Cantina Zapater- El Tajo	10.000,00	10.000,00	-0-
15620	Escuela Guastamata: de La Mansión, dos aulas con ayuda comunal	10.000,00	10.000,00	-0-
15630	Escuela de iguaniza de La Mansión, dos aulas con ayu da comunal	10.000,00	10.000,00	-0-
15640	Aporte para el estableci- miento de un piano? para la construcción de muebles escolares, en cooperación con Arquitectura Superior	20.000,00	20.000,00	-0-
15650	Aporte para construcción del "Mecpuru Municipal"	30.000,00	30.000,00	-0-
15660	Aportes para equipar el Centro de Indígenas de Nicoya	10.000,00	10.000,00	-0-
15670	Aporte para equipo y pintura de la Jalcana, centro de reloj torre	10.000,00	10.000,00	-0-
15680	Aporte para construcción Santuario Virgen de Guadalupe, Patrona de Nicoya	10.000,00	10.000,00	-0-
15690	Aporte para ampliación del Cementerio de Nicoya en co- laboración con la Junta de Protección Social	10.000,00	10.000,00	-0-
15700	Construcción puente sobre Río Grande, camino entre Nicoya y Pedernales	10.000,00	10.000,00	-0-
15710	Cantón de Santa Cruz Municip. de Santa Cruz compra una ambulancia para Cruz Roja	20.000,00	20.000,00	-0-
15720	Compra terreno para campo deportes Villarréal	5.000,00	5.000,00	-0-
15730	Compra terreno para cam- po de deportes Cartagena	5.000,00	5.000,00	-0-
15740	Asfaltado calles de Sta. Cruz	48.069,00	48.069,00	-0-
15750	Construcción Centro Comu- nal de Santa Rosa	6.000,00	6.000,00	-0-
15760	Construcción Agencia de Policía La Florida	5.000,00	5.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
06770	Camino Paraíso Junquillal	5,000.00	5,000.00	-0-
06780	Camino San Rafael Villarreal	6,500.00	6,500.00	-0-
06790	Ermita de Paraíso	5,000.00	5,000.00	-0-
06800	Agencia de Policía y Oficina telefónica de Brasillito	5,000.00	5,000.00	-0-
06810	Compra maquinaria construc- ción caminos	75,000.00	75,000.00	-0-
06820	Arreglo calles Lagunilla	4,000.00	4,000.00	-0-
06830	Arreglo camino Hatillo Portegolpe	5,040.00	5,040.00	-0-
06840	Instalación teléfono en Palmeros San Juanillo	4,860.00	4,860.00	-0-
06850	Construcción Centro Comunal de Río Seco	6,000.00	6,000.00	-0-
06860	Cantón de Bagaces Municipalidad de Bagaces para arreglo calles entrada y salida de la ciudad	20,000.00	20,000.00	-0-
06870	Para Asociación Desarrollo Comunal La Fortuna para arreglo del camino La Fortuna-Bagaces	20,000.00	20,000.00	-0-
06880	Pintura Escuela "Tomás Guad- dál", centro de Bagaces	10,000.00	10,000.00	-0-
06890	Cantón de Carrillo Municipalidad de Carrillo Iglesia de Sardinal	10,000.00	10,000.00	-0-
06900	Ermita Playas del Coco	8,000.00	8,000.00	-0-
06910	Compra reloj público para ser entregada a la Junta Edificadora de Igl. de Palmira	14,000.00	14,000.00	-0-
06920	Camino Sardinal Artola arreglo camino viejo	4,000.00	4,000.00	-0-
06930	Para extensión cañería a Delicias	5,000.00	5,000.00	-0-
06940	Compra reloj público para ser entregado a la Jta. Edificadora Iglesia de Belén	14,000.00	14,000.00	-0-
06950	Compra mosaico para iglesia de Belén	6,000.00	6,000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
06960	Para camino la Guineá Río Camaronal	6.000,00	6.000,00	-0-
06970	Pintura y reparación Esc. San Blas de Carrillo	5.000,00	5.000,00	-0-
06980	Camino Arcola Nuevo Colón	4.060,00	4.060,00	-0-
06990	Para reparación Iglesia de Filadelfia	5.000,00	5.000,00	-0-
07000	Cantón de Cañas Municipalidad de Cañas cañería Bebedero	30.000,00	30.000,00	-0-
07010	Arreglo camino Cerro Pelado Higuerón, Carretera Interamericana	20.000,00	20.000,00	-0-
07020	Arreglo camino Palmira proyecto Carretera Upala	5.000,00	5.000,00	-0-
07030	Arreglo camino Lajas Carretera Interamericana	5.000,00	5.000,00	-0-
07040	Cantón de Abangares Municip. de Abangares aporte para la compra de una ambulancia de la Junta de Protección Social	10.000,00	10.000,00	-0-
07050	Aporte para financiar la electrificación de Pozo Azul de Abangares	10.000,00	10.000,00	-0-
07070	Cantón de Tilarán Municip. de Tilarán arreglo camino Lfano Solania	2.000,00	2.000,00	-0-
07080	Arreglo camino Caberas Las Nubes La Cruz	5.000,00	5.000,00	-0-
07090	Arreglo camino Monteverde Paraíso	5.000,00	5.000,00	-0-
07100	Arreglo camino Arenal Blanca Lucía	5.000,00	5.000,00	-0-
07110	Arreglo camino Lfano Cerro San José	4.000,00	4.000,00	-0-
07120	Arreglo camino viejo Los Ángeles a carretera	2.000,00	2.000,00	-0-
07130	Arreglo camino El Pato Nate de Cañas	7.000,00	7.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
07110	Arreglo calles Tierras Morenas	4.000.00	4.000.00	-0-
07150	Ampliación Escuela Cabece- ras de Quebrada Grande	5.000.00	5.000.00	-0-
07160	Construcción comedor Ins- tituto de Educación Familiar Tilarán, centro	3.200.00	3.200.00	-0-
07170	Construcción Escuela El Pato	5.000.00	5.000.00	-0-
07180	Terminación Salón Comunal El Líbano	3.000.00	3.000.00	-0-
07190	Construcción paso Vado sobre Río Chiquito, alcantarillas quebrada sin nombre Bolaños, Sirena, Flor de Lis y Girasoles en camino de Tilarán- Arenal	20.000.00	20.000.00	-0-
07200	Cantón de Nandayure Municip. de Nandayure camino de los Angeles a Jabillo	15.000.00	15.000.00	-0-
07210	Aporte para el programa muni- cipal de caminos vecinales	75.000.00	75.000.00	-0-
07220	Instituciones y Empresas Estatales Cantón Tilarán Ministerio de Educac. Pública aumentó partida transporte es- tudiantes para transporte de estudiantes de Tierras Morenas al Liceo de Tilarán Comprometido	20.000.00	14.498.40 4.893.60	608.00
07230	Para transporte de estudian- tes de Quebrada Grande al Liceo de Tilarán Comprometido	6.000.00	-0- 6.000.00	-0-
07240	Juntos Cantonales de Caminos Cantón Abangares Jta. de Caminos de Abangares para compra de maquinaria	40.000.00	40.000.00	-0-
07260	Provincia de Puntarenas Jtas. Administrativas Cantón Central, Jta. Administrativa " Colegio de Sión " de Puntarenas Obras en el Colegio de Sión construcción			

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
07260	Compra de zapatos uniformes comador escolar	15.000,00	15.000,00	-0-
07280	Jta. Administrativa Escuela Normal Superior ayuda a estudiantes puntarenenses de escasos recursos económicos y que no hayan recibido beca	10.000,00	10.000,00	-0-
07290	Jta. Administrativa Es. Normal de San Ramón ayuda a estudiantes puntarenenses de escasos recursos económicos y que no hayan recibido beca	10.000,00	10.000,00	-0-
07300	Jta. Administrativa Centro Regional Universitario de San Ramón ayuda a estudiantes puntarenenses de escasos recursos económicos y que no hayan recibido beca	10.000,00	10.000,00	-0-
07310	Cantón de Esparta Jta. Administrativa Liceo de Esparta compra equipo bibliotecas, laboratorio, etc.	10.000,00	10.000,00	-0-
07320	Pasajes a estudiantes de San Rafael Esparta	3.000,00	3.000,00	-0-
07330	Cantón de Golfito Jta. Administrativa Colegio Vocacional de Golfito para terminar gimnasio y arreglo cancha football y Salón Artes Industriales	50.000,00	50.000,00	-0-
07332	Juntas de Educación Cantón Central Escuela Canchal de Puntarenas compra de una plaza para deportes	5.000,00	5.000,00	-0-
07334	Escuela La Tigra de Jicaral mejoras en su escuela	5.000,00	5.000,00	-0-
07336	Escuela "Julio Acosta" Paquera construcción Salón de Actos	10.000,00	10.000,00	-0-
07340	Escuela San Rafael Paquera construcción cañería	5.000,00	5.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
07350	Escuela San Miguel Barranca, mejoras en su escuela	5.000,00	5.000,00	-0-
07360	Escuela Lepanto de Punta- renas, mejoras en la Escuela	5.000,00	5.000,00	-0-
07370	Escuela Dominicas de Puntarenas mejoras en su escuela	5.000,00	5.000,00	-0-
07380	Escuela de Guacimal de Puntarenas, mejoras en su escuela	3.000,00	3.000,00	-0-
07390	Escuela San Luis Sta. Elena tractores y mejoras cami- nos Napala San Luis Sta. Elena de Puntarenas	5.000,00	5.000,00	-0-
07400	Jta. de Educ. Cantón Cen- tral Puntarenas tractores y mejoras cami- no Cerro Plano San Luis Sta. Elena de Puntarenas	5.000,00	5.000,00	-0-
07410	Escuela de Choros de Puntarenas, gastos Comedor Escolar	5.000,00	5.000,00	-0-
07420	Escuela Jicaral de Punta- renas, gastos esa Comunidad	5.000,00	5.000,00	-0-
07430	Jta. de Educación de Puntarenas construcción Kindergarten	25.000,00	25.000,00	-0-
07440	Cantón de Esparta Jta. Educación Esc. de Bru- selas, para mejoras en su Escuela	5.000,00	5.000,00	-0-
07450	Jta. de Educación Escuela Marañón para mejoras en su escuela	7.000,00	7.000,00	-0-
07460	Jta. de Educación Escuela centro Esparta, para mejo- ras y gastos Comedor Escolar, etc.	12.000,00	12.000,00	-0-
07470	Cantón de Montes de Oro Jta. Educación Escuela de Miramar, para gastos en esa Escuela	5.000,00	5.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
07480	Cantón de Puerto Cortés Jta. de Educación, Junta Educación Escuela Cañablanca	15.000,00	15.000,00	-0-
07490	Junta Educación Esc. "Eduar- do Garnier", para terminar de colocar malla	10.000,00	10.000,00	-0-
07500	Jta. Educación Escuela Cajón Palmer Norte	10.000,00	10.000,00	-0-
07510	Jta. Educación Escuela INJU Puerto Cortés	10.740,00	10.740,00	-0-
07520	Municipalidades Cantón Central Municipalidad de Puntarenas para compra instrumental de la Banda de la Ciudad de Puntarenas	9.000,00	9.000,00	-0-
07530	A Comité Cruz Roja de Barranca para compra de ambulancia	20.000,00	20.000,00	-0-
07540	Cantón de Esparta Municipalidad de Esparta para compra maquinaria y mejoras en sus caminos Obras en el Cantón	17.000,00	17.000,00	-0-
07550	Cantón de Buenos Aires Municip. de Buenos Aires puente sobre Río Cabagra y Río Guineal	43.820,00	43.820,00	-0-
07560	Camino Sta. Marta-San Rafael	10.000,00	10.000,00	-0-
07570	Cantón de Montes de Oro Municipalidad de Montes de Oro construcción cañería Tajo Alto camino de Velázquez	5.000,00	5.000,00	-0-
07580	Construcción cañería de Laguna Montes de Oro	5.000,00	5.000,00	-0-
07590	Tractoreo camino a Zapotal	5.000,00	5.000,00	-0-
07600	Cantón de Aguirre Municipalidad de Aguirre lestrado camino Las Mesas Chirraça Playón	35.000,00	35.000,00	-0-
07610	Trocha 4 Km. y medio de Playón a Pirrís	21.360,00	21.360,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
07630	Trocha 5 KM. Sardinal Subres	25.000,00	25.000,00	-0-
07650	Ermita Playón	5.000,00	5.000,00	-0-
07660	Puente Quebrada a Esterillo	10.000,00	10.000,00	-0-
07680	Cantón de Gólfito Municipalidad de Gólfito para cañería Gólfito, centro	30.000,00	30.000,00	-0-
07600	Cantón de Coto Brus Municip. de Coto Brus Jta. Administrativa Insti- tuto Agropecuario de Coto Brus	15.520,00	15.520,00	-0-
07680	Escuela San Miguel de Sabalito	10.000,00	10.000,00	-0-
07690	Construcción Agencia de Policía de La Unión-Limoncito	10.000,00	10.000,00	-0-
07700	Ayuda Escuela Cantón	15.000,00	15.000,00	-0-
07710	Para casa comunal y Agencia Policía en Limoncito alto Santa Rita	5.000,00	5.000,00	-0-
07720	Instituciones Culturales, Religiosas y Deportivas Canton Central Patronato Escolar Escuela "José Orlich" compra zapatos comedor esco- lar y uniformes niños pobres Escuela José Orlich Chacarita Puntarenas	5.000,00	5.000,00	-0-
07730	Patronato Escolar Escuelas Mora y Cañas Números 1 y 2, compra zapa- tos comedor escolar y unifor- mes niños pobres Escuela Mora y Cañas Nos. 1 y 2, Puntarenas	5.000,00	5.000,00	-0-
07740	Patronato Escolar Escuela "Dulcia U. de Guevara" No. 1 compra zapatos comedor esco- lar y uniformes niños pobres Escuela Dulcia U. de Guevara No. 1, Puntarenas	2.500,00	2.500,00	-0-
07750	Patronato Escolar Escuela Dulcia U. de Guevara, No. 2 compra zapatos Comedor Escolar			

Código	Nombre	Apropiación	Reconocida	Disponible
07750	y uniformes niños pobres Escuela "Delfa U. de Guo- vára" No. 2, Puntarenas.	2.500.00	2.500.00	-0-
07760	Patronato Escolar Escuela "Antonio Gómez No. 1" com- pra zapatos comedor escolar y uniformes niños pobres Esc. Antonio Gómez No. 1, Puntarenas	2.500.00	2.500.00	-0-
07770	Patronato Escolar Esc. Antonio Gómez No. 2, compra zapatos comedor escolar y uniformes niños pobres Escuela Antonio Gómez No. 2, Puntarenas	2.500.00	2.500.00	-0-
07780	Patronato Escolar Escuela Barrio El Carmen No. 1 y No. 2, compra zapatos com- edor escolar y uniformes niños pobres Esc. Ba. El Carmen No. 1 y No. 2, Puntarenas	5.000.00	5.000.00	-0-
07790	Asociación de Desarrollo Co- munal, Ciudadela 20 de Noviem- bre Chacarita Puntarenas para gastos en el Centro de Nutrición	5.000.00	5.000.00	-0-
07800	Asociación de Desarrollo Comunal Cocal de Puntarenas Salón Comunal y otras obras	10.000.00	10.000.00	-0-
07805	Comités Comunales Comité Comunal Barrio El Car- men de Puntarenas ampliación y mejoras Centro Comunal	10.000.00	10.000.00	-0-
07810	Guacimal de Puntarenas arreglo caminos en su región	10.000.00	10.000.00	-0-
07820	Construcción Casa Comunal y Centro de Nutrición	5.000.00	5.000.00	-0-
07830	Sta. Elena de Puntarenas arreglo caminos en su región	10.000.00	10.000.00	-0-
07840	Cañerfe La Cruz-Sta. Elena	5.000.00	5.000.00	-0-
07850	Jicaral de Puntarenas tractoreo camino La Frasca Río Seco	5.000.00	5.000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
07860	Mejoras camino Dominicas Río Blanco San Ramón de Río Blanco el Balso Río Frío	10.000,00	10.000,00	-0-
07870	Construcción Centro de Nutrición	5.000,00	5.000,00	-0-
07880	Río Frío de Puntarenas Construcción de la cañería y mejoras de sus caminos	10.000,00	10.000,00	-0-
07890	Quebrada de Ganado de Puntarenas construcción cañería	10.000,00	10.000,00	-0-
07900	Tárcoles de Puntarenas, mejoras en su caserío	5.000,00	5.000,00	-0-
07910	Lepanto de Puntarenas mejoras en la Plaza de Deportes	5.000,00	5.000,00	-0-
07920	Paquera de Puntarenas mejoras en sus caminos	10.000,00	10.000,00	-0-
07940	Asociación de Desarrollo de la Comunidad de Cobano mejoras en sus caminos \$ 10000	10.000,00	10.000,00	-0-
07950	Construcción Centro de Nutrición	5.000,00	5.000,00	-0-
07960	Cooperativa CIMA R.L. Monte Verde de Puntarenas tractoreo y mejoras del camino Cerro Plano Peñas Blancas Sta, Elena de Puntarenas	10.000,00	10.000,00	-0-
07970	Cantón de Esparta Centro de Nutrición para gastos generales y mantenimiento	5.000,00	5.000,00	-0-
07980	Cantón de Montes de Oro Centro de Nutrición, Miramar de Montes de Oro, para mante- nimiento de dicha institución	5.000,00	5.000,00	-0-
07990	Comité pro-Colegio Miramar de Montes de Oro para comprar terreno o construcción del edificio	25.000,00	25.000,00	-0-
08000	Instituciones y Empresas Estatales Cantón Central Patronato de Becas			

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
08000	Universidad de Costa Rica para ayuda a estudiantes puntarenenses de escasos re- cursos económicos y que no hayan obtenido beca	10.000,00	10.000,00	-0-
08010	Cantón de Esparta Instituto Costarricense de Electricidad, electrificación de la Escuela de Nance a San Juan Chiquito de Esparta Puntarenas	10.000,00	10.000,00	-0-
08015	Construcción alumbrado mercur- rio Esparta, centro	10.000,00	10.000,00	-0-
08050	Provincia de Limón Municipalidades Cantón Central Municipalidad de Limón Construcción de la Unidad Sanitaria de Bataan	83.500,00	83.500,00	-0-
08060	Nuevo Cantón de Matina	47.000,00	47.000,00	-0-
08070	Nuevo Cantón de Talamanca	35.000,00	35.000,00	-0-
08080	Pasajes estudiantes pobres	20.000,00	20.000,00	-0-
08090	Cantón de Pococí Municipalidad de Pococí Mejoramiento escuelas de Barra de Colorado	41.750,00	41.750,00	-0-
08100	Arreglo Parque Jiménez	5.000,00	5.000,00	-0-
08110	Casa Cural	10.000,00	10.000,00	-0-
08120	Iglesia Jiménez	5.000,00	5.000,00	-0-
08130	Compra ambulancia Cruz Roja auxiliar	25.000,00	25.000,00	-0-
08135	Para construcción Salón Biblioteca y compra libros Escuela de El Molino de Línea Vieja	5.000,00	5.000,00	-0-
08140	Cantón de Siquirres Municip. de Siquirres mejoras planta eléctricas y líneas transmisoras de Siquirres	41.750,00	41.750,00	-0-
08150	Compra terreno plaza deportes Siquirres	20.000,00	20.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
08160	Municipalidad de Tibás para obras en el Cantón	20.000,00	-0-	20.000,00
08162	Construcción del Gimnasio	30.000,00	-0-	30.000,00
08163	Paga arreglo y asfaltado en la calle La Estrella en "San Rafael de Cinco Esquinas"	20.000,00	-0-	20.000,00
08164	Municip. de Moravia para obras varias en el Cantón	15.000,00	-0-	15.000,00
08166	Municip. de Coronado para obras varias en el Cantón	15.000,00	-0-	15.000,00
08168	Municipalidad de Santa Ana para camino Matinilla	10.000,00	-0-	10.000,00
08170	Para camino a Puente Mulas	10.000,00	-0-	10.000,00
08172	Iluminación parque de Santa Ana	15.000,00	-0-	15.000,00
08174	Municip. de Golcoachea para obras en el Cantón	20.000,00	-0-	20.000,00
08176	Jta. Edif. Parroquia de Sta. Marta, Distrito 6, del Cantón Central San José, para Construcción Casa Comunal	100.000,00	100.000,00	-0-
08178	Municip. de Alajuelita para obras en el Cantón	50.000,00	-0-	50.000,00
08180	Jta. Edif. Parroquia de San José Obrero, Paso Ancho para conser. de Casa Parroq.	60.000,00	60.000,00	-0-
08182	Para Biblioteca Pública	30.000,00	30.000,00	-0-
08184	Municip. León Cortés Para construcción Agencia de Policía Sta. Cruz, León Cortés	12.000,00	-0-	12.000,00
08186	Para obras en el Cantón	50.000,00	-0-	50.000,00
08188	Municipalidad de Dota Para obras en el Cantón	50.000,00	-0-	50.000,00
08189	Municipalidad de Bagaces para sufragar gastos inaugu- ración busto Grel. Tomás Guardia	5.000,00	5.000,00	-0-
08190	Municip. de Tarrazú para obras en el Cantón	50.000,00	-0-	50.000,00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
08192	Municipalidad de Puriscal Para instalación línea telefónica de Santiago al Estero	23,000.00	23,000.00	-0-
08194	Municip. de Pérez Zeledón para construc. edificio Unidad Sanitaria, ampliación	25,000.00	-0-	25,000.00
08196	Para obras en el Cantón	50,550.85	-0-	50,550.85
08198	Municip. de Alajuela electrificación de La Garita	20,000.00	-0-	20,000.00
08200	Arregla calle Coyo, 80. S. José	20,000.00	-0-	20,000.00
08202	Asoc. Scouts de Alajuela	7,500.00	-0-	7,500.00
08204	Municip. de Palmares compra terreno y acondicionamiento de plaza deportes del Distrito Central	25,000.00	-0-	25,000.00
08206	Municip. de Palmares reparación carretera y asfaltado Distrito de Esquipulas	20,000.00	-0-	20,000.00
08208	Municip. de San Isidro Heredia para cubrir parte de la deuda con la J.A.S.E.M.H.	30,000.00	-0-	30,000.00
08210	Municip. de Flores para reconstruir edificio Matadero Municipal	30,000.00	30,000.00	-0-
08212	Para diferentes fines a criterio de la Corporación	50,000.00	50,000.00	-0-
08214	Municip. de Nandayure para compra de una ambulancia para el servicio en Camoná de Nandayure	16,200.00	16,200.00	-0-
08216	Junta Edificadora Zaragoza de Palmares	10,000.00	-0-	10,000.00
08218	Municip. de Talamanca para construcción edificio municipal	50,000.00	-0-	50,000.00
08220	Municip. de Grecia Electrificación de San Luis San Juan de Grecia	30,000.00	30,000.00	-0-
08222	Centro Comunal Curridabat	50,000.00	-0-	50,000.00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
08224	Municipalidad de Puntarenas De esta Partida se tomará lo necesario para la compra de instrumentos musicales para la Banda de Puntarenas, dicha compra está exenta de toda clase de impuestos	300,000.00	150,000.00	150,000.00
TOTALES DEL PROGRAMA 4.25 Comprometido		11.349.250.85	10.500.695.40 10,893.60	837.661.85

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
--------	--------	-------------	------------	------------

PROGRAMA 4.30

Aporte Provincias Puntarenas y LimónSegún Ley 1842, 24-12-54

00010	Aportes a las Provincias de Puntarenas y Limón de acuerdo con la Ley No 1842 de 24-12-54 Provincia de Puntarenas Juntas Administrativas Cantón Central Junta Administrativa Hogar Cristiano de Puntarenas Compra de Microbus o gastos de la Institución	20.000,00	20.000,00	-0-
00020	Junta Administrativa Liceo Martí para construcción Gimnasio Liceo Martí	15.000,00	15.000,00	-0-
00030	Junta Administrativa Hogar Monserrat de Puntarenas para gastos de la institución	5.000,00	5.000,00	-0-
00040	Cantón de Aguirre Junta Administrativa Liceo - Nocturno de Aguirre compra mobiliario Liceo - Nocturno	10.000,00	10.000,00	-0-
00050	Cantón de Esparta Junta Administrativa Colegio de Esparta para construcción aulas Colegio	20.000,00	20.000,00	-0-
00060	Juntas de Educación Cantón Central: Jta. Educación Escuela Julio Acosta de Paquera de Puntarenas para gastos de la Escuela Comedor Escolar y gastos Generales	5.000,00	5.000,00	-0-
00070	Cantón de Buenos Aires Junta Educación Escuela Fernando Guell para Playground de la Escuela	5.000,00	5.000,00	-0-
00080	Cantón de Osa Junta Educación Escuela Santa Rosa de Venecia	5.000,00	5.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00090	Jta. Educación Escuela Río Tinoco para comedor Escolar	10.000.00	10.000.00	-0-
00100	Jta. Educación Escuela Puerto Cortes para compra Hella Escuela	10.000.00	10.000.00	-0-
00110	Para comedor Escolar	10.000.00	10.000.00	-0-
00120	Jta. Educación Escuela la San Marcos	10.000.00	10.000.00	-0-
00130	Jta. Educación Escuela los Escolares	10.000.00	10.000.00	-0-
00140	Cantón de Aguirre Jta. Educación Escuela de Chirreza	10.000.00	10.000.00	-0-
00150	Cantón de Gófito Jta. Educación Escuela Eloy Morúa para arreglo de la Escuela	5.000.00	5.000.00	-0-
00160	Jta. Educación Escuela Bujo Bonito	5.000.00	5.000.00	-0-
00170	Jta. Educación Escuela Centro Pueblo Nuevo de Coto	5.000.00	5.000.00	-0-
00180	Municipalidades Cantón Central Municipalidad de Puntarenas Electrificación Sordinal de Puntarenas	20.000.00	20.000.00	-0-
00190	Compra Instrumental Banda de Puntarenas	10.000.00	10.000.00	-0-
00200	Compra Estación de Radio para Chira de Puntarenas	10.000.00	10.000.00	-0-
00210	Para construcción o mejoras cañería de Chomes Puntarenas	29.080.00	29.080.00	-0-
00220	Compra de Maquinaria Tractor Vagoneta etc. para la región Cobano y lugares adyacentes o mejoras de los caminos por licitación	50.000.00	50.000.00	-0-
00230	Compra de Maquinaria			

11.401.00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00230	Tractor vagoneta etc. para la región de Le- panto y lugares adya- centes	16,000.00	16,000.00	-0-
00240	Compra de un tractor nuevo para los distri- tos de Pitahaya Chomes Manzanillo Guacimal Sta. Elena y Sardiná	145,000.00	145,000.00	
00250	Construcción Carretera Panorámica	20,000.00	20,000.00	-0-
00260	Guacimal Fernandez Puntarenas	40,000.00	40,000.00	-0-
00270	Pavimentación Barrio El Carmen	10,000.00	10,000.00	-0-
00280	Pavimentación Ciudad de Puntarenas	20,000.00	20,000.00	-0-
00290	Gradería Sur del Estadio	20,000.00	20,000.00	-0-
00300	Tractoreo y Alcantar- filado playa de Na- ranjo Paquera	-0-	4,165.00	4,165.00CA
00310	Mejoras Camino Inter- americana Abangaritos Manzanillo	5,000.00	5,000.00	-0-
00312	Tractoreo Camino Gua- jiniquí San Blas de Jicaral Puntarenas	4,000.00	4,000.00	-0-
00313	Alquiler Luz Bibliote- ca de Puntarenas	5,000.00	5,000.00	-0-
00315	Tractoreo camino Domini- cas San Blas de Jicaral Puntarenas	5,000.00	5,000.00	-0-
00317	Tractoreo camino La Fres- ca Río Seco Jicaral Pun- tarenas	5,000.00	5,000.00	-0-
00318	Tractoreo camino Guajini- quí San Blas Jicaral Puntarenas	5,000.00	5,000.00	-0-
00319	Construcción Puente de vado sobre el Río Aren- juez en el Paso de Bojo falliente cantón de Montes de Oro Puntarenas	10,000.00	-0-	10,000.00
00320	Cantón de Esparta Municipi-			

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00320	Municipalidad de Esparta compra de maquinaria tractor vagoneta etc; y obras en el Cantón	40,000.00	40,000.00	-0-
00322	Municipalidad de Esparta compra maquinaria tractor vagoneta y obras en el cantón o arreglo camino San Gerónimo Peñas Blancas de Esparta	20,000.00	20,000.00	-0-
00330	Cantón de Buenos Aires Municipalidad de Buenos Aires construcción centro Cívico	20,000.00	20,000.00	-0-
00340	Para ayudas escuelas del Cantón	10,000.00	10,000.00	-0-
00350	Cañería Volcán	20,000.00	20,000.00	-0-
00360	Cañería Potrero Grande	20,000.00	20,000.00	-0-
00370	Puente Quebrada Volcán	10,000.00	10,000.00	-0-
00380	Salón Comunal Buenos Aires	10,000.00	10,000.00	-0-
00390	Agencia de Policía de Potrero Grande	10,000.00	10,000.00	-0-
00400	Tractoreo camino Terraba Boruca Pilas Colima	10,000.00	10,000.00	-0-
00410	Compra Romana plaza de Ganado	25,000.00	25,000.00	-0-
00420	Puente Rio Celba Ujarras	10,000.00	10,000.00	-0-
00430	Transporte Estudiantes	10,000.00	10,000.00	-0-
00440	Cantón de Montes de Oro Municipalidad de Montes de Oro compra de maquinaria tractor vagoneta etc. para mejoras en los caminos y puente sobre El Rio Aranjuez	60,000.00	60,000.00	-0-
00450	Cantón de Aguirre Municipalidad de Aguirre Unidad Sanitaria Parrita	40,000.00	40,000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Recibido	Disponible
00460	Asfaltado calles Centro Quepos	25,000.00	25,000.00	-0-
00470	Tractoreo y Mejoras camino Chirás a Ca- rrrtera a Puriscal Parrita	10,000.00	10,000.00	-0-
00480	Tractoreo y arreglo caminos Valería La Palma	10,000.00	10,000.00	-0-
00490	Construcción con ayu- da comunal Escuela Las Mesas	10,000.00	10,000.00	-0-
00500	Cantón de Osa Municipalidad de Osa Arreglo cañería centro Puerto Cortés	30,000.00	30,000.00	-0-
00510	Arreglo cañería Sierpe	15,000.00	15,000.00	-0-
00520	Arreglo cañería Ojo de Agua	10,000.00	10,000.00	-0-
00530	Compra cargador	20,000.00	20,000.00	-0-
00540	Cañería Palmer Norte	20,000.00	20,000.00	-0-
00550	Compra y arreglo Planta Eléctrica	20,000.00	20,000.00	-0-
00560	Cancha Basket Ball y otros deportes	10,000.00	10,000.00	-0-
00570	Arreglo camino San Francisco de Tinoco y Paraiso Cantón de Osa	10,000.00	10,000.00	-0-
00580	Cantón de Golfito Muni- cipalidad de Golfito - arreglo calles Villa Briceno	5,000.00	5,000.00	-0-
00590	Construcción camino Río Bonito	5,000.00	5,000.00	-0-
00600	Construcción camino Interamericana Lagarto	5,000.00	5,000.00	-0-
00610	Construcción camino San Ramón Río Claro Bajo Bonito	5,000.00	5,000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00620	Camino Las Delicias Río Claro	5.000,00	5.000,00	-0-
00630	Edificio Asociación Comunal	5.000,00	5.000,00	-0-
00640	Electrificación Río Claro	10.000,00	10.000,00	-0-
00650	Camino Golfito Bajo Mansito Playa San José	20.000,00	20.000,00	-0-
00660	Arreglo Calles Villa Melly	10.000,00	10.000,00	-0-
00670	Construcción Atracadero Florida de Coto	5.000,00	5.000,00	-0-
00680	Construcción camino Inte- ramericana Abrojo los Planes	10.000,00	10.000,00	-0-
00690	Construcción atracadero Pueblo Nuevo de Coto	5.000,00	5.000,00	-0-
00695	Construcción Unidad Sanitaria	5.000,00	5.000,00	-0-
00700	Construcción Muelle Puerto Jiménez	15.000,00	15.000,00	-0-
00710	Electrificación La Cuesta	10.000,00	10.000,00	-0-
00720	Construcción caminos y Puentes de Puerto Jiménez	15.000,00	15.000,00	-0-
00730	Camino La Cuesta Colorado	10.000,00	10.000,00	-0-
00740	Electrificación Puerto Jiménez	10.000,00	10.000,00	-0-
00750	Camino Purruja La Esperanza Florida de Coto	10.000,00	10.000,00	-0-
00760	Mobiliario Biblioteca Publica Golfito	5.000,00	5.000,00	-0-
00770	Canton Coto Brus Municipalidad de Coto Brus Construcción Hospital	30.000,00	30.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponibl
00780	Compra Maquinaria Cantón	30,000.00	30,000.00	-0-
00790	Juntas Cantonales de Caminos Cantón Central Junta Cantonal de Caminos de Puntarenas arreglo caminos Tambor Pavón San Ramón de Arfo etc.	10,000.00	10,000.00	-0-
00800	Arreglo camino Pochote La Guarla San Fernando	10,000.00	10,000.00	-0-
00810	Instituciones Religiosas Culturales y Deportivas Cantón Central Comite Comunal Pitahaya de Puntarenas Construcción de cañería	10,000.00	10,000.00	-0-
00820	Patronato Escolar Escuela Mora y Cañas Para escuelas Mora y Cañas Nos 1 y 2 construcción malla de las Escuelas	10,000.00	10,000.00	-0-
00830	Comité Pro Construcción Iglesia de Jicaral	10,000.00	10,000.00	-0-
00840	Comité Comunal Pitahaya de Puntarenas	10,000.00	10,000.00	-0-
00850	Dirección General de Deportes Construcción Gimnasio de Puntarenas	15,000.00	15,000.00	-0-
00860	Cantón de Golfito construcción Iglesia Católica Kilómetro 39	5,000.00	5,000.00	-0-
00870	Instituciones y empresas estatales Cantón central Instituto Costarricense de Electricidad Electrificación Barranca San Miguel Obregón de Puntarenas	25,000.00	25,000.00	-0-
00880	Instituto Nacional de Electricidad Electrifi- cación Ciudadela 20 de Noviembre y Chacarita Norte	25,000.00	25,000.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00890	Ministerio de Transportes Depto. de Planes Anuales Estudio Camino Interamericana Chaparral y Ferry Boat a ciudad de Puntarenas y Puente sobre El Estero	125.000,00	125.000,00	-0-
00895	Construcción muelle de Paquera	10.000,00		10.000,00
00900	Ferrocarril Eléctrico al Pacífico Construcción cañería ciudadela 20 de Noviembre y Chacarita Norte	20.000,00	20.000,00	-0-
00910	Dirección de Arquitectura Escolar construcción de las siguientes escuelas con ayuda comunal La Guarla de Pochoto Puntarenas	-0-	-0-	-0-
00920	La Guarla de Guacimal Puntarenas	-0-	-0-	-0-
00930	Santa Rosa Guacimal Puntarenas	-0-	-0-	-0-
00940	Barranca de Puntarenas	-0-	-0-	-0-
00950	Río Grande Paquera Puntarenas	-0-	-0-	-0-
00960	Isla de Caballo Puntarenas	-0-	-0-	-0-
00970	Concepción de Río Seco de Jicaral Puntarenas	-0-	-0-	-0-
00980	San Rafael de Guajiniquil Lepanto Puntarenas	-0-	-0-	-0-
00990	San Isidro de Cabo Blanco Puntarenas	-0-	-0-	-0-
01000	Coyolar de Sardinal Puntarenas	-0-	-0-	-0-
01010	Cantón de Esparta Dirección de Arquitectura Escolar construcción Escuela Sabana Bonita de Esparta con ayuda Comunal	-0-	-0-	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
01020	Provincia de Limón Cantón Central Municipalidad de Limón para compra de Mobiliario y Equipo destinado al Pabellón de niños del Hospital Tony Facio de la Ciudad de Limón	100.000,00	100.000,00	-0-
01030	Para gradería y techo cancha de basquetbol de Limón	100.000,00	100.000,00	-0-
01040	Para trabajos de terminación de el Asilo de Ancianos Victor Casco en Limón	57.680,00	57.680,00	-0-
01050	Alumbrado Estadio Limón	25.000,00	25.000,00	-0-
01060	Pasarala Puente Moín	16.000,00	16.000,00	-0-
01070	Construcción Balneario y Acondicionar playas	91.000,00	91.000,00	-0-
01080	Compra terreno para escuela Barrio Roosevelt	40.000,00	40.000,00	-0-
01090	Acondicionamiento y compra libros biblioteca Estrada	5.000,00	5.000,00	-0-
01100	Damas amigas del Niño	2.060,00	2.060,00	-0-
01110	Colegio María Auxiliadora	2.000,00	2.000,00	-0-
01120	Cantón de Pococi Municipalidad de Pococi Compra planta y mejoramiento red Eléctrica	150.000,00	150.000,00	-0-
01130	Arreglo calles centro cementerio	70.000,00	70.000,00	-0-
01140	Construcción mercado Municipal	90.300,00	90.300,00	-0-
01150	Junta Administrativa del Colegio Agropecuario Los Diamantes para compra de equipo	129.340,00	129.340,00	-0-
01160	Cantón de Siquirres Municipalidad de Siquirres Iglesia y Casa Cural	10.000,00	10.000,00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
01170	Construcción Morale Siquirres	15,000.00	15,000.00	-0-
01180	Junta Administrativa del Colegio Agropacua rio de Siquirres. Para Ampliación Colegio	129,340.00	129,340.00	-0-
TOTALES DEL PROGRAMA 4.30		2,641,800.00	2,625,965.00	15,835.00
TOTAL TITULO 30		188,211,299.05	183,168,449.87	5,042,849.18
Comprometido			3,743,515.95	

TITULO 60

DEUDA PUBLICA

Programa 6.01

Amortización Deuda Externa

00100	Bonos Refundición deuda Americana 1953 Ley Número 1560 de 6-5-53	-0-	-0-	-0-
00110	Deuda Inglesa Ley 1940 del 28-09-55	542,947.51	438,760.00	104,187.51
00112	Bonos Conversión Empréstito Francés 1953	-0-	-0-	-0-
00115	Credito No 754	3,043,494.75	3,043,494.75	-0-
00120	Creditos No 275 y No 330	240,785.00	240,784.88	.12
00125	Credito No 1151	417,565.00	417,565.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponibil
00135	Renegociación de los Créditos No 754 y 24 No E11 Ley No 3639 de 26-06-70	1.055.160.90	1.055.160.90	-0-
00137	Crédito E 4	1.036.096.90	736.096.90	300.000.00
00140	Crédito No 299	914.467.00	914.467.00	-0-
00145	Crédito No 80 TF	453.145.85	453.145.85	-0-
00155	Sociedad Des Fonderies de Bat-Poni a Mousson Comprometido	288.670.00	288.670.00	-0-
00160	Bank of America National T and Saving of California	657.500.00	657.500.00	-0-
00165	National Bank of North America	71.465.00	71.465.00	-0-
00255	Crédito 515 8 001 ICAX 15 L	237.774.00	237.774.00	-0-
00330	Estudio de la Terminal Portuaria CR 195	208.937.52	157.937.50	51.000.02
TOTALES DEL PROGRAMA 6.01 Comprometido		9.168.009.43	8.424.151.78 288.670.00	455.187.65

PROGRAMA 6.02Intereses Deuda Externa

00100	Bonos Refundición deuda Americana 1953 Ley Número 1550 de 6-5-53	-0-	-0-	-0-
00110	Deuda Inglesa Ley 1940 de 20-09-55	550.583.37	550.583.37	-0-
00112	Bonos Conversión Emprestio Francos 1953	111.377.00	111.299.06	77.5
00115	Export Import Bank of Washington Crédito No 754	213.074.00	213.074.00	-0-
00120	Créditos No 275 y No 330 Ley No 1264 de 08-02-51	-0-	-0-	-0-
00125	Crédito No 1151	180.359.34	180.359.32	-0-
00130	Crédito No E 11	29.987.00	29.987.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00135	Renegociación de los Créditos No 754 y E 4 Número E 11 Ley No 3689 de 24-06-66	67,433.97	87,433.97	-0-
00137	Crédito E 4	143,243.34	143,243.34	-0-
00140	Bco. Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF Crédito No 299	469,888.50	469,888.50	-0-
00142	A I F No 10	71,250.33	71,244.90	5.43
00145	Bco. Interamericano de Desarr. Crédito No 80, TF	251,278.39	251,278.39	-0-
00148	Crédito No 215 S F C R	131,563.63	131,583.63	-0-
00149	Crédito No 239 S. F C R	41,563.00	41,562.50	.50
00155	Societe Des Fonderies de Pont a Mousson Comprometido	43,860.67	-0- 14,880.00	28,980.67
00160	Bank of America National Trust and Savings of California	411,468.75	411,468.75	-0-
00165	National Bank of North America	581,528.66	581,528.66	-0-
00255	Crédito 515 8001 ICAX 15 Agenc. para el Desarrollo Internacional	89,495.00	110,495.00	21,000.00 CDBA
00260	Crédito No 515 L 005	16,180.57	16,180.57	-0-
00265	Crédito No 515 L 006	24,789.66	24,789.66	-0-
00270	Crédito No 515 L 007	23,503.86	23,503.86	-0-
00280	Crédito No 515 L 008	22,704.00	20,812.56	1,891.44
00285	Crédito No 515 L 009	32,938.62	32,938.62	-0-
00287	Crédito No 515 L 010	3,763.50	3,763.50	-0-
00290	Crédito No 515 L 011	30,433.00	18,998.53	11,434.47
00295	Crédito No 515 L 012	26,217.55	26,217.55	-0-
00297	Crédito No 515 L 016 A	23,435.00	23,435.00	-0-
00310	Crédito No 515 L 018	50,732.89	50,732.89	-0-
00312	Crédito No 515 L 020	-0-	-0-	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Responsable
00315	No 9 Coco San Ramón Segunda Etapa	726.059.00	502.153.41	223.905.59
00320	No 17 Ampliación Aeropuerto El Coco	41.728.46	41.728.46	-0-
00325	Carretera El Coco San Ramón C.R. 151	420.176.78	420.176.18	-30
00327	Carretera Arizona - Peñas Blancas No 18	-0-	30.000.00	30.000.00
00328	No 202 Estudio Carretera Costanera Sur	27.240.00	27.240.00	-0-
00330	Proyecto Terminal Portuaria CR 195	239.885.58	-0-	239.885.58
00331	Reintegró Servicio Deuda con PROTEXA	252.866.00	252.866.00	-0-
00332	BCIE, Crédito 17-A	16.000.00	15.085.46	914.54
00333	BCIE, Crédito 9 A	89.406.59	89.406.59	-0-
00334	BCIE, Crédito 18-A	40.500.00	40.227.91	272.09
00335	PROTEXA	-0-	-0-	-0-
00350	Banco Centroamericano de Integración Econó- mica Crédito 5-018	90.389.87	90.389.86	-0-
TOTALES DEL PROGRAMA 6.02 Comprometido		5.806.925.88	5.135.677.30	456.312.58
			14.880.00	
PROGRAMA 6.03				
<u>Otros Egragos Deuda Externa</u>				
00340	Comisiones Honorarios y otros Comprometido	55.286.00	2.000.00	-0-
			53.286.00	
00341	Bco. Centroamericano de Integración Económica Comisiones de Compromiso Crédito No. 5 247	14.922.00	14.921.53	-0-
00342	Bco. Interam. de Desarrollo Comisiones de Compromiso Crédito No 239 S.F.	26.874.00	26.873.24	-0-
TOTALES DEL PROGRAMA 6.03 Comprometido		97.082.00	43.794.77	1.2
			53.286.00	

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
Programa 6.04				
<u>Amortización Deuda Interna</u>				
00350	Bonos deuda Interna 7 P C 1957	475.921.00	475.921.00	-0-
00355	Bonos Sistema Bancario Nacional 7 P C 1959	886.119.00	886.119.00	-0-
00360	Bonos Conversión Vales Expropiación 6 P C 1959	338.744.00	338.744.00	-0-
00365	Bonos Refundición deuda Interna 7 P C 1959	1.503.425.00	1.503.425.00	-0-
00370	Bonos 7 P C 1960	273.595.00	273.595.00	-0-
00375	Bonos 7 P C 1961	550.214.00	550.214.00	-0-
00380	Bonos Obras Escolares 7 P C 1963 Serie A Dirs.	270.223.00	270.223.00	-0-
00385	Bonos Obras Escolares 7 P C 1963 Serie B CLS	33.838.00	33.838.00	-0-
00390	Bonos Vivienda para Asegurados 5 y Cuarto P C	369.132.00	369.132.00	-0-
00395	Bonos 7 P C 1963	222.268.12	216.071.00	6.197.12
00400	Bonos sueldo Adicional 7 P C 1963	209.284.00	209.284.00	-0-
00405	Bonos Agrarios 7 P C 1963	321.520.00	321.520.00	-0-
00407	Bonos Agrarios 8 P C 1967	102.482.00	102.482.00	-0-
00410	Bonos Seguro Social 5 y Medio P C 1963	195.871.00	195.871.00	-0-
00415	Bonos Obras Escolares 7 P C 1964 Serie A DIRS	247.974.00	247.974.00	-0-
00420	Bonos Escolares 7 P C 1964 Serie B CLS	45.185.50	45.185.50	-0-
00425	Bonos INVU 7 P C 1964	462.931.00	462.931.00	-0-
00435	Bonos Deuda Interna 5 y Medio P C 1965	117.963.00	117.963.00	-0-
00440	Bonos Deuda Interna B P C 1965	429.536.00	429.536.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponib
00445	Bonos Inversión Pública 5 y medio P.C. 1966	115.651.00	115.651.00	-0-
00450	Bonos Inversión Pública 8 P.C. 1966	475.550.00	475.550.00	-0-
00455	Bonos Deuda Política 8 P.C. 1966	223.641.00	223.641.00	-0-
00457	Bonos Deuda Política 8 P.C. 1970	591.423.00	591.423.00	-0-
00460	Bonos Inversión Pública 8 P.C. 1967	569.088.00	569.088.00	-0-
00465	Bonos Forestales 8 P.C. 1967	20.766.00	20.766.00	-0-
00470	Bonos Deuda Interna 5 P.C. 1967	70.393.50	70.393.50	-0-
00475	Bonos Inversión Pública 8 P.C. 1967 2da Emisión	292.078.00	275.078.00	17.000.00
00480	Bonos Inversión Pública 8 P.C. 1968	112.902.00	112.902.00	-0-
00485	Bonos Compra Colegio Agropuario de San Carlos 8 P.C. 1968	10.461.00	10.461.00	-0-
00490	Bonos Obras Escolares 7 P.C. 1968 DLRs	358.973.00	358.973.00	-0-
00491	Bonos Obras Escolares 7 P.C. 1968 (Segunda Emisión Dolares)	302.575.00	302.575.00	-0-
00495	Bonos obras Escolares 7 P.C. 1968 DLRs	30.116.00	30.116.00	-0-
00500	Bonos Conversión vales Expropiación 1966	23.442.00	23.442.00	-0-
00505	Bonos obras escolares 7 P.C. 1968 2da emisión	74.740.00	74.740.00	-0-
00510	Bonos Forestales 8 P.C. 1968	48.330.00	47.330.00	1.000.00
00512	Bonos Elec. Cartago 6 P.C., 1970	22.002.89	22.000.00	2.89
00515	Bonos Forestales 8 P.C. 1969	105.646.00	63.524.00	42.122.00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00516	Cuentas de Ejercicios Anteriores por Servicios Prestados por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz 250069 CLS y la República 42538 CLS Comprometido	292.607.00	275.067.20 17.539.80	-0-
00520	Bonos Inversión Pública 8 P C 1968 SDA Emisión	767.127.00	767.127.00	-0-
00525	Bonos Inversión Pública 8 P C 1969	874.365.00	665.865.00	208.500.00
00526	Bco. Nal. de Costa Rica Ley 1864 para Cancelar Comprometido	8.040.00	-0- 8.040.00	-0-
00528	Bco. Nal. de Costa Rica Ley 2418 para cancelar Comprometido	4.132.00	-0- 4.132.00	-0-
00535	Bco. Central de Costa Rica L 15	244.457.00	183.343.00	61.114.00
00540	Bco. de Costa Rica L 2418 Comprometido	30.596.00	1.351.00 21.735.00	10.212.00
00545	Banco de Costa Rica Ley No 3675 de 28-04-66 Edificio Escuela Policía	-0-	-0-	-0-
00550	Instituto Nacional de Seguros-Contrato No 4	-0-	-0-	-0-
00555	Bonos Inversión Pública 8 P C 1969 2DA Emisión	108.502.00	108.502.00	-0-
00560	Bonos Inversión Pública 8 P C 1970	-0-	-0-	-0-
00565	Bonos Consolidación Deuda flotante 7 P C 1964	897.551.00	897.551.00	-0-
00567	Para cancelar préstamo de la Sociedad de Damas de la Caridad actualmente Soc. de Sn Vicente de Paul de San José Comprometido	20.000.00	17.000.00 3.000.00	-0-
00570	Bonos Inversión Pública 8 1970-Marzo	-0-	-0-	-0-
00634	Bonos Banco Popular y Desarrollo Comunal 7 P C 1970	35.000.00	-0-	35.000.00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00635	Cuentas Pendientes Originadas en la Ampliación de la Gra- dería del Estadio Na- cional de futbol así como mejoras y servi- cios requeridos ley No 4365 de 11 de agos- to de 1969 Comprometido	153.375.50	150.000.00 3.375.50	-0-
TOTALES DEL PROGRAMA 6.04		13.939.756.51	13.500.786.20 57.822.30	361.148.01

PROGRAMA 6.05INTERESES DEUDA INTERNA

7 P C

00350	Bonos Deuda Interna 7 P C 1957	331.861.00	331.860.00	1.00
00355	Bonos Sistema Banca- rio Nacional 7 P C 1959	2.934.762.48	2.934.762.48	-0-
00360	Bonos conversión va- les Expropiación 6 P C 1959	191.033.00	191.033.00	-0-
00365	Bonos Refundición deuda Interna 7 P C 1959	1.389.547.60	1.389.547.60	-0-
00370	Bonos 7 P C 1960	271.789.00	271.789.00	-0-
00375	Bonos 7 P C 1961	673.203.00	673.202.25	.75
00380	Bonos Escolares 7 P C 1963 Serie a DLRS	74.455.00	74.454.00	1.00
00385	Bonos obras Escolares 7 P C 1963 Serie B CLS	53.968.00	53.966.80	1.20
00390	Bonos Vivienda para Asegurados 5 y Cuarto P C	459.790.00	459.789.00	1.00
00395	Bonos 7 P C 1963	322.251.40	322.251.40	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00400	Bonos Sueldo Adicional 7% 1963	329.002,40	329.002,40	100
00405	Bonos Agrarios 7 P.C. 1963	357.609,00	357.609,00	100
00407	Bonos Agrarios 8 P.C. 1967	312.784,00	312.783,60	100
00410	Bonos Seguro Social 5 y Medio P.C. 1963	206.177,00	206.176,00	100
00415	Bonos Obras Escolares 7 P.C. 1964 Serie a DLR5	96.661,00	96.660,16	100
00420	Bonos Escolares 7 P.C. 1964 Serie B DLR5	48.051,50	48.051,00	100
00425	Bonos INVU 7 P.C. 1964	349.545,00	349.545,00	100
00435	Bonos Deuda Interna 5 y Medio P.C. 1965	132.878,00	132.877,40	100
00440	Bonos Deuda Interna 8 P.C. 1965	3.543.142,00	3.543.142,00	100
00445	Bonos Inversión Pública 5 y Medio P.C. 1966	139.119,00	139.118,40	100
00450	Bonos Inversión Pública 8 P.C. 1966	3.961.357,00	3.961.356,20	100
00455	Bonos deuda Política 8 P.C. 1966	4.310,00	4.308,70	100
00457	Bonos Deuda Política 8 P.C. 1970	204.681,00	204.569,70	100
00460	Bonos Inversión Pública 8 P.C. 1967	5.707.166,00	5.677.855,84	100
00465	Bonos Forestales 8 P.C. 1967	59.577,00	59.577,00	100
00470	Bonos Deuda Interna 5 P.C. 1967	124.316,50	124.316,00	100
00475	Bonos Inversión Pública 8 P.C. 1967 Segunda Emisión	2.972.071,00	2.972.070,76	100
00480	Bonos Inversión Pública 8 P.C. 1968	352.307,00	351.765,44	100
00485	Bonos compra colegio Agropecuario de San Carlos 8 P.C. 1968	33.083,00	33.079,28	100

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00490	Bonos Obras Escolares 7 P C 1968 DLRS	273.835.00	273.834.20	.80
00491	Bonos obras escolares siete P C 1968 Segun- da Emisión DLRS	217.369.81	217.369.81	-0-
00495	Bonos Obras Escolares 7 P C 1968 CLS	746.873.15	746.873.15	-0-
00500	Bonos Conversión Vales Expropiación 1966	20.498.00	20.497.60	.40
00505	Bonos Obras Escolares 7 P C 1968	192.565.00	192.564.32	.68
00510	Bonos Forestales 8 P C 1968	179.566.00	179.566.00	-0-
00515	Bonos Forestales 8 P C 1969	168.378.00	168.378.00	-0-
00520	Bonos Inversión Públi- ca 8 P C 1966	1.723.686.00	1.723.685.32	.68
00525	Bonos Inversión Pública 8 P C 1969	2.107.680.00	2.107.679.20	.80
00526	Bco. Nacional de Costa Rica Ley 1864 Bco. Nal. de Costa Rica Ley 1864 para cancelar Comprometido	1.650.00	-0- 1.454.00	196.00
00528	Bco Nal. de Costa Rica Ley 2418 para cancelar saldo Comprometido	682.00	-0- 682.00	-0-
00540	Bco. de Costa Rica Ley 2418 Comprometido	3.687.00	1.351.00 2.336.00	-0-
00545	Bco. de Costa Rica Ley No. 3675 de 28-04-66 Edificio Escuela Policía	-0-	-0-	-0-
00550	Instituto Nacional de Seguros Contrato No 4	-0-	-0-	-0-
00555	Bonos Inversión Públi- ca 8 P C 1969	406.146.00	406.145.04	.96
00560	Bonos Inversión Pública 8 P C 1970	6.966.182.00	6.966.182.00	-0-
00565	Bonos Consolidación Deuda Flotante 7 P C 1964	1.658.00	1.658.00	-0-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00567	Intereses sobre Prestamo de la Sociedad de Damas de la Caridad Soc. Vicentina de Paul de San José Comprometido	4.800.00	-0- 4.800.00	-0-
00568	Intereses sobre Deuda Construcción Imprenta Nacional Comprometido	48.500.00	-0- 48.500.00	-0-
00570	Bonos consolidación Deuda Flotante 7 P C 1964	250.195.00	250.193.25	1.75
00580	Letras del Tesoro	3.352.873.00	3.080.364.31	272.508.69
00590	Adelanto carretera Interamericana Comprometido	808.216.95	-0- 808.216.95	-0-
00600	Legados y Depositos Barrueta Comprometido	18.758.00	-0- 18.758.00	-0-
00620	Otras obligaciones Comprometido	19.064.00	-0- 19.064.00	-0-
00630	Bonos Inversión Pública 8 1970 Marzo	-0-	-0-	-0-
00632	Intereses sobre precios de Venta de la Propiedad que ocupa la Biblioteca Nacional	113.357.00	105.119.51	8.237.49
00634	Bonos Eco. Popular y Desarrollo Comunal 7 P C 1970	104.927.00	-0-	104.927.00
00642	Bonos Eléctricos Cartago 6 P C 1970	31.757.89	31.757.89	-0-
TOTALES DEL PROGRAMA 6.05 Comprometido		43.399.399.68	42.079.738.01 903.810.95	415.850.72

PROGRAMA 6.06

Otros Egresos Deuda Interna

00645	Comisiones Honorarios y otros gastos Comprometido	3.163.559.00	-0- 3.163.559.00	-0-
00650	Bco. Central de Costa Rica	91.571.00	-0-	91.571.00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponibl
--------	--------	-------------	------------	-----------

TOTAL DEL PROGRAMA 6.06		3,255,130.00	-0-	91,571.00
Comprometido			3,163,559.00	

Total Título 60		75,466,303.50	69,184,147.76	1,800,127.49
Comprometido			4,482,028.25	

CUADRO No 2-c ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL LEY 3365

Al 31 de diciembre de 1970

AÑOS 1964-1965-1966-1967-1969-1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTALES DEL MINISTERIO				
DE TRANSPORTES LEY 3365	362,346.30	49,918.91	308,313.56	4,113.83
OBRAS ESCOLARES	362,346.30	49,918.91	308,313.56	4,113.83
Para la realización de obras escolares de conformidad con lo que establece el Artículo 9 de la Ley No. 3247 de 04-12-63 Alcance 37 Gaceta # 176 de 05-08-64 Rev. por Artículo 7 Ley 3466				
Mov. 1964	528,501.40			
Mov. 1965	7,609,775.40			
Mov. 1966	6,542,527.33			
Mov. 1967	3,274,530.20			
Mov. 1969	733,064.51			
Mov. 1970	362,346.30	49,918.91	308,313.56	4,113.83

CUADRO No. 3-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No. 3652
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970
AÑOS 1966-1967-1968-1969- 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL LEY 3652	\$ 2.225.441.66	134.030.80	244.474.91	1.845.935.95
TOTAL MINISTERIO TRANSPORTES	740.441.66	134.030.80	244.474.91	361.935.95
TOTAL PROGRAMA 2.11	178.047.47	82.706.39	67.519.06	27.822.02
SERVICIOS PERSONALES	78.672.60	16.928.29	61.744.31	-.-
<u>Salarios</u>				
Nov. 1966 41.667.00				
Nov. 1967	420.65	420.65	-.-	-.-
<u>Seguimiento Especial</u>				
Nov. 1966 1.418.655.15				
Nov. 1967 525.672.33				
Nov. 1968 431.508.00				
Nov. 1969	78.201.95	16.457.64	61.744.31	-.-
SERVICIOS NO PERSONALES	26.252.50	20.002.50	-.-	6.250.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	27.883.71	3.567.76	2.746.85	21.569.10
MAQUINARIA, EQUIPO Y SERVICIOS	34.628.52	34.625.60	-.-	2.902.92
ADQUISICION DE INMUEBLES	10.610.14	7.582.24	3.027.90	-.-
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y REPARAS	-.-	-.-	-.-	-.-
TOTAL PROGRAMA 2.11	563.192.94	51.324.41	176.955.85	334.912.68
CONSTRUCCION DE OBRAS PORT, PUERTALES				
SERVICIOS NO PERSONALES	45.401.40	5.242.80	-.-	40.158.60
MATERIALES Y SUMINISTROS	435.783.86	45.929.36	173.670.10	215.184.40
MAQUINARIA Y EQUIPO	48.004.84	152.25	4.084.50	43.768.09
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y REPARAS	2.84	-.-	-.-	2.84
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	34.000.00	-.-	-.-	34.000.00
TOTAL PROGRAMA 4.04	1.485.000.00	-.-	-.-	1.485.000.00
SUBSIDIO A INSTITUCIONES DE ATENCION MEDICO SOCIAL Y DE DEFENSA SOCIAL		-.-	-.-	
Reforma del Sistema Peni- tenciario, 500.000 Dirs.	1.485.000.00	-.-	-.-	1.485.000.00

CUADRO No 4-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No. 3862
Al 31 de Diciembre de 1970
AÑOS 1967-1969-1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL DEL MINISTERIO TRANSPORTES	6.190.480,05	1.106.066,46	4.969.356,96	115.056,63
TOTAL PROGRAMA 2.11	6.190.480,05	1.106.066,46	4.969.356,96	115.056,63
CONST. CARRETERAS NACLS Y REG.				
SERVICIOS PERSONALES	290.830,55	221.693,05	58.181,05	10.956,45
Sobresueldos	220.262,25	220.262,25	-	-
Servicios Especiales	70.568,30	1.430,80	58.181,05	10.956,45
SERVICIOS NO PERSONALES	402.548,00	113.013,00	271.021,00	18.514,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	20.485,15	210,00	-	20.275,15
MAQUINARIA Y EQUIPO	51.289,53	.10	560,40	50.729,03
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	5.425.326,82	771.150,31	4.639.594,51	14.582,00

NOTA:

Lo Comprometido y Disponible queda revalidado para el año 1971

**CUADRO No. 5-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No. 4089
Al 31 de Diciembre de 1970**

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL GENERAL	\$ 2,804,419.16	550,244.96	2,253,206.20	968.00
TOTAL MINISTERIO				
TRANSPORTES	<u>422,684.14</u>	<u>286,477.94</u>	<u>136,206.20</u>	<u>-.-</u>
TOTALES DEL PROGRAMA 1.10	<u>422,684.14</u>	<u>286,477.94</u>	<u>136,206.20</u>	<u>-.-</u>
ADQUISICION DE INMUEBLES Y EQUIPO EXISTENTE	<u>422,684.14</u>	<u>286,477.94</u>	<u>136,206.20</u>	<u>-.-</u>
Terrenos				
Para comprar tierras de la Cuenca Superior del Río Reventado Zona Nor- te de Cartago para plan conservación y estabili- zación de dicha zona con venio con A.I.D. Número P.A.A.D. de 13-05-64	422,684.14	286,477.94	136,206.20	-.-
TRANSFERENCIAS				
TOTAL TRANSFERENCIAS	<u>2,381,735.02</u>	<u>263,767.02</u>	<u>2,117,000.00</u>	<u>968.00</u>
PROGRAMA 3.03				
SENTENCIAS Y RESOLUCIONES	<u>263,767.02</u>	<u>263,767.02</u>	<u>-.-</u>	<u>-.-</u>
Para atender los reclamos originados en diligencias de intercambio de tierras conforme a los Artículos No. 109 y No. 110 de la Ley No. 2025 de 14 de Octu- bre de 1961 conforme es tricto orden de presenta- ción de los reclamos	263,767.02	263,767.02	-.-	-.-
PROGRAMA 3.09				
SUBVENCIONES A INSTITUCIONES Y EMPRESAS ESTATALES	<u>2,117,968.00</u>	<u>-.-</u>	<u>2,117,000.00</u>	<u>968.00</u>
INSTITUTO DE TIERRAS Y COL. Leyes Nos 4078 de 30-01-68 y 3989 de 03-11-67. Junta Ad- ministrativa del Serv. Elect. de Cartago para Redimir los Bonos Elect. Cartago 6-P C 1964 y cancelar el saldo del pagaré suscrito a favor del I.C.E. Ley No 4073 de 31-01-68	2,117,968.00	-.-	2,117,000.00	968.00

CUADRO No 6-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY 4227

Al 31 de Diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL				
MINISTERIO DE TRANSPORTES	28.491.180.14	13.145.620.39	15.338.414.81	7.144.94
	=====			
TOTAL PROGRAMA 2.11	<u>28.491.180.14</u>	<u>13.145.620.39</u>	<u>15.338.414.81</u>	<u>7.144.94</u>
SERVICIOS PERSONALES	<u>1.511.138.70</u>	<u>67.255.71</u>	<u>1.440.121.69</u>	<u>3.761.30</u>
Sobresueldos	124.378.70	518.65	123.860.05	-.-
Servicios Especiales	1.386.760.00	66.737.06	1,316.261.64	3.761.30
MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00	13.073.16	3.543.20	3.383.64
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	26.960.041.44	13.065.291.52	13.894.749.92	-.-

CUADRO 7 - C

ESTADO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO POR PARTIDAS

LEY No 4268

- BONOS ESCOLARES -

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
PROGRAMA 4.25				
<u>SUBVENCIONES A INSTITUCIONES CULTURALES Y DE EDUCACION</u>				
TOTALES DEL PROGRAMA 4.25		\$ 38.615.000.08	12.104.508.42	23.217.789.01
Comprometido			3.292.702.65	
00010	Escuela Nueva Santa Marta	240.000.00	-.-	240.000.00
00020	Liceo de Costa Rica	360.000.00	-.-	-.-
	Comprometido		360.000.00	
00030	Reparación Liceo	400.000.00	73.440.00	-.-
	Luis Dobles Segreda		326.560.00	
	Comprometido			
00040	Ampliación Escuela	200.000.00	-.-	200.000.00
	de Pavas			
00050	Ampliación Liceo	200.000.00	-.-	200.000.00
	Roberto Brenes Mesén			
00060	Ampliación Escuela	120.000.00	-.-	120.000.00
	B e t a n i a			
00070	Ampliación Escuela	100.000.00	-.-	100.000.00
	Escazú No 2			
00080	Colegio de Koravia	200.000.00	-.-	200.000.00
00090	Ampliación Escuela	120.000.00	-.-	120.000.00
	de Curridabat			
00100	Ampliación Liceo del Sur	240.000.00	-.-	240.000.00
00110	Ampliación Liceo	360.000.00	-.-	-.-
	de San José		360.000.00	
	Comprometido			
00120	Ampliación Escuela	60.000.00	-.-	60.000.00
	San Juan de Dios			
00130	Ampliación Escuela	120.000.00	-.-	120.000.00
	La Hora y Rodrigo Facio			

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00140	Ampliación Liceo Rodrigo Facio	180.000.00	-.-	180.000.00
00150	Ampliación Liceo Mauro Fernández	160.000.00	-.-	160.000.00
00160	Ampliación Liceo Monseñor Odio	160.000.00	-.-	160.000.00
00170	Ampliación Escuela Aeropuerto El Coco	100.000.00	-.-	100.000.00
00180	Colegio Vocacional Jesus Ocaña	240.000.00	-.-	240.000.00
00190	Ampliación Liceo San Carlos	120.000.00	-.-	120.000.00
00200	Liceo La Unión	240.000.00	-.-	240.000.00
00210	Liceo Vicente Lachner	200.000.00	-.-	200.000.00
00220	Escuela La Sulza	160.000.00	-.-	160.000.00
00230	Ampliación Liceo Clorito Picado	100.000.00	-.-	100.000.00
00240	Ampliación Escuela de El Tejar	160.000.00	-.-	160.000.00
00250	Nuevo Colegio	240.000.00	-.-	240.000.00
00260	Ampliación Liceo Samuel Sáenz	160.000.00	-.-	160.000.00
00270	Liceo Regional de Flores	240.000.00	240.000.00	-.-
00280	Nueva Escuela Barrios del Sur	100.000.00	-.-	100.000.00
00290	Ampliación Escuela Rafael Mora	120.000.00	-.-	120.000.00
00300	Ampliación Escuela Leonidas Briceño	120.000.00	-.-	120.000.00
00310	Ampliación Escuela Barrio San Martín	80.000.00	-.-	80.000.00
00320	Ampliación Liceo de Nicoya	80.000.00	-.-	80.000.00
00330	Ampliación Colegio Agropecuaria de Las Juntas	100.000.00	-.-	100.000.00
00340	Ampliación Liceo de Filadelfia	120.000.00	-.-	120.000.00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00350	Ampliación Escuela de La Chacarita	120.000,00	-,-	120.000,00
00360	Colegio Profesional	240.000,00	240.000,00	-,-
00370	Colegio de Esparta Comprometido	360.000,00	-,- 200.000,00	160.000,00
00380	Ampliación Colegio Agropecuario de Palmar Norte	120.000,00	-,-	120.000,00
00390	Reparación Escuela Olimpia Trejos	120.000,00	-,-	120.000,00
00400	Ampliación Escuela Rafael Iglesias	120.000,00	-,-	120.000,00
00410	Sinaí	45.000,00	45.000,00	-,-
00420	San Rafael	15.000,00	15.000,00	-,-
00430	Pedregoso	45.000,00	45.000,00	-,-
00440	Chimírol	45.000,00	45.000,00	-,-
00450	Piedra Alta	15.000,00	15.000,00	-,-
00460	Montecarlo	30.000,00	30.000,00	-,-
00470	Villa Nueva	30.000,00	30.000,00	-,-
00480	Concepción	15.000,00	15.000,00	-,-
00490	Peñas Blancas	15.000,00	15.000,00	-,-
00500	Vista de Mar Ayuda Comunal	15.000,00	15.000,00	-,-
00510	Villa Argentina	30.000,00	30.000,00	-,-
00520	Instituto Alajuela G l m n a s i o	150.000,00	-,-	150.000,00
00530	San Martín	80.000,00	-,-	80.000,00
00540	La Sabana	90.000,00	90.000,00	-,-
00550	La Garita	40.000,00	-,-	40.000,00
00560	Los Aguilares	15.000,00	15.000,00	-,-
00570	Natambu	60.000,00	60.000,00	-,-
00580	Pacífica Fernández	100.000,00	-,-	100.000,00
00590	República de Paraguay	80.000,00	-,-	80.000,00
00600	República de Haití	60.000,00	-,-	60.000,00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00610	República Dominicana	40.000.00	-.-	40.000.00
00620	Biblioteca José Martí	160.000.00	-.-	160.000.00
00630	Kinder Desamparados	40.000.00	-.-	40.000.00
00640	Barrio Pinto	140.000.00	140.000.00	-.-
00650	Liceo José Joaquín Vargas Calvo (Reparación)	60.000.00	-.-	60.000.00
00660	Liceo José Joaquín Vargas Calvo	100.000.00	-.-	100.000.00
00670	Escuela Dante Alighieri 80.000 colones para compra de Terreno, 20.000- colones ampliación	5.000.00	-.-	5.000.00
00680	Tirrasas	40.000.00	-.-	40.000.00
00690	Juan Flores 2 Aulas 40.000 Colones Rep. Escuela 10.000. Colones Compra de Terreno..... 50.000 Colones	100.000.00	-.-	100.000.00
00700	Enseñanza Especial	120.000.00	-.-	120.000.00
00710	Filomena Quirós	40.000.00	-.-	40.000.00
00720	Estado de Israel	20.000.00	-.-	20.000.00
00730	Colegio San Rafael	220.000.00	220.000.00	-.-
00740	Juan XXIII	40.000.00	-.-	40.000.00
00750	Pecaya	40.000.00	-.-	40.000.00
00760	San Jerónimo	120.000.00	-.-	120.000.00
00770	Guatuso	80.000.00	-.-	80.000.00
00780	Juan Monge Guillén	20.000.00	-.-	20.000.00
00790	San Felipe	60.000.00	-.-	60.000.00
00800	Concepción	80.000.00	-.-	80.000.00
00810	La Mina	60.000.00	-.-	60.000.00
00820	Brasil	40.000.00	-.-	40.000.00
00830	Pabellón	40.000.00	-.-	40.000.00
00840	Andrés Bello Planta Adm. y Comedor	80.000.00	-.-	80.000.00
00850	Salitrero	40.000.00	-.-	40.000.00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
00860	Pozos	40.000,00	40.000,00	40.000,00
00870	Tranquerillas	40.000,00	40.000,00	40.000,00
00880	Andrés Corrales	20.000,00	20.000,00	20.000,00
00890	Los Mangos	40.000,00	40.000,00	40.000,00
00900	La Mesa	20.000,00	20.000,00	20.000,00
00910	El Jagual	20.000,00	20.000,00	20.000,00
00920	La Joya	40.000,00	40.000,00	40.000,00
00930	Ococa	20.000,00	20.000,00	20.000,00
00940	Fernando de Aragón	40.000,00	40.000,00	40.000,00
00950	Agua Blanca	20.000,00	20.000,00	20.000,00
00960	Las Nubes	40.000,00	40.000,00	40.000,00
00970	Llaco San Ignacio	160.000,00	160.000,00	160.000,00
00980	Darío Flores	60.000,00	60.000,00	60.000,00
00990	Los Angeles	45.000,00	45.000,00	45.000,00
01000	La Gloria	30.000,00	30.000,00	30.000,00
01010	La Angostura	15.000,00	15.000,00	15.000,00
01020	El Poró	15.000,00	15.000,00	15.000,00
01030	La Gloria Arriba	15.000,00	15.000,00	15.000,00
01040	Mastatal	15.000,00	15.000,00	15.000,00
01050	Concepción	15.000,00	15.000,00	15.000,00
01055	San Luis	20.000,00	20.000,00	20.000,00
01060	Cortezal	15.000,00	15.000,00	15.000,00
01070	San Carlos	30.000,00	30.000,00	30.000,00
01080	Llano Hermoso	15.000,00	15.000,00	15.000,00
01090	Salitrillos	15.000,00	15.000,00	15.000,00
01100	San Gabriel	15.000,00	15.000,00	15.000,00
01110	La Pavona Escuela Rogelio Quirós	15.000,00	15.000,00	15.000,00
01120	El Sur	30.000,00	30.000,00	30.000,00
01130	La Esperanza	15.000,00	15.000,00	15.000,00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
01140	Las Lajas	15,000.00	15,000.00	-.-
01150	Galán	10,000.00	-.-	-.-
	Comprometido		10,000.00	-.-
01160	Liceo San Marcos	60,000.00	60,000.00	-.-
01170	Guadalupe	15,000.00	15,000.00	-.-
01180	Nápoles	15,000.00	15,000.00	-.-
01190	La Esperanza	15,000.00	15,000.00	-.-
01200	República de Bolivia	30,000.00	30,000.00	-.-
01210	Providencia	15,000.00	15,000.00	-.-
01220	San Joaquín	15,000.00	15,000.00	-.-
01230	Ojo de Agua	15,000.00	15,000.00	-.-
01240	Angostura	30,000.00	30,000.00	-.-
01250	San Martín	15,000.00	15,000.00	-.-
01260	Bajos Los Angeles	15,000.00	15,000.00	-.-
01270	La Trinidad	15,000.00	15,000.00	-.-
01280	Bajos de Parrita	15,000.00	15,000.00	-.-
01290	Santa Rosa Arriba	15,000.00	15,000.00	-.-
01300	San Francisco	15,000.00	15,000.00	-.-
01310	Miravalles	30,000.00	30,000.00	-.-
01320	China Kicha	30,000.00	30,000.00	-.-
01330	Guadalupe	30,000.00	30,000.00	-.-
01340	El Aguila	30,000.00	30,000.00	-.-
01350	Santa Lucía	15,000.00	15,000.00	-.-
01360	Moreto	15,000.00	15,000.00	-.-
01370	La Ceniza	30,000.00	30,000.00	-.-
01380	San Salvador	15,000.00	15,000.00	-.-
01390	Tinamastes	30,000.00	30,000.00	-.-
01400	El Ceibo	15,000.00	15,000.00	-.-
01410	División	15,000.00	15,000.00	-.-
01420	Alto de Río Nuevo	15,000.00	15,000.00	-.-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
01430	El Brujo	15.000.00	15.000.00	-.-
01440	Llano Savagre	15.000.00	15.000.00	-.-
01450	Santa Rosa	15.000.00	15.000.00	-.-
01460	Calle Mora	30.000.00	30.000.00	-.-
01470	Fátima	30.000.00	30.000.00	-.-
01480	Santa María	30.000.00	30.000.00	-.-
01490	Santa Teresa	30.000.00	30.000.00	-.-
01500	San Pedrito	15.000.00	15.000.00	-.-
01510	Pavones	45.000.00	45.000.00	-.-
01520	El Tirra	30.000.00	30.000.00	-.-
01530	La Herradura	30.000.00	30.000.00	-.-
01540	San Gerardo	30.000.00	30.000.00	-.-
01550	Buena Vista	30.000.00	30.000.00	-.-
01560	Desamparados	15.000.00	15.000.00	-.-
01568	Escuela Miguel Obregón Cantón Central Alajue- la 2 Aulas	40.000.00	-.-	40.000.00
01570	José de San Martín	180.000.00	-.-	180.000.00
01580	Luis F. González Flores	140.000.00	-.-	140.000.00
01590	Liceo de León Cortés	80.000.00	-.-	80.000.00
01600	San Rafael de Guatuso	80.000.00	80.000.00	-.-
01610	Teodoro Picado	80.000.00	80.000.00	-.-
01612	San José Upala	40.000.00	40.000.00	-.-
01630	San Roque	40.000.00	-.-	40.000.00
01640	Puente Piedra	40.000.00	-.-	40.000.00
01650	Santa Gertrudis Sur	40.000.00	40.000.00	-.-
01660	San Pedro La Tigra	20.000.00	20.000.00	-.-
01670	Alcón de Arjas	20.000.00	-.-	20.000.00
01680	El Molino	20.000.00	20.000.00	-.-
01690	Sector El Abanico	20.000.00	20.000.00	-.-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
01700	Puente de Casó	20,000.00	20,000.00	-.-
01710	República de Colombia	80,000.00	-.-	80,000.00
01720	San Roque	20,000.00	-.-	20,000.00
01730	Candelaria Judas Tadeo Corrales	40,000.00	-.-	40,000.00
01740	El Rosario	40,000.00	-.-	40,000.00
01750	San Miguel Oeste	20,000.00	-.-	20,000.00
01760	Santa Margarita	20,000.00	-.-	20,000.00
01770	República de Cuba	20,000.00	-.-	20,000.00
01780	Cirri Norte O Lourdes Comprometido	10,000.00	-.- 10,000.00	-.-
01790	Barranca Lorenzo González Comprometido	10,000.00	-.- 10,000.00	-.-
01800	Dulce Nombre Alfonso Muga Comprometido	10,000.00	-.- 10,000.00	-.-
01810	Los Robles	20,000.00	20,000.00	-.-
01820	Concepción Comprometido	10,000.00	-.- 10,000.00	-.-
01830	Palmitos Comprometido	10,000.00	-.- 10,000.00	-.-
01840	Santiago Crespo	30,000.00	30,000.00	-.-
01850	Ron Ron	20,000.00	20,000.00	-.-
01860	La Marina	25,000.00	25,000.00	-.-
01870	La Cueva	20,000.00	-.-	20,000.00
01880	San Antonio Barranca	20,000.00	-.-	20,000.00
01890	Cañuela	20,000.00	-.-	20,000.00
01900	Julia Fernández de Cortés	40,000.00	-.-	40,000.00
01910	Candelaria	40,000.00	-.-	40,000.00
01920	San Antonio Zapotal	20,000.00	20,000.00	-.-
01930	Colegio Palmares	200,000.00	-.-	200,000.00
01940	Rincon de Chaves	20,000.00	20,000.00	-.-
01950	Enseñanza Especial	140,000.00	-.-	140,000.00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
01958	Centro Educación Federico Selas Carvajal San Juan Cantón San Ramón Alajuela 5 aulas	100.000.00	-.-	100.000.00
01960	La Victoria Zapotal	20.000.00	20.000.00	-.-
01970	Bajo Castillo	20.000.00	20.000.00	-.-
01980	Bajo Matamoros	20.000.00	20.000.00	-.-
01990	Carrera Buena	20.000.00	20.000.00	-.-
02000	La Palma Piedades Sur	40.000.00	40.000.00	-.-
02010	El Socorro	20.000.00	20.000.00	-.-
02030	San Isidro Peñas Blancas	40.000.00	40.000.00	-.-
02040	Santa Rosa La Palmera	20.000.00	20.000.00	-.-
02050	Chachagua	40.000.00	40.000.00	-.-
02060	Calle León	40.000.00	40.000.00	-.-
02070	Llano Brenes	40.000.00	40.000.00	-.-
02080	La Paz	40.000.00	40.000.00	-.-
02090	Julian Vollo	20.000.00	20.000.00	-.-
02100	Concepción Mercedes Quesada	20.000.00	20.000.00	-.-
02110	Las Rocas	-.-	-.-	-.-
02120	La Balsa	20.000.00	20.000.00	-.-
02130	Los Criques	20.000.00	20.000.00	-.-
02140	El Común	-.-	-.-	-.-
02150	Bajo Los Rodríguez	40.000.00	40.000.00	-.-
02152	Centro Educativo Pejibaye cantón Jiménez Cartago 1 aula	20.000.00	-.-	20.000.00
02160	Concepción La Palmera	20.000.00	20.000.00	-.-
02170	El Carmen	45.000.00	45.000.00	-.-
02180	Enseñanza Especial	140.000.00	-.-	140.000.00
02190	Dulce Nombre Norte	60.000.00	-.-	60.000.00
02200	San Ramón	20.000.00	20.000.00	-.-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
02210	Los Chiles	20.000,00	20.000,00	-,-
02220	Venecia	45.000,00	45.000,00	-,-
02230	Concepción	25.000,00	25.000,00	-,-
02240	Colegio de Zarcero	200.000,00	-,-	200.000,00
02250	Mastate	60.000,00	-,-	60.000,00
02260	Colegio de Atenas	250.000,00	-,-	250.000,00
02270	Liceo San Pedro De Poás	220.000,00	-,-	220.000,00
02280	La Tigra	10.000,00	-,-	10.000,00
02285	Colonia Trinidad	10.000,00	-,-	10.000,00
02290	Los Angeles INVU	40.000,00	-,-	40.000,00
02300	San Blas	20.000,00	-,-	20.000,00
02310	San Juan Toboší Sur	40.000,00	-,-	40.000,00
02320	Manuel de Jesús Jiménez	40.000,00	-,-	40.000,00
02330	Ciudadela Johnson	60.000,00	-,-	60.000,00
02340	Alto de Ochomogo	60.000,00	-,-	60.000,00
02350	Quiracot	40.000,00	-,-	40.000,00
02360	Felix Mata Valle	20.000,00	-,-	20.000,00
02380	Liceo de Paraiso	100.000,00	100.000,00	-,-
02370	Corralillo	20.000,00	-,-	20.000,00
02390	Monseñor Sanabria No. 1	320.000,00	-,-	320.000,00
02400	Monseñor Sanabria No. 2	40.000,00	-,-	40.000,00
02410	El Bosque	60.000,00	-,-	60.000,00
02420	León Cortés	40.000,00	-,-	40.000,00
02430	Dipreses	20.000,00	-,-	20.000,00
02440	Potrero Cerrado	20.000,00	-,-	20.000,00
02450	San Gerardo	20.000,00	-,-	20.000,00
02460	San Pablo	20.000,00	-,-	20.000,00
02470	Santa Rosa	20.000,00	-,-	20.000,00
02480	San Carlos de La Estrella	40.000,00	-,-	40.000,00
02490	Caragraí	20.000,00	-,-	20.000,00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponibil
02500	Machp Gaff	20.000.00	-.-	20.000.00
02510	Rafael Cruz Elizondo	20.000.00	-.-	20.000.00
02520	Oriente	20.000.00	-.-	20.000.00
02530	Las Américas	140.000.00	-.-	140.000.00
02540	San Rafael Cantarranas	80.000.00	-.-	80.000.00
02550	La Hargot	60.000.00	-.-	60.000.00
02560	La Dominica Nueva	40.000.00	-.-	40.000.00
02570	La Noche Buena	20.000.00	-.-	20.000.00
02580	Murcia Nueva	40.000.00	-.-	40.000.00
02590	Platanillo	20.000.00	-.-	20.000.00
02600	Mollejones	15.000.00	15.000.00	-.-
02610	La Jicotea	15.000.00	15.000.00	-.-
02620	Pilón de Azúcar	15.000.00	15.000.00	-.-
02630	San Isidro Peralta	20.000.00	20.000.00	-.-
02640	Jesús Jiménez Ampliación Terreno	400.000.00	400.000.00	-.-
02650	Tres Equis	20.000.00	-.-	20.000.00
02660	Azul	15.000.00	15.000.00	-.-
02670	La Victoria	20.000.00	-.-	20.000.00
02680	Cecilio Lindo	80.000.00	-.-	80.000.00
02690	La Gloria	20.000.00	-.-	20.000.00
02700	Tucurrique	40.000.00	-.-	40.000.00
02710	Las Vueltas Nueva	40.000.00	-.-	40.000.00
02720	La Yolanda Nueva	60.000.00	-.-	60.000.00
02730	Rio Azul	40.000.00	-.-	40.000.00
02740	Normal Superior	500.000.00	-.-	500.000.00
02750	Cubujuqui	.00	-.-	.00
02760	España	40.000.00	-.-	40.000.00
02770	Santiago	40.000.00	-.-	40.000.00
02780	Líceo Regional de Flores Aulas Especiales Labora- torio y Gimnasio	300.000.00	300.000.00	-.-

Detalle	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
02790	Santa Elena	30,000.00	30,000.00	-.-
02800	Liceo de Heredia Gimnasio	120,000.00	-.-	120,000.00
02810	Lagunilla	30,000.00	30,000.00	-.-
02820	Escuelas Varias en Sarapiquí	100,000.00	100,000.00	-.-
02830	Kindergarten. Cleto González Viquez	60,000.00	-.-	60,000.00
02840	Barrio Victoria	80,000.00	-.-	80,000.00
02850	Buena Vista	40,000.00	-.-	40,000.00
02860	El Salto	40,000.00	40,000.00	-.-
02870	El Cañal	40,000.00	-.-	40,000.00
02880	Caballito	40,000.00	-.-	40,000.00
02890	Bias Montes Leal	40,000.00	40,000.00	-.-
02900	Calmañito	20,000.00	20,000.00	-.-
02910	San Miguel	20,000.00	20,000.00	-.-
02920	La Libertad	20,000.00	20,000.00	-.-
02930	Altos de More	20,000.00	20,000.00	-.-
02940	San Martín	20,000.00	20,000.00	-.-
02950	Morote	20,000.00	20,000.00	-.-
02960	La Guaría	20,000.00	20,000.00	-.-
02970	Año Blanco	20,000.00	20,000.00	-.-
02980	Santa Cruz Niñas	200,000.00	-.-	200,000.00
02990	Cartagena	40,000.00	40,000.00	-.-
03000	Liceo de Santa Cruz	100,000.00	-.-	100,000.00
03010	Las Delicias	20,000.00	20,000.00	-.-
03020	Linderos Comprometido	15,000.00	15,000.00	-.-
03030	La Garita	15,000.00	12,211.07	2,788.93
03040	Vista El Mar	20,000.00	20,000.00	-.-
03050	Castilla de Oro	20,000.00	20,000.00	-.-
03060	San Antonio	20,000.00	20,000.00	-.-

Código	Nombre	Apropiación	Reconstruido	Disponible
03070	Santa Lucía	40.000,00	40.000,00	-
03080	Tres Hermanos	20.000,00	20.000,00	-
03090	Pueblo Nuevo	20.000,00	20.000,00	-
03100	Los Jacotes	20.000,00	20.000,00	-
03110	Guayaibo	80.000,00	-	80.000,00
03120	Llano de Cañas	350.000,00	-	350.000,00
03130	Corobici o Palmira	40.000,00	40.000,00	-
03140	Tiquirusas	40.000,00	40.000,00	-
03150	Kindergarten Tilarán	40.000,00	-	40.000,00
03160	Los Aguilares	40.000,00	-	40.000,00
03170	Barrio del Carmen	75.000,00	75.000,00	-
03180	Profesional Puntarenas	60.000,00	60.000,00	-
03190	Barrio del Carmen Cocle na Comedor y Salón	40.000,00	40.000,00	-
03200	Moña y Cañas Salón	20.000,00	20.000,00	-
03210	José R. Orlich	20.000,00	20.000,00	-
03220	Santa Cecilia	20.000,00	20.000,00	-
03230	La Bocana Comprometido	10.000,00	10.000,00	-
03240	Cerro Frío Jicaral Comprometido	10.000,00	10.000,00	-
03250	San Luis	20.000,00	20.000,00	-
03260	Quebrada Bonita Comprometido	10.000,00	10.000,00	-
03270	Gigante Comprometido	10.000,00	10.000,00	-
03280	Santa Cruz	20.000,00	20.000,00	-
03290	La Gloria Comprometido	10.000,00	10.000,00	-
03300	La Ilusión Comprometido	10.000,00	10.000,00	-
03310	La Palmita Comprometido	10.000,00	10.000,00	-

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
03320	Las Milpas Comprometido	10,000.00	10,000.00	-.-
03330	Las Brisas Comprometido	10,000.00	10,000.00	-.-
03340	Las Nubes de Jicará Comprometido	10,000.00	10,000.00	-.-
03350	Acapulco Comprometido	10,000.00	10,000.00	-.-
03360	San Jorge Arío	20,000.00	20,000.00	-.-
03370	San Isidro Arío	20,000.00	20,000.00	-.-
03380	San Miguel Barranca	20,000.00	20,000.00	-.-
03390	Lindora Comprometido	10,000.00	10,000.00	-.-
03400	Tres Ríos Cuajiniquil	20,000.00	20,000.00	-.-
03410	Enseñanza Especial	20,000.00	20,000.00	-.-
03420	Cantón de Esparta	40,000.00	40,000.00	-.-
03430	La Redonda INVU	40,000.00	40,000.00	40,000.00
03440	Escuelas Cantón Buenos Aires	80,000.00	80,000.00	-.-
03450	Arancibia Comprometido	10,000.00	5,431.25 4,568.75	-.-
03460	Velásquez	10,000.00	10,000.00	-.-
03470	Río Seco	10,000.00	10,000.00	-.-
03480	Palmital	10,000.00	10,000.00	-.-
03490	San Antonio	10,000.00	10,000.00	-.-
03500	Escuela de Aguirre	80,000.00	80,000.00	-.-
03510	Fila del Aguacate	15,000.00	15,000.00	-.-
03520	Valeria	10,000.00	10,000.00	-.-
03530	Colegio Coto Brus	80,000.00	-.-	80,000.00
03540	Ballena	20,000.00	-.-	20,000.00
03550	Paraíso	40,000.00	-.-	40,000.00
03560	Santa Eduvigis	20,000.00	-.-	20,000.00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
03570	Colegio Vocacional	320,000.00	-.-	320,000.00
03580	Barrio Roosevelt	100,000.00	-.-	100,000.00
03590	Ciudadela INVU Cieneguita	20,000.00	20,000.00	-.-
03600	Colonla Kennedy Carlarl	60,000.00	-.-	60,000.00
03610	La Bomba	20,000.00	-.-	20,000.00
03620	Penshurt	20,000.00	-.-	20,000.00
03630	16 Millas	20,000.00	-.-	20,000.00
03640	San Rafael	40,000.00	-.-	40,000.00
03650	Barra Parismina	40,000.00	40,000.00	-.-
03660	Colegio de Guápiles	140,000.00	-.-	140,000.00
04000	Compra de Terreno y Construcción Colegio agropecuaria de la Zona Limítrofe de los Cantones de Cartago,, Desamparados León Cortés y Aserrí	500,000.00	-.-	500,000.00
04010	Construcción Colegio San Marcos de Tarrazú	250,000.00	-.-	250,000.00
04020	Planta Administrativa Colegio Nocturno de Desamparados	200,000.00	-.-	200,000.00
04030	Construcción de la Es- cuela Superior de Música	300,000.00	-.-	300,000.00
04040	Para terrenos estudios y Construcción para la Nueva Instalación del Colegio Superior de Se- ñoritas de San José	1,000,000.00	-.-	1,000,000.00
04050	Compra de Terrenos y Construcción Instala- ciones del Colegio - de Moravia	300,000.00	-.-	300,000.00
04060	Compra de Terreno pa- ra el Colegio de Aserrí	100,000.00	-.-	100,000.00
04070	Liceo de Puriscal	250,000.00	-.-	250,000.00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
04080	Compra de Terreno y Construcción Instituto Agropecuario de Orofina conforme a los Programas del Ministerio de Educación Pública.	500.000,00	400.000,00	100.000,00
04090	Construcción Colegio San Pedro de Poás	100.000,00	-,-	100.000,00
04100	Construcción Colegio de Zarcero Alfaro Ruiz	100.000,00	-,-	100.000,00
04110	Construcción Colegio de Atenas	250.000,00	-,-	250.000,00
04120	Colegio Profesional de Naranjo	300.000,00	-,-	300.000,00
04130	Escuela República de Guatemala	300.000,00	-,-	300.000,00
04140	Terminación de las Instalaciones del Instituto Superior de Educación de San Ramón estos Bonos deberán girarse a la Junta Administrativa del respectivo Instituto.	150.000,00	-,-	150.000,00
04150	Ampliación del Liceo Unesco en San Isidro de el General	100.000,00	-,-	100.000,00
04160	Instituto de Alajuela Nuevo Pabellón	500.000,00	-,-	500.000,00
04170	Para Construcción Colegio San Luis Gonzaga de Cartago	-,-	-,-	-,-
04180	Colegio de Paraíso Cartago	100.000,00	100.000,00	-,-
04190	Colegio de Tres Ríos Cantón de la Unión	150.000,00	-,-	150.000,00
04200	Construcción de la Escuela de Agricultura y Ganadería en Turrialba	500.000,00	-,-	500.000,00
04210	Liceo Regional de Flores	100.000,00	-,-	100.000,00
04220	Construcción Gimnasio Colegio Santo Domingo de Heredia	300.000,00	-,-	300.000,00

Código	Nombre	Apropiación	Reconocido	Disponible
04230	Liceo San Rafael de Heredia	150.000.00	-,-	150.000.00
04240	Colegio Vocacional de Heredia	200.000.00	-,-	200.000.00
04250	Escuela Normal Superior de Heredia	300.000.00	-,-	300.000.00
04260	Terreno Colegio Santa Cruz de Guanacaste	150.000.00	-,-	150.000.00
04270	Const. Colegio de Bagaces	150.000.00	-,-	150.000.00
04280	Construcción Salón de Actos del Liceo de Nicoya	200.000.00	-,-	200.000.00
04285	Liceo de Tilarán	100.000.00	-,-	100.000.00
04290	Colegio Profesional Palmar Norte Compra de Terreno para prácticas agropecuarias	80.000.00	80.000.00	-,-
04300	Colegio Profesional Golfito para compra terreno al INVU Para ampliación instalaciones y Const. del Gimnasio	100.000.00	-,-	100.000.00
04310	Colegio-Profesional agropecuario de Poto Brus para Construcción de instalaciones	100.000.00	-,-	100.000.00
04320	Liceo de Quepos Acondicionamiento Local	100.000.00	-,-	100.000.00
04330	Colegio Nocturno Pacífico Sur Puerto Cortés Construcción instalaciones	50.000.00	-,-	50.000.00
04340	Colegio Agropecuario los Diamantes para Edificio	250.000.00	-,-	250.000.00
04350	Compra de Terreno Colegio Vocacional de Limón	200.000.00	-,-	200.000.00
04360	Construcción y Mobiliario del Colegio Profesional para la ciudad de Guápiles	250.000.00	-,-	250.000.00
04370	Terminación del Colegio Agropecuario de Siquirres	200.000.00	-,-	200.000.00
04670	Biblioteca Nacional Comprometido	7.000.000.00	5.153.426.10 1.846.573.90	-,-
04680	Universidad	-,-	-,-	-,-
04690	Anexo Teatro Nacional	500.000.00	-,-	500.000.00
04700	Casa de la Cultura	250.000.00	-,-	250.000.00

CUADRO No 8-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No 4298

Al 31 de Diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL MINISTERIO				
GOBERNACION	216.675.00	3.701.25	204.475.30	8.498.45
TOTAL PROGRAMA 1.07	216.675.00	3.701.25	204.475.30	8.498.45
MAQUINARIA Y EQUIPO	216.675.00	3.701.25	204.475.30	8.498.45

143- C
CUADRO No 9-C
LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE EGRESOS DEL
GOBIERNO CENTRAL POR TITULOS, CAPITULOS Y PARTIDAS,

LEY No. 4347

Al 31 de diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponibl
TOTALES GENERALES	8,980,827.68	2,263,927.25	6,066,298.27	650,602.1

MINISTERIO DE GOBERNACION

TITULO 06

TOTAL TITULO 06	148,906.95	79,999.95	68,379.65	527.3
-----------------	------------	-----------	-----------	-------

<u>PROGRAMA 1.07</u> <u>COMUNICACIONES</u>	68,906.95	-.-	68,379.65	527.3
---	-----------	-----	-----------	-------

SERVICIOS NO PERSONALES	65,000.00	-.-	65,000.00	-.-
-------------------------	-----------	-----	-----------	-----

MATERIALES Y SUMINISTROS	3,906.95	-.-	3,379.65	527.3
--------------------------	----------	-----	----------	-------

<u>PROGRAMA 1.09</u> <u>DESARROLLO DE LA COMUNIDAD</u>	80,000.00	79,999.95	-.-	.0
---	-----------	-----------	-----	----

MAQUINARIA Y EQUIPO	80,000.00	79,999.95	-.-	.0
---------------------	-----------	-----------	-----	----

MINISTERIO DE HACIENDA

TITULO 09

TOTAL TITULO 09	545,631.97	29,427.25	380,976.87	135,227.8
-----------------	------------	-----------	------------	-----------

<u>PROGRAMA 1.05</u> <u>DIRECCION GENERAL DE</u> <u>LA TRIBUTACION DIRECTA</u>	545,631.97	29,427.25	380,976.87	135,227.8
--	------------	-----------	------------	-----------

SERVICIOS PERSONALES	65,115.55	25,210.45	27,768.05	12,137.0
Sueldo Adicional	10,560.70	-.-	-.-	10,560.7
Sobresueldos	38,790.40	10,071.00	27,143.05	1,576.3
Servicios Especiales	15,764.45	15,139.45	625.00	-.-

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
SERVICIOS NO PERSONALES	84.537.30	307.00	37.837.20	46.413.10
MATERIALES Y SUMINISTROS	212.730.64	1.930.70	139.776.22	70,993.10
MAQUINARIA Y EQUIPO	181.230.00	-.-	175.595.40	5.684.60
DEUDA PUBLICA Y OTROS	1.979.30	1.979.10	-.-	-.-

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIATITULO 10

TOTAL TITULO 10	250.000.00	250.000.00	-.-	-.-
-----------------	------------	------------	-----	-----

PROGRAMA 1.07

SERV. EXTENSION AGRICOLA	250.000.00	250.000.00	-.-	-.-
--------------------------	------------	------------	-----	-----

MAQUINARIA Y EQUIPO	250.000.00	250.000.00	-.-	-.-
---------------------	------------	------------	-----	-----

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIOTITULO 11

TOTAL TITULO 11	665.000.00	-.-	665.000.00	-.-
-----------------	------------	-----	------------	-----

<u>PROGRAMA 1.06</u>	665.000.00	-.-	665.000.00	-.-
----------------------	------------	-----	------------	-----

ASIGNACIONES GLOBALES	665.000.00	-.-	665.000.00	-.-
-----------------------	------------	-----	------------	-----

MINISTERIO DE TRANSPORTESTITULO 12

TOTAL TITULO 12	4.274.490.76	1.904.520.05	2.066.162.95	303.822.76
-----------------	--------------	--------------	--------------	------------

PROGRAMA 1.03

CONSERVACION DE VIAS	1.043.305.76	11.769.30	966.393.70	65.142.76
----------------------	--------------	-----------	------------	-----------

MATERIALES Y SUMINISTROS	1.043.305.76	11.769.30	966.393.70	65.142.76
--------------------------	--------------	-----------	------------	-----------

PROGRAMA 2.11

CONSTRUCCION DE VIAS	2.992.500.00	1.892.730.75	1.099.769.25	-.-
----------------------	--------------	--------------	--------------	-----

CONSTRUCCIONES ADICIONALES Y MEJORAS	2.992.500.00	1.892.730.75	1.099.769.25	-.-
---	--------------	--------------	--------------	-----

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
<u>PROGRAMA 2.12</u>				
<u>CONSTRUCCIÓN CAMINOS</u>				
<u>VECINALES</u>	¢ 238,685.00	-.-	-.-	238,685.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	238,685.00	-.-	-.-	238,685.00

TRANSFERENCIASTITULO 30

TOTAL TITULO 30	3,096,798.00	-.-	2,885,778.80	211,019.20
-----------------	--------------	-----	--------------	------------

SUBVENCIONES A INSTITUCIONES DE ASISTENCIA MEDICO-SOCIAL Y DE DEFENSA SOCIAL

<u>TOTAL DEL PROGRAMA 3.04</u>	<u>743,268.00</u>	<u>-.-</u>	<u>622,888.80</u>	<u>120,379.20</u>
Consejo Superior de Defensa Social	743,268.00	-.-	622,888.80	120,379.20

SUBVENCIONES A INSTITUCIONESCULTURALES Y DE EDUCACION

<u>TOTAL DEL PROGRAMA 3.05</u>	<u>357,280.00</u>	<u>-.-</u>	<u>266,640.00</u>	<u>90,640.00</u>
Derecho Territorial Agrario y Tenencia de la Tierra Ac- uerdo No AID-CR 157 de 26-6-1969	241,280.00	-.-	150,640.00	90,640.00
Servicio de Referencia Legis- lativa Acuerdo No AID. CR 165 de 26-6-69	116,000.00	-.-	116,000.00	-.-

SUBVENCIONES A INSTITUCIONES

<u>TOTAL DEL PROGRAMA 3.09</u>	<u>1,996,250.00</u>	<u>-.-</u>	<u>1,996,250.00</u>	<u>-.-</u>
--------------------------------	---------------------	------------	---------------------	------------

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
Ley No 4539 inciso 5				
Sección 301				
Banco de Crédito Agrícola de Cartago	500.000.00	-.-	500.000.00	-.-
Banco Nacional de Costa Rica aporte a las Jun -				
tas Rurales de Crédito				
Ley No Sección 603				
3896 de 28-6-1957	1.496.250.00	-.-	1.496.250.00	-.-

CUADRO No. 10- ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No. 4353

Al 31 de Diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL MINISTERIO DE TRANSPORTES	9.975.000.00	519.978.90	119.408.60	9.335.612.50
TOTALES DEL PROGRAMA 2.14	9.975.000.00	519.978.90	119.408.60	9.335.612.50
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO				
AEROPUERTOS				
SERVICIOS PERSONALES	570.000.00	-.-	-.-	570.000.00
Subsueldos	70.000.00	-.-	-.-	70.000.00
Servicios Especiales	500.000.00	-.-	-.-	500.000.00
SERVICIOS NO PERSONALES	25.000.00	-.-	-.-	25.000.00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	9.380.000.00	519.978.90	119.408.60	8.740.612.50

CUADRO No 11-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No 4360

Al 31 de Diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL MINISTERIO DE TRANSPORTES	47,810,344.46	3,893,147.63	5,678,758.57	38,238,438.26
<u>TOTALES DEL PROGRAMA 2.12</u>				
<u>CONSTRUCCION DE CAMINOS</u>				
VECINALES	47,810,344.46	3,893,147.63	5,678,758.57	38,238,438.26
SERVICIOS PERSONALES	4,994,500.00	1,285,748.02	144,001.98	3,564,750.00
Sobresueldos	600,000.00	-.-	-.-	600,000.00
Servicios Especiales	4,394,500.00	1,285,748.02	144,001.98	2,964,750.00
SERVICIOS NO PERSONALES	400,000.00	-.-	-.-	400,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00	-.-	-.-	50,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	450,000.00	-.-	401,037.26	48,962.74
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	41,915,844.46	2,607,399.61	5,133,719.33	34,174,725.52

CUADRO No 12-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No 4452

Al 31 de Diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL MINISTERIO DE TRANSPORTES	Q 3.325.000.00	50.494.00	-.-	3.274.506.00
<u>TOTALES DEL PROGRAMA 2.11</u>				
<u>CONSTRUCCION DE CARRETERAS</u>	3.325.000.00	50.494.00	-.-	3.274.506.00
SERVICIOS PERSONALES	2.110.400.00	50.000.00	-.-	2.060.400.00
Sueldo Adicional	143.000.00	-.-	-.-	143.000.00
Jornales	31.400.00	-.-	-.-	31.400.00
Sobresueldos	286.000.00	-.-	-.-	286.000.00
Servicios Especiales	1.650.000.00	50.000.00	-.-	1.600.000.00
SERVICIOS NO PERSONALES	363.100.00	494.00	-.-	362.606.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	271.500.00	-.-	-.-	271.500.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	580.000.00	-.-	-.-	580.000.00

CUADRO No 13-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL , LEY No 4459

Al 31 de Diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTES	\$ 11.970.000,00	11.410.000,00	-, -	560.000,00
<u>TOTALES DEL PROGRAMA 2.11</u>				
<u>CONSTRUCCION DE CARRETERAS</u>	<u>11.970.000,00</u>	<u>11.410.000,00</u>	<u>-, -</u>	<u>560.000,00</u>
SERVICIOS PERSONALES	410.000,00	-, -	-, -	410.000,00
Sobresueldos	150.000,00	-, -	-, -	150.000,00
Servicios Especiales	260.000,00	-, -	-, -	260.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES	150.000,00	-, -	-, -	150.000,00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	11.410.000,00	11.410.000,00	-, -	-, -

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
00500 Fondo Especial para atender gastos de inversión que requiere el Consejo Nacional de Producción -- para desarrollar programas tendientes a contrarrestar los efectos de calamidades naturales Ley- No 4079 de 13-02-68	900.000.00	.-	900.000.00	.-
00600 Para el pago de Obligaciones adquiridas por el Consejo Nacional de Producción para la construcción del Matadero Nacional de Montecillos	720.000.00	.-	720.000.00	.-
00700 Centro de Promoción de Inversiones y Fomento de Exportaciones	100.000.00	.-	100.000.00	.-
<u>PROGRAMA 4.10</u> <u>SUBVENCIONES A ADMINISTRACIONES LOCALES</u>	<u>1.058.826.00</u>	<u>.-</u>	<u>1.058.826.00</u>	<u>.-</u>
00050 Mejoramiento del sistema de Alcantarillado Sanitario de la ciudad y las cañerías de todos los Distritos del Cantón etc.	1.058.826.00	.-	1.058.826.00	.-
<u>PROGRAMA 4.20</u> <u>SUBVENCIONES A JUNTAS CANTONALES DE CAMINOS VECINALES</u>	<u>1.481.184.00</u>	<u>.-</u>	<u>1.481.184.00</u>	<u>.-</u>
00200 San José	11.808.00	.-	11.808.00	.-
00300 Tibás	420.00	.-	420.00	.-
40220 Desamparados	25.584.00	.-	25.584.00	.-
40400 Escazú	26.400.00	.-	26.400.00	.-
40450 Puriscal	28.968.00	.-	28.968.00	.-
40500 Tarrazú	6.768.00	.-	6.768.00	.-
40550 Aserrí	24.204.00	.-	24.204.00	.-

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
40600 Mora	29.916.00	-.-	29.916.00	-.-
40650 Golcochea	7.992.00	-.-	7.992.00	-.-
40670 Santa Ana	7.980.00	-.-	7.980.00	-.-
40700 Alajualita	6.888.00	-.-	6.888.00	-.-
40750 Coronado	16.332.00	-.-	16.332.00	-.-
40800 Acosta	2.412.00	-.-	2.412.00	-.-
40850 Moravia	2.124.00	-.-	2.124.00	-.-
40900 Montes de Oca	11.220.00	-.-	11.220.00	-.-
40950 Turrubares	22.176.00	-.-	22.176.00	-.-
41000 Dota	10.296.00	-.-	10.296.00	-.-
41050 Curridabat	11.592.00	-.-	11.592.00	-.-
41100 Pérez Zeledón	91.956.00	-.-	91.956.00	-.-
41120 León Cortés	13.008.00	-.-	13.008.00	-.-
41150 Alajuela	155.460.00	-.-	155.460.00	-.-
41200 San Ramón	63.240.00	-.-	63.240.00	-.-
41250 Grecia	49.836.00	-.-	49.836.00	-.-
41300 San Mateo	8.472.00	-.-	8.472.00	-.-
41350 Atenas	15.780.00	-.-	15.780.00	-.-
41400 Naranjo	49.812.00	-.-	49.812.00	-.-
41450 Palmares	41.076.00	-.-	41.076.00	-.-
41500 Poás	18.516.00	-.-	18.516.00	-.-
41550 Orotina	9.108.00	-.-	9.108.00	-.-
41600 San Carlos	49.884.00	-.-	49.884.00	-.-
41650 Alfaro Ruiz	16.812.00	-.-	16.812.00	-.-
41750 Cartago	33.756.00	-.-	33.756.00	-.-
41850 La Unión	37.296.00	-.-	37.296.00	-.-
41900 Jiménez	12.288.00	-.-	12.288.00	-.-
41950 Turrialba	23.616.00	-.-	23.616.00	-.-
42000 Alvarado	9.756.00	-.-	9.756.00	-.-

Detalle	Apropiación	Comprometida	Reconocida	Disponible
42050 Oreamuno	30.804,00	-.-	30.804,00	-.-
42100 El Guercio	9.180,00	-.-	9.180,00	-.-
42150 Heredia	22.968,00	-.-	22.968,00	-.-
42200 Barbo	7.524,00	-.-	7.524,00	-.-
42250 Santo Domingo	15.216,00	-.-	15.216,00	-.-
42300 Santa Bárbara	12.828,00	-.-	12.828,00	-.-
42350 San Rafael	14.664,00	-.-	14.664,00	-.-
42400 San Isidro	5.532,00	-.-	5.532,00	-.-
42450 Flores	5.988,00	-.-	5.988,00	-.-
42500 San Pablo	4.944,00	-.-	4.944,00	-.-
42600 Nicoya	94.152,00	-.-	94.152,00	-.-
42700 Santa Cruz	4.860,00	-.-	4.860,00	-.-
42800 Cañas	31.656,00	-.-	31.656,00	-.-
42850 Abangares	16.428,00	-.-	16.428,00	-.-
42900 Tilaran	33.264,00	-.-	33.264,00	-.-
42950 Nandayure	53.088,00	-.-	53.088,00	-.-
43000 Puntarenas	36.360,00	-.-	36.360,00	-.-
43050 Esparta	15.060,00	-.-	15.060,00	-.-
43100 Buenos Aires	7.620,00	-.-	7.620,00	-.-
43130 Montes de Oro	12.372,00	-.-	12.372,00	-.-
43170 Golfito	132,00	-.-	132,00	-.-
43200 Aguirre	20.040,00	-.-	20.040,00	-.-
43250 Paoai	3.096,00	-.-	3.096,00	-.-
43300 Siquirres	48,00	-.-	48,00	-.-
43350 Los Chiles	4.884,00	-.-	4.884,00	-.-
43400 Upala	480,00	-.-	480,00	-.-
43450 Coto Brus	26.136,00	-.-	26.136,00	-.-
43600 Carrillo	7.152,00	-.-	7.152,00	-.-
43650 La Cruz	2.052,00	-.-	2.052,00	-.-

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
43700 Puerto Cortés	3.096.00	-.-	3.096.00	-.-
43800 Limón	26.808.00	-.-	26.808.00	-.-
PROGRAMA 6.01				
AMORTIZACION DEUDA				
<u>EXTERNA</u>	33.446.706.94	-.-	33.396.488.52	50.218.42
00100 Bonos Refunción Deuda Americana 1953 Ley No 1560 de 6-5-53	1.640.550.08	-.-	1.640.550.08	-.-
00110 Deuda Inglesa Ley No 1940 de 28-9-55	1.234.606.00	-.-	884.388.32	350.217.68
00112 Bonos Conversión Empréstito Francés 1953 Ley No 2316 Export. Import. BANK OF WASHINGTON	137.970.86	-.-	137.970.86	-.-
00115 Crédito No 754 Nos 2003 de 13-2-56 y 2313 de 22-12-58	6.551.198.00	-.-	6.551.198.00	-.-
00120 Créditos Nos 275 y 330 Ley No 1264 de 8-2-51	2.457.541.00	-.-	2.457.541.00	-.-
00125 Crédito No 1151 Ley No 2661 de 14-11-60	912.435.00	-.-	912.435.00	-.-
00130 Crédito No E 11 Ley No 3689 de 24-6-66	2.305.785.00	-.-	2.305.785.00	-.-
00135 66 Banco Internacional de Reconstrucción y fomento BIRF renegociación de los Créditos Nos 754 y E 4 E 11 Ley No 3689 de 24-6-66	1.460.974.00	-.-	1.460.974.00	-.-
00137	300.000.00 CR	-.-	-.-	300.000.00 CR
00140 Crédito No 299 Ley No 2979 de 19-12-61 Banco Interamericano de Desarrollo	1.998.233.00	-.-	1.998.233.00	-.-
00145 Crédito No 80 IF, Ley No 3381 de 7-9-64 Banco Interamericano de Desarrollo BID Agencia Internacional para el Desarrollo	993.182.00	-.-	993.182.00	-.-

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
00150 Crédito No 515 B 001 ICAX 15-L Ley No 2143- de 6-7-57	.-	.-	.-	.-
00155 Societe Des Fonderies de Pont a Mousson Le- yes No 2505 de 21-12-59 y No 2507 de 2-2-60	630.952.00	.-	630.952.00	.-
00160 Bank Of América National Trust And Saving Of Cali- fornia	3.000.000.00	.-	3.000.000.00	.-
00165 National Bank Of North América	9.903.535.00	.-	9.903.535.00	.-
00255 Crédito No 515 B 001 ICAX 15 L- Ley No 2143 de 6-7-57 Hospital Na- cional de Niños	519.745.00	.-	519.744.26	.74
PROGRAMA 6.02				
INTERESES DEUDA				
<u>EXTERNA</u>	6.743.932.13	.-	6.420.498.75	323.433.38
00100 Bonos Refundición Deuda Americana 1953 Ley No 1560 de 6-5-53	73.553.92	.-	73.553.92	.-
00110 Deuda Inglesa Ley No - 1940 de 28-9-55	119.481.28	.-	104,825.18	14.656.10
00112 Bonos Conversión emprés- tito Francés 1953 Ley No 2316 Export. Import. Bank Of. Washington	54.266.00	.-	54.266.00	.-
00115 Crédito No 754 Leyes Nos, 2003 de 13-2-56 y 2313 de 22-12-58 Crédito No. 1151 Ley No	2.155.446.17	.-	2.155.446.17	.-
00120 Ley No 1264 de 3-2-51 Créditos No 275 y No 330 2661 de 14-11-60	47.358.00	.-	47.357.91	.09
00130 Crédito No E 11 Ley No 3689 de 24-6-66	294.997.00	.-	294.997.00	.-

Detalle	Apropiación	Comprometida	Reconocida	Disponible
00135 Renegociación de los Créditos No 754 y E- 4 No E 11 Ley No 3609 de 24-6-65 Banco In- ternacional de Recons- trucción y Fomento BIRF	147.387,00	-	147.387,00	-
00140 Crédito No 295 No 2979 de 19-12-61 Banco Inter- americano de Desarrollo	1.077.438,48	-	1.042.623,95	34.814,53
00145 Crédito No 80 IF Ley No 3381 de 7-9-64 Banco Interamericano de Desa- rrollo No 810	221.728,08	-	221.728,00	-
00148 Crédito No 215 SFOR	284.213,00	-	284.213,00	-
00155 Société des Fonderies de Pont a Mousson Ley No 2505 de 21-12-59 y No 2507 de 2-2-60	39.927,00	-	39.927,00	-
00155 Crédito No 515 L 001 ICAX 15 L Ley No 2143	189.142,00	-	159.847,97	29.294,03
00260 Crédito No 515 L 005 2 etapas Banco Nacional de Costa Rica	50.972,00	-	50.972,00	-
00265 Crédito No 515 L 006 Ley No 3227 de 28-10-63 INVU	68.604,00	-	68.604,00	-
00270 Crédito No 515 L 007 Ley No 3225 de 25-10-63 ICE	51.324,00	-	51.324,00	-
00280 Crédito No 515 L 008 Ley No 3232 de 4-11-63 SNAA	45.434,00	-	45.434,00	-
00285 Crédito No 515 L 009 Ley No 3031 de 4-11-63 MT, ISUDV Crédito No 515 L 010	80.152,00	-	80.152,00	-
00290 Crédito No 515 L 011 Ley No 3495 de 13-2-65 CATASTRO FISCAL	49.367,00	-	49.367,00	-
00295 Crédito No 515-L 012 Ley No 3494 de 9-2-65 IRAZU Crédito No 515-L 016 -A	91.384,00	-	85.181,66	6.202,34

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
00300 Crédito No 515-L 016. Ley No 3741 Malaria Crédito No 515-L 013 No 9 El Coco San Ra- món, Segunda Etapa No 17 Ampliación Ac- ropuerto El Coco.	727.196.00	-.-	519.183.34	208.012.66
00325 Carretera El Coco San Ramón CR 151 No 48 Ca rretera Arizona Peñas Blancas No 202 Estudio Carretera Costanera Sur	522.247.28	-.-	511.393.37	10.853.91
00330 Proyecto Terminal Por- tuaria CR 195 Proteja Muelle Bananero	73.150.00	-.-	53.550.28	19.599.72
00331 Japdava para reintegrar Servicio Deuda Con Pro- texa	279.164.00	-.-	279.164.00	-.-
PROGRAMA 6.03				
OTROS EG. DEUDA EXTERNA	85.755.00	-.-	-.-	85.755.00
00340 Comisiones Honorarios y Otros	85.755.00	-.-	-.-	85.755.00
PROGRAMA 6.04				
AMORTIZACIÓN DEUDA INTERNA	31.780.698.00	-.-	31.709.450.50	71.247.50
00350 Bonos Deuda Interna 7 P C 1957	1.173.079.00	-.-	1.173.079.00	-.-
00355 Bonos Sistema Banca- ria Nacional 7 P C 1959	2.183.881.00	-.-	2.183.881.00	-.-
00360 Bonos Conversión Vales Expropiación 6 PC 1959	835.256.00	-.-	835.256.00	-.-
00365 Bonos Refundición Deuda Interna 7 P C 1959	3.606.175.00	-.-	3.606.175.00	-.-
00370 Bonos 7 P C 1960	657.505.00	-.-	657.505.00	-.-
00375 Bonos 7 P C 1961	1.356.486.00	-.-	1.356.486.00	-.-
00380 Bonos Obras Escolares 7 P C 1963 Serie a Dirs	660.777.00	-.-	660.777.00	-.-
00385 Bonos Obras Escolares 7 PC 1963 Serie B Colones	84.162.00	-.-	84.162.00	-.-

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
30 Bonos Asegurados 7 y 8 P C	851,868.00	--	851,868.00	--
35 Bonos 7 P C 1963	533,925.00	--	533,929.00	--
30 Bonos Sueldo Adicional 7 P C 1963	515,716.00	--	515,716.00	--
35 Bonos Agrarios 7 P C 1963	616,480.00	--	616,480.00	--
30 Bonos Agrarios 8 P C 1967	253,518.00	--	253,518.00	--
30 Bonos Seguro Social 5 y Medio 1965	484,129.00	--	484,129.00	--
30 Bonos Escuelas 7 P C 1965 con a DERS	616,526.00	--	616,526.00	--
30 Bonos Escolares 7 P C 1965 con a Colonos	67,555.00	--	67,555.00	--
30 Bonos Inva 7 P C 1964	1,140,069.00	--	1,140,069.00	--
30 Bonos Deuda Interna 5 y Medio 1 P C 1965	254,087.00	--	254,087.00	--
30 Bonos Deuda Interna 8 P C 1965	1,059,464.00	--	1,059,464.00	--
30 Bonos Inversión Pública 5 y Medio P C 1966	247,399.00	--	247,399.00	--
30 Bonos Inversión Pública 8 P C 1966	1,098,450.00	--	1,098,450.00	--
30 Bonos Deuda Política 5 y Medio 1966	551,359.00	--	551,359.00	--
30 Bonos Deuda Política 8 P C 1970	1,458,577.00	--	1,458,577.00	--
30 Bonos Inversión Pública 8 P C 1967	1,401,912.00	--	1,401,912.00	--
30 Bonos Forestales 8 P C 1967	48,234.00	--	48,234.00	--
30 Bonos Deuda Interna 5 P C 1967	204,606.50	--	204,606.50	.50
30 Bonos Inversión Pública 8 P C 1967 Seg. Emisión	677,922.00	--	677,922.00	--
30 Bonos Inversión Pública 8 P C 1968	278,098.00	--	278,098.00	--

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
00485 Bonos Compra Colegio Agropecuaria de San Carlos 8 P C 1968	25.539.00	-.-	25.539.00	-.-
00490 Bonos Obras Escolares 7 P C 1968 DLRS	887.902.00	-.-	887.902.00	-.-
00495 Bonos Obras Escolares 7 P C 1968 Colonos	295.884.00	-.-	295.884.00	-.-
00500 Bonos Conversión Vales Expropiación 6 P C 1966	56.558.00	-.-	56.558.00	-.-
00505 Bonos Obras Escolares 7 P C 1968 seg. emisión	184.260.00	-.-	184.260.00	-.-
00510 Bonos Forestales 8 P C 1968	28.670.00	-.-	28.670.00	-.-
00515 Bonos Forestales 8 P C 19	71.854.00	-.-	71.854.00	-.-
00520 Bonos Inversión Pública 8 P C 1968 Seg. Emisión	1,259.873.00	-.-	1,259.873.00	-.-
00525 Bonos Inversión Pública 8 P C 1969	1,533.135.00	-.-	1,533.135.00	-.-
00535 Banco Central de Costa Rica Ley No 15 de 9-11-45.	220.543.00	-.-	165.409.00	55.134.00
00540 Banco de Costa Rica Ley No 2418	16.113.00	-.-	-.-	16.113.00
00545 Banco de Costa Rica Ley No 3675 de 28-4-66 Edificio Es cuela de Policía	-.-	-.-	-.-	-.-
00550 Instituto Nacional de Seguros No 4	-.-	-.-	-.-	-.-
00555 Bonos Inversión Pública 8 P C 1969 2da emisión	267.498.00	-.-	267.498.00	-.-
00560 Bonos Inversión Pública 8 P C 1970	1.934.000.00	-.-	1.934.000.00	-.-
00565 Bonos Consolidación Caucho Flotante 7 P C 1964	2.081.649.00	-.-	2.081.649.00	-.-
00570 Bonos Inversión Pública 8 P C 1970 Marzo	-.-	-.-	-.-	-.-

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
<u>PROGRAMA 6.05</u>				
<u>INTERESES DEUDA</u>				
<u>INTERNA</u>	<u>¢ 33.596.456.93</u>	<u>782.169,32</u>	<u>32.812.890.68</u>	<u>1.396.93</u>
00350 Bonos Deuda Interna 7 P C 1957	817.648.00	-.-	817.648.00	-.-
00360 Bonos Conversión Va- les Expropiación ... 6 P C 1959	470.967.00	-.-	470.967.00	-.-
00365 Bonos Refundición Deuda Interna 7 P C 1959	3.425.187.00	-.-	3.425.187.00	-.-
00370 Bonos 7 P C 1960	669.883.00	-.-	669.883.00	-.-
00375 Bonos 7 P C 1961	1.629.961.00	-.-	1.629.961.00	-.-
00380 Bonos Obras Escolares 7 P C 1963 Serie A Dirs	189.027.00	-.-	189.027.00	-.-
00385 Bonos Obras Escolares 7 P C 1963 Serie B Colones	132.432.00	-.-	132.432.00	-.-
00390 Bonos Vivienda para Asegur- rados 5 y cuarto P C	1.140.211.00	-.-	1.140.211.00	-.-
00395 Bonos 7 P C 1963	793.423.00	-.-	793.423.00	-.-
00400 Bonos Sueldo Adicional 7 P C 1963	811.672.00	-.-	811.672.00	-.-
00405 Bonos Agrarios 7 P C 1963	1.036.484.00	-.-	1.036.484.00	-.-
00407 Bonos Agrarios 8 P C 1967	770.409.00	-.-	770.409.00	-.-
00410 Bonos Seguro Social 5 y medio P C 1963	507.392.00	-.-	507.392.00	-.-
00415 Bonos Obras Escolares 7 P C 1964 Serie A Dólares	233.278.00	-.-	233.278.00	-.-
00420 Bonos Obras Escolares 7 P C 1964 Serie B Colones	118.880.00	-.-	118.880.00	-.-
00425 Bonos Inyu 7 P C 1964	863.250.00	-.-	863.250.00	-.-
00427 Bonos Deuda Interna 5 y medio P C 1965	334.657.00	-.-	334.657.00	-.-

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
000440 Bonos Deuda Interna 8 P C 1965	-.-	-.-	-.-	-.-
00445 Bonos Inversión Pública 5 y medio P C 1966	341.416.00	-.-	341.416.00	-.-
00450 Bonos Inversión Pública 8 P.C. 1966	-.-	-.-	-.-	-.-
00455 Bonos Deuda Política 8 P.C. 1966	10.618.00	-.-	10.618.00	-.-
00457 Bonos Deuda Política 8 P C 1970	504.212.00	-.-	504.212.00	-.-
00465 Bonos Forestales 8 P C 1967	148.191.00	-.-	148.191.00	-.-
00470 Bonos Deuda Interna 5 P C 1967	275.466.00	-.-	275.466.00	-.-
00480 Bonos Inversión Pública 8 P C 1968	867.520.00	-.-	867.520.00	-.-
00485 Bonos Compra Colegio Agropecuaria San Carlos 8 P C 1968	81.885.00	-.-	81.885.00	-.-
00490 Bonos Obras Escolares 7 P C 1968 Dolares	672.373.00	-.-	672.373.00	-.-
00495 Bonos Obras Escolares 7 P C 1968 Colones	84.386.00	-.-	84.386.00	-.-
00500 Bonos Conversión Vales Expropiación 1966	51.863.00	-.-	51.863.00	-.-
00505 Bonos Obras Escolares 7 P C 1968 segunda emisión	474.743.00	-.-	474.743.00	-.-
00510 Bonos Forestales 8 P C 1968	96.684.00	-.-	96.684.00	-.-
00515 Bonos Forestales 8 P C 1969	268.247.00	-.-	268.247.00	-.-
00520 Bonos Inversión Pública 8 P C 1966 2da Emisión	4.247.460.00	-.-	4.247.460.00	-.-
00525 Bonos Inversión Pública 8 P C 1969	5.304.712.00	-.-	5.304.712.00	-.-
00540 Banco de Costa Rica Ley No 2418	1.351.00	-.-	-.-	1.351.00
00545 Banco de Costa Rica Ley No 3575 de 28-4-66 Edifi- cio Escuela Policía	-.-	-.-	-.-	-.-

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
00550 Instituto Nacional de Seguros Contrato No 4	-.-	-.-	-.-	-.-
00555 Bonos Inversión Pública B P C 1969 2da Emisión	1.001,548.00	-.-	1.001,548.00	-.-
00560 Bonos Inversión Pública B P C 1970	346,379.00	-.-	346,379.00	-.-
00570 Bonos Consolidación Deuda Flotante 7 P C 1964	1.254,551.93	512,900.00	741,606.00	45.93
00580 Letras del Tesoro	2,839,784.00	-.-	2,839,784.00	-.-
00590 Adelanto Carretera Interamericana	425,791.00	6,840.87	418,950.13	-.-
00600 Legados y Depósitos Barroeta	46,242.00	46,242.00	-.-	-.-
00610 Banco Central de Costa Rica Comisión Servicio Deuda Interna	213,429.00	213,429.00	-.-	-.-
00620 Otras Obligaciones	92,844.00	2,757.45	90,086.55	-.-
00630 Bonos Inversión Pública B P C 1970 Marzo	-.-	-.-	-.-	-.-

PROGRAMA 6.06OTROS EGRESOS DEUDAINTERNA

00645 Comisión Honorarios y otros Gastos	86,441.00	86,441.00	-.-	-.-
--	-----------	-----------	-----	-----

CUADRO No 15C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No 4529

Al 31 de Diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL LEY 4529	\$ 47.002.000.00	-.-	-.-	47.002.000.00

TITULO 12MINISTERIO DE TRANSPORTES

TOTAL TITULO 12	33.762.000.00	-.-	-.-	33.762.000.00
-----------------	---------------	-----	-----	---------------

PROGRAMA 1.03

<u>CONSERVACION DE VIAS</u>	33.762.000.00	-.-	-.-	33.762.000.00
-----------------------------	---------------	-----	-----	---------------

SERVICIOS PERSONALES	2.118.400.00	-.-	-.-	2.118.400.00
----------------------	--------------	-----	-----	--------------

Servicios Especiales	2.118.400.00	-.-	-.-	2.118.400.00
----------------------	--------------	-----	-----	--------------

SERVICIOS NO PERSONALES	264.800.00	-.-	-.-	264.800.00
-------------------------	------------	-----	-----	------------

MAQUINARIA Y EQUIPO	31.378.800.00	-.-	-.-	31.378.800.00
---------------------	---------------	-----	-----	---------------

TITULO 30TRANSFERENCIAS

TOTAL TITULO 30	13.240.000.00	-.-	-.-	13.240.000.00
-----------------	---------------	-----	-----	---------------

PROGRAMA 3.09SUBVENCION A INSTITUCIONES

<u>Y EMPRESAS ESTATALES</u>	13.240.000.00	-.-	-.-	13.240.000.00
-----------------------------	---------------	-----	-----	---------------

00551 Banco Central de C.R. para la Constitución de un fondo de un mi- llón Dirs para Crédi- tos a las Municipali- dades para la Adquisi- ción de Equipo de Man- tenimiento de Carrete- ras y caminos	6.620.000.00	-.-	-.-	6.620.000.00
---	--------------	-----	-----	--------------

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
00552 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000 6,620.000.00 6,620.000.00	-.-	-.-	6,620,000.00
00553 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-
00554 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-
00555 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-
00556 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-
00557 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-
00558 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-
00559 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-
00560 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-
00561 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-
00562 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-
00563 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-
00564 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-
00565 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-
00566 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-
00567 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-
00568 Banco Central de Costa Rica para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo	Si 000000	-.-	-.-	-.-

El presente documento es válido para el pago de los créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo, en el monto de \$ 6,620,000.00, a favor del Banco Central de Costa Rica, para la Constitución de un Fondo de un Millón dólares para Créditos a transportistas de carga para reacondicionamiento y renovación de su Equipo.

CUADRO No 16-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No 4535

Al 31 de Diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
<u>TOTAL MINISTERIO DE</u>				
<u>TRANSPORTES</u>	¢ 2,648,000.00	-.-	-.-	2,648,000.00
=====				
<u>PROGRAMA 2.11</u>				
<u>CONSTRUCCION DE CARRETERAS</u>	2,648,000.00	-.-	-.-	2,648,000.00
<u>SERVICIOS PERSONALES</u>	2,548,000.00	-.-	-.-	2,548,000.00
Sobresueldos	100,000.00	-.-	-.-	100,000.00
Servicios Especiales	2,448,000.00	-.-	-.-	2,448,000.00
<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	100,000.00	-.-	-.-	100,000.00

CUADRO N° 17-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY N° 4536

Al 31 de Diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL DEL MINISTERIO DE				
TRANSPORTES	3.972.000,00	-.-	-.-	3.972.000,00
PROGRAMA 2.11				
CONSTRUCCION DE CARRETERAS	3.972.000,00	-.-	-.-	3.972.000,00
SERVICIOS PERSONALES	3.822.000,00	-.-	-.-	3.822.000,00
Sobresueldos	122.000,00	-.-	-.-	122.000,00
Servicios Especiales	3.700.000,00	-.-	-.-	3.700.000,00
SERVICIOS NO PERSONALES	150.000,00	-.-	-.-	150.000,00

CUADRO No. 18-c ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No. 1454

Al 31 de DICIEMBRE DE 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TITULO 10				
MINISTERIO AGRICULTURA Y GANADERIA				
TOTAL TITULO 10	\$ 16.625.000.00	-.-	-.-	16.625.000.00
PROGRAMA 1.01				
ADMINISTRACION CENTRAL	1.252.069.00	-.-	-.-	1.252.069.00
SERVICIOS PERSONALES	831.250.00	-.-	-.-	831.250.00
Servicios Especiales	831.250.00	-.-	-.-	831.250.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	351.452.00	-.-	-.-	351.452.00
ASIGNACIONES GLOBALES	69.367.00	-.-	-.-	69.367.00
PROGRAMA 1.02				
INVESTIGACIONES AGRICOLAS	1.477.982.00	-.-	-.-	1.477.982.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.034.305.00	-.-	-.-	1.034.305.00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	362.000.00	-.-	-.-	362.000.00
ASIGNACIONES GLOBALES	81.677.00	-.-	-.-	81.677.00
PROGRAMA 1.03				
INVESTIGACIONES GANADERAS	833.529.00	-.-	-.-	833.529.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	787.500.00	-.-	-.-	787.500.00
ASIGNACIONES GLOBALES	46.029.00	-.-	-.-	46.029.00
PROGRAMA 1.04				
ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO				
ESTACIONES EXPERIMENTALES	2.264.302.00	-.-	-.-	2.264.302.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.053.261.00	-.-	-.-	2.053.261.00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	86.000.00	-.-	-.-	86.000.00
ASIGNACIONES GLOBALES	125.041.00	-.-	-.-	125.041.00
PROGRAMA 1.05				
SERVICIOS GANADEROS	91.435.00	-.-	-.-	91.435.00

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
MAQUINARIA Y EQUIPO	76.382.00	-.-	-.-	76.382.00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	10.000.00	-.-	-.-	10.000.00
ASIGNACIONES GLOBALES	5.053.00	-.-	-.-	5.053.00
<u>PROGRAMA 1.07</u>				
<u>SERVICIO DE EXTENSION</u>				
<u>AGRICOLA</u>	10,484,147.00	-.-	-.-	10,484,147.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	224.000.00	-.-	-.-	224.000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	4,078,158.00	-.-	-.-	4,078,158.00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	5,602,625.00	-.-	-.-	5,602,625.00
ASIGNACIONES GLOBALES	579.364.00	-.-	-.-	579.364.00
<u>PROGRAMA 1.09</u>				
<u>SERVICIO METEOROLOGICO</u>				
<u>DE COSTA RICA</u>	221,536.00	-.-	-.-	221,536.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	209,317.00	-.-	-.-	209,317.00
ASIGNACIONES GLOBALES	12,219.00	-.-	-.-	12,219.00

CUADRO No 19-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No 4566

Al 31 de Diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
<u>TOTAL MINISTERIO DE</u>				
<u>GOBERNACION</u>	800.000.00	-.-	-.-	800.000.00
<u>PROGRAMA: 1.06</u>				
<u>SERVICIOS DE IMPRENTA</u>	800.000.00	-.-	-.-	800.000.00
ADQUISICION DE INMUEBLES	175.000.00	-.-	-.-	175.000.00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	625.000.00	-.-	-.-	625.000.00

CUADRO No 20-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No 4570

Al 31 de diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL MINISTERIO DE				
<u>TRANSPORTES</u>	\$ 103,934,000.00	661,129.96	4,440.00	103,268,430.00
PROGRAMA 2.11				
<u>CONSTRUCCION DE VIAS</u>	103,934,000.00	661,129.96	4,440.00	103,268,430.00
SERVICIOS PERSONALES	7,375,000.00	350,000.00	4,440.00	7,020,560.00
Sobresueldos	600,000.00	150,000.00	-.-	450,000.00
Servicios Especiales	6,775,000.00	200,000.00	4,440.00	6,570,560.00
SERVICIOS NO PERSONALES	630,000.00	-.-	-.-	630,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00	-.-	-.-	30,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	571,000.00	311,129.96	-.-	259,870.00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	76,792,000.00	-.-	-.-	76,792,000.00
DEUDA PUBLICA Y OTROS	18,536,000.00	-.-	-.-	18,536,000.00

CUADRO No 21-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No 4670

Al 31 de Diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL LEY No 4670	\$ 23.170.000.00	-.-	-.-	23.170.000.00
TITULO 12				
MINISTERIO DE TRANSPORTES				
TOTAL TITULO 12	22.508.000.00	-.-	-.-	22.508.000.00
PROGRAMA 1.03				
CONSERVACION DEVIAS				
	6.818.600.00	-.-	-.-	6.818.600.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	4.965.000.00	-.-	-.-	4.965.000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.853.600.00	-.-	-.-	1.853.600.00
PROGRAMA 2.11				
CONSTRUCCION DE VIAS				
	3.541.700.00	-.-	-.-	3.541.700.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.092.300.00	-.-	-.-	1.092.300.00
ADQUISICION DE INMUEBLES	993.000.00	-.-	-.-	993.000.00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1.456.400.00	-.-	-.-	1.456.400.00
PROGRAMA 2.13				
CONSTRUCCION OBRAS PORTUARIAS Y FLUVIALES				
	4.634.000.00	-.-	-.-	4.634.000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.986.000.00	-.-	-.-	1.986.000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.648.000.00	-.-	-.-	2.648.000.00
PROGRAMA 2.14				
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO AEROPUERTOS				
	2.879.700.00	-.-	-.-	2.879.700.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	662.000.00	-.-	-.-	662.000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.217.700.00	-.-	-.-	2.217.700.00
PROGRAMA 2.18				
AMPLIACION AVENIDA SEGUNDA				
	4.634.000.00	-.-	-.-	4.634.000.00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	4.634.000.00	-.-	-.-	4.634.000.00

CUADRO No. 22-ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No. 4577

Al 31 de Diciembre de 1970

Tercera Subpartida

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL DEL MINISTERIO				
TRANSPORTES	3.972.000,00	175.504,60	70.745,40	3.725.750,00
PROGRAMA 2.14				
CONSTRUCCION Y MEJORA- MIENTO AEROPUERTO	3.972.000,00	175.504,60	70.745,40	3.725.750,00
SERVICIOS PERSONALES	280.000,00	175.504,60	70.745,40	33.750,00
Sobresueldos	80.000,00	75.754,60	4.245,40	-
Servicios Especiales	200.000,00	99.750,00	66.500,00	33.750,00
SERVICIOS NO PERSONALES	45.000,00	-	-	45.000,00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	3.647.000,00	-	-	3.647.000,00

CUADRO No 23-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No 457B

Al 31 de Diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
<u>TOTAL MINISTERIO DE</u>				
<u>TRANSPORTES</u>	Q 10,592.000.00	8,043,018.50	2,208.981.50	340.000.00
=====				
<u>PROGRAMA 2.11</u>				
<u>CONSTRUCCION DE VIAS</u>	10,592.000.00	8,043.018.50	2,208.981.50	340.000.00
=====				
SERVICIOS PERSONALES	615.000.00	70.897.15	204,102.85	340.000.00
Sobresueldos	75.000.00	65.343.15	9.656.85	-.-
Servicios Especiales	540.000.00	5.554.00	194.446.00	340.000.00
 CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS				
	9,977.000.00	7,972.121.35	2,004.878.65	-.-

CUADRO No 24-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No 4579

Al 31 de Diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
TOTAL MINISTERIO DE				
<u>TRANSPORTES</u>	23.540.720.00	20.491.462.77	1.734.885.45	1.314.371.78
PROGRAMA 2.11				
<u>CONSTRUCCION DE VIAS</u>	23.540.720.00	20.491.462.77	1.734.885.45	1.314.371.78
SERVICIOS PERSONALES	2.803.581.00	1.431.328.90	478.671.10	893.581.00
Sobresueldos	450.000.00	207.234.35	242.765.65	
Servicios Especiales	2.353.581.00	1.224.094.55	235.905.45	893.581.00
SERVICIOS NO PERSONALES	300.000.00			300.000.00
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	20.437.139.00	19.060.133.87	1.256.214.35	120.790.78

CUADRO No 25-C ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, Ley No 4644

A 31 de Diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
<u>TOTAL DEL MINISTERIO</u>				
<u>TRANSPORTES</u>	2 482,478.85	479,766.79	-.-	2,712.06
<u>PROGRAMA 1.03</u>				
<u>CONSERVACION DE VIAS</u>	482,478.85	479,766.79	-.-	2,712.06
MATERIALES Y SUMINISTROS	482,478.85	479,766.79	-.-	2,712.06

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
<u>TITULO 30</u>				
<u>TRANSFERENCIAS</u>				
TOTAL TITULO 30	662,000.00	-.-	-.-	662,000.00

PROGRAMA 3.09SUBVENCION A INSTITUCIONESY EMPRESAS ESTATALES

662,000.00	-.-	-.-	662,000.00
------------	-----	-----	------------

SERVICIO NACIONAL DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

662,000.00	-.-	-.-	662,000.00
------------	-----	-----	------------

CUADRO No 26- ESTADO POR SUBPARTIDAS DE LOS EGRESOS DEL PRESUPUESTO

EXTRAORDINARIO DEL GOBIERNO CENTRAL, LEY No 6175

Al 31 de diciembre de 1970

Detalle	Apropiación	Comprometido	Reconocido	Disponible
<u>TOTAL DEL MINISTERIO DE</u>				
<u>GOBERNACION</u>	\$ 156,486.95	115,061.55	-.-	41,425.40
<u>PROGRAMA 1.07</u>				
<u>COMUNICACIONES</u>	156,486.95	115,061.55	-.-	41,425.40
SERVICIOS PERSONALES	22,454.30	14,897.35	-.-	7,556.95
Jornales	22,454.30	14,897.35	-.-	7,556.95
MATERIALES Y SUMINISTROS	79,432.65	45,564.20	-.-	33,868.45
MAQUINARIA Y EQUIPO	28,000.00	28,000.00	-.-	-.-
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26,600.00	26,600.00	-.-	-.-

CUADRO Nº 27-CLIVUDACIÓN DE INGRESOS POR PARTIDAS
DEL PRESUPUESTO ORDINARIO 1970

D E T A L L E		Ingresos Reales	Ingresos Estimados	Superavit o Déficit
TOTAL GENERAL		\$ 882,718,726.30	796,790,897.50	85,927,828.80
TITULO 1				
IMPUESTOS DIRECTOS		178,231,362.27	257,823,300.00	20,408,062.27
CAPITULO 1.1				
IMPUESTOS SOBRE UTILIDADES		173,185,278.79	153,113,600.00	20,071,678.79
003	Impuesto sobre la Renta	153,937,063.09	137,000,000.00	16,937,063.09
005	Impuesto sobre utilidades Compañía Bananera de Costa Rica y Chiriquí Land Co.	17,625,289.85	15,000,000.00	2,625,289.85
007	Impuesto 1% sobre Utilidades que gozan los beneficios Ley Industrial	547,554.55	837,600.00	290,045.45 (-)
009	Otros Impuestos sobre Utilidades	1,075,371.30	276,000.00	799,371.30
CAPITULO 1.2				
IMPUESTO A LA PROPIEDAD		5,046,083.48	4,709,700.00	336,383.48
011	Impuesto sobre Mortuorios y Donaciones	257,205.95	225,000.00	32,205.95
013	Impuesto territorial	4,786,448.53	4,483,200.00	303,248.53
015	Impuesto 10% al Capital	2,429.00	1,500.00	929.00

D E T A L L E		Ingreso Reales	Ingresos Estimados	Superavit o Déficit
TITULO 2				
IMPUESTOS INDIRECTOS		\$ 613,229,753.61	557,815,100.00	55,414,653.61
CAPITULO 2.1				
IMPUESTOS DE CONSUMO INTERNO		291,572,969.29	271,563,300.00	18,009,669.29
017	-Impuesto al Azúcar @ 1.10 por quintal.....	2,330,450.30	1,650,000.00	680,450.30
019	-Impuesto Consumo Cigarrillos Nacionales.....	623,835.35	720,000.00	96,164.65 (-)
021	-Impuesto Consumo de Cigarrillos Nacionales elabora dos con tabacos nacionales exclusivamente.....	9,998,528.77	10,472,800.00	474,271.23 (-)
023	-Impuesto sobre Consumo de Fajorós y Cerillos....	2,596,924.48	2,415,000.00	181,924.48
025	-Impuesto Consumo Cerveza @ 0.55 por envase.....	21,963,589.84	18,500,000.00	3,463,589.84
029	-Impuesto a Licores Producidos por la Fábrica Na cional de Licores.....	40,631,661.40	38,000,000.00	2,631,661.40
030	-Impuesto Consumo de Cemento Ley # 3911.....	1,931,058.50	1,764,700.00	166,358.50
031	-Impuesto Consumo Refrescos Gaseosos @ 0.07 por en vase.....	7,703,739.79	7,500,000.00	203,739.79
033	-Impuesto de Consumo.....	43,750,030.54	34,000,000.00	9,750,030.54
034	-Impuesto sobre Consumo Cemento.....	4,585,049.90	4,235,300.00	349,749.90
035	-Impuesto al Consumo Bebidas Alcohólicas Fabrica ción Extranjera.....	1,301,319.37	1,000,000.00	301,319.37
037	-Impuesto sobre licores y cerveza Extranjeras..... @ 0.25 por envase.....	202,810.44	257,000.00	54,189.56 (-)
039	-Impuesto Consumo de Gasolina y otros derivados del Petróleo.....	47,903,955.89	50,512,000.00	2,608,044.11 (-)
041	-Impuesto sobre Billetes del Ferrocarril (Ley # 26 de 19-06-1900).....	68,458.60	162,700.00	94,241.40 (-)
043	-Impuesto sobre Billetes de Ferrocarril (Ley # 87 11-8-43).....	89,414.20	190,300.00	100,885.80 (-)
045	-Impuesto sobre Transportes aéreos.....	73,867.75	50,500.00	23,367.75
046	- Impuesto sobre las Ventas.....	105,818,274.17	102,133,000.00	3,685,274.17

Continuación Cuadro No 27

D E T A L L E		Ingresos Reales	Ingresos Estimados	Superávit o Déficit
<u>CAPITULO 2.2</u>				
<u>IMPUESTOS A LAS IMPORTACIONES</u>		1 244.007.643.63	203.500.000.00	40.507.643.63
047	-Derechos de Importación - Arancel de Aduanas.....	216.234.118.32	180.000.000.00	36.234.118.32
049	-Protocolo de San José Ley 4635 de 17-9-1970	21.618.295.11	17.000.000.00	4.618.295.11
051	-Derechos Consulares.....	1.872.944.26	2.100.000.00	227.055.74 (-)
053	-Impuesto Interior y otras Rentas Aduaneras.....	4.082.285.94	4.400.000.00	317.714.06 (-)
<u>CAPITULO 2.3</u>				
<u>IMPUESTO A LAS EXPORTACIONES</u>		8.960.603.25	13.500.000.00	5.539.396.75 (-)
055	-Derechos de Exportación	4.453.771.20	8.000.000.00	3.546.228.80 (-)
057	-Impuesto 7 1/2 % sobre valor F.O.B del Arancel que se exporta.....	4.506.832.05	4.500.000.00	6.832.05
059	-Oficina del Café - Traspaso de Fondos Sobrantes..	-.-	-.-	-.-
<u>CAPITULO 2.4</u>				
<u>IMPUESTO A LA PRODUCCION Y CIRCULACION DE BIENES</u>		52.357.895.39	53.157.000.00	809.104.61 (-)
061	-Impuesto Destacó de Ganado	103.178.49	117.000.00	13.821.51 (-)
063	-Impuesto sobre el Café que reciban los Beneficios	52.254.716.90	53.000.000.00	745.283.10 (-)
067	-Impuesto Industria Bananera.....	-.-	50.000.00	50.000.00 (-)
<u>CAPITULO 2.5</u>				
<u>IMPUESTOS A LOS ACTOS JURIDICOS</u>		9.642.098.24	8.350.000.00	1.292.098.24
069	-Papel Sellado.....	1.261.626.00	1.150.000.00	111.626.00
071	-Timbres.....	8,380.472.24	7.200.000.00	1.180.472.24

Continuación Cuadro HC 27

D E T A L L E		Ingresos Reales	Ingresos Estimados	Superávit o Déficit
<u>CAPITULO 2.6</u>				
<u>OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS</u>		<u>6.688.541.81</u>	<u>6.734.800.00</u>	<u>46.258.19 (-)</u>
073	-Impuesto sobre Espectáculos Públicos.....	1.655.052.10	1.500.000.00	155.052.10
077	-Impuesto de Ruedo.....	4.797.783.30	5.000.000.00	202.216.70 (-)
079	-Otros Impuestos no Especificados.....	235.708.41	234.800.00	908.41
<u>TITULO 3</u>				
<u>INGRESOS POR SERVICIOS UTILIDADES</u>				
<u>EMPRESAS PUBLICAS Y OTROS</u>		<u>84.979.016.85</u>	<u>74.637.772.50</u>	<u>10.341.244.35</u>
<u>CAPITULO 3.1</u>				
<u>COMUNICACIONES</u>		<u>1.887.985.61</u>	<u>2.009.000.00</u>	<u>121.014.39 (-)</u>
081	-Telégrafos y Radios Nacionales.....	1.852.119.89	1.900.000.00	47.880.11 (-)
083	-Bonificación por Intercambio de Paquetes Postales	35.865.72	109.000.00	73.134.28 (-)
<u>CAPITULO 3.02</u>				
<u>TRANSPORTES</u>		<u>2.213.240.55</u>	<u>2.000.000.00</u>	<u>213.240.55</u>
085	-Servicios de Bodega Aduanera.....	2.213.240.55	2.000.000.00	213.240.55
<u>CAPITULO 3.3</u>				
<u>OTROS SERVICIOS</u>		<u>9.253.378.78</u>	<u>11.098.050.00</u>	<u>1.844.671.22 (-)</u>
087	-Registro de Marcas, Fábrica y Comercio.....	340.701.30	404.800.00	64.098.70 (-)
088	-Producto venta libros HOCAP.....	184.91	1.526.250.00	1.526.065.09 (-)
089	-Registro Público.....	6.901.775.04	6.400.000.00	501.775.04
093	-Producto Bruto Imprenta Nacional.....	1.159.675.95	1.200.000.00	40.324.05 (-)
095	-Revisión de Barcos por capitánías de Puerto....	86.540.95	90.000.00	3.459.05 (-)
097	-Inscripción de Planos Catastrales.....	105.00	150.000.00	149.895.00 (-)
099	-Servicio Extraordinario de Aduanas.....	740.207.73	1.300.000.00	559.792.27 (-)
101	-Otras Tasas.....	24.188.50	27.000.00	2.811.50 (-)

E S T A D O		Ingresos Reales	Ingresos Estimados	Superavit o Déficit
CAPÍTULO 3.04				
INGRESOS DE LA PROPIEDAD FISCAL		16.595.401.23	14.983.700.00	1.611.701.23
103	-Alquileres Varíos- Incluye terrenos incultos	346.131.95	223.500.00	122.631.95
105	-Derechos de Minería.....	196.036.00	400.000.00	203.964.00 (-)
107	-Derechos de Almacenaje.....	682.767.62	378.000.00	304.767.62
109	-Derechos de Explotación CIA Petrolera.....	100.000.00	100.000.00	-.-
111	-Derechos de Pasaje -	1.889.700.05	1.910.200.00	20.499.95 (-)
113	-Derechos de Tránsito.....	3.676.929.15	7.500.000.00	1.176.929.15
115	-Derechos de Puerto.....	306.980.00	380.000.00	73.020.00 (-)
117	-Derechos de Pesca.....	39.208.21	50.000.00	10.791.79 (-)
119	-Beneficio Especial Recope.....	4.322.500.00	3.972.000.00	350.500.00
121	-Otros Ingresos de la Propiedad Fiscal.....	35.148.25	70.000.00	34.851.75 (-)
CAPÍTULO 3.05				
GRUPO DE UTILIDADES		12.128.559.20	12.107.023.50	21.535.70
122	-Dirección General de Correos-Pro. Plan Postal y Social.....	86.000.00	86.000.00	-.-
123	-Correos.....	6.056.030.57	5.992.447.30	63.583.27
124	-6 % Gancho de la Lotería Nacional.....	2.188.879.48	2.100.000.00	88.879.48
133	-Instituto Nacional de Seguros.....	3.883.649.15	3.883.900.00	250.85 (-)
CAPÍTULO 3.6				
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		42.814.451.48	12.354.000.00	10.460.451.48
137	-Multas Varías.....	4.370.599.71	6.000.000.00	1.629.400.29 (-)
139	-Deducción sueldos 5% para pensiones.....	1.116.502.32	1.000.000.00	116.502.32
141	-Contribución 5% para Pensiones del Magisterio Nacional.....	15.511.202.12	13,500.000.00	2.011.202.12
143	-Deducción 1% para fondo de pensiones.....	108.174.56	100.000.00	8.174.56
145	-Productos de la Venta de Drogas Estupefacientes.....	191.496.50	124.000.00	67.496.50
147	-Intereses Bonos Deuda Pública en Tesorería..	18.298.859.83	10.000.000.00	8.298.859.83

D E T A L L E		Ingresos Reales	Ingresos Estimados	Superávit + o Déficit -
149	-Giros anulados.....	639.198.83	630.000.00	9.198.83
151	-Ingresos Varios no Especificados.....	2.578.417.61	1.000.000.00	1.578.417.61
TITULO 4				
TRANSFERENCIAS		4 6.278.593.57	6.645.400.00	366.806.43 (-)
CAPITULO 4.1				
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.278.593.57	6.645.400.00	366.806.43 (-)
153	-Contribución de Municipalidades.....	33.232.05	44.100.00	10.867.95 (-)
155	-Contribución Organismos Descentralizados pa- ra Oficina Económica en Washington.....	-.-	25.000.00	25.000.00
157	-Contribución Instituciones Autónomas para cuo- tas Organismos Internacionales.....	3.928.728.70	3.656.300.00	272.428.70
158	-Sobrante cuota proveniente del timbro obrero	2.296.959.32	2.800.000.00	503.040.68 (-)
159	-Sumas en Fideicomiso y el 50% de los Sala- rios.....	19.673.50	120.000.00	100.326.50 (-)

CUADRO Nº 35: GOBIERNO CENTRAL GASTOS EFECTIVOS

SEGUN CLASIFICACION FUNCIONAL

(En Miles de Colonos)

	<u>1 9 6 9</u>	<u>1 9 7 0</u>	<u>DIFERENCIA</u>
T O T A L =====	889.323.7	974.588.3	85.264.6 +
<u>SERVICIOS GENERALES</u>	<u>195.070.4</u>	<u>208.483.2</u>	<u>13.412.8 +</u>
Legislación	6.307.9	7.333.9	1.026.0 +
Fiscalización	4.238.0	4.702.1	464.1 +
Dirección y Administración General	44.644.7	69.085.2	24.440.5 +
Finanzas Públicas	25.244.4	30.696.1	5.451.7 +
Provisión y Regulac. Econ. Social	5.673.6	6.991.9	1.318.3 +
Seguridad y Orden Interno	30.477.8	31.213.8	736.0 +
Justicia y Reclusión	40.855.8	46.726.2	5.870.4 +
Relaciones exteriores	5.450.4	7.865.9	2.415.5 +
Otros Servicios Generales	32.177.8 *	3.868.1	28.309.7 -
<u>SERVICIOS SOCIALES</u>	<u>375.491.9</u>	<u>403.752.1</u>	<u>28.260.2 +</u>
Servicios Educativos	258.346.1	296.089.4	27.743.3 +
Fomento Artístico y Cultural	2.080.6	2.894.7	814.1 +
Salubridad Pública	47.076.8	47.024.3	52.5 -
Asist. Prev. y Bienestar Social	54.784.3	55.849.4	1.065.1 +
Recreación	17.8	1.841.1	1.823.3 +
Otros	3.186.3	53.2	3.133.1 -
<u>SERVICIOS COMUNALES</u>	<u>17.037.5</u>	<u>20.896.0</u>	<u>3.858.5 +</u>
Desarrollo de la Comunidad	741.2	1.186.1	444.9 +
Sanidad Ambiental	9.076.3	13.906.7	3,830.4 +
Urbanización y Circulación	6.500.0	6.803.2	303.2 +
Servicios Comunales Especiales	720.0	-,-	720.0 -
<u>SERVICIOS ECONOMICOS</u>	<u>137.658.3</u>	<u>162.557.5</u>	<u>24.899.2 +</u>
Agricultura, Silvicult, Caza y Pesca	21.804.6	18.969.7	2,834.9 -
Ganadería	1.796.9	3.581.3	1,784.4 +
Energía	963.1	3,159.3	2,196.2 +
Minería	471.6	561.0	89.4 +
Industria	2.367.1	3,143.9	276.8 +
Transporte y Almacenaje	93.820.5	112.438.6	18.618.1 +
Comunicaciones eléc. y Postales	14.024.2	16,654.7	2,630.5 +
Comercio y Finanzas	900.0	2.025.1	1,125.1 +
Otros Servicios Económicos	1.010.3	2.023.9	1.013.6 +
<u>NO CLASIFICADOS</u>	<u>164.065.6</u>	<u>178.899.5</u>	<u>14.833.9 +</u>
Servicio Deuda Externa	43.689.9	53.777.5	10.087.6 +
Servicio Deuda Interna	120.375.7	125.122.0	4,746.3 +

* Se incluyen transferencias a las Municipalidades por 2 25.267.1

NOTA Incluye Empresas del Gobierno.

CUADRO Nº 36 MUNICIPALIDADES: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑO 1970

(En Miles de Colones.)

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+ -)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	DIFERENCIAS
T O T A L	\$ 55.204.1	30.534.6	85.738.7	91.859.7	6.121.0 (-)
1. INGRESOS CORRIENTES	53.561.5	5.555.5	59.117.0	61.643.9	2.526.9 (-)
A) Tributarios	40.340.1	1.807.6	42.147.7	42.876.3	728.6 (-)
1. Directos	29.117.4	617.7	29.735.1	29.705.8	29.3
1.2 A la Propiedad	29.117.4	617.7	29.735.1	29.705.8	29.3
2 Indirectos	11.222.7	1.189.9	12.412.6	13.170.5	757.9 (-)
2.2 A la Producción y Consumo	5.344.5	532.1	5.876.6	6.117.7	241.1 (-)
2.3 Al Comercio Interno	4.955.4	640.9	5.596.3	6.156.8	560.5 (-)
2.4 Otros Indirectos	922.8	16.9	939.7	896.0	43.7
B) No Tributarios	13.221.4	3.747.9	16.969.3	18.767.6	1,798.3 (-)
1. Renta de Activos	2.858.0	773.4	3.631.4	3.842.1	210.7 (-)
2. Prestación de Servicios	9.442.9	1,578.5	11.021.4	11.828.1	806.7 (-)
3. Por Venta de Bienes	138.3	110.7	249.0	264.6	15.6 (-)
5. Utilidades y participaciones	160.0	-.-	160.0	-.-	160.0
7. Transferencias Corrientes	560.0	794.1	1,354.9	1.693.6	298.7 (-)
8. Transferencias Corrientes Sector Público (Vigencias Anteriores)	-.-	246.5	246.5	680.4	433.9 (-)
11. Otros no Tributarios	61.4	244.7	306.1	498.8	192.7 (-)
11. INGRESOS DE CAPITAL	\$ 1.642.6	24.979.1	26,621.7	30,215.8	3,594.1 (-)
1. Venta de Activos	40.0	235.3	275.3	273.1	2.2
2. Reembolsos por obras ejecutadas	1.429.4	174.1	1,603.5	1.614.3	10.8 (-)
3. Recursos del Crédito	-.-	640.0	640.0	503.3	136.7
Crédito Interno	-.-	640.0	640.0	503.3	136.7
4. Transferencias de Capital (S.P.E.)	173.2	5,451.8	5,625.0	8,303.6	2,678.6 (-)
5. Transferencias de Capital (S.P. Vig. A)	-.-	488.7	488.7	416.5	72.2
8. Recursos de Vigencias Anteriores	-.-	17,989.2	17,989.2	19,105.0	1,115.8 (-)

CUADRO NR: 37 MUNICIPALIDADES: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

AÑO 1970

(En Miles de Colonos)

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+ -)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGADO	DIFERENCIAS
T O T A L =====	¢ 55.204.1 =====	30.534.6 =====	85.738.7 =====	71.909.7 =====	13.829.0 =====
SERVICIOS PERSONALES	26.773.4	1.654.3	28.427.7	27.022.8	1.404.9
Sueldos para Cargos Fijos	11.745.3	14.5 (-)	11.730.8	11.429.7	301.1
Jornales Fijos	8.836.0	12.0	8.848.0	8.455.9	392.1
Jornales Ocasionales	1.504.2	1.070.9	2,575.1	2.341.3	233.8
Sobresueldos	331.8	334.8	666.6	607.1	59.5
Sueldos Adicional (Décimoterceer Mes)	1.880.3	73.0	1.953.3	1,825.4	127.9
Diatas	765.4	8.6	774.0	728.7	45.3
Servicios Especiales	81.4	93.3	174.7	147.4	27.3
Gastos de Representación	12.0	11.9	23.9	24.2	.3 (-)
Cuota C.C.S.S.	1,510.7	51.7	1,562.4	1,356.2	206.2
Cuota Banco Obrero	106.3	12.6	118.9	106.9	12.0
SERVICIOS NO PERSONALES	7.005.2	2.410.3	9.415.5	8.739.3	676.2
MATERIALES Y SUMINISTROS	5.351.4	4.090.2	10.451.6	9.419.2	1.032.4
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.702.8	3.089.6	8,792.4	7.752.4	1.040.0
MAQUINARIA Y EQUIPO	1.360.5	2.550.1	3.910.6	2,435.1	1.475.5
ADQUISICION DE INMUEBLES	329.7	1,294.7	1,624.4	1.011.2	613.2
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	1.921.3	14.259.4	16.180.7	9,468.5	6.712.2
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	414.0	1,664.6	2,078.6	1,425.5	603.1
DEUDA INTERNA	2,980.2	1.212.8	4.193.0	3,928.5	264.5
DESEMBOLOSOS FINANCIEROS	-.-	20.0	20.0	20.0	-.-
ASIGNACIONES GLOBALES	2.955.6	1.711.4 (-)	644.2	637.2	7.0
Otros				603.5	603.5 (-)

CUADRO Nº 40 JUNTAS CANTONALES DE CAMINOS VECINALES: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS, SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA
AÑO 1970
(En Miles de Colones)

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+ -)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	DIFERENCIA
T O T A L	2.041.5	2.114.8	4.156.3	4.277.5	121.2 (-)
1. INGRESOS CORRIENTES	1.842.8	213.4	2.156.2	2.112.4	43.8
A) Tributarios	654.1	65.3	719.4	628.4	91.0
1. Direccios	654.1	65.3	719.4	628.4	91.0
1.2 A la Propiedad	654.1	65.3	719.4	628.4	91.0
B) No Tributarios	1,188.7	248.1	1,436.8	1,484.0	47.2 (-)
1. Renta de Activos	9.7	170.1	187.0	273.0	85.2 (-)
2. Prestación de Servicios	-.-	0.4	0.4	0.8	0.4 (-)
3. Por Venta de Bienes	-.-	0.9	0.9	1.9	1.0 (-)
7. Transferencias Corrientes	1,179.0	61.5	1,240.5	1,188.4	52.1
8. Transferencias Corrientes	-.-	5.9	5.9	15.4	9.5 (-)
11. Otros no Tributarios	-.-	1.3	1.3	4.5	3.2 (-)
11. INGRESOS DE CAPITAL	198.7	1,801.4	2,000.1	2,165.1	165.0 (-)
1. Venta de Activos	-.-	-.-	-.-	2.2	2.2 (-)
6. Transferencias de Capital (S.P.E.)	198.7	230.1	428.8	364.1	64.7
8. Recursos de Vigencias Anteriores	-.-	1,571.3	1,571.3	1,798.8	227.5 (-)

CUADRO NO 41 JUNTAS CANTONALES DE CAMINOS VECINALES: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
DE EGRESOS SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO
AÑO 1970
(En miles de Colonos)

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+ -)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGADO	DIFERENCIAS
TOTAL	2.041.2	2.115.1	4.156.3	3.187.5	968.8
SERVICIOS PERSONALES	809.5	477.5	1.287.0	1.141.8	145.2
Sueldos para Cargos Fijos	279.9	35.0	314.9	302.1	12.8
Jornales Fijos	133.6	23.9	157.5	149.0	8.5
Jornales Censionales	287.0	318.1	605.1	548.8	56.3
Sobresueldos	5.5	66.9	72.4	48.4	24.0
Sueldo Adicional (Décimo tercer Mes)	58.4	12.9	71.3	47.1	24.2
Servicios Especiales	2.7	10.3	13.0	6.9	6.1
Cuota C.C.S.S.	37.7	8.6	46.3	36.8	9.5
Cuota Banco Obrero	4.7	1.8	6.5	2.7	3.8
SERVICIOS NO PERSONALES	305.6	248.8	554.4	393.5	160.9
MATERIALES Y SUMINISTROS	452.3	329.2	791.5	601.6	189.9
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.0	79.8	88.8	71.4	17.4
MAQUINARIA Y EQUIPO	96.3	416.1	512.4	490.7	21.7
ADQUISICION DE INMUEBLES	15.5	16.4	31.9	9.4	22.5
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	25.3	673.4	699.7	359.3	340.4
Vías de Comunicación	25.3	673.4	699.7	359.3	340.4
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	48.0	42.7	90.7	60.7	30.0
DEUDA INTERNA	21.0	31.9	52.9	51.7	1.2
Amortización	21.0	22.4	43.4	42.2	1.2
Intereses	-	9.5	9.5	9.5	-
ASIGNACIONES GLOBALES	247.7	200.7 (-)	47.0	7.4	39.6

CUADRO NO 48 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DE SERVICIOS LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO DE INGRESOS SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑO 1970

(En Millas de Colones)

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+ -)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	DIFERENCIAS
T O T A L	407.022.5	117.164.9	524.187.4	410.547.6	113.639.8 (-)
I. INGRESOS CORRIENTES	421.072.5	50.861.0	471.933.5	533.535.3	61.601.8
A) Tributarios	267.022.2	21.379.7	288.401.9	287.591.9	-809.0 (-)
1) Directos	130.543.2	11.030.6	141.573.8	154.085.3	12.511.5 (-)
Renta	--	--	--	--	--
A la Propiedad	4,554.5	275.1	4,829.6	5,450.7	621.1 (-)
Pensiones	521.7	17.6	539.3	305.9	-233.4 (-)
Costo C. S. S. S.	124,005.0	9,824.7	133,829.7	139,469.1	5,639.4 (-)
Otros Directos	2,133.0	917.3	3,050.3	8,860.6 (-)	5,810.3 (-)
2) Indirectos	118,039.1	10,149.1	128,188.2	73,806.6	-54,381.6
Al Comercio Internacional	7,436.0	252.3	7,688.3	7,502.3	-186.0
A la Producción y Consumo Interno	85,484.3	6,549.2	92,033.5	65,830.1	-26,203.4
Al Comercio Interno	410.5	0.6	411.1	342.0	-69.1 (-)
Otros Indirectos	35,108.2	3,306.9	38,415.1	34,032.2	-4,382.9 (-)
B) No Tributarios	154,529.3	29,481.3	184,010.6	185,943.4	1,932.8
Renta de Activos	20,540.4	1,501.0	22,041.4	25,266.8	3,225.4 (-)
Prestación de Servicios	27,033.8	4,116.5	31,150.3	38,903.4	7,753.1 (-)
Venta de Bienes	7,024.4	12,070.0	19,094.4	7,310.4	-11,784.0
Transferencias Corrientes del Ejercicio	99,530.2	13,775.2	113,305.4	113,174.7	-130.7
Transferencias Corrientes del Sector Público (Vigencias Anteriores)	439.8	4,323.8	4,763.6	5,700.1	936.5 (-)
Otros No Tributarios	42.5	214.8	257.3	1,101.8	844.5 (-)
II. INGRESOS DE CAPITAL	76,000.0	58,793.0	134,793.0	185,182.3	50,389.3
Venta de Activos	10,524.5	1,901.4	12,425.9	13,147.3	721.4 (-)
Seguros de Crédito	37,479.2	6,883.7	44,362.9	85,022.0	40,659.1 (-)
Crédito Externo	4,479.2	481.0	4,960.2	2,800.0	-2,160.2
Crédito Interno	33,000.0	5,207.7	38,207.7	82,322.0	44,114.3 (-)
Transferencias de Capital (Ejercicio)	5,165.0	1,356.2	6,521.2	8,162.5	1,641.3 (-)
Transferencias de Capital (Vigencias Anteriores)	--	683.5	683.5	683.5	--
Seguros de Vigencias Anteriores	9,043.4	47,737.1	56,780.5	65,743.1	8,962.6 (-)
Reintegración de Retenciones	11,319.9	--	11,319.9	12,448.9	1,129.0 (-)

NOTA: (-) Ingresos del IVA

CUADRO N° 43 INSTITUCIONES DECENTRALIZADAS DE SERVICIOS: LIQUIDACIÓN DEL
PRESUPUESTO DE EGRESOS SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

AÑO 1970

(En Miles de Colones)

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+ -)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PASADO	DIFERENCIAS
TOTAL	497.872.5	117.164.9	615.037.5	525.362.7	79.674.5
SERVICIOS PERSONALES	214.605.3	3.346.2	217.951.5	205.574.7	11.276.8
Sueldos para Cargos Fijos	170.212.1	6.373.5 (-)	163.838.6	155.372.5	8.166.1
Jornales Fijos	806.6	219.8	1,026.4	1,103.2	77.5 (-)
Jornales Ocasionales	3.147.7	985.5	4,133.2	5,107.3	1,034.3 (-)
Sobresueldos	9.958.6	4,002.2	14,362.7	13,114.5	1,743.4
Sueldos Adicionales (Décimatercer Mes)	14.778.2	1,844.1	16,622.8	15,465.8	1,357.0
Viáticos	935.6	96.3	1,032.1	953.3	73.0
Servicios Especiales	2,040.3	1,644.0	4,684.3	3,604.3	1,061.0
Gastos de Representación	221.9	153.0	375.3	301.4	28.4
Cuota C.O.S.S.	10,642.1	330.1 (-)	10,362.0	9,532.7	772.3
Cuota Banco Obrero	752.7	153.1	935.8	852.7	79.1
Otros Servicios Personales	109.5	31.7 (-)	77.8	85.5	2.7 (-)
SERVICIOS NO PERSONALES	13.877.1	8,959.3	22.836.4	39,041.3	3,493.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	51.151.4	30,333.7	81,485.1	69,111.6	12,370.5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.505.8	9,160.8	46,666.6	60,179.9	6,486.4
MAQUINARIA Y EQUIPO	7.818.0	14,743.2	22,561.2	16,740.4	5,820.8
ADQUISICION DE INMUEBLES	764.3	3,117.7	3,882.0	3,044.5	837.7
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	32,216.2	11,408.4	43,624.6	31,510.7	12,113.9
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.0	1,966.3	1,977.3	1,782.0	189.3
DEUDA EXTERNA	880.5	301.3 (-)	579.2	553.4	15.8
Amortización	728.1	354.3 (-)	373.8	368.0	5.8
Intereses	152.4	53.0	205.4	195.4	10.0
DEUDA INTERNA	5,126.5	1,935.2	7,061.7	5,825.1	1,236.6
Amortización	1,948.9	1,427.8	3,370.7	2,820.5	550.2
Intereses	3,183.6	507.4	3,691.0	3,004.6	686.4
DESEMBOLOS FINANCIEROS	38,309.0	20,323.7	58,632.7	95,176.2	13,656.5
ASIGNACIONES GLOBALES	206	12,174.8	12,380.8	6,104.1	11,277.1

CUADRO Nº 79: SECTOR PUBLICO: LA CUENTA ECONOMICA CONSOLIDADA

(En Millones de Colones Corrientes)

- Preliminar -

	1 9 6 9	1 9 7 0
<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	+ 1.116.84	+ 1.354.02
<u>TRIBUTARIOS</u>	887.98	1.098.24
- <u>DIRECTOS</u>	339.76	384.18
- Renta	132.77	153.94
- A la Propiedad	40.08	40.83
- C.C.S.S.	119.78	139.47
- Otros Directos	47.13	49.94
- <u>INDIRECTOS</u>	548.22	714.06
- Importación	180.83	245.34 1/
- Consumo	291.36	340.62 2/
- Producción	9.25	56.76 3/
- Transac. y Actos Jurídicos	8.88	12.04
- Otros Indirectos	57.90	59.30
- <u>NO TRIBUTARIOS</u>	137.94	162.33
- Renta de Activos	36.26	48.05
- Prestación de Servicios	46.49	50.55
- Servicios Aduaneros	2.10	2.21
- Servicios Educativos	4.26	5.19
- Servicios Hospitalarios	18.99	19.08
- Servicios Municipales	10.39	11.83
- Otros Servicios	10.75	12.24
- Otros no Tributarios 4/	55.19	63.73
<u>SUPERAVIT DE EMPRESAS</u>	+ 90.92	+ 93.45
- <u>GASTOS CORRIENTES</u> 5/	-950.05	-1.066.80
- <u>Consumo</u>	768.73	852.26
- Remuneraciones	599.12	657.38
- Bienes y Servicios No Personales	169.61	194.88
<u>Transferencias</u>	91.62	122.65
- Internas	82.08	111.90
- Externas	9.54	10.75
<u>Intereses</u> 6/	89.70	91.89

Continuación Cuadro N° 79

	1 9 6 9	1 9 7 0
- Internos	79.89	80.12
- Externos	9.81	11.77
- <u>AHORRO BRUTO EN CUENTA CORRIENTE</u>	+ 166.79	+ 287.22
- <u>AMORTIZACION DEUDA (*)</u>	- 268.59	- 216.38
- Interna	84.89	83.96
- Externa	183.70	132.42
- <u>AHORRO NETO EN CUENTA CORRIENTE</u>	- 101.80	+ 70.84
- <u>INVERSIONES TOTALES</u>	- 349.13	- 389.80
- <u>Real 8/</u>	205.53	219.51
- Construcciones	172.28	167.62
- Maquinaria y Equipo	33.25	51.89
- <u>Financiera (*) 9/</u>	143.60	170.29
- Adquisición de Valores	9.99	11.08
- Concesión de Préstamos	117.58	146.09
- Adquisición Activos	16.03	13.12
- <u>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</u>		
- <u>NO ELIMINADAS 10/</u>	- 2.10	- 2.10
- <u>DÉFICIT BRUTO CUBIERTO</u>	- 453.03	- 321.06
- <u>CON CREDITO EXTERNO (*)</u>	+ 175.29	+ 120.54
- <u>DÉFICIT NETO CUBIERTO</u>	- 277.74	- 200.52
- <u>CON CREDITO INTERNO (*)</u>	+ 297.40	+ 231.73

(*) Cifras preliminares en los dos años

1/ Incluye además el impuesto de estabilización económica (Protocolo)

2/ Incluye los impuestos, al consumo general, a las ventas y al consumo de bienes específicos (Gasolina y derivados, a los licores nacionales, cerveza y otros);

Cuentas de Gastos	Enero a Diciembre					Resumen		Resumen		Resumen	
	Presupuesto	Compras	Transferencias	Transferencias	Transferencias	Presupuesto	Compras	Transferencias	Transferencias	Presupuesto	Compras
Total											
1. Gastos de Personal	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
2. Gastos de Materiales	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00	500,000.00
3. Gastos de Mantenimiento	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00	300,000.00
4. Gastos de Viajes	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
5. Gastos de Telefonía	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00
6. Gastos de Energía	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00	200,000.00
7. Gastos de Alquiler	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00
8. Gastos de Seguros	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00	80,000.00
9. Gastos de Intereses	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00
10. Gastos de Depreciación	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00
11. Gastos de Otros	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00	100,000.00
Total	3,550,000.00	3,550,000.00	3,550,000.00	3,550,000.00	3,550,000.00	3,550,000.00	3,550,000.00	3,550,000.00	3,550,000.00	3,550,000.00	3,550,000.00

El presente documento es una copia de los datos de la cuenta de gastos de la ciudad de Guatemala, y no debe ser utilizado para fines legales o fiscales. La información contenida en este documento es solo para fines de referencia y no debe ser utilizada para fines legales o fiscales.

[illegible]

CUADRO Nº 45 EMPRESAS GOBIERNO CENTRAL; LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO

DE INGRESOS SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑO 1970

(En Miles de Colonos)

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+ -)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	DIFERENCIAS
T O T A L	¢ 10.109.0	690.9 (-)	9.418.1	9.189.7	228.4
1. <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	10.109.0	690.9 (-)	9.418.1	9.189.7	228.4
B) No Tributarios	10.109.0	690.9 (-)	9.418.1	9.189.7	228.4
2-) Prestación de Servicios	10.109.0	690.9 (-)	9.418.1	9.189.7	228.4

CUADRO Nº 46 EMPRESAS GOBIERNO CENTRAL: LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

AÑO 1970

(En Miles de Colonos)

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+ -)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PAGADO	DIFERENCIAS
<u>T O T A L</u>	<u>17.747.1</u>	<u>240.5</u>	<u>17.987.6</u>	<u>17.843.2</u>	<u>144.4</u>
SERVICIOS PERSONALES	14.358.4	105.3	14.464.2	14.481.1	16.9 (-)
Sueldos para Cargos Fijos	12.865.4	90.2 (-)	12.775.2	12,774.5	19.3 (-)
Sobresueldos	93.0	45.0	138.0	137.6	0.4
Servicios Especiales	1.400.0	151.0	1.551.0	1,549.0	2.0
SERVICIOS NO PERSONALES	2.532.3	158.6 (-)	2.373.7	2.332.6	41.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	800.2	72.9	873.1	732.6	140.5
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.0	10.0	50.0	49.9	0.1
MAQUINARIA Y EQUIPO	16.2	280.8	297.0	276.4	60.6
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORIAS	-.-	70.4 (-)	70.4 (-)	10.6	81.0 (-)
Edificios	-.-	70.4 (-)	70.4 (-)	10.6	81.0 (-)

CUADRO N° 47- EMPRESAS DEL GOBIERNO: EGRESOS EFECTIVOS SEGUN

CLASIFICACION ECONOMICA - FUNCIONAL

AÑO 1970

(En Miles de Colonas)

	TOTAL	SERVICIOS GENERALES	DIRECCION Y ADM. GENERAL	SERVICIOS ECONOMICOS	COMUNICACION ELECT. Y POSTALES
TOTAL	17,343.2	1,639.0	1,609.0	16,154.2	16,154.2
1. GASTOS CORRIENTES	17,596.2	1,669.1	1,669.1	15,927.1	15,927.1
Gastos de Consumo	17,546.3	1,669.1	1,669.1	15,877.2	15,877.2
Sueldos y Salarios	12,794.5	1,162.6	1,162.6	11,631.9	11,631.9
Otras Remuneraciones	1,686.6	50.0	50.0	1,636.6	1,636.6
Adquisición de Bienes y Servicios	3,065.2	456.5	456.5	2,608.7	2,608.7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.9	-.-	-.-	49.9	49.9
II. GASTOS DE CAPITAL	247.0	19.9	19.9	227.1	227.1
Inversión Directa	247.0	19.9	19.9	227.1	227.1
Inversión Real	247.0	19.9	19.9	227.1	227.1
Gastos Formación Capital	10.6	-.-	-.-	10.6	10.6
(Edificación)	10.6	-.-	-.-	10.6	10.6
Compra Bienes Tangibles	236.4	19.9	19.9	216.5	216.5
Maquinaria y Equipo	236.4	19.9	19.9	216.5	216.5

CUADRO Nº 48 EMPRESAS PUBLICAS INDEPENDIENTES; LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
DE INGRESOS SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA

AÑO 1970

(En Miles de Colonos)

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+ -)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	DIFERENCIAS
T O T A L	358.997.6	76.959.8	433.957.4	387.746.3	46.211.1
1. INGRESOS CORRIENTES	245.551.7	27.002.0	272.553.7	270.529.3	2.024.4
A-) <u>Tributarios</u>	741.0	6.249.9	6.990.9	7.338.4	347.5 (-)
3) Indirectos	741.0	6.249.9	6.999.9	7.338.4	347.5 (-)
2.2 A la Producción y Consumo Int.	260.0	-.-	260.0	108.9	151.1
2.3 Al Consumo Interno	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
2.4 Otros Indirectos	481.0	6.249.9	6.730.9	7.229.5	498.6 (-)
B-) <u>No Tributarios</u>	244.810.7	20.752.1	265.562.8	263.190.9	2.371.9
1) Venta de Activos	21.900.2	1.096.5	22.996.7	21.244.6	247.9 (-)
2) Prestación de Servicios	181.407.5	16.164.7	197.572.2	193.294.4	4.277.8
3) Por Venta de Bienes	28.436.4	178.7	28.615.1	30.863.5	2.248.4 (-)
7) Transferencias Corrientes del Sector Público. (Ejercicio)	12.500.0	1.901.1	14.401.1	13.751.1	650.0
8) Transferencias Corrientes del Sector Público. (Vigencias Anteriores)	-.-	1.392.1	1.392.1	1.392.1	-.-
9) Transf. Corrientes del Sector Privado	462.6	13.0	475.6	517.7	42.1 (-)
11) Otros No Tributarios	104.0	6.0	110.0	127.5	17.5 (-)
11. INGRESOS DE CAPITAL	111.445.9	49.957.8	161.403.7	117.217.0	44.186.7
1) Venta de Activos	1.043.0	16.111.3	17.154.3	7.078.9	10.075.4
3) Recursos del Crédito	97.227.1	11.811.8	109.038.9	74.965.5	34.073.4
Crédito Externo	70.944.8	10.286.8	81.231.6	52.202.2	29.029.4
Crédito Interno	26,282.3	1.525.0	27.807.3	22.763.3	5.044.0
4) Transferencias de Capital. (Ejercicio)	1.175.8	7.330.2	8.506.0	8.331.5	154.5
5) Recursos de Vigencias Anteriores	2.920.0	14.724.5	17.644.5	17.093.8	550.7
7) Recuperación de Préstamos	9.020.0	-.-	9.080.0	9.747.3	667.3 (-)

CUADRO N° 49 EMPRESAS PUBLICAS INDEPENDIENTES, LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO
DE EGRESOS SEGUN CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO

AÑO 1970

(En Miles de Colonos)

	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+ -)	PRESUPUESTO DEFINITIVO /	PAGADO	DIFERENCIAS
T O T A L	\$ 356.997.6	76.959.8	433.957.4	366.291.7	67.665.7
SERVICIOS PERSONALES	105.751.2	10.162.5	115.913.7	103.802.2	12.111.4
Sueldos para Cargos Fijos	53.969.8	1.444.7	55.414.5	51.725.3	3.689.2
Jornales Fijos	4.197.6	1.482.8	5.680.4	5.172.1	508.3
Jornales Ocasionales	27.386.0	2.380.5	29.766.5	25.237.3	4.529.2
Subsueldos	5.211.4	2.972.7	8.184.1	7.635.0	549.1
Sueldos Adicional (Décimotercer Mes)	5.947.1	493.6	7.440.7	6.228.6	1.212.1
Dietas	795.3	3.2 (-)	792.1	937.1	145.0 (-)
Servicios Especiales	934.0	514.8	1,448.8	838.9	609.9
Gastos de Representación	297.1	18.3 (-)	278.8	409.2	130.4 (-)
Cuota C.C.S.S.	5.650.4	713.0	6,363.4	5,171.0	1,192.4
Cuota Banco Obrero	291.3	171.9	463.2	381.4	81.8
Otros Servicios Personales	71.2	10.0	81.2	66.4	14.8
SERVICIOS NO PERSONALES	45.383.1	122.3 (-)	45.260.8	39.390.0	5.870.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	73.542.5	11.246.6	84.789.1	69.420.1	15.369.0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.202.1	8.564.0	14.766.1	16,141.1	625.0
MAQUINARIA Y EQUIPO	17.501.3	8.839.3	26,340.6	20,018.9	6,321.7
ADQUISICION DE INMUEBLES	2.458.3	14.499.4	16.957.7	7.618.8	9.338.9
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	24.190.4	12.065.8	36.256.2	23,249.0	13,007.2
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	272.5	484.6	757.1	746.3	10.8
DEUDA EXTERNA	38.511.4	4.775.7	43.287.1	44,588.9	1,301.8 (-)
DEUDA INTERNA	33.258.4	3.184.8	36.443.2	32,887.5	3,555.7
DESEMBOLOSOS FINANCIEROS	8.611.7	3,444.2	12,055.9	10,352.2	1,703.7
ASIGNACIONES GLOBALES	1.314.7	184.8 (-)	1,129.9	76.6	1,053.3

17776.0

010

Compte de la situation financière au 31 décembre 1988

en millions de francs

1. COMPTES DE BILAN

a. Bilan de l'Etat

Bilan de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

1. COMPTES DE BILAN

a. Bilan de l'Etat

Bilan de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

Comptes de l'Etat

CUADRO Nº 51 INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA
AÑO 1970
(En miles de Colones)

		PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES (+ -)	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDADO	DIFERENCIAS
TOTAL		348.287.9	26.576.8	374.864.7	395.951.4	21.086.7 (-)
<u>I</u>	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	326.484.9	17.382.0	343.866.8	365.885.4	22.018.6 (-)
4	<u>Tributarios</u>	375.0	10.0	385.0	650.3	265.3 (-)
	Directos Pensiones	375.0	10.0	385.0	426.3	41.3 (-)
	Indirectos Al Comercio Interno	-.-	-.-	-.-	224.0	224.0 (-)
3	<u>No Tributarios</u>	326.109.9	17.371.9	343.481.8	365.235.1	21.753.3 (-)
1	<u>Renta de Activos</u>	155.799.1	1.579.9	157.379.0	168.278.2	10.899.2 (-)
1.1	Fijos	15.0	-.-	15.0	12.3	2.7
1.2	Financieros	155.784.1	1.579.9	157.364.0	168.265.9	10.901.9 (-)
2	<u>Prestación de Servicios</u>	26.594.4	50.0	26.644.4	32.656.2	6.011.8 (-)
5	<u>Primas INS y Títulos de Capitali- zación</u>	142.528.4	13.277.6	155.806.0	157.918.0	2.132.0 (-)
7	<u>Transferencias Corrientes Sector Público (Ejercicio)</u>	-.-	1.994.5	1.994.5	3.417.8	1.423.3 (-)
9	<u>Transferencias Sector Privado</u>	571.0	470.0	1.041.0	1.077.3	36.3 (-)
11	<u>Otros no Tributarios</u>	617.0	1 (-)	616.9	1.867.6	1.250.7 (-)
<u>II</u>	<u>INGRESOS DE CAPITAL</u>	21.803.0	9.194.2	30.997.9	30.066.0	931.9
6	<u>Recursos de Vigencias Anteriores</u>	-.-	1.213.6	1.213.6	1.213.6	-.-
	Superávit	-.-	1.213.6	1.213.6	1.213.6	-.-
7	<u>Recuperación de Préstamos</u>	21.803.0	7.981.3	29.784.3	28.852.4	931.9

291.6

CUENTA N° 22 Ingresos y Gastos de las Administraciones Locales
SEGUN CLASIFICACION POR EFECTOS DEL GASTO
AÑO 1970
(En Miles de Colonas)

62 720.9

	INGRESOS EFECTIVO	COMERCIALIZACION EFECTIVO	INGRESOS EFECTIVO	INGRESOS EFECTIVO	INGRESOS EFECTIVO
TOTAL	115,247.9	26,376.8	125,666.7	141,643.7	41,238.0
SERVICIOS PERSONALES	107,352.0	4,939.0	112,291.0	117,230.0	5,061.0
Salarios por el Empleo	88,260.5	2,807.5	91,068.0	93,867.5	2,807.5
Jornales Fijos	—	—	—	—	—
Jornales Accesorios	130.4	5.0	135.4	135.4	5.0
Sobresueldos	1,505.0	64.0	1,569.0	1,569.0	64.0
Salarios Accesorios (Indemnización por	2,250.0	50.0	2,300.0	2,300.0	50.0
Retiro	2,538.4	5.4	2,543.8	2,543.8	5.4
Servicios Personales	2,200.0	54.0	2,254.0	2,254.0	54.0
Gastos de Representación	500.0	11.0	511.0	511.0	11.0
Costo de la Comida	1,316.4	97.4	1,413.8	1,413.8	97.4
Costo de la Ropa	511.0	20.0	531.0	531.0	20.0
Otros Servicios Personales	2,370.0	109.0	2,479.0	2,479.0	109.0
SERVICIOS NO PERSONALES	9,895.9	11,547.8	21,443.7	24,413.7	3,070.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,171.0	679.0	2,850.0	3,529.0	679.0
TRANSACCIONES FINANCIERAS	2,250.0	1,370.0	3,620.0	5,000.0	1,380.0
A Gobierno Central	5,000.0	515.0	5,515.0	6,030.0	515.0
Presupuesto	5,000.0	515.0	5,515.0	6,030.0	515.0
A Municipalidades	—	—	—	—	—
Depositos Públicos de Ahorros	51.0	13.4	64.4	77.4	26.4
Intermedios Financieros	—	—	—	3,922.6	3,922.6
A Sector Privado	2,540.0	1,192.0	3,732.0	4,924.0	1,192.0
A Sector Externo	270.0	66.0	336.0	370.0	66.0
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,206.0	2,206.0	4,412.0	4,412.0	2,206.0
ADQUISICION DE INMUEBLES	236.0	236.0	472.0	472.0	236.0
Tarjetas	236.0	236.0	472.0	472.0	236.0
CONSTRUCCIONES, RECONSTRUCCIONES Y REPARACIONES	11,636.0	2,213.0	13,849.0	16,062.0	2,213.0
Edificios	11,636.0	2,213.0	13,849.0	16,062.0	2,213.0
Instalaciones	—	5.0	5.0	5.0	5.0
Otras	—	10.0	10.0	10.0	10.0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150.0	236.0	386.0	622.0	236.0
A Gobierno Central	150.0	—	150.0	150.0	—
Presupuesto	150.0	—	150.0	150.0	—
Depositos Públicos de Ahorros	—	236.0	236.0	472.0	236.0
Municipalidades	—	10.0	10.0	10.0	10.0
A Sector Externo	—	36.0	36.0	36.0	36.0
OTROS GASTOS	18,579.0	1,370.0	19,949.0	21,319.0	1,370.0
Intereses	18,579.0	1,370.0	19,949.0	21,319.0	1,370.0
Costo de la Ropa	—	—	—	—	—
Entrenamiento	20,000.0	—	20,000.0	20,000.0	—
DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	12,500.0	—	12,500.0	12,500.0	—
Depreciación de Inmuebles	12,500.0	—	12,500.0	12,500.0	—
DEPRECIACIONES DE BIENES	12,500.0	—	12,500.0	12,500.0	—

Cuadro N° 12 - TRANSFERENCIAS ALIENOPLETO: GASTOS EFECTIVOS, 1980
AL 31/12/80
Unidad: millones

	Total	Servicio Público	Servicios Sociales	Servicios Educativos
1. GASTOS CORRIENTES	229.421,7	22.582,3	7.921,3	9.970,6
1. GASTOS DE CONSUMO	128.470,7	11.172,8	7.472,8	1.772,7
Sueldos y salarios	81.364,8	4.878,5	3.521,3	1.714,1
Otras remuneraciones	15.781,2	3.180,0	500,1	475,8
Compra de bienes y servicios	31.324,7	3.112,3	170,7	1.582,8
2. INTERESES	47.573,2	5.003,4		
Deuda Externa	25.070,7	5.234,0		
Deuda Interna	22.502,5	769,4		
3. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.377,8	5.386,1	44,2	
Al Sector Privado	2.572,1	570,1	74,1	
Al Sector Público	8.751,1	418,0		
Gobierno Central	1.270,8	441,3		
Préstamos	1.172,4	441,3		
Retrasos de pago	-	-		
Intermediarios Financieros	5.479,8			
Instituciones Públicas de Servicios	12,9	77,7		
Al Sector Externo	170,0	340,0		
2. GASTOS DE CAPITAL	53.543,1	94,2	1.448,1	
Inversión Pública	29.870,3	94,2	1.448,1	
Inversión Real	7.012,8	94,2	1.448,1	
Gastos (construcción de obras)	2.751,2			
Uso de comunicación	-			
Edificios	2.785,0			
Instalaciones	178,1			
Obras	-			
Compra de bienes tangibles	4.261,6			
Muebles y Equipo	4.072,0			
Inversión Financiera	18.745,7			
Compra de valores	-			
Concesión de préstamos	43.627,9			
Préstamo de la Banca	-			
Externa	-			
Interna	-			
Compra de valores extranjeros	1.118,6			
Bonos	1.118,6			
Otras	-			
Inversión Socializada	55,0			
Transferencias de Capital	55,0			
Al Sector Privado	15,0			
Al Sector Público	40,0			
Gobierno Central	35,0			
Préstamos	35,0			
Retrasos de pago	-			
Instituciones Públicas de Servicios	15,0			
Empresas Públicas Independientes	-			
Intermediarios Financieros	-			
Municipalidades	15,0			
Juntas de Comuna	-			
Al Sector Externo	-			

	P.O.Y.A.L.	SERVICIOS GENERALES		SERVICIOS SOCIALES		SERVICIOS ECONOMICOS
		P.O.Y.A.L.	Transfer. y Regulación Económico-Social	Subsidios Púnicos	Serv. Comunit. Especiales	Comercio y Finanzas Comercio, Crédito, y Banca
I. GASTOS CORRIENTES	207.41	290.788.7	26.526.3	2.522.4	3.622.4	287.617.6
1. Gastos de Consumo		252.126.4	26.426.3	2.222.4	3.422.4	250.623.4
Salarios y Salarios Otros Personales		197.844.1	15.859.6	2.000.5	3.367.6	175.648.8
Compra de Bienes y Servicios		76,619.1	9,476.5	1,301.7	1,625.2	64,935.7
		15,225.4	1,921.3	418.4	432.0	12,884.3
2. Impuestos		103,779.6	6,481.8	360.4	1,271.2	99,728.3
Deuda Externa		14,419.0	9,107.1			15,178.9
Deuda Interna		17,351.2	3,846.5			11,505.2
3. Transferencias Corrientes		27,134.8	3,402.6			23,672.2
Al Sector Privado		2,224.8	959.4	127.8	64.8	8,794.6
Al Sector Público		1,470.2	777.5	136.4	63.4	629.4
Gobierno Central		1,213.6	372.5			7,856.1
Presupuesto		6,103.0	372.5			5,728.5
Extrapresupuesto		563.8				567.8
Instituciones Públicas de Servicios		13.5				13.5
Empresas Públicas Independientes						
Intermedios Financieros		1,534.3				1,557.3
Al Sector Externo		387.5	309.6	3.4	3.4	2.1
II. GASTOS DE CAPITAL		17,601.8	400.0	16.0		17,165.7
Inversión Directa		16,149.3		290.1		16,059.2
Inversión Indirecta		1,452.5		290.1		1,162.4
Gastos de Formación de Capital		1,319.4				1,319.4
Edificios		1,319.4				1,319.4
Compra de Bienes Tangibles		1,417.2		290.1		1,127.1
Maquinaria y equipo		1,317.8		290.1		1,027.7
Inversión Financiera		11,211.1				11,211.1
Concesión de Préstamos		25,403.0				25,403.0
Medios de la Leyenda		7,512.5				7,512.5
Reserva						
Interés		1,512.3				1,512.3
Compra de Activos Faltantes		25.0				25.0
Terranos		25.0				25.0
Edificios						
Otros						
Inversión Indirecta		1,532.3	400.0	16.0		1,116.3
Transferencias de Capital		1,344.5	400.0	16.0		1,328.5
Al Sector Privado						
Al Sector Público		1,344.5	400.0	16.0		1,328.5
Gobierno Central		1,300.0	400.0			1,300.0
Presupuesto						
Extrapresupuesto		1,400.0	400.0			1,400.0
Instituciones Públicas de Servicios		45.0		16.0		30.0
Empresas Públicas Independientes						
Intermedios Financieros						
		6.5				6.5

CUADRO Nº 80: INSTITUCIONES PRIVADAS: INGRESOS EFECTIVOS
SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA AÑOS * 1969- 1970

(Miles de Colones)

	AÑO 1969	AÑO 1970	DIF. + o -
T O T A L	11,600.9	16,958.1	5,349.2
1. INGRESOS CORRIENTES	7,071.1	7,434.7	363.6
A. Tributarios	893.3	564.3	329.0 (-)
2. Indirectos	893.3	564.3	329.0 (-)
2.1 Al Comercio Internacional	26.5	39.1	12.6
Por Importaciones	26.5	39.1	12.6
2.4 Otros Indirectos	866.8	525.2	341.6 (-)
B. No Tributarios	6,177.8	6,870.4	692.6
1. Renta de Activos	264.6	1,220.1	955.3
1.1 Fijos	169.9	209.9	40.0
1.2 Financieros	94.9	1,010.2	915.3
2. Prestación de Servicios	632.8	740.8	108.0
3. Por Venta de Bienes	598.2	654.2	62.0
7. Transf. Corrientes S. Público			
(Ejercicio)	2,470.5	2,964.1	493.6
Org. Descentralizados	296.9	453.4	156.5
Municipalidades	25.8	51.6	25.8
Gobierno Central	2,147.8	2,459.1	311.3
8. Transf. Corrientes S. Público			
(Vigencias Anteriores)	304.6	80.9	223.7 (-)
Org. Descentralizados	5	28.7	28.2
Municipalidades	13.6	1.2	12.4 (-)
Gobierno Central	290.5	51.0	239.5 (-)
9. Transf. Corrientes S. Privado	325.7	367.1	41.4
10. Transf. Corrientes S. Externo	1,534.1	827.7	706.4 (-)
11. Otros No Tributarios	53.1	18.5	34.6 (-)
11. INGRESOS DE CAPITAL	4,537.8	9,523.4	4,985.6
1. Venta de Activos	1,244.6	647.2	597.4 (-)
Fijos	1,205.1	647.2	557.9 (-)
Financieros	39.5	-	39.5 (-)
3. Recursos del Crédito	929.5	4,547.6	3,618.1
Crédito Interno	929.5	4,547.6	3,618.1
4. Transfer. Capital (Ejercicio)	1,010.0	-	1,010.0 (-)
Gobierno Central	1,010.0	-	1,010.0 (-)
5. Transferencias Capital			
(Vigencias Anteriores)	14.1	-	14.1 (-)
Gobierno Central	14.1	-	14.1 (-)
6. Recursos de Vigencias Ant.	1,339.6	4,328.6	2,989.0
Superávit	1,339.6	4,328.6	2,989.0

NOTA: * 1969 Incluye 41 Instituciones
 * 1970 Incluye 42 Instituciones

CUADRO Nº 81: INSTITUCIONES PRIVADAS EGRESOS EFECTIVOS, SEGUN

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO AÑOS 1969- 1970

(En Miles de Colonos)

	AÑO 1969	AÑO 1970	Dif. + o -
T O T A L =====	6.047.7	12.853.8	6.806.1
SERVICIOS PERSONALES	2.527.4	5.202.1	2.674.7
Sueldos para Cargos Fijos	1.741.6	2.921.5	1.179.9
Jornales Fijos	100.9	122.4	21.5
Jornales Ocasionales	50.6	606.3	555.7
Sobresueldos	24.1	193.4	169.3
Décimo Tercer Mes	146.8	305.3	158.5
Dietas	61.9	198.0	136.1
Servicios Especiales	284.6	593.2	308.6
Gastos de Representación	12.6	31.6	19.0
Cuota C.C.S.S.	98.1	206.1	108.0
Cuota Banco Obrero	2.5	19.0	16.5
Otros Servicios Personales	3.7	5.3	1.6
SERVICIOS NO PERSONALES	803.7	2.500.7	1.697.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	1.766.4	3.256.6	1.490.2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	340.8	361.2	20.4
Organismos Descentralizados	-.-	14.8	14.8
Al Gobierno	70.0	-.-	70.0 (-)
Al Sector Privado	260.2	339.0	78.8
Al Exterior	10.6	7.4	3.2 (-)
MAQUINARIA Y EQUIPO	221.3	925.9	704.6
CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	2.0	20.2	18.2
Edificios	2.0	12.0	10.0
Instalaciones	-.-	8.2	8.2
DEUDA INTERNA	346.1	323.8	22.3 (-)
Amortización	324.4	308.9	15.5 (-)
Intereses	21.7	14.9	6.8 (-)
DESEMBOLSOS FINANCIEROS	10.0	106.0	96.0
Concesión de Préstamos	-.-	-.-	-.-
Compra de Valores	10.0	106.0	96.0
ASIGNACIONES GLOBALES	30.0	-.-	30.0 (-)
ADQUISICION DE INMUEBLES	-.-	157.3	157.3
Terranos	-.-	157.3	157.3
Edificios	-.-	-.-	-.-

NOTA: * 1969 Incluye 41 Instituciones

* 1970 Incluye 42 Instituciones

CUADRO No 36 GOBIERNO CENTRAL, SITUACION DEUDA PUBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970
(En Millones de Colones)

	PRINCIPAL		INTERESES		TOTAL GENERAL	
	ABSOLUTO	PORCENTUAL	ABSOLUTO	PORCENTUAL	ABSOLUTO	PORCENTUAL
T O T A L E S	1.355.775,2	100,0%	66.646,1	100,0 %	1.422.421,3	100,0 %
DEUDA EXTERNA	342.631,3	18,5%	6.145,7	9,1 %	348.777,0	10,2 %
Externa Consolidada	342.631,3	18,5%	6.145,7	9,1 %	348.777,0	17,5 %
Préstamos Directos	331.475,9	17,9%	5.342,5	7,1 %	336.818,4	17,3 %
Respalda por Valores	11.155,4	0,6%	2.803,1	4,2 %	13.958,5	0,9 %
DEUDA INTERNA	1.013.144,0	74,1%	59.500,4	89,7 %	1.072.644,4	74,8 %
Interna Consolidada	1.013.144,0	74,1%	59.500,4	89,7 %	1.072.644,4	74,8 %
Préstamos Directos	181.368,5	9,8%	1.791,1	2,7 %	183.159,6	9,5 %
Respalda por valores	924.229,2	49,8%	15.125,2	22,9 %	939.354,4	48,9 %
DEUDA DE TESORERIA	118.604,9	6,4%	20,0	0,4 %	118.624,9	6,2 %
Giros a Pagar	47.902,9	2,6%	-	-	47.902,9	2,5 %
Compromisos Pendientes	48.324,8	2,6%	-	-	48.324,8	2,5 %
O t r o s	22.377,1	1,2%	280,2	0,4 %	22.657,3	1,2 %
DEUDA FLUOTANTE **	208.759,4	13,5%	42.701,9	64,7 %	251.461,3	17,2 %
Deuda con la CAJA COSTARRICENSE DE- SUÑO SOCIAL.	243.446,3	13,1%	42.701,9	64,7 %	286.148,2	16,9 %
Prestaciones Legales adeudadas	2.927,4	0,2%	-	-	2.927,4	0,1 %
Comisiones Adeudadas al Banco Central	17.513,2	0,9%	-	-	17.513,2	0,9 %
Facturas de Ministerios por Bienes y Servicios	8.021,2	0,4%	-	-	8.021,2	0,4 %
Cuentas adeudadas a Organismos Interna- cionales	14.646,3	0,8%	-	-	14.646,3	0,8 %
O t r o s	2.194,0	0,1%	-	-	2.194,0	0,1 %

FUENTE: Oficina Central de la Deuda y
Contabilidad Nacional.

* Debe restarse C 6,2 millones correspondientes a los sucos de 1970
cuya obligación está representada en giros y compromisos pendientes.

** Identificada y Registrada

CUADRO N° 37

GOBIERNO CENTRAL: SITUACION DE LAS EMISIONES VIGENTES DE BONOS
EMITIDOS POR EL SECTOR PUBLICO AL 31 DIC. 1970

-en miles de colones-

	Monto Bonos Emitidos		Monto Bonos p/sorte		Monto Bonos Sorteados		Bonos Sorteados por Cobrar		Monto Cupones Devengados		Cupones vencidos por cobrar	
	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%	Absolutos	%
TOTAL GENERAL	1.611.835.6	100.0	1.215.589.7	100.0	396.147.1	100.0	16.460.1	100.0	480.480.4	100.0	13.073.4	100.0
GOBIERNO CENTRAL (1)	1.132.335.6	70.2	873.193.4	71.9	209.162.2	52.8	7.859.9	47.8	373.835.9	77.8	11.218.5	85.8
SISTEMA BANCARIO NACIONAL	332.495.0	20.6	179.121.5	14.8	153.376.3	38.7	7.378.5	44.8	87.211.1	18.2	550.0	4.2
Banco Central de Costa Rica (2)	90.000.0	5.6	25.598.0	2.1	68.402.0	16.7	5.133.0	31.3	4,970.0	1.0	80.0	0.6
Banco Nacional de Costa Rica	134,995.0	8.4	86.843.0	7.2	68.152.0	17.2	398.5	2.4	37,095.4	7.7	298.6	2.2
Banco de Costa Rica	47,500.0	2.9	35,932.0	3.0	11,568.0	2.9	151.0	0.9	14,667.2	3.1	86.2	0.7
Banco Anglo Costarricense	35,000.0	2.2	29,532.0	2.4	5,469.0	1.4	43.5	0.3	10,333.3	2.1	77.3	0.6
Banco Crédito Agrícola de Cartago (2)	5,000.0	0.3	3,216.5	0.3	1,783.5	0.5	1,632.5	9.9	145.2	0.1	7.9	0.1
INSTITUCIONES AUTONOMAS	147,005.2	9.2	113,374.8	9.3	133,630.4	33.5	1,221.7	7.4	19,435.6	4.0	1,304.9	10.0
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo	30,500.0	1.9	18,299.0	1.5	12,701.0	3.1	136.0	0.8	11,805.3	2.4	-	-
Instituto Costarricense de Electricidad	115,000.0	7.1	94,072.4	7.7	20,927.6	5.3	1,085.7	6.6	7,284.3	1.5	1,304.9	10.0
Junta Adm. Serv. Eléctrico Múlcip. Cartago	1,505.2	0.1	1,003.4	0.1	500.8	0.1	-	-	745.0	0.1	-	-

Notas:

- (1) Los bonos emitidos en dólares fueron trabajados con el equivalente en colones al tipo de cambio del 4.65%. Incluye los sorteos y los cupones que vencen al 1° de enero de 1971.
- (2) Estas emisiones no se amortizan mediante sorteos trimestrales, sino por medio de rescates parciales de los bonos en circulación. En consecuencia se consideran como "Bonos por Sortear", los bonos por colocar; como "Bonos Sorteados", los bonos colocados y como "Bonos Sorteados por Cobrar", los bonos en circulación por rescate.

CUADRO N° 58

GOBIERNO CENTRAL: SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

AÑO 1970

-miles de colones-

	<u>Amortización</u>	<u>Intereses</u>	<u>Comis. y Otros</u>	<u>Totales</u>
<u>TOTALES</u>	87,377.4	87,936.4	3,560.5	178,874.3
<u>A. DEUDA EXTERNA</u>	42,109.3	11,571.1	97.1	53,777.5
<u>A.1 Préstamos Directos</u>	39,007.5	10,676.6	---	49,684.1
Export-Import Bank of Washington:				
Créditos 754 y 1151	10,924.7	2,548.9	---	13,473.6
Créditos 275 y 330	2,696.3	47.4		2,743.7
Crédito E-11	2,305.8	325.0		2,630.8
Crédito C-4	736.1	143.2		879.3
Renegociación de los crédi- tos N°s. 754; E-4 y E-11.	2,516.1	234.8		2,750.9
Banco Internacional de Re- construcción y Fomento:				
Crédito N° 289	2,912.7	1,512.5		4,425.2
Agencia para el Desarrollo Internacional:				
Crédito 515-A-001	757.5	270.3		1,027.8
Crédito 515-L-003		67.2		67.2
Crédito 515-L-006		93.4		93.4
Crédito 515-L-007		74.8		74.8
Crédito 515-L-008		66.3		66.3
Créditos 515-L-009 y 515-L- 010		116.9		116.9
Crédito 515-L-011		68.4		68.4
Créditos 515-L-012 y 515-L- 016-A		134.8		134.8
AID: Créditos 515-L-016; 515- L-018; BCIE: Créditos N° 9 y N° 17		1,113.8		1,113.8
Banco Centroamericano de Inte- gración Económica:				
Créditos N°s. CR-151; 18; y 202		988.8		988.8
Crédito N° CR-195	157.9	53.6		211.5
Crédito N° 17-A		15.1		15.1
Crédito N° 2-A		89.4		89.4
Crédito N° 10-A		40.2		40.2
Crédito N° 5-01A		90.4		90.4

Continuación Cuadro Nº 58

-2-

	<u>Amortización</u>	<u>Intereses</u>	<u>Comis. y Otros.</u>	<u>Totales</u>
Banco Interamericano de Desarrollo:				
Crédito Nº 50-75	1.446.3	473.0		1.919.3
Crédito Nº 315-77		415.8		415.8
Crédito Nº 132-85		41.6		41.6
Société des Fonderies de Pont à Mousson	919.6	54.8		974.4

Continuación Cuadro No 58

-3-

	<u>Amortización</u>	<u>Intereses</u>	<u>Comis. y Otras.</u>	<u>Totales</u>
Intr.-s./deuda construc.Im - presta Nacional		48.5		48.5
Letras del Tesoro		5.920.2		5.920.2
Deuda flotante Ejerc.Anters.	292.6			292.6
Otras obligaciones		111.9		111.9
B.2 Préstamos respaldad. en Valores	44.420.8	66.869.9		113.290.7
<u>Bonos:</u>				
Deuda Interna 7% 1957	1.649.0	1.149.5		2.798.5
Sistema Bancario Nac., 7% 1959	3.070.0	2.934.7		6.004.7
Convers.Valor Extrap. 3% 1959	1.174.0	652.0		1.826.0
Refundic.S. Internos 7% 1959	5.109.0	4.814.7		9.923.7
7% 1960	931.1	941.7		1.872.8
7% 1961	1.906.7	2.303.1		4.209.8
7% 1962	750.0	1.115.7		1.865.7
Obras Esc. 7% 1963 - Serie A-Cols.	921.0	263.5		1.184.5
Obras Esc. 7% 1963 - Serie B-Cols.	118.0	186.4		304.4
Vivienda p/Extrap. 3% 1/7%	1.221.0	1.500.0		2.721.0
Suelo edic. 7% 1963	725.0	1.140.7		1.865.7
Agrarios 7% 1967	933.0	1.394.1		2.327.1
Seguro Social 5 1/2% - 1963	680.0	713.6		1.393.6
Obras Esc. 7% 1964 - Serie A-Cols.	864.5	329.9		1.194.4
Obras Esc. 7% 1964 - Serie B-Cols.	112.7	168.9		271.6
INVI 7% 1967	1.603.0	1.212.8		2.815.8
Consolidac. P. Fluyente 7% 1964	2.979.2	1.506.3		4.485.5
Deuda Interna 5 1/2% 1965	372.1	467.5		839.6
Deuda Interna 8% 1965	1.439.0	3.543.1		4.982.1
Invers. Pública 5 1/2% 1966	363.1	480.5		843.6
Invers. Pública 5 1/2% 1966	1.574.0	3.961.4		5.535.4
Convers. Valor Extrap. 1966	80.0	71.1		151.1
Deuda Política 8% 1966	775.0	14.9		789.9
Agrarios 7% 1967	356.0	1.083.2		1.439.2
Forestales 8% 1967	59.0	207.8		266.8
Deuda Interna 8% 1967	375.0	399.8		774.8
Invers. Púb. 8% 1967 - 1da. emis.	1.971.0	5.677.8		7.648.8
Invers. Púb. 8% 1967 - 2da. emis.	953.0	2.972.1		3.925.1
Invers. Púb. 8% 1968	391.0	1.219.3		1.610.3
Invers. Púb. 8% 1968 - 2da. emis.	2.027.0	5.971.2		7.998.2
Compra Colegio Agropec. S. Carlos 8% 1968	36.0	115.0		151.0
Obras Escolares 7% 1968 - Cols.	1.246.9	945.2		2.192.1
Obras Escolares 7% 1968 - Cols., 2da. emisión	302.5	217.4		519.9
Obras Escolares 7% 1968 - Cols.	326.0	831.3		1.157.3
Obras Escolares 7% 1968 - Cols., 2da. emisión	259.0	667.3		926.3
Invers. Púb. 8% 1969	2,199.0	7,412.4		9,611.4
Invers. Púb. 8% 1969 - 2da. emis.	376.0	1,407.7		1,783.7
Invers. Púb. 8% 1970	1,934.0	7,312.6		9,246.6
Deuda Política 8% 1970	2,050.0	708.8		2,758.8

Continuación Cuadro Nº 58

-4-

	<u>Amortización</u>	<u>Intereses</u>	<u>Comis. y Otros.</u>	<u>Totales</u>
Forestales 8% 1968	76.0	276.2		352.2
Forestales 8% 1969 - 1ra. emis.	135.4	436.6		572.0
Eléctricos Cartago 6% 1970	22.0	31.8		53.8
B.3 <u>Comisiones, Honorarios y otros gastos</u>			<u>3,463.4</u>	<u>3,463.4</u>
Comisiones, Honorarios y otros			3,250.0	3,250.0
Comis. Bco. Central por servi- cio Cauda Interna			213.4	213.4

--0--

CUADRO N° 60 : GOBIERNO CENTRAL: ESTADO DE LOS AVALES OTORGADOS

31-12-70

(miles de dólares)

	Monto de los Saldos p'a- préstamos	Saldos p'a- mortizar al 31/12/69	Sumas re- cibidas en 1970	Amortizado en 1970	Salos por amortizar al 31/12/70	Sumas por recibir al 31/12/70
<u>TOTAL GENERAL</u>	128.409.4	72.568.7	12.074.8	3.536.3	81.107.2	31.776.7
Banco Central de C.R.	8.000.0	1.788.6	339.4	512.0	1.616.0	7.597.2
Banco Nacional de C.R.	23.500.0	17.264.3	3.396.4	668.0	19.992.7	667.3
Banco de Costa Rica	9.700.0	4.102.9	97.1	336.0	3.864.0	5.500.0
Bco. Crédito Agrícola de Cartago	1.000.0	-0-	9.1	-0-	9.1	990.9
Instituto Nacl. Vivien- da y Urbanismo	3.600.0	2.361.3	936.9	18.0	3.280.2	247.8
Universidad de C.R.	2.135.0	879.1	832.5	43.7	1.667.9	161.1
Instituto Tierras y Colonización	1.300.0	315.3	-0-	18.3	297.0	-0-
Inst. Cost. Electricidad	69.189.4	39.038.0	4.779.8	1.560.2	41.757.6	20.807.0
Servicio Nacl. Acueduc- tos y Alcantarillados	9.300.0	6.781.9	1.684.9	371.1	8.095.7	566.4
Jta. Adva. Servicio Eléc- trico de Cartago	640.0	17.3	473.7	-0-	491.0	149.0
Inst. Nacl. Aprendizaje	45.0	20.0	25.0	9.0	36.0	-0-

FUENTE: Oficina Central de la Deuda - Hacienda

CUADRO Nº 61 ; SECTOR DESCENTRALIZADO: DEUDA CONSOLIDADA

Situación al 31 de Diciembre 1970*
(miles de colones)

	PRINCIPAL		INTERESES		TOTAL GENERAL	
	Absolutos	Porcentual	Absolutos	Porcentual	Absolutos	Porcentual
T O T A L E S	1.216.774.9	100.0	6.309.3	100.0	1.223.084.2	100.0
A.- <u>DEUDA EXTERNA</u>	729.819.2	60.0	1.223.7	19.4	731.042.9	59.6
a) Préstamos Directos	715.982.4	58.9	1.023.3	16.2	717.005.7	58.6
b) Proveedores Ext.	13.836.8	1.1	200.4	3.2	14.037.2	1.2
B.- <u>DEUDA INTERNA</u>	436.955.7	40.0	5.085.6	80.6	492.041.3	40.2
a) Préstamos Directos	179.406.7	15.6	2.383.5	37.8	192.790.2	15.7
b) Respaldada por valores	274.855.5	22.6	2.567.4	40.7	277.422.9	22.7
c) Proveedores nacionales	22.693.5	1.9	134.7	2.1	22.828.2	1.8

* Incluye: Intermediarios financieros
Instituciones Descentralizadas de Servicio y
Empresas Públicas Independientes

CUANDO SE DA, SECTORE DESCENTRALIZADO, SE USA CONSULTORIA

RECEIVED AT 11 00 OCTOBER 1970

[De Hilen de Cologne]

[illegible]

CUADRO N° 63

GOBIERNOS LOCALES: SITUACION DEUDA PUBLICA

AL 31 DICIEMBRE DE 1970

-miles de colones-

	<u>Principal</u>		<u>Intereses</u>		<u>Total General</u>	
	<u>/Absolutos</u>	<u>%</u>	<u>Absolutos</u>	<u>%</u>	<u>/Absolutos</u>	<u>%</u>
<u>TOTALES</u>	9.282.3	100.0	151.9	100.0	9.434.2	100.0
<u>A. DEUDA EXTERNA</u>	-	-	-	-	-	-
<u>B. DEUDA INTERNA</u>	9.282.3	100.0	151.9	100.0	9.434.2	100.0
<u>a) Préstamos Directos</u>	6.431.0	69.2	25.1	16.5	6.456.1	68.4
San José	3.634.9	39.2	11.6	7.6	3.646.5	38.6
Alajuela	1.097.2	11.8	3.0	2.0	1.100.2	11.7
Cartago	370.3	4.0	-	-	370.3	3.9
Heredia	129.9	1.4	0.1	0.1	130.0	1.4
Guanacaste	758.3	8.2	9.4	6.2	767.7	8.1
Puntarenas	24.0	0.2	-	-	24.0	0.2
Limón	416.4	4.5	1.0	0.6	417.4	4.4
<u>b) Proveedores Nacionales</u>	2.851.3	30.7	126.8	83.5	2.978.1	31.5
San José	176.1	1.9	15.8	10.4	191.9	2.0
Alajuela	1.077.1	11.6	80.8	53.2	1.157.9	12.3
Cartago	333.7	3.6	-	-	333.7	3.6
Heredia	163.4	1.8	-	-	163.4	1.7
Guanacaste	698.0	7.5	9.7	6.4	707.7	7.5
Puntarenas	197.2	2.1	-	-	197.2	2.1
Limón	205.8	2.2	20.5	13.5	226.3	2.4

CUADRO N° 64 : SECTOR PUBLICO: DEUDA CONSOLIDADA

Situación al 31 de Dic.1970

(en miles de colones)

	Gobierno Central	Intermediarios Financieros	Instituciones Públicas de Servicio	Empresas Públicas Independien.	Gobiernos Locales	Total General
<u>T O T A L E S</u>	<u>1.921.620.3</u>	<u>476.960.5</u>	<u>54.819.5</u>	<u>627.576.6</u>	<u>9.434.2</u>	<u>3.090.411.1</u>
<u>DEUDA EXTERNA</u>	<u>348.777.0</u>	<u>285.438.6</u>	<u>13.810.9</u>	<u>431.793.4</u>	<u>-0-</u>	<u>1.079.819.9</u>
Principal	342.631.3	284.439.2	13.745.8	431.634.2	-0-	1.072.450.5
Intereses	6.145.7	999.4	65.1	159.2	-0-	7.369.4
<u>DEUDA INTERNA</u>	<u>1.572.843.3</u>	<u>191.521.9</u>	<u>41.008.6</u>	<u>195.783.2</u>	<u>9.434.2</u>	<u>2.010.591.2</u>
Principal	1.512.944.9	190.446.0	40.874.7	191.907.4	9.282.3	1.945.455.3
Intereses	59.898.4	1.075.9	133.9	3.875.8	151.9	65.135.9

010

CUADRO Nº 65 SECTOR PUBLICO: DEUDA CONSOLIDADA
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970 Y VARIACIONES CON RESPECTO A 1969
- miles de colones -

	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>Variación</u>	
			<u>Absolutos</u>	<u>%</u>
<u>TOTAL DEUDA SECTOR PUBLICO</u>	3.154.130.7	2.905.189.0	248.950.7	100.0
<u>DEUDA EXTERNA</u>	1.079.819.9	1.034.390.5	45.439.4	18.3
<u>Gobierno Central</u>	348.777.0	302.260.9	46.516.1	18.7
Principal	342.631.3	293.161.6	49.469.7	19.9
Intereses	6.145.7	9.099.3	(-) 2.953.6	- 1.2
<u>Instituciones Autónomas</u>	731.042.9	732.119.6	(-) 1.076.7	- 0.4
Principal	729.815.2	725.630.0	4.189.2	1.7
Intereses	1.223.7	6.489.6	(-) 5.265.9	- 2.1
<u>Gobiernos Locales</u>	-	-	-	-
<u>DEUDA INTERNA</u>	2.074.310.8	1.870.807.5	203.511.3	81.7
<u>Gobierno Central</u>	1.572.243.3	1.393.937.2	178.906.1	71.8
Principal	1.512.944.9	1.324.150.9	188.794.0	75.8
Intereses	59.298.4	69.786.3	(-) 9.887.9	- 4.0
<u>Instituciones Autónomas</u>	492.041.3	466.744.4	25.296.9	10.2
Principal	486.955.7	465.522.5	21.433.2	5.6
Intereses	5.085.6	1.221.9	3.863.7	1.6
<u>Gobiernos Locales</u>	9.434.2	10.125.9	(-) 691.7	- 0.3
Principal	9.282.3	10.081.2	(-) 798.9	- 0.3
Intereses	151.9	44.7	107.2	0.0

CUADRO Nº 66 SECTOR PUBLICO: DEUDA CONSOLIDADA POR SECTORES
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970 Y VARIACION CON RESPECTO A 1969
- miles de colones -

	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>Variación</u> <u>Absolutos</u>	<u>%</u>
<u>TOTAL DEUDA SECTOR PUBLICO</u>	<u>3,154,138.7</u>	<u>2,905,188.0</u>	<u>248,950.7</u>	<u>100.0</u>
<u>GOBIERNO CENTRAL</u>	<u>1,921,620.3</u>	<u>1,696,198.1</u>	<u>225,422.2</u>	<u>90.6</u>
Externa	340,777.0	302,250.9	46,516.1	18.7
Interna	1,572,843.3	1,393,937.2	178,906.1	71.9
<u>INSTITUCIONES AUTONOMAS</u>	<u>1,223,084.2</u>	<u>1,198,964.0</u>	<u>24,220.2</u>	<u>9.7</u>
Externa	731,042.9	732,119.6	(-) 1,076.7	- 0.4
Interna	492,041.3	466,744.4	25,296.9	10.1
<u>GOBIERNOS LOCALES</u>	<u>9,434.2</u>	<u>10,125.9</u>	<u>(-) 691.7</u>	<u>- 0.3</u>
Externa	-	-	-	-
Interna	9,434.2	10,125.9	(-) 691.7	- 0.3

CUADRO Nº 67 : SECTOR PÚBLICO

TASAS DE CRECIMIENTO DE LA DEUDA CONSOLIDADA

SALDOS al 31 de Diciembre de Cada Año
(miles de colones)

	1966	1967	1968	1969	1970
<u>TOTAL DEUDA PÚBLICA</u>	2.217.165.1	2.364.249.8	2.545.909.6	2.905.183.0	3.157.131.7
Tasa de crecimiento	<u>6.9%</u>	<u>7.7%</u>	<u>14.1%</u>	<u>8.6%</u>	
<u>TOTAL DEUDA EXTERNA</u>	933.796.8	997.644.6	1.023.064.7	1.034.350.5	1.079.818.9
Tasa de crecimiento	<u>0.4%</u>	<u>8.6%</u>	<u>-4.5%</u>	<u>4.4%</u>	
<u>TOTAL DEUDA INTERNA</u>	1.217.360.3	1.366.605.2	1.462.844.9	1.870.837.5	2.074.318.8
Tasa de crecimiento	<u>12.3%</u>	<u>7.0%</u>	<u>27.9%</u>	<u>10.9%</u>	

FUENTE: Memoria de la Contraloría

CUADRO N° 681

SECTOR PUBLICO UTILIZACION DEL CREDITO PUBLICO EXTERNO EN LOS
DISTINTOS PROGRAMAS DE DESARROLLO Y OBRAS DEL SECTOR PUBLICO (CLASIF.
DE LOS CREDITOS SEGUN SU FINALIDAD)

-en miles-

	Monto Contratado		Sumas Recibidas		Sumas por recibir	
	Colones	%	dólares	Colones	dólares	Colones
T O T A L E S	331,348.0	100.0	218,046.3	1,450,021.1	100.0	113,293.7
Carreteras y Caminos Vecinales	98,431.0	29.7	52,980.7	352,321.6	24.3	45,410.3
Desarrollo Agropecuario	55,199.0	16.7	32,234.4	214,358.6	14.8	22,964.6
Desarrollo Industrial	20,566.7	6.2	15,046.7	100,193.5	6.9	5,500.0
Electrificación y Telecomunicaciones	82,959.5	25.0	61,303.4	410,327.6	28.3	21,256.1
Programas de Sanidad	18,319.4	5.5	15,906.8	105,760.2	7.3	1,413.5
Programas de Vivienda	14,099.7	4.3	12,728.1	84,641.9	5.8	1,371.6
Programas de Educación	2,280.0	0.7	1,941.5	12,911.0	0.9	375.5
Programas de Desarrollo Económico y Soc.	11,084.7	3.3	3,112.8	20,700.3	1.4	7,971.9
Adquisición Equipo y Obras Varias	7,608.4	2.3	5,175.2	34,415.1	2.4	2,433.2
Varios	10,799.6	3.3	17,196.7	114,371.3	7.9	3,600.9

Fuente:

Banco Central de Costa Rica

NOTA: Al 31-12-70

CVC/mec-
6/3/71.-

CUADRO Nº 69

SECTOR PÚBLICO: FINANCIACIÓN EXTERNA A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO

(CLASIFICACIÓN POR AGENCIAS FINANCIERAS)

AL 31/12/70

-en miles de colones-

	<u>Carrteras y Caminos Veces.</u>	<u>Desarrollo Agropecuár.</u>	<u>Desarrollo Industrial</u>	<u>Electricidad y Telecomunic.</u>	<u>Programas Salud.</u>	<u>Programas Vivienda</u>	<u>Programas Educación</u>	<u>Desarrollo Económ. y Soc.</u>	<u>Adquisic. Eq. y Ob.Vrs</u>	<u>Varios</u>	<u>Totales</u>
TOTALES	434,565.1	367,073.4	136,768.5	551,650.7	121,824.0	93,783.0	15,162.0	73,713.3	30,393.4	138,312.3	2,203,464.2
Agencia para el Desarrollo Internac.	61,180.0	208,810.0	--	31,903.4	32,468.5	19,930.0	--	73,713.3	8,337.5	10,640.0	466,997.7
Asociación Interpac. de Fomento	30,922.5	--	--	--	--	--	--	--	--	--	30,922.5
Banco Centroamericano Integ. Económica	126,037.4	--	--	12,205.9	--	26,600.0	--	--	15,128.3	--	200,091.8
Banco Interamericano de Desarrollo	76,475.0	71,148.4	84,391.1	43,096.7	40,241.0	47,213.0	14,197.7	--	--	6,846.1	353,809.0
Banco Internac. Nac. y Fomento	140,980.0	19,930.0	32,427.6	327,843.0	--	--	--	--	--	--	521,202.4
Export-Import Bank of Washington	209,641.2	--	--	--	29,925.0	--	--	--	--	34,381.2	273,947.4
Electric Bond and Share Company	--	--	--	69,825.0	--	--	--	--	--	--	69,825.0
Bank of America	--	6,650.0	--	--	--	--	--	--	--	43,225.0	49,875.0
The Chase Manhattan Bank	--	39,900.0	--	--	--	--	--	--	--	--	39,900.0
Varias Agencias Financieras	9,310.0	20,815.0	19,930.0	46,804.7	29,189.5	--	964.3	--	27,036.9	43,225.0	197,093.4

Fuentes

Oficina Central de la Deuda Pública,
Ministerio Hacienda y Banco Central.
Instituciones Prestatarias.

Notas

Contratados y utilizados a no, parcial
o totalmente, a esa fecha.

GVG/mec.
15/4/71.

SECTOR PÚBLICO

CUADRO N°70. ESTRUCTURA DE LA FINANCIACIÓN EXTERNA A LOS
PROGRAMAS DE DESARROLLO

(CLASIFICACIÓN POR AGENCIAS FINANCIERAS)

AL 31/12/70

	<u>Carreter. y Caminos Vec.</u>	<u>Desarr. Agropec.</u>	<u>Desarr. Indust.</u>	<u>Electricif. y Telecomunic.</u>	<u>Programa Salud</u>	<u>Programa Vivienda</u>	<u>Programa Educat.</u>	<u>Desarr. Ec. y Social</u>	<u>Adquis. Eq. y Mob.</u>	<u>Varios</u>	<u>Totales</u>
	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%
<u>TOTALES</u>	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
Agencia para el Desarrollo Internacional	9.4	34.9	--	3.8	43.1	21.3	--	100.0	16.5	7.7	21.2
Asociación Internacional de Fomento	4.7	--	--	--	--	--	--	--	--	--	1.4
Banco Centroamericano de Integración Económica	19.3	--	--	3.8	--	28.4	--	--	30.1	--	9.1
Banco Interamericano de Desarrollo	11.7	19.4	61.7	7.8	8.4	50.3	93.6	--	--	5.0	16.1
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento	21.3	5.4	23.7	59.4	--	--	--	--	--	--	23.6
Export-Import Bank of Washington	31.0	--	--	--	26.6	--	--	--	--	26.4	12.4
Electric Bond and Share Company	--	--	--	12.7	--	--	--	--	--	--	3.2
Bank of America	--	1.8	--	--	--	--	--	--	--	31.2	2.3
The Chase Manhattan Bank	--	10.9	--	--	--	--	--	--	--	--	1.8
Varias Agencias Financieras	1.4	5.6	14.6	8.3	23.9	--	6.4	--	33.4	31.2	8.9

CUADRO Nº 71 SECTOR PUBLICO: UTILIZACION NETA DEL CREDITO PUBLICO

AÑO 1970

(En Miles de Colonos)

	UTILIZACION BRUTA	MENOS SERVICIO DEUDA			UTILIZACION NETA	
		AMORTIZACION	INTERESES	T O T A L	INCLUYENDO INTERESES	EXCLUYENDO INTERESES
TOTAL GENERAL =====	423.457.0	254.167.3	167.949.4	422.116.7	1.340.3	169.389.7
<u>GOBIERNO CENTRAL</u>	187.798.1	87.377.4	68.149.8	175.527.2	12.270.9	100.420.7
Crédito Externo	37.541.8	42.109.3	11.571.1	53.680.4	16.138.6 (-)	4.567.5 (-)
Crédito Interno	150.256.3	45.268.1	76.578.7	121.846.8	23.409.5	104.988.2
<u>INTERMEDIARIOS FINANCIEROS</u>	75.163.1	115.406.0	43.338.4	158.744.4	63.561.3 (-)	40.242.9 (-)
Crédito Externo	28.007.0	37.531.1	20.070.7	57.601.8	29.594.8 (-)	9.524.1 (-)
Crédito Interno (1)	47.156.1	77.874.9	23.267.7	101.142.6	53.986.5 (-)	30.718.8 (-)
<u>INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO</u>	85.027.0	3.188.5	3.200.0	6.388.5	78.638.5	81.838.5
Crédito Externo	2.300.0	368.0	195.4	563.4	2.236.6	2.432.0
Crédito Interno	82.227.0	2.820.5	3.004.6	5.825.1	76.401.9	79.406.5
<u>EMPRESAS PUBLICAS INDEPENDIENTES</u>	74.965.5	44.754.6	32.721.8	77.476.4	2.510.9 (-)	30.210.9
Crédito Externo	52.202.2	22.944.8	21.644.1	44.588.9	7.613.3	29.257.4
Crédito Interno	22.763.3	21.809.8	11.077.7	32.887.5	10.124.2 (-)	953.5
<u>GOBIERNOS LOCALES</u>	503.3	3.440.8	539.4	3.980.2	3.476.9 (-)	2.937.5 (-)
Crédito Externo	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-	-.-
Crédito Interno (2)	503.3	3.440.8	539.4	3.980.2	3.476.9 (-)	2.937.5 (-)

NOTAS: (1) No incluye los préstamos del Banco Central a los Bancos Comerciales Provenientes de líneas de Crédito con Agencias Internacionales; incluye colocación de bonos.. de estabilización monetaria.

(2) Incluye Juntas de Caminos.

CUADRO N° 72 CRECIMIENTO DE LA DEUDA BONIFICADA*

(millones de colones)

AÑO	TOTAL GENERAL		GOBIERNO CENTRAL		INSTITUCIONES AUTONOMAS	
	Absolutos	Porcentual	Absolutos	Porcentual	Absolutos	Porcentual
1960	319.3	100.0	238.3	100.0	81.0	100.0
1961	357.7	112.0	277.6	116.5	79.9	98.6
1962	363.0	113.7	273.2	114.6	89.8	110.2
1963	477.7	149.6	372.5	156.3	105.1	129.9
1964	574.8	180.0	419.7	176.1	155.1	191.5
1965	657.2	205.8	474.4	199.1	182.8	225.7
1966	736.1	230.5	520.3	218.3	215.8	266.4
1967	793.7	248.6	570.2	239.3	223.5	276.0
1968	905.0	283.4	669.5	280.9	235.5	290.7
1969	1,153.1	361.1	876.2	367.7	276.9	341.8
1970	1,216.7	381.1	939.3	394.2	277.4	342.5

* Incluye los intereses adeudados

CUADRO Nº 73: SECTOR PUBLICO: SITUACION DE LOS PRESTAMOS EXTERNOS
AL 31 DICIEMBRE 1970
-miles de colones-

	<u>Monto de los</u> <u>Préstamos</u>	<u>Sumas</u> <u>Recibidas</u>	<u>Sumas por</u> <u>Recibir</u>	<u>Sumas</u> <u>Amortizadas</u>	<u>Sumas por</u> <u>Amortizar</u>
<u>TOTAL GENERAL *</u>	2.203.464.2	1.450.021.2	753.443.0	401.927.2	1.048.093.9
Gobierno Central	1.065.554.1	581.090.2	484.463.9	238.452.9	342.631.3
Intermediarios Financieros	471.037.5	362.826.0	108.211.5	81.040.9	281.785.1
Instituciones Públicas de Servicio	28.528.5	14.640.0	13.888.5	2.513.7	12.126.3
Empresas Públicas Independientes	638.355.1	491.465.0	146.879.2	79.913.7	411.551.2

* Los montos han sido obtenidos partiendo de las cifras en dólares al tipo de cambio oficial (6.65). Se considera como monto de los préstamos, la cantidad realmente utilizada de ellos.

Fuente: Balance de Situación, Contab.Nacional, Informes de las respectivas instituciones y Oficina Central de la Deuda Pública.

CUADRO N° 74 : CRECIMIENTO DE LA DEUDA PUBLICA*
(millones de colones)

AÑO	TOTAL GENERAL	GOBIERNO CENTRAL			INSTITUCIONES AUTONOMAS		
		TOTAL	INTERNA	EXTERNA	TOTAL	INTERNA	EXTERNA
1960	878.2	445.9	309.0	136.9	423.3	328.7	103.6
1961	1.083.7	575.1	406.6	168.5	508.6	353.6	155.0
1962	1.180.0	597.5	389.0	208.5	582.5	351.1	231.4
1963	1.449.7	717.0	481.8	235.2	732.7	399.1	333.6
1964	1.634.7	785.3	540.6	244.7	849.4	448.8	400.6
1965	2.059.1	911.8	642.4	269.4	1.147.3	490.2	657.1
1966	2.292.6	1.020.2	741.0	279.2	1.272.4	527.7	744.7
1967	2.344.3	1.192.7	887.4	305.3	1.151.6	477.0	674.6
1968	2.488.9	1.276.7	974.3	302.4	1.212.2	444.3	767.9
1969	2.841.5	1.651.2	1.358.1	293.1	1.190.3	465.5	724.8
1970	3.008.6	1.855.6	1.513.0	342.6	1.216.7	436.9	729.8

Puente: Memorias de la Contraloría

* Referente únicamente a los Saldos del Principal

CUADRO Nº 75 SECTOR PÚBLICO: DEUDA CONSOLIDADA

SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1970

(En Miles de Colones)

	GOBIERNO CENTRAL	INTERMEDIARIOS FINANCIEROS	INSTIT. PUBLIC. DE SERVICIO	EMP. PUB. INDEPEND.	GOBIERNOS LOCALES	TOTAL GENERAL
<u>TOTALES</u> =====	1,921,620.3	540,688.1	54,819.5	627,576.6	9,434.2	3,154,138.7
<u>DEUDA EXTERNA</u>	348,777.0	285,438.6	13,810.9	431,793.4	---	1,079,819.9
Principal	342,631.9	284,439.2	13,745.8	431,634.2	---	1,072,450.9
Intereses	6,145.7	999.4	65.1	159.2	---	7,369.4
<u>DEUDA INTERNA</u>	1,572,843.3	255,249.5	41,008.6	195,783.2	9,434.2	2,074,318.8
Principal	1,512,944.9	254,173.6	40,874.7	191,907.4	9,202.3	2,009,182.9
Intereses	59,898.4	1,075.9	133.9	3,875.8	151.9	65,135.9

Gráfico N° 5

CRECIMIENTO DE LA DEUDA BONIFICADA

(millones de colonas)



Gobierno Central



Instituciones Autónomas

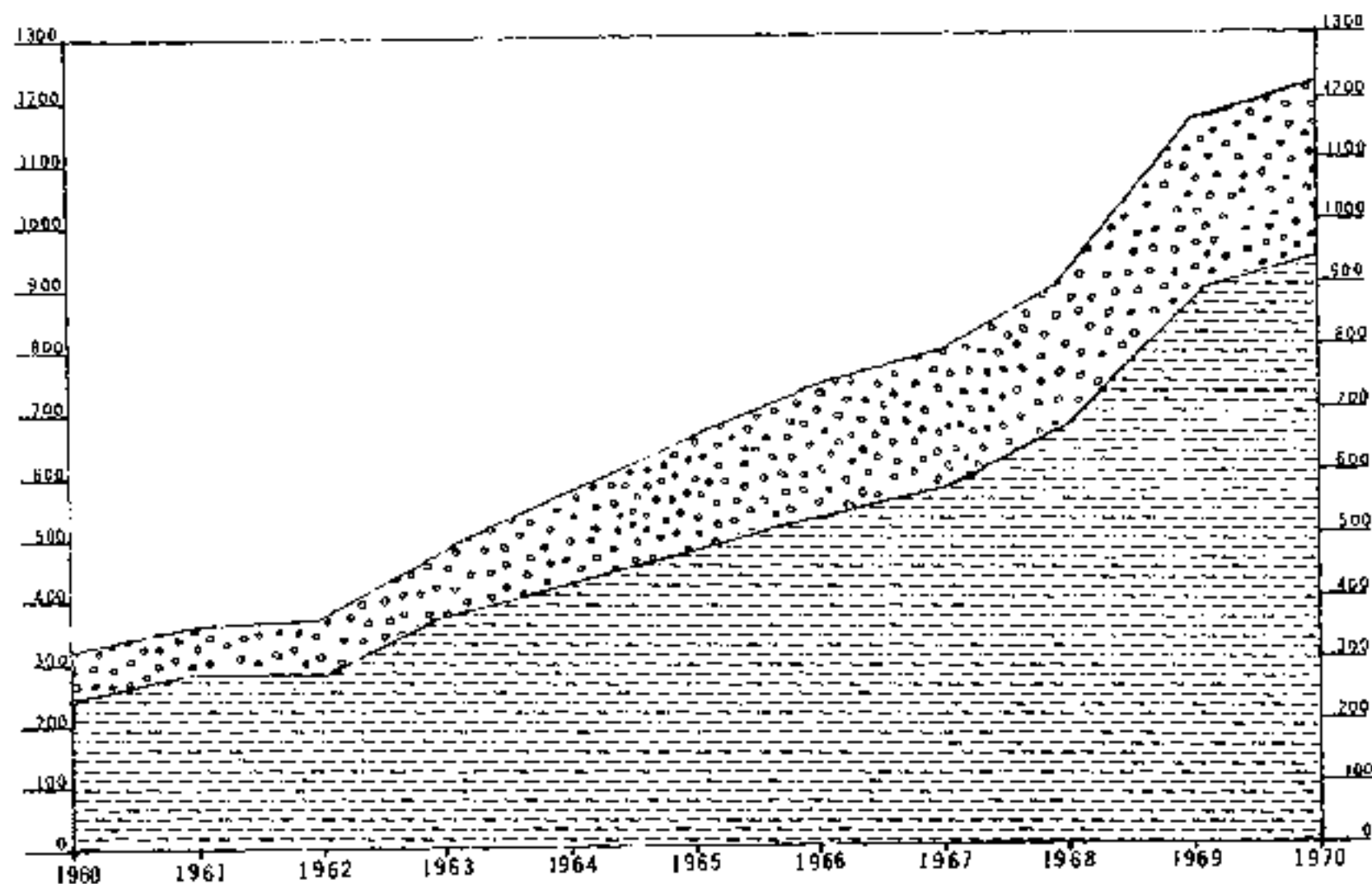


Gráfico N° 6

SECTOR PUBLICO: DEUDA CONSOLIDADA
(AL 31-12-70.)

-  GOBIERNO CENTRAL
-  EMPRESAS PUBLICAS INDEPENDIENTES
-  INTERMEDIARIOS FINANCIEROS
-  INSTITUCIONES PUBLICAS DE SERVICIO
-  GOBIERNOS LOCALES

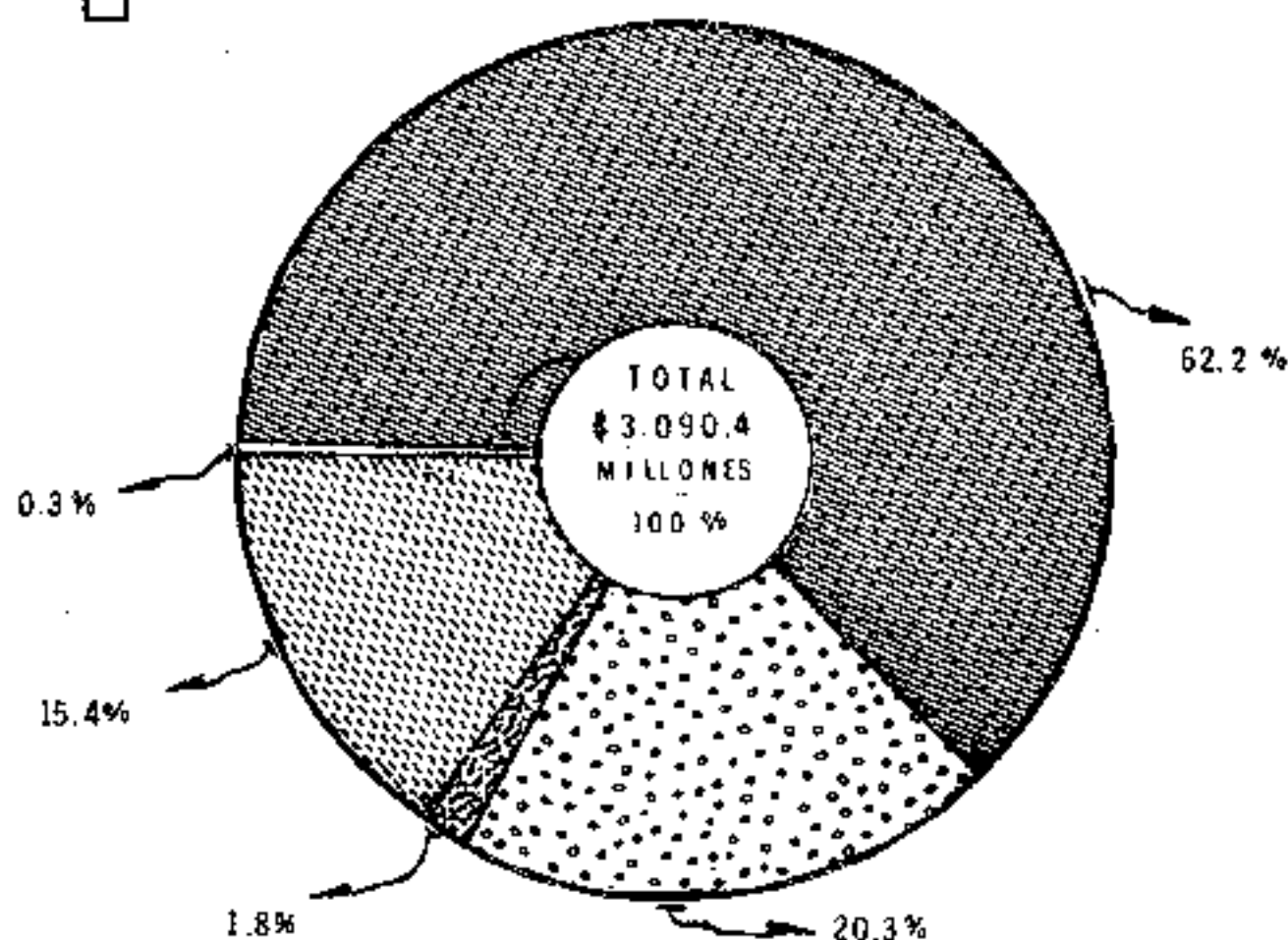
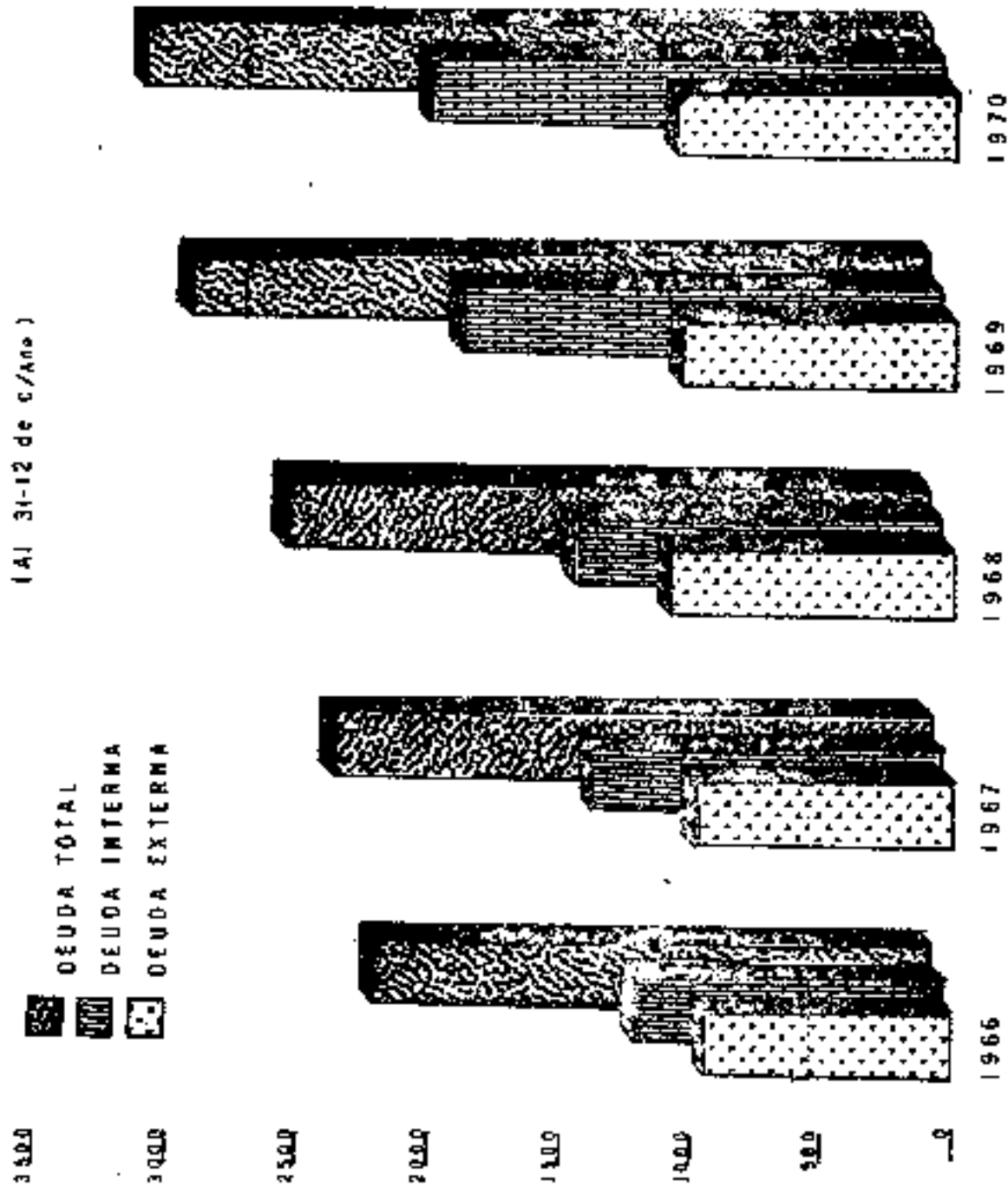


Gráfico N° 7

SECTOR PUBLICO: DEUDA CONSOLIDADA

(A) 31-12 de c/año)



Continuación Cuadro N° 79

- 3/ Este renglón fue altamente influenciado por el elevado rendimiento, registrado en 1970, por el impuesto al café que reciben los beneficios, cuyo mayor producto fue de ₡ 44.9 millones (Consultase página 12).
- 4/ Se incluyen allí, del Gobierno Central, ₡ 0.99 millones en 1969 y ₡ 0.34 millones en 1970 de transferencias corrientes extrapresupuestarias inter-sector no eliminadas.
- 5/ Entre los Gastos Corrientes del Gobierno Central de 1970 se excluyeron ₡ 8.5 millones de egresos extrapresupuestarios no amparados en Giros (Pagos Directos). Asimismo, se excluyeron para el mismo año y para 1969, por no disponerse de la información directa, las más pequeñas Juntas de Educación, Instituciones Descentralizadas de Servicios, cuyos presupuestos de operación son inferiores a ₡ 5.0 miles y que llegan a casi 1,800.
- 6/ En valores brutos;
- 7/ En 1970 se excluyen ₡ 7.2 millones de amortización de deuda interna extrapresupuestaria del Gobierno Central;
- 8/ Entre las operaciones extrapresupuestarias de inversión real sólo se incluyeron ₡ 2.7 millones por gastos de la Biblioteca Nacional y la carretera a Limón en 1969 y, ₡ 6.1 millones en 1970 por los mismos conceptos. Cabe señalar que las operaciones extrapresupuestarias de la carretera panamericana, por ₡ 34.4 millones en 1969 y ₡ 29.2 millones en 1970, que afectan significativamente la inversión real, no se incluyeron; de igual modo fueron excluidos ₡ 6.7 millones en 1969 y ₡ 12.0 millones en 1970 por operaciones extrapresupuestarias del Proyecto del Muelle de Limón;
- 9/ Información parcial en valores brutos;
- 10/ Transferencias al Sector Privado para inversiones reales;
- 11/ Como financiamiento del crédito interno bonificado, en el Gobierno Central, se tomaron las cuantías de las colocaciones por tal concepto, en lugar del monto de las emisiones;
- 12/ Los Grupos institucionales considerados fueron : Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas de Servicios, Empresas Públicas, Intermediarios Financieros y Gobiernos Locales;
- 13/ Para efectos de consolidación, los correos, telégrafos y radios nacionales se excluyeron del Gobierno Central y se incorporaron al Grupo Empresas. En las Instituciones descentralizadas de Servicios se incorporaron las Juntas de Educación. Las Juntas Cantonales de caminos se incluyen, junto con las Municipalidades, en el Grupo de Gobiernos Locales. Las Instituciones estatales que por determinadas circunstancias están sujetas a la fiscalización de la Contraloría, han sido excluidas de estos cálculos.